|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| CDIP/10/18  |
| ORIGINAL: INGLÉS |
| fecha: 13 DE mayo DE 2013 |

**Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)**

**Décima sesión**

**Ginebra, 12 a 16 de noviembre de 2012**

informe

*aprobado por el Comité*

 La décima sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) se celebró del 12 al 16 de noviembre de 2012.

 Estuvieron representados los siguientes Estados: Albania, Alemania, Andorra, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Ghana, Grecia, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Japón, Jordania, Kenya, Kirguistán, la ex República Yugoslava de Macedonia, Líbano, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malta, Marruecos, México, Mónaco, Nepal, Nigeria, Noruega, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Unida de Tanzanía, Rumania, Santa Sede, Senegal, Sudáfrica, Sudán, Suiza, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia y Zimbabwe (95).

 Asistieron a la reunión, en calidad de observadores, las siguientes organizaciones intergubernamentales (OIG):  Centro del Sur, Consejo Interestatal sobre la Protección de la Propiedad Industrial (ICPIP), Oficina de Patentes del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (Oficina de Patentes CCG), Organización de Cooperación Islámica (OCI), Organización de Estados del Caribe Oriental (OECO), Organización Eurasiática de Patentes (EAPO), Organización Internacional de la Francofonía (OIF), Organización Mundial del Comercio (OMC), Unión Africana (UA), Unión Europea (UE) y Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) (11).

 Asistieron a la reunión, en calidad de observadores, los representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales (ONG):  Asociación Internacional de Marcas (INTA), Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Intelectual (AIPPI), Asociación IQSensato (IQSensato), Asociación Latinoamericana de Industrias Farmacéuticas (ALIFAR), Asociación Literaria y Artística Internacional (ALAI), *Association internationale pour le développement de la propriété intellectuelle* (ADALPI), Cámara de Comercio Internacional (CCI), Centro Brasilero de Relaciones Internacionales (CEBRI), Centro Internacional de Comercio y Desarrollo Sostenible (ICTSD), Comité Mundial de la Consulta de los Amigos (CMCA), Communia, *International Association on the Public Domain* (COMMUNIA), *Computer and Communication Industry Association* (CCIA), Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC), *CropLife International*, *European Law Students’ Association* (ELSA International), Federación Iberolatinoamericana de Artistas Intérpretes o Ejecutantes (FILAIE), Federación Internacional de Asociaciones de Distribuidores Cinematográficos (FIAD), Federación Internacional de Asociaciones de Productores Cinematográficos (FIAPF), Federación Internacional de la Industria del Medicamento (FIIM), Federación Internacional de Organizaciones de Derechos de Reproducción (IFRRO), Federación Internacional de Videogramas (IVF), *Knowledge Ecology International, Inc.* (KEI), *Medicines Patent Pool Foundation* (MPP), *Médecins Sans Frontières* (MSF), *Third World Network* (TWN) y Unión Europea de Radiodifusión (UER) (26).

 La sesión fue presidida por el Embajador Mohamed Siad Doualeh, Representante Permanente de Djibouti.

# Punto 1 del orden del día: Apertura de la sesión

 El Presidente dio la bienvenida a la sesión a las Delegaciones y señaló que su presencia pone de manifiesto la importancia que todos los Estados miembros otorgan al Comité y el papel fundamental que juega el desarrollo en el ámbito de la propiedad intelectual (P.I.). Recordó que el Comité se gestó como consecuencia de la Agenda para el Desarrollo y que continúa desempeñando una función esencial en la aplicación de la Agenda y de sus 45 recomendaciones. Dio las gracias al Director General, Sr. Francis Gurry, y al Director General Adjunto, Sr. Geoffrey Onyeama, por su esfuerzo constante en favor de la integración de la Agenda para el Desarrollo y sus principios fundamentales en la labor que desarrolla la Organización. La décima sesión del Comité marca el quinto aniversario de la Agenda para el Desarrollo y el avanzado estado de madurez del proceso. Destacó que cada vez resulta más evidente el avance significativo que se ha logrado en relación con la aplicación, gracias a la participación y la supervisión activas de los Estados miembros. En la décima sesión se va a continuar haciendo hincapié en la evaluación y la supervisión de los resultados de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo a base de proyectos. Se van a presentar ante el Comité para su valoración seis informes de evaluación independientes. Destacó que de esta forma el número total de informes de evaluación se eleva a 12. Subrayó que la gran cantidad de documentos que el Comité tiene sobre la mesa indica que hay mucho trabajo pendiente. Dijo que espera que la sesión resulte eficaz y positiva. Informó a las delegaciones de que van a recibir una propuesta de calendario de trabajo para la semana. Asimismo, señaló que va a mantener consultas previas en relación con los aspectos que así lo requieran, a fin de garantizar el correcto desarrollo de estos. En relación con el debate acaecido en la sesión informativa oficiosa, reiteró que va a proponer la elaboración de unas conclusiones breves al término de cada punto del orden del día. Estas conclusiones recogerán los debates que se hayan producido respecto de cada documento. En conjunto, conformarán el resumen de la Presidencia. De esta forma, el proceso de elaboración de dicho resumen será más eficiente. Dijo que espera que las delegaciones cooperen y muestren buena predisposición a fin de que la sesión resulte eficaz y constructiva. Informó al Comité de que se han organizado tres actividades paralelas durante la sesión y de que se pondrá a su disposición un folleto con información al respecto. Para finalizar, recalcó lo importante que es alcanzar un consenso y dijo que espera que el debate en esta sesión esté presidido y respaldado por una visión compartida de los beneficios que puede aportar el sistema de P.I. al desarrollo a escala mundial. El Presidente cedió la palabra al Director General Adjunto, Sr. Geoffrey Onyeama.

 El Director General Adjunto dio la bienvenida a las delegaciones en nombre del Director General, Sr. Francis Gurry. Dijo que el Director General no pudo asistir porque se encuentra de viaje y le pidió al Director General Adjunto que haga llegar a todas las delegaciones sus saludos más cordiales, así como el deseo de que la sesión se desarrolle con éxito. Dio las gracias al Embajador Mohamed Siad Doualeh por su excelente labor al frente del Comité. Recordó que el informe del Comité fue objeto de debate en la serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI celebrada recientemente. Las delegaciones han reconocido el compromiso de la Organización a aplicar la Agenda para el Desarrollo de manera eficaz, así como los avances significativos realizados por el Comité. Existe un consenso general en el sentido de continuar con la aplicación de la Agenda para el Desarrollo y sus recomendaciones a fin de fomentar el desarrollo socioeconómico en los Estados miembros de la OMPI. Destacó que se habían elaborado una cantidad considerable de documentos para la sesión del Comité. Entre estos se incluyen el informe anual sobre la marcha de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo en curso, así como las 19 recomendaciones para cuya aplicación no es necesario contar con recursos adicionales. Estos informes deberían permitir al Comité evaluar la manera en que los proyectos y actividades han favorecido la consecución de los objetivos de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y allanado el camino para la incorporación de dichas recomendaciones a la labor que realiza la Organización. Asimismo, destacó que el Comité va a analizar también seis informes de evaluación independientes relativos a proyectos de la Agenda para el Desarrollo finalizados. El valor que tienen la supervisión y la evaluación queda reflejado en las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Subrayó que la Secretaría otorga mucha importancia a la necesidad de aportar información a los Estados miembros de forma continua y a que la evaluación de los avances en el ámbito del desarrollo se lleve a cabo de manera objetiva y eficaz. El examen independiente de la asistencia técnica que presta la OMPI es otro aspecto muy importante para la Secretaría, y expresó su interés por conocer las deliberaciones del Comité con respecto a las cuestiones que se plantean en dicho examen. Reiteró la disposición de la Secretaría a incorporar las recomendaciones que realice el Comité basándose en el análisis del examen. Señaló que la Secretaría también aguarda con expectación las deliberaciones y recomendaciones del Comité en relación con la Conferencia sobre P.I. y desarrollo así como en lo que atañe a la fase II del proyecto de creación de instrumentos de acceso a la información sobre patentes. Recalcó la necesidad de que todos los Estados miembros muestren un compromiso constructivo a fin de alcanzar el consenso en relación con aspectos sobre los que existen desavenencias dentro del Comité. Esto es necesario a fin de conseguir avanzar en relación con dichos aspectos y alcanzar el objetivo común de reforzar el papel que juega la P.I. en el desarrollo. La décima sesión del Comité marca el quinto aniversario de la adopción de la Agenda para el Desarrollo. Dijo que la Secretaría espera que para el año que viene se haya conseguido incorporar la Agenda para el Desarrollo de forma significativa a la Organización. Es fundamental mantener la inercia positiva que se ha generado en los últimos cinco años, en beneficio de los países en desarrollo y de la Organización en su totalidad. En lo que respecta a la solicitud formulada por varias delegaciones en la sesión anterior en el sentido de que se elabore un documento acerca de las herramientas y servicios en materia de desarrollo que ofrece la Organización, el Director General Adjunto informó al Comité de que se ha elaborado un folleto que se encuentra a disposición de todos los interesados en el exterior de la sala. Este folleto ofrece una visión general de las herramientas y servicios con los que cuentan los países en desarrollo en el marco de la Organización. Dijo que espera que sea útil para los miembros. Por último, deseó a todas las delegaciones que la sesión resulte positiva y productiva.

 El Presidente dio las gracias al Director General Adjunto por sus observaciones. Señaló que es necesario que algunos grupos regionales elijan dos vicepresidentes para la presente sesión y para la próxima. Es urgente saber quiénes son los nominados para ocupar esos puestos. Dijo que, una vez reciba dicha información, él informará al Comité para su aprobación de quiénes son los nominados. Algunas delegaciones le han asegurado que todo depende tan solo de que los grupos regionales realicen un breve ejercicio. Dijo que le gustaría que se acelerara el proceso, a fin de que las nominaciones se presenten lo antes posible. Dio las gracias a la Vicepresidenta saliente, la Sra. Alexandra Grazioli, Consejera Jurídica Principal del Instituto Federal Suizo de Propiedad Intelectual, por los servicios prestados al Comité. A continuación dio paso al punto 2 del orden del día, relativo a la aprobación del orden del día.

# punto 2 del orden del día: aprobación del orden del día

### Examen del documento CDIP/10/1 – Proyecto de orden del día

 El Presidente dio por aprobado el orden del día ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes. A continuación, invitó al Comité a pasar al punto 3 del orden del día, que trata sobre la acreditación de observadores, y pidió a la Secretaría que presente el documento.

# punto 3 del orden del día: Acreditación de Observadores

### Examen del documento CDIP/10/15 – Acreditación de Observadores

 La Secretaría presentó el documento CDIP/10/15 e informó al Comité de que la *Association internationale pour le développement de la propriété intellectuelle* (ADALPI) y la Unión Económica y Monetaria del África del Oeste (UEMOA) han solicitado la acreditación ante el Comité. De conformidad con el Reglamento, las ONG cuyas solicitudes sean aprobadas por el Comité obtendrán una acreditación con carácter *ad hoc* durante un período de un año.

 El Presidente, ante la ausencia de objeciones, dio las solicitudes por aprobadas. Se invitó a los representantes de ambas ONG a incorporarse a la reunión. A continuación, el Presidente invitó al Comité a pasar al punto 4 del orden del día, en el que se aborda la aprobación del proyecto de informe de la novena sesión del CDIP. Pidió a la Secretaría que presente el documento.

# punto 4 del orden del día: aprobación del proyecto de informe de la novena sesión del CDIP

### Examen del documento CDIP/9/17 Prov. – Proyecto de informe

 La Secretaría informó al Comité de que el proyecto de informe se encuentra en el documento CDIP/9/17 Prov. Este documento se publicó el 28 de agosto de 2012. La Secretaría no ha recibido ninguna observación de los Estados miembros al respecto.

 El Presidente invitó al Comité a aprobar el informe. Ante la ausencia de objeciones por parte de las delegaciones, dio el informe por aprobado.

# punto 5 del orden del día: declaraciones Generales

 El Presidente invitó a los coordinadores de los grupos regionales a formular las declaraciones generales. Recordó al Comité que durante la sesión informativa oficiosa celebrada el 24 de octubre de 2012 en la OMPI, él propuso que solo los coordinadores de los grupos regionales pudieran hacer declaraciones, con el objetivo de ahorrar tiempo. Esto se ajusta a la práctica habitual del Comité.

 La Delegación de Sri Lanka, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, afirmó que todos los países y regiones pueden estar de acuerdo en que el desarrollo beneficia a todos. No sirve solo para mejorar la estructura económica de un país, sino que permite además mejorar las circunstancias socioeconómicas de su población. En este sentido, dijo que el Grupo reconoce el fuerte vínculo que existe entre la P.I. y el desarrollo. Señaló que acoge con gran agrado las iniciativas emprendidas por el Director General y su equipo a fin de incorporar la Agenda para el Desarrollo a todas las esferas de la labor que desarrolla la Organización y expresó su confianza en que dichas iniciativas se refuercen en el futuro. Recordó que durante la última Asamblea General, varias delegaciones hicieron referencia a la necesidad de añadir un nuevo punto en el orden del día a fin de permitir el debate acerca de la estrecha interrelación que existe entre la P.I. y el desarrollo. Afirmó que espera que se incluya en el orden del día un punto dedicado a dicha propuesta y que se asigne tiempo suficiente para debatir al respecto. Tomó nota de los documentos CDIP/10/10 y CDIP/10/11, en los que se aborda el tema de las flexibilidades. Sostuvo que es posible mejorar la comprensión y el conocimiento en este ámbito. Señaló que acoge con agrado los esfuerzos realizados por la Secretaría a fin de organizar seminarios nacionales y regionales sobre flexibilidades y afirmó que sería positivo que se organizaran varios talleres regionales durante el año, cuando sea pertinente y tras consultarlo con los distintos grupos regionales. Reconoció asimismo la necesidad que existe de preparar y planificar de forma adecuada la Conferencia sobre P.I. y desarrollo. Señaló que el Grupo ha tomado nota de las propuestas formuladas por el Grupo de la Agenda para el Desarrollo y el Grupo Africano, y añadió que espera que se produzca un debate fructífero al respecto durante la semana. Afirmó que el Grupo otorga máxima importancia a las iniciativas emprendidas por la OMPI en materia de asistencia técnica. Por esta razón, expresó su reconocimiento y su interés por el examen independiente de la asistencia técnica que presta la OMPI en el ámbito de la cooperación para el desarrollo. Subrayó la importancia que tiene seguir las recomendaciones que en él se formulan. Mostró su satisfacción porque, aunque las delegaciones no siempre están de acuerdo en todo, hay aspectos sobre los que casi siempre se alcanza un acuerdo. Dado que hay una propuesta conjunta de algunos Estados miembros en relación con las recomendaciones del examen independiente, recalcó que se debería asignar suficiente tiempo para debatir este aspecto y a identificar de forma sistemática puntos de convergencia que permitan avanzar. Para finalizar, afirmó que mantiene su compromiso con los debates en el marco del Comité y que los distintos países realizarán declaraciones individuales cuando lo consideren necesario. Añadió que espera que la semana sea productiva.

 La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, declaró que la OMPI ha recorrido un camino muy largo desde 2007 a fin de garantizar que el desarrollo sea una parte integral del sistema internacional de P.I. La Asamblea General ha aprobado las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y un mecanismo de coordinación con el objetivo de garantizar que el desarrollo se incorpore a todos los programas y actividades que lleva a cabo la OMPI. Además, se han iniciado varios proyectos en respuesta a las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Todos ellos se han ejecutado ya o se encuentran en proceso de ejecución. Dijo que reconoce los resultados positivos obtenidos hasta ahora. No obstante, aún siguen habiendo problemas pendientes. Estos problemas generan incertidumbre y ensombrecen el compromiso subyacente de todos los Estados miembros de incorporar el desarrollo a la labor que desarrolla la OMPI, de conformidad con las decisiones pertinentes aprobadas por la Asamblea General en 2007 y 2010. Subrayó que desde 2007 se ha impedido la aplicación por parte del CDIP del tercer pilar de su mandato, es decir, debatir acerca de la P.I. y los aspectos relacionados con el desarrollo. Aunque el Comité del Programa y Presupuesto (PBC) de la OMPI está elaborando una definición de gasto orientado al desarrollo y está incorporando de forma activa el desarrollo como parte de su marco de gestión por resultados, dicho Comité no forma parte aún del mecanismo de coordinación y no informa acerca de su contribución a la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Esta misma anomalía se extiende también al Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS). Aunque se encarga de elaborar las normas técnicas de las oficinas nacionales de P.I. y presta asistencia técnica a los países en desarrollo y países menos adelantados (PMA), el CWS no reconoce las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en lo que respecta a la Categoría A, relativa a la asistencia técnica y el fortalecimiento de las capacidades, así como en lo que respecta a la Categoría B, que trata sobre el establecimiento de normas. Expresó asimismo la preocupación del Grupo por el estado de estancamiento en lo que respecta a impulsar las recomendaciones y las propuestas presentadas con el fin de cambiar y mejorar la eficacia, la transparencia y la buena gestión de la asistencia técnica que presta la OMPI en el ámbito de la cooperación para el desarrollo. A pesar de los prolongados debates y propuestas, y de la respuesta de la administración de la OMPI a favor de la solicitud de cambios, el CDIP ha sido incapaz de alcanzar conclusiones concretas respecto de esta cuestión significativa a la que todos los Estados miembros otorgan gran relevancia e importancia. Sostuvo que no se debe permitir que estos problemas sigan pendientes de resolución y ensombrezcan las distintas actividades llevadas a cabo por la Organización con la finalidad de incorporar el desarrollo como parte integral de su labor. Recalcó que es necesario que haya voluntad política y flexibilidad y que se realicen esfuerzos constructivos a fin de encontrar respuestas eficaces para los problemas que siguen pendientes de solución desde hace mucho tiempo. No se debe permitir que estos problemas se acumulen y generen dudas sobre el futuro. El Grupo, dentro de su espíritu de cooperación y respeto mutuo y su voluntad de impulsar la labor del Comité, ha señalado varias esferas prioritarias en las que es necesario avanzar durante la sesión. En primer lugar, aumentar la contribución de la OMPI a la consecución de los objetivos de desarrollo del milenio (ODM) de las Naciones Unidas. En este sentido, solicitó a la Secretaría que aplique las recomendaciones que se incluyen en el estudio y que informe con regularidad sobre este tema, aspecto este que podría incluirse en el futuro como punto permanente del orden del día en las sesiones del CDIP. En segundo lugar, mejorar la incidencia que tienen la calidad y el desarrollo en la asistencia técnica que presta la OMPI a los países en desarrollo, de conformidad con las recomendaciones que figuran en la propuesta del Grupo Africano que se recoge en el documento CDIP/9/16. Esta propuesta se presentó en la última sesión del CDIP. Tercero, impulsar la celebración de la Conferencia de la OMPI sobre P.I. y desarrollo propuesta, prevista para 2013. Este extremo se incluye en el documento CDIP/10/17. Cuarto, impulsar la ejecución del Proyecto relativo a la intensificación de la cooperación Sur–Sur en materia de P.I. y desarrollo entre los países en desarrollo y los PMA. Este proyecto fue propuesto por el Grupo. El Comité debería aprovechar las propuestas formuladas hasta ahora en relación con las recomendaciones. Quinto, iniciar el proceso para la ejecución de un examen independiente, así como la evaluación de la aplicación de las 45 recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, de acuerdo con la decisión adoptada por la Asamblea General de la OMPI en 2010. Sexto, impulsar el Programa de trabajo de la OMPI sobre flexibilidades en las esferas de las patentes, las marcas y el derecho de autor. Séptimo, apoyar la inclusión de un punto permanente en el orden del día relativo a la P.I. y el desarrollo. Octavo, mejorar el formato de los informes que elaboran los distintos Comités de la OMPI en relación con sus contribuciones a la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Esto es necesario a fin de hacer posible la realización de un análisis coherente de la forma en que cada Comité ha aplicado las recomendaciones pertinentes. Y en último lugar, recalcó la importancia que tendría aprovechar la experiencia de los países africanos en la ejecución de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo. A este respecto, destacó que solo una pequeña parte de los expertos involucrados provienen de África. Por consiguiente, solicitó que se incremente el número de expertos africanos que participan en la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Por otra parte, sostuvo que los contenidos de buena parte de las sesiones de formación y talleres suelen ser excesivamente cargados. A algunos de los beneficiarios les podría resultar difícil llegar a comprender tantos aspectos en tan poco tiempo. Por esta razón, señaló que se debería prestar suficiente atención a evaluar la incidencia y los efectos de los proyectos que ya han sido ejecutados. Dijo que espera que todos los miembros del Comité participen de manera constructiva y flexible a fin de conseguir avanzar en relación con estos aspectos que son especialmente relevantes para el Grupo. Para finalizar, garantizó al Presidente su apoyo y su compromiso con la finalidad de que la sesión concluya con el mejor resultado posible.

 La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, expresó su agradecimiento por la disponibilidad de los documentos. No obstante, recalcó que aunque es consciente de lo complicado que resulta gestionar la documentación, los documentos no solo han de estar disponibles de forma puntual con arreglo al procedimiento establecido, sino que además han de estar disponibles en todos los idiomas de la OMPI. Teniendo en cuenta la gran cantidad de documentos que han de ser analizados, instó al Comité a proceder con el orden del día de manera organizada, pero garantizando el equilibrio entre los debates y ajustándose al calendario previsto. En este sentido, quiso hacer constar varios aspectos. Dijo que acoge con agrado los avances alcanzados en relación con la ejecución y la evaluación de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo. Sin embargo, señaló que aun siendo consciente de las dificultades que entraña conseguir que los informes de evaluación estén disponibles de forma puntual, insta a que se redoblen los esfuerzos a fin de que dichos informes estén disponibles aún más rápido. Asimismo, destacó que es necesario mejorar aún más las herramientas para los proyectos de planificación, supervisión y evaluación. Del examen que hizo el Grupo de las evaluaciones y de los informes sobre la marcha de los proyectos finalizados y en curso, se desprende que muchas veces la ejecución de buena parte de los proyectos del CDIP parece enfrentarse a los mismos problemas. Del mismo modo, los evaluadores de varios proyectos distintos han formulado recomendaciones análogas en cuanto al diseño de los proyectos futuros. En este sentido, sugirió que se podría valorar la opción de poner en práctica algunas de las recomendaciones en todos los proyectos que se encuentren en la fase inicial. Por último, destacó asimismo la importancia que tienen la sostenibilidad y la coordinación de los proyectos de evaluación para aumentar la contribución a los objetivos del Comité. Por esta razón, dijo que acoge con agrado todas las iniciativas que se emprendan en este sentido. En relación con los debates sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el ámbito de la cooperación para el desarrollo, sostuvo que este tema se debe abordar de manera equilibrada y constructiva, e intentando siempre alcanzar el consenso. Dijo que agradece la predisposición mostrada por la Organización a fin de aumentar la transparencia y la responsabilidad en todos los ámbitos de la planificación y prestación de la asistencia técnica, para evitar así las deficiencias descubiertas recientemente en relación con la transferencia de equipos a determinados países objeto de sanciones por parte del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Dijo que ha tomado nota de las acciones que se han llevado a cabo ya que espera recibir más noticias en ese sentido. Dio las gracias a la Secretaría por preparar un documento relativo a la labor futura en lo que respecta a las flexibilidades en materia de patentes en el marco jurídico multilateral. Dijo que acoge con agrado dicha información, pero toma nota asimismo de que ya se ha realizado una labor considerable. Por último, tomó nota del estudio sobre la apropiación indebida de signos. Este estudio permite profundizar en el análisis de las consecuencias y los beneficios de un dominio público abundante y accesible. Afirmó que acoge con agrado dicha información, pero sostuvo que en las legislaciones nacionales en vigor en los países del Grupo ya se garantiza la protección equilibrada y suficiente del dominio público, asegurando a su vez los intereses de los competidores. Para finalizar, le hizo saber al Presidente que durante la sesión contará con la actitud constructiva y el apoyo de las delegaciones que integran el Grupo.

 La Delegación del Perú, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, observó que las versiones de los documentos en español no estuvieron disponibles hasta hace poco, lo que no se ajusta al Reglamento de la Organización. Por consiguiente, solicitó que en el futuro se respeten los plazos establecidos. Se refirió en concreto al documento CDIP/10/2, que en su opinión es uno de los documentos más importantes. Reiteró su voluntad de continuar colaborando con otros Estados miembros en la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Las 45 recomendaciones identificadas en 2007 supusieron el comienzo de un largo camino que se debe recorrer a fin de promover iniciativas que estén relacionadas con el desarrollo y que fomenten la equidad entre los Estados miembros. Expresó su deseo de que se apliquen las recomendaciones en las actividades que desarrolla la Organización, en particular mediante la consolidación de las iniciativas encaminadas al fortalecimiento de las capacidades, la asistencia técnica y el perfeccionamiento de la labor que se desarrolla en determinadas esferas de la P.I. Destacó la importancia que tienen las iniciativas en materia de desarrollo. Mencionó como ejemplo de ello el Proyecto piloto para la creación de academias nacionales de P.I. En varios países de su región, la ejecución de este proyecto se encuentra ya en las etapas más avanzadas, mientras que otros se encuentran aún al comienzo del proceso. Mostró su apoyo decidido a la renovación del proyecto, a fin de que se puedan crear centros de aprendizaje en materia de P.I. en la región. Esto generaría además un efecto multiplicador. Por lo tanto, subrayó que es importante debatir acerca de ciertos aspectos relacionados con el proyecto. Se debe disponer de los recursos financieros necesarios para que el proyecto sea sostenible a medio plazo, y dichos recursos han de proceder del presupuesto de la Academia de la OMPI. Este es uno de los asuntos que el PBC tiene que abordar en 2013. La P.I. debe servir para respaldar el desarrollo. Sostuvo que en la planificación que se realiza para cada país se debe tener en cuenta el equilibrio entre la P.I. y la situación particular de cada uno de ellos. Mostró su convencimiento de que, respetando estos parámetros, la cooperación de la OMPI ayudará a fortalecer las capacidades y a fomentar la innovación y la creatividad entre la sociedad. No obstante, subrayó que el desarrollo de estas estrategias va más allá de su elaboración y precisa de la colaboración de la OMPI durante el período de aplicación. Expresó su agradecimiento a la Secretaría por la elaboración de los informes sobre la marcha que se encuentran en el documento CDIP/10/2. En estos informes se ofrecen detalles acerca del avance y el estado en el que se encuentra la ejecución de los distintos proyectos. El Grupo recalcó que la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo no concluye con la finalización de los proyectos, sino que debe proseguir más allá de esta. Afirmó asimismo que la Secretaría debe realizar una recopilación de las actividades que han llevado a cabo la Organización y sus Estados miembros desde 2007 con el objetivo de evaluar los avances que se han obtenido en la aplicación de las recomendaciones y, más importante aún, señalar el camino que se ha de seguir a fin de continuar con dicha aplicación. Tal como apuntó con anterioridad, la aplicación de la Agenda para el Desarrollo no concluye con la finalización de los distintos proyectos. Se deben identificar nuevas tareas y se han de establecer nuevas prioridades. En este contexto, recordó que en la sesión anterior del Comité se mencionó que sería útil que en el futuro la Secretaría facilitase en sus informes más detalles sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Mostró su interés por saber más acerca de las actividades que la OMPI realiza de forma conjunta con otras organizaciones internacionales, y hasta qué punto se tiene en cuenta la Agenda para el Desarrollo en dichas actividades. La cooperación Sur-Sur es otro aspecto de gran interés para el Grupo, por lo que expresó su satisfacción por la reunión celebrada recientemente en el Brasil. En esta reunión se abordaron una serie de asuntos de especial relevancia para los países en desarrollo. Entre estos se encuentran la gobernanza, la P.I., los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales, el folclore, el derecho de autor y los derechos conexos. Dijo que el Grupo aguarda con expectación la próxima reunión Sur-Sur, que se va a celebrar en mayo de 2013 en Egipto. En dicha reunión se va a hablar sobre las patentes y las marcas. Subrayó que estas reuniones no deberían limitarse a servir como escenario en el que mantener debates académicos. Deberían hacer posible además la obtención de recomendaciones prácticas que ayuden a orientar la labor que realiza la Organización. Por último, destacó que dicha labor debería proseguir en el documento CDIP/10/10, titulado “Nuevas medidas concernientes al programa de trabajo futuro sobre flexibilidades en el sistema de propiedad intelectual”. Asimismo, es necesario continuar con la labor relativa a las flexibilidades en materia de patentes en el marco jurídico multilateral, tal como se establece en el documento CDIP/10/11. Por otra parte, debería haber más flexibilidad dentro del Comité y hay que mantener las iniciativas en este sentido.

 La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, reiteró su compromiso de trabajar de forma constructiva en relación con los temas que van a ser objeto de debate durante la sesión. Reconoció los avances realizados por el CDIP en los últimos años en la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Se han obtenido numerosos resultados concretos. Esto puede verse en la cobertura de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y en la cartera de proyectos. También se han aprobado el mecanismo de coordinación para la supervisión y la evaluación de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo y las modalidades de presentación de informes, que están siendo aplicados de forma gradual. Sin embargo, la incorporación de la Agenda para el Desarrollo a toda la Organización es un proceso continuo. Subrayó que ello no solo depende del compromiso de los Estados miembros, sino también de un cambio de cultura en cuanto al funcionamiento de la Organización. Es necesario que se produzca este cambio en todos los ámbitos de la Organización, incluidos el personal y los consultores externos. Recalcó que la aprobación y la ejecución de los proyectos, por muy buena que sea, no debe considerarse como el cumplimiento íntegro del mandato de aplicar la Agenda para el Desarrollo. El Comité debe continuar supervisando y evaluando la incorporación de la Agenda para el Desarrollo a todas las esferas de las actividades que lleva a cabo la OMPI. Dijo que espera mantener un debate coherente y productivo durante la semana en relación con los aspectos que están sobre la mesa del Comité. Destacó que los informes de los proyectos son cada vez más completos e informativos y que el contenido y la estructura también han mejorado. Como ejemplo de ello mencionó el documento CDIP /10/12. Reiteró que entre las exigencias que los Estados miembros formulan con insistencia, tanto en el marco de este Comité como en otros Comités de la OMPI, se encuentran la mejora de la transparencia y la responsabilidad. Con respecto a la descripción de la contribución de los órganos pertinentes de la OMPI a la aplicación de las recomendaciones que les incumben de la Agenda para el Desarrollo, se refirió al documento CDIP/10/12. Tanto el Grupo como otros países en desarrollo están a favor de la puesta en práctica de un mecanismo sólido que ofrezca a los Estados miembros información útil en relación con las estrategias y las actividades que estén relacionadas con la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Mostró su apoyo a la propuesta presentada por el Grupo Africano en la sesión anterior en la que se pedía a la Secretaría que elabore un informe en el que se resuman los aspectos más importantes que planteen los Estados miembros. Tal como se expuso durante la última Asamblea General, el Comité debería ser capaz de llevar a cabo un análisis coherente de la información que le suministran los órganos pertinentes. Reiteró su postura de que todos los Estados miembros deberían considerar al PBC y al CWS como órganos pertinentes en el contexto de la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. En cuanto al punto 7 del orden del día, que trata sobre el examen del programa de trabajo relativo a la aplicación de las recomendaciones aprobadas, recordó que en la sesión anterior del Comité se presentó el documento CDIP/9/16. En este documento se incluye una propuesta conjunta del Grupo y del Grupo Africano. La propuesta cuenta asimismo con el patrocinio de la Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia. Afirmó que el objetivo principal de la propuesta es proporcionar una acción eficaz de seguimiento sobre la base de las recomendaciones que se incluyen en el informe sobre el examen independiente de la asistencia técnica que presta la OMPI en la esfera de la cooperación para el desarrollo. Subrayó que la adopción de estas recomendaciones no debe demorarse, a fin de aumentar la transparencia y la eficacia de las actividades de asistencia técnica. Durante la sesión se ha de destinar tiempo suficiente a los debates en materia de asistencia técnica. En referencia al proceso preliminar a la celebración de una conferencia sobre P.I. y desarrollo, expresó su predisposición a participar en un debate constructivo con todos los Estados miembros, con el fin de dar forma a un acto que suponga una oportunidad para la reflexión estratégica acerca de la interacción que existe entre la P.I. y el desarrollo, y para abrir nuevas perspectivas en relación con la labor futura que ha de llevar a cabo la Organización. Informó al Comité de que había presentado una serie de sugerencias para dicha conferencia. Estas sugerencias se incluyen en el documento CDIP/10/16, y serán objeto de debate durante la sesión. El Grupo dio las gracias al Presidente por iniciar durante la intercesión las consultas sobre la conferencia. Dijo que se encuentra listo para aportar ideas y debatir acerca de las modalidades con el objetivo de que la conferencia sea un éxito y resulte fructífera. Se refirió al programa de trabajo sobre flexibilidades en el sistema de P.I. Este es otro aspecto recogido en el mismo punto del orden del día al que es necesario prestarle mucha atención. Las flexibilidades desempeñan una función muy importante dentro del equilibrio del sistema de P.I. No obstante, subrayó que se necesita desarrollar una labor muy importante a fin de que los Estados miembros puedan sacar el máximo partido a las flexibilidades propias de los acuerdos internacionales. En este sentido, el programa de trabajo resulta esencial. Destacó que a la hora de elaborar los documentos para la sesión no se pretendió que estos fueran exhaustivos y que estos documentos no sustituyen a los anteriores, como por ejemplo el CDIP/9/11 y el CDIP/8/5. Afirmó que estos documentos se complementan. Por último, recordó que en la sexta sesión del CDIP propuso que se incluyera un punto permanente en el orden del día acerca de las cuestiones relativas a la P.I. y el desarrollo. En el marco de este nuevo punto del orden del día quedarían encuadrados los debates sobre aspectos propios del tercer pilar de la decisión por la que se creó el CDIP en la Asamblea General de 2007, es decir, examinar las cuestiones relativas a la P.I. y el desarrollo que acuerde el Comité, así como aquellos otros aspectos que decida la Asamblea General. El Grupo mostró su predisposición a aportar y a trabajar de manera constructiva con el objetivo de que la sesión de esta semana resulte constructiva.

 La Delegación de Chipre, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, señaló que el orden del día del Comité está bastante cargado, por lo que será necesario trabajar mucho y que todas las partes se muestren flexibles. La Unión Europea y sus Estados miembros van a formular algunas propuestas en relación con la labor futura, en las que se abordan formas que permitan mejorar el funcionamiento del Comité. Expresó su compromiso de continuar trabajando de forma constructiva y de colaborar de manera eficaz. Dentro de esta voluntad, sostuvo que el orden del día debería estar mejor estructurado, basarse en temas, y que debería ser menos voluminoso y centrarse más en la documentación disponible con puntualidad en todos los idiomas. Instó al Comité a seguir trabajando dentro del calendario previsto, a fin de conseguir aprobar el resumen de la Presidencia con prontitud, obteniendo conclusiones con respecto a cada punto del orden del día a medida que se vaya avanzando en la labor. Dijo que espera que se encuentren soluciones sostenibles y equilibradas. Manifestó su confianza en la capacidad del Presidente de guiar al Comité hacia la consecución de dichos objetivos. Para finalizar, reiteró su predisposición a debatir, en el marco de la labor futura, acerca de la forma en la que se podría mejorar la labor que desarrolla el Comité.

 La Delegación de Hungría, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico (CEBS), afirmó que tal como ocurrió en la sesión anterior, el orden del día de la reunión está bastante cargado. Todas las delegaciones han de trabajar con eficacia a fin de poder avanzar de forma satisfactoria. Destacó que en el Comité se van a abordar una serie de aspectos importantes, entre los que se incluyen los informes sobre la marcha de los distintos proyectos de la Agenda para el Desarrollo, los informes de evaluación y la contribución de la OMPI a la consecución de los ODM de las Naciones Unidas. Asimismo, se va a continuar debatiendo acerca del examen externo de las actividades de asistencia técnica que presta la OMPI en la esfera de la cooperación para el desarrollo. Sostuvo que las evaluaciones independientes de los distintos proyectos resultan útiles. Muchas veces, las conclusiones y las recomendaciones de dichos informes se pueden aplicar a otros proyectos, con lo que se enriquece el debate general sobre la mejora de la eficacia y la transparencia de la asistencia técnica que presta la OMPI. Mostró su predisposición a participar de forma constructiva en la labor del Comité y a mostrar una actitud abierta hacia el resto de las sugerencias. Expresó su confianza en que el liderazgo firme del Presidente permitirá al Comité trabajar con eficacia y de manera equilibrada y fluida. Para finalizar, garantizó al Comité su apoyo pleno para hacer frente a esta empresa.

 La Delegación de China reconoció que en los cinco años posteriores a la puesta en marcha de la Agenda para el Desarrollo, la OMPI ha realizado un esfuerzo significativo a fin de integrar el desarrollo en su labor. Los resultados de este esfuerzo son bastante esperanzadores. Expresó su reconocimiento a la excelente labor llevada a cabo por la OMPI en esta esfera. Señaló que, al igual que el Grupo Asiático, está muy interesada en la relación que existe entre la P.I. y el desarrollo. Por esta razón, dijo que espera que la Organización profundice más aún en la integración del desarrollo en su labor. Además, destacó que la evaluación de los proyectos ejecutados ha ayudado a enriquecer los debates. Manifestó su convencimiento de que, con la ayuda de los Estados miembros, la Organización podrá mejorar su labor en materia de desarrollo y en lo que respecta a la aplicación de todas las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Por último mostró su predisposición a participar en los debates, a fin de alcanzar resultados concretos bajo el liderazgo del Presidente.

 El Presidente tomó nota del compromiso expresado por todas las delegaciones de trabajar con espíritu constructivo y de colaborar en favor del éxito de la sesión. Dicho éxito depende en definitiva de la aportación que realicen todas las delegaciones. Destacó asimismo que las delegaciones señalaron varias esferas como prioritarias. Se resaltaron además varios ámbitos que preocupan a las delegaciones, que serán abordados según corresponda. En lo que respecta a la eficacia, llamó la atención sobre la gran eficacia mostrada por el Comité a lo largo de la mañana, ya que el trabajo se ha completado una hora y media antes de lo previsto.

# PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: Supervisión, evaluación y examen de la aplicación de todas las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo

### Examen del documento CDIP/10/2 – Informe sobre la marcha de las actividades

 El Presidente abrió el debate relativo a los informes sobre la marcha que se incluyen en el documento CDIP/10/2. Recordó que la Secretaría se comprometió a elaborar un informe anual sobre la marcha de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo para cada última sesión del CDIP que se celebre en un año. En el documento CDIP/10/2 se recoge el cuarto informe anual sobre la marcha. En este informe se ofrece una evaluación general de las novedades acaecidas en relación con la ejecución de 13 proyectos de la Agenda para el Desarrollo, y se destacan los logros principales obtenidos en la aplicación de las 19 recomendaciones que debían aplicarse de manera inmediata. Propuso que los proyectos se deben analizar de forma individual. Invitó al Comité a poner en marcha la fase II del Proyecto piloto para la creación de academias nacionales de P.I. y pidió a la Secretaría que presente el informe.

### Examen del Anexo II – Proyecto piloto para la creación de academias nacionales de P.I. *–* Fase II

 La Secretaría (Sr. Di Pietro) presentó de forma concisa el informe sobre la marcha que se incluye en el Anexo II del documento CDIP/10/2. Recordó que la fase II del proyecto se aprobó en la novena sesión del CDIP, celebrada en mayo de 2012, a raíz de que la Secretaría presentase un informe de evaluación independiente y una propuesta de proyecto. La fase II continuará hasta finales de 2013. En ella participan seis países, que son Colombia, la República Dominicana, Egipto, Etiopía, el Perú y Túnez. En el informe sobre la marcha se examinan las actividades planificadas y ejecutadas entre el 1 de junio y el 31 de agosto de 2012. Señaló que el período cubierto por el informe es relativamente corto. Con respecto al porcentaje de ejecución del proyecto, en el informe se indica que a finales de agosto de 2012 el porcentaje de utilización del presupuesto era del 2%. Informó al Comité de que esta cifra había ascendido ya hasta el 33%. Tras la aprobación de la fase II en mayo de 2012, la Secretaría comenzó a entablar consultas con los Estados miembros en junio. Los primeros dos meses del proyecto se dedicaron sobre todo a planificar y a aprobar las actividades. En el informe sobre la marcha se incluye información detallada acerca de las actividades realizadas.

 La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, afirmó que en el documento CDIP/10/2, que se titula “Informe sobre la marcha de las actividades”, se ofrece una visión general de los 13 proyectos que ha ejecutado la OMPI en el marco de la Agenda para el Desarrollo. En el documento se mencionan concretamente las 19 recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Dijo que ha tomado nota de todas las actividades recogidas en el informe y que acoge con agrado los esfuerzos realizados por el Director General y su equipo en favor de la consecución de los objetivos establecidos para el período que va de julio de 2011 a junio de 2012.

 La Delegación de Chipre, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, declaró que en el documento CDIP/10/2 se ofrece una evaluación completa de la labor llevada a cabo por la OMPI en 2012 en relación con la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Dijo que ha tomado nota de todas las actividades que se incluyen en el informe y que acoge con agrado los esfuerzos realizados por el Director General y su equipo en pro de la consecución de los objetivos establecidos por los Estados miembros para el ejercicio anterior. Señaló que espera que tanto el Comité como los demás órganos pertinentes de la OMPI prosigan su labor, a fin de consolidar más aún la Agenda para el Desarrollo y la protección de la P.I. en general.

 La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, subrayó que el Proyecto piloto para la creación de academias nacionales de P.I. juega un papel fundamental en el desarrollo y la ampliación de la capacidad de las instituciones de P.I. Este proyecto está estrechamente relacionado con la aplicación de la Recomendación 10 de la Agenda para el Desarrollo. Por consiguiente, se trata de un proyecto decisivo y muy importante desde la perspectiva de los países en desarrollo. Mostró su satisfacción porque se haya iniciado la fase II del proyecto, que fue aprobada en la última sesión del Comité. Destacó que en esta fase se incrementa el número de Estados miembros que reciben asistencia para la creación de centros autónomos de formación. Existe asimismo la posibilidad de que, en el futuro, otros Estados miembros que estén interesados en crear sus propias instituciones de formación, puedan copiar el proyecto. Esto resulta importante además para la sostenibilidad del mismo. Por esta razón, dijo que está satisfecho por la incorporación de este elemento positivo al proyecto. En la última sesión del Comité, tanto el Grupo como otras delegaciones destacaron la necesidad que existe de logar un equilibrio más adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público. Esta directriz se ha visto reflejada en la Recomendación 10. Dio las gracias a la Secretaría por facilitar información acerca del desarrollo de los módulos en los que se tiene en cuenta dicho aspecto. Señaló que han tomado nota de dicha información. No obstante, solicitó a la Secretaría que proporcione más detalles sobre el contenido de los módulos y sobre si estos se han iniciado ya. Para el Grupo este es un asunto muy importante. Asimismo, señaló que en el informe se incluyen tres propuestas para su consideración por parte de los Estados miembros. Estas propuestas están relacionadas con ciertos riesgos que han sido identificados durante la ejecución del proyecto. La primera recomendación se refiere a la elaboración de una plantilla de información sobre el proyecto para la presentación de informes en las futuras sesiones del CDIP. El Grupo está de acuerdo en que contar con una plantilla de información es importante y ayuda a cumplir con la recomendación. La segunda recomendación tiene que ver con la supervisión y la asistencia que debe prestar la Academia de la OMPI durante los dos primeros años después del período de colaboración. Destacó que a partir de ese momento las academias nacionales funcionarán de forma independiente y que la propuesta está destinada a supervisar sus primeros pasos para asegurarse de que lleguen a ser autónomas. Dijo que acoge la idea con agrado y propuso que la Academia de la OMPI informe al Comité acerca de la supervisión y la asistencia que presta a dichas instituciones. Los Estados miembros desearían que cuando este mecanismo se haya puesto en marcha se les informe sobre el funcionamiento de las academias. Esto es muy importante para el Grupo, ya que a sus miembros les interesa la sostenibilidad de las academias nacionales de P.I. en el futuro y les gustaría mucho conocer cómo funcionan estas una vez haya finalizado la ejecución del proyecto. Por último, señaló la recomendación de contratar consultores *ad hoc*. Estos consultores podrían ayudar mitigar cualquier posible riesgo de que el proyecto se vea interrumpido. Este riesgo fue señalado por el director del proyecto. Asimismo, observó que esta recomendación tiene repercusiones a nivel presupuestario, pues hay que contratar a los consultores. Preguntó cuáles han sido las repercusiones en este sentido de las demás actividades ya planificadas como parte de este proyecto. Dijo que entiende que ya se había asignado un presupuesto al proyecto y que este nuevo elemento se había identificado durante la ejecución del mismo. Aunque manifestó estar de acuerdo con que es importante contar con los consultores *ad hoc*, señaló que le gustaría saber si esto tendrá alguna incidencia en las actividades que se están llevando a cabo en el marco del proyecto.

 La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre propio, expresó su apoyo a la sugerencia realizada por el GRULAC de que se asignen recursos presupuestarios al programa de forma permanente. Esto se ajusta a muchos de los objetivos que se persiguen en el marco del CDIP y en otras esferas de la Organización. Se refirió una vez más a la recomendación de contratar consultores *ad hoc*. Dijo que representa una posibilidad para modificar el mandato del proyecto. Aunque esta recomendación tiene repercusiones a nivel presupuestario y puede tener incidencia en otras actividades del proyecto, solo se menciona en un documento que forma parte de otro documento más extenso del CDIP. Sostuvo que de esta forma la recomendación no resulta suficientemente visible. A fin de señalar a los Estados miembros la importancia que tiene la recomendación, esta debería considerarse como una propuesta de enmienda del mandato que se aprobó en la sesión anterior del Comité. Reiteró que le gustaría saber si el hecho de destinar fondos a la contratación de consultores *ad hoc* tendrá alguna incidencia negativa en las actividades que llevan a cabo las academias nacionales. Sugirió que, de ser así, se aumente el presupuesto del proyecto para que se pueda proseguir con las actividades aprobadas en el mandato. Por último, dijo que está a favor de modificar el presupuesto si hubiera problemas con esas actividades.

 La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, afirmó que este proyecto es un ejemplo de lo que quería conseguir el Grupo cuando se adoptó la Agenda para el Desarrollo. El proyecto busca fortalecer la capacidad de las instituciones y de los recursos humanos a nivel nacional y regional, profundizando en el desarrollo de las infraestructuras y demás instalaciones, con el objetivo de mejorar la eficacia de las instituciones nacionales y lograr un equilibrio más adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público. Dijo que acoge con agrado los avances realizados y que ha tomado nota de la información recogida en el informe sobre la marcha en el que se ofrece una visión detallada de la labor desarrollada por la Secretaría. El informe se ajusta a la solicitud formulada por los Estados miembros en la última sesión del CDIP. Asimismo, tomó nota de la propuesta que presentó la Secretaría en el sentido de crear un grupo de trabajo compuesto por expertos con la finalidad de que elaboren una plantilla de información para las instituciones de formación en P.I. creadas con la ayuda del proyecto. Mencionó la propuesta de que la Academia de la OMPI supervise y asista a las instituciones durante los dos primeros años siguientes a la finalización del período de colaboración. Subrayó que la supervisión y la asistencia que se preste a esas instituciones deberán estar sujetas a la presentación de informes en todas las sesiones del CDIP. En relación con la propuesta de contratar consultores *ad hoc*, recalcó que los países beneficiarios deberían poder contratar tantos consultores *ad hoc* como sea necesario para llevar a cabo la formación. No debe limitarse la cantidad, y los consultores no tienen que ser los mismos que participaron en la ejecución del proyecto. Por último, mostró la predisposición del Grupo a debatir la propuesta con otros grupos.

 La Delegación de los Estados Unidos de América mostró su satisfacción por los avances obtenidos en relación con un proyecto tan importante como este. El evaluador destacó que la reestructuración interna realizada por los Estados miembros participantes ha traído consigo la sustitución de personal clave. Evidentemente, este es un reto al que se enfrenta todo proyecto de asistencia técnica en cuya ejecución esté implicado el personal clave. Pidió a la Secretaría que explique cómo tiene pensado diseñar los proyectos a fin de gestionar este riesgo en el futuro.

 La Delegación de Egipto expresó su apoyo a las declaraciones efectuadas por las Delegaciones de Argelia y del Brasil, en nombre del Grupo Africano y del Grupo de la Agenda para el Desarrollo respectivamente. Reiteró la enorme importancia que tiene el proyecto para los países en desarrollo. Mostró su predisposición a colaborar con la OMPI y dijo que espera que esta colaboración se traduzca en avances. Recalcó que a nivel nacional se han puesto en marcha iniciativas encaminadas a garantizar el éxito del proyecto. Ofreció algunos detalles concretos acerca de las actividades realizadas en su país. En relación con la formación de formadores, mencionó que se ha seleccionado a más de diez formadores. Recibieron formación entre el 4 y el 8 de noviembre de 2012. Un miembro del personal de la OMPI visitó asimismo Egipto durante ese mismo período. Se están empleando métodos de formación a distancia. La asistencia correrá también a cargo de expertos, sobre todo en las provincias y fuera de El Cairo. Además, se ha designado un Director. Dio las gracias a la OMPI por la labor desarrollada y dijo que respalda todos los esfuerzos realizados. Este proyecto es muy importante y merece contar con la financiación de la OMPI de forma permanente.

 La Delegación de España manifestó su compromiso de participar de forma constructiva en la labor del Comité. Al ser esta la segunda vez que el Presidente preside el Comité, mostró su certeza de que se acordará de las observaciones formuladas por la Delegación durante la última sesión en relación con la disponibilidad y la traducción de los documentos. Estas observaciones fueron apoyadas por varias delegaciones. Dijo que lamenta observar que aún no se ha dado respuesta a las preocupaciones que planteó en la sesión anterior. Reiteró su preocupación por dichas cuestiones. En lo que respecta a la disponibilidad de los documentos, en el Reglamento de la Organización se establece que los documentos han de estar disponibles con dos meses de antelación. Esto es así para que las delegaciones dispongan de tiempo suficiente para examinar los documentos y preparar las reuniones. Sin embargo, al Comité le cuesta cumplir con dicha obligación. En cuanto a la disponibilidad de las traducciones, subrayó que el requisito de que los documentos estén disponibles con dos meses de antelación afecta asimismo a la disponibilidad de estos en los seis idiomas oficiales. El cumplimiento de esta obligación también le genera problemas al Comité. Por ejemplo, 12 días antes del inicio de la sesión aún había tres documentos que no estaban disponibles en español, entre ellos el documento CDIP/10/2. Además, había otros documentos que no estaban traducidos en su totalidad. La demora en la traducción de los documentos representa una discriminación hacia los idiomas afectados. Otro problema es el de la entrega de resúmenes de documentos de especial relevancia, como por ejemplo los informes de evaluación. Estos documentos son de suma importancia dentro de la labor que realiza el Comité y solo suelen tener entre 16 y 28 páginas. Dijo que solicitó una explicación por la utilización de esta práctica y que la respuesta que obtuvo es que esta se basa en la política lingüística de la OMPI. Sin embargo, recalcó que esto no forma parte de la política lingüística ni queda establecido por regla alguna. Esto afecta solo a los documentos que sean especialmente voluminosos. El volumen de estos documentos, de entre 16 y 28 páginas, representa menos de la mitad del tamaño medio de los documentos de la OMPI. Por lo tanto, no puede decirse que se trate de documentos especialmente voluminosos. Para finalizar, solicitó que los documentos de los que solo se dispone de un resumen se traduzcan en su totalidad. Dado que este asunto ya se planteó con anterioridad y no se ha producido ningún cambio al respecto, solicitó a la Secretaría que aclare en qué base jurídica o disposición interna se sustenta esta práctica y que explique qué medidas se van a adoptar para asegurarse de que esto no vuelva a suceder.

 La Delegación de la República Dominicana se refirió a la incidencia positiva que ha tenido el proyecto en su país y a las expectativas que ha generado. Ofreció algunos detalles acerca de las actividades que se han realizado durante el presente año. El 28 de agosto de 2011 se puso en marcha la Academia Nacional de la Propiedad Intelectual (ANPI). Desde entonces, la ANPI ha llevado a cabo varias actividades. Ya se informó al Comité con anterioridad de las actividades que se desarrollaron en 2011. Este año, en el marco del módulo 3, se elaboró un plan de estudios para la formación de formadores en el ámbito de la P.I. Esto se hizo entre el 23 y el 27 de abril. Esta actividad estuvo coordinada por la Secretaría y en ella participaron especialistas de la ANPI, la UNCTAD y de la Dirección General de Aduanas. El módulo avanzado de enseñanza se inició en julio. Esta actividad estuvo coordinada por la Secretaría. Contó con la participación de 18 funcionarios de la ANPI y se dispuso de información suministrada por la Comisión Nacional de Prácticas Desleales. La formación fue impartida por expertos internacionales bajo los auspicios de la Secretaría. Los cursos de formación de formadores a distancia también se canalizaron por medio de la Secretaría. Dijo que la ANPI espera poder llevar a buen término, también a finales del presente año, algunas otras de las actividades planificadas. Destacó además la celebración en su país de la reunión regional de la OMPI de los directores de oficinas de propiedad industrial de América Latina. Estos son solo algunos ejemplos de las actividades llevadas a cabo. Subrayó que estas actividades ponen de manifiesto el compromiso de su país con el proyecto y la importancia que le concede al mismo. Pero por encima de todo sirven como muestra de los múltiples efectos del proyecto. Por último, expresó su pleno apoyo a la declaración efectuada por la Delegación del Perú en nombre del GRULAC.

 La Delegación del Paraguay tomó nota de los avances obtenidos en el marco del proyecto. En relación con la declaración efectuada por el GRULAC, reiteró que el PBC debería hacer que el proyecto sea permanente, a fin de que puedan beneficiarse más países.

 La Delegación del Perú se hizo eco de las preocupaciones manifestadas por la Delegación de España. La disponibilidad de los documentos en español es un problema continuo. Mostró su deseo de participar más en los debates. Pero para ello es importante que la Secretaría respete la normativa relativa a la traducción de los documentos. Dio las gracias a la Secretaría por su colaboración en relación con el proyecto piloto. Expresó su apoyo a la declaración efectuada por la Delegación del Brasil. Los usuarios deberían poder acceder a cualquier publicación de la OMPI con fines de investigación. Los países deberían cooperar de forma horizontal. Así se mejoraría la cultura de la P.I. Informó al Comité de que en su país se celebraron cursos de formación para los funcionarios de P.I. en marzo y julio del presente año. En estos cursos se cubrieron diversos aspectos de las políticas interiores y exteriores. Subrayó la importancia que tiene el proyecto para su país. Dijo que espera que se pueda continuar con el proyecto en el futuro. Se debería contar con fondos que hagan posible su continuidad y que permitan la participación de más países a fin de que puedan beneficiarse del mismo. Este proyecto constituye una experiencia muy importante para su país.

 La Delegación de Túnez expresó su apoyo a la declaración realizada por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano y dio las gracias a la Academia de la OMPI por los esfuerzos encaminados a ayudar a su país a crear una academia nacional de P.I. Informó al Comité de algunas de las actividades llevadas a cabo recientemente en su país. Se ha preparado un programa extenso y variado para el año 2013. El objetivo final es que la academia nacional funcione de manera completamente independiente a finales de 2013. El programa abarca distintos ámbitos, incluidos la formación de formadores, la adaptación de los módulos a la legislación nacional, etcétera. La última sesión de formación de formadores se celebró a finales de octubre en la ciudad de Túnez. Para finalizar, dio las gracias a la Secretaría por el continuo apoyo prestado a su país.

 La Delegación de la Argentina hizo suyas las declaraciones efectuadas por el GRULAC y por el Grupo Africano. Resaltó la importancia que tiene el proyecto para su región y para los países en desarrollo en general. Mostró su agrado por el hecho de que tres países de su región sean beneficiarios directos de la fase II. Sin perjuicio de lo manifestado hasta el momento, dijo que está a favor de la ejecución del proyecto. Destacó asimismo que este proyecto se enmarca dentro de las iniciativas que realiza la Organización en favor del fortalecimiento de los recursos humanos en los países en desarrollo. Afirmó que su país se ha beneficiado de este tipo de actividades. Mostró su gran satisfacción con las mismas y elogió los esfuerzos realizados por el Sector de Desarrollo y en particular por la Academia de la OMPI y su Director, que es quien ha liderado el proyecto. Mostró su interés por la sostenibilidad a medio y largo plazo de este importante proyecto.

 La Delegación del Ecuador subrayó la enorme importancia que tiene prestar ayuda a las iniciativas nacionales encaminadas a lograr un equilibrio más adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público. Por este motivo, dijo que respalda el proyecto. Asimismo, expresó su apoyo a las declaraciones efectuadas por el GRULAC y el Grupo Africano. Este es un proyecto muy importante para su región. Recalcó que el proyecto ha de ser sostenible y que la Organización debe seguir apoyándolo.

 La Delegación de Etiopía expresó su agradecimiento al Director General por su compromiso firme y continuado con el fomento de la P.I. para el desarrollo. La labor que desarrolla este Comité resulta absolutamente prioritaria para los PMA, entre los que se encuentra su país. Mostró su respaldo a la declaración realizada por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano. Dijo que se felicita por el aumento del número de actividades y destacó que bajo los auspicios del Director General la Organización ha puesto en marcha varios proyectos decisivos para el acceso de los PMA a la tecnología. Entre estos se encuentra la creación de centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI), el acceso a la investigación, al desarrollo y a la innovación, el acceso a la información especializada sobre patentes y el fortalecimiento de las capacidades en el uso de información científica y técnica relativa a tecnologías apropiadas. En el marco del Proyecto piloto para la creación de academias nacionales de P.I., la Oficina de Propiedad Intelectual de Etiopía (EIPO) ha establecido como prioridad la traducción e impartición del curso general de formación a distancia de la Academia de la OMPI. Mostró su confianza en que la Organización continúe en los años venideros apoyando a los PMA en el desarrollo de la capacidad, tanto de las instituciones como de los recursos humanos, también en el ámbito de la automatización. Dijo que quiere hacer constar su solicitud de que su país sea uno de los beneficiarios del Proyecto sobre el fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo. Subrayó que la industria del conocimiento se está convirtiendo en una de las esferas más importantes a nivel mundial y que para los PMA como Etiopía resulta esencial desarrollar un sistema de P.I. que sea sólido y equilibrado, a fin de poder beneficiarse del papel cada vez más importante que juega la P.I. en el desarrollo técnico, económico y social. En este sentido, el Proyecto sobre el fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo ayudará mucho en la mejora de las aptitudes y el talento que existen en este ámbito en su país. Solicitó la asistencia técnica permanente de la OMPI y dio las gracias a la Organización por el apoyo prestado en lo relativo a la P.I. y las políticas de innovación, al desarrollo de infraestructuras y a la creación de CATI en su país. Manifestó su firme compromiso de continuar apoyando a la Organización. Por último, dijo que espera la participación constructiva de todos y expresó su pleno apoyo y su compromiso a fin de que el Comité consiga avanzar.

 La Delegación de Costa Rica subrayó la importancia que tiene el proyecto piloto, a pesar de que su país no es uno de los seis países beneficiarios de la fase II. En Costa Rica se ha creado una academia nacional de P.I. con la ayuda de la OMPI. El país recibió la visita del Director General Adjunto, Sr. Geoffrey Onyeama, en relación con el desarrollo de su estrategia nacional de P.I. La administración, contando con la ayuda adicional de un consorcio de entidades públicas y privadas, ha dado los primeros pasos para dar forma a la estructura fundamental de la academia. En la actualidad se están ejecutando dos programas de trabajo con carácter anual que se iniciaron en 2012 y finalizarán en 2014. Expresó su apoyo a la declaración efectuada por el GRULAC. El proyecto piloto debería ser un proyecto permanente de la OMPI, de manera que países como el suyo pudieran beneficiarse también en el futuro. Dijo que confía en que el apoyo de la Organización garantice el éxito del proyecto. Por último, señaló que espera que se lleven a cabo más proyectos de este tipo.

 El Presidente invitó a la Secretaría a responder a las preguntas y sugerencias planteadas por los asistentes.

 La Secretaría (Sr. Di Pietro) se refirió a la cuestión planteada por la Delegación del Brasil en relación con los módulos relativos a la Agenda para el Desarrollo en el contexto de los programas de formación que están llevando a cabo las academias nacionales de P.I. Afirmó que en el informe, en la sección dedicada a riesgos y medidas paliativas, se incluye una explicación al respecto. Informó asimismo al Comité de que está previsto que se realicen módulos especiales sobre la Agenda para el Desarrollo a nivel nacional y subregional. El primero de estos módulos comenzará a impartirse en breve en Lima. Entre los temas que se van a abordar se incluyen la P.I. y las políticas públicas; la P.I. y las flexibilidades en el ámbito de la protección de las patentes; la P.I. y los derechos humanos, las patentes y la salud pública; el uso de las flexibilidades en el ámbito de la salud pública; el derecho de autor y el acceso al patrimonio cultural y a la educación; medidas tecnológicas de protección y excepciones al derecho de autor y los derechos conexos; el derecho de autor, Internet y el acceso a la información en el siglo XXI; la P.I. y la transferencia de tecnología; el uso de la información tecnológica; la P.I. y el Derecho de la competencia; la observancia de los derechos de P.I. en los países en desarrollo; y la protección de los conocimientos tradicionales, el folclore y otras expresiones culturales y el acceso a los recursos genéticos. Estos son algunos de los módulos especiales que se han desarrollado y que se impartirán a nivel nacional a fin de ofrecer información acerca de la dimensión de desarrollo propia de la P.I. Por el momento, la acogida de los países beneficiarios ha sido muy buena. A continuación, mencionó el asunto planteado por la Delegación del Brasil con respecto a las repercusiones de índole económica que se podrían derivar de la contratación de consultores especiales, una vez haya finalizado el período de colaboración. Aclaró que esto afecta solo a la República Dominicana. Las repercusiones financieras no serán significativas y se afrontarán mediante la aplicación de medidas costoeficaces. Sostuvo que en este momento no le parece que sea necesario proponer que se modifique el presupuesto del proyecto. En cuanto a la observación formulada por la Delegación de los Estados Unidos de América, reiteró que muchas veces el problema surge a la hora de llevar a cabo la asistencia técnica, sobre todo cuando se trata de países en desarrollo. En el caso de las academias nacionales de P.I., los coordinadores de las instituciones de formación y los formadores se encuentran entre los destinatarios de la formación. El número de coordinadores nacionales se ha aumentado hasta dos o tres, pero las horas lectivas se han visto reducidas. Hubo que aumentar el número de formadores ante la posibilidad de que algunos de ellos pudieran abandonar la institución en algún momento.

 La Secretaría (Sr. Baloch) hizo referencia al problema planteado por la Delegación de España, refrendado asimismo por otras delegaciones y relacionado con la falta de puntualidad en la disponibilidad de los documentos, y más concretamente de las versiones en español. La Delegación de España preguntó que cuándo se consideraba, en el contexto de la decisión adoptada por la Asamblea General, que un documento era especialmente voluminoso. La Secretaría explicó que, a fin de dar cobertura a todos los idiomas en todos los Comités de la OMPI y teniendo en cuenta la decisión adoptada al respecto por la Asamblea, la División de Traducción ha establecido un límite de entre 10 y 12 páginas a partir del cual se considera que un documento es voluminoso y, por lo tanto, se elabora un resumen del mismo. En algunos casos, puede suceder que la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo (DCAD) o, en el caso que nos ocupa, cualquier otra división funcional que preste apoyo o servicios a un Comité, no esté de acuerdo con la División de Traducción en relación con algún documento de trabajo en concreto. Cuando sucede esto, la división afectada ha de pedir la aprobación del Director General a fin de que se traduzca el documento en cuestión. La Delegación de España mencionó dos documentos. En el caso de uno de ellos, existe una gran diferencia entre la forma en la que se presentó el documento en inglés y en el resto de idiomas. Para que se traduzca este documento, es necesario pedir una aprobación especial. La Delegación de España afirmó asimismo que el Comité no ha sido capaz de revertir la situación. Con respecto a esto último, la Secretaría aclaró varios aspectos. En primer lugar, se refirió a la gran cantidad de documentos que se han presentado ante el Comité y a la naturaleza de estos. A grandes rasgos, ha constatado que hay una diferencia significativa entre el número de documentos que se presentan ante el CDIP y los que se presentan ante otros Comités de la OMPI. Si las delegaciones lo desean, se podrían calcular las cifras exactas, incluido el número de páginas. Sostuvo que estas cifras indican cierto exceso de carga en lo que respecta a los documentos del CDIP. Además, el número de documentos y la presión bajo la que se trabaja fluctúan y van en aumento, pero los recursos humanos con los que cuenta la DCAD no son ilimitados. En segundo lugar, destacó la necesidad que existe de revisar el proceso que se emplea para la elaboración de los documentos. La DCAD precisa del apoyo y la colaboración de las demás divisiones de la Organización. Esto se debe a su carácter de división de coordinación. Las demás divisiones tienen además su propio trabajo y sus prioridades. En tercer lugar, varios proyectos están en proceso de ejecución y los documentos se comienzan a elaborar tres o cuatro meses antes de cada sesión del CDIP. No obstante, los directores de los proyectos y demás colegas que trabajan con las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en la aplicación de sus actividades, también necesitan contar con tiempo suficiente. Por lo tanto, es necesario mantener un equilibrio adecuado entre el tiempo del que disponen para conseguir avances y la necesidad de que informen al respecto a la DCAD para la elaboración de los documentos correspondientes. Por ejemplo, los documentos para la próxima sesión del CDIP se comenzarán a preparar aproximadamente a finales del mes de enero. Sin embargo, hay que amoldarse también a la necesidad de garantizar que los colegas dispongan del tiempo suficiente para aplicar sus actividades. Tal como ha sucedido en otras sesiones del CDIP, la División ha de establecer un complicado equilibrio entre el tiempo que concede a estos y el plazo del que se dispone para la presentación de los documentos. Subrayó que la gran cantidad de documentos que se maneja y la necesidad de coordinarlos, elaborarlos y traducirlos, sigue siendo un reto para la División. Dicho esto, afirmó que reconoce que hay margen de mejora y añadió que la División va a continuar esforzándose por realizar su trabajo de la mejor forma posible. Señaló que ha analizado las fechas de publicación de los distintos documentos en cada uno de los idiomas y admitió que se puede mejorar. La Secretaría aseguró al Comité que hará todo lo que pueda para solucionar esta situación.

 La Delegación de España dio las gracias a la Secretaría por su respuesta, así como por la honestidad mostrada a la hora de exponer los problemas y los desafíos a los que se enfrenta la DCAD. Dijo que está de acuerdo en que en este Comité se maneja un volumen muy importante de documentos y que esto representa un reto para la División de Traducción. Expuso que comparte esa preocupación con la Secretaría. No obstante, señaló que le gustaría que tanto la Secretaría como el Comité reflexionaran acerca de todo lo que implica la disponibilidad de los documentos y las traducciones. Sostuvo que reconoce que hay muchos documentos en el orden del día y que algunos son bastante largos. Sin embargo, esto no debe servir como excusa para saltarse las normas. La Secretaría explicó que se consideran como voluminosos los documentos de más de 10 o 12 páginas. En opinión de la Delegación, esta interpretación deja la regla vacía de todo contenido. No obstante, dijo que valora el hecho de que se haya reconocido el problema de forma oficial, así como valora también que exista voluntad de solucionarlo. Reiteró la solicitud de que la Secretaría y el Comité reflexionen acerca de la necesidad de cumplir con la norma.

 El Presidente dio las gracias a la Delegación de España y tomó nota de la sugerencia de que se ahonde en la necesidad de cumplir con los requisitos estipulados. Ante la ausencia de nuevas observaciones por parte de las delegaciones, dio por finalizado el debate.

### Examen del Anexo I - Acceso a bases de datos especializadas – Fase II

 La Secretaría (Sr. Roca Campaña) ofreció un resumen de los logros obtenidos en el marco de la fase II del proyecto denominado “Acceso a bases de datos especializadas”. El informe sobre la marcha se incluye en el Anexo I del documento CDIP/10/2. Los tres principales resultados del proyecto son la continuidad del programa de formación cuya aplicación se inició en la fase I; mejorar la utilización y el acceso a bases de datos especializadas en patentes y de otro tipo mediante los programas de acceso a la información especializada sobre patentes (ASPI) y acceso a la investigación para el desarrollo y la innovación (ARDI); y crear una nueva plataforma de gestión de los conocimientos para facilitar el intercambio de información, de experiencias y de prácticas óptimas en los planos nacional, regional e internacional. Los resultados en relación con estos tres resultados avanzan conforme a lo previsto. La Secretaría ha organizado 32 actividades de formación en el período objeto de análisis. De ellas, 19 se llevaron a cabo en África, una en la región de los países árabes, tres en la región de Asia y el Pacífico, cuatro en América Latina y el Caribe y cinco en países de Europa Oriental, el Cáucaso y Asia Central. Hasta la fecha, se han puesto en funcionamiento 37 redes nacionales y la Secretaría está redoblando sus esfuerzos a fin de poder responder a la demanda existente. La utilización de los programas ARDI y ASPI ha aumentado desde el año pasado, también en el período posterior al examen de las cifras, que se llevó a cabo en mayo. Informó al Comité de que la plataforma de gestión de los conocimientos para facilitar el intercambio de información y de prácticas óptimas entre los países en desarrollo que participan en el proyecto se presentará y se pondrá en marcha en el transcurso del acto paralelo que se va a celebrar durante el almuerzo.

 La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que acoge con agrado los esfuerzos encaminados a crear CATI y a mejorar el acceso a bases de datos especializadas en patentes y de otro tipo en los países de África. El proyecto es muy importante para el Grupo, pues su objetivo es estimular la innovación y el crecimiento económico, facilitando el acceso a la información tecnológica en los países en desarrollo y en los PMA y fortaleciendo asimismo la capacidad de estos países para sacar provecho de dicha información de manera eficaz. En el informe sobre la marcha se afirma que se han realizado un total de 55 actividades de formación, incluidas las de la fase I. Destacó además que se han puesto en marcha 35 redes de CATI. En el informe se menciona asimismo que se ha elaborado una estrategia de comunicación para el proyecto de los CATI. Por otra parte, resaltó que en la estrategia de comunicación se describe un nuevo e importante elemento, como es el desarrollo de una plataforma de gestión o intercambio de conocimientos (eTISC) para respaldar los CATI y las redes de CATI establecidos mediante el proyecto. El número de usuarios activos del ARDI ha aumentado asimismo en más de un 100%, alcanzándose ya las 70 instituciones. Tomó nota con satisfacción de este avance. Solicitó a la Secretaría que presente ante el Comité los materiales empleados para la formación, las ponencias realizadas y un listado de los ponentes. La Secretaría debería facilitar además una lista de todos los países en los que se hayan creado CATI o que hayan firmado acuerdos de prestación de servicios, así como de aquellos en los que se haya impartido formación, indicando con claridad qué objetivo de la fase II del proyecto ha quedado cubierto. Además, afirmó que es importante que la Secretaría presente el proyecto de estrategia de comunicación de los CATI. Por otra parte, solicitó que se explique el trabajo que se ha realizado en lo que respecta a la formación en relación con otros aspectos del apoyo a la innovación, además del acceso a las bases de datos sobre tecnología, así como en lo relativo a la cooperación con las OIG y las ONG. En el informe se señala que la labor en estos ámbitos está en curso de ejecución. No obstante, en la evaluación interna del proyecto se indica que no se ha conseguido avanzar en estos frentes. Por lo tanto, es necesario que se aclare este extremo. A continuación, la Delegación procedió a realizar una declaración en nombre propio. Subrayó la importancia especial que tiene el proyecto para su país. Informó de que en su país se han creado ya seis centros de apoyo, tres de ellos en universidades y los otros tres en otras entidades relevantes. Expresó su apoyo firme al proyecto y señaló que sigue muy de cerca los avances del mismo. Por último, dijo que va a continuar colaborando de forma estrecha con la Secretaría en el marco del proyecto.

 La Delegación de Cuba destacó la importancia que tiene el proyecto y el presupuesto que se necesita para proseguir con la ejecución de la segunda fase. El proyecto de los CATI resulta importante para fortalecer la capacidad nacional de los países. Hace posible la creación de redes nacionales en las que las oficinas de P.I. juegan un papel fundamental. Las bases de datos ARDI y ASPI respaldan la labor de los CATI. Sin embargo, no todos los países en desarrollo pueden acceder a estas bases de datos. Informó al Comité de que a partir del próximo año, su país dejará de cumplir con los requisitos de acceso. Mencionó que han recibido una notificación en tal sentido. Solicitó a la Secretaría que se revalúen los requisitos para poder acceder a estas bases de datos tan importantes. Estos requisitos deberían ser más flexibles, más aún teniendo en cuenta que el desarrollo es el objetivo principal del Comité.

 La Delegación de El Salvador dio las gracias al Sr. Roca Campaña por la labor desarrollada en pro de la ejecución del proyecto. El proyecto de los CATI se inició en su país durante la visita que el Sr. Roca Campaña realizó en julio. En la actualidad, el proyecto nacional se encuentra en fase de ejecución. Se ha creado un CATI en el marco de la institución del Ministerio de Economía que se encarga de la innovación y la transferencia de tecnología. De esta forma se allana el camino para la creación en breve de una red de CATI. Recalcó que la ejecución del proyecto es una prioridad para su país. Para finalizar, dio las gracias al Director General Adjunto, Sr. Onyeama, y al Sr. Roca Campaña por la ayuda prestada para llevar a buen puerto la fase inicial de proyecto en su país.

 La Delegación de la Federación de Rusia dijo que los resultados obtenidos en el marco de la fase II del proyecto sobre acceso a bases de datos especializadas son significativos. Se ha conseguido avanzar en la creación de CATI. Asimismo, se ha desarrollado una plataforma de gestión o intercambio de conocimientos en apoyo de los CATI y de las redes de CATI creadas dentro del proyecto. Algunas de las actividades de formación que se mencionan en el documento CDIP/10/2 se realizaron en su país. Entre estas figuran los seminarios de enseñanza en los que participaron representantes de la Secretaría. Informó además al Comité de que durante el Foro Internacional de Innovación de San Petersburgo, que se celebró en septiembre de 2012, se mantuvo una reunión bajo el título “Congreso de centros de apoyo a la tecnología y la innovación de Rusia”. Esta reunión se organizó debido a que el país cuenta ya con 71 CATI. Subrayó que el desarrollo del proyecto debería continuar, dada la importancia que tiene. Este proyecto contribuye a reducir los déficits de conocimientos y a fortalecer la investigación y el desarrollo a nivel nacional. Aseguró a la Secretaría que va a continuar colaborando con ella a fin de ayudar a mejorar la capacidad científica y tecnológica de los Estados miembros.

 La Delegación de Nigeria dio las gracias a la Secretaría por la decisión de crear un CATI en su país. Afirmó que es un proyecto loable que va a beneficiar a su país y a otros países africanos. Dijo que las autoridades del país están preparadas para la puesta en marcha del mismo. Hizo suya la postura expresada por el Grupo Africano en relación con el proyecto.

 La Delegación de la República Dominicana dijo que agradece a la Secretaría que haya elegido su país para la ejecución del proyecto así como la labor conjunta realizada con el Comité, que ha tenido una incidencia muy positiva en el país. Informó al Comité acerca de algunas de las actividades que se han celebrado en su país en relación con el proyecto. En junio de 2011 se inauguró un CATI. La finalidad de este centro es prestar apoyo a los innovadores e investigadores locales, incluido en lo que respecta a las patentes y las marcas. Se contactó con varios centros de investigación, a fin de que sirvan como centros desde los que coordinar la colaboración. Se está desarrollando una red nacional de CATI. Se han establecido dos centros de coordinación en los que se ofrece información y formación en relación con los CATI. Se han cerrado cuatro acuerdos con universidades nacionales para el establecimiento de CATI en las mismas. Los funcionarios han visitado asimismo otras universidades y centros de investigación. Entre estos se encuentran la Universidad Iberoamericana y el Instituto de Biotecnología e Industria. Además, se cuenta con la participación de la Universidad Autónoma de Santo Domingo y del Instituto Tecnológico INTEC. Se realizaron varias visitas con el fin de elaborar un inventario de los proyectos de investigación para poder así definir el estado de la técnica en el que se encuentran algunos proyectos concretos. Se elaboraron informes en relación con algunos proyectos de especial interés. En estos informes se incluye información acerca de las patentes que resultan pertinentes para algún proyecto determinado. Se está ejecutando un proyecto de formación destinado a las partes interesadas en los CATI. A partir de 2013 se van a desarrollar una serie de actividades, incluidos cursos a distancia y presenciales, cursos de formación sobre patentes y negociación de licencias y cursos especializados en información sobre patentes y la gestión de los activos de P.I. La administración está trabajando en la actualidad de forma conjunta con representantes de 15 instituciones de investigación y universidades que han mostrado interés por participar en los cursos de formación. Por otra parte, existe un proyecto que consiste en colaborar con los centros de coordinación establecidos en varios departamentos y en las distintas regiones del país. Por último, dijo que espera que la OMPI continúe prestando el apoyo necesario a fin de que el proyecto sea un éxito.

 La Delegación del Ecuador resaltó la participación de su país en el proyecto y se hizo eco de la declaración efectuada por la Delegación de Cuba. Recalcó que no se debe limitar el acceso a las bases de datos ARDI y ASPI. Es necesario reconsiderar y flexibilizar los requisitos de manera que puedan participar más países. Dio las gracias a los directores del proyecto por el entusiasmo mostrado a la hora de impulsar el proyecto. El proyecto ayuda a los países en desarrollo a utilizar el sistema de patentes. Afirmó que la administración de su país está colaborando con las universidades y con los centros de desarrollo empresarial con el objetivo de crear una red para fomentar la presentación de patentes a nivel local. La administración espera asimismo poder abrir un centro de transferencia de tecnología el próximo año. Subrayó que los proyectos como este deberían formar parte de las actividades permanentes que realiza la OMPI, ya que, ciertamente, ayudan a desarrollar la P.I. de manera positiva y sirven de ayuda a las universidades, las instituciones de investigación, las microempresas y a las pequeñas y medianas empresas (Pymes).

 El Presidente invitó a la Secretaría a responder a los distintos comentarios formulados.

 La Secretaría (Sr. Roca Campaña), se refirió en primer lugar a dos asuntos planteados por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano. El primero fue el relativo a la presentación ante el CDIP de los materiales de formación. Afirmó que todos los materiales de formación estarán disponibles por medio de la plataforma de gestión o intercambio de conocimientos eTISC, que se va aponer en marcha durante el acto paralelo que se va a celebrar por la tarde. Los materiales están disponibles además en la página dedicada a los CATI, dentro del sitio web de la OMPI. No obstante, el material también se puede presentar y poner a disposición de quien lo solicite. Con respecto a facilitar una lista completa de los países en los que se han creado CATI o redes nacionales, dijo que esto podría hacerse en la página web de los CATI. Lo mismo puede decirse acerca de la estrategia de comunicación. Dicha información se podría compartir con los Estados miembros. Destacó asimismo que en la estrategia de comunicación se incluye el desarrollo de la plataforma de gestión de conocimientos eTISC, que es uno de los resultados principales de la fase II del proyecto. Esto se menciona también en el informe sobre la marcha. En relación con otros aspectos de la formación en materia de apoyo a la innovación, afirmó que tal como se menciona en el documento de la fase II del proyecto, la formación se realizará de forma coordinada. Aunque va a estar centrada en los servicios de información sobre patentes, va a abarcar también otros ámbitos del apoyo a la innovación que resultan de interés para los centros. La formación se llevará a cabo de forma coordinada con otros programas de la OMPI. Se incluirán asimismo esferas como las marcas y el derecho de autor. Los cursos principales en materia de apoyo a la innovación, gestión de los activos de P.I., comercialización y transferencia de tecnología y redacción de solicitudes de patente se impartirán de manera coordinada con el Sector de Innovación. En los países en los que se hayan creado redes nacionales de CATI, la Secretaría intentará que el personal de dichas redes participe también en las actividades. Reiteró que tiene en su poder toda la información relativa al número de países que han firmado acuerdos de prestación de servicios, a los distintos cursos, etcétera. Esta información se puede proporcionar sin ningún problema. La cuestión es hacer saber a las delegaciones dónde se encuentra la información. En cuanto a la formación, recordó que en la fase I la atención se centró mucho en el acceso a las bases de datos sobre tecnología. En la fase II, sin embargo, la formación se basa sobre todo en las solicitudes formuladas por los CATI. Las actividades de formación pueden llevarse a cabo de forma coordinada con otros colegas de la OMPI. A continuación, se refirió a la cuestión planteada por la Delegación de Cuba en relación con la base de datos ARDI. Esta base de datos ofrece acceso a publicaciones científicas y técnicas. Confirmó que Cuba no va a cumplir con los requisitos establecidos por todos los demás socios, incluidos la Organización Mundial de la Salud, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y los editores. Recalcó que la elección de los requisitos no depende solo de la OMPI. Entre los requisitos que se tienen en cuenta se encuentran el ingreso nacional bruto, el índice de desarrollo humano y, para poder acceder de forma gratuita, ser un PMA. Cuando un país deja de cumplir con los requisitos, la Secretaría tiene que consultar al respecto con los editores. Se trata de un tema complicado, pero la Secretaría va a hacer todo lo posible por solucionarlo. No obstante, por ahora la situación es la que es. Recordó que la Delegación del Ecuador mencionó también la base de datos ASPI. Afirmó que, en el caso de esta, mantiene una relación más estrecha con los proveedores privados de bases de datos sobre patentes, por lo que quizás se podría alcanzar un acuerdo con más facilidad para obtener tarifas ventajosas. Por último, informó al Comité de que en el informe sobre el rendimiento de los programas del bienio 2010-11 se incluye un listado de las redes de CATI creadas en los distintos países hasta el año 2011. Este listado se actualizó a raíz de la aprobación de la fase II por parte del Comité en la sesión anterior, que se celebró en mayo. Hasta la fecha, se han puesto en funcionamiento redes de CATI en 37 países.

 El Presidente dio las gracias a la Secretaría por su respuesta y, ante la ausencia de más observaciones por parte de las delegaciones, dio por concluido el debate relativo a este punto del orden del día.

### Examen del Anexo III - Fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales de P.I. públicas y privadas para administrar, supervisar y fomentar el funcionamiento de las industrias creativas, además de mejorar el rendimiento e intensificar la red de organismos de gestión colectiva del derecho de autor

 El Presidente abrió el debate relativo al informe sobre la marcha del proyecto para fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales de P.I. públicas y privadas para administrar, supervisar y fomentar el funcionamiento de las industrias creativas, además de mejorar el rendimiento e intensificar la red de organismos de gestión colectiva del derecho de autor. Invitó a la Secretaría a presentar el documento.

 La Secretaría (Sr. Ouedraogo) recordó que el proyecto consta de tres componentes iniciales. El primero trata sobre las industrias creativas. Este componente se completó de forma satisfactoria en 2010, y en la sexta sesión del CDIP se presentó el correspondiente informe. El segundo se refiere a la armonización de las normas de distribución, los métodos y los procedimientos que emplean los miembros del *Caribbean Copyright Link* (CCL). Este componente también se finalizó con éxito en 2010, y en 2011 se presentó un informe ante el Comité. La ejecución del tercer componente, relativo a mejorar el rendimiento e intensificar la red de organismos de gestión colectiva del derecho de autor, avanza a ritmo lento. En el Anexo III del documento CDIP/10/2 se ofrecen detalles en relación con los resultados. A finales de agosto de 2012, el porcentaje de utilización del presupuesto de todo el proyecto era del 54%. Llamó la atención sobre la sección dedicada a los resultados, que se encuentra en la página tres del documento. En esta sección se incluye también información detallada acerca de algunos de los obstáculos que surgieron en la ejecución del último componente. En la sexta sesión del CDIP se presentó la reorientación estratégica de este componente. Esta reorientación está relacionada con la reestructuración del programa informático WIPOCOS en un entorno informático moderno. El programa ha sido utilizado en organismos de gestión colectiva pertenecientes a nueve países de África Occidental que participan en el proyecto. La orientación está relacionada asimismo con el sistema y la arquitectura de redes. El desarrollo de una base de datos común para los organismos de gestión colectiva de África Occidental implica además que hay que conectar la base de datos en lo que atañe a catalogación del derecho de autor, licencias y distribución de regalías al resto del mundo. Reiteró que, tal como ya se explicó en sesiones anteriores del CDIP, la ejecución de esta parte del proyecto está estrechamente vinculada y conjugada con el proyecto de reestructuración del programa WIPOCOS. En este contexto, propuso una reorientación del proyecto de la *West African Network* (WAN), de manera que se convierta en una plataforma para los organismos de gestión colectiva de África Occidental a modo de proyecto piloto que podría servir como modelo para otros grupos de países a nivel mundial. Tal como se indica en el informe sobre la marcha, la reorientación se haría en tres direcciones. Sería necesario establecer nuevas metas, habría que modificar los resultados y el alcance y se tendría que desarrollar una nueva estrategia de ejecución. En el informe se recoge toda la información en relación con estos cambios. Por otra parte, en el informe también se fija un nuevo calendario de ejecución, que se amplía hasta 2015.

 La Delegación del Congo, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dio las gracias a la Secretaría por la claridad en la exposición del proyecto, así como por la revisión del calendario de ejecución. Dijo que para el Grupo el proyecto es muy importante. Uno de los objetivos del proyecto es ayudar a los organismos de gestión colectiva a gestionar con eficacia la catalogación del derecho de autor, las licencias y la distribución en sus territorios. Además, permite que los organismos de gestión colectiva se integren con las redes regionales y mundiales en el desarrollo del programa WIPOCOS, de manera que admita la gestión del derecho de autor por medio de plataformas tecnológicas modernas, encontrando soluciones junto con determinados socios comerciales. Señaló que ha tomado nota de las limitaciones y dificultades que afectan la ejecución de esta parte del proyecto. Dijo que está preocupado por los retrasos en la ejecución. No obstante, expresó su satisfacción por el hecho de que uno de los resultados del proyecto sea un programa informático como el WIPOCOS, que permite la gestión del derecho de autor por parte de los organismos de gestión colectiva de los países miembros de la WAN. El nuevo programa responderá a las necesidades de los organismos de gestión colectiva de la WAN y podría ser utilizado también por otros organismos de gestión colectiva de África Occidental y Central. El primer grupo de países en beneficiarse del proyecto serán los de África Occidental. Expuso que es consciente de los beneficios indirectos que se derivan del proyecto y de su potencial en cuanto a reducir la brecha digital. Recalcó que los miembros del Grupo están muy preocupados por la pérdida de ingresos que se produce a consecuencia de la ausencia de bases de datos, especialmente por la incidencia que puede tener esto en el futuro del derecho de autor en los respectivos países. La instalación del nuevo programa WIPOCOS hará que aumente la transparencia en la distribución de regalías. Los ingresos derivados de las tarifas se harán llegar a los legítimos beneficiarios. Teniendo en cuenta todos estos factores, sostuvo que los países podrían beneficiarse de los resultados del proyecto. Por lo tanto, dijo que acepta la reestructuración del proyecto y la modificación del calendario de ejecución. Añadió que espera que no haya más demoras como las que se produjeron en el inicio de la ejecución. Instó a la Secretaría a adoptar todas las medidas que sean necesarias para garantizar que el programa WIPOCOS se convierta en un elemento permanente dentro de las actividades que lleva a cabo la Organización, y se implante en aquellos países que lo soliciten. Para finalizar, expuso algunas preocupaciones de los miembros del Grupo. Señaló que se había abortado la asociación entre la OMPI y Google. Preguntó si el 46% que resta del presupuesto es suficiente para cubrir los gastos futuros del proyecto. Se refirió a la página 11 de la versión en francés del documento, en la que se ofrece información acerca de las actividades que se han llevado a cabo en el marco del proyecto y pidió que se aclare qué quiere decir el asterisco que se incluye en los puntos 3, 4, 5, y 6.

 La Delegación de los Estados Unidos de América señaló que el evaluador del proyecto fue bastante claro en su valoración de los motivos por los que se había producido un retraso en la ejecución del mismo. Destacó que la OMPI haya entablado conversaciones con la CISAC y el SCAPR, que podrían ser asociados clave en el ámbito de las industrias creativas. Sostuvo que se trata de un avance positivo, incluso aunque retrase aún más la ejecución. Observó que la gran mayoría de los retrasos que se han producido hasta el momento se deben a aspectos tecnológicos. No obstante, la gestión de los datos de las sociedades de recaudación no es un problema exclusivamente tecnológico. Es más bien un problema de carácter operativo, por lo que la experiencia a nivel mundial que tienen en este ámbito tanto la CISAC como el SCAPR podría resultar esencial para el éxito del proyecto.

 La Delegación del Senegal se mostró de acuerdo con la declaración efectuada por la Delegación del Congo en nombre del Grupo Africano. Subrayó la importancia que tiene el proyecto para la región de África, sobre todo en lo que respecta al proyecto piloto para asistir a los organismos de gestión colectiva de África Occidental. Sostuvo que el proyecto ayudará a facilitar el acceso a la información sobre las obras protegidas por derecho de autor y responderá a las necesidades de los organismos de gestión colectiva en lo que atañe a catalogación y distribución de regalías. Dijo que ha tomado nota de los retrasos en la ejecución y que espera que el proyecto se amplíe hasta 2015. Asimismo, dio su respaldo a las nuevas directrices propuestas en el informe que se incluye en el Anexo III del documento CDIP/10/2. Añadió que espera que, a la vista del posible éxito de los proyectos que se describen en los demás anexos de este documento, este proyecto no sea una excepción. Destacó que todavía se dispone del 46% del presupuesto.

 La Delegación de Burkina Faso dijo que apoya la declaración efectuada por la Delegación del Congo en nombre del Grupo Africano. Señaló que su país es miembro de la WAN y concede mucha importancia al proyecto. Es un proyecto encaminado a asistir a los organismos de gestión colectiva para la gestión eficaz de la catalogación del derecho de autor, las licencias y la distribución en sus territorios. Asimismo, permite que los organismos de gestión colectiva se integren con las redes regionales y mundiales en el desarrollo del programa WIPOCOS de manera que admita la gestión del derecho de autor por medio de plataformas tecnológicas modernas. Expuso su disgusto por los retrasos acontecidos en relación con la ejecución, pero añadió que la reestructuración del programa WIPOCOS en un entorno informático moderno y su instalación facilitarán la actualización de la base de datos de la WAN y permitirán mejorar el sistema. Destacó que los países de África Occidental son los primeros participantes del proyecto piloto. Mencionó que, a pesar de los retrasos, la ejecución del proyecto es muy importante. Por esta razón, dijo que acepta la revisión del proyecto y el nuevo calendario de ejecución.

 El Presidente invitó a la Secretaría a responder a las observaciones formuladas.

 La Secretaría (Sr. Ouedraogo) dio las gracias a las delegaciones por el apoyo mostrado en relación con la reorientación del proyecto. Agradeció asimismo las observaciones formuladas por las delegaciones en relación con la ejecución del proyecto. Con respecto a la cuestión planteada por la Delegación del Congo en nombre del Grupo Africano y a la declaración efectuada por la Delegación de los Estados Unidos de América, recalcó que la ejecución del proyecto engloba más aspectos además del tecnológico. Entre estos se encuentran la experiencia práctica, el conocimiento del sector, el fortalecimiento de las capacidades y la asistencia técnica para los organismos de gestión colectiva que participan. Tanto Google como la Organización se percataron de que era necesario tener en cuenta también estos otros aspectos y de que el sistema que se instalase tenía que ajustarse a las necesidades de los organismos de gestión colectiva. Explicó que estas consideraciones son la causa de los retrasos en la ejecución del proyecto. Estas son asimismo algunas de las razones por las que se decidió reorientar el proyecto sin contar con el socio que mencionó la Delegación del Congo en su intervención. Dijo que la Secretaría es consciente de los desafíos a los que se enfrenta. Por eso, a la hora de reorientar el proyecto, se optó por reorganizarlo de forma interna en la Organización, a fin de mantener el control sobre el desarrollo del programa WIPOCOS. Sin embargo, tal como señaló con acierto la Delegación de los Estados Unidos de América, nos hemos decantado por asociarnos con entidades como la CISAC y el SCAPR, que tienen mucha experiencia en todo lo relativo a aspectos prácticos de la gestión colectiva. En cuanto al presupuesto, reiteró que ya se ha utilizado el 56%. Además de las actividades vinculadas a los organismos de gestión colectiva de África Occidental, se han destinado fondos a la aplicación de actividades en relación con las industrias creativas, así como a los organismos de gestión colectiva del Caribe. Casi el 15% del presupuesto se empleó en la ejecución del proyecto de los organismos de gestión colectiva de África Occidental. Entre las actividades realizadas se encuentran misiones de carácter técnico, la aplicación de normas de funcionamiento y de herramientas comerciales y el fortalecimiento de las capacidades y la formación del personal de los nueve organismos de gestión colectiva de los países participantes. Sostuvo que el 46% restante es exactamente lo que se necesita para la reestructuración del programa WIPOCOS en la Secretaría y para instalar el sistema como proyecto piloto en los nueve organismos de gestión colectiva de África Occidental que participan. Resaltó asimismo que, aunque el programa WIPOCOS se puede aplicar en otras regiones, en el caso concreto de África Occidental el programa no solo se va a instalar, sino que se va a utilizar también para crear la base de datos y los sistemas de intercambio de datos de los nueve organismos de gestión colectiva. Expresó su convencimiento de que se conseguirá cumplir con los objetivos del proyecto. Se refirió a la pregunta formulada por la Delegación del Congo, en nombre del Grupo Africano, con respecto al asterisco que aparece en varios de los puntos del apartado del informe dedicado a la evaluación interna. Explicó que en esos puntos debería haber dos asteriscos en vez de uno, ya que cree que el objetivo que se perseguía en la primera parte del proyecto no se había alcanzado a nivel operativo. Pidió disculpas por el error. Por último, se refirió a la importancia que tiene el proyecto. Sostuvo que no se imagina el futuro del derecho de autor y de la gestión de este en lo que atañe a catalogación, licencias y distribución sin la existencia de una red sólida a nivel mundial. Añadió que la Organización debería ayudar a sus Estados miembros a crear dicha infraestructura.

 El Presidente dio las gracias a la Secretaría por su respuesta y, ante la ausencia de observaciones por parte de las delegaciones, dio por finalizado el debate.

### Examen del Anexo IV – Proyecto de mejora del marco de la OMPI de gestión por resultados para respaldar la supervisión y evaluación de las actividades de desarrollo

 El Presidente abrió el debate relativo al proyecto de mejora del marco de la OMPI de gestión por resultados para respaldar la supervisión y evaluación de las actividades de desarrollo. Pidió a la Secretaría que presente el documento.

 La Secretaría (Sra. Bachner) recordó que en las primeras etapas el proyecto se había centrado en fortalecer el marco de resultados del presupuesto por programas a fin de proporcionar una base más firme para la supervisión y la evaluación de las actividades que lleva a cabo la OMPI, incluida la esfera de la cooperación para el desarrollo. A raíz de la introducción de un marco de medición más sólido y orientado a la obtención de resultados, los esfuerzos se han centrado en mejorar los mecanismos de supervisión durante el período que abarca el informe. La atención se centró en fortalecer la supervisión de los planes de trabajo. Se ha desarrollado un sistema que ofrece una visión integrada de todas las actividades de la Organización. Los mecanismos y las herramientas del plan de trabajo de 2012 proporcionaron por primera vez una visión amplia, que abarca toda la Organización, de los planes de trabajo anuales. Esto facilita el análisis de las actividades desde varias perspectivas. Por ejemplo, en el contexto de los resultados previstos, se ofrece información acerca de los programas de los que depende la aplicación de las distintas actividades, así como de las esferas de aplicación que han contribuido a la obtención de un resultado en particular y, desde el punto de vista de los países, información acerca de los programas mediante los que se están aplicando o se tiene previsto aplicar actividades en un país en concreto. Explicó que la Secretaría se ha centrado en el mecanismo de supervisión para asegurarse de que se mantenga actualizada la información sobre la aplicación de los planes de trabajo. También se ha integrado por primera vez la información presupuestaria en los planes de trabajo y en el mecanismo de supervisión. La atención se ha centrado asimismo en los indicadores a fin de garantizar la actualización de las referencias con vistas a la aplicación del Presupuesto por programas del bienio 2012-13. Recordó el debate que se mantuvo en el PBC en relación con la actualización de las referencias y afirmó que se ha trabajado con el fin de garantizar que dichas referencias reflejen cuál era la situación a finales de 2011, antes de que se iniciara el nuevo bienio. También se han llevado a cabo esfuerzos para asegurarse de que los colegas de la Organización empleen los mecanismos necesarios. En este contexto, destacó la validación llevada a cabo por la División de Auditoría y Supervisión Internas (DASI). La DASI recomendó reforzar los mecanismos de recopilación de datos para garantizar la disponibilidad de los datos sobre el rendimiento en relación con los distintos indicadores del presupuesto por programas. Durante el período objeto de examen se prestó bastante atención a este particular. La Sección de Gestión y Rendimiento de los Programas también ha colaborado de forma estrecha con la DCAD en la realización de las evaluaciones independientes de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo. Se ha realizado un esfuerzo considerable con el objetivo de asegurarse de que las evaluaciones se lleven a cabo de conformidad con las directrices establecidas. Dijo que entiende que el tamaño y la complejidad del proyecto son considerables.

 La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, recordó que los objetivos principales del proyecto son concebir, desarrollar e instaurar un marco sostenible y coherente que respalde la supervisión y evaluación de resultados en lo que respecta a la incidencia de las actividades de la Organización en el desarrollo; fortalecer la capacidad de efectuar apreciaciones objetivas de la repercusión de las actividades de la Organización en el desarrollo; y revisar las actividades de asistencia técnica en curso en la OMPI en la esfera de la cooperación para el desarrollo, con miras a sentar las bases de la labor futura. Señaló que este proyecto es muy importante y que el Grupo está siguiendo atentamente la evolución de los acontecimientos. Dijo que reconoce que ya se han aplicado varias actividades importantes. No obstante, tal como se indica en el informe sobre la marcha que se incluye en el Anexo IV del documento CDIP/10/2, hay algunas otras actividades importantes que aún no están en marcha. En este sentido, mencionó las actividades relacionadas con las Recomendaciones 33 y 38 de la Agenda para el Desarrollo. Asimismo, debería estar disponible la información producida por los mecanismos de supervisión y evaluación para respaldar la toma de decisiones y para mejorar la rendición de cuentas en la Organización. Esta información ayudará a los Estados miembros a evaluar la contribución de la Organización a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. A este respecto, resaltó que es necesario que el proyecto se aplique puntualmente y de forma completa. Sin embargo, es importante que el proyecto se aplique en su totalidad. Se refirió al informe elaborado por Deere y Roca, el Examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo. Señaló que este es uno de los resultados del proyecto y recordó que el Comité va a debatir durante la semana acerca de la aplicación de las recomendaciones que se formulan en dicho informe. Destacó que parte del trabajo ya se ha ejecutado. En cuanto al resto del trabajo, los Estados miembros tienen que decidir cómo se va a llevar a cabo. Solicitó una aclaración respecto de algunos de los aspectos del proyecto. Se refirió a la página 10 del Anexo IV, en donde se indica que no se dispone de datos en relación con algunos indicadores y datos sobre el rendimiento, y que estos aspectos se evaluarán en el bienio 2012-13. Dado que el año 2012 ya se acerca a su fin, preguntó cómo se van a aplicar estos objetivos y si se puede facilitar alguna información acerca del calendario de ejecución y posibles retrasos en la misma. Se interesó asimismo por cuáles van a ser los próximos pasos que se van a dar en relación con el proyecto. Recordó que este tiene una duración de 24 meses. Para finalizar, reiteró que el proyecto está relacionado con varias recomendaciones muy importantes de la Agenda para el Desarrollo y que el Grupo está siguiendo muy de cerca la evolución de los acontecimientos.

 La Secretaría (Sra. Bachner) reconoció que hay aún algunos resultados del proyecto pendientes de consecución. Explicó que es muy difícil centrarse al mismo tiempo en la planificación, la supervisión y la evaluación, ya que las últimas dos dependen de la calidad de los marcos de planificación. Por este motivo, ha optado por afrontarlas por etapas. Comenzó centrándose en la calidad del marco de planificación, respecto del que sostuvo que se han obtenido avances significativos. Reconoció que aún hay margen de mejora, pero se ha logrado avanzar de forma significativa, sobre todo en lo que concierne al Presupuesto por programas del bienio 2012-13. Ahora que ha comenzado la ejecución, se ha centrado en el mecanismo de supervisión y evaluación. Reiteró que es muy difícil centrar la atención en la supervisión y la evaluación sin contar con un marco de medición sólido. Por lo tanto, la estrategia empleada ha consistido en garantizar la puesta en marcha de dicho marco antes de realizar mejoras en el mecanismo de supervisión y evaluación. Es por ello por lo que, tal como se indica en la página 10 del Anexo IV, hay casos en los que todavía no se dispone de datos sobre el rendimiento para realizar la evaluación. Estas actividades se iniciaron a raíz de la aplicación del Presupuesto por programas del bienio 2012-13. Reconoció además que se ha producido un pequeño retraso en la ejecución del proyecto. Esto se ha debido también a la ejecución por etapas mencionada con anterioridad. Subrayó asimismo que la transición hacia una cultura institucional basada en resultados ha de ser una labor constante. No es algo que se consiga de la noche a la mañana. Es un cambio que incide en el ritmo con el que pueden introducirse iniciativas de mejora de la gestión de los programas, y ello incluye este proyecto. La introducción de demasiados cambios en un lapso breve amenaza con incidir negativamente en la sostenibilidad de las iniciativas de mejora. Ello puede paliarse logrando un proceso de cambio paulatino. Aun así, la Secretaría está convencida de que podrá informar en relación con los indicadores en el próximo informe sobre la marcha. Se facilitará información al Comité para que este pueda realizar una evaluación. Se refirió a la página 6 del Anexo IV y señaló que hay otro resultado pendiente de ejecución. Se trata de la realización de actividades de sensibilización a nivel nacional. Tal como se expuso con anterioridad, la atención hasta ahora se había centrado en aclarar las cosas desde el punto de vista de la Secretaría. Esto era indispensable para poder llevar a cabo actividades de sensibilización a nivel nacional sobre los beneficios que aportan la supervisión y la evaluación. Es importante que la Secretaría sepa bien qué es lo que se necesita antes de realizar dichas actividades.

 El Presidente dio las gracias a la Secretaría por su respuesta y, ante la ausencia de observaciones por parte de las delegaciones, dio por finalizado el debate sobre el proyecto.

### Examen del Anexo V – Proyecto sobre propiedad intelectual y el desarrollo de marcas de productos para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA)

 El Presidente abrió el debate relativo al Proyecto sobre propiedad intelectual y el desarrollo de marcas de productos para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y los PMA e invitó a la Secretaría a presentar el documento.

 La Secretaría (Sra. Toso) afirmó que el proyecto se encuentra en el segundo año de ejecución y va a entrar en la fase final el año próximo. Este proyecto ha puesto a la Secretaría en contacto con las comunidades locales y las empresas de los tres países que fueron seleccionados para ponerlo en práctica, a saber, Tailandia, Panamá y Uganda. Dijo que ha trabajado de forma estrecha con varios actores interesados de los distintos países y comunidades. En cada país se eligió a tres comunidades. La experiencia ha puesto de manifiesto las dificultades a las que se enfrentan las comunidades locales y las pequeñas empresas a la hora de enfrentase a los desafíos que plantea la competitividad y de situar sus productos en el mercado mediante la utilización adecuada de estrategias de P.I. y de desarrollo de marcas. Inició su trabajo mediante el desarrollo de estrategias de P.I. y de desarrollo de marcas para cada uno de los productos seleccionados. Estas estrategias se desarrollaron de forma conjunta con consultores internacionales y expertos locales. En este sentido, los conocimientos y la experiencia aportados por los consultores resultaron ser de suma importancia. De esta forma, se consiguió dar respuesta a varios desafíos. Estos estaban motivados principalmente por la dificultad que entrañaba incorporar a todas las partes interesadas que tomaron parte en la promoción y el desarrollo de las marcas seleccionadas. La diversidad de actores era muy amplia y abarcaba desde sectores de base hasta los encargados de formular políticas. En ocasiones resultó algo difícil coordinar los distintos grupos a nivel nacional. No obstante, al haber juntado a todas las partes interesadas, incluso las que no tenían una relación directa entre sí, se ha aprendido mucho y se ha conseguido adquirir un conocimiento mucho más profundo de los desafíos en materia de desarrollo de marcas a los que se enfrentan los distintos grupos de partes interesadas. Por lo tanto, la creación de grupos de partes interesadas resultó ser todo un acierto. Los demás logros del proyecto se pueden medir en función del número de títulos de P.I. que se registraron en relación con los productos seleccionados. Se registraron marcas colectivas, marcas de certificación y, en uno de los casos, una indicación geográfica. Entre los siguientes pasos que se deben dar se encuentra centrar la atención en el tercer objetivo del proyecto. Este es el objetivo que está relacionado con la sensibilización. Dijo que espera que este objetivo se complete el año próximo, sobre todo con la celebración de una conferencia sobre desarrollo de las comunidades locales mediante la P.I. y el desarrollo de marcas. En esta conferencia se abordarán aspectos como el empleo de las marcas para dar respuesta a las necesidades de desarrollo tanto de las empresas en particular como de los países en general. Afirmó que ya se han iniciado los preparativos de esta conferencia. El material promocional ya se ha elaborado. Se refirió además a la realización de tres documentales de vídeo en el marco del proyecto. Estos documentales son herramientas de comunicación eficaces que se han realizado con la finalidad de sensibilizar y para que sirvan como testimonio de los desafíos y las oportunidades que se les presentan a las comunidades a la hora de desarrollar marcas y comercializar sus productos.

 La Delegación de Tailandia informó al Comité acerca de algunos de los acontecimientos acaecidos en su país en relación con tres de los productos seleccionados. Dijo que su país es uno de los tres países piloto seleccionados para la ejecución del proyecto. En marzo finalizó la primera serie de talleres de fortalecimiento de las capacidades en materia de desarrollo de marcas. Un consultor internacional contratado por la OMPI presentó las estrategias de P.I. y de desarrollo de marcas para los tres productos seleccionados. Las autoridades nacionales tenían que estudiarlas y dar su aprobación. En junio, el director del proyecto estuvo en Tailandia para analizar la ejecución del proyecto con la administración y las agencias competentes y para reunirse con socios potenciales que podrían prestar apoyo al proyecto en el futuro. En el programa de trabajo que se ha acordado para su ejecución desde ahora hasta la conclusión del proyecto en 2013 se incluyen actividades relacionadas con el registro de marcas de los productos, tanto a nivel nacional como en posibles mercados en el plano internacional. Por otra parte, se incluye también la última serie de talleres de fortalecimiento de las capacidades, dedicados a diseño, mercadotecnia y planificación comercial, cuya celebración está prevista para enero de 2013. Además, se va a exponer el proyecto en una conferencia internacional. Declaró que su país está comprometido a ejecutar el proyecto hasta el final. Dijo que espera que el proyecto pueda dar origen a un modelo para el desarrollo de marca de los productos locales y que sirva a largo plazo para contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades. Expuso la absoluta predisposición de su país a compartir sus experiencias y las prácticas óptimas con aquellos países que estén interesados en participar en el proyecto en el futuro.

 La Delegación del Senegal, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, afirmó que este proyecto tiene una importancia especial para el Grupo. Recordó que su objetivo principal es apoyar a las Pymes, en especial aquellas que sean el resultado de la asociación de grupos de agricultores y productores locales de los países en desarrollo y los PMA, en el desarrollo y la aplicación de estrategias para la correcta utilización de la P.I. en el desarrollo de marcas. Esto es importante, más aún teniendo en cuenta el papel que juegan las Pymes en el desarrollo económico y las limitaciones que tienen para acceder a los mercados, sobre todo en el caso de los productores agrícolas. Aun reconociendo la incidencia que tiene el desarrollo de marcas en la comercialización de los productos, señaló que le gustaría que se evaluara este extremo. Destacó que el proyecto va a ayudar a fortalecer la capacidad de determinados países. Por consiguiente, se deberían adoptar medidas tendentes a fortalecer aún más dichas capacidades, incluso mediante la celebración de talleres. Dio las gracias a la Secretaría por facilitar información acerca de los preparativos de la conferencia sobre desarrollo de las comunidades locales mediante la P.I. y el desarrollo de marcas y mostró su reconocimiento por los resultados obtenidos en el marco del proyecto. Entre estos se incluye el desarrollo de una herramienta para evaluar las cualidades de los productos y su capacidad potencial para el desarrollo de marcas, además de plasmar las opciones de estrategia de desarrollo de marcas para los productos en cuestión. Asimismo, se incluye el registro de las marcas con el fin de fortalecer la comercialización de los respectivos productos. Sostuvo que la evaluación general de los resultados del proyecto es positiva, a pesar de escaso avance registrado hasta ahora. Reconoció el potencial que encierra el proyecto para los agricultores y los productores. Hay países que tienen dificultades para situar sus productos en el mercado internacional. Dijo que espera que los beneficios potenciales del proyecto se hagan realidad. Destacó que son muy pocos los países que participan en el proyecto y añadió que espera que en el futuro puedan involucrarse más países.

 La Delegación de la República de Corea señaló que el proyecto parece que avanza bien gracias a los esfuerzos continuos del director del proyecto y a la participación y la cooperación activa de los Estados miembros beneficiarios. Destacó además que el proyecto está cumpliendo con casi todos sus elementos y que se están consiguiendo los objetivos establecidos. Recordó que el proyecto se basa en una propuesta inicial de su país. Por lo tanto, informó con satisfacción al Comité de que su país está planeando organizar una conferencia de forma conjunta con la OMPI en Seúl el próximo mes de abril. La conferencia sobre marcas tendrá como finalidad apoyar el proyecto para que se complete con éxito. Por esta razón, pidió a los Estados miembros que mantengan el interés y que participen en la conferencia.

 La Delegación del Pakistán expresó su reconocimiento por la forma en que está avanzando el proyecto y por la manera en que se ha ejecutado en los tres países. Preguntó si se había realizado alguna labor de evaluación de la incidencia del proyecto en cuanto a su eficacia en relación con los productores locales.

 La Delegación del Paraguay tomó nota de los pasos que se deben tomar en el marco del proyecto en los próximos meses y el año que viene. Dijo que apoya las declaraciones efectuadas por otras delegaciones en el sentido de que el proyecto debería realizarse en más países. Dijo que espera que esto se haga en cuanto se pueda.

 El Presidente invitó a la Secretaría a responder a las preguntas.

 La Secretaría (Sra. Toso) se refirió a la pregunta formulada por la Delegación del Pakistán sobre la evaluación de la incidencia y resaltó que la ejecución del proyecto se encuentra aún en curso. Todavía se están estableciendo los fundamentos para el desarrollo de la estrategia de marcas de los productos seleccionados. A pesar de eso, la Secretaría les ha pedido a los expertos que desarrollen indicadores para evaluar la incidencia de las estrategias, al menos a cinco años vista. Los indicadores propuestos se incluyen en el diseño de las estrategias. Además, la conferencia que se va a celebrar el próximo año irá precedida por una reunión de expertos de un día de duración. Todos los consultores nacionales e internacionales que han estado trabajando en el proyecto en los distintos países se reunirán para proponer sus indicadores de incidencia y debatir al respecto y para analizar asimismo los diferentes enfoques con los que se ha abordado el asunto en cada caso. Dijo que espera que la reunión sirva para elaborar unas directrices metodológicas, así como un modelo que pueda utilizarse en la ejecución de proyectos sobre desarrollo de marcas en el futuro. Durante la reunión, los expertos evaluarán además el cuestionario que se desarrolló en Tailandia para el proyecto y que se ofreció a los otros dos países participantes. El cuestionario se ha traducido al español para que pueda ser utilizado en Panamá. Se va a proceder a evaluarlo y a mejorarlo si fuera necesario. De esta forma, se convertirá en una de las herramientas desarrolladas en el marco del proyecto. La Organización lo tendrá a su disposición para emplearlo en la ejecución de proyectos similares en el futuro. En cuanto a la ampliación del proyecto a otros países, recalcó que ha intentado dar respuesta a la gran cantidad de solicitudes de asistencia formuladas por otros países. Para ello ha tratado siempre de regirse por criterios de costoeficacia. Por ejemplo, cuando se llevó a cabo la misión para la ejecución del proyecto en Tailandia, se aprovechó la ocasión para prestar asistencia asimismo a Viet Nam, país este que había mostrado mucho interés por el proyecto. Dijo que la Secretaría ha tenido en cuenta que hay más países interesados en beneficiarse de los aportes y metodologías obtenidos del proyecto y añadió que ha intentado poner sus servicios a disposición de otros países, además de los tres que fueron seleccionados inicialmente.

 El Presidente dio las gracias a la Secretaría por su respuesta y, ante la ausencia de observaciones por parte de las delegaciones, dio por finalizado el debate.

### Examen del Anexo VI – Proyecto de fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo

 El Presidente abrió el debate sobre el Proyecto de fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo. Invitó a la Secretaría a presentar el documento.

 La Secretaría (Sr. Shenkoru) facilitó una panorámica general de los avances realizados en la ejecución de la fase piloto del proyecto en Bangladesh, Nepal y Zambia. Se han dado ya varios pasos. El proyecto ha entrado en la fase final y los organismos encargados de la ejecución a nivel nacional deberían estar preparados para asumir sus responsabilidades. En cada país se han identificado dos desafíos urgentes en materia de desarrollo o ámbitos de necesidad en los que el empleo de las tecnologías apropiadas podría contribuir de manera eficaz a mejorar las condiciones de vida. Estos problemas se identificaron en las reuniones celebradas por los grupos de expertos nacionales y los grupos de sectores interesados a nivel nacional. Estas reuniones contaron además con la participación de la OMPI y de los expertos internacionales. Los dos ámbitos de necesidad identificados por el Gobierno de Bangladesh fueron la mejora de las condiciones del suelo utilizando técnicas avanzadas de tratamiento con cemento y cal para tierras con suelo blando o débil; y la disponibilidad de tecnología apropiada para la conversión de los desechos municipales en materiales de descarga en vertedero, para combatir el peligro ambiental. El Gobierno de Nepal, por su parte, señaló como ámbitos de necesidad contar con briquetas de biomasa para facilitar el acceso a un combustible alternativo, limpio y ecológico utilizado en cocina y calefacción; y el secado del cardamomo después de la recolección, para mejorar los ingresos y las condiciones de vida de los pequeños agricultores y las comunidades marginalizadas. Los dos ámbitos de necesidad que identificó el Gobierno de Zambia fueron la recolección de aguas de escorrentía para la irrigación en pequeña escala; y la destilación solar del agua para facilitar el acceso al agua potable. La búsqueda de la información técnica y científica necesaria para dar con las tecnologías apropiadas en relación con cada uno de los ámbitos de necesidad se llevó a cabo con la colaboración de las oficinas de patentes de Suiza, Alemania, los Estados Unidos de América, Austria, el Japón y la India, así como de la Oficina Europea de Patentes (OEP). Además de impulsar esta iniciativa, el Gobierno de la República de Corea participa de forma activa en la ejecución del proyecto, facilitando incluso el asesoramiento de expertos. Ya se ha completado la elección de las tecnologías más apropiadas para solucionar los desafíos de desarrollo identificados en cada uno de los países. Se han elaborado planes de trabajo para la aplicación de las tecnologías seleccionadas en cada caso. El proceso de ejecución consiste en la transferencia, adquisición, adaptación y desarrollo de las respectivas tecnologías. La planificación ha facilitado que el proyecto haya entrado en su fase final. Dio las gracias a todos los que han participado en la ejecución del proyecto, así como al Director General y al Director General Adjunto por el liderazgo y el apoyo que han prestado en la ejecución del proyecto.

 La Delegación de Nepal recordó que apoyó la aprobación del proyecto y que solicitó a la Secretaría que considerara como prioritaria la participación de su país en el mismo. Dio las gracias al Director General, Sr. Francis Gurry, por responder con prontitud y de forma positiva a dicha solicitud. Afirmó que el proyecto constituye una iniciativa muy importante en su país. El Gobierno y las demás partes interesadas reconocen los esfuerzos que se han realizado para ejecutarlo. La tecnología puede ayudar a abordar las necesidades y las prioridades en materia de desarrollo. Puede contribuir a que la economía sea más eficaz y competitiva. No obstante, subrayó que los PMA como el suyo se enfrentan a numerosos desafíos a la hora de utilizar la tecnología en favor del desarrollo. Expuso que su país persigue superar estos desafíos fortaleciendo la capacidad nacional en los ámbitos de la innovación y la creatividad. Esto es necesario para poder acceder a los sistemas de conocimiento e innovación. Es preciso desarrollar las aptitudes a fin de examinar la información y analizar su aplicación dentro de las necesidades de desarrollo específicas que padece el país. El fortalecimiento de las capacidades es necesario para poder identificar las necesidades de las instituciones nacionales y para emplear las tecnologías apropiadas a los fines del desarrollo. Hay que desarrollar las aptitudes a fin de posibilitar la elaboración de políticas y estrategias nacionales propicias, que permitan el desarrollo basado en la tecnología y, más importante aún, beneficiarse de la aplicación eficaz de los compromisos adquiridos en materia de transferencia de tecnología. Mostró su agrado porque se haya ejecutado el proyecto de tecnologías apropiadas en su país. El Gobierno está muy satisfecho con el avance del proyecto y con el enfoque adoptado para la ejecución del mismo, incluido en lo relativo al sentido de identificación en el país. Los dos ámbitos en los que existen necesidades, a saber, contar con briquetas de biomasa para facilitar el acceso a un combustible alternativo, limpio y ecológico utilizado en cocina y calefacción, y el secado del cardamomo después de la recolección, para mejorar los ingresos y las condiciones de vida de los pequeños agricultores y las comunidades marginalizadas, son ámbitos importantes. La identificación de estas dos necesidades cuenta con mucho respaldo en el país. En cuanto a las soluciones tecnológicas propuestas por los expertos nacionales y por los expertos internacionales de la OMPI, reconoció que todos ellos han procurado recomendar tecnologías apropiadas para las condiciones del país. Afirmó que se espera que las soluciones tecnológicas propuestas aporten beneficios sociales y de desarrollo para las comunidades rurales de su país y son importantes asimismo en lo que respecta a la protección del medio ambiente y de la biodiversidad. Dio las gracias a la División de los PMA por colaborar de forma estrecha con las partes interesadas pertinentes a nivel nacional en la ejecución del proyecto. Informó con satisfacción al Comité de que, durante la última reunión celebrada entre las partes interesadas a nivel nacional, el Gobierno comunicó que se va a tener en cuenta la posibilidad de aportar capital inicial proveniente del fondo nacional para el desarrollo de la tecnología a fin de facilitar la implantación de las tecnologías propuestas. Subrayó que su país pretende seguir colaborando con la OMPI para continuar con el proyecto y para ejecutar proyectos similares en otras esferas del desarrollo. Asimismo, se mostró a favor del establecimiento de un vínculo entre el Gobierno y las instituciones de investigación y universidades para facilitar la utilización de los resultados de las investigaciones que estas lleven a cabo. Afirmó que una de las primeras consecuencias indirectas del proyecto ha sido la transformación del Grupo Nacional de Expertos en Tecnologías Apropiadas en el Grupo Nacional de Expertos en Propiedad Intelectual de Nepal. El Grupo de Sectores Interesados en las Tecnologías Apropiadas se ha transformado asimismo en El Comité Nacional de Sectores Interesados en la Propiedad Intelectual de Nepal, con el objetivo de contribuir a la creación de instituciones nacionales en materia de P.I. Por último, volvió a agradecer sinceramente a la OMPI que haya elegido a su país entre los países piloto para la ejecución del proyecto. Dijo que reconoce la atención que ha prestado el Director General a las necesidades especiales de los Estados miembros que pertenecen a los PMA, así como el apoyo y los conocimientos especializados prestados por la OMPI para que estos países puedan crear una base de innovación. Solicitó a la OMPI que en los próximos años amplíe el apoyo prestado para atender también otras esferas en las que los PMA están necesitados de desarrollo y que se centre en ayudar a estos países a hacer frente a desafíos y restricciones de carácter estructural aún mayores.

 La Delegación de Corea se mostró satisfecha porque se haya conseguido avanzar en relación con los elementos clave del proyecto. Destacó que en cada uno de los tres países beneficiarios se identificaron dos ámbitos con necesidades en materia tecnológica. Se han completado los informes sobre el análisis de la actividad en el ámbito técnico y se están revisando los planes de trabajo. Elogió los esfuerzos realizados por el director del proyecto y por los expertos que han participado en el mismo. Sin embargo, expresó ciertas inquietudes con respecto a la última etapa del proyecto, dedicada a la aplicación de las tecnologías seleccionadas. Aunque en el informe sobre la marcha se señala que la aplicación de las tecnologías incumbe a los países beneficiarios y queda fuera del alcance del proyecto, dijo que duda que los países beneficiarios cuenten con los recursos necesarios para desarrollar las tecnologías seleccionadas y obtener el máximo provecho de ellas. Sostuvo que para desarrollar tecnologías y productos se necesita contar con conocimientos especializados y mucha experiencia en el ámbito en cuestión. Por lo tanto, instó a la Secretaría a que participe de forma activa en la aplicación de las tecnologías apropiadas, llevando a cabo acciones como, por ejemplo, identificar cuál es la institución de investigación más adecuada para desarrollar dichas tecnologías. Asimismo, instó a la Secretaría a que en el futuro tenga en cuenta las circunstancias de los PMA a la hora de poner en marcha proyectos de esta naturaleza.

 La Delegación de Bangladesh subrayó que el desarrollo de la capacidad nacional en los ámbitos científico y tecnológico son de suma importancia para su país. Señaló que su país está ejecutando el programa político “Visión 2021”, cuyo objetivo es convertir el país en un país de ingresos medios para el año 2021. Una de sus prioridades en materia de desarrollo es crear e impulsar una vía de desarrollo basada en los conocimientos y la tecnología. Dijo que, en este contexto, decidió apoyar firmemente la aprobación del proyecto sobre tecnologías apropiadas de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. Dijo que valora positivamente el enfoque del proyecto, que busca facilitar el fortalecimiento de las capacidades mediante actividades concretas, entre ellas la búsqueda de información técnica y científica en las bases de datos sobre patentes y en otras bases de datos pertinentes con el fin de encontrar soluciones técnicas apropiadas para las prioridades nacionales en materia de desarrollo. Por otra parte, afirmó que su país agradece el apoyo prestado por la OMPI a la hora de emprender esta iniciativa tan útil a fin de obtener experiencia práctica en el empleo de la P.I. para apoyar las necesidades de los PMA en materia de desarrollo. Reiteró que los dos ámbitos de necesidad reconocidos por el Gobierno de su país fueron la mejora de las condiciones del suelo utilizando técnicas avanzadas de tratamiento con cemento y cal para tierras con suelo blando o débil, y la disponibilidad de tecnología apropiada para la conversión de los desechos municipales en materiales de descarga en vertedero, para combatir el peligro ambiental, es decir, para convertir los desechos en un recurso. El proyecto persigue contribuir a solucionar esos problemas. Dijo que le gusta que el enfoque del proyecto se base en las necesidades. Asimismo, expresó su aprobación por la manera en la que se ha ejecutado el proyecto a nivel nacional, garantizando la participación de una gran variedad de sectores interesados, entre los que se incluyen los ministerios y departamentos gubernamentales pertinentes, instituciones de investigación y desarrollo y universidades públicas y privadas, y representantes del sector empresarial. Destacó también el hecho de que se haya otorgado al grupo de expertos nacionales el papel principal en la gestión y ejecución del proyecto a nivel nacional. Dio las gracias al Director General, a la División de los PMA y al personal de la OMPI, que hizo posible junto a las autoridades de su país el éxito de la fase nacional. Dio las gracias además a los países que colaboraron en la búsqueda de las tecnologías apropiadas, en especial a la República de Corea, por su compromiso constante. Señaló que espera que su país pueda beneficiarse de las soluciones tecnológicas propuestas en el informe sobre el análisis de la actividad en el ámbito técnico, así como en las estrategias de aplicación que se recomiendan en el plan de trabajo. Sin embargo, afirmó también que, a fin de garantizar la obtención de dichos resultados, se necesita más apoyo aún, tanto por parte de la OMPI como de otros socios en materia de desarrollo. Dijo que espera que la OMPI y el resto de socios estén dispuestos a ampliar su apoyo para poder llevar a cabo las medidas que sean necesarias a fin de aplicar las tecnologías en los países participantes. Recalcó que la cooperación internacional ayudará muchísimo, tanto a su país como a otros PMA, a superar desafíos trascendentales en la esfera del desarrollo. Para finalizar, reiteró su más sincero agradecimiento a la OMPI por seleccionar a su país entre los países piloto para la ejecución del proyecto. El proceso de fortalecimiento de las capacidades en materia de tecnología y conocimientos de su país se beneficiará enormemente de la experiencia adquirida gracias al proyecto. Expuso que la intención de su país es basarse en ello y seguir trabajando de forma conjunta en este ámbito. En este contexto, solicitó a la OMPI y a los Estados miembros que, teniendo en cuenta los beneficios que aporta este proyecto a los PMA, prosigan con él y que amplíen su alcance y lo conviertan en un programa permanente en el ámbito del desarrollo.

 La Delegación de Zambia dijo que quiere hacer constar el agradecimiento del Gobierno de su país por la respuesta positiva dada por el Director General, Sr. Francis Gurry, a su solicitud, así como las medidas que se han tenido que adoptar para la ejecución del proyecto en el país. Sostuvo que el proyecto sobre tecnologías apropiadas es una iniciativa pionera y un modelo de cooperación entre la Organización y su país en favor del desarrollo. La idea y las actividades prácticas desarrolladas en este ámbito deberían compartirse con otros proyectos similares en los que participen expertos nacionales, partes interesadas provenientes de distintas organizaciones de desarrollo, así como los sectores público y privado. Afirmó que, además, el proyecto tiene numerosas consecuencias indirectas. Sostuvo que un país como el suyo se enfrenta a muchos desafíos a la hora de utilizar la tecnología en pro del desarrollo. Las medidas encaminadas a organizar la ejecución del proyecto, entre las que se incluyen la elección de los expertos nacionales e internacionales; el establecimiento de un grupo de expertos nacionales y de un grupo de sectores interesados integrado por representantes de los sectores público y privado; y la elección y el análisis de los ámbitos de necesidad, permitieron superar los primeros obstáculos a los que se enfrentó dicha ejecución. La información técnica y científica que proporcionó la Organización en relación con los ámbitos de necesidad identificados y la elaboración de un proyecto de plan de trabajo por parte de los expertos nacionales ofrecieron una oportunidad para que estos expertos y el grupo de sectores interesados a nivel nacional debatieran y analizaran todos los aspectos relacionados con dichos ámbitos problemáticos y se embarcaran en la búsqueda de posibles soluciones. El debate en el grupo de expertos giró en torno a los dos ámbitos problemáticos que se identificaron. Se debatió acerca del desarrollo de una política nacional adecuada y de un marco institucional propicio para fortalecer las capacidades en la utilización de las soluciones basadas en información técnica y científica a fin de abordar los ámbitos de necesidad reconocidos y los desafíos en materia de desarrollo. Subrayó que es fundamental encontrar soluciones apropiadas y asequibles que permitan dar respuesta a los dos ámbitos de necesidad, teniendo en cuenta el nivel de desarrollo del país si se quiere que la tecnología contribuya al desarrollo de este. En este contexto, en el grupo de expertos se debatió en profundidad y se analizaron las exposiciones que realizaron los expertos nacionales e internacionales en relación con los dos ámbitos de necesidad que se identificaron, a saber, la recolección de aguas de escorrentía para la irrigación en pequeña escala y la destilación solar del agua para facilitar el acceso al agua potable. El grupo de expertos se dedicó a seleccionar las tecnologías más apropiadas para cada caso. Los proyectos de plan de trabajo también fueron objeto de análisis. Dio las gracias a la OMPI y a los Gobiernos del Japón, los Estados Unidos de América, Austria y Suiza, así como a la OEP por la colaboración prestada a la hora de identificar y facilitar la información sobre patentes relativa a las tecnologías apropiadas respecto de los dos ámbitos de necesidad. Asimismo, dio las gracias al resto de gobiernos y organizaciones por la generosidad mostrada en este sentido. Afirmó que el grupo de expertos acordó por unanimidad que el Ministerio de Sanidad sea el principal organismo nacional encargado de la ejecución del proyecto sobre destilación solar del agua. En cuanto al proyecto de recolección de aguas de escorrentía, acordó que el principal organismo nacional encargado de su ejecución sea el Instituto de Investigación Agrícola dependiente del Ministerio de Agricultura. Tanto el grupo de expertos nacionales como el de sectores interesados a nivel nacional solicitaron al experto nacional y al internacional que dieran por finalizados los proyectos de ejecución teniendo en cuenta las conclusiones de los debates mantenidos en sus reuniones. La Delegación reiteró que para que la tecnología contribuya al desarrollo del país es fundamental encontrar soluciones apropiadas y asequibles que permitan dar respuesta a los ámbitos de necesidad identificados, teniendo en cuenta el nivel de desarrollo de este. Informó al Comité de que su país está completamente identificado con los proyectos nacionales. Afirmó asimismo que, en los encuentros que ha mantenido el Ministro de Comercio con funcionarios de la OMPI, este les ha expresado su absoluta predisposición a iniciar la ejecución de los proyectos lo antes posible. El Gobierno, basándose en la estimación de los costos que se ha realizado, considera que los proyectos son asequibles y se pueden financiar mediante préstamos provenientes del sector privado o con financiación pública. Dado que los beneficios potenciales que pueden obtener tanto las comunidades rurales como el país en general son incalculables, el grupo de expertos y el de sectores interesados recomendaron que los proyectos se ejecutaran de manera inmediata con carácter experimental en todas las provincias bajo la dirección de los ministerios encargados en cada caso. Se dispuso que el organismo encargado de llevar a cabo la ejecución se asegurara de que hubiera un grupo de pequeños empresarios involucrados en la fabricación de destiladores solares y de un sistema de recolección de aguas de escorrentía en las distintas provincias. El grupo de expertos debía asimismo organizar programas de divulgación para presentar y explicar la aplicación de las tecnologías apropiadas a la población en general. Destacó que la labor del grupo de expertos no debía guardar relación con la labor en curso que desarrolla la OMPI en favor de los PMA. Aun así, el grupo de expertos debía recibir todo el apoyo que necesitase. Afirmó que mediante la ejecución de este proyecto el Gobierno de su país está intentando llegar más allá y no limitarse a proporcionar acceso a los conocimientos, sino que su intención es ver qué posibilidades hay de poner las tecnologías apropiadas en la práctica a disposición del pueblo y de aquellas comunidades y organizaciones del país que las necesiten, coordinando no solo el acceso y la obtención de información técnica y científica, sino facilitando también la aplicación práctica y eficaz de dichas tecnologías mediante los conocimientos técnicos apropiados y la transferencia de aptitudes. Afirmó que una de las primeras consecuencias indirectas del proyecto es su contribución a impulsar la invención, la innovación y la creatividad a nivel local. Señaló asimismo que el Gobierno de su país está satisfecho en especial por el enfoque adoptado en la ejecución del proyecto. Dijo que el aspecto más útil de dicho enfoque es la identificación del país con el proyecto. Destacó con agrado que el proyecto ha satisfecho todos los resultados y ha ido cubriendo todas las etapas previstas gracias a la participación activa del grupo de expertos nacionales y del grupo de sectores interesados a nivel nacional. Estos dos grupos asumen casi toda la responsabilidad por la ejecución del proyecto en el país. Mencionó que, en el caso de su país, una de las primeras consecuencias indirectas que se han derivado del proyecto ha sido el fortalecimiento de las capacidades en el ámbito tecnológico. Ya se han entablado debates participativos en este ámbito. Por último, expresó una vez más su sincero agradecimiento a la OMPI por elegir a su país entre los países piloto para la ejecución del proyecto y dio las gracias al Director General por la atención que ha prestado a las necesidades especiales de los PMA y por el apoyo y los conocimientos especializados que ha aportado la OMPI para la creación de bases de innovación en estos países.

 El Presidente pidió a la Secretaría que responda a las observaciones.

 La Secretaría dio las gracias a las Delegaciones de Nepal, Bangladesh, la República de Corea y Zambia por sus respectivas alocuciones. Se refirió a la cuestión planteada por la Delegación de la República de Corea y afirmó que ha tomado nota de la preocupación expresada por dicha delegación y que será atendida al nivel que corresponda en la Organización.

 El Presidente dio las gracias a la Secretaría por su respuesta y dio por finalizado el debate sobre este punto del orden del día.

### Examen del Anexo VII – Proyecto sobre propiedad intelectual y desarrollo socioeconómico

 El Presidente abrió el debate en relación con el Proyecto sobre propiedad intelectual y desarrollo socioeconómico, e invitó a la Secretaría a presentar el documento.

 La Secretaría (Sr. Fink) recordó que la ejecución del proyecto comenzó en 2010 y que este consiste en una serie de estudios acerca de la relación que existe entre la protección de la P.I. y diversos aspectos de la productividad económica de los países en desarrollo. La finalidad de estos estudios es reducir el déficit de conocimientos con el que se encuentran los encargados de formular políticas en esos países a la hora de diseñar y aplicar un régimen de P.I. que favorezca el desarrollo. Informó al Comité de que en el período que abarca el informe sobre la marcha, los dos estudios centrados en el Brasil y en Chile han avanzado significativamente hacia la capacidad prevista de datos a escala individual, habiéndose iniciado ya la fase analítica del proyecto. Se prevé que los resultados se materialicen dentro del plazo previsto. Además, desde el último informe sobre la marcha se ha dado inicio a estudios también en China Tailandia y el Uruguay. Las misiones exploratorias y las entrevistas mantenidas con los sectores interesados pertinentes han permitido evaluar los datos disponibles y las necesidades en materia de análisis de los encargados nacionales de adopción de políticas. Se han elaborado los planes de los proyectos en conjunto con las respectivas administraciones, y su ejecución ha comenzado en los tres casos. Por último, se están manteniendo consultas para definir el alcance de un estudio sobre el papel de la P.I. en el sector de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en Egipto. Indicó que se ha realizado una inversión importante en datos y que parte de esta inversión es a largo plazo. Sostuvo que los resultados de esta inversión traerán beneficios a largo plazo. Se refirió a la calidad de los datos en bruto que conforman los cimientos de nuevas bases de datos de estadísticas. En algunos casos, el trabajo ha sido más intenso de lo previsto, en particular en lo relativo a ordenar y armonizar los nombres de los solicitantes. Sin embargo, informó con satisfacción de que ya está en marcha el desarrollo de casi todas las bases de datos previstas. Sugirió que, a la hora seguir avanzando, cada uno de los estudios por países podría seguir su propio plan de realización específico. Estos planes se elaboraron en consulta con las instancias y los socios de investigación pertinentes en cada país. En el caso del Brasil y Chile, cuyos estudios se encuentran más avanzados, está previsto finalizar la elaboración de bases de datos de estadísticas en breve. Afirmó que esto ya se ha conseguido en Chile, donde los equipos del proyecto se encuentran ya redactando los informes finales. En estos informes se presentarán pruebas sobre aspectos del uso de la P.I. a escala individual. Los demás proyectos se encuentran aún en la etapa de ensamblaje de las bases de datos. Reiteró que conforme a los planes de ejecución, todos los proyectos marchan según lo previsto. No obstante, señaló que la ejecución general del proyecto se encuentra retrasada con respecto al calendario aprobado. Esta demora se debe a dos factores, que son la demora inicial en la contratación de un funcionario encargado del proyecto y que los gobiernos han necesitado más tiempo de lo previsto para realizar consultas sobre la orientación fundamental de los estudios. Por esta razón, solicitó una prórroga de seis meses en el plazo de ejecución del proyecto, es decir, hasta finales de 2013. Esta revisión del calendario no conlleva financiación adicional alguna en cuanto a gastos de personal, ya que la contratación del consultor del proyecto se retrasó seis meses. De esta manera, la financiación necesaria en caso de que se ampliara el plazo de ejecución en seis meses sería exactamente la misma y el proyecto se completaría en el marco del bienio presupuestario.

 La Delegación del Uruguay afirmó que su país está muy satisfecho por el avance de este proyecto y su incidencia en el desarrollo del sistema de P.I. del país. Por consiguiente, se mostró reacia a aceptar un retraso en la ejecución del proyecto, tal como se propone en el documento y como expuso la Secretaría en su alocución.

 La Delegación de Chile dijo que respalda las observaciones formuladas por el GRULAC y por la Delegación de España en relación con la disponibilidad de los documentos en español. Señaló que es consciente de la gran cantidad de documentos que se elaboran para el Comité. La Secretaría ofreció una primera respuesta al respecto y explicó las dificultades que implica la elaboración y la traducción de los documentos. Manifestó que, de todas formas, va a seguir este asunto muy de cerca para asegurarse de que los documentos estén disponibles en español de manera puntual. A continuación, se refirió al Proyecto sobre P.I. y desarrollo socioeconómico y dio las gracias a la Oficina del Economista Jefe de la OMPI por la labor que ha venido desarrollando en el marco del proyecto. Sostuvo que en el proyecto sobre la marcha que se recoge en el Anexo VII del documento CDIP/10/2 se analiza de forma adecuada la labor desarrollada en su país en relación con el proyecto. Mostró su agradecimiento por la gran cantidad de visitas que han realizado los expertos de la OMPI. Estas visitas han servido para impulsar el avance de la labor desarrollada en colaboración con el Instituto Nacional de Propiedad Industrial y el Instituto Nacional de Estadísticas de Chile. Se ha desarrollado una gran labor en lo que respecta al desarrollo de bases de datos de estadísticas. La información estadística es la base en la que se sustenta el trabajo analítico que está en curso. Dado que los estudios no se han finalizado, aún resulta prematuro evaluar la incidencia del proyecto. No obstante, dijo que está de acuerdo en que es posible que se disponga de algunos resultados durante los primeros meses del año. Para finalizar, resaltó la importancia que tiene el proyecto para su país, sobre todo porque facilita un análisis empírico y teórico respecto del diseño y la aplicación en su país de un régimen de P.I. que favorezca el desarrollo.

 La Delegación de Burkina Faso, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, afirmó que el proyecto es muy importante, ya que persigue reducir el déficit de conocimientos al que se enfrentan los encargados de formular políticas en los países en desarrollo a la hora de diseñar y aplicar regímenes de P.I. que favorezcan el desarrollo. En el proyecto se analiza la relación que existe entre la protección de la P.I. y diversos aspectos de la productividad económica de los países en desarrollo. Dijo que el Grupo acoge con agrado el proyecto, incluidos los cuatro estudios que se encuentran en fase de ejecución y las consultas en curso encaminadas a establecer el alcance de un estudio sobre el papel de la P.I. en el sector de las TIC en Egipto. Expresó su pleno apoyo a las actividades del proyecto y añadió que espera que la Secretaría haga todo lo posible a fin de mejorar la calidad de las herramientas que se emplean en el desarrollo de bases de datos de estadísticas en el marco de este proyecto. Dijo que el Grupo está a favor de que se prorrogue la ejecución del proyecto seis meses con el objetivo de permitir la aplicación de todas las actividades.

 La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, afirmó que el proyecto está relacionado con las Recomendaciones 35 y 37 de la Agenda para el Desarrollo. Estas recomendaciones forman parte de la Categoría D, relativa a evaluaciones, apreciaciones y estudios de incidencia. Dijo que el Grupo considera que los conocimientos que se están adquiriendo en el marco del proyecto son muy útiles para los encargados de formular políticas para la aplicación de regímenes de P.I. que favorezcan el desarrollo. Tomó nota con satisfacción del interés por el proyecto que han mostrado varios organismos gubernamentales de distintos Estados miembros, tal como se menciona en el informe sobre la marcha. Señaló que su país es uno de los países en los que se han desarrollado estudios de casos prácticos en el marco del proyecto. El Gobierno está deseoso de conocer los resultados. Se mostró convencida de que los resultados serán útiles para los Estados miembros. Hizo suyas las declaraciones formuladas por las Delegaciones del Uruguay y Burkina Faso en favor de la solicitud de prorrogar el proyecto que figura en la página 3 del Anexo VII, a fin de que se puedan desarrollar de manera adecuada todos los resultados del proyecto.

 La Delegación de los Estados Unidos de América tomó nota de que se están llevando a cabo actividades en el Brasil, Chile, Tailandia, el Uruguay y Egipto. Solicitó una explicación y más información con respecto a los sectores o asuntos concretos que están siendo objeto de debate en Chile y el Brasil.

 La Delegación del Ecuador afirmó que el proyecto resulta de gran utilidad para los países en desarrollo. Si se quiere impulsar el desarrollo económico en la región es necesario conocer la importancia que tiene la P.I. para cada uno de los países que la conforman. Por esta razón, recalcó que es muy importante que estos estudios se realicen en más países. Se podría emplear la misma metodología. Esto podría servir además como base para recomendar nuevas metodologías que se podrían utilizar a la hora de realizar estos estudios.

 La Delegación de China afirmó que su país agradece la oportunidad que se le ha brindado de participar en el proyecto. Señaló que, como país en desarrollo, su país ha desarrollado un nuevo sistema de P.I. Sin embargo, esto se ha hecho tan solo en los últimos 30 años. Recalcó que, aun tratándose de un breve período de tiempo, el sistema de P.I. de su país ha contribuido al desarrollo de la innovación, la ciencia y la economía, y su influencia es cada vez mayor. Señaló que es necesario que la OMPI preste más atención a aspectos como la creación de P.I., la mejora de la utilización y la gestión de la P.I. y el empleo eficaz de la P.I. para fomentar el desarrollo económico y social. Subrayó que la Oficina de Propiedad Intelectual de China (SIPO) va a continuar colaborando con la OMPI tanto en el ámbito de la investigación como en el desarrollo de estudios.

 El Presidente invitó a la Secretaría a responder a las preguntas y observaciones que se formularon.

 La Secretaría (Sr. Fink) hizo referencia a la pregunta formulada por la Delegación de los Estados Unidos de América en relación con los asuntos que han sido abordados en los proyectos de Chile y el Brasil. Afirmó que en ambos casos se han desarrollado bases de datos basándose en los datos operativos de las oficinas de P.I. de los dos países. Estos datos están relacionados con los que tienen las respectivas instituciones de estadísticas con respecto al rendimiento de las empresas. El primer paso en común de los dos proyectos fue elaborar una descripción general de la utilización de la P.I. en ambos países. La intención era hacerse una idea de los tipos de P.I. que utilizan los distintos sectores en cada uno de los países y comprender mejor, también desde un plano meramente descriptivo, la relación que existe entre el rendimiento económico o el rendimiento de una empresa y la utilización de los distintos tipos de P.I. Esto serviría luego como base de los estudios analíticos que habría que realizar una vez se crearan las bases de datos. En el caso de estos dos países, la Secretaría respondió al interés expresado por ambos Gobiernos. En el de Chile, se van a llevar a cabo dos estudios. Uno de ellos trata sobre marcas y se va a intentar dilucidar cuáles son los factores que explican el rápido aumento de marcas que se ha registrado en el país así como la utilización intensiva que se hace de ellas. Informó al Comité de que Chile cuenta con uno de los índices más elevados de solicitudes de registro de marcas por producto interno bruto. Lo que se pretende es esclarecer en la medida de lo posible a qué se debe esto. El segundo estudio se centrará en establecer hasta qué punto la industria farmacéutica local ha aprovechado el sistema de P.I. para innovar. En el caso del Brasil, se va a realizar un estudio de seguimiento en el que, básicamente, se pretenden estimar los beneficios que obtienen las empresas del patentamiento. En cuanto a la metodología, señaló que va a depender de los asuntos que se aborden en cada país. No obstante, como es necesario obtener nuevos datos empíricos, la creación de bases de datos es un elemento común de gran importancia en todos los estudios. En la mayoría de los casos, ello depende de la información de que disponen las oficinas de P.I. y que, en muchos casos, no se había podido obtener hasta ahora para realizar análisis de carácter económico. El segundo paso será analizar los datos con más detalle. A nivel descriptivo ya hay muchas cosas que aprender, cuestiones que podrían parecer más bien elementales, como por ejemplo, quiénes son los principales solicitantes en los distintos países. Anteriormente, esta información no existía necesariamente. Cuando se trata de estudios analíticos, las metodologías concretas que se utilizan para llevar a cabo la investigación dependerán tanto de los datos de los que se disponga como del asunto que se aborde en cada caso. Recalcó que se están empleando las técnicas econométricas más avanzadas con el objetivo de definir las relaciones de causalidad así como los tipos de relaciones empíricas que se pueden establecer. Expresó su predisposición a facilitar más información en caso necesario.

 El Presidente dio las gracias a la Secretaría por su respuesta y, ante la ausencia de observaciones por parte de las delegaciones, dio por finalizado el debate.

### Examen del Anexo VIII – Proyecto sobre propiedad intelectual y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones

 El Presidente abrió el debate relativo al Proyecto sobre propiedad intelectual y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones. Pidió a la Secretaría que presente el documento.

 La Secretaría (Sr. Rainey) recordó que el proyecto guarda relación con las Recomendaciones 19, 25, 26 y 28 de la Agenda para el Desarrollo. Informó al Comité de que en el período posterior a la sesión del CDIP celebrada en mayo solo se había llevado a cabo una actividad relacionada con el proyecto. No obstante, se trató de una actividad importante. La primera consulta regional sobre transferencia de tecnología se celebró en julio. Se realizó en Singapur y estuvo enfocada a la región de Asia. Contó con la participación de 19 países de Asia. La Secretaría pudo obtener mucha información relativa a aspectos de la transferencia de tecnología relacionados con países en desarrollo y desarrollados de la región. En el marco del proyecto está previsto que se celebren cinco consultas regionales. La segunda consulta regional se va a celebrar en Argelia los días 29 y 30 de enero de 2013. Afirmó asimismo que se están llevando a cabo seis estudios que estaban planificados en el marco del proyecto. Los estudios tratan sobre transferencia de tecnología y derechos de P.I., concretamente la transferencia de tecnología desde los países desarrollados hacia los países en desarrollo y las políticas que se deben aplicar al respecto. Se ha contratado a los expertos y los estudios se están realizando. Deberían estar finalizados a mediados de 2013. Afirmó que a finales de agosto de 2012 se había utilizado el 17% del presupuesto. Este porcentaje de utilización se ajusta a lo previsto. El proyecto se dará por concluido en el tercer trimestre de 2013. Después de las consultas regionales se va a organizar un foro de expertos para examinar las recomendaciones y propuestas formuladas en el marco del proyecto y elaborar propuestas de medidas de seguimiento. La Secretaría reiteró que las consultas regionales se están celebrando conforme al calendario previsto.

 El Presidente dio las gracias a la Secretaría por presentar el documento. Ante la ausencia de observaciones, dio por terminado el debate en relación con este punto del orden del día.

### Examen del Anexo IX – Proyecto sobre los proyectos de colaboración abierta y los modelos de P.I.

 El Presidente abrió el debate relativo al Proyecto sobre los proyectos de colaboración abierta y los modelos de P.I. e invitó a la Secretaría a presentar el documento.

 La Secretaría (Sr. Jazairy) recordó que el proyecto está relacionado con la Recomendación 36 de la Agenda para el Desarrollo, a saber, “intercambiar experiencias sobre proyectos de colaboración abierta, como el Proyecto del Genoma Humano, y sobre modelos de P.I.”. En este momento se está iniciando la tercera etapa del proyecto. Recordó que la primera etapa del proyecto se centró en la elaboración de un estudio taxonómico-analítico de los proyectos de colaboración abierta y los modelos de P.I. En el estudio se incluye un análisis exhaustivo de los estudios y la bibliografía pertinentes que están relacionados con el tema de la innovación abierta. El objetivo del estudio es trazar esquemas de situación, categorizar y analizar las distintas iniciativas de colaboración abierta y los modelos de P.I. en los que se basan, y establecer correlaciones entre ellos. Fue realizado por un equipo de expertos del *Imperial College*, la Universidad de Stanford y la *European School of Management and Technology* de Berlín. En él se formulan varias recomendaciones que sentarán las bases de la elaboración de un estudio de evaluación detallado. Se incluyen además observaciones formuladas por el CDIP. La segunda etapa del proyecto se centra en la organización de reuniones de composición abierta con los Estados miembros. Se organizaron dos reuniones. Dentro de esta segunda etapa se incluyó una reunión informal realizada en paralelo a la novena sesión del CDIP, el 11 de mayo de 2012, así como una reunión formal de la OMPI, el 18 de junio de 2012. El programa de la segunda reunión está disponible en el sitio web de la OMPI. Contó con la participación de expertos del *Imperial College*, de la Misión Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, del *South Center* y de la Universidad de Ginebra. Entre los asistentes se encontraban delegados de las Misiones Permanentes y representantes de ONG. La tercera etapa del proyecto se basa en la celebración de una reunión de expertos con el objetivo de intercambiar prácticas óptimas sobre proyectos de colaboración abierta para empresas tanto públicas como privadas. Esta reunión tendrá lugar durante el primer trimestre de 2013. Las fechas exactas se les comunicarán a los Estados miembros a su debido tiempo. En la actualidad se están llevando a cabo los preparativos de la reunión. Van a participar el mismo número de expertos provenientes de países desarrollados y en desarrollo. Los costos se cubrirán por medio del presupuesto restante del presente ejercicio. El objetivo final del proyecto es crear una plataforma interactiva para intercambiar información y experiencias sobre proyectos de colaboración abierta y modelos de P.I. El experto del *Imperial College* ha conformado un equipo compuesto por integrantes de las escuelas de informática y negocios de la universidad y ha comenzado a prestar asistencia en la preparación de la herramienta en Internet destinada al proyecto. El portal digital dual estará compuesto por un sitio web y un foro en Internet. La Secretaría afirmó que los resultados del proyecto se integrarán en las actividades de la OMPI que resulten pertinentes. El proyecto contribuirá además al desarrollo de redes de colaboración con fines de innovación.

 La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia dio las gracias a la Secretaría por haber sido invitada a participar en la reunión sobre proyectos de colaboración abierta y modelos de P.I. que celebró con los Estados miembros en junio. Dijo que otorga mucha importancia a la Recomendación 36 de la Agenda para el Desarrollo, ya que representa una oportunidad para analizar modelos alternativos de innovación basados en el acceso libre a los conocimientos. El empleo de estos modelos va en aumento en todo el mundo, incluso a la hora de desarrollar tecnologías avanzadas. Estos modelos se han utilizado con éxito en los sectores más sofisticados y dinámicos de la economía. Por lo tanto, mostró su satisfacción porque se haya ofrecido una oportunidad para debatir sobre estos modelos en la OMPI. Destacó que en 2013 se reunirán un gran número de expertos en tecnología, innovación y P.I. con el objetivo de sumarse al debate. Expresó su preocupación en relación con la forma en la que se ha ejecutado el proyecto. Con respecto a la primera fase, relacionada con la elaboración del estudio, sostuvo que, en cierto modo, se han distorsionado la finalidad y la intención de la Recomendación 36. Señaló que el objetivo fundamental de dicha recomendación es analizar modelos que den lugar a productos públicos, y no a monopolios. Este objetivo está directamente relacionado con la labor que realiza el CDIP. No obstante, resaltó que el estudio parece centrarse mucho más en el sector privado y en las empresas. Se ofrece mucha información sobre colaboraciones entre empresas que han dado lugar a una patente o en las que la P.I. ha jugado algún papel. Observó que estas formas de colaboración no son abiertas en absoluto, ya que están protegidas y el acceso se encuentra limitado. El estudio se centra mucho en este tipo de experiencias y no en proyectos de colaboración auténticamente abierta. Asimismo, indicó que el experto al que se seleccionó para llevar a cabo el estudio es un experto en comercio que proviene del sector privado. No se trata de un experto en actividades que se realicen en universidades ni por parte del sector público. La Delegación expuso su inquietud al respecto ya en la reunión de los Estados miembros que se celebró en junio. Asimismo, planteó algunas dudas en relación con dicha reunión. Tal como se señala en el informe sobre la marcha, en la misma solo participaron siete Estados miembros. Esto hizo que el debate fuera muy poco profundo. Afirmó que fue invitada a presentar un proyecto ante la OMS. La presentación del proyecto se realizó ante una sala que estaba casi vacía. Señaló que esta reunión coincidió con la conferencia diplomática celebrada en Beijing, en la que se adoptó el nuevo tratado relativo a los intérpretes y ejecutantes audiovisuales. Muchos delegados estaban negociando en relación con ese tratado y, por otra parte, la invitación a la reunión de los Estados miembros se envió algo tarde. Estos condicionantes hicieron que la asistencia fuera escasa. Añadió además que la reunión solo duró una tarde. Recordó que, en 2003, 70 expertos enviaron una carta a la OMPI en la que solicitaban que se celebrara una reunión a fin de analizar sus modelos. Ninguno de ellos asistió a la reunión. Recordó asimismo que en la Recomendación 36 se menciona de manera explícita el Proyecto del Genoma Humano. Aun así, este proyecto no se incluyó en el orden del día y no fue objeto de debate durante la reunión. Por consiguiente, expresó su desazón por el desenlace de la reunión y por la forma en que fue organizada. El intercambio de experiencias sobre proyectos de colaboración abierta es uno de los ejes fundamentales de la Recomendación 36 y esta reunión ofrecía a los Estados miembros la primera gran oportunidad para hacerlo. Por desgracia, solo asistieron siete delegados. Por consiguiente, sostuvo que dicha actividad no se aplicó de forma correcta. Solicitó a la Secretaría que, teniendo en cuenta las circunstancias expuestas, valore la posibilidad de organizar una nueva reunión de Estados miembros antes o después de que se celebre la reunión de expertos en 2013. De esta forma, los Estados miembros tendrían la oportunidad de debatir e intercambiar experiencias, como se señala en la Recomendación 36. Por último, en lo que respecta a la reunión de expertos, animó a la Secretaría a que invite no solo a expertos de los sectores privado y empresarial, sino también a expertos de los centros de investigación públicos y universidades que están ejecutando proyectos de colaboración abierta, y en especial a los que enviaron la carta en 2003. Dijo que entiende que no se ha terminado de elaborar la lista de participantes. No obstante, apuntó que cree que se va a invitar a Craig Venter. Señaló que, cuando los gobiernos acordaron participar en el Proyecto del Genoma Humano, se pensaba que su colaboración se traduciría en facilitar el acceso abierto a información sobre la secuenciación del genoma humano. En esa época, Craig Venter estaba al frente de otro proyecto cuya finalidad era privatizar el genoma humano y obtener su secuencia antes de que lo hiciera el proyecto público. Dijo que, por esta razón, le sorprende que se invite a Craig Venter a participar en la reunión de expertos sobre proyectos de colaboración abierta, más aún cuando el Proyecto del Genoma Humano se menciona de forma explícita en relación con dicha actividad.

 La Delegación del Pakistán dijo que comparte la postura expresada por la Delegación del Estado Plurinacional del Estado Plurinacional de Bolivia. Recalcó que muchos de los puntos formulados son válidos. Instó a la Secretaría a que, entre las siguientes medidas, ofrezca información acerca de la próxima reunión, de manera que los Estados miembros estén informados en relación con la fecha en la que se va a celebrar y los expertos que van a ser invitados.

 El Presidente invitó a la Secretaría a responder a las observaciones formuladas.

 La Secretaría (Sr. Jazairy) dio las gracias a las Delegaciones del Estado Plurinacional del Estado Plurinacional de Bolivia y del Pakistán por sus observaciones. Se refirió a las formuladas por la Delegación del Estado Plurinacional del Estado Plurinacional de Bolivia. Dijo que hará todo lo posible a fin de garantizar que el enfoque del proyecto sea equilibrado. El proyecto no debe abarcar solamente el sector privado, sino también el sector público y las iniciativas individuales, como por ejemplo las propuestas de becas de financiación presentadas por los Gobiernos de Bangladesh, Barbados, Bolivia y Suriname al Grupo de Expertos en Investigación y Desarrollo: Financiación y Coordinación de la OMS. En referencia a la reunión mantenida con los Estados miembros en junio, informó al Comité de que había grabado un vídeo de las exposiciones que se realizaron en dicha reunión. Se podría facilitar esta grabación a las personas que no pudieron asistir y que, por lo tanto, no pudieron escuchar las exposiciones. Mencionó la propuesta formulada por la Delegación en el sentido de que se organice una nueva reunión de Estados miembros. En este sentido, planteó una propuesta alternativa. Se podría invitar a los Estados miembros a la reunión de expertos. De esta forma, tendrían la oportunidad de formular las observaciones que estimen convenientes y obtener información sobre las distintas iniciativas. La Secretaría se va a asegurar de mantener el equilibrio entre el número de expertos de los países desarrollados y de los países en desarrollo que participen en la reunión. El tratamiento que se dará a los distintos asuntos que se van a analizar en el marco de la reunión será asimismo equilibrado. Garantizó a la Delegación que se van a tener en cuenta sus observaciones en relación con los expertos y los participantes. Se refirió a continuación a las observaciones planteadas por la Delegación del Pakistán. Por el momento no hay una decisión con respecto a las fechas en las que se va a celebrar la reunión de expertos. No obstante, es probable que se celebre en la sede central de la OMPI, en Ginebra, durante el primer trimestre de 2013.

 La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia dio las gracias a la Secretaría por su repuesta. Sostuvo que le parece buena idea que los Estados miembros puedan participar en la reunión de expertos. Van a participar muchos expertos y para los Estados miembros sería muy interesante poder asistir. Sugirió además que se podría dar algo de tiempo durante la reunión a fin de que los Estados miembros pudieran expresar su opinión. Reiteró que la sugerencia de la Secretaría le parece acertada y que podría tener una incidencia positiva.

 El Presidente dio las gracias al director del proyecto y, ante la ausencia de observaciones por parte de las delegaciones, dio por concluido el debate.

### Examen del Anexo X - Proyecto sobre las patentes y el dominio público

 El Presidente abrió el debate relativo al Proyecto sobre las patentes y el dominio público e invitó a la Secretaría a presentar el documento.

 La Secretaría (Sr. Baechtold) recordó que el Proyecto sobre las patentes y el dominio público se basa en las Recomendaciones 16 y 20 de la Agenda para el Desarrollo. Estas recomendaciones están encaminadas a mantener y preservar el dominio público. En el contexto de las patentes y el dominio público, el proyecto persigue examinar y analizar la función que desempeña un dominio público abundante y accesible y la incidencia sobre el dominio público de determinadas prácticas empresariales en el ámbito de las patentes. Este proyecto complementa los resultados del estudio sobre las patentes y el dominio público realizado en el marco del Proyecto DA\_16\_20\_01. Para ello, se analizarán los efectos que tiene el sistema de patentes en el contexto del dominio público a nivel individual. Se está elaborando un estudio para analizar en particular la incidencia sobre el dominio público de determinadas prácticas empresariales en el ámbito de las patentes y la importante función que desempeña un dominio público abundante y accesible. Este estudio lo está preparando un experto externo. Se espera que esté disponible en abril de 2013 y el proyecto se está desarrollando conforme al calendario de ejecución previsto.

 La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, recalcó que la relación que existe entre las patentes y el dominio público es de suma importancia. Se debería tener en cuenta el dominio público a la hora de elaborar las normas técnicas y reglas de la OMPI. Pero para ello sería necesario realizar un análisis de las repercusiones y los beneficios que conlleva un dominio público abundante y accesible. Dijo que está a favor de que se elaboren directrices que ayuden a los Estados miembros interesados a determinar los contenidos que han pasado a ser de dominio público en sus respectivas jurisdicciones. Mencionó el estudio de la incidencia sobre el dominio público de determinadas prácticas empresariales en el ámbito de las patentes y la importante función que desempeña un dominio público abundante y accesible. Destacó que el estudio lo esté elaborando un experto externo y añadió que espera que se pueda analizar dicho estudio en la próxima sesión del Comité.

 El Presidente, ante la ausencia de observaciones por parte de las delegaciones, dio por finalizado el debate sobre el proyecto.

### Examen del Anexo XII - Proyecto sobre la propiedad intelectual y la fuga de cerebros

 El Presidente abrió el debate en relación con el Proyecto sobre la propiedad intelectual y la fuga de cerebros. Pidió a la Secretaría que presente el documento.

 La Secretaría (Sr. Fink) recordó que el proyecto consta de dos componentes. El primero de ellos consiste en trazar un esquema de situación de la movilidad de los trabajadores del conocimiento entre los distintos países, valiéndose de la información que figura en los documentos de patentes sobre la nacionalidad y el lugar de residencia de los inventores. El objetivo principal de este esquema de situación sería obtener varios indicadores de la movilidad de los trabajadores del conocimiento entre los distintos países y de la fuga de cerebros, y compararlos con los niveles de movilidad de los trabajadores cualificados de otros ámbitos. El segundo componente consiste en organizar un taller internacional para examinar las principales conclusiones que se extraigan del esquema de situación y fomentar el debate sobre las posibles relaciones entre la migración de los trabajadores del conocimiento y la fuga de cerebros relacionada con ella, por una parte, y la protección de la P.I., la difusión internacional del conocimiento, la innovación y el desarrollo, por la otra. Está previsto que el taller sirva asimismo para elaborar un programa de investigación para el futuro que se remitirá al Comité para su consideración. Informó con satisfacción de que el proyecto marcha conforme a lo previsto. La tarea de trazar un esquema de situación de los antecedentes de migración de los inventores está bien encaminada. En un primer momento hubo algunas dudas acerca de la calidad de los datos disponibles con respecto a la información sobre el lugar de residencia y la nacionalidad de los inventores. No obstante, ya ha quedado claro que, aunque los datos del PCT no proporcionan una información completa, se cuenta con datos suficientes para llevar a cabo un análisis significativo. Se han recopilado los datos pertinentes, se han elaborado los indicadores preliminares teniendo en cuenta la bibliografía existente sobre migración y fuga de cerebros. La Secretaría se encuentra ahora mismo en el proceso de elaborar un proyecto de informe de investigación. Además, se ha avanzado de forma significativa en la organización del taller internacional, previsto ahora para finales de abril de 2013. Se han seleccionado los temas clave para el taller así como a los expertos pertinentes a cada uno de esos temas. Los expertos invitados provienen del sector académico y de organizaciones internacionales, concretamente de organizaciones que se señalaron en la propuesta inicial del proyecto. Los temas que está previsto abordar en el taller son la movilidad entre los distintos países de los trabajadores del conocimiento y la consiguiente fuga de cerebros; la utilización de los datos sobre P.I. para el análisis económico y para seguir los movimientos migratorios de los inventores; la protección de la P.I. y la movilidad internacional del talento; las redes de diáspora, el flujo de conocimientos y la fuga de cerebros; los empresarios inmigrantes, los empresarios que regresan y la innovación; y la P.I. y la movilidad del talento entre los distintos países desde una perspectiva africana. En este último tema se aborda el interés especial que tiene este asunto para los países de África. Para finalizar, reiteró que el proyecto marcha conforme al calendario previsto. Dijo que para abril de 2013 espera haber terminado el documento de trabajo y que se celebre el taller de expertos.

 La Delegación de Marruecos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, afirmó que este proyecto es muy importante para el Grupo. África es una región con un índice muy elevado de fuga de cerebros. Esto perjudica a los países de la región, que se ven desposeídos de mano de obra cualificada. Las consecuencias son bastante graves, sobre todo en lo que respecta a poder mantener un desarrollo económico sostenido. En sesiones anteriores del CDIP, el Grupo planteó una serie de preocupaciones en relación con el proyecto. Recordó que en la Recomendación 39 se hace referencia a la realización de estudios sobre la fuga de cerebros y a la formulación de recomendaciones en consecuencia. Sostuvo que el proyecto, tal como se ha descrito, no va a servir para identificar las causas verdaderas que subyacen a la fuga de cerebros. Se podrían llevar a cabo estudios tendentes a examinar si se puede revertir esta tendencia. Recalcó que las patentes no son el único título de P.I. que existe y que el proyecto carece de una base sólida. Subrayó que los miembros del Grupo han de adoptar medidas que ayuden a frenar la fuga de cerebros. Reiteró que la migración es un asunto bastante complejo y que la falta de observancia hacia los derechos de P.I. no es la explicación del fenómeno de la fuga de cerebros. Por ejemplo, muchos estudiantes africanos no retornan a sus países de origen cuando finalizan sus estudios en los países desarrollados debido a las carencias en materia de infraestructuras y tecnología. Señaló asimismo que otra de las razones que están detrás de la fuga de cerebros en África es la falta de acceso a conocimientos protegidos mediante patentes u otros derechos de P.I., ya que en los países desarrollados resulta más fácil acceder a este tipo de recursos. Sostuvo que a fin de crear una situación de “retorno de cerebros” hay que seguir analizando los motivos por los que se produce la fuga de cerebros. Por esta razón, expuso que le gustaría que el estudio se centrara también en estos aspectos. Dijo que acoge con agrado los esfuerzos realizados por la Secretaría para organizar el taller en África en 2013. No obstante, mostró algunas reticencias en relación con el programa del mismo. Le gustaría poder debatir al respecto cuando se hagan públicos los resultados del estudio. Por ejemplo, la inclusión de un tema sobre protección de la P.I. y la movilidad internacional del talento implica que se pueda vincular el fenómeno de la fuga de cerebros con la falta de protección de la P.I. Los temas propuestos no permitirán establecer la relación que existe entre la P.I. y el fenómeno de la fuga de cerebros, ni cómo se podría invertir esta tendencia. Sugirió que se lleve a cabo un análisis en profundidad más adelante.

 La Delegación del Perú, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, sostuvo que el proyecto es de gran interés para todos los países en desarrollo. La fuga de cerebros afecta a muchos de estos países. El estudio que propone la Secretaría acerca de las causas que hay detrás de este fenómeno es importante, ya que permitirá mejorar el conocimiento que se tiene de este asunto y hacer algo para revertir la situación. Destacó que, además del estudio, en el marco del proyecto se prevé celebrar un taller. Sin embargo, por el momento parece ser que dicho taller será solo sobre África. Dijo que al Grupo le gustaría participar en las actividades planificadas para el año 2013 en el marco del proyecto. Su región debería estar involucrada en dichas actividades.

 La Delegación de la India dijo que comparte las preocupaciones expresadas por las Delegaciones de Marruecos y el Perú en nombre del Grupo Africano y del GRULAC respectivamente. Estas preocupaciones ponen de manifiesto la importancia que tiene este asunto para todos los países en desarrollo. Afirmó que entiende que el documento del proyecto y la metodología se basan en la asunción de que la ausencia de unos derechos de P.I. firmemente establecidos puede empujar a los inventores a emigrar a otros países que ofrezcan más y mejor protección de la P.I. No obstante, sostuvo que la migración es un fenómeno muy complejo y que no parece que la ausencia de unos derechos de P.I. firmemente establecidos sea un factor determinante. La fuga de cerebros puede deberse a los estudiantes que emigran para adquirir conocimientos y aptitudes en materia de tecnología en las instituciones de los países desarrollados. La escasez de conocimientos sobre tecnología en sus países de origen es otro factor de peso. Sostuvo asimismo que el exceso de protección de los derechos de P.I. en países en los que la capacidad tecnológica es limitada puede reducir las oportunidades de aprendizaje, lo que, a su vez, podría provocar la emigración. Mencionó el desarrollo experimentado por las industrias farmacéutica y de programas informáticos de su país. Muchos miembros de la diáspora han vuelto para crear empresas valiéndose de los conocimientos técnicos adquiridos en los países en desarrollo, a pesar de la ausencia de una protección eficaz de los derechos de P.I. en el país. Solicitó que estos aspectos se aborden de forma adecuada en un estudio. La Delegación preguntó que cuándo se va a presentar el programa del taller internacional ante el Comité para debatir al respecto.

 El Presidente invitó a la Secretaría a responder a las observaciones.

 La Secretaría dio las gracias a las Delegaciones por las observaciones realizadas y por sus posturas en relación con el proyecto. Recordó que el proyecto se basa en la Recomendación 37 de la Agenda para el Desarrollo, en la que se afirma que la OMPI podrá efectuar estudios sobre la protección de la P.I., a fin de determinar las posibles relaciones y la mutua incidencia entre la P.I. y el desarrollo. Resaltó esto último porque es muy importante relacionar la labor que desarrolla en este ámbito con la P.I., ya que muchas otras organizaciones internacionales están trabajando en relación con aspectos vinculados con la migración y la fuga de cerebros. Además, abordar este asunto desde una perspectiva general resultaría difícil. Recordó que cuando el Comité analizó y aprobó el proyecto, se acordó adoptar un enfoque de doble vía, lo que conllevaba la realización de un estudio de investigación. Se reconoció asimismo que el alcance de este estudio sería bastante reducido. Se limitaría a la realización de un esquema de situación en el que se aprovecharían los datos sobre patentes de una manera interesante y novedosa. Señaló que, aunque se pueden extraer muchas conclusiones del análisis de estos datos, también se reconoció que el esquema de situación por sí mismo no aportará información alguna en relación con los posibles efectos causales de la migración. En el estudio no se van a analizar los factores que determinan la migración ni, más concretamente, hasta qué punto influyen en ella los regímenes de políticas en materia de P.I. de los distintos países. Esta es la razón por la que se incluyó un taller como segundo elemento de la propuesta. La finalidad del taller es analizar estas cuestiones desde un contexto mucho más amplio e iniciar al menos una reflexión sobre la relación que puedan tener con el régimen de P.I., sin tener ninguna idea preconcebida de cuál puede ser esa relación y reconociendo que hay numerosos factores que influyen en los flujos migratorios. Muchos de los puntos que tocaron las delegaciones en sus alocuciones serán debatidos en el marco del taller sin tener ningún tipo de ideas preconcebidas al respecto. El taller reunirá a expertos pertinentes provenientes del sector académico y de organizaciones internacionales con el objetivo de analizar estos asuntos desde el punto de vista de los datos disponibles. La Secretaría se ha puesto en contacto con más organizaciones internacionales y expertos del sector académico que trabajan en este ámbito. Todavía no se ha terminado de elaborar el programa del taller. Aun así, dijo que espera que gire en torno a los temas que se recogen en el informe sobre la marcha y que mencionó la Secretaría en la presentación del proyecto. Sostuvo que los seis puntos que se incluyen en el informe sobre la marcha y que se señalaron en la presentación del proyecto se ajustan a las cuestiones que plantearon las delegaciones. No obstante, señaló que, de no ser así, no tendrá ningún problema en dar cabida a otras posturas que se planteen al respecto.

 El Presidente dio las gracias a la Secretaría por su respuesta y, ante la ausencia de observaciones por parte de las delegaciones, dio por concluido el debate sobre el proyecto.

### Examen del Anexo XIII - Proyecto sobre la P.I. y la economía informal

 El Presidente abrió el debate acerca del Proyecto sobre la P.I. y la economía informal e invitó a la Secretaría a presentar el documento.

 La Secretaría (Sr. Wunsch-Vincent) afirmó que el objetivo del proyecto es ayudar a comprender mejor cómo se genera la innovación en la economía informal y analizar el vínculo que pueda existir entre la P.I. y ese tipo de economía. El proyecto dará lugar a cuatro estudios, tal como aprobó el CDIP en su última sesión y como se explicó en el informe sobre la ejecución del proyecto en junio. Estos estudios proporcionarán orientaciones conceptuales y datos procedentes de estudios de casos sobre cómo se genera la innovación en la economía informal y la función que puedan desempeñar los derechos de P.I. en ese proceso. El primer estudio es de carácter conceptual. La Secretaría lo está preparando en colaboración con expertos externos del sector académico. En él se destacará cómo se genera la innovación en la economía informal, la función que desempeña la innovación en ese tipo de economía y la posible relación que existe entre la P.I. y la economía informal. Se realizarán tres estudios de casos por países que complementarán el estudio conceptual. El Comité ha aceptado la sugerencia formulada por la Secretaría de que estos estudios se centren en África. De esta forma, se llevarán a cabo estudios sobre el sector de las hierbas medicinales de Ghana, el sector de la metalurgia de Kenya y el sector químico de Sudáfrica. Tal como se explica en el informe sobre la marcha y en el informe sobre la ejecución, un grupo de expertos cualificados ha aceptado realizar los estudios. Este grupo está compuesto por expertos africanos e internacionales. Como se indica en el informe sobre la ejecución del proyecto, la próxima semana se va a celebrar un taller internacional en Sudáfrica que representa una oportunidad para que los expertos y la Secretaría debatan y consensúen una metodología única para los tres estudios de casos. Informó con satisfacción al Comité de que, de conformidad con lo que dice el informe sobre la marcha, el *Institute for Economic Research on Innovation* (IERI) de Pretoria (Sudáfrica) se ha ofrecido a acoger el taller. El programa del taller ya está casi ultimado. Se facilitará una copia del mismo al Presidente para el Comité y pronto estará disponible también en la página web del CDIP. Comunicó al Comité que el estudio conceptual se ha puesto a disposición de los expertos y será objeto de debate en el taller que se va a celebrar la próxima semana a fin de intentar mejorar el estudio. Tal como se dijo con anterioridad, durante el taller se va a desarrollar un marco común para la realización de los tres estudios de casos. En estos estudios se examinan tres sectores distintos y una de las dificultades del proyecto radica precisamente en la diversidad de actividades que engloba la economía informal, no solo de un país a otro sino también de un sector a otro. Por lo tanto, es importante contar con una metodología consensuada, y esta ha de ser el resultado fundamental del taller. Una vez finalizado el taller, la Secretaría continuará ultimando el estudio conceptual y los expertos comenzarán a realizar los tres estudios de casos por países. Los estudios deberán someterse a continuación a la consideración del Comité.

 La Delegación del Senegal, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, sostuvo que buena parte de la actividad inventiva e innovadora se lleva a cabo desde el sector informal. Por lo tanto, resulta útil analizar la conexión que existe entre la P.I. y la economía informal. Esto ayuda a la hora de orientar las políticas en este ámbito. El proyecto resulta muy adecuado para mejorar la comprensión del Grupo respecto de esos vínculos. Dijo que respalda los objetivos del proyecto, incluida la evaluación de la influencia que ejercen los instrumentos de política de P.I. en la innovación resultante de la economía informal, y de las medidas políticas relativas a la P.I. que podrían contribuir al aumento de la producción y el empleo. Sostuvo que la finalidad del proyecto no debería ser únicamente el aumento de la producción y el empleo. El proyecto debería servir además para ayudar a los actores del sector informal a pasarse al sector formal. Resulta asimismo necesario examinar qué pueden hacer los actores del sector informal para promocionar mejor sus invenciones y sus descubrimientos. Dio las gracias a Sudáfrica por aceptar acoger el taller. Dijo que el Grupo está convencido de que en el taller se va a producir un intercambio fructífero de posturas entre el sector de la P.I. y el sector informal.

 La Secretaría dio las gracias a Sudáfrica y a los países que han participado en el proyecto por el apoyo prestado y a las delegaciones por la información suministrada.

 El Presidente dio por finalizado el debate relativo al proyecto.

### Examen del Anexo XI - Proyecto relativo a la intensificación de la Cooperación Sur-Sur en materia de P.I. y desarrollo entre los países en desarrollo y los PMA

 El Presidente abrió el debate sobre el Proyecto relativo a la intensificación de la Cooperación Sur-Sur en materia de P.I. y desarrollo entre los países en desarrollo y los PMA. Invitó a la Secretaría a presentar el documento.

 La Secretaría (Sr. Roca Campaña) informó de que, durante el período objeto de examen se realizaron varias actividades de conformidad con el calendario de ejecución. La primera de ellas fue la celebración de la primera Reunión Interregional de la OMPI sobre cooperación Sur–Sur en cuestiones de gobernanza en materia de P.I., recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore y derecho de autor y derechos conexos. Esta reunión se organizó en colaboración con el Gobierno del Brasil y se celebró en agosto. Tuvo una duración de tres días y contó con la asistencia de 32 países en desarrollo y PMA, así como de algunos países desarrollados y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales internacionales y regionales. En segundo lugar, se llevaron a cabo diversas actividades relacionadas con la introducción de nuevas funcionalidades en la base de datos de asistencia técnica en materia de P.I. (IP-TAD) y en la Base de datos de vinculación para atender las necesidades de desarrollo en materia de P.I. (IP-DMD), así como el diseño de una página web de la OMPI sobre cooperación Sur-Sur. Se ha desarrollado un trabajo preliminar encaminado a encontrar la mejor manera de introducir nuevas funcionalidades en la cooperación Sur-Sur y también en lo tocante al desarrollo de una página web de la OMPI sobre cooperación Sur–Sur que constituiría un mecanismo de ventanilla única para todas las actividades en la esfera de la cooperación Sur-Sur en materia de P.I. Sobre la base de ese trabajo, se acordó que la manera más eficaz y adecuada de proceder sería abordar, en primer término, la cuestión del diseño y el contenido de la página web, que debería estar vinculada estrechamente al desarrollo de funcionalidades, conforme a las exigencias del documento del proyecto. A ese respecto, la Secretaría empezó a estudiar otras plataformas Sur-Sur, por ejemplo, la Unidad Especial de Cooperación Sur-Sur (SU/SSC) y las páginas web dedicadas a la cooperación Sur-Sur del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Asimismo, asistió al decimoséptimo período de sesiones del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur–Sur, que se celebró en Nueva York en el mes de mayo. Lo hizo con el objetivo de recabar información sobre la situación actual de la cooperación Sur-Sur en el sistema de las Naciones Unidas y sobre otras iniciativas Sur-Sur a escala nacional, regional e internacional; y para establecer vínculos con la SU/SSC y reconocer eventuales oportunidades de colaboración con el fin de fortalecer la cooperación Sur-Sur en el campo de la P.I. Por último, el 28 de septiembre convocó la primera Conferencia Anual sobre Cooperación Sur-Sur en materia de P.I. y Desarrollo para examinar los resultados de la primera Reunión Interregional y dar orientación sobre las próximas reuniones y conferencias que se organizarán en el marco del proyecto. Reiteró que el proyecto marcha conforme a lo previsto, tanto en lo que respecta a las actividades realizadas como en lo relativo a utilización del presupuesto.

 La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, recordó la importancia que tienen los objetivos de este proyecto, entre los que se incluyen promover la asistencia técnica y jurídica en materia de P.I. orientada a potenciar el desarrollo; fortalecer las capacidades institucionales en materia de P.I.; fortalecer las capacidades nacionales en materia de protección de la innovación; facilitar el acceso y la divulgación de la información y la tecnología, así como la utilización de las flexibilidades previstas en materia de P.I.; y lograr que se comprenda el vínculo entre la P.I. y las políticas relativas a la competencia. Afirmó que los logros obtenidos en la ejecución del proyecto constituyen una base firme para la institucionalización e incorporación de la cooperación Sur-Sur como parte integral de las actividades que realiza la OMPI y como programa independiente en el presupuesto futuro. Este es un objetivo muy importante para el Grupo. Recordó que en el transcurso de la reunión interregional celebrada en el Brasil y de la primera conferencia anual, que tuvo lugar en Ginebra, se formularon varias propuestas. Estas se incluyen en las partes b) y c) del documento del proyecto. Dijo que el Grupo acoge con agrado la oferta realizada por su país de acoger la segunda reunión interregional, que se va a celebrar en mayo de 2013. Solicitó a la Secretaría que recopile todas las propuestas y recomendaciones que se formulen en la reunión para preparar la segunda conferencia anual sobre Cooperación Sur-Sur. Esta conferencia se debería celebrar justo antes de la duodécima sesión del CDIP, que será en noviembre de 2012, para que su organización resulte costoeficaz y para garantizar la eficacia en la gestión y en la organización de un acto de esta importancia.

 La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, se refirió a la organización de la primera Reunión Interregional de la OMPI sobre cooperación Sur–Sur en cuestiones de gobernanza en materia de P.I., recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore y derecho de autor y derechos conexos. Dijo que sigue pensando que la integración en las reuniones aporta una mayor variedad de posturas y experiencias. Por lo tanto, se debería promover una mayor asistencia dentro del presupuesto disponible. Solicitó información más detallada acerca de los costos derivados de la organización de la primera reunión. La transparencia financiera absoluta constituye el segundo principio al que se adhiere el Grupo.

 La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, hizo mención a la primera Reunión Interregional de la OMPI sobre cooperación Sur‑Sur, que se celebró en Brasilia en agosto. La OMPI organizó dicha reunión, en colaboración con el Gobierno del Brasil. Cerca de 40 países asistieron a la misma. Ese evento brindó una buena oportunidad a los países en desarrollo y los PMA de intercambiar experiencias sobre cooperación Sur-Sur. Asimismo, el Grupo recordó que la primera Conferencia Anual sobre cooperación Sur-Sur en materia de P.I. y Desarrollo se celebró en Ginebra en septiembre con el objeto de examinar los resultados de la primera Reunión Interregional y seguir buscando modalidades de cooperación Sur-Sur. El Grupo dijo que espera con interés los debates de la próxima Reunión Interregional, que tendrá lugar en El Cairo, y que permitirá profundizar en la noción de cooperación Sur-Sur. El Grupo confía en que emanen de las diversas reuniones recomendaciones para ayudar a los Estados miembros y la Organización a diseñar actividades de cooperación Sur-Sur eficaces. Asimismo, el Grupo resaltó otros elementos del proyecto. Entre éstos, se encuentran la creación de una página web sobre cooperación Sur-Sur, la introducción de nuevas funcionalidades en sistemas existentes y el desarrollo de una red interactiva entre los principales sectores interesados de los países en desarrollo y los PMA como parte de una página web dedicada al tema. El Grupo expresó su agradecimiento a la Secretaría por la información sobre las actividades que se han emprendido en esos ámbitos. El Grupo resaltó los elementos del proyecto destinados a apoyar y ayudar a los países en desarrollo y los PMA a ofrecer formación y fortalecimiento de capacidades a otros países en desarrollo y PMA, y lograr que en las actividades de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades de la OMPI se haga un mayor empleo de recursos humanos y experiencias procedentes de los países en desarrollo y los PMA. Por último, el Grupo recordó que la cooperación Sur-Sur se considera una herramienta estratégica y efectiva en otros ámbitos. Por lo tanto, debería resultar igualmente valiosa en materia de propiedad intelectual.

 La Delegación de Sudáfrica se mostró de acuerdo con las declaraciones del Grupo Africano y el DAG. La Delegación pidió algunas aclaraciones en lo relativo al proyecto. La Delegación se refirió al presupuesto del proyecto e indicó que el informe de situación está ligeramente anticuado porque se elaboró bastante antes de la sesión. En el documento se señala que sólo se había gastado el 13% del presupuesto. La Delegación dijo que da por hecho que, en la primera Conferencia Anual sobre cooperación Sur-Sur, la participación de los países en desarrollo dependía en parte de la financiación con cargo a la Unión del PCT. Por lo tanto, la Delegación quiere saber el importe exacto que se gastó en la conferencia, incluidos los detalles relativos a la financiación de los participantes. La Delegación también dijo que abunda en la propuesta formulada por el Grupo Africano consistente en que la próxima conferencia se celebre antes de la duodécima sesión del CDIP para garantizar una mayor asistencia. Se menciona en la página 7 del informe de situación que sólo asistieron a la primera conferencia 32 países en desarrollo. La Delegación pidió asimismo aclaraciones respecto del coordinador encargado de la cooperación Sur-Sur. Se indica en la página 8 del informe que el director del proyecto es el actual coordinador en la Organización para las cuestiones Sur-Sur. La Delegación resaltó la palabra “actual” que parece sugerir que el director del proyecto ha sido nombrado coordinador temporalmente. La Delegación recordó la propuesta inicial de designar un coordinador en el seno de la Secretaría de la OMPI para hacer el seguimiento de la cooperación Sur-Sur. El nombramiento a corto plazo del director del proyecto como coordinador no parece tener en cuenta dicho requisito. Por lo tanto, se solicitan explicaciones sobre la cuestión del coordinador y la razón de haber incluido el término “actual”.

 La Delegación del Perú, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, se refirió a la sugerencia del Grupo Africano de recopilar las propuestas. El Grupo dijo que considera esa sugerencia de gran importancia. El hecho de convertir las propuestas en iniciativas para fomentar la cooperación Sur-Sur resultará provechoso. El Grupo también opina que las fechas de la primera Conferencia Anual quizá no fueran las más apropiadas. Por lo tanto, a la hora de fijar las fechas de la próxima conferencia se deben tener en cuenta las cuestiones suscitadas para organizarla en un momento más adecuado. Se han extraído lecciones de la experiencia anterior, lo cual beneficiará a las futuras actividades.

 La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, indicó que el informe sobre la marcha de las actividades aún es objeto de debate. Las condiciones y la fecha de la próxima conferencia se discutirán más adelante, en su debido momento.

 La Delegación de Sudáfrica se refirió a unas declaraciones anteriores del Grupo Africano. El Grupo ha declarado que las condiciones de la reunión no deben ser objeto de debate porque, a su modo de ver, se llegó a un acuerdo al respecto en la séptima sesión del CDIP. La Delegación destacó que así figura por escrito en el Resumen de la Presidencia correspondiente a esa sesión en los términos siguientes: “antes de ponerse manos a la obra se deben decidir las condiciones de las reuniones a nivel de los coordinadores regionales y antes de fines de enero de 2012”. Ya que la mencionada reunión se celebró en enero de 2012, la Delegación no entiende por qué razón deberían debatirse de nuevo las condiciones. Existe un acuerdo explícito a ese respecto. Así, la Delegación desea proseguir con las condiciones que se acordaron antes de la primera Reunión Interregional.

 La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, expresó su apoyo a las declaraciones de la Delegación de Sudáfrica. El Grupo recordó la conclusión del Comité sobre esa cuestión, así como el precedente establecido durante la organización de la primera Reunión Interregional en Brasilia y la primera Conferencia Anual en Ginebra. El Grupo indicó que el modelo está funcionando. Por lo tanto, no es necesario introducir cambios en esta fase tan avanzada. Asimismo, el Grupo recordó que en el documento del proyecto aprobado por el Comité figura una lista de los temas que se debatirán en las reuniones que se organicen con arreglo al proyecto. Así, el Grupo anima a todos los asociados a sumarse al acuerdo y apoyar los progresos realizados en ese proyecto, que es relevante para los países en desarrollo.

 La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, puso de relieve la necesidad de que el Comité trabaje a partir de un orden del día muy amplio y detallado en la sesión. El Grupo instó a todas las delegaciones a centrarse en el informe sobre la marcha de las actividades, que es muy pormenorizado y de gran calidad. El Grupo considera que se ha establecido una buena práctica. Todas las delegaciones han convenido en que los coordinadores regionales discutirán en su debido momento las condiciones de la próxima reunión interregional, pero no en este momento, dado que el Comité aún está debatiendo el informe sobre la marcha de las actividades. El Grupo hizo hincapié en que los informes se centran en lo que se ha hecho y no en lo que se debe hacer. El Comité debatirá las condiciones de la reunión cuando llegue el momento. Debe haber cierta disciplina y el Grupo expresó su deseo de que se vele por finalizar rápidamente la reunión.

 La Delegación del Brasil expresó su apoyo a la opinión expresada por la Delegación de Sudáfrica y la Delegación de Egipto en nombre del Grupo Africano de que el Comité no debe discutir las condiciones de la reunión.

 La Delegación de Sudáfrica hizo referencia a las declaraciones de la Delegación de Bélgica en nombre del Grupo B, relativas a la necesidad de que las delegaciones hagan prueba de disciplina. La Delegación se mostró de acuerdo sobre esa cuestión. Sin embargo, la Delegación también declaró que la disciplina consiste en secundar y respetar lo que se ha acordado. En este caso, se llegó a un acuerdo en la séptima sesión del CDIP. La Delegación instó a todos los miembros a respetar dicho acuerdo. El Comité debe seguir avanzando sin incumplir acuerdos que se hayan alcanzado con anterioridad.

 El Presidente invitó a la Secretaría a contestar a las preguntas y los comentarios.

 La Secretaría (Sr. Roca Campaña) hizo referencia a la cuestión suscitada por la Delegación de Egipto del apoyo y la asistencia a los países en desarrollo y los PMA para que puedan organizar actividades de formación y fortalecimiento de capacidades para otros países en desarrollo y PMA, en particular, de formación de examinadores de patentes y otros funcionarios del sector de la P.I., así como de intercambio de información. En este sentido, la Secretaría recordó que se ha acordado que dicha asistencia se proporcionaría en un principio introduciendo nuevas funcionalidades en la base de datos IP-DMD de la OMPI para permitir la vinculación de las necesidades y las ofertas. Así figura también en el documento del proyecto. La Secretaría está trabajando en las nuevas funcionalidades que deben incluirse en la base de datos. La Secretaría también explicó que, de momento, el presupuesto del proyecto no dispone de fondos para que los países en desarrollo y los PMA puedan ofrecer actividades de formación y fortalecimiento de capacidades a otros países en desarrollo y PMA en los ámbitos mencionados. No obstante, la Secretaría resaltó que, en el marco del presupuesto ordinario de la Organización, se llevan a cabo numerosas actividades para los países en desarrollo y los PMA en esferas como la formación de examinadores de patentes, el poder judicial y las autoridades en materia de competencia, así como el intercambio de información entre oficinas de P.I. La Secretaría hizo alusión a la pregunta relativa al presupuesto disponible para el proyecto y explicó que el presupuesto para 2012 se ha utilizado para la ejecución de dos actividades principales, que son la Reunión Interregional y la Conferencia Anual. En el caso de la Reunión Interregional, la OMPI financió la participación de 26 representantes de países en desarrollo, según la práctica habitual de la Organización. La OMPI también financió la participación de los oradores. La reunión se organizó en colaboración con el Gobierno del Brasil. El Gobierno financió parte de los costos relacionados con la organización de la reunión. En cuanto a la Conferencia Anual, la Secretaría recordó que el documento del proyecto estipula que la primera conferencia se organizaría inmediatamente antes de la Asamblea General. Así, como se debatió en el Comité y con el fin de ahorrar, la Organización sólo otorgaría viáticos a los participantes de países en desarrollo que estuviesen participando en la Asamblea General mediante los fondos de la Unión del PCT o la Unión de Madrid. La Organización proporcionó viáticos adicionales para dos participantes por país ya que la conferencia tuvo lugar el viernes anterior a la Asamblea General. La financiación de los participantes seguía el mismo principio de “25 más uno”. Algunos países tenían dos participantes porque su asistencia a la Asamblea General se financiaba con cargo a la Unión del PCT o la Unión de Madrid. La Organización también financió los costos de interpretación, los refrigerios y la participación de tres oradores. Los oradores habían intervenido en la primera Reunión Interregional. Esos oradores informaron a los participantes y presentaron las actas de la Reunión Interregional durante la conferencia. La Secretaría explicó que el informe de situación describe cuáles eran las circunstancias a finales de agosto. El índice de utilización del presupuesto que señala el informe es sólo del 13%, ya que la conferencia se celebró en septiembre. La Secretaría reiteró que la aplicación del proyecto va por buen camino y el presupuesto se está utilizando según lo convenido. La Secretaría hizo referencia al comentario de la Delegación de Sudáfrica con respecto al coordinador. La Secretaría declaró que el director del proyecto es el coordinador encargado de las cuestiones Sur-Sur en la Organización para toda la duración del proyecto. Eso es así porque el proyecto es la única actividad o mandato que la Secretaría posee en relación con la cooperación Sur-Sur. Cuando se haya terminado de ejecutar el proyecto, las cosas pueden cambiar y quizá se tomen otras decisiones. Esa es la razón por la que se ha introducido la palabra “actual” en lo relativo al coordinador.

 La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, expresó su agradecimiento a la Secretaría por sus aclaraciones. La Delegación solicitó que en los próximos informes sobre la marcha de las actividades se incluyan más detalles e información sobre esos aspectos, especialmente respecto de la aplicación de los diversos elementos de la estrategia de ejecución, y en particular el apoyo y la asistencia a los países en desarrollo y los PMA para que ofrezcan actividades de formación y fortalecimiento de capacidades a otros países en desarrollo y PMA, como ha mencionado la Secretaría. El Grupo también solicitó más información sobre la parte c) del documento del proyecto relativa a incrementar el empleo de recursos humanos y experiencias procedentes de los países en desarrollo y los PMA en el marco de las actividades de la OMPI de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades. En la parte c) también se exige que la Secretaría coordine mejor su labor en cooperación Sur-Sur con las oficinas regionales. El Grupo desea que se dé más información sobre esa actividad. El Grupo también se refirió a la cuestión planteada por la Delegación de Sudáfrica relativa al coordinador encargado de la cooperación Sur-Sur. Se trata de un aspecto relevante del documento del proyecto. Es preciso adoptar una perspectiva a largo plazo sobre ese asunto.

 La Delegación de Sudáfrica hizo referencia a la página 4 del informe de situación. En ella, se describen las actividades que ha emprendido el coordinador. La Delegación desea obtener más información ya que, como se ha mencionado anteriormente, el coordinador es el encargado de establecer vínculos con el Sistema de las Naciones Unidas en materia de cooperación Sur-Sur. Por esa razón, se mencionan en el documento del proyecto el PNUD y otras iniciativas de cooperación Sur-Sur relacionadas. La Delegación dijo que le gustaría disponer de informes sobre esas actividades porque tiene mucho interés en saber qué vínculos se están generando y cómo se está coordinando la labor de la Organización en ese campo con el sistema de las Naciones Unidas. El informe de situación sólo contiene una breve descripción de la tarea realizada por el director del proyecto. La Delegación reiteró que la labor de coordinación debe asumirla alguien a quien se haya nombrado de forma permanente, ya que implica vincular el trabajo de la Organización con las actividades del sistema de las Naciones Unidas.

 El Presidente expresó su agradecimiento a la Delegación de Sudáfrica y dio por concluido el debate sobre el proyecto dado que las delegaciones no deseaban añadir ningún comentario.

Informe sobre el avance de la labor relativa a las recomendaciones que deben aplicarse inmediatamente (las 19 recomendaciones)

 El Presidente abrió el debate sobre la parte b) del informe sobre la marcha de las actividades. Esa parte del informe pone de relieve los principales logros en la aplicación de las 19 recomendaciones que deben aplicarse inmediatamente. Invitó a la Secretaría a presentar dicha parte del documento.

 La Secretaría (Sr. Baloch) hizo un resumen del informe sobre el avance de la labor relativa a las 19 recomendaciones para las que se ha determinado que pueden aplicarse inmediatamente sin recursos financieros ni humanos adicionales, que figura en el Anexo XIV del documento CDIP/10/2. La Secretaría recordó que la estructura y el contenido de esa parte del documento se debatieron en las últimas sesiones del CDIP con objeto de adaptarlos a las demandas y expectativas de las delegaciones. La estructura del documento actual tuvo muy buena acogida por parte de las delegaciones en la octava sesión del CDIP. El informe presenta un formato tabular. Debajo de cada recomendación, figura una tabla con dos columnas. La columna de la izquierda está dedicada a las estrategias de aplicación. Esa disposición se basa en lo que el Comité debatió y sugirió a la Secretaría en la primera y segunda sesiones del CDIP. La columna de la derecha presenta los logros. La Secretaría explicó que, siguiendo los consejos del Comité, en lugar de enumerar las actividades que se han realizado, se describen los logros de manera sucinta. Como en el caso del informe de la octava sesión del CDIP, la Secretaría también ha intentado recurrir a la base de datos de asistencia técnica en materia de P.I. (IP-TAD). Por lo tanto, en vez de añadir información, el informe presenta una referencia o vínculo a la IP-TAD cuando es preciso. Además, para integrar mejor el informe en el conjunto de la estructura organizativa que se ha desarrollado a raíz del proyecto de mejora del marco de la OMPI de gestión por resultados, el documento contiene enlaces y referencias al Informe sobre el rendimiento de los programas de la Organización. Por último, la Secretaría hizo hincapié en que la estructura del documento se basa en la del informe de la octava sesión del CDIP, que ha resultado satisfactoria. La Secretaría sugirió que tal vez el Presidente pueda invitar al Comité a considerar las recomendaciones individualmente.

 El Presidente aceptó la sugerencia de la Secretaría e invitó al Comité a examinar la aplicación de la recomendación 1.

 La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, hizo unas declaraciones generales sobre los contenidos del Anexo XIV en lo relativo a la aplicación de las 19 recomendaciones. El Grupo solicitó aclaraciones sobre la aplicación de las recomendaciones 13, 14, 15, 21 y 35, ya que el informe no contiene información alguna sobre las estrategias de aplicación y los logros relativos a esas recomendaciones. El Grupo, en referencia a la recomendación 1, pidió a la Secretaría que explique el proceso de formulación, aplicación y evaluación de las estrategias y los planes nacionales en materia de P.I. que están en marcha. En cuanto a la recomendación 3, no queda claro en el informe de qué manera la OMPI está fomentando una cultura de P.I. orientada a impulsar el desarrollo como parte de sus actividades de divulgación, publicaciones y materiales educativos. Así, el Grupo pidió que se incluya una explicación sobre ese aspecto concreto de la recomendación en el próximo informe. El Grupo pasó a la recomendación 4. El Grupo dijo que desea saber si la OMPI está generando los vínculos apropiados y si existen sinergias en el establecimiento de las estrategias nacionales adecuadas para satisfacer las necesidades de las Pymes y las instituciones de investigación científica, en el marco de su asistencia a los Estados miembros en materia de estrategias y planes nacionales de P.I. Respecto de la recomendación 6, el Grupo preguntó si la lista de consultores se limita a los consultores a los que se contrata en virtud de acuerdos de servicios especiales, como se menciona en el informe, o si incluye a todos los consultores que contrata la OMPI. El Grupo pasó a la recomendación 7. El Grupo indicó que valora la labor de la Secretaría en lo tocante a esa recomendación y pidió, si es posible, que se haga un inventario de la asistencia y el asesoramiento ofrecidos por la Secretaría para que los beneficios no queden sólo entre los países beneficiarios. En último lugar, en cuanto a la tarea por realizar para aplicar la recomendación 11, el Grupo desea que se centren los esfuerzos con más ahínco en impulsar los vínculos entre la industria, el sector académico y las Pymes, fomentando tanto dichos vínculos como el empleo de investigadores en la industria y otras actividades relacionadas y destinadas a reforzar la colaboración en investigación y desarrollo para la comercialización de innovaciones locales.

 La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, indicó que reconoce que el informe tiene en cuenta comentarios anteriores, lo cual es bueno. El Grupo no trató las cuestiones principales, puesto que ya lo ha hecho la Delegación de Egipto en sus declaraciones en nombre del Grupo Africano. El Grupo expresó su apoyo a esos comentarios. En cuanto al contenido del informe, el Grupo está al tanto de la práctica de incluir referencias y enlaces a otros informes. El Grupo animó a la Secretaría a seguir haciéndolo y ampliar la práctica, ya que así se aportarán más detalles sobre las actividades que se han estado desarrollando. El Grupo citó algunos ejemplos. El informe contiene referencias a reuniones que se celebraron el año pasado con relación a la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. A este respecto, sería útil añadir vínculos a la página de inicio de cada acto. El Grupo declaró que eso permitiría a las delegaciones obtener más información sobre los participantes y expertos que han participado en el evento. Sin embargo, el aspecto más importante radicaría en incluir también enlaces a las presentaciones que se han realizado y los artículos que se han debatido en ese acto. La introducción de esos vínculos sería beneficiosa para los delegados de Ginebra y para sus colegas de las capitales, puesto que les permitiría conocer mejor las actividades que está llevando a cabo la OMPI. Los vínculos a los artículos y las presentaciones resultarían muy útiles dado que esa información fundamental podría ayudar a las oficinas de P.I. y los organismos gubernamentales que se encargan de esos asuntos en sus países.

 El Presidente invitó a la Secretaría a responder a los comentarios.

 La Secretaría hizo referencia a las cuestiones que ha suscitado la Delegación de Egipto en nombre del Grupo Africano. La Delegación ha pedido aclaraciones sobre el proceso de formulación, aplicación y evaluación de las estrategias y los planes nacionales de P.I. que están en curso. La Secretaría recordó que la directora del proyecto, Sra. Francesca Toso, ya ha explicado el proyecto ante el Comité. La Secretaría también recordó que el proyecto contó con la aprobación del Comité. La estrategia y el proceso de aplicación también se expusieron ante el Comité en su momento. La Secretaría sugirió que se vuelva a pedir a la directora del proyecto que explique el proceso. Eso podría tener lugar en un plano bilateral o en el seno del Comité. La Secretaría se refirió a la recomendación 3. La Delegación de Egipto ha mencionado que en el informe no queda claro de qué manera la OMPI está fomentando una cultura de P.I. orientada a impulsar el desarrollo como parte de sus actividades de divulgación. La Secretaría tomó nota de esa observación y tratará de que ese aspecto quede más explícito en futuros informes. En cuanto a la recomendación 4, la Delegación quiere saber si la Secretaría está generando los vínculos apropiados y si existen sinergias en el establecimiento de los planes nacionales adecuados para satisfacer las necesidades de las Pymes y las instituciones de investigación científica, en el marco de su asistencia a los Estados miembros en materia de estrategias y planes nacionales en el ámbito de la P.I. La Secretaría también tratará de abordar ese aspecto de manera más específica en los próximos informes. Puede pedirse más información a la División de Innovación, que se encarga de los asuntos relativos a las Pymes. La Secretaría abordó la cuestión de la lista de consultores. La Secretaría recordó que ya se ha explicado el funcionamiento de la lista. En ella, se incluyen los consultores a los que se contrata en virtud de acuerdos de servicios especiales para trabajar en el terreno. La lista no comprende a los consultores que trabajan en la sede de la Organización. Acerca de la recomendación 7, la Secretaría tomó nota de la solicitud de la Delegación de incluir una recopilación de la asistencia y el asesoramiento ofrecidos por la Secretaría a los Estados miembros. Sobre la recomendación 11, la Secretaría aseguró a la Delegación que se centrará también en los vínculos entre la industria, el sector académico y las Pymes en futuros informes. La Secretaría se refirió a la sugerencia de la Delegación del Brasil sobre las referencias y los enlaces. La Secretaría reiteró que se ha llegado a la estructura actual del documento siguiendo los consejos del Comité. La Secretaría debatirá la cuestión de los vínculos a las reuniones y otros actos con la Delegación. En opinión de la Secretaría, la IP-TAD proporciona toda la información necesaria. Es posible que esa base de datos ya contenga enlaces a los diversos eventos celebrados por la Organización. Si no es así, la Secretaría considera preferible incluir los vínculos en la IP-TAD de manera que toda la información esté centralizada en una ubicación.

 La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia dijo que reconoce que se ha mejorado el formato de esa parte del documento. Se está llegando a un buen nivel de calidad y ahora se entienden los cambios respecto del contenido y es posible centrarse en las actividades. Sin embargo, todavía pueden mejorarse algunos aspectos. En este sentido, la Delegación destacó la necesidad de ofrecer más información con objeto de examinar los cambios y evaluar la manera en que han tenido lugar. Por ejemplo, la recomendación 1 de la Agenda para el Desarrollo establece que la asistencia técnica de la OMPI debe estar orientada a potenciar el desarrollo y obedecer a una demanda, ser transparente y tener en cuenta las prioridades y necesidades especiales de los países en desarrollo. En este contexto, la Delegación recordó que en el formato anterior, la Secretaría ofrecía una lista de actividades y era imposible saber si dichas actividades estaban o no orientadas a impulsar el desarrollo. En el formato actual, se menciona en la parte correspondiente a los logros si las actividades están orientadas a fomentar el desarrollo, obedecen a una demanda, etc. No obstante, eso no es suficiente. La Delegación declaró que la Secretaría también debe explicar cómo se ha logrado ese resultado, es decir, qué cambios se han realizado para garantizar que esas actividades estén orientadas a impulsar el desarrollo. La Delegación resaltó la necesidad de que las declaraciones se basen en hechos. Quizá se haya introducido una nueva metodología para evaluar la asistencia técnica o tal vez los contenidos de la asistencia técnica hayan cambiado. La Delegación tiene interés en saber más acerca de las medidas que se han tomado. La Delegación se refirió al comentario formulado por la Delegación de Egipto sobre las estrategias y los planes nacionales de P.I. que se aprobaron en 16 países. La Delegación declaró que se precisa información sobre la calidad de las estrategias. Las estrategias deben estar orientadas a potenciar el desarrollo, obedecer a una demanda y ser transparentes. Es importante que se aborde ese aspecto, ya que constituye un indicio de la medida en que las estrategias responden a los requisitos de la recomendación 1. La Delegación hizo referencia a la recomendación 3 y el comentario formulado por la Delegación de Egipto al respecto. La Delegación observó que se menciona en los logros que se ha llegado a un número mayor de sectores interesados gracias al sitio web de la OMPI y diversas publicaciones. Sin embargo, falta información en cuanto a la calidad porque el objetivo de la recomendación 3 no consiste sólo en lograr una mayor sensibilización del público acerca de la P.I., sino también en fomentar una cultura de la P.I. orientada a impulsar el desarrollo. Ese aspecto no queda reflejado en los logros. Además, también resultaría interesante ver cómo se ha tenido en cuenta ese aspecto en el proceso de llegar a esos sectores interesados. Acerca de la recomendación 6, la Delegación indicó que desea saber si la información proporcionada en la lista de consultores incluye declaraciones de ausencia de conflictos de intereses y datos sobre la experiencia profesional previa. La Delegación recordó que la finalidad de la lista de consultores, como se especifica en la recomendación 6, consiste en garantizar que los consultores sean neutrales y responsables. Ése es el objetivo. Por lo tanto, no basta con incluir únicamente los nombres de los consultores. Lo que realmente se necesita es información sobre sus otros compromisos e intereses profesionales. La Delegación pasó a la recomendación 13. La Delegación señaló que quiere saber si la asistencia legislativa de la OMPI está orientada a impulsar el desarrollo, obedece a una demanda y cumple los demás requisitos. La Delegación tiene presente que esa cuestión se ha debatido en otros foros. En ellos, se dijo que la asistencia legislativa es confidencial porque es específica a cada país. Por lo tanto, es difícil divulgar la asistencia específica que se proporciona a un país concreto. No obstante, la Delegación preguntó si existen otros documentos. Tal vez haya plantillas modelo para proporcionar asistencia legislativa que puedan ponerse a disposición de los Estados miembros. La Delegación indicó que sugiere eso porque resultaría muy interesante determinar en qué medida se está aplicando la recomendación 13. Por el momento, esa valoración no es posible porque los logros sólo incluyen una afirmación de que la asistencia legislativa ofrecida tiene en cuenta esos requisitos, pero nada que permita comprobar si es así. La Delegación sugirió que los documentos sobre asistencia legislativa se publiquen en el sitio web de la OMPI. La Delegación no se refiere a documentos confidenciales, sino más bien a documentos estándar o plantillas para la asistencia legislativa. Eso resultaría de gran utilidad.

 La Delegación de Sudáfrica formuló algunas sugerencias para mejorar esa parte del informe. La Delegación dijo que reconoce que se han realizado mejoras notables, pero también tomó nota de que la Secretaría ha dicho que el informe es sucinto y no muy elaborado. Se muestra de acuerdo con esa opinión hasta cierto punto, ya que se han introducido referencias en el nuevo formato y se ha puesto en relación con el Informe sobre el rendimiento de los programas. Sin embargo, la Delegación resaltó que algunos elementos no figuran en el Informe sobre el rendimiento de los programas. El informe no debe ser voluminoso. Aunque el documento debe ser breve y no dar rodeos, la Delegación destacó que tampoco debe ser abstracto, como ocurre en algunos casos. Por ejemplo, se menciona en los logros correspondientes a la recomendación 3 que los materiales educativos de la OMPI para los jóvenes en los sistemas escolares nacionales e internacionales cuentan con mayor uso en los Estados miembros. La Delegación declaró que es la primera noticia que tiene de ese fenómeno. La Delegación no ha visto esa información en el Informe sobre el rendimiento de los programas y no sabe dónde se encuentran las pruebas en las que se fundamenta. La Delegación observó que se han incluido varios logros sin pruebas que los respalden. Se trata de afirmaciones abstractas. La Delegación desea que se aporten más fundamentos. La Delegación citó un ejemplo en el que dichas pruebas sí figuran. Se menciona en los logros correspondientes a la recomendación 12 que se integró la dimensión del desarrollo, incluidos los proyectos y las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, en el presupuesto por programas del bienio 2012/2013. Eso se refleja en la cuota asignada al desarrollo de los resultados previstos, un total de 60 a nivel de la Organización, de los que 40 cuentan con dicha cuota. La Delegación declaró que ese dato fundamenta en efecto el logro en cuestión. La Delegación indicó que la Delegación del Estado Plurinacional del Estado Plurinacional de Bolivia también ha mencionado que se han incluido referencias, pero se carece de pruebas. Si bien la Delegación tomó nota de que en algunos casos hay referencias al Informe sobre el rendimiento de los programas, valoraría que se incluya en futuros informes información que respalde los logros. Esa es la parte más importante del documento y está relacionada con la evaluación de los avances realizados en cuanto a las recomendaciones. Por lo tanto, la Delegación insistió en que es crucial que se mejore esa parte. La Delegación señaló que se suma a las declaraciones del Grupo Africano y el DAG.

 La Delegación del Pakistán dijo que comparte la opinión de que se han hecho mejoras considerables en el informe. La Delegación no entró en detalles, puesto que ya lo han hecho otras delegaciones. La Delegación formuló dos comentarios sobre el formato. En primer lugar, observó que se han incluido las estrategias de aplicación y los logros correspondientes para cada recomendación. Eso permite hacerse fácilmente una idea general de las acciones que se han emprendido. No obstante, la Delegación subrayó la necesidad de tener presente que los logros no son exhaustivos para ninguna recomendación y que deberán realizarse más actividades para cada una de ellas en su debido momento. En segundo lugar, la Delegación destacó que es preciso llevar a cabo, en algún momento, una apreciación de las repercusiones de los logros y las actividades realizadas con respecto a cada recomendación. La Delegación recordó que ese asunto ya lo han suscitado algunas delegaciones.

 El Presidente invitó a la Secretaría a responder a los nuevos comentarios.

 La Secretaría (Sr. Baloch) tomó nota de que la Delegación del Estado Plurinacional del Estado Plurinacional de Bolivia echa en falta pruebas de las mejoras. La Secretaría tratará de presentar las actividades de forma que se indique la diferencia cualitativa. La Secretaría precisó que eso lo ha mencionado la Delegación respecto de las recomendaciones 1 y 3. En cuanto a la recomendación 6, la Secretaría recordó que el Código Deontológico se debatió en la última sesión del Comité durante el examen del informe de fin de proyecto relativo a la IP-TAD. Se abordó la recomendación 6 de dos maneras. En primer lugar, en lo relativo a la elaboración de un Código Deontológico por parte de la Organización y la incorporación de los requisitos de esa recomendación en los contratos que se hace a los consultores. En segundo lugar, respecto de la posibilidad de incluir información lo más detallada posible en la lista de consultores. La Secretaría recordó que se mencionó en una ocasión anterior que la política de privacidad impide a la Secretaría dar a conocer información sobre esas personas sin su consentimiento. Se les ha pedido permiso y aún se esperan algunas respuestas. La Secretaría tratará de saber, preguntando a los colegas responsables, cuántos consultores han dado su consentimiento para que la Organización proporcione detalles sobre ellos y cuántas respuestas siguen pendientes. Como se ha mencionado ya, la Organización ha enviado una comunicación a todos los consultores pidiéndoles permiso. La Secretaría observó que la Delegación también ha mencionado la necesidad de obtener información sobre sus otros compromisos e intereses profesionales. La Secretaría solicitará a los colegas encargados de ese asunto que se pongan en contacto con la Delegación y quizá el Comité pueda también meditar sobre la información que va a necesitar que aparezca en la lista. Con respecto a la recomendación 7 y la cuestión de la plantilla modelo para la asistencia legislativa, la Secretaría recordó que ese asunto se debatió en el Comité, así como en otros foros de la OMPI. La Secretaría informó al Comité de que, en los debates de la última sesión del PBC, se pidió a los colegas encargados de proporcionar asistencia técnica que explicasen su forma de trabajar. No hay plantillas modelo. La Secretaría indicó que una plantilla modelo incumpliría la recomendación 1, que establece que la OMPI debe ofrecer asistencia en función de las necesidades de cada país. Sin embargo, la Secretaría puede solicitar a dichos colegas en cuestión que se reúnan con la Delegación o incluso que comparezcan ante el Comité para dar más detalles, si da tiempo y se considera necesario. La Secretaría dio las gracias a la Delegación de Sudáfrica por sus valiosos comentarios. La Secretaría hizo hincapié en que siempre resulta complicado determinar qué grado de detalle es el apropiado en un documento del que se espera que sea breve y no dé rodeos. En cuanto a la información sobre el uso de los materiales educativos de la OMPI para los jóvenes en los sistemas escolares nacionales e internacionales, la Secretaría hizo alusión al Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010-2011. Dicho documento incluye una referencia en la parte correspondiente al programa 19, en la página 107, relativa al uso de dichos materiales. Se menciona que los materiales se usaron en 10 Estados miembros en 2008 y 2009. Se proporciona también una lista de países. En los datos sobre el rendimiento, también se indica que los materiales educativos de la OMPI se emplearon en 14 Estados miembros y se adjunta la lista. En el informe sobre el avance de la labor relativa a las recomendaciones que se ha presentado al Comité figura una alusión a esa información. La Secretaría dijo que reconoce que siempre cabe mejorar los documentos y puede haber opiniones discordantes sobre lo detallada que debe ser la información que se ofrece y los elementos que se necesita abordar. La Secretaría se pone en manos del Comité. Le corresponde al Comité decidir cómo debe estructurarse el informe y cuánta información debe abarcar. La Secretaría indicó que empezó por hacer una lista de las actividades y después fue elaborando la estructura. La Secretaría recordó que el proceso comenzó en la tercera sesión y que ésta es la décima sesión del Comité. La Secretaría dijo que le agradaría que se mejore la estructura hasta que todas las delegaciones estén conformes con el informe. La Secretaría hizo referencia a la observación de la Delegación del Pakistán sobre la apreciación de las repercusiones. La Secretaría dio las gracias a la Delegación por su comentario. La Secretaría resaltó que, gracias al proyecto de gestión por resultados, realizar una evaluación es ahora una tarea relativamente fácil. La Organización también va evolucionando hacia la evaluación de los resultados. Ayer, en la presentación del informe de situación sobre el proyecto de mejora del marco de la OMPI de gestión por resultados, el director del proyecto mencionó que es necesario un cambio cultural, lo cual implica un proceso gradual, para que se puedan alcanzar los resultados esperados. Sin embargo, la Secretaría aseguró al Comité que la evaluación de los resultados forma parte de los objetivos de la Organización. La División de Auditoría y Supervisión Internas y la Sección de Gestión y Rendimiento de los Programas están trabajando en este sentido. La Secretaría dio las gracias a las delegaciones del Estado Plurinacional del Estado Plurinacional de Bolivia y Sudáfrica por sus sugerencias en lo relativo a los cambios cualitativos que se han hecho. La Secretaría se refirió a la sugerencia formulada por la Delegación de Sudáfrica referente a mejorar la presentación del informe. La Secretaría observó que la Delegación ha pedido que se aporten más pruebas en el informe. En este sentido, la Secretaría sugirió que se podían mejorar las referencias de modo que, en lugar de incluir referencias generales al Informe sobre el rendimiento de los programas, cada referencia sea específica a la declaración en cuestión. Las pruebas figuran en el Informe sobre el rendimiento de los programas, que comprende datos sobre el rendimiento supervisados por la División de Auditoría y Supervisión Internas. La Secretaría mencionó el ejemplo puesto de relieve por la Delegación de Sudáfrica, que se refiere específicamente a determinados elementos del Informe sobre el rendimiento de los programas. La Secretaría reiteró que pueden incluirse referencias concretas para mejorar la presentación general del informe. En cuanto a la evaluación de los resultados, la Secretaría declaró que definitivamente es preciso llevar a cabo una evaluación global de la aplicación de las recomendaciones. La Sección de Gestión y Rendimiento de los Programas trabajará en estrecha colaboración con la DCAD para determinar la manera de llevar a cabo una evaluación de la aplicación de las recomendaciones de carácter más cualitativo.

 La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia indicó que reconoce que se han introducido cambios para mejorar los aspectos cualitativos del informe. Sin embargo, es preciso seguir mejorando el documento y quizá el primer paso sea aportar más pruebas. Así, en lo relativo a la asistencia técnica y la necesidad de que está se oriente a fomentar el desarrollo, se aportaba una lista de actividades en la versión anterior. En el informe actual, se declara en la parte correspondiente a los logros que la asistencia técnica está orientada a impulsar el desarrollo. Sin embargo, se exigen pruebas que fundamenten tal declaración. La Delegación sugirió que tal vez algún cuestionario o documento que se use en relación con la asistencia técnica pueda servir de referencia a este respecto. También se pueden celebrar reuniones internas para examinar si la asistencia técnica ofrecida se adecúa a las necesidades en materia de desarrollo. La Delegación recalcó que no basta con limitarse a declarar que la asistencia técnica está orientada a impulsar el desarrollo. La Delegación insistió en que el objetivo es ir más allá de las declaraciones relativas a la calidad y aportar pruebas. Eso ayudaría a los Estados miembros a percibir los cambios cualitativos que se han realizado. Ése será el objetivo del próximo informe. La Delegación se refirió a la lista de consultores. La Delegación observó que la información que se proporciona comprende el nombre, la nacionalidad, el idioma y los conocimientos del consultor. Sin embargo, esa información no permite valorar la neutralidad y objetividad del consultor. Es preciso saber cuál es su profesión y si pertenece al sector académico, privado o público. Asimismo, se quiere conocer los compromisos previos del consultor. Eso es esencial cuando un país contrata a un consultor o cuando éste va al país para impartir un taller. Por ejemplo, si se va a celebrar un taller sobre protección de las obtenciones vegetales en Bolivia, las autoridades querrán saber si el consultor ha trabajado para Monsanto, que es una empresa que comercializa semillas. También resulta útil saber de dónde viene el consultor a la hora de tener en cuenta sus declaraciones. La información de ese tipo es crucial para juzgar la neutralidad y objetividad de los consultores. Por lo tanto, la Delegación se pregunta si se podría ampliar la base de datos porque actualmente no contiene información sobre la profesión, los compromisos o las obligaciones de los consultores. De esta forma, no hay modo de comprobar su neutralidad.

 La Delegación de Sudáfrica dio las gracias a la Secretaría por las aclaraciones que ha facilitado en respuesta a su intervención anterior. La Delegación recordó que cuando se presentó el Informe sobre el rendimiento de los programas, algunas delegaciones dudaron en aprobarlo, argumentando que simplemente debía tomarse nota del documento. Añadió que eso se debió a que la información que contiene era insuficiente para convencer a esas delegaciones de que había que aprobar el documento. Así, la Delegación hizo hincapié en la gran importancia de aportar pruebas que apoyen las declaraciones. La Delegación reiteró que la mayor parte de las declaraciones son abstractas. Por ejemplo, en lo relativo a la recomendación 3, la estrategia de aplicación consiste en fomentar una cultura de la P.I. orientada hacia el desarrollo y una mayor sensibilización del público acerca de la P.I. En este sentido, la Delegación resaltó la necesidad de deducir cómo se refleja realmente ese aspecto en el logro consistente en que los jóvenes en los sistemas escolares nacionales e internacionales hagan un mayor uso de los materiales escolares de la OMPI. La Delegación puso de relieve que no se piden sólo cifras, sino también pruebas de que realmente hay una orientación a favor del desarrollo. La Delegación podría recorrer el documento, pero no es necesario porque la Delegación del Estado Plurinacional del Estado Plurinacional de Bolivia ya lo ha hecho. La Delegación comparte las inquietudes expresadas por la Delegación del Estado Plurinacional del Estado Plurinacional de Bolivia. La Delegación hizo hincapié en la importancia vital de abordar el proceso del Comité y el del PBC por separado. La Delegación es consciente de que el informe va a seguir mejorándose y lo que solicita es que se aporte más información. A este respecto, la Delegación declaró que parte de esa información ni siquiera figura en el Informe sobre el rendimiento de los programas.

 El Presidente invitó a la Secretaría a responder a los dos comentarios nuevos.

 La Secretaría (Sr. Baloch) dio las gracias a las Delegaciones del Estado Plurinacional del Estado Plurinacional de Bolivia y Sudáfrica por sus comentarios. Dichos comentarios han sido útiles y la Secretaría los tendrá presentes en el próximo informe de situación. La Secretaría recordó que el proyecto sobre la IP-TAD se aprobó en torno a la tercera sesión del CDIP. Tanto las expectativas como la información que debía introducirse en la base de datos se debatieron en presencia del director del proyecto en aquel momento. Sin embargo, la Secretaría se pregunta si sería posible ampliar la base de datos para incluir más información y, en caso afirmativo, qué recursos financieros y de otro tipo se necesitarían. La Secretaría también puede pedirles a los colegas encargados de la base de datos que se reúnan con la Delegación del Estado Plurinacional del Estado Plurinacional de Bolivia para debatir el asunto. La Secretaría informará al Comité de todo avance relacionado con la base de datos.

 El Presidente expresó su agradecimiento a la Secretaría por su respuesta y dio por concluido el debate sobre el informe sobre la marcha de las actividades. El Presidente recordó a las delegaciones que es conveniente proponer una breve conclusión que refleje el debate sobre cada documento. La conclusión propuesta para el documento CDIP/10/2 es la siguiente:

“En el marco del punto 6 del orden del día, el Comité examinó el documento CDIP/10/2, titulado “Informe sobre la marcha de las actividades”, y tomó nota de los avances realizados en 13 proyectos en curso de ejecución. El Comité llegó a un acuerdo sobre los calendarios revisados de los proyectos siguientes:

1. Fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales de P.I. públicas y privadas para administrar, supervisar y fomentar el funcionamiento de las industrias culturales, además de mejorar el rendimiento e intensificar la red de organizaciones de gestión colectiva del derecho de autor;
2. Proyecto sobre mejora del marco de la OMPI de gestión por resultados para respaldar la supervisión y evaluación de las actividades de desarrollo; y
3. Proyecto sobre propiedad intelectual y desarrollo socioeconómico. La Secretaría ofreció las explicaciones que se le pidieron y tomó nota de los comentarios formulados por las delegaciones sobre distintos aspectos del informe sobre la marcha de las actividades. El Comité también tomó nota de los avances logrados en la aplicación de las 19 recomendaciones de aplicación inmediata. Se solicitó a la Secretaría que dé aclaraciones sobre determinadas cuestiones y siga mejorando la calidad del informe.”

Examen del documento CDIP/10/12 – Descripción de la contribución de los órganos pertinentes de la OMPI a la aplicación de las recomendaciones que les incumben de la Agenda para el Desarrollo

 El Presidente abrió el debate sobre la Descripción de la contribución de los órganos pertinentes de la OMPI a la aplicación de las recomendaciones que les incumben de la Agenda para el Desarrollo. Invitó a la Secretaría a presentar el documento.

 La Secretaría (Sr. Baloch) recordó que, en la sexta sesión del CDIP, los Estados miembros adoptaron el mecanismo de coordinación y las modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes, que establecen entre sus requisitos que otros órganos y comités de la OMPI deben incluir en su informe a la Asamblea General de la OMPI una descripción de su contribución a la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Por consiguiente, la Asamblea General de la OMPI examinó este año el informe contenido en el documento WO/GA/41/13 Rev., que remitió al Comité como documento CDIP/10/12 para que lo debata. El documento se presenta ante el Comité para su examen.

 La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, indicó que el documento contiene una recopilación de declaraciones realizadas por las delegaciones al debatir la cuestión en comités específicos de la OMPI. El Grupo indicó que lamenta el hecho de que no todos los Estados miembros reconozcan al PBC y el CWS como órganos pertinentes en lo relativo a la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. En consecuencia, esos dos comités no presentaron informes sobre la materia. El Grupo recordó que la Asamblea General estableció el mecanismo de coordinación y las modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes en 2010, con objeto de cumplir con el segundo pilar del mandato del CDIP. El Grupo recalcó que para que el mecanismo sea efectivo y firme, tiene que proporcionar a los Estados miembros una visión analítica de la manera en que las recomendaciones se están aplicando en todos los campos de trabajo de la Organización. El Grupo recordó que, en la última sesión del Comité, el Grupo Africano propuso que la Secretaría elabore un informe resumiendo los aspectos principales suscitados por las diversas delegaciones. Dicho informe permitiría realizar una evaluación de mayor peso y más global y que los Estados miembros puedan determinar las áreas en las que es preciso desplegar mayores esfuerzos, así como considerar posibles mejoras. El Grupo también recordó que la decisión por la que se estableció el mecanismo de coordinación también insta a que se realice un examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo a finales del bienio 2012/2013. A este respecto, el Grupo propuso que los informes que se reseñan en la Descripción de la contribución de los órganos pertinentes de la OMPI a la aplicación de las recomendaciones que les incumben de la Agenda para el Desarrollo se usen como una de las fuentes de información para el informe independiente.

 La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, tomó nota del documento. El Grupo indicó que sigue opinando que las modalidades flexibles de presentación de informes que existen ya permiten presentar informes válidos sobre la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo por parte de la OMPI. Además, dijo ser testigo de que esas modalidades funcionan bien en el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP), el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR), el Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT), el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG), el Comité Asesor sobre la Observancia (ACE) y el Grupo de Trabajo del PCT. Por lo tanto, el Grupo no percibe el valor añadido que aportan las nuevas modalidades de presentación de informes.

 La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, hizo hincapié en la prioridad de esa cuestión, especialmente con vistas a mejorar la calidad de los informes que presentan los comités de la OMPI sobre su contribución a la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. El Grupo insistió en que el documento CDIP/10/12 se limita a reproducir declaraciones hechas por diversas delegaciones en los comités. Dicho documento no aporta ningún valor añadido y en ningún caso difiere de las actas de las reuniones. En la última sesión del Comité, el Grupo solicitó a la Secretaría que elabore una plantilla a partir de los informes de los comités de la OMPI para poder identificar las recomendaciones exactas a las que se refiere cada Comité y la forma específica en que un comité en particular ha contribuido a la aplicación efectiva de las 45 recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. El Grupo observó que no se ha avanzado nada en esa cuestión. El Grupo hizo hincapié en que el objetivo del mecanismo de coordinación es garantizar que todos los órganos incorporan y cumplen la Agenda para el Desarrollo. Esa meta aún no se ha alcanzado plenamente. Al Grupo le preocupa que el PBC y el CWS no formen parte del mecanismo de coordinación creado por la Asamblea General para contribuir a la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, en particular respecto de la elaboración de normas sobre P.I. para las oficinas nacionales, la prestación de asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades para los países en desarrollo y los PMA, y la elaboración del presupuesto por programas. El Grupo subrayó que se trata de actividades cruciales, en las que se deberían seguir las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Como última cuestión, aunque no menos importante, el Grupo considera que ese asunto debería incluirse como punto permanente del orden del día del SCP, el SCT, el SCCR y el ACE. El Grupo indicó que la cuestión se ha introducido en esos comités de forma específica en cada caso. Es importante que se incluya como punto permanente del orden del día de esos comités, en especial en las sesiones que preceden a la reunión anual de la Asamblea General. El Grupo espera sinceramente que se progrese en lo relativo a ese importante asunto.

 La Delegación de la India señaló que se suma a las declaraciones de la Delegación del Brasil en nombre del DAG. La Delegación hizo hincapié en que contar con un mecanismo de coordinación eficaz para supervisar, evaluar y presentar informes sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, como establece el mandato de la Asamblea General, es un aspecto clave para el Comité. La Delegación resaltó que el objetivo de la Agenda para el Desarrollo es asegurar que las consideraciones relativas al desarrollo formen parte integrante de la labor de la Organización y eso es lo que debe fomentar el mecanismo de coordinación. A juicio de la Delegación, resultan alentadores los avances que se han realizado en este sentido en ocasiones anteriores y espera que además se alcance un consenso en la presente sesión. En cuanto al documento CDIP/10/12, la Delegación también recordó que, en la última sesión, varias delegaciones, como el Grupo Africano, subrayaron la necesidad de que la Secretaría elabore un informe estructurado y fácil de leer que resuma los aspectos principales que las diversas delegaciones han abordado. La Delegación reiteró la solicitud de que se estructure el informe para permitir un análisis concluyente de la información facilitada por los órganos pertinentes. Asimismo, la Delegación declaró que el PBC y el CWS deberían reconocerse como órganos pertinentes en el contexto de la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Sobre todo, porque estas últimas son una parte esencial de la principal labor del PBC. La Delegación afirmó que, puesto que se indica el vínculo con la Agenda para el Desarrollo de todos y cada uno de los programas, sería una anomalía que el PBC constituya una excepción a la política que se ha establecido en la OMPI de incorporar el desarrollo a todas sus actividades y órganos, y no presente un informe a la Asamblea General sobre los progresos que realiza en este sentido.

 La Delegación de los Estados Unidos de América indicó que se acoge a las declaraciones del Grupo B. La Delegación expresó su agradecimiento a la Secretaría por haber aportado el documento que contiene las intervenciones de los diversos comités sobre las contribuciones de los mismos a la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación indicó que constituye un análisis útil de las cuestiones, los puntos de consenso y algunos puntos de desacuerdo que surgen en la labor de esos comités en lo relativo a la Agenda para el Desarrollo. A la Delegación le complace constatar que en la mayoría de esos comités, se ha avanzado mucho en la contribución a la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación espera que se siga trabajando con este fin en todos esos comités.

 La Delegación del Pakistán dijo que, en su opinión, la recopilación es prueba de un gran esfuerzo por incorporar, como se persigue, la Agenda para el Desarrollo a la labor de todos los comités pertinentes de la OMPI. Sin embargo, la Delegación considera que la recopilación no es un fin en sí misma. A su juicio, todos los Estados miembros tienen el mismo objetivo en mente, esto es, el uso de la P.I. en aras del desarrollo. La Delegación indicó que las declaraciones comparten dos elementos inherentes. Dichas declaraciones comprenden comentarios y sugerencias. La Delegación hizo hincapié en que todos los esfuerzos realizados se desperdiciarán si no se da uso a esos comentarios y sugerencias. En opinión de la Delegación, se necesita un formato estructurado para poder hacer uso de los mismos. La Delegación indicó que podían encargarse los Estados miembros o podía solicitarse a la Secretaría que realice esa tarea. La Delegación considera que es preciso utilizar esos comentarios y sugerencias. La Delegación se muestra totalmente de acuerdo con la Delegación de los Estados Unidos de América en que hay puntos de consenso y puntos de desacuerdo con respecto a las distintas cuestiones. Es preciso identificar los puntos de consenso entre las declaraciones y centrarse en ellos para poder avanzar. La Delegación también dijo estar de acuerdo con otras delegaciones en que el PBC y el CWS deben incluirse en la modalidad de presentación de informes. La Delegación no termina de entender cómo puede considerarse que el PBC no es pertinente en el marco de la Agenda para el Desarrollo si aborda todos los programas y es responsable de la totalidad del presupuesto de la Organización. Por último, la Delegación apoya plenamente la declaración efectuada por la Delegación del Brasil en nombre del DAG. La Delegación opina también que las declaraciones deben utilizarse y apuntó que una posibilidad es retomarlas en el examen independiente.

 La Delegación de la República Islámica del Irán dio su apoyo a las declaraciones efectuadas por la Delegación del Brasil en nombre del DAG. La Delegación dijo que considera que la creación de un mecanismo de coordinación para permitir que el Comité supervise la integración de la Agenda para el Desarrollo en todas las áreas de trabajo de la Organización es un logro notable. De esta manera, se cumple el mandato que la Asamblea General otorgó al Comité de supervisar, evaluar, debatir y presentar informes sobre la aplicación de todas las recomendaciones aprobadas, para lo cual debe coordinarse con los órganos pertinentes de la OMPI. La Delegación observó que el objetivo último del mecanismo es facilitar la coordinación entre los comités. El mecanismo de coordinación no debe considerarse un problema, sino una solución para eliminar la duplicación de tareas en los comités y mejorar la coordinación entre ellos. En este sentido, la Delegación opina que el documento CDIP/10/12 es relevante y debe examinarse minuciosamente. La Delegación recordó que no se ha acordado en debates anteriores cómo proceder a este respecto. La Delegación indicó que es importante elaborar una metodología para presentar informes que faciliten los debates del Comité. La Delegación resaltó que, sin un acuerdo sobre las modalidades, los debates del Comité acerca del mecanismo de coordinación serán más complejos y será difícil obtener resultados concretos. La Delegación considera que el mecanismo de coordinación es un pilar importante del Comité y una garantía de éxito. La Delegación insistió en que, si el mecanismo no funciona adecuadamente, el Comité no conseguirá cumplir su mandato de supervisar la aplicación de la Agenda para el Desarrollo y la incorporación de sus recomendaciones a las actividades de la OMPI. La Delegación afirmó que el Comité debe debatir la cuestión y designar los comités pertinentes que tendrán que presentar informes sobre su contribución a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. A juicio de la Delegación, todos los Comités de la OMPI son pertinentes a esos efectos. La Delegación resaltó que dos comités importantes, como son el PBC y el CWS, no participan de la aplicación de la decisión de la Asamblea General. La Delegación insistió en que esos dos comités son pertinentes para la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y deben presentar informes sobre su contribución.

 La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, confirmó que la postura del Grupo siempre ha sido que ni el PBC ni el CWS están sujetos al mecanismo de coordinación. El Grupo subrayó que el mecanismo de coordinación nunca ha exigido que todos los comités presenten informes. Sólo tienen que presentar informes los órganos pertinentes. El Grupo declaró que eso implica claramente la existencia de órganos pertinentes y órganos no pertinentes en lo relativo a la Agenda para el Desarrollo. Ahora bien, el Grupo dijo estar dispuesto a seguir debatiendo la pretendida pertinencia del CWS respecto de la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Sin embargo, el Grupo afirmó que sólo sería apropiado entablar ese debate en el seno del CWS y espera que no interfiera con el trabajo del Comité. El Grupo insistió en que el CDIP no es el foro adecuado para esas discusiones. Como el Grupo siempre ha afirmado, corresponde a los órganos de la OMPI determinar su propia relevancia. El Grupo hizo referencia a la propuesta de un formato estructurado para los informes. Como el Grupo ha indicado en su intervención anterior, la modalidad actual de presentación de informes es muy satisfactoria. Presenta una gran flexibilidad. Por lo tanto, el Grupo no ve las ventajas de cambiar el formato de los informes.

 La Delegación del Principado de Mónaco indicó que comparte sin reservas las declaraciones de la Delegación de Bélgica en nombre del Grupo B. La Delegación está plenamente satisfecha con la aplicación del mecanismo de coordinación. Dicho mecanismo colma las expectativas y refleja las actividades de todos los órganos de la OMPI que se han considerado pertinentes para la aplicación de las recomendaciones. La Delegación dijo que felicita a los órganos de la OMPI por su aplicación de las recomendaciones. Es prueba de que van por buen camino. En lo tocante a las declaraciones realizadas por la Delegación de Bélgica en nombre del Grupo B, la Delegación indicó que el PBC, por su naturaleza y labor, ya presenta informes sobre la ejecución de las actividades de la OMPI, incluidas las actividades relacionadas con la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Observó que exigir que el PBC se someta a un mecanismo que difiere del suyo propio sólo desembocaría en una duplicación de trabajo, que es lo que se pretende evitar. La Delegación indicó que la necesidad de evitar la duplicación y servirse de las estructuras existentes forma parte de la decisión de la Asamblea General sobre el mecanismo de coordinación. La Delegación dijo que se acoge al comentario de la Delegación de Bélgica sobre el hecho de que son los comités los que deben decidir si son o no pertinentes en lo relativo a la Agenda para el Desarrollo. La Delegación añadió que el CDIP no es el foro adecuado para debatir ese asunto.

 La Delegación de Suiza hizo suyas las declaraciones efectuadas por la Delegación de Bélgica en nombre del Grupo B. La Delegación dio las gracias a la Secretaría por haber elaborado el documento para ese punto del orden del día. El documento se ajusta plenamente a lo que se quería poner en práctica. Sobre la base del documento, la Delegación dijo que acoge favorablemente el trabajo realizado por los comités. La Delegación recordó que, el año pasado, se consideró a esos comités pertinentes respecto del mecanismo de coordinación porque cubren asuntos relacionados con el desarrollo junto a las cuestiones de su competencia. La Delegación cree que la aplicación del mecanismo de coordinación es plenamente satisfactoria. De hecho, cumple los requisitos de las decisiones que se han adoptado y las necesidades que se describen para dicho mecanismo. La Delegación insistió en que el PBC no es pertinente y no debe formar parte del mecanismo. Se ha explicado por qué el CWS no es pertinente y las mismas razones son válidas en el caso del PBC. La Delegación hizo hincapié en que le corresponde a cada comité decidir si es pertinente respecto del mecanismo de coordinación y, por esa razón, debe haber un punto específico sobre ese asunto todos los años. En cuanto a la presentación de informes, la Delegación considera satisfactoria la labor que se ha realizado hasta el momento.

 La Delegación de Argelia expresó su apoyo a las declaraciones de las Delegaciones del Brasil y Egipto en nombre del DAG y el Grupo Africano respectivamente. La Delegación dio las gracias a la Secretaría por el documento CDIP/10/12, que contiene las declaraciones efectuadas por diversas delegaciones sobre la contribución de cada comité a la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación pasó a describir la secuencia de los debates. En primer lugar, la Asamblea General adoptó una decisión en 2010 sobre el mecanismo de coordinación para los órganos de la OMPI. Dicho mecanismo se centra en la contribución de dichos órganos a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. En segundo lugar, surgió la cuestión de la “aplicación” del mecanismo. En algunos comités, un número reducido de delegaciones han intercambiado comentarios con otras delegaciones sobre la contribución de ese comité concreto a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Sin embargo, no se entabló un debate después de las declaraciones efectuadas en esos comités. Otras delegaciones no han hecho comentarios. Así, la Delegación indicó que la decisión de la Asamblea General sólo se ha aplicado en la medida en que, en algunos comités, algunas delegaciones han hecho declaraciones sobre lo que, en su opinión, es la contribución de ese comité a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Por lo tanto, la Delegación no considera que se esté aplicando la decisión de la Asamblea General. La Delegación otorga mucha importancia al mecanismo. La Delegación ha insistido en ese hecho y, si bien hace casi tres años que el mecanismo se adoptó, aún no sé ha aplicado. La Delegación reiteró que hay dos comités que todavía tienen que adoptar dicho mecanismo. Los dos comités son el PBC y el CWS. La Delegación también opina que los comités que han adoptado el mecanismo no lo están aplicando verdaderamente. A modo de conclusión, la Delegación dijo que respalda las propuestas formuladas por las Delegaciones de Egipto y el Brasil de reforzar los informes de los comités que han adoptado el mecanismo y recalcó que es preciso pensar en fortalecer dicho mecanismo.

 La Delegación de Alemania indicó que se suma a las declaraciones de la Delegación de Bélgica en nombre del Grupo B. La Delegación puso de relieve que tampoco ve la necesidad de incluir al PBC y el CWS en el mecanismo de coordinación.

 La Delegación de Cuba expresó su respaldo a las declaraciones efectuadas por las Delegaciones del Brasil y Egipto en nombre del DAG y el Grupo Africano respectivamente. La Delegación resaltó la importancia que reviste la aplicación efectiva del mecanismo de coordinación y las modalidades relacionadas en todos los órganos de la OMPI, incluidos el PBC y el CWS.

 La Delegación de Sudáfrica dijo que se acoge a las declaraciones del Grupo Africano y el DAG. La Delegación puso de relieve dos cuestiones. En primer lugar, destacó el hecho de que el Comité sigue sin disponer de una lista de órganos pertinentes. La Delegación ha oído mencionar a algunas delegaciones que hay comités que se han considerado pertinentes y que esas delegaciones se han dado por satisfechas. La Delegación no recuerda que se haya emprendido esa tarea. La Delegación añadió que, con respecto a los comités que presentan informes, algunas delegaciones han comentado que el punto del orden del día no debe servir de precedente al tratarse de informes puntuales. La Delegación declaró que no se está siguiendo la decisión de la Asamblea General sobre el mecanismo de coordinación. En segundo lugar, la Delegación indicó que el mecanismo de coordinación se compone de varias partes. El mecanismo comprende varios puntos y la Delegación se refirió a uno en el que se insta al Director General a presentar informes al Comité sobre la marcha de la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación afirmó que el Director General así lo ha hecho y resaltó que sus informes abarcan las actividades del PBC. La Delegación dijo no entender por qué el Director General está informando sobre las actividades del PBC si dicho Comité no se considera pertinente a efectos de la Agenda para el Desarrollo y el informe se titula “Informe del Director General sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo”. Asimismo, la Delegación observó que la cuestión de las normas también está incluida en el informe del Director General. Así, a la Delegación no le parecen convincentes los argumentos expuestos por algunas delegaciones. La Delegación lleva oyendo los mismos argumentos desde la adopción del mecanismo de coordinación. La Delegación se refirió al documento CDIP/10/12 y declaró que hay muchos asuntos que discutir. La Delegación también resaltó que, en la decisión sobre el mecanismo de coordinación, figura un punto según el cual el Comité puede instar a los órganos pertinentes de la OMPI a determinar la manera en la que se están incorporando las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo a su labor y exigirles que apliquen las recomendaciones en consecuencia. La Delegación observó que el Comité no lo ha hecho. No todos los órganos pertinentes presentan informes al Comité. Aunque el Comité tiene informes de algunos de los órganos, la Delegación considera que el Comité no puede avanzar hasta que no se resuelva la cuestión de quién tiene que presentar informes. En opinión de la Delegación, esa tarea debe llevarse a cabo en la Asamblea General, ya que afecta a una de sus decisiones. La Delegación se mostró en desacuerdo con el argumento según el cual le corresponde a cada comité decidir si es pertinente o no. La Delegación no comparte ese modo de ver. Un comité no decide cuál es su mandato. Todos y cada uno de los comités han recibido un mandato de la Asamblea General, máximo órgano decisorio de la OMPI. Ya que el debate da vueltas sin avanzar y la cuestión no se resuelve, la Delegación afirmó que el asunto debe llevarse ante la Asamblea General. Es preciso avanzar en la identificación de los órganos pertinentes para que el Comité pueda abordar algunos de los puntos que incluye la decisión sobre el mecanismo de coordinación. La Delegación insistió en que los informes que se presentan también tienen que ser fáciles de leer. La Delegación dijo que no está satisfecha con el formato actual. El formato debe facilitarle la tarea al lector para que el Comité pueda seguir adelante y aplicar algunas de las disposiciones de la decisión sobre el mecanismo de coordinación.

 La Delegación del Pakistán declaró que la Delegación de Sudáfrica ha acertado diciendo que el Comité está dando vueltas y no avanza en ese asunto. La Delegación se refirió al comentario efectuado por la Delegación del Principado de Mónaco indicando que el PBC ya ha presentado informes sobre cómo está aplicando las actividades en aras del desarrollo y que habría duplicación si se le incluye en el mecanismo de coordinación. La Delegación subrayó que nunca se ha pretendido que haya duplicación. Lo que se ha pedido es que se considere pertinente al PBC a efectos del mecanismo de coordinación, como han manifestado otras delegaciones. Llegados a esta fase, la Delegación considera que el Comité no va a lograr alcanzar un acuerdo sobre esa cuestión. La Delegación trata de mostrarse práctica. Sin embargo, a juicio de la Delegación, el documento CDIP/10/12 debe utilizarse. No tiene sentido disponer de ese documento si no es para usarlo. Las declaraciones deberían utilizarse y los Estados miembros tienen que ponerse de acuerdo sobre cómo pueden emplearse, de lo contrario el Comité se verá obligado a remitir el asunto a la Asamblea General.

 La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela afirmó que el mecanismo de coordinación debe aplicarse en todos los comités de la Organización. En la decisión sobre dicho mecanismo no se hace ninguna distinción en lo relativo a su aplicación y no le corresponde al Comité hacer interpretación alguna a ese respecto. Según la Delegación, los comités, como el PBC, que se consideran al margen del mecanismo de coordinación son extremadamente importantes para la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Eso es así porque el PBC depende en gran medida de los programas que lleva a cabo la Organización con arreglo a la Agenda para el Desarrollo.

 La Delegación del Canadá hizo suyas las declaraciones del Grupo B y las Delegaciones del Principado de Mónaco y Suiza. Respecto del PBC y el CWS, la Delegación también es de la opinión de que esos comités no son pertinentes. Les corresponde a los comités decidir si lo son o no.

 La Delegación del Reino Unido expresó su apoyo a los comentarios efectuados por la Delegación de Bélgica en nombre del Grupo B. La Delegación se mostró convencida de que la modalidad de presentación de informes actual es suficiente.

 La Delegación de la Federación de Rusia declaró que cada comité de la OMPI debe decidir de qué manera presenta su informe sobre esa cuestión. Hasta el momento, la Delegación está satisfecha con la modalidad de presentación de informes y dio las gracias a la Secretaría por el documento, que considera excelente.

 La Delegación del Japón hizo suyas las declaraciones de la Delegación de Bélgica en nombre del Grupo B. La Delegación dijo que apoya el comentario realizado por la Delegación de Bélgica según el cual el CDIP no es el foro adecuado para ese debate. La Delegación observó que aún hay numerosos puntos del orden del día pendientes, incluidos muchos proyectos que el Comité tiene que evaluar o debatir. El Comité debe centrarse en esos asuntos con prontitud y eficacia.

 La Delegación de Francia expresó su apoyo a las declaraciones efectuadas por la Delegación de Bélgica en nombre del Grupo B. La Delegación dijo que considera la modalidad actual satisfactoria y suficiente.

 El Presidente leyó la conclusión propuesta con respecto a ese punto para que el Comité la examine. La conclusión es la siguiente: “En relación con el documento CDIP/10/12, el Comité examinó la Descripción de la contribución de los órganos pertinentes de la OMPI a la aplicación de las recomendaciones que les incumben de la Agenda para el Desarrollo. Se expresaron distintos puntos de vista con respecto al término “órganos pertinentes” y a la estructura del documento”.

 La Delegación de Egipto expresó su agradecimiento al Presidente por la conclusión que ha propuesto. La Delegación indicó que reconoce que en ella se refleja el hecho de que hay divergencia de opiniones sobre el asunto, en particular entre los miembros del Grupo B y los del Grupo Africano, el DAG y otros. Sin embargo, la Delegación desea buscar una solución eficaz a la cuestión. La Delegación reiteró que el asunto se está debatiendo en el CDIP y en otros comités. También ha pasado a la Asamblea General. Por lo tanto, es preciso ser claros en cuanto a la mejor forma de abordar ese tema. La Delegación opina que, cuando el Comité se enfrenta a un problema, debe tratar de resolverlo y no aplazarlo. Por lo tanto, la Delegación anima a encontrar una solución satisfactoria en cuanto al procedimiento de debate de esa cuestión para que pueda resolverse.

 El Presidente preguntó si, al margen de otras cuestiones, la Delegación de Egipto está de acuerdo con la conclusión que ha leído.

 La Delegación de Egipto declaró que reconoce que la conclusión refleja la divergencia de puntos de vista. No obstante, también está la cuestión subyacente de que la decisión de la Asamblea General requiere una aplicación efectiva. La Delegación insistió en que varias delegaciones consideran que está no ha tenido lugar. Por lo tanto, la aplicación efectiva de dicha decisión también debe ponerse de relieve en la conclusión.

 La Delegación de Sudáfrica recordó que ha suscitado varios puntos anteriormente. Al margen de la estructura del documento, la Delegación también ha abordado el tema de la lista de órganos pertinentes. La Delegación se hace cargo de que la lista tiene que ser objeto de debate y desea oír las posturas de otras delegaciones al respecto, sobre todo porque parece existir la opinión de que el Comité ha tomado una decisión sobre los órganos pertinentes. A juicio de la Delegación, no se ha llegado a ningún acuerdo y es necesario seguir debatiendo la cuestión. La Delegación se mostró de acuerdo con la Delegación de Egipto en que es preciso tomar una decisión concreta sobre el asunto. Eso debe hacerse lo antes posible. La Delegación recordó que también ha mencionado el hecho de que es la Asamblea General la que otorga el mandato. Por consiguiente, quizá sería apropiado que el Comité acuda de nuevo a la Asamblea General para resolver la cuestión de los órganos pertinentes. La Delegación hizo hincapié en que al Comité no le va a ser posible aplicar de forma adecuada la decisión de la Asamblea General si ese asunto no se soluciona. La Delegación reiteró que no ha habido reacción a las cuestiones a las que ha hecho alusión. La Delegación declaró que, si los miembros no reaccionan, es señal de que el asunto debe incluirse en la conclusión del Presidente, como corresponda. La Delegación declaró que, si el Comité va a seguir adelante en lo que respecta a la decisión de la Asamblea General, se puede invitar a los Estados miembros a presentar propuestas sobre la lista de órganos pertinentes de la OMPI que tienen que presentar informes a la Asamblea General. De este modo, el Comité tendría un punto de partida para entablar su debate.

 La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, declaró que al Grupo le gustaría mucho que se examine y acepte la conclusión en los términos propuestos en un principio por el Presidente. El Grupo recordó sus comentarios anteriores. Llegado este momento, el Grupo no puede admitir que se remita la cuestión a la Asamblea General. El Grupo ha dejado claro en repetidas ocasiones que les corresponde a los órganos de la OMPI determinar su pertinencia. El Grupo considera que el Presidente ha redactado una conclusión buena y equilibrada. El Comité se ha puesto de acuerdo en estar en desacuerdo. En estas condiciones, el Grupo no está dispuesto a seguir adelante.

 La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, dio las gracias al Presidente por la conclusión que ha propuesto acerca de la decisión del Comité sobre esa cuestión. El Grupo indicó que numerosas delegaciones han expresado su preocupación porque no saben si el mandato de la Asamblea General relativo al mecanismo de coordinación se está cumpliendo o no. El Grupo observó que muchas delegaciones no consideran que se esté respetando dicho mandato. Además de los diferentes puntos de vista expresados acerca de los órganos pertinentes, el Grupo señaló que también se ha sugerido que se estructure mejor el informe. El Grupo también apoya esa sugerencia. El Grupo indicó que el proyecto de conclusión del Presidente no hace referencia a las diversas opiniones expresadas sobre la aplicación del mandato de la Asamblea General. Reiteró que no se sabe a ciencia cierta si se está aplicando plenamente el mandato de la Asamblea General y que varios Estados miembros comparten esa opinión, como han dejado claro en sus intervenciones.

 La Delegación de Suiza expresó su apoyo a las declaraciones de la Delegación de Bélgica en nombre del Grupo B. La Delegación indicó que el Grupo B ha reaccionado a los distintos puntos abordados. En cuanto a la cuestión de los órganos pertinentes, la Delegación recordó que los miembros del Grupo B han recalcado que le corresponde a cada comité decidir su pertinencia y que ese asunto no debe acaparar el debate del Comité. La Delegación dijo que considera que se ha respondido a todos los temas planteados y que la conclusión propuesta por el Presidente refleja el debate que ha tenido lugar por la mañana.

 La Delegación de Sudáfrica dijo que reconoce que hay puntos de vista divergentes sobre la cuestión. Sin embargo, subrayó que es preciso llegar a una solución porque la decisión de la Asamblea General tuvo su origen en el CDIP. La Delegación recordó los antecedentes de dicha decisión. La cuestión se debatió en la tercera sesión del CDIP. Se propuso que se debatiese el segundo pilar del mandato del CDIP. Dicho pilar se refiere a la necesidad de supervisar, evaluar, debatir y presentar informes sobre la aplicación de todas las recomendaciones. Se invitó a determinados países a presentar propuestas. En la cuarta sesión, las Delegaciones del Pakistán, el Brasil y Argelia presentaron una propuesta conjunta sobre el mecanismo de coordinación. En la quinta sesión, el Comité acordó que el asunto se remitiría a la Asamblea General. Se negoció una decisión en la Asamblea General de 2010. El Comité estuvo a punto de llegar a un acuerdo sobre una lista de órganos pertinentes en la sexta sesión, pero el debate se paralizó. La Delegación hizo hincapié en que es preciso resolver la cuestión lo antes posible e invitar a los Estados miembros a presentar propuestas formales porque en aquel momento las propuestas se formularon en las sesiones informales y, por lo tanto, las listas no quedaron registradas. La Delegación reiteró que se puede invitar a los Estados miembros a presentar listas en la próxima sesión para poder así remitir el asunto a la Asamblea General.

 El Presidente dio por concluido el debate sobre esa cuestión.

### Examen del documento CDIP/10/7 - Informe de evaluación del proyecto de mejora de la capacidad de las instituciones de P.I. de ámbito nacional, subregional y regional y de los respectivos usuarios

 El Presidente abrió el debate sobre el Informe de evaluación del proyecto de mejora de la capacidad de las instituciones de P.I. de ámbito nacional, subregional y regional y de los respectivos usuarios. Invitó a la Secretaría a presentar el documento.

 La Secretaría (Sr. Rajaobelina) hizo una presentación del informe de evaluación que contiene el documento CDIP/10/7. La Secretaría informó al Comité de que la evaluación del proyecto fue obra de la División de Auditoría y Supervisión Internas (DASI) con asistencia de un experto externo. La DASI es un órgano independiente de la Secretaria. El proyecto tenía tres objetivos principales, que consistían en reforzar la capacidad de las instituciones nacionales de P.I., reforzar la capacidad de las instituciones regionales y subregionales, y mejorar la capacidad de las instituciones de apoyo a la P.I. y las Pymes. El presupuesto del proyecto ascendía a 3.091.000 francos suizos, de los cuales, 2.209.000 francos suizos correspondían a gastos no relativos al personal y 882.000 francos suizos correspondían a gastos de personal. Sobre la base de los resultados de la evaluación, se llegó a seis conclusiones principales. En primer lugar, en términos generales, el proyecto está razonablemente bien concebido y se ha gestionado de forma profesional. No obstante, existen determinadas deficiencias en la concepción del proyecto y varios problemas de gestión que han incidido en la ejecución global del mismo. El proyecto fue concebido y ejecutado mediante la fusión de tres proyectos diferentes, sin establecerse objetivo general alguno en relación con la contribución de unos y otros. La falta de un objetivo general y la fusión de esos tres proyectos aislados explican la falta de sinergia y que la coordinación interna de la OMPI no fuese óptima. Hubo una falta de comunicación en el propio equipo de gestión del proyecto y entre los directores del proyecto y las partes interesadas. En opinión de estas últimas, para determinadas actividades específicas, no se brindó información sobre la evolución del proyecto. En segundo lugar, en lo relativo a los productos, el proyecto funcionó razonablemente bien y pudieron obtenerse o finalizarse al menos la mitad de los productos previstos, con un 30% de productos obtenidos o finalizados de forma parcial. Habida cuenta de lo cual, el proyecto supuso una importante contribución para los beneficiarios previstos. En tercer lugar, en lo relativo a los resultados, sólo uno de los tres resultados previstos se obtuvo de forma sustancial. El resultado esperado relacionado con el componente de estrategias de P.I. pudo alcanzarse realmente. Los otros dos resultados previstos no pudieron obtenerse. Eso se explica por una falta de estrategias de mitigación de riesgos y por el hecho de que los resultados estaban mal definidos o eran demasiado ambiciosos en relación con el tipo del proyecto y el tiempo de que se disponía. En lo que respecta al componente relativo a las Pymes, aun cuando la elaboración de metodologías y herramientas progresó de forma oportuna, la fase experimental se vio retrasada debido a la lentitud de las respuestas de los países seleccionados. En cuarto lugar, los objetivos y las actividades del proyecto fueron sumamente útiles para los beneficiarios previstos y otras partes interesadas. La puntuación del proyecto es alta en lo que a pertinencia se refiere dado el procedimiento empleado para su desarrollo y las principales actividades escogidas para su ejecución. El proceso interactivo que adoptó el CDIP para concebir el proyecto contribuyó a garantizar que fuera de utilidad para las principales partes interesadas. En quinto lugar, si se compara el nivel general de rendimiento del proyecto (80% de los productos del proyecto obtenidos o finalizados, o parcialmente obtenidos o finalizados) con la utilización del 48,7% del presupuesto, en términos generales, el proyecto fue ejecutado de forma eficaz en función de los costos. Presenta una buena relación costo-calidad. En sexto lugar, hay buenas posibilidades de que el proyecto tenga efectos duraderos. Aun cuando no pudiera valorarse totalmente la incidencia total del proyecto durante la evaluación, ciertas señales ponen en evidencia el potencial de que el proyecto tenga efectos a largo plazo. Por ejemplo, las metodologías y las herramientas elaboradas en el marco del proyecto han sido objeto de aceptación general, no sólo entre los países piloto sino en otros Estados miembros. Sobre la base de las conclusiones, se formularon cinco recomendaciones. En primer lugar, debe velarse por una concepción y una gestión más rigurosas de cara a los nuevos proyectos. Los proyectos deben tener un objetivo general así como claridad en las premisas, los riesgos, las estrategias de mitigación de riesgos, la estrategia de comunicación y el plan de transición. En segundo lugar, de cara a los efectos globales, en los nuevos proyectos deben establecerse vínculos claros y lógicos entre productos y resultados y, a ese respecto, cabe considerar la posibilidad de utilizar un marco lógico. Para evitar una falta de conexión entre productos y resultados del proyecto y velar por que las metas sean ambiciosas pero no dejen de ser realistas, debe considerarse la posibilidad de utilizar marcos lógicos o encontrar otra forma de garantizar un vínculo lógico entre productos, resultados y efectos. Eso implica dar indicaciones para que las estrategias de ejecución escogidas garanticen que los productos generen los resultados y los efectos previstos. Cuando no puedan establecerse vínculos lógicos o realistas entre los componentes de un proyecto y un único objetivo general, esos componentes deben ponerse en práctica como proyectos separados aun cuando deriven de una recomendación de la Agenda para el Desarrollo. En tercer lugar, debe proseguirse y fomentarse la interacción en la concepción de proyectos, por cuanto garantiza que los proyectos sean verdaderamente pertinentes. En cuarto lugar, con el objeto de evaluar debidamente la eficacia de los proyectos en relación con su costo, habría de adoptarse un sistema que permita supervisar actividades específicas de los proyectos de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo (que se están desarrollando actualmente) y presentar información al respecto. Como parte de la actividad de supervisión de los proyectos, incumbe a los Directores de proyectos esforzarse por realizar un seguimiento de los gastos sobre la base de categorías de costos y actividades que consten en los proyectos aprobados. En quinto lugar, en aras de la viabilidad, debe elaborarse un plan de transición para incorporar las iniciativas de los proyectos en el presupuesto por programas ordinario o transferir la responsabilidad de las actividades o el seguimiento a los Estados miembros beneficiarios. Existen pruebas claras en el sentido de que el trabajo realizado con arreglo al proyecto puede conllevar efectos positivos a largo plazo. La DASI seguirá supervisando la aplicación de las recomendaciones con regularidad. La DASI dio las gracias al experto externo y las diversas divisiones de la Organización por su gran colaboración durante la evaluación.

 La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, indicó que el informe contiene los resultados de la evaluación llevada a cabo por la DASI, que es una división de la Secretaría, con asistencia de un experto externo. El Grupo recordó que el proyecto se aprobó en la tercera sesión del CDIP, en abril de 2009. Los objetivos principales del proyecto eran reforzar la capacidad de las instituciones nacionales, regionales y subregionales de P.I. y mejorar la capacidad de las instituciones de apoyo a la P.I. y las Pymes. El Grupo se mostró plenamente de acuerdo con las seis conclusiones principales a las que se llegó a raíz de las deducciones y de la evaluación del proyecto por parte de los expertos. El Grupo dijo que lamenta que ninguno de los tres resultados previstos pudiera obtenerse plenamente a pesar de que se trataba de un proyecto de tres años. Sólo uno de los resultados previstos pudo alcanzarse realmente. Dicho resultado estaba relacionado con el componente de estrategias de P.I. Los otros dos resultados previstos no pudieron obtenerse, a saber, la creación satisfactoria de un mecanismo subregional o regional de cooperación en el ámbito de la P.I. y la integración satisfactoria de la P.I. en las estrategias comerciales de las Pymes de las regiones o los países beneficiarios. Sobre la base de las conclusiones y teniendo en cuenta la finalidad general de la Agenda para el Desarrollo y los objetivos institucionales globales de la OMPI, el Grupo dio su apoyo a las cinco recomendaciones formuladas por los expertos. Asimismo, el Grupo instó a que se tomen rápidamente medidas para la ejecución de los dos objetivos del proyecto. Dichos objetivos consisten en reforzar la capacidad de las instituciones regionales y subregionales por conducto de la cooperación para facilitar la gestión de las búsquedas y los exámenes en las solicitudes de títulos de P.I. mediante la distribución del trabajo o la puesta en común de recursos, y mejorar la capacidad de las instituciones de apoyo a la P.I. y las Pymes de modo que dichas instituciones puedan responder mejor a las necesidades de las Pymes.

 La Delegación de España dijo que valora el énfasis en la sostenibilidad de los resultados. Siempre ha insistido en que es crucial que, al aprobar y ejecutar proyectos, se preste especial atención a la sostenibilidad con el fin de que los proyectos tengan resultados a largo plazo. La meta final de los proyectos es permitir que en un futuro los países beneficiarios prosigan o lleven a su fin las actividades sin asistencia externa. La Delegación también resaltó la necesidad de crear sinergias entre las diversas divisiones de la Organización para que la ejecución de los proyectos sea óptima. Para eso, es preciso mejorar el control y la gestión de los proyectos que aprueba el Comité. La Delegación solicitó información sobre la identidad y la formación del consultor externo, así como acerca de los criterios que se tienen en cuenta para seleccionar consultores.

 La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que acoge favorablemente el valioso informe elaborado por la DASI sobre ese importante proyecto, destinado a fortalecer las capacidades de las instituciones de P.I. y de los respectivos usuarios. La Delegación considera que los conceptos que subyacen a los tres componentes, consistentes en crear una metodología eficaz para que los países elaboren estrategias de P.I., apoyar la cooperación regional en materia de gestión de la P.I., y entender mejor y fomentar la importancia de la P.I. para las Pymes, están todos bien concebidos y son muy necesarios. Sin embargo, la Delegación se mostró preocupada por las conclusiones formuladas en el informe de la DASI. El proyecto tenía una duración de 24 meses, pero está en fase de aplicación desde abril de 2009. La Delegación se hace cargo de que ha habido un proceso interactivo con el CDIP para pulir el proyecto y que se han producido algunos retrasos inevitables. No obstante, la Delegación desea disponer de más datos sobre la estrategia y el calendario de ejecución del proyecto de ahora en adelante.

 El Presidente invitó a la Secretaría a responder a las cuestiones que se han planteado.

 La Secretaría (Sr. Rajaobelina) dio las gracias a las delegaciones por sus comentarios sobre el informe. La Secretaría observó que algunos de los comentarios se refieren a las recomendaciones. La Secretaría reiteró que la DASI va a dar seguimiento a las recomendaciones, en especial con vistas a mejorar las sinergias dentro de la Organización y los planes de transición para permitir que los países beneficiarios continúen con las actividades o las finalicen sin necesidad de asistencia externa en el futuro. La DASI recurrió a un experto externo para la mayor parte de las evaluaciones puesto que no tenía medios suficientes para realizarlas sin ayuda. Los expertos se contratan por concurso y mediante búsqueda de candidatos. Entre los diversos criterios, se valora la experiencia profesional previa. Además, la DASI dispone de una lista de personas con experiencia en el ámbito de la P.I. Todos estos factores se tienen en cuenta para seleccionar a los expertos. El equipo de la DASI definió el mandato y la labor del experto. El equipo también brindó asistencia al experto compartiendo la carga de trabajo y acompañándolo a las visitas. La Secretaría aludió a algunos de los aspectos suscitados respecto de la sostenibilidad. La sostenibilidad de los resultados es crucial para que éstos se mantengan y perduren después del fin del proyecto. En cuanto al componente de estrategias de P.I., se han creado nuevas metodologías y herramientas, que se pondrán a disposición de los Estados miembros para que lleven a cabo actividades destinadas a la elaboración de estrategias de P.I. Ésa fue una de las formas de fomentar la sostenibilidad a largo plazo. Eso constituye un resultado práctico del proyecto. La Secretaría se refirió al comentario efectuado sobre las sinergias entre las diversas divisiones de la Organización y la gestión global del proyecto. Como se menciona en el informe de evaluación, se reconoce que el proyecto se concibió como tres proyectos independientes sin un objetivo común. Por esa razón, debe mejorarse el diseño de futuros proyectos. Un objetivo general es uno de los elementos de los que carecía el diseño del proyecto. En consecuencia, fue difícil definir sinergias entre los diversos componentes. No obstante, se hace referencia a los demás componentes siempre que corresponde en el marco de los beneficiarios de los países piloto implicados en el componente de estrategias de P.I. del proyecto. En cuanto al calendario y la futura aplicación, en lo que respecta al componente de estrategias de P.I., lo que no se ha realizado dentro del proyecto es la adopción efectiva de las estrategias por los gobiernos en cuestión. Sin embargo, esos procesos no dependen del calendario que se fijó para el proyecto. La Secretaría también aclaró que, si bien el proyecto se aprobó en abril de 2009, la ejecución no comenzó hasta principios de 2010, y el proyecto llegó a su fin en el primer trimestre de 2012. La última actividad, al menos respecto del componente de estrategias de P.I., se concluyó en enero de 2012. Aunque las estrategias aún tienen que adoptarse y aplicarse, las metodologías y herramientas están sirviendo a países que no formaban parte del grupo inicial de seis países piloto para ejecutar actividades similares.

 La Delegación del Ecuador declaró que su país forma parte del componente de estrategias nacionales en materia de P.I. La Delegación informó de que el Ecuador aún está elaborando su estrategia de P.I. La Delegación considera que la Organización ha colaborado enormemente con las Oficinas de P.I. nacionales, ya que ahora disponen de orientaciones básicas con respecto a la labor que cada país debe realizar para reforzar sus capacidades en materia de P.I. La Delegación también declaró que otro resultado muy positivo del proyecto en el Ecuador fue el trabajo que se llevó a cabo para el Día de la P.I. Más de 100 personas participaron en las reuniones que se celebraron en dos ciudades. En ellas, varios sectores estuvieron representados. Se hizo una presentación sobre las repercusiones de la P.I. en esos sectores. En ese acto, se proporcionó suficiente información para trabajar en el futuro con miras a seguir desarrollando el sistema. La Delegación dio las gracias a la Secretaría por su labor, en especial en lo relativo a las metodologías que se han desarrollado en el marco del proyecto. A juicio de la Delegación, los efectos del proyecto se mantendrán a largo plazo. Es preciso dar a conocer dichas metodologías para que el proyecto pueda reproducirse en otros países.

 La Delegación de la República de Moldova declaró que su país también está implicado en el proyecto sobre estrategias nacionales relativas a la P.I. La Delegación expresó su agradecimiento a la Organización por su contribución al desarrollo de la estrategia nacional de P.I. de su país. La Delegación expresó su deseo de que la experiencia que ha ganado la República de Moldova resulte útil también a otros países. La Delegación declaró que la estrategia nacional de P.I. de su país ya se ha elaborado y está en la actualidad en manos del Gobierno. La Delegación afirmó que el proceso no depende de la Oficina de P.I. y añadió que espera que se adopte muy pronto.

 La Delegación de Sudáfrica hizo suyas las declaraciones del Grupo Africano sobre la evaluación. La Delegación felicitó a los autores del informe de evaluación. El documento está bien escrito y es muy agradable de leer. La Delegación declaró que las recomendaciones 7, 9 y 10 revisten gran importancia y animó a la Secretaría a seguir con su aplicación.

 La Delegación del Paraguay afirmó que su país también acoge favorablemente la metodología y cree que esa experiencia debe repetirse en otros países. La Delegación solicitó a la Secretaría que brinde asistencia al Paraguay en la elaboración de su estrategia nacional de P.I. La Delegación declaró que la Agenda para el Desarrollo prevé que se observen las experiencias nacionales para determinar si pueden repetirse en otros países. Con toda seguridad, el proyecto podría producir efectos duraderos. Por lo tanto, debe reforzarse la iniciativa y es preciso mantener los esfuerzos a largo plazo.

 El Presidente dio las gracias a la Delegación del Paraguay y dio por concluido el debate, dado que las delegaciones no deseaban hacer más comentarios.

### Examen del documento CDIP/10/3 - Informe de evaluación del proyecto sobre la base de datos de vinculación para atender las necesidades de desarrollo en materia de propiedad intelectual (IP‑DMD)

 El Presidente abrió el debate acerca del Informe de evaluación del proyecto sobre la base de datos de vinculación para atender las necesidades de desarrollo en materia de propiedad intelectual (IP-DMD). Invitó a la evaluadora a presentar el documento.

 La evaluadora (Sra. Austin) recordó que el proyecto IP-DMD consta de tres elementos principales. Dichos elementos son la elaboración de una base de datos y programas informáticos para establecer un instrumento de diagnóstico eficaz que evalúe las necesidades de desarrollo de los países en relación con la P.I.; el establecimiento de mecanismos de respuesta a las necesidades específicas y de intercambio de información; y el establecimiento de mecanismos de colaboración para recopilar periódicamente información sobre posibles donantes e interlocutores a fin de que la OMPI dé respuesta a necesidades específicas de los Estados miembros. La evaluación consistió en valorar el proyecto en su totalidad, en lugar de actividades concretas. La evaluación se centró en la contribución del proyecto a la hora de calibrar las necesidades de los Estados miembros y determinar los recursos y medios para satisfacer esas demandas, su evolución a lo largo del tiempo y su rendimiento, en lo relativo a la concepción del proyecto, la gestión del proyecto, la coordinación, la coherencia, la ejecución y los resultados obtenidos. La evaluación giró en torno a tres esferas clave, a saber, la concepción y gestión del proyecto; la eficacia del proyecto; y la sostenibilidad del proyecto. El informe describe las principales constataciones para cada esfera. En lo que respecta a la concepción y gestión del proyecto, en el documento original del proyecto se exponen en términos amplios los requisitos de la recomendación 9 de la Agenda para el Desarrollo. Esa información se complementa con la documentación más detallada y práctica redactada al respecto por el equipo del proyecto. Tanto en la documentación original como en la complementaria se observa la falta de un plan coordinado de acción que incluya la intervención y responsabilidad de todos los sectores pertinentes de la OMPI, con los calendarios correspondientes a la ejecución de las tareas. Si bien el equipo del proyecto ha solicitado las aportaciones y, en general, el asesoramiento de otros sectores intervinientes, debido a la falta de una estrategia clara aún no quedan definidas las responsabilidades en lo relativo a la base de datos, a pesar de que ésta está actualmente en funcionamiento. El director del proyecto encargado de la ejecución del proyecto IP-DMD es un experto en tecnologías, lo cual ha contribuido enormemente al éxito del proyecto. El hecho de que el mismo director de proyectos y el mismo equipo se encargaran también de la aplicación de otras dos recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo permitió aplicar un planteamiento costoeficaz, pues garantizó la utilización de enfoques similares para las tres recomendaciones. En cuanto a la eficacia, refiriéndose a la medida en que se alcanzaron los objetivos y los principales factores que han determinado el logro o no de los objetivos, en el momento de redactar el informe, la base de datos era objeto de uso limitado por los peticionarios y los donantes. Sólo había seis pedidos y seis ofertas en la base de datos. Eso fue hace tres meses. La evaluadora no sabe cuál es la situación actual. Si bien la utilización de la base de datos comenzó a mediados de 2011, aún no se han tomado medidas concretas para sensibilizar acerca de su utilización, ni en la Secretaría ni entre los Estados miembros, los donantes o el sector privado. Los dos administradores se encargan de verificar el sistema y controlar la información antes de publicarla. Actualmente, ese paso fundamental es manejable, pero queda por ver si ese equipo será suficiente para seguir llevando a cabo esa tarea en el caso de que la base de datos pase a contener gran cantidad de información. Esa cuestión se relaciona con la falta de procedimientos claros de organización del flujo de trabajo para respaldar la base de datos. Si bien los requisitos sobre presentación de informes se exponen en la documentación relativa al proyecto, no queda claro qué información será objeto de supervisión y cómo se utilizará la información recabada, ni de qué forma se informará al respecto. En términos de sostenibilidad, debido a la utilización reducida de la base de datos, es demasiado pronto para determinar cuál seguirá siendo su uso por la Secretaría, los donantes y los Estados miembros. Sigue preocupando el hecho de que la base de datos no esté firmemente arraigada en la estructura de procedimientos de trabajo, finanzas, administración y sistemas y estrategias de movilización de recursos de la OMPI. Se proponen diez recomendaciones que pueden aplicarse al proyecto IP-DMD, así como a futuros proyectos. Las seis primeras recomendaciones se refieren al proyecto IP-DMD. La primera recomendación es sobre las líneas de responsabilidad y los procedimientos de organización del flujo de trabajo. Es necesario aclarar inmediatamente la función de diversos sectores y divisiones de la OMPI con respecto a la base de datos. La segunda recomendación se refiere a la promoción de la base de datos. Es preciso comenzar lo antes posible la labor de promoción, en el plano tanto interno como externo, para que los Estados miembros y demás partes interesadas sepan de la existencia de la base de datos. En la tercera recomendación se pide a la OMPI que intensifique sus contactos con los donantes con el fin de solicitar apoyo para las peticiones incluidas en la base de datos en el marco del proyecto de forma coordinada y acordada a efectos de garantizar que realmente se usa la base de datos. La cuarta recomendación se refiere al reconocimiento de las prioridades de los países. Eso es necesario para garantizar que se idean proyectos adecuados que se incluirán en la base de datos. En la quinta recomendación se indica que es necesario arraigar con mayor firmeza la base de datos en el marco de resultados, el presupuesto ordinario y las metas estratégicas de la OMPI, para asegurar que los fondos canalizados por conducto de la misma queden visibles como resultados obtenidos. En la sexta recomendación se sugiere que se acuerden metas en relación con la base de datos, por ejemplo, en cuanto al número y los tipos de donantes y las peticiones previstas, así como el número de asociaciones creadas. Las cuatro recomendaciones siguientes se refieren a futuros proyectos y reflejan hasta cierto punto las recomendaciones para el proyecto IP-DMD. Así, la séptima recomendación indica que la labor debería comenzar con un proceso acordado de organización del flujo de trabajo. En dicho proceso sería preciso aclarar las funciones y responsabilidades y los vínculos con las estrategias y los procesos estándar de la OMPI. En la octava recomendación se señala que, en el futuro, los proyectos especiales de índole técnica deberían prever entrevistas y cooperación con las divisiones pertinentes en los niveles de gestión y desarrollo, para consolidar el vínculo al tratar con órganos externos. En la novena recomendación se observa que, en el futuro, los proyectos deberían promoverse claramente y contar desde el comienzo con estrategias de sensibilización. La última recomendación se refiere a requisitos sobre supervisión y presentación de informes. Se recomienda que dichos requisitos se incluyan en los planes de ejecución de proyectos futuros.

 La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, se mostró a favor de que la Secretaría aplique las recomendaciones. En este sentido, el Grupo solicitó a la Secretaría que presente un informe sobre cómo aplicaría esas recomendaciones en un plazo definido. El Grupo dijo estar esperando que se dé el próximo paso en la aplicación de las recomendaciones que comprende el informe de evaluación.

 La Delegación de Australia indicó que acoge favorablemente la base de datos de vinculación. La Delegación dijo que, en su opinión, la base de datos es un vehículo para fomentar la transparencia en las actividades de asistencia técnica y que además ésta aporta una vía para la creación de asociaciones relativas al desarrollo que obedezcan a la demanda y respondan a necesidades de desarrollo en materia de P.I. específicas. La Delegación declaró que Australia está actualmente incluyendo información en la IP-DMD relativa a su papel respecto de los fondos fiduciarios de la OMPI. La Delegación resaltó que el éxito que están teniendo proyectos como ése depende en gran medida de que los Estados miembros y otras partes interesadas se familiaricen con la base de datos, incluyan información en ella y accedan a su contenido. Por lo tanto, la Delegación animó a los Estados miembros a usar la IP-DMD y sacar provecho de las funciones que ofrece.

 La Delegación de los Estados Unidos de América declaró que ha apoyado a la IP-DMD durante todo el proceso de su creación. La Delegación se congratula al ver que la base de datos está en funcionamiento y comienza a recibir pedidos y ofertas. Si bien en el informe de evaluación sólo se habían registrado seis pedidos y seis ofertas en el momento de redactarlo, la Delegación tiene entendido que se han recibido más pedidos y ofertas y que se han establecido varios vínculos. No obstante, la Delegación está impaciente por ver incrementarse el número de entradas y vínculos a medida que la base de datos se conozca mejor. La Delegación observó con interés que la consultora opina que la IP-DMD es única en el sistema de las Naciones Unidas, por el servicio de vinculación que ofrece. Eso constituye un verdadero logro para el CDIP, los Estados miembros y el personal de la OMPI, que se dieron cuenta del valor de crear una base de datos que permita establecer vínculos entre las partes interesadas y formar asociaciones en materia de desarrollo que incluyan a los gobiernos, las ONG y el sector privado. La Delegación también reconoce que el informe de evaluación ha revelado varios aspectos que actualmente limitan la eficacia de la IP-DMD. La Delegación se mostró a favor de las seis primeras recomendaciones del informe de evaluación que ha descrito la consultora y añadió que le gustaría que la Secretaría de la OMPI y el personal de la OMPI responsable las apliquen. La Delegación expresó su acuerdo con el Grupo Africano en el sentido de que desea también que la Secretaría informe sobre la manera en que va a darles seguimiento, quién lo va a hacer y en qué plazo y cuáles serán los costos adicionales. Asimismo, la Delegación sugirió unas cuantas mejoras que pueden hacerse a la base de datos. En opinión de la Delegación, un próximo paso importante es dar más publicidad a la IP-DMD y hacerla lo más fácil de usar posible. A este fin, la Delegación formuló algunas sugerencias. Podría considerarse la posibilidad de destacar la IP-DMD dentro de la página de inicio de la OMPI, aunque sea temporalmente, con un enlace activo. De este modo, es posible que los usuarios se fijen en la IP-DMD y que ésta sea más fácil de encontrar. La Delegación declaró que actualmente no parece fácil navegar en la base de datos. En la página de inicio de la base de datos, podrían añadirse enlaces rápidos a las necesidades, las ofertas y los vínculos creados. Eso facilitaría la navegación por sus contenidos. El hecho de ver con rapidez el número de pedidos y ofertas pendientes podría despertar la curiosidad del usuario y seguramente animarle a pasar a la acción. Podría pensarse en añadir una manera de ponerse en contacto con el personal del IP-DMD para obtener respuesta a las preguntas. En la página de inicio de la base de datos, podría incorporarse asimismo una descripción adicional de quién debe usar la base de datos y de qué manera. Eso también puede impulsar a hacer uso de la base de datos. Dentro de la base de datos, navegar de una página a otra y volver a la página de inicio debería ser más fácil. A juicio de la Delegación, esas mejoras, que son bastante sencillas, podrían contribuir en gran medida a que la base de datos sea más accesible y fácil de usar. La Delegación asistió ayer a la reunión paralela sobre la plataforma basada en redes sociales eTISC destinada a animar a los inventores noveles a intercambiar información sobre su trabajo y sus ideas. La Delegación observó que es posible que ese sitio web pueda coordinarse de alguna forma con la IP-DMD para crear sinergias entre ambos sitios. Por último, la Delegación dijo que valora favorablemente y tomará en consideración las recomendaciones 7 a 10 del informe, que ponen de relieve aspectos como la planificación del flujo de trabajo, una mejor coordinación, promoción, etc., todos ellos puntos que deberán incluirse desde el principio en los futuros proyectos del CDIP.

 La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, indicó que por el momento no hay desacuerdo entre los Estados miembros con respecto al proyecto, que se considera positivo. El Grupo reiteró que otorga una gran importancia a las evaluaciones externas como esas. Las evaluaciones externas presentan una mayor transferencia y además ofrecen a los Estados miembros información sobre la evolución del proyecto. El Grupo manifestó su preocupación por las constataciones presentadas y descritas en el informe en lo relativo a tres esferas, a saber, la concepción y gestión del proyecto; la eficacia del proyecto; y la sostenibilidad del proyecto. El Grupo considera que el proyecto es fundamental para diversificar los recursos destinados a la asistencia técnica a los países en desarrollo. Sin embargo, se precisa una aplicación satisfactoria para que el proyecto cumpla sus objetivos. En este sentido, el Grupo dijo que aconseja encarecidamente que se apliquen las recomendaciones que contiene el informe de evaluación, en especial las relativas a la promoción y divulgación de la iniciativa entre las partes interesadas, así como la creación de vínculos entre los servicios y divisiones de la OMPI que puedan contribuir a alcanzar los objetivos del proyecto.

 La Delegación de Chipre, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, dijo que acoge favorablemente la oportunidad que brindan las evaluaciones externas de valorar los proyectos concluidos. Los informes de evaluación son instrumentos muy útiles para mejorar algunos aspectos y detectar fallos que pueden evitarse en futuros proyectos. En referencia a su intervención durante la novena sesión del CDIP, la UE y sus Estados miembros volvieron a subrayar la relevancia de la eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión de los proyectos. Les ha complacido particularmente ver recomendaciones claras basadas en las lecciones extraídas, como las que comprende el informe de evaluación sobre el proyecto IP-DMD. En especial, la UE y sus Estados miembros resaltaron la necesidad de una pronta aclaración sobre las líneas de responsabilidad y los procedimientos de organización del flujo de trabajo; la necesidad de incluir requisitos sobre supervisión y presentación de informes como parte del plan de ejecución de proyectos futuros; y que, en el futuro, los proyectos especiales de índole técnica deberían prever entrevistas y cooperación en los niveles de gestión y desarrollo. Sobre todo, es preciso también mejorar los instrumentos de planificación, supervisión y evaluación de proyectos, así como disponer de medidas que garanticen la sostenibilidad y la continuidad de los proyectos en el futuro. La UE y sus Estados miembros instaron a la Secretaría a tener presentes las importantes lecciones extraídas, ya que son esenciales para aumentar la eficacia y eficiencia de la gestión de futuros proyectos.

 La Delegación de Chile dijo que considera que la IP-DMD constituye una herramienta muy interesante, que permite a los países evaluar sus necesidades de desarrollo en materia de P.I. En opinión de la Delegación, la creación de mecanismos que faciliten el intercambio de información y el establecimiento de sistemas de comunicación que permitan a los donantes responder ante las necesidades específicas de los Estados miembros es muy positiva. El informe ofrece una clara ilustración de los beneficios que pueden obtenerse del proyecto, así como de los aspectos que pueden mejorarse para fomentar un uso efectivo y apropiado de la base de datos. La Delegación hizo suya la opinión expresada por otras delegaciones de que es importante promocionar el instrumento para que contribuya de forma efectiva a satisfacer las necesidades de los países en desarrollo.

 La Delegación de España expresó su acuerdo con las declaraciones de la Delegación de Chipre en nombre de la UE y sus Estados miembros. Existe la necesidad de que haya una mayor transparencia en lo relativo a la ejecución de los proyectos y las evaluaciones externas son una herramienta crucial a este respecto. La Delegación también comparte la opinión del Grupo Africano y la Delegación de los Estados Unidos de América de que la Secretaría debe presentar un informe sobre cómo va a aplicar las recomendaciones del informe de evaluación. Eso es esencial para aumentar la eficacia del proyecto. La Delegación también observó que la ejecución del proyecto se ha aplazado 12 semanas. Es preciso velar a toda costa por evitar o al menos reducir los retrasos todo lo posible habida cuenta de las repercusiones para los países beneficiarios. Los retrasos también pueden causar problemas en la gestión del proyecto e impedir que los evaluadores lleven a cabo su trabajo al no disponer de los datos o instrumentos necesarios para examinar el proyecto. Asimismo, la Delegación afirmó que hay que otorgar prioridad a la sostenibilidad en todos los proyectos. En cuanto a la IP-DMD, la Delegación hizo suya la opinión formulada por otras delegaciones de que la sostenibilidad de la base de datos reviste una enorme importancia. En este sentido, la Delegación indicó que en el informe de evaluación se menciona que el proyecto no debe verse como un fin en sí mismo. La creación de la base de datos no constituye una meta, ya que el objetivo final es vincular las ofertas a la demanda para que la base de datos satisfaga las necesidades de los países beneficiarios.

 La Delegación de Suiza dijo que acoge favorablemente la creación de la IP-DMD, y observó que ésta está funcionando bien. La Delegación considera que la base de datos es una herramienta muy útil para fomentar la transparencia en cuanto a las necesidades de desarrollo en materia de P.I. y mejorará la coordinación y la complementariedad entre oferta y demanda. La Delegación afirmó que es fundamental asegurarse de que el proyecto sea sostenible. La Delegación hizo hincapié en que muchas de las recomendaciones son muy importantes y deben aplicarse. En cuanto a las recomendaciones relativas a la promoción y la utilización de la base de datos, la Delegación indicó que sería interesante tener en cuenta las sugerencias de la Delegación de los Estados Unidos de América para mejorar la base de datos.

 La Delegación de la República de Corea dijo que considera que la IP-DMD se convertirá en un instrumento útil para vincular las necesidades de desarrollo relativas a la P.I. de los países en desarrollo y los PMA con los recursos disponibles. La Delegación se mostró complacida de informar al Comité de que el programa “One Village, One Brand” (“Un pueblo, una marca”), programa de ayuda al desarrollo lanzado por la Oficina Coreana de Propiedad Intelectual (KIPO) está registrado actualmente en la base de datos. También está previsto en un futuro cercano registrar en la base de datos otro programa de asistencia al desarrollo titulado “Development and Provision of Appropriate Technology” (“Desarrollo y suministro de tecnologías apropiadas”). La Delegación declaró que la KIPO recibirá solicitudes para el programa de 2013 a través de la base de datos y otros procedimientos existentes a más tardar en el primer trimestre de 2013. La Delegación pidió a los Estados miembros que se interesen y participen en el programa. La Delegación dijo que apoya las conclusiones y recomendaciones que contiene el informe de evaluación. Éstas merecen atención y estudio por parte de los diversos sectores y divisiones de la OMPI. Las recomendaciones sobre la sensibilización acerca de la base de datos y los procedimientos de organización del flujo de trabajo requieren una aplicación inmediata. La Delegación declaró que la base de datos no contiene suficiente cantidad de información. Asimismo, la Delegación mencionó que la KIPO ha transmitido el material correspondiente al programa “One Village, One Brand” a la OMPI y que llevó unos cinco meses volcar el programa a la base de datos. En opinión de la Delegación, con las mejoras necesarias, la base de datos podrá cumplir sus objetivos fundamentales.

 La Delegación de China expresó su apoyo al proyecto IP-DMD. En el informe se indica que, si bien la concepción y aplicación de la IP-DMD se han concluido, aún hay algunos problemas debido a la falta de una campaña de sensibilización y a algunos fallos en la gestión de la base de datos. Por lo tanto, ésta todavía no ha alcanzado sus objetivos. La Delegación se mostró de acuerdo con las recomendaciones que contiene el informe de evaluación y espera que, con el respaldo de los Estados miembros, la Secretaría tome medidas concretas para aplicarlas con el fin de mejorar la base de datos y fomentar su uso. De este modo, la IP‑DMD contribuirá a que los países en desarrollo saquen provecho de una asistencia técnica mayor.

 La Delegación de Alemania dijo que considera que la IP-DMD constituye un proyecto de gran utilidad. Debería darse a conocer y promocionarse más. La Delegación hizo suyas las declaraciones realizadas por la Delegación de Chipre en nombre de la UE y sus Estados miembros. La Delegación resaltó la importancia de la sostenibilidad y afirmó que se trata de un aspecto clave, no sólo en lo que respecta a los proyectos, sino también en el contexto general del desarrollo. La Delegación también hizo hincapié en que, como se recalca en uno de los informes de evaluación, los proyectos son medios para llegar a un fin y no un fin en sí mismos. Además, la Delegación considera que mejorando las herramientas para planificar, supervisar y evaluar proyectos, así como logrando una mejor coordinación, se contribuiría a reforzar la sostenibilidad de los mismos.

 La Delegación de Cuba expresó su apoyo incondicional a la IP-DMD como herramienta de gestión y como instrumento para el intercambio de información entre los Estados miembros.

 La Secretaría (Sr. Ntchatcho) dio las gracias a las delegaciones por sus comentarios y les aseguró que tendrá en cuenta las sugerencias que han formulado. La Secretaría se refirió a la sugerencia expresada por varias delegaciones de que presente un informe sobre cómo tiene previsto aplicar las recomendaciones. Por supuesto, la Secretaría está dispuesta a llevar a cabo esa tarea y ya ha dado una serie de pasos para dar seguimiento a los logros del proyecto. La Secretaría tiene la intención de presentar un plan de acción para la aplicación de las recomendaciones e informará al Comité de los avances en su debido momento. La Secretaría añadió que ha seguido trabajando después de la evaluación, que se realizó en agosto. Se ha tomado una serie de medidas con respecto a la promoción de la base de datos. El Director General remitió una nota verbal sobre la base de datos a todos los Estados miembros. Dicha nota se emitió en francés, inglés y español. En ella, se destaca la relevancia de la base de datos para los Estados miembros, y en particular para los países en desarrollo y los PMA. También se ha publicado un folleto promocional, que se ha distribuido entre varias delegaciones, incluidas OIG y ONG. El folleto está disponible en tres idiomas y explica brevemente en qué consiste la base de datos de vinculación. También se han celebrado consultas internas y se ha elaborado una orden de servicio sobre las funciones y responsabilidades de las diversas unidades de la Organización. El Director General emitirá dicha orden de servicio. Según la misma, les corresponde a la Sección del Presupuesto, la Oficina del Contralor y el Consejero Jurídico encargarse de los principales aspectos de la asistencia que debe proporcionarse. La asistencia puede cubrir cualquiera de las materias que competen a la Organización. El Departamento de Relaciones Exteriores también está incluido. La Secretaría hizo hincapié en que se van a tomar más medidas. La promoción de la base de datos es una labor que está en curso y la Secretaría tendrá en cuenta las sugerencias que se han formulado durante el debate. La Secretaría también ha tomado nota de la sugerencia de usar enlaces para mejorar el sitio, que han expresado varias delegaciones, en particular la Delegación de los Estados Unidos de América, y que considera muy útil. La Secretaría ha hecho esfuerzos al respecto, pero siempre hay cabida para la mejora. La Secretaría tratará de incluir esos enlaces para que la plataforma sea más accesible y fácil de usar. Como se ha solicitado, la Secretaría presentará un informe sobre la manera en que tiene previsto aplicar las recomendaciones que figuran en el informe de evaluación.

 El Presidente dio las gracias a la Secretaría por su respuesta y dio por concluido el debate dado que las delegaciones no deseaban hacer más comentarios.

Examen del documento CDIP/10/4 - Informe de evaluación del proyecto de instituciones de P.I. eficaces

 El Presidente abrió el debate sobre el Informe de evaluación del proyecto de instituciones de P.I. eficaces. Invitó a los evaluadores a presentar el documento.

 El evaluador (Sr. O’Neil) presentó el informe que contiene el documento CDIP/10/4. La evaluación fue llevada a cabo conjuntamente por el Sr. Glenn O’Neil, fundador de *Owl RE, Wise Research and Evaluation*, y el Sr. Tom P. M. Ogada, Catedrático, *T&P Innovation and Technology Management Services Ltd.*, Nairobi. El proyecto de instituciones de P.I. eficaces consiste en desplegar infraestructura de tecnologías de la información y de la comunicación en diversos Estados miembros, en particular la OAPI, la ARIPO y las Oficinas de P.I. de tres PMA, que son Bhután, Laos y Camboya. El proyecto incluye también la organización de talleres centrados en el intercambio de conocimientos entre las oficinas. El evaluador hizo referencia a las constataciones principales de la evaluación. Respecto de la concepción y gestión del proyecto, al evaluar el documento del proyecto se determinó que era suficiente para poner en marcha los cuatro componentes del proyecto. En todos los casos, se llevó a cabo la evaluación de las necesidades; se adquirieron equipos, que se instalaron y se pusieron a prueba, se verificó su funcionamiento y se formó al personal. Sin embargo, en la evaluación se señalaron algunas carencias y cuestiones problemáticas. En términos de efectividad, el proyecto sin lugar a dudas contribuyó a incrementar la capacidad de recepción eficiente de solicitudes de títulos de P.I. y proporcionar una comunicación más rápida y eficaz de datos y acceso en línea a bases de datos centrales de P.I. en el caso de la ARIPO, pero no en el de la OAPI. El proyecto también sirvió para eliminar y minimizar procedimientos manuales e impresos de carácter intensivo en el caso del apartado correspondiente al intercambio de datos entre los Estados miembros de la ARIPO y al proyecto IPAS para los PMA. Sobre la base de las constataciones de la evaluación, se llegó a una serie de conclusiones. Como se ha mencionado, el proyecto aumentó la capacidad de las oficinas de P.I. de recibir solicitudes de títulos de P.I. y comunicar más rápida y eficazmente los datos a las oficinas regionales. El proyecto con la ARIPO resultó ser el más prometedor en este sentido. El proyecto también supo aprovechar las sinergias existentes entre las diversas oficinas para ejecutar el proyecto de manera eficaz en función de los costos. Sin embargo, es demasiado pronto para llegar a la conclusión de que los sistemas que se han puesto en marcha son sostenibles a largo plazo. El informe comprende cuatro recomendaciones principales formuladas sobre la base de la evaluación. En primer lugar, se recomienda que la Secretaría de la OMPI modifique el documento del proyecto a fin de poder utilizarlo en la ejecución de proyectos de esa naturaleza en el futuro. Los detalles aparecen descritos en el párrafo 52 y se refieren a modificar los acuerdos de cooperación vigentes entre la OMPI y las oficinas nacionales de P.I., así como aumentar las responsabilidades de oficinas de P.I. que participen en los proyectos. En segundo lugar, se recomienda que la Secretaría de la OMPI acuerde completar la ejecución del proyecto tal y como se expuso en el documento del proyecto, incorporando las actividades en el marco del presupuesto ordinario. En este sentido, se estudiará la posibilidad de fortalecer el proyecto de la ARIPO, hallar recursos para completar el proceso de instalación del sistema en la OAPI y organizar talleres de formación para compartir experiencias y enseñanzas extraídas con carácter anual en la región. En tercer lugar, se recomienda que la Secretaría incluya el concepto de cofinanciación en su estrategia de aplicación y ejecución de proyectos similares en el futuro. Por último, se recomienda que la Secretaría de la OMPI y las oficinas nacionales de P.I. que participen en el proyecto velen por la sostenibilidad del mismo proporcionando los recursos necesarios para su finalización y continuidad.

 La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, recordó que el proyecto está destinado a fortalecer las instituciones nacionales y regionales de P.I., poniéndolas en condiciones de prestar servicios de P.I. a las partes interesadas con eficiencia, calidad y puntualidad, así como a habilitar a las instituciones nacionales y regionales de P.I. para que realicen investigación y análisis, previsiones y proyecciones y den respaldo a la comunidad científica y empresarial del país. Por lo tanto, la evaluación debe ayudar a los Estados miembros a valorar el cumplimiento de esos objetivos. El Grupo tomó nota de las constataciones principales, las conclusiones y las recomendaciones de la evaluación, y en particular de la necesidad de modificar el documento del proyecto a fin de poder utilizarlo en la ejecución de proyectos de esa naturaleza en el futuro, así como de la necesidad de que la Secretaría y las oficinas nacionales de P.I. velen por la sostenibilidad del proyecto proporcionando los recursos necesarios para la finalización y la continuidad del mismo. El Grupo formuló algunos comentarios sobre el informe de evaluación. En primer lugar, en la evaluación no se valoró en qué medida el proyecto y sus cuatro componentes fomentaron un enfoque equilibrado de la P.I. en las instituciones regionales de P.I., con arreglo a la recomendación 10 de la Agenda para el Desarrollo. Al evaluar la efectividad del proyecto, sólo se examinó si había aumentado la capacidad de recepción eficiente de solicitudes de títulos de P.I. y de proporcionar una comunicación más rápida y eficaz de datos y acceso en línea a bases de datos centrales de P.I. En segundo lugar, si bien en la evaluación se llegó a la conclusión de que el proyecto resultó útil al facilitar el intercambio de conocimientos, experiencias, enseñanzas extraídas y la colaboración en proyectos de automatización entre los países, no se estudió si se había adoptado un enfoque equilibrado de la P.I. ni en qué medida. En tercer lugar, al evaluar en qué medida la recomendación 10 de la Agenda para el Desarrollo se ha aplicado a lo largo de todo el proyecto, no se menciona si el proyecto logra un equilibrio adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público. En la evaluación, simplemente se afirma que “esta recomendación se ha aplicado a lo largo de todo el proyecto. Se ha dotado a las oficinas de nuevos sistemas de T.I. y nuevos equipos de T.I. para prestar apoyo a los proyectos y se ha formado al personal en nuevos sistemas y métodos operativos”. La evaluación no proporciona una valoración ni detalles sobre el contenido de los tres talleres de formación que se organizaron en el marco del proyecto.

 La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que acoge favorablemente el informe de evaluación, que considera completo, y que le complace conocer los avances realizados en cuanto a ese enfoque innovador de modernizar las instituciones de P.I. en los países en desarrollo y los PMA. La Delegación opina que la inversión en infraestructura en materia de P.I. en países en desarrollo y PMA, aunque no es insignificante, aportará beneficios mayores en el futuro. La Delegación indicó que aconseja al CDIP que tome nota de los aspectos suscitados por los evaluadores en cuanto a la concepción de futuros proyectos. Por ejemplo, los evaluadores recomiendan que se seleccione a los participantes de los programas a partir de su compromiso a cumplir su parte para lograr la plena ejecución, que deberán demostrar. A este fin, la Delegación considera que la evaluación presenta una manera de proceder muy valiosa, que consiste en que los futuros proyectos se conciban de modo que los recursos humanos y financieros se vayan incrementando a medida que se van cubriendo etapas en la aplicación del proyecto. La Delegación apoyará todo futuro proyecto que esté bien concebido en la esfera de la modernización de las oficinas de P.I. y la mejora de la comunicación entre las oficinas regionales y vecinas.

 La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia expresó su respaldo a los comentarios de la Delegación de Egipto en nombre del Grupo Africano. El propósito de mejorar la capacidad de las instituciones nacionales mediante el desarrollo de la infraestructura y de otros servicios queda claramente establecido en la recomendación 10 de la Agenda para el Desarrollo. El fin es, no sólo que dichas instituciones sean más eficaces, sino también lograr un equilibrio adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público. De este modo, el proyecto debe contribuir a conseguir dicho equilibrio. Los expertos externos no han evaluado esa dimensión. La Delegación expresó su deseo de saber por qué. La Delegación dijo que reconoce que quizá ese aspecto no aparece reflejado adecuadamente en el documento del proyecto. Sin embargo, debería haberse incluido en la evaluación puesto que se trata de aplicar la recomendación 10 de la Agenda para el Desarrollo y en ella se hace mención explícita al equilibrio adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público. Por consiguiente, la Delegación espera que el informe de evaluación pueda modificarse para reflejar ese aspecto. La Delegación expresó su interés por saber en qué medida el proyecto ha contribuido a ese equilibrio. Si es tarde para evaluar esa faceta, la Delegación dijo que quiere que se refleje en el documento del proyecto y se proponga una actividad de cara al futuro con el objeto de que continúe la aplicación de esa recomendación.

 La Delegación de Ghana expresó su respaldo a las declaraciones de la Delegación de Egipto en nombre del Grupo Africano. La Delegación indicó que aprecia la función de la OMPI consistente en proporcionar un foro para que los Estados miembros intercambien información, conocimientos y experiencias, así como en fortalecer las capacidades de las instituciones. La Delegación dijo que valora y comparte el punto de vista de la OMPI relativo a fomentar el uso y la protección de la P.I. como factor de desarrollo económico y social a escala global. La Delegación dio las gracias a la OMPI por las numerosas actividades que ha emprendido con Ghana destinadas a reforzar el sistema de P.I. y, en particular, los proyectos como el de la evaluación de las necesidades para incorporar medios electrónicos a su actividad empresarial, los talleres sobre el uso de la información relativa a las patentes, así como la introducción del IPAS, que ha servido para mejorar la capacidad y eficacia de las oficinas de P.I. a la hora de tramitar las solicitudes de títulos de P.I. y reducir drásticamente el volumen de solicitudes pendientes en todo el país. Asimismo, Ghana se ha beneficiado de las actividades de fortalecimiento de capacidades destinadas a profesionales de la P.I. y utilización de información sobre patentes, entre otras actividades respaldadas por la OMPI y la Oficina Suiza de P.I. La Delegación dijo que reconoce que el hecho de usar mejor y de forma más eficiente las herramientas de P.I. es crucial para el desarrollo y, por consiguiente, está a favor de que se fortalezca el proyecto de la ARIPO, del cual Ghana es beneficiario, en los cinco países y se amplíe a otros Estados miembros. La Delegación aguarda con interés la aplicación de las recomendaciones que contiene el documento CDIP/10/4 para reforzar el proyecto de la ARIPO, además de otras recomendaciones.

 El Presidente invitó al evaluador a contestar a las preguntas y los comentarios.

 El evaluador expresó su acuerdo con que la asistencia y el apoyo que se otorga a las oficinas nacionales de P.I. vayan en aumento y dependan de que se cumplan determinadas etapas para fomentar así la sostenibilidad y la participación equitativa en proyectos de esa índole. Respecto del requisito de la recomendación 10 sobre el equilibrio entre la protección de la P.I. y el interés público, el evaluador dijo que reconoce que la evaluación no trata en detalle ese elemento. En su opinión, en la actualidad, es quizá demasiado pronto o sería muy difícil evaluar ese aspecto. Así debería haberse indicado en las constataciones de la evaluación.

 La Secretaría (Sr. Meredith) expresó su agradecimiento a la Delegación por sus comentarios y a los evaluadores por sus constructivas y útiles recomendaciones, que se han examinado y se tendrán en cuenta en futuros proyectos. La Secretaría hizo alusión al comentario de las Delegaciones de Egipto y Bolivia sobre el equilibrio entre la protección de la P.I. y el interés público. Ese aspecto está relacionado con la cuestión general de la evaluación de las repercusiones del proyecto. Se subrayó que se trata de un proyecto de carácter muy técnico. Por lo tanto, los evaluadores pudieron medir los resultados técnicos en concepto de formación, sistemas y equipos de T.I. que se han proporcionado en virtud del proyecto. No obstante, era difícil para los evaluadores valorar las repercusiones del proyecto en el tiempo del que disponían. Esa tarea consistía en evaluar los posibles efectos sobre la industria local de los países o las regiones en los que se ha ejecutado el proyecto, el equilibrio entre la protección de la P.I y el interés público, y otros factores. Esos datos no figuran en la evaluación. Sin embargo, la Secretaría ha tenido en cuenta ese factor en la planificación para el año próximo y el siguiente bienio. La Secretaría indicó que espera poder proporcionar algunos indicadores para medir esos resultados respecto de los proyectos técnicos que se aplican en oficinas regionales y nacionales de P.I. Así, se ha tomado buena nota de los comentarios y la Secretaría tratará de incluir más aspectos de esa índole en la evaluación de futuros proyectos.

 El Presidente dio las gracias al evaluador y la Secretaría por sus respuestas. Dio por concluido el debate sobre el proyecto dado que las delegaciones no deseaban añadir ningún comentario.

Examen del documento CDIP/10/5 - Informe de evaluación sobre el proyecto relativo a la propiedad intelectual, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), la brecha digital y el acceso a los conocimientos

 El Presidente abrió el debate acerca del Informe de evaluación sobre el proyecto relativo a la propiedad intelectual, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), la brecha digital y el acceso a los conocimientos. Invitó al evaluador a presentar el documento.

 El evaluador (Sr. O’Neil) hizo una presentación del informe que contiene el documento CDIP/10/5. La evaluación fue realizada de forma conjunta por el Sr. Glenn O’Neil, fundador de *Owl RE, Wise Research & Evaluation*, y el Sr. Tom P.M. Ogada, Catedrático, *T&P Innovation and Technology Management Services Ltd.*, Nairobi. El proyecto abarca dos componentes individuales, que son el derecho de autor y la digitalización de los registros de P.I. En el componente que versa sobre el derecho de autor se trata de recabar información y explorar el potencial que tienen el sistema de derecho de autor, sus flexibilidades y los distintos modelos de gestión del derecho de autor, además de un objetivo complementario, que consiste en realizar una evaluación interdisciplinaria de las oportunidades que tiene la OMPI. La principal actividad correspondiente a ese componente consistió en encargar una investigación académica en torno a tres ámbitos. El componente sobre digitalización tiene por objeto contribuir a la reducción de las disparidades existentes en materia de conocimientos entre los países industrializados y los países en desarrollo, especialmente los PMA, a través de la digitalización de los datos de P.I. El informe de evaluación presenta constataciones principales, conclusiones y recomendaciones formuladas a raíz de la evaluación. El evaluador se refirió a las constataciones principales. Se constató que el documento del proyecto fue suficiente para poner en marcha los dos componentes del proyecto. Sin embargo, la evaluación reveló algunas deficiencias. El informe de evaluación describe esos problemas. Los instrumentos de presentación de informes fueron adecuados y útiles para suministrar información sobre el avance general del proyecto. Sin embargo, en ese momento, en el caso del componente sobre derecho de autor, la necesidad de esos instrumentos era limitada debido a que aún se encuentra en una fase preliminar y los Estados miembros todavía tienen que debatir los estudios. Respecto al componente sobre digitalización, la OMPI tuvo dificultades para recopilar y compilar los datos de supervisión relativos a las 17 oficinas de P.I. participantes. En cuanto a la eficacia, dado que el componente sobre derecho de autor está en una etapa preliminar, se han realizado escasos progresos en cuanto a la sensibilización de los Estados miembros en esa esfera. Las etapas de investigación y consulta del proyecto ya se han finalizado, pero los resultados de esos procesos, en forma de tres estudios, no han sido aún objeto de debate por los Estados miembros. Los debates van a tener lugar en la presente sesión del CDIP. Por lo tanto, no ha sido posible aún evaluar la eficacia, pero se hará a lo largo de la semana. El componente sobre digitalización se ha ejecutado a distintos niveles en las 17 oficinas de P.I. Habida cuenta de que todas las oficinas no están en la misma etapa de ejecución del proyecto, la capacidad adquirida para digitalizar y actualizar las bases de datos varía. La información proporcionada directamente por las tres oficinas de P.I. y los informes presentados por la OMPI indican que las oficinas de P.I., en la mayoría de los casos, han logrado avanzar en el ámbito de la digitalización de sus registros de patentes existentes. En el caso de seis oficinas de P.I. y la ARIPO, los registros digitalizados se pusieron, o se pondrán en breve, a disposición en PATENTSCOPE®, la plataforma mundial en materia de patentes. Aún quedan 11 oficinas de P.I. en las que no se ha finalizado el proyecto. El evaluador pasó a examinar las conclusiones de la evaluación. El proyecto comprendía dos componentes que en realidad no tenían ningún vínculo organizativo ni operativo fuera del hecho de contribuir al mismo objetivo a largo plazo de reducir la brecha digital. Ello creó confusión en torno al proyecto y a sus componentes. Respecto al componente sobre digitalización, si bien se utilizaron instrumentos de planificación y gestión de proyectos, para futuros proyectos de desarrollo de ese tipo, convendría realizar modificaciones respecto de los criterios de evaluación, los instrumentos de supervisión y la presentación de informes por parte de las oficinas de P.I., y mejorar los procedimientos de adquisición. Además, ese componente no incluía la obligación por parte de las oficinas de P.I. de comunicar información sobre la ejecución del proyecto. En proyectos de desarrollo similares, que requieren una colaboración en los planos internacional y nacional, normalmente se establece un calendario de presentación de informes bien definido para garantizar que los socios nacionales cumplan con sus obligaciones en lo que respecta al proyecto. Un mecanismo de ese tipo hubiera facilitado la tarea de supervisión y la toma de decisiones para las siguientes etapas. Como se ha mencionado, la evaluación efectuada del componente relativo al derecho de autor en cierta medida es limitada debido a que no se ha realizado aún lo que constituye la etapa más importante, a saber, el debate con los Estados miembros y la determinación de las nuevas actividades. Sin embargo, los estudios y sus recomendaciones revelan sugerencias interesantes y valiosas que conviene que los Estados miembros examinen. En cuanto al proyecto de digitalización, el plan inicial era prestar apoyo a seis oficinas de P.I. Después, el proyecto se amplió a 17 oficinas. En la mayoría de los casos, se logró realizar progresos en la digitalización de registros de patentes a menor costo sin sobrepasar el presupuesto previsto. Se trató de un avance positivo ya que amplió el alcance del proyecto. Sin embargo, planteó más dificultades a la Secretaría para seguir los avances de todas las oficinas de P.I., alentar su participación y finalizar el proyecto en los plazos previstos. En términos de sostenibilidad del componente sobre derecho de autor, ésta depende en gran medida del interés y el apoyo de los Estados miembros. Sus aportaciones serán esenciales para el futuro del proyecto. El éxito a largo plazo de ese componente también dependerá de la puesta en marcha de actividades de divulgación y sensibilización. La sostenibilidad del componente sobre digitalización depende en gran medida de los recursos y los esfuerzos de las oficinas de P.I. Las oficinas de P.I. participantes han de continuar utilizando el equipo de escáner para digitalizar las nuevas solicitudes de patente y los registros de marcas existentes. Convendría que la OMPI siga apoyando esa actividad mediante asesoramiento técnico y seguimiento de forma continua. El evaluador pasó a abordar las recomendaciones. El informe de evaluación comprende cinco recomendaciones. La primera consiste en que, para futuros proyectos compuestos de dos componentes distintos, hay que contemplar la posibilidad de crear dos proyectos separados. En segundo lugar, se recomienda que la Secretaría de la OMPI modifique el documento del proyecto con el fin de poder utilizarlo más adelante para la ejecución de proyectos de desarrollo similares. Lo anterior se describe en el párrafo 60 del informe. En tercer lugar, se recomienda que los Estados miembros examinen los estudios y recomendaciones relacionados con el componente sobre derecho de autor, y proporcionen comentarios sustantivos a la Secretaría al respecto. En cuarto lugar, teniendo en cuenta que un elemento fundamental del componente sobre derecho de autor, la posible creación de nuevas actividades para la OMPI, aún queda por definir mediante un estudio de viabilidad, hay que examinar el tipo de apoyo que recibirá la División de Derecho de Autor para realizar ese estudio y los fondos con los que contará para realizar toda nueva actividad, incluidas las actividades de divulgación y sensibilización. Por último, con el fin de garantizar la viabilidad permanente del componente sobre digitalización, se recomienda a la Secretaría que finalice la ejecución del proyecto, en especial dado que aún hay 11 oficinas de P.I. que tienen que concluir ese componente del proyecto.

 La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, observó que el proyecto consta de dos componentes. El componente sobre derecho de autor está destinado a recabar información y explorar el potencial que tienen el sistema de derecho de autor, sus flexibilidades y los distintos modelos de gestión del derecho de autor, además de un objetivo complementario, que consiste en realizar una evaluación interdisciplinaria de las oportunidades que tiene la OMPI. El componente sobre digitalización tiene por objeto contribuir a la reducción de las disparidades existentes en materia de conocimientos entre los países industrializados y los países en desarrollo, especialmente los PMA, a través de la digitalización de los datos de P.I. El Grupo tomó nota de las constataciones de la evaluación en lo relativo a la concepción y gestión del proyecto. El Grupo dijo que comparte las constataciones relativas a la eficacia y la sostenibilidad del proyecto. Sin embargo, el Grupo expresó su preocupación por los escasos avances realizados en cuanto al componente sobre derecho de autor del proyecto. En opinión del Grupo, la ejecución plena del proyecto ayudaría a las organizaciones o los países beneficiarios a lograr sus objetivos de desarrollo gracias a un mejor acceso a los conocimientos. Si se finaliza, el proyecto puede aumentar la disponibilidad de conocimientos tecnológicos mediante la digitalización de documentos en países en desarrollo, y en especial en PMA. También contribuiría a reforzar la capacidad de las oficinas de P.I. de crear y proporcionar un acceso a las bases de datos, así como a sensibilizar acerca de los beneficios que entrañan los derechos de P.I. Por lo tanto, el Grupo expresó su apoyo a las recomendaciones que contiene el informe de evaluación. En este sentido, el Grupo instó al Comité a examinar las recomendaciones. El Grupo resaltó algunos elementos de las mismas. En primer lugar, el Grupo declaró que se compromete a debatir los tres estudios para sensibilizar a los Estados miembros sobre el potencial de aumentar el acceso a la información y al contenido creativo que posee el sistema de derecho de autor. Eso se ajusta al componente sobre derecho de autor del proyecto. En segundo lugar, como ha mencionado el evaluador, el proyecto comprendía dos componentes diferentes que en realidad no tenían ningún vínculo organizativo ni operativo fuera del hecho de contribuir al mismo objetivo a largo plazo de reducir la brecha digital. Por consiguiente, los dos componentes deberían abordarse por separado. En tercer lugar, la Secretaría debería movilizar recursos para finalizar el componente sobre digitalización en todas las oficinas de P.I. que intervenían en el proyecto. En cuarto lugar, la Secretaría debería proporcionar el respaldo necesario para garantizar que se lleve a cabo el proceso de digitalización de nuevas solicitudes de patente y fomentar la adopción de un proceso similar para los registros y las solicitudes de registro de marcas en las oficinas de P.I. participantes. En quinto lugar, el Grupo dijo que le preocupa que el componente sobre digitalización conceda prioridad a los registros de patentes, frente a los de marcas. A este respecto, el Grupo recordó una de las conclusiones del informe de evaluación: “El componente sobre digitalización logró su objetivo de prestar apoyo a las oficinas de P.I. para la digitalización de los registros de patentes. Sin embargo, las oficinas de P.I. quizá no hubieran concedido la prioridad más alta a los registros de patentes puesto que representan sólo cerca del 10% de su volumen de trabajo. Las oficinas de P.I. quizá hubieran concedido mayor prioridad a la digitalización de los registros de marcas, que representan la mayor parte del 90% restante de su volumen de trabajo y de los registros consiguientes. De hecho, la OMPI ha dado prioridad a los registros de patentes atendiendo su deseo de integrar esos registros nacionales en PATENTSCOPE®, y la demanda internacional de registros mundiales de patentes”.

 La Delegación de España indicó que considera que la evaluación de ese proyecto es una tarea complicada habida cuenta de las características del mismo. En opinión de la Delegación, muchas de las cuestiones que se suscitan en el informe de evaluación y que destaca el evaluador, como la falta de coordinación interna y de indicadores, así como la ausencia de medidas para garantizar la sostenibilidad, demuestran que el Comité debe aprobar sólo proyectos que sean más coherentes o completos. Es preciso entablar un debate detenido antes de aprobar los proyectos. Si sólo se aprueban los proyectos en cuya documentación constan los aspectos necesarios, será más fácil asegurar que se ejecutan adecuadamente para que se materialicen sus beneficios potenciales. La Delegación observó que en el informe de evaluación se menciona que el documento del proyecto era suficiente. Sin embargo, a juzgar por la presentación, se deduce que había muchos aspectos susceptibles de mejora. La Delegación recalcó que es importante tener ese tema presente de cara a futuros proyectos. La planificación y documentación deben ser lo más completas posible. En este sentido, la Delegación hizo hincapié en que debe priorizarse la calidad frente a la cantidad.

 La Delegación de Argelia hizo suyas las declaraciones efectuadas por la Delegación de Egipto en nombre del Grupo Africano. La Delegación declaró que Argelia está orgullosa de ser uno de los beneficiarios del proyecto. La Delegación dio las gracias a la Secretaría por la asistencia que ha proporcionado a este respecto. La Delegación dijo que se complace en informar al Comité de que Argelia es uno de los cuatro países que usa el IPAS y que se ha beneficiado de la asistencia ofrecida para la adquisición de ese sistema, así como de las herramientas de digitalización de documentos relativos a la P.I. Todas esas iniciativas han permitido la modernización de la estructura de su Oficina de P.I.

 La Delegación de Chile se refirió al componente sobre digitalización del proyecto. La Delegación informó al Comité de que Chile ha experimentado los beneficios de esas iniciativas. Chile ha logrado aplicar un proyecto similar respecto de los registros de patentes y marcas en su Oficina de P.I. Por lo tanto, la Delegación expresó su apoyo a la recomendación de que la Secretaría finalice la ejecución del proyecto en todas las oficinas de P.I. participantes. Si cuenta con los recursos necesarios, la OMPI debería continuar respaldando la modernización de la infraestructura a medida que las oficinas de P.I. manifiesten su interés por esas actividades.

 La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que acoge favorablemente el informe de evaluación, que considera completo. Como han indicado los evaluadores, es prematuro debatir el componente sobre derecho de autor del proyecto. El orden del día de la presente sesión del Comité prevé para más adelante la discusión del documento CDIP/9/INF/3, “Utilización del derecho de autor para promover el acceso a la información y al contenido creativo”. Sin embargo, en cuanto al proyecto de digitalización, la Delegación declaró que los evaluadores han puesto de manifiesto algunas preocupaciones legítimas relacionadas con la necesidad de establecer criterios uniformes para la evaluación de posibles participantes en proyectos de la OMPI, proporcionar recursos que aumenten progresivamente a medida que se van cumpliendo etapas y mejorar los sistemas de supervisión. La Delegación observó que la aplicación del proyecto sobre digitalización se concluyó, según indica el informe, en diciembre de 2011, pero aún hay muchas oficinas que no han terminado de digitalizar sus registros. La Delegación dijo que le gustaría que los evaluadores o la Secretaría informen sobre cualquier labor que se haya proseguido desde entonces. La Delegación indicó que felicita a las Oficinas de P.I. de Argentina, El Salvador, la República Dominicana, Sudáfrica, Vietnam y la ARIPO por haber digitalizado sus registros de patentes. Eso constituye un gran logro que aportará muchos beneficios a los inventores de esos países y de todo el mundo. La Delegación indicó que varias oficinas de P.I. que participaban en el proyecto de digitalización están muy próximas a concluirlo y espera que se puedan conseguir recursos para respaldar esos esfuerzos. La Delegación se mostró de acuerdo con los evaluadores del proyecto y otras delegaciones en que el éxito del proyecto pasa por garantizar que se vayan escaneando los nuevos registros de patentes a medida que se vayan produciendo y, posiblemente, por escanear también los registros de marcas. La Delegación indicó que respaldará los esfuerzos que se hagan a partir de ahora en ese ámbito.

 La Delegación de Ghana expresó su acuerdo con las declaraciones efectuadas por la Delegación de Egipto en nombre del Grupo Africano. La Delegación dijo que reconoce la importancia de crear bases de datos nacionales y digitalizar los registros en papel para superar la brecha digital y ofrecer a los usuarios un acceso fácil a la información relativa a la P.I. La Delegación indicó que el proyecto se enfrentó a algunas dificultades, pero en líneas generales es viable. Ghana manifestó su interés por el proyecto. La Delegación indicó que respalda las recomendaciones que comprende el informe de evaluación, y en particular la recomendación 5. La Delegación aguarda con interés la ejecución plena del proyecto.

 La Delegación del Ecuador manifestó su apoyo a las declaraciones de la Delegación de Egipto en nombre del Grupo Africano. La Delegación hizo hincapié en que proyectos como ése deben llevar a la digitalización de los registros de marcas, ya que las marcas representan la mayor parte del volumen de trabajo de las oficinas de P.I. Eso permitiría a las oficinas de P.I. ampliar el uso de sus sistemas. En opinión de la Delegación, debería tratarse de sistemas abiertos que las oficinas de P.I. de todos los países puedan compartir de forma continua. La Delegación dijo que cree que eso contribuiría a la aplicación de proyectos de ese tipo y es algo que podría hacerse en un futuro. La Delegación instó al PBC a asignar más recursos para esos proyectos de modo que aumente la eficiencia de las oficinas de P.I. y se emplee la P.I. en aras del desarrollo.

 La Delegación de Cuba dijo que reconoce la relevancia del proyecto y espera que otras oficinas de P.I. puedan beneficiarse del mismo lo antes posible. La Delegación manifestó su apoyo a la ampliación del proyecto a las marcas. La Delegación considera que es importante asignar el presupuesto necesario para ampliar el proyecto.

 El Presidente invitó al evaluador a responder a las preguntas y los comentarios.

 El evaluador (Sr. O’Neil) reiteró que los Estados miembros deben participar en la siguiente fase del componente sobre derecho de autor ya que de ella depende el futuro del proyecto. El evaluador observó que las delegaciones han manifestado cierta preocupación con respecto a la idoneidad de la documentación del componente sobre digitalización del proyecto. Los evaluadores comparten algunas de esas inquietudes y han formulado sugerencias para introducir indicadores de evaluación más estándar, así como etapas intermedias, para lo cual se requiere la participación de la OMPI y las oficinas nacionales de P.I.

 La Secretaría (Sr. Meredith) hizo referencia al componente sobre digitalización del proyecto y realizó varios comentarios sobre su sostenibilidad, la labor futura y la ampliación a las marcas. El proyecto ha permitido a la Secretaría aumentar su capacidad de ofrecer servicios de digitalización a las oficinas de P.I. durante el período de aplicación del proyecto. Si bien la Secretaría no dispone ahora de tantos medios para hacerlo, aún quedan recursos correspondientes al Programa 15 del presupuesto ordinario para proseguir esa actividad, aunque a menor ritmo. En la práctica, eso significa que la Secretaría puede proporcionar asistencia técnica a las oficinas que la soliciten, pero los recursos del presupuesto por programas ordinario no permiten prestar asistencia contratando a empresas externas que lleven a cabo la digitalización. Por consiguiente, para garantizar la sostenibilidad de dichas actividades, la Secretaría se ha dirigido a otros organismos para tratar de obtener financiación externa para esas actividades. De este modo, desde el punto de vista de la Organización, la sostenibilidad de las actividades depende de los recursos del presupuesto ordinario que se asignen a proporcionar asistencia técnica a las oficinas de P.I., que la Secretaría siempre trata de completar buscando apoyo de organismos de financiación externos. Desde el punto de vista de las oficinas de P.I., el proyecto es sostenible habida cuenta de que la Secretaría ha proporcionado los sistemas, la formación y la transmisión de conocimientos necesarios para que las oficinas continúen la labor que se realizó durante la aplicación del proyecto. Las oficinas de P.I. que han aplicado el proyecto están usando continuamente los sistemas, como se pone de relieve en el informe de evaluación. Las oficinas también son capaces de ampliar las actividades de digitalización para escanear los documentos entrantes, así como los documentos relativos a las marcas. La Secretaría declaró que varias de las oficinas beneficiarias han empezado ya a digitalizar los registros de marcas a lo largo de 2012. La Secretaría se refirió al componente sobre derechos de autor del proyecto. Como ha indicado el evaluador, las etapas de investigación y consulta del proyecto ya se han finalizado. Sin embargo, el debate sobre los resultados de los estudios no tuvo lugar en la novena sesión del CDIP por falta de tiempo. Ese debate se entablará en el Comité el viernes. La Secretaría observó complacida que las delegaciones han indicado su voluntad de debatir dichos resultados y espera con interés la contribución y orientación del Comité sobre los siguientes pasos.

 El Presidente dio las gracias a la Secretaría por su respuesta y dio por concluido el debate sobre el proyecto.

Examen del documento CDIP/10/8 - Informe de evaluación del proyecto de estructura de apoyo a la innovación y a la transferencia de tecnología para las instituciones nacionales de P.I.

 El Presidente abrió el debate sobre el Informe de evaluación del proyecto de estructura de apoyo a la innovación y a la transferencia de tecnología para las instituciones nacionales de P.I. El Presidente recordó que el proyecto se aprobó en la sexta sesión del Comité. El principal objeto del proyecto consiste en desarrollar instrumentos para ayudar a las instituciones académicas y de investigación a gestionar los derechos de P.I. con vistas a fomentar la innovación y la transferencia de tecnología. El Presidente informó al Comité de que el informe de evaluación figura en el documento CDIP/10/8. Invitó a la evaluadora a presentar el informe.

 La evaluadora (Sra. Monagle) declaró que el objetivo general del proyecto consistía en estimular la innovación local en los países en desarrollo, y en particular en los PMA, habida cuenta de la contribución de la innovación al crecimiento económico y el desarrollo social. La idea era lograrlo proporcionando apoyo para desarrollar y mejorar la infraestructura y las competencias profesionales necesarias para utilizar eficazmente el sistema de P.I. en la esfera de la innovación y la transferencia de tecnología. Como se describe en el documento del proyecto inicial, éste estaba destinado a crear y poner a prueba o, si ya existían, actualizar y mejorar, una serie de módulos y materiales relacionados con la gestión de los derechos de P.I. por parte de las instituciones académicas y de investigación. Asimismo, el proyecto preveía la incorporación del material en un portal que funcionará como un almacén digital de módulos de formación, guías, instrumentos, ejemplos, modelos de estrategias nacionales de P.I., políticas institucionales de P.I., prácticas óptimas y estudios de caso. Se accederá al portal desde el sitio web de la OMPI y aquél funcionará a modo de ventanilla única para acceder a esos contenidos. Con esos materiales se pretendía fomentar las actividades locales de innovación y transferencia de tecnología mediante la mejora de la infraestructura de P.I. y de gestión de los activos de P.I. en los países en desarrollo. La fecha oficial de inicio del proyecto estaba fijada en abril de 2009, y éste finalizó oficialmente en abril de 2012. Los objetivos de la evaluación consisten en extraer enseñanzas de la experiencia adquirida durante la ejecución del proyecto, examinar aquello que funcionó bien y lo que no, y suministrar información de evaluación fáctica para facilitar la toma de decisiones en el CDIP. No se persigue evaluar las actividades individuales del proyecto, sino más bien el proyecto en su conjunto. La evaluación en sí se llevó a cabo mediante el análisis de la documentación pertinente del proyecto y entrevistas semiestructuradas, que se realizaron de viva voz o por teléfono con ayuda de un cuestionario. El informe de evaluación está estructurado en torno a cuestiones que atañen a cuatro esferas fundamentales, a saber, la concepción y la gestión del proyecto, la eficacia, la sostenibilidad y la contribución del proyecto a la aplicación de las recomendaciones pertinentes de la Agenda para el Desarrollo. El período que se ha tenido en cuenta para la evaluación ha sido de 36 meses (abril de 2009 – abril de 2012). Sin embargo, ya que la aplicación de algunas actividades se ha prolongado hasta después de abril de 2012 debido a que el proyecto empezó con un retraso de seis meses, se han examinado las actividades desarrolladas hasta septiembre de 2012. En el momento en que se realizó la evaluación, la mayoría de objetivos se habían alcanzado, o estaban a punto de lograrse. Asimismo, se había prácticamente utilizado el presupuesto. Como figura en el resumen del proyecto que se presentó en la octava sesión del CDIP, en aquel momento, se había entregado el documento del proyecto y se había puesto a prueba una serie de instrumentos de formación en seminarios y cursos *in situ*. En esa sesión, la Secretaría presentó también un prototipo del portal digital. En el momento de la evaluación, los materiales introducidos en el modelo de portal digital se dividían en tres categorías. Por una parte, los materiales que antes sólo estaban a la venta en el sitio web o la librería de la OMPI; por otra parte, el material que habitualmente está disponible en el sitio web de la OMPI de forma gratuita; y contenido nuevo que tiene que aprobarse antes de su publicación externa. En el momento de la evaluación, los resultados que no se habían alcanzado aún eran el portal digital, que se había creado, pero no estaba disponible para los usuarios, al margen de la Secretaría, ya que era preciso aprobar el material nuevo; así como la puesta en pie de un foro en Internet para las personas que han recibido formación. Ese último dependía de la disponibilidad externa del portal digital. El informe de evaluación contiene información detallada sobre las constataciones, conclusiones y recomendaciones de la evaluación. La evaluadora resaltó las conclusiones y recomendaciones de la evaluación más relevantes para el CDIP. En cuanto a la concepción y gestión del proyecto, los resultados generales previstos están en línea con los objetivos del mismo. Los documentos del proyecto son instrumentos que desempeñan una función esencial en el sentido de que permiten establecer expectativas claras, plazos realistas y resultados mensurables. Todo ello cobra particular importancia cuando los proyectos son largos y el personal puede cambiar en el curso del proyecto. Al respecto, una definición más precisa de determinados resultados previstos habría sido útil en el caso de ese proyecto. Cabe destacar la importancia de que el número, el enfoque y el formato de los resultados, así como los plazos de ejecución previstos, sean suficientemente específicos para orientar la ejecución, aportar claridad al personal, y facilitar la medición y evaluación de la ejecución del proyecto. Si bien es importante que las expectativas del proyecto sean claras y mesurables, y que el rendimiento se mida en relación con las previsiones establecidas al inicio del proyecto, también es importante que la Secretaría dé muestras de flexibilidad, y aliente a responder estratégicamente a las oportunidades y tendencias nuevas, en particular respecto a la posibilidad de desviarse de la estrategia original de ejecución, cuando se justifique. La fecha de la evaluación final, previa al establecimiento del portal digital, ha limitado el examen de ciertas cuestiones relativas a la eficacia del proyecto, en particular respecto de sus objetivos. Sin embargo, se ha podido llegar a algunas conclusiones. Se reconoció ampliamente el interés de las actividades por país o por región. Asimismo, se considera globalmente que los diversos seminarios y talleres de formación *in situ* permitieron reforzar las competencias de los Estados miembros en lo que respecta a la utilización del sistema de patentes para la protección de las invenciones y su comercialización, pero también para profundizar los conocimientos sobre la utilización del sistema de patentes en las diferentes etapas de la innovación y mejorar la infraestructura de transferencia de tecnología en los países en desarrollo. Se espera asimismo que la distribución por Internet de contenidos sobre la innovación y la transferencia de tecnología respaldará los objetivos antes mencionados, gracias al acceso gratuito a los materiales, como se preveía en la concepción del proyecto. Se considera que el énfasis del proyecto en la utilización de un mecanismo de distribución por Internet presenta ventajas y desventajas para los usuarios. Una de las preocupaciones planteadas respecto a la distribución por Internet residía en que en algunos contextos, y en particular en algunos PMA, la infraestructura que facilita el acceso de los usuarios a tecnologías por Internet actualmente no existe o es inasequible. Sin embargo, también se observó que conviene continuar respaldando la distribución por Internet considerando que el acceso a la tecnología e infraestructura por Internet seguirá mejorándose con el paso del tiempo. Por otro lado, incluso con un mecanismo universal de distribución por Internet, se alienta a la adaptación continua de los materiales a los contextos nacionales o regionales. La sostenibilidad del proyecto es objeto de preocupación. En el momento de la evaluación, la ausencia de un compromiso permanente que garantice la elaboración y el mantenimiento continuos del portal digital representaba un riesgo real para la sostenibilidad del proyecto en su conjunto y, en particular para la difusión de los trabajos ya realizados. Si los Estados miembros desean garantizar que el valor del trabajo efectuado no se pierda y que pueda aprovecharse, se podrían considerar algunas opciones que permitan garantizar la sostenibilidad del proyecto. Por sostenibilidad se entiende el hecho de velar por que los Estados miembros en desarrollo y los menos adelantados tengan un acceso digital a documentos recientes, pertinentes y útiles sobre la innovación y la transferencia de tecnología. Entre las opciones destinadas a garantizar la sostenibilidad del proyecto podrían figurar, bien la inversión continua en el mantenimiento y enriquecimiento del portal digital, bien la integración en el sitio web de la OMPI del contenido del portal digital y de los nuevos documentos elaborados de modo que estén accesibles por medio de las herramientas de búsqueda del sitio web, o una combinación de ambas opciones. Es preciso considerar esa cuestión en el marco de la reconfiguración actual del sitio web de la OMPI y las oportunidades que surgen a raíz del énfasis renovado en la facilidad para el usuario. En cuanto a la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, se reconoce ampliamente la importancia de la transferencia de tecnología en los países en desarrollo y los PMA, y del apoyo a las instituciones nacionales para esos fines. Del mismo modo, se ha admitido que las necesidades en esa esfera son sustanciales y permanentes, y a menudo requieren una adaptación al contexto local y cambian a lo largo del tiempo. En el contexto de la distribución digital centralizada de materiales, como es el caso de un portal, se ha subrayado la continua necesidad de tener en cuenta las necesidades nacionales y responder a ellas. A esos fines, se ha observado que la participación de las oficinas regionales y oficinas nacionales de OMPI en la ejecución de los proyectos de ese tipo es muy valiosa. En particular, se sostiene que las oficinas regionales están en buena posición tanto para facilitar y promover la utilización de los materiales distribuidos por Internet como para enviar información a nivel central respecto de la experiencia de los usuarios, el contexto de ejecución local y las necesidades expresadas por los usuarios en los Estados miembros y a nivel regional. Dado el énfasis del proyecto en las necesidades de las instituciones académicas y de investigación en especial, se reconoció en general que el proyecto es coherente con la recomendación 10 de la Agenda para el Desarrollo sobre la ayuda a las instituciones nacionales para promover un equilibrio adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público. Al mismo tiempo, se admitió que en ciertos contextos de desarrollo, el apoyo a la innovación y a la transferencia de tecnología para otros sectores, tales como las Pymes, puede contribuir considerablemente al desarrollo. Sobre la base de las constataciones y las conclusiones, se formulan tres recomendaciones en la evaluación. En primer lugar, conforme a la recomendación 10 de la Agenda para el Desarrollo, y a los fines de la eficacia y sostenibilidad del proyecto, se recomienda al CDIP que reconozca el valor de las actividades realizadas a nivel nacional con el fin de ayudar a las instituciones nacionales, y que examine la mejor manera de identificar y respaldar las necesidades continuas de actualización de los materiales existentes y la creación de nuevos contenidos que ayuden a las instituciones nacionales en la esfera de la innovación y la transferencia de tecnología. En segundo lugar, en aras de la sostenibilidad del proyecto, se recomienda al CDIP que solicite a la Secretaría que realice un análisis detenido y presente un informe sobre la viabilidad de las opciones para proporcionar acceso continuo, gratuito y abierto a los materiales y recursos relativos a la innovación y la transferencia de tecnología. Esas opciones deberán incluir las descritas en el informe, sin tener por qué limitarse a ellas. Se deberá determinar una opción de preferencia. En particular, se podría solicitar a la Secretaría que examine la conveniencia y viabilidad de integrar el contenido del portal digital del proyecto en la nueva estructura del sitio web de la OMPI, de conformidad con los principios y la organización de los materiales en esa nueva estructura. En ese marco también se deberá examinar si, a largo plazo, sería preferible que tal integración se realice como una adición, o constituya una alternativa al mantenimiento de un portal autónomo. Por último, con miras a reforzar la eficacia y eficiencia del proyecto, y en particular con el fin de reforzar la pertinencia y el alcance de los materiales actuales y futuros, se recomienda al CDIP que aliente a la Secretaría a examinar la mejor manera de movilizar a las oficinas regionales como socios para informar a las partes interesadas nacionales sobre la disponibilidad de los materiales distribuidos por Internet, y enviar los comentarios sobre la experiencia de los usuarios a la Secretaría y a los Estados miembros.

 La Delegación de Argelia tomó nota de todas las conclusiones y recomendaciones que comprende el informe. En particular, la ausencia de un compromiso permanente que garantice la elaboración y el mantenimiento continuos del portal digital representa un riesgo real para la sostenibilidad del proyecto en su conjunto. La Delegación solicitó a la Secretaría que presente un informe sobre la difusión de los trabajos ya realizados y sobre la viabilidad de las opciones para proporcionar acceso por Internet continuo, gratuito y abierto a los materiales y recursos relativos a la innovación y la transferencia de tecnología. Asimismo, el Grupo formuló varios comentarios sobre otros aspectos del informe de evaluación. En primer lugar, observó que el apéndice del informe ofrece información suplementaria sobre el proceso de evaluación, y en especial un resumen sobre los resultados de la evaluación, la matriz de evaluación, etcétera. Sin embargo, el Grupo indicó que echa en falta una lista de las partes interesadas a las que se entrevistó. Es preciso disponer de dicha lista, en especial dado que los Estados miembros y las oficinas nacionales de P.I. son posibles fuentes de información. En segundo lugar, si bien el informe aporta detalles sobre las constataciones clave respecto de la eficacia del proyecto, no queda claro si el contenido de la formación *in situ* refleja un enfoque equilibrado de la P.I. o se centra en fomentar el sistema de patentes. Ese aspecto está relacionado también con la cuestión más amplia de la medida en que el proyecto realmente aplica la recomendación 10 de la Agenda para el Desarrollo. En tercer lugar, las conclusiones de la evaluación, tal y como figuran en el informe, no aportan información apropiada sobre por qué razón se considera que el proyecto es coherente con la recomendación 10 de la Agenda para el Desarrollo, en particular en cuanto a la promoción de un equilibrio adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público. El Grupo expresó su apoyo a las recomendaciones del informe de evaluación cuya aplicación corresponde a la Secretaría de la OMPI. El Grupo resaltó tres recomendaciones a este respecto. En primer lugar, el reconocimiento del valor de las actividades realizadas a nivel nacional con el fin de ayudar a las instituciones nacionales en la esfera de la innovación y la transferencia de tecnología. En segundo lugar, en aras de la sostenibilidad del proyecto, el CDIP solicita a la Secretaría que realice un análisis detenido y presente un informe sobre la viabilidad de las opciones para proporcionar acceso por Internet continuo, gratuito y abierto a los materiales y recursos relativos a la innovación y la transferencia de tecnología. Por último, con miras a reforzar la eficacia y eficiencia del proyecto, y en particular con el fin de aumentar la pertinencia y el alcance de los materiales actuales y futuros sobre la innovación y la transferencia de tecnología, el CDIP alienta a la Secretaría a examinar, en el marco de la ejecución de sus programas de trabajo, la mejor manera de movilizar a las oficinas regionales de la OMPI y oficinas nacionales de la OMPI.

 La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia formuló un comentario general con respecto a los tres informes de evaluación. Las evaluaciones no se centran de forma apropiada en el equilibrio entre la protección de la P.I. y el interés público. Sin embargo, la Delegación dijo que reconoce que quizá el Comité debería haber prestado más atención a los criterios de evaluación en el momento de aprobar el documento del proyecto. Por consiguiente, el Comité debe asegurarse en el futuro de que los criterios reflejan los aspectos relativos a la calidad. La Delegación también animó a la Secretaría a pedir a los expertos responsables de futuras evaluaciones que examinen ese aspecto en lo que respecta al contenido de los estudios, la formación y los materiales de formación que se ofrecen con arreglo a un proyecto. Ese aspecto de la calidad reviste gran importancia en lo tocante a la Agenda para el Desarrollo y las recomendaciones aprobadas, y en particular la recomendación 10. Respecto del Informe de evaluación sobre el proyecto de estructura de apoyo a la innovación y a la transferencia de tecnología para las instituciones nacionales de P.I., la Delegación hizo suyos los comentarios efectuados por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano. En cuanto a la eficacia del proyecto, la Delegación expresó su deseo de saber por qué razón el informe de evaluación no contiene detalles sobre la medida en que la formación *in situ* refleja un equilibrio adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público. La Delegación observó que en la evaluación se llega a la conclusión de que las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo se han aplicado convenientemente. En este sentido, la Delegación dijo que quiere conocer los criterios para evaluar la medida en que el contenido de la formación *in situ* refleja un equilibrio adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público.

 El Presidente invitó a la evaluadora independiente y la Secretaría a responder a las preguntas y los comentarios.

 La evaluadora (Sra. Monagle) informó al Comité de que las entrevistas se llevaron a cabo a partir de la lista proporcionada por la Secretaría, que puede ponerse a disposición del Comité. La evaluadora hizo referencia a las cuestiones suscitadas en lo relativo a la eficacia y a cómo se valoró si el contenido de los materiales de formación fomenta un equilibrio entre la protección de la P.I. y el interés público. La oradora explicó que la evaluación se centró en estudiar el proyecto en su totalidad, en lugar de actividades concretas. Por consiguiente, el examen del contenido de los materiales de formación estaba fuera del alcance de la evaluación. Sin embargo, se puede tener en cuenta al establecer el mandato de futuras evaluaciones. Se podría incluir un requisito específico para que las evaluaciones traten asuntos relativos al contenido de las actividades concretas. En el caso que nos ocupa, en la evaluación se llegó a la conclusión de que el proyecto es coherente con la recomendación 10 de la Agenda para el Desarrollo. Esa conclusión se basó en el principal énfasis del proyecto, es decir, las necesidades de las instituciones académicas y de investigación. No obstante, como se ha indicado con acierto, dicha conclusión no se basó en el contenido de los materiales de formación. Además, si bien se consideró que los seminarios *in situ* se ajustaban satisfactoriamente a las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, eso no significa que no se pueda hacer más para apoyar la innovación y la transferencia de tecnología, en especial en lo relativo a las instituciones nacionales. La evaluadora también hizo hincapié en que el informe de evaluación contiene varias sugerencias específicas, algunas de las cuales están relacionadas con el alcance y el ámbito geográfico de las actividades en cuestión.

 La Secretaría (Sr. Jazairy) se refirió a las nuevas guías y herramientas que incluye el portal digital. Una de las guías trata sobre la gestión estratégica de las redes de innovación abierta. La guía aborda algunas de las cuestiones que se han abordado sobre el equilibrio entre la protección de la P.I. y el interés público. La guía ha sido elaborada por la Sra. Ellen Enkel, Catedrática y experta de la Universidad *Zeppelin*, Alemania. La Sra. Enkel también ha escrito artículos en colaboración con el Sr. Henry Chesbrough, Catedrático de la *Haas Business School*, Universidad de California, Berkeley. En cuanto a la evaluación de los seminarios *in situ*, la Secretaría informó al Comité de que las presentaciones en PowerPoint realizadas en los seminarios están disponibles en el portal digital.

 El Presidente dio las gracias a la evaluadora y la Secretaría por sus respuestas. El Presidente dio por concluido el debate sobre el proyecto.

### Examen del documento CDIP/10/6 – Informe de evaluación del proyecto de creación de instrumentos de acceso a la información sobre patentes

 El Presidente abrió el debate sobre el Informe de evaluación del proyecto de creación de instrumentos de acceso a la información sobre patentes. Invitó a la Secretaría a presentar el informe.

 La Secretaría (Sr. Rajaobelina) declaró que el proyecto comenzó en enero de 2010, con un presupuesto de 1.576.000 francos suizos. El proyecto tuvo una duración de 30 meses. El proyecto tenía por fin fomentar el acceso de los países en desarrollo a la información sobre patentes, mediante la publicación de informes de análisis de la actividad de patentamiento, la elaboración de una guía didáctica en formato electrónico y la organización de conferencias regionales. La evaluación dio lugar a varias conclusiones. En primer lugar, aunque en general el proyecto estaba preparado y gestionado adecuadamente, todavía se pueden mejorar los instrumentos de planificación, supervisión y evaluación de los proyectos. No se definen los factores externos que tienen que darse para lograr cada uno de los resultados y objetivos a nivel de incidencia. La coordinación adecuada con otros departamentos de la OMPI y con los asociados externos es más el resultado de iniciativas personales que de un enfoque planificado sistemáticamente. La recopilación sistemática de los datos de contacto de los usuarios de los servicios de la OMPI en Internet serviría para establecer el perfil de los clientes y realizar encuestas electrónicas que permitan adaptar sus servicios a los distintos grupos de destinatarios. A los fines de la gestión del proyecto, se estableció un informe financiero que vinculaba los gastos a determinados resultados y partidas presupuestarias. Eso se ha considerado una práctica adecuada y debería aplicarse como pauta habitual en toda la Organización. En segundo lugar, el diseño del proyecto era demasiado ambicioso, especialmente para alcanzar los objetivos establecidos en el caso de los informes de análisis de la actividad de patentamiento. El plazo previsto de 30 meses para lograr los objetivos establecidos, especialmente el de elaborar 12 informes de análisis de la actividad de patentamiento, no estaba en proporción con dichos objetivos y parece que se había determinado por la necesidad de alinear la duración del proyecto con los ciclos presupuestarios bienales en lugar de ajustarla al tiempo necesario para producir los resultados previstos. En tercer lugar, aunque el proyecto proporcionó generalmente el tipo de apoyo adecuado, no se produjeron todos los resultados previstos (informes de análisis de la actividad de patentamiento, guías didácticas en formato electrónico y conferencias regionales). Los usuarios consideraron que se trataba de informes de análisis de la actividad de patentamiento de gran calidad y generalmente útiles para su labor. La guía didáctica en formato electrónico es de muy buena calidad y puede resultar útil para los usuarios, especialmente para quienes dispongan de formación técnica pero carezcan de conocimientos previos en el ámbito de las patentes. Al juzgar la calidad de las conferencias regionales, los participantes las calificaron de muy pertinentes para su labor. Las conferencias promovieron fundamentalmente los Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI), que se fomentan asimismo en el proyecto DA\_8\_01. Sobre la base de esas conclusiones, se formulan varias recomendaciones. La Secretaría resaltó algunas de las recomendaciones. Si bien los resultados y el rendimiento se habían definido y vinculado a indicadores verificables objetivamente, deberán formalizarse los cambios a largo plazo a los que está previsto que contribuya el proyecto, así como los correspondientes indicadores verificables objetivamente. Cuando la supervisión y la evaluación interna de los resultados de los proyectos exijan recursos importantes, estos últimos tendrán que incluirse en el presupuesto. En los informes de evaluación interna no sólo se deberán evaluar los resultados en función de los objetivos utilizando indicadores verificables objetivamente, sino también, periódicamente, la pertinencia, la eficiencia y las probabilidades de sostenibilidad. A los fines de la gestión interna, en los informes financieros que se presenten se deberán vincular los gastos a las partidas presupuestarias y asignarlos a distintos resultados y costos generales del proyecto. Eso fomentará la transparencia en la presentación de informes financieros, proporcionará a los directores una base sólida para la presupuestación de proyectos futuros, facilitará el establecimiento de parámetros de referencia aplicables a los proyectos que se ejecutan en el marco de la Agenda para el Desarrollo y proporcionará la información necesaria para evaluar la eficacia de los proyectos detalladamente. En la evaluación se recomienda al Comité considerar favorablemente la propuesta de establecer una posible fase complementaria centrada exclusivamente en la finalización de los informes de análisis de la actividad de patentamiento en curso de preparación y en seguir desarrollando dicho concepto, con el fin de establecer un servicio regular proporcionado por el Sector de la Infraestructura Mundial que preste asistencia y asesoramiento sobre los análisis de patentes y coordine la elaboración de ese tipo de informes de manera sistemática. Asimismo, se recomienda que la Organización considere la posibilidad de establecer medios adicionales de rastrear los movimientos de los usuarios de sus servicios en Internet. De esa manera se obtendrá información sobre los usuarios que utilizan los servicios existentes como base para brindar información adaptada a determinados grupos de destinatarios y recopilar comentarios de ellos a los fines de seguir mejorando los servicios. Con el fin de fomentar la eficacia de las distintas actividades de formación, conviene que la Organización estudie la posibilidad de fortalecer las iniciativas existentes para complementar la formación *in situ* mediante cursos interactivos de Internet. El Sector de la Infraestructura Mundial de la OMPI puede seguir formalizando por medio de acuerdos las funciones y responsabilidades de otros sectores en relación con la ejecución de una futura fase complementaria que abarque los informes de análisis de la actividad de patentamiento. Para concluir, la Secretaría insistió en que la DASI realizará un seguimiento de la aplicación de las recomendaciones por los directores del proyecto.

# ****PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: EXAMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES APROBADAS****

### Examen del documento CDIP/10/13 - Creación de instrumentos de acceso a la información sobre patentes – Fase II

 El Presidente dio las gracias a la Secretaría por su presentación. Habida cuenta de que las delegaciones no deseaban formular ningún comentario, el Presidente invitó a la Secretaría a presentar el documento sobre la fase II del proyecto.

 La Secretaría (Sr. Roca Campaña) realizó una presentación del documento CDIP/10/13, “Creación de instrumentos de acceso a la información sobre patentes – Fase II”. La fase II del proyecto está destinada a completar la labor efectuada en el marco de la fase I, esto es, perfeccionar los instrumentos normalizados creados en la fase I, fomentar y facilitar la colaboración entre las oficinas de P.I. que se ocupan del análisis de patentes y supervisar la utilidad y los resultados de los informes. El resultado previsto del proyecto es obtener un mejor acceso a las tecnologías divulgadas en las publicaciones de patentes y un mayor conocimiento de las tendencias en el ámbito de las patentes y los modelos de innovación en áreas específicas de la tecnología en que se prepararán informes de análisis de la actividad de patentamiento, así como el fortalecimiento de capacidades en lo relativo a las prácticas más extendidas y las metodologías de búsqueda de patentes en tales áreas. En la fase II se contribuirá a dicho resultado y objetivo mediante, por una parte, la presentación de nuevos informes de análisis de la actividad de patentamiento en los ámbitos señalados en la fase I, esto es, salud pública, alimentación y agricultura, energía y cambio climático, y discapacidades; y, por otra, fomentando la difusión de información y el fortalecimiento de capacidades, en particular mediante la organización de una conferencia regional sobre análisis de patentes, con objeto de redactar directrices de elaboración de informes de análisis de la actividad de patentamiento, y difusión e intercambio de las prácticas más extendidas entre las oficinas de P.I. y las instituciones que trabajan en ese ámbito. El proyecto se ejecutará a lo largo de 2013 y la evaluación final tendrá lugar en abril de 2014.

 La Delegación de España insistió en que deben tenerse en cuenta las conclusiones y recomendaciones que comprende el informe de evaluación correspondiente a la fase I para superar los problemas que han surgido y mejorar la aplicación de la fase II. La Delegación recalcó que los informes de evaluación revisten gran importancia y que es preciso tomar nota de las recomendaciones que contienen y darles seguimiento. La Delegación se refirió a las conferencias que se proponen y señaló que puede haber superposición con el proyecto sobre los CATI y, por lo tanto, que las conferencias deberían centrarse en los contenidos del proyecto para evitar que haya duplicación de tareas, sobre todo porque el 50% de los gastos no relativos al personal de la fase I están dedicados a conferencias. La Delegación tomó nota de que la traducción de los informes se hará en función de las necesidades. En este sentido, declaró que deberían traducirse los informes en su totalidad sin necesidad de que lo solicite un Estado miembro. Es preciso traducir todo el informe para que la información se entienda realmente y se cumplan los objetivos del mismo. La Delegación dijo que considera que la tabla correspondiente al presupuesto no se ajusta a las recomendaciones del informe de evaluación sobre la fase I, ya que le falta claridad. La Delegación reiteró que las tablas sobre los presupuestos de los proyectos deben ser lo más detalladas y completas posible para evitar toda duda. Añadió que cree que la tabla presenta un error porque no se indica si las cifras que contiene están en miles de francos suizos.

 La Delegación de Ghana declaró que valora que la P.I. sea parte integrante de la planificación para el desarrollo y tenga la capacidad de mejorar la creatividad en el plano nacional. A ese respecto, la utilización de información sobre patentes puede ampliar la innovación y la investigación a escala local. La Delegación declaró que, a nivel nacional, las tecnologías innovadoras pueden aportar soluciones a los problemas técnicos que surgen en la vida diaria teniendo en cuenta las condiciones ambientales, sociales o económicas de una comunidad. La Delegación señaló que la fase II del proyecto aborda la creación de capacidad y la difusión de prácticas óptimas entre instituciones que trabajan en el campo del análisis de patentes a fin de capacitar a tales instituciones de los países en desarrollo para explotar y desarrollar sus competencias. La Delegación declaró que la nueva información facilitada durante la actividad paralela sobre los CATI indica que el acceso a la información sobre patentes mejorará la capacidad de las instituciones de los países en desarrollo de utilizar los informes PLR. También señaló que entre los resultados de la fase II se encuentra la redacción de directrices metodológicas para la elaboración de informes de análisis de la actividad de patentamiento para uso de inventores que trabajan por cuenta propia, investigadores que trabajan en centros de tecnología y universidades, pequeñas y medianas empresas, el sector privado, el sector académico y profesionales de la P.I. en el ámbito de la I+D y la transferencia de tecnología. La Delegación informó al Comité de que Ghana, en colaboración con la OMPI y con la ayuda de la Oficina Coreana de P.I., pondrá en marcha en marzo de 2013 un concurso nacional de patentes cuya finalidad es estimular la utilización de información sobre patentes en la aportación de soluciones técnicas a los problemas técnicos detectados por las comunidades en el plano local. Los documentos sobre patentes se utilizan para dar con soluciones adecuadas para afrontar las necesidades y problemas de las comunidades locales. La Delegación señaló que en el concurso también se premiará la excelencia de las soluciones innovadoras que utilicen tecnologías apropiadas para las condiciones locales. A ese respecto, declaró que Ghana reconoce que la utilización de la información que figura en los documentos sobre patentes desempeña la función vital de impulsar tecnologías innovadoras que se adaptan a las necesidades locales. Después de examinar los documentos CDIP/10/13 y CDIP/10/6, la Delegación aprobó el documento CDIP/10/13 y dio su apoyo a la fase II del proyecto de creación de instrumentos de acceso a la información sobre patentes.

 La Delegación de Nigeria, apoyó la puesta en marcha de la guía didáctica en formato electrónico y dijo que era oportuna en vista de que en el mes de diciembre se inaugurará en Nigeria el CATI. La Delegación informó al Comité de que antes de la inauguración se celebrará una exposición. Los inventores expondrán sus inventos y también podrán acceder al centro para obtener información sobre patentes. La Delegación apoyó resueltamente el programa de CATI en Nigeria y recomendó que la OMPI despliegue más recursos para despertar la sensibilidad con el fin de aumentar la utilización de información sobre patentes. La Delegación instó a la OMPI a prestar asistencia en la formación de personal para ayudar a Nigeria y a otros países africanos a tener acceso a información sobre patentes a través del centro. La Delegación se declaró satisfecha con el programa y animó a la OMPI a redoblar su quehacer en este ámbito.

 La Delegación de Filipinas expresó su ininterrumpido apoyo a la iniciativa sobre los CATI, de la que Filipinas es un importante beneficiario. La Delegación declaró que se han creado en el país más de 40 CATI. Informó al Comité sobre la labor emprendida por la Oficina de P.I. en relación con el informe sobre la situación en materia de patentes del Ritonavir. Esa labor comprendió la aplicación real del informe. La Delegación declaró que el informe es muy útil para países en desarrollo como Filipinas, pues contribuye a reducir la labor necesaria para aumentar la calidad del examen de patentes. En contraste con el examen realizado por sus examinadores de patentes, el estudio de la OMPI ofrece una visión más amplia de las solicitudes de patente vinculadas con el mismo tema. Contribuye a aumentar el conocimiento de las tendencias y la secuencia de las mejoras relacionadas con la solución técnica divulgada. En el caso del Ritonavir, el tiempo abarcado es de una década aproximadamente. A la familia de patentes extraída del estudio de la OMPI se le aplica la ley de medicamentos más baratos. La Oficina de P.I. analiza las reivindicaciones correspondientes y conexas de cada una de las patentes identificadas en el árbol de la familia con el fin de apreciar si cada miembro de la familia puede acogerse a la protección de la patente en base a la doctrina de la inherencia que se utiliza para interpretar la legislación. El resultado del análisis de la actividad de patentamiento guiará a sus examinadores de patentes cuando examinen las diversas solicitudes al proporcionarles una nueva perspectiva que contribuya a determinar los casos de *evergreening* que no se deben permitir. También contribuirá a que la oficina aumente la calidad de sus concesiones de patentes y rastree la credibilidad del sistema de patentes en un sector vital que repercute en la salud pública. La Delegación manifestó que apoya muy decididamente la fase II del proyecto de análisis de la actividad de patentamiento, que abordará la creación de capacidad y la difusión de prácticas óptimas. Declaró que recientemente se celebró en Filipinas un taller sobre análisis de patentes que fue beneficioso para los CATI. La Delegación declaró que la amplia utilización del informe de análisis de la actividad de patentamiento en Filipinas indica lo importante que es la labor de la OMPI en materia de análisis de patentes, sobre todo para los países en desarrollo como Filipinas. Sin el informe, la labor de la Oficina de P.I. sobre el Ritonavir tendría que haber empezado desde cero. Se habría necesitado mucho tiempo y muchos recursos para estudiar las patentes relativas a las diversas generaciones. La Delegación instó a la OMPI a que continúe con el proyecto de análisis de la actividad de patentamiento y a que estudie colaborar con los países en desarrollo en llevar a cabo futuros proyectos de ese tipo. Eso contribuirá a reforzar las capacidades de los profesionales de los países en desarrollo en materia de información sobre patentes y también a reducir el costo de la ejecución de proyectos. La Delegación expresó la esperanza de que a la postre esta actividad se pueda incorporar a la labor en curso de la OMPI con el fin de ayudar a los países en desarrollo a adoptar decisiones informadas sobre si conceder o no derechos de patente y a poner coto a la práctica del *evergreening*, dado que ésta perturba el equilibrio al que se tiende en el sistema de la P.I.

 La Delegación de Colombia dio su apoyo a la fase II del proyecto. Señaló que para Colombia los beneficios son obvios, sobre todo en lo que respecta a la metodología para elaborar informes PLR. La Delegación declaró que a Colombia le interesan especialmente los informes PLR en las esferas de la salud pública, la alimentación y la agricultura, el cambio climático y las discapacidades. La Delegación señaló que gracias al proyecto se fomentará y facilitará la colaboración entre las oficinas de P.I. que se ocupan del análisis de patentes. El proyecto ayudará a los países a utilizar mejor la información sobre patentes. En Colombia se ha creado una red de CATI que es coordinada por el departamento responsable de la ciencia y la tecnología. La Delegación señaló que gracias al proyecto se conocerán mejor las tendencias en el ámbito de las patentes y las pautas de innovación en determinados sectores de la tecnología. Del proyecto se beneficiarán inventores que trabajan por cuenta propia, investigadores que trabajan en centros de tecnología y universidades, PYMES, el sector privado, el sector académico, profesionales de la P.I., responsables de adopción de políticas, etc. La Delegación señaló asimismo que el proyecto también puede contribuir a la transferencia de tecnología al facilitar un mejor acceso a la información sobre patentes. Declaró que en el plan nacional de desarrollo de Colombia para 2010-2014 se incluye la transferencia de tecnología. La Delegación expresó su apoyo a los CATI e instó al Comité a que continúe con el programa, para lo cual deben asignarse recursos presupuestarios.

 La Delegación de Chile reiteró que es importante promover y apoyar las iniciativas que estimulen la innovación y las novedades tecnológicas en los países en desarrollo y los PMA. Es sumamente importante apoyar la continuación del proyecto en la fase II, dado que entre sus resultados esperados se encuentran la mejora del acceso a las tecnologías divulgadas en las publicaciones sobre patentes y un mejor conocimiento de las tendencias en el ámbito de las patentes y de las pautas de la innovación en determinados sectores de la tecnología. La Delegación declaró que en la aplicación del proyecto se deben tener en cuenta las recomendaciones que figuran en el informe de evaluación del documento CDI/10/6 y que debe evitarse la duplicación con otros proyectos.

 La Delegación de Zambia reconoció la importancia del acceso a la información sobre patentes en el contexto del desarrollo y la innovación. Dio las gracias a la OMPI por su asistencia en la puesta en marcha del CATI en Zambia y por la formación impartida a los usuarios del centro. La Delegación dio todo su apoyo a la iniciativa y expresó la esperanza de que la OMPI destine más recursos al proyecto.

 La Delegación de Nigeria solicitó a la OMPI que establezca una academia de P.I. en Nigeria, añadiendo que el país se encuentra listo para acogerla. La academia prestaría asistencia a sus instituciones de investigación, estudiantes y otras personas que deseen ampliar su aprendizaje acerca de la P.I. La Delegación recalcó que esto es muy importante y reiteró su solicitud para que la OMPI preste asistencia a ese respecto.

 La Delegación de Sudáfrica hizo referencia a los documentos CDIP/10/13 y CDIP/10/6. La Delegación reconoció la importancia de la recomendación 1 e) del documento CDIP/10/6, según la cual deberán evaluarse los riesgos con arreglo al grado de incidencia negativa que puedan tener a la hora de obtener los resultados. La Delegación estimó que el documento CDIP/10/13 no tiene en cuenta esta recomendación. La Delegación quisiera que se introduzcan cambios a este respecto. La Delegación recordó que la Secretaría dijo que se aplicarían las recomendaciones del documento CDIP/10/6. A este respecto, la Delegación se refirió a la recomendación 6 y preguntó cómo se aplicará. A la Delegación le plantea dudas la formalización de la coordinación mediante acuerdos, y desea saber qué entrañará eso para la organización de la gestión y cómo repercutirá en la fase II. La Delegación recalcó que los documentos CDIP/10/13 y CDIP/10/6 deben estar estrechamente vinculados y que las recomendaciones que figuran en el documento CDIP/10/6 se deben reflejar en el documento CDIP/10/13.

 La Delegación de Cuba dio su apoyo a que el proyecto continúe en la fase II y se refirió al segundo objetivo de la fase II de mejorar las capacidades de las instituciones de los países en desarrollo para utilizar y preparar informes PLR. La Delegación insistió en la importancia de este objetivo. A este respecto, se deben compartir con las instituciones los instrumentos y las directrices metodológicas para la elaboración de informes PLR.

 El Presidente invitó a la Secretaría a que responda a las preguntas y los comentarios de las delegaciones.

 La Secretaría (Sr. Roca Campaña) se refirió a los comentarios relativos a la duplicación con el proyecto sobre los CATI. En este contexto, destacó que el tercer resultado incluido en la fase I está vinculado con el establecimiento de CATI. La Secretaría explicó que existe una fuerte vinculación entre este proyecto y el establecimiento de CATI. En la fase I se organizaron conferencias regionales para que los CATI intercambiaran opiniones, prácticas óptimas y experiencias. Estas conferencias coincidieron con el establecimiento de las redes nacionales. La Secretaría destacó que en la fase II sólo se propuso una conferencia regional. Como se dice en la sección C de la página 4 del documento CDIP/10/13, en la fase II se organizará una conferencia regional con objeto de ofrecer un foro de intercambio de las prácticas más extendidas. La conferencia también será el punto de partida de la redacción de directrices y la compilación de las prácticas más extendidas para la preparación y presentación de informes PLR. La Secretaría declaró que la finalidad específica de la conferencia es la consecución de determinados resultados del proyecto en la fase II. No hay duplicación alguna, dado que los proyectos están vinculados y que los CATI se beneficiarán de los objetivos y los resultados de este proyecto. La Secretaría se refirió a la pregunta de la Delegación de Sudáfrica sobre la recomendación 6. Explicó que el proyecto también está vinculado con el programa de la OMPI sobre cuestiones globales, entre las que figuran la salud pública, el cambio climático y otras. El Sector de la Infraestructura Mundial ha estado cooperando muy estrechamente con la División de Cuestiones Globales de P.I. sobre los informes PLR. Los informes facilitan aportaciones para la labor de la División de Cuestiones Globales de P.I. La Secretaría explicó que la recomendación 6 tiene que ver con el aumento de la coordinación directa entre el Sector de la Infraestructura Mundial, responsable de la ejecución de este proyecto, y la División de Cuestiones Globales de P.I., encargada de coordinar la labor sobre cuestiones globales de P.I. La Secretaría (Sr. Rajaobelina) se refirió a los comentarios formulados por las Delegaciones de España y de Sudáfrica acerca de cómo la División de Auditoría y Supervisión Internas (DASI) da seguimiento a las recomendaciones. La Secretaría declaró que habitualmente se publica un informe sobre el seguimiento de las recomendaciones junto con un plan de acción para su aplicación. El plan de acción se examina con el personal competente. Con respecto a los riesgos y la gestión del presupuesto, la DASI examinará si se puede mejorar la categorización de los riesgos y si el presupuesto puede ser más específico, especialmente en cuanto a resultados y prestaciones. La Secretaría se refirió a la recomendación 6, relativa a la formalización de la coordinación con otros sectores, y declaró que se tiene la intención de velar por que la coordinación esté documentada. Como se dice en el informe de evaluación, existe una buena coordinación con otros sectores. No obstante, esto se debe más a iniciativas personales que a un enfoque planeado sistemáticamente. La Secretaría declaró que este aspecto se mejorará en la fase II.

 El Presidente dio las gracias a la Secretaría por su respuesta. A continuación, pasó a hacer la siguiente lectura de las conclusiones que propone para el debate sobre los informes de evaluación:

En el marco del punto 6 del orden del día, el Comité se ocupó de distintas evaluaciones de proyectos:

a) Informe de evaluación del proyecto sobre la base de datos de vinculación para atender las necesidades de desarrollo en materia de P.I. (IP‑DMD) (documento CDIP/10/3);

b) Informe de evaluación del proyecto de creación de instrumentos de acceso a la información sobre patentes (recomendación 10) (documento CDIP/10/4);

c) Informe de evaluación sobre el proyecto relativo a la propiedad intelectual, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), la brecha digital y el acceso a los conocimientos (documento CDIP/10/5);

d) Informe de evaluación del proyecto de creación de instrumentos de acceso a la información sobre patentes (documento CDIP/10/6);

e)Informe de evaluación del proyecto de mejora de la capacidad de las instituciones de P.I. de ámbito nacional, subregional y regional y de los respectivos usuarios (documento CDIP/10/7); y

f) Informe de evaluación del proyecto de estructura de apoyo a la innovación y a la transferencia de tecnología para las instituciones nacionales de P.I. (documento CDIP/10/8).

Tras la presentación de los informes de evaluación por cada evaluador, se realizó un intercambio de opiniones. Las delegaciones expresaron interés en llevar adelante las recomendaciones contenidas en esos informes y en determinados casos solicitaron a la Secretaría que proporcionara información adicional.

 La Delegación de Egipto solicitó que se distribuya un texto por escrito.

 El Presidente declaró que si en cada ocasión se han de escribir y distribuir los proyectos de conclusiones puede haber problemas en cumplir el calendario. El Presidente propuso que se pida a la Secretaría que lea el texto.

 La Delegación de Egipto dijo que entiende que éstas serán las conclusiones del Comité. Por tanto, se debe ofrecer a las delegaciones la oportunidad de examinar las conclusiones para mejor entenderlas. La Delegación propuso que se pueda distribuir el texto a fin de que las delegaciones tengan una oportunidad justa de leerlo y volver a ocuparse de él posteriormente. La Delegación necesita ver el texto por escrito y leerlo junto con las recomendaciones que se hicieron en los informes de evaluación sobre los diversos proyectos, sobre todo teniendo en cuenta que también hay recomendaciones en relación con la labor futura.

 La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, declaró que también está muy interesada en contar con un informe por escrito. El Grupo estima que eso contribuirá a allanar el camino al debate final sobre el resumen del Presidente.

 El Presidente declaró que se puede pedir a la Secretaría que distribuya un texto por escrito. No obstante, recalcó que esa noche debe adoptarse un texto y que hay que sacar tiempo para ello. El Presidente declaró que sería una pesadilla repetir lo ocurrido en la novena sesión del Comité, y hay que evitarlo. Declaró que se distribuirá el texto por escrito y que se dedicará tiempo a la adopción formal de un texto para esa noche. El Presidente también recordó que el Comité todavía tiene que adoptar una conclusión sobre los órganos pertinentes de la OMPI. Declaró que tal vez pueda también alcanzarse un acuerdo sobre un texto para ese punto. A continuación el Presidente invitó al Comité a examinar la adopción de la fase II del proyecto de creación de instrumentos de acceso a la información sobre patentes que se describe en el documento CDIP/10/13. Se adoptó la fase II del proyecto, dado que las delegaciones no plantearon objeciones.

### Examen del documento CDIP/10/9 – Programa de trabajo relativo a la aplicación de las recomendaciones adoptadas sobre el análisis de la contribución de la OMPI a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

 El Presidente abrió el debate sobre el documento CDIP/10/9, “Análisis de la contribución de la OMPI a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio”. El Presidente recordó que en virtud de la recomendación 22 de la Agenda para el Desarrollo, durante su octava sesión el CDIP examinó un estudio acerca de la contribución de la OMPI a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio preparado por un consultor externo. Atendiendo a la petición del Comité, el estudio fue revisado por el consultor y ahora se vuelve a someter al examen del Comité. El Presidente invitó al consultor a presentar el documento.

 El Consultor (Sr. Musungu) recordó que el estudio se examinó en la octava sesión del CDIP. Se acordó revisar el estudio para tener en cuenta los comentarios formulados durante ese examen. Informó al Comité de que las revisiones, que se hicieron inmediatamente después de la sesión y quedaron ultimadas en diciembre de 2011, se incluyen en el presente documento. El debate que tuvo lugar en la octava sesión del CDIP fue recogido en el informe de esa sesión (párrafos 271 a 291 del documento CDIP/8/9). El Consultor reiteró que en el estudio revisado se tienen en cuenta los comentarios que se formularon. Señaló que aunque las delegaciones apoyan en general el estudio, hay algunos comentarios relativos a la ampliación de la cobertura de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), en particular los números 1, 2 y 6. El Consultor declaró que en el estudio revisado se tratan otros indicadores relativos a los ODM 1 y 6. Con respecto al ODM 2, es difícil encontrar una correlación real entre la labor de la OMPI, tal como está organizada ahora, y ese ODM o determinado indicador. El Consultor recordó que también se examinaron los indicadores sobre riesgos tecnológicos y se acordó que la OMPI no desempeña realmente ningún papel en la gestión de esos riesgos. Por tanto, se suprimieron esos indicadores. También hubo un debate sobre la conclusión del estudio de que la OMPI ha aportado una contribución a los ODM. A este respecto, explicó que el estudio analiza el desempeño de la OMPI en los bienios 2008/09 y 2010/11. La OMPI carece de un plan *a priori* para abordar los ODM en el presupuesto por programas. De modo que con contribución se quiere decir que existen vinculaciones positivas entre los ODM y la labor de la OMPI. No obstante, ese no es un enfoque sistemático y en parte el estudio está intentando ocuparse de eso. Por último, también se ha trabajado en las mejoras que se pueden hacer en relación con la página Web dedicada a los ODM en el sitio Web de la OMPI. El consultor declaró que, además de las pequeñas modificaciones introducidas en el documento, también se introdujeron cambios importantes en los párrafos 14, 34, 40, 49 y 50, en el recuadro 1 y en los apéndices II y III. El consultor recordó que éste es el tercer informe relativo a los ODM. El primero fue preparado por la Secretaría. El segundo fue la versión anterior del estudio actual. El consultor destacó que el estudio propone un enfoque sistemático para analizar la contribución de la OMPI a los ODM, lo cual no se había hecho antes. Eso es lo primero que el estudio pretende hacer. El estudio comprende indicadores que pueden utilizarse para determinar la contribución de la OMPI, teniendo en cuenta que los indicadores ODM son de muy alto nivel y es difícil mostrar una correlación con la labor de la OMPI. Reiteró que el estudio presenta una evaluación de lo que se ha hecho en el pasado y tiene en cuenta que con anterioridad no se ha trabajado de manera consciente por integrar los ODM en la planificación directa de la OMPI. En los párrafos 52 y 53 del estudio figuran sugerencias acerca de las próximas etapas cuyo recorrido podría examinar el Comité.

 La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, recordó las observaciones que formuló en la octava sesión del CDIP. En primer lugar, el Grupo estima que la labor de la OMPI, en tanto que organización de las Naciones Unidas, debe contribuir a la consecución de los ODM. Entre las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, en particular la número 22, figura la de la necesidad de que la labor de la OMPI contribuya a dicha consecución. En segundo lugar, la Delegación recordó su solicitud de que se lleven a cabo actividades sobre la contribución de la OMPI a los ODM. La Secretaría preparó el primer informe (documento CDIP/5/3) en respuesta a esa solicitud. Tras su examen, el Comité decidió que el documento debía ser revisado para ofrecer una evaluación empírica de la incidencia real de las actividades de la Organización en apoyo de los ODM. El informe revisado sugiere que la función de la OMPI en la consecución de los Objetivos debe examinarse en el contexto de la ciencia, la tecnología y la innovación, puesto que el mandato de la OMPI es el de fomentar la creatividad y la innovación. Por tanto, se espera que el informe proporcione una evaluación de la incidencia real que tiene la labor de la OMPI en la consecución de los ODM. No obstante, el informe está centrado principalmente en la relación entre las metas estratégicas 1 y 3 de la OMPI y el ODM 8. En tercer lugar, aunque el ODM 8 parece ser de clara aplicación, puesto que algunos de sus objetivos están relacionados con el acceso en condiciones accesibles a los medicamentos esenciales y con hacer accesibles los beneficios de las tecnologías, otros ODM vinculados con la educación, el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades tienen una relación directa con la P.I. Eso incluye los ODM 2 y 6. El acceso universal al tratamiento del VIH/SIDA de todas las personas que lo necesiten está claramente vinculado con los medicamentos al alcance de todos. En la misma línea, el acceso a las obras literarias y artísticas posee una dimensión de P.I. que es pertinente para la consecución de las metas de alfabetización. El Grupo opinó que la contribución de la OMPI a los ODM es más amplia que la que guarda relación con el ODM 8. El Grupo tomó nota de los motivos de no utilizar indicadores de los ODM para evaluar la contribución de la OMPI a la consecución de los Objetivos. También cree que puede establecerse una relación causal directa entre las actividades de la OMPI y los Objetivos sin recurrir a los indicadores de los ODM. Quizá exista la necesidad de que la OMPI elabore una metodología diferente a fin de reflejar los vínculos directos. Además, también debería emprenderse la labor de elaborar indicadores específicos con el fin de evaluar la contribución de la OMPI. En cuarto lugar, el Grupo comparó el informe revisado (documento CDIP/10/9) con el informe anterior (documento CDIP/8/4), comprobando que poco había cambiado en cuanto a metodología, conclusiones y recomendaciones. Quizás el cambio más sustancial fue el de ir más allá del ODM 8 para incluir los ODM 1 y 6. No obstante, el Grupo puede respaldar las recomendaciones del estudio en cuanto a mejorar la contribución de la OMPI a los ODM así como a evaluar dicha contribución y presentar informes sobre la misma. Entre ellas figuran, en particular:

a) incumbe a la OMPI contribuir a la consecución de los ODM en su calidad de organismo especializado de las Naciones Unidas, pero es fundamental que en sus actividades se establezcan los vínculos necesarios con las actividades y los mecanismos del conjunto del sistema de las Naciones Unidas. Por tanto, la OMPI debe tomar las medidas necesarias para integrarse en el Grupo de Tareas sobre el desfase en el logro de los ODM y participar en el Grupo Interinstitucional de Expertos (IAEG) sobre los indicadores de los ODM lo antes posible;

b) tener en cuenta las necesidades y los resultados relacionados con los ODM en la planificación de los programas de la OMPI se traduciría no sólo en resultados previstos mejor estructurados, sino, en definitiva, en mejoras a la hora de recabar datos. Eso, a su vez, introducirá mejoras en el proceso de aprendizaje en la Organización sobre la forma de contribuir a los ODM; y

c) Es necesario que la OMPI perfeccione la presentación de informes sobre su labor y su contribución a la consecución de los ODM en la página web destinada a tal fin proporcionando resultados más fidedignos y concretos a partir de los datos de rendimiento que figuran en los informes sobre el rendimiento de los programas. La información publicada en la página web debería actualizarse periódicamente para reflejar la evolución de la naturaleza de la labor de la Organización relacionada con los ODM.

En quinto lugar, con respecto al marco conceptual que se propone en el estudio, el Grupo recordó que el informe sobre el rendimiento de los programas es un instrumento de autoevaluación elaborado por la Secretaría. En la última sesión del Comité del Programa y Presupuesto se aprobó con salvedades. Por tanto, ese informe no se puede utilizar como referencia única para evaluar la contribución de la OMPI a los ODM. En sexto lugar, con respecto al camino a seguir, el Grupo pidió a la Secretaría no sólo que aplique las recomendaciones del estudio, sino que también presente con regularidad informes sobre esta cuestión, merecedora de que en futuras sesiones del CDIP se convierta en punto permanente del orden del día. La Organización debe llevar a cabo nuevos trabajos para evaluar su contribución a los demás objetivos y metas de desarrollo del milenio de los que no se ocupa el estudio, dado que se los debe tener en cuenta para evaluar adecuadamente la contribución de la OMPI a los ODM. También deben elaborarse indicadores específicos para evaluar con precisión la contribución de la OMPI a los ODM. Tales indicadores podrían incorporarse al presupuesto por programas para 2014-15. También sería útil que la OMPI realice trabajos de campo y estudios de casos concretos para evaluar su contribución a los ODM y que se adentre más allá del actual estudio documental para comprender la naturaleza de la contribución. Por último, el Grupo reiteró que es necesario que la OMPI mejore la transparencia e informe al Comité acerca de su contribución a la Agenda para el Desarrollo posterior a los ODM. Señaló que la OMPI está muy comprometida en el proceso de elaborar el documento sobre el resultado del marco de desarrollo posterior a 2015 y la aplicación de los resultados de Rio+20 así como también en la elaboración de objetivos del desarrollo sostenible y en la convergencia de estos procesos. El Grupo señaló también que la OMPI forma parte del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas establecido por el Secretario General a comienzos de año. La OMPI aporta su contribución a las reuniones interinstitucionales y a la preparación del informe del Secretario General. La OMPI coordina la preparación de un elemento de reflexión asociado al informe “*Science, Technology and Innovation and Intellectual Property Rights: The Vision for Development*”.  El Grupo señaló además que la OMPI y la UNCTAD estarían al frente de los trabajos sobre ciencia, tecnología e innovación en el contexto del Grupo de Trabajo sobre asociaciones mundiales. La OMPI, en lo necesario, también hace el seguimiento de la labor de los demás grupos en relación con la etapa posterior a la Agenda para el Desarrollo y contribuye a esa labor. El Grupo estimó que estas actividades emprendidas por la Organización se deben notificar al CDIP en aras de la transparencia y para que cada miembro del Comité tenga conocimiento de ellas.

 La Delegación de Chipre, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, tomó nota del estudio revisado sobre el análisis de la contribución de la OMPI a la consecución de los ODM de las Naciones Unidas que figura en el documento CDIP/10/9. La UE y sus Estados miembros señalaron que el estudio proporciona una visión completa de la contribución de la labor de la Organización a los ODM y el amplio marco orientado hacia el desarrollo, del que forma parte la Agenda para el Desarrollo. Es obvio que el objetivo general del desarrollo económico y social se aborda en muchas instancias diferentes y la función de la OMPI ya está fijada con claridad. A la UE y sus Estados miembros les agrada saber de los esfuerzos realizados por la OMPI para reforzar la cooperación con otras organizaciones intergubernamentales. Reconocen que la aplicación efectiva de la Agenda para el Desarrollo es fundamental en la contribución de la OMPI a los ODM. También destacaron la importancia de seguir colaborando con otras organizaciones intergubernamentales con miras a proporcionar una respuesta coordinada ante las necesidades de desarrollo, incluso en la aplicación de las actividades de la Agenda para el Desarrollo, y garantizar que se dispone de la experiencia necesaria al abordar los aspectos de la P.I. en otras instancias relevantes.

 La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, tomó nota del documento CDIP/10/9, que pone claramente de relieve la contribución de la OMPI a la consecución de los ODM, no sólo como organización internacional que está centrada principalmente en el desarrollo de la P.I., sino también como entidad internacional entre una amplia variedad de organizaciones internacionales una de cuyas actividades es la de procurar alcanzar las metas globales del desarrollo económico y social. Le complace tomar nota de que el estudio concluye que las actividades de la OMPI contribuyen de forma positiva hacia la consecución de los ODM. Al mismo tiempo, en el estudio también se indica que no puede establecerse una relación causal directa entre las actividades de la OMPI y los indicadores generales de los ODM. A este respecto, el Grupo observó que hace ya unos años que se adoptó el marco de gestión por resultados, que contribuye a ofrecer una evaluación objetiva de las actividades de la Organización. Por consiguiente, el Grupo consideró que la labor de la OMPI se debe seguir evaluando a través de dicho marco.

 La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, tomó nota del documento CDIP/10/9, en el que se prosigue el análisis de la contribución de la OMPI a la consecución de los ODM y se asumen sugerencias formuladas por los Estados miembros en la octava sesión del CDIP. El Grupo reiteró que la metodología adoptada se basa en el marco de gestión por resultados instaurados por la OMPI, que ofrece una amplia visión de la labor de la Organización en este campo. No obstante, las conclusiones adolecen de algunas limitaciones, dado que la información se ha extraído de los informes sobre el rendimiento de los programas. El Grupo recordó que estos informes constituyen un instrumento de autoevaluación por los directores de programas. Los Estados miembros ni participan ni contribuyen. De ahí que la evaluación de la contribución de la OMPI a los ODM que esté basada en los informes sobre el rendimiento de los programas de hecho se basa realmente en una autoevaluación de la Secretaría. El Grupo reconoció que los informes sobre el rendimiento de los programas constituyen un mecanismo de rendición de cuentas muy importante y reconoció que es valioso contar con la opinión de la Secretaría a este respecto. No obstante, como se señaló en la última sesión del PBC, existen limitaciones. El Grupo opinó que es necesario elaborar indicadores pertinentes y precisos que midan la contribución de la OMPI a los ODM. El Grupo declaró que el informe ofrece algunas sugerencias, como la de “determinar, en las metas de los ODM, el Informe Sachs y el Informe del Grupo de Trabajo sobre Ciencia, Tecnología e Innovación, los aspectos que guardan relación con el mandato de la OMPI en los ámbitos de la tecnología, de la innovación y de la P.I. y establecer un vínculo con el marco de gestión por resultados instaurado por la OMPI”. El Grupo propuso que, como seguimiento del estudio, se elabore una metodología más precisa que incorpore indicadores específicos para evaluar la contribución de la OMPI a los ODM. El Grupo se refirió a las sugerencias que se hacen en el estudio para que la OMPI se integre en el Grupo de Tareas sobre el desfase en el logro de los ODM (párrafo 44) y colabore con el Grupo Institucional (párrafo 46). El Grupo se declaró a favor de estas recomendaciones, a condición de que se establezcan los mecanismos apropiados que permitan a los Estados miembros vigilar el compromiso de la Organización en los procesos de las Naciones Unidas y facilitar orientación al respecto.

 La Delegación de China declaró que los ODM responden a la voluntad política de los jefes de estado de promover el desarrollo humano. Declaró que la evaluación de la contribución de la OMPI al logro de los ODM reviste suma importancia para mejorar la labor de la Organización. En tanto que organismo de las Naciones Unidas especializado en la P.I., el mandato de la OMPI es el de desarrollar la P.I. y utilizarla para promover el desarrollo. El logro de los ODM constituye una parte importante de la labor de la OMPI. La Delegación estimó que se debe vincular estrechamente la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo con el logro de los ODM. La Delegación también estimó que la OMPI puede recurrir más a sus conocimientos especializados para contribuir al logro de los ODM.

 La Delegación de los Estados Unidos de América expresó su aprecio por la labor del consultor de señalar determinadas esferas en las que puedan evaluarse las actividades de la OMPI en relación con los ODM. A la Delegación le agrada que la OMPI parezca estar en vías de contribuir de manera útil a los ODM en esas esferas. La Delegación queda a la espera de futuros informes acerca del continuo progreso de la OMPI en su contribución al logro de los ODM. Con respecto la presentación de informes sobre la gestión por resultados y en materia de rendimiento, la Delegación quisiera saber qué supondría para la OMPI cambiar la manera de presentar tales informes para alinearse con los ODM, y en particular qué se puede cambiar y qué se puede perder o ganar si se modifican los procesos presentación de informes sobre la gestión por resultados y/o en materia de rendimiento. Con respecto al Grupo de Tareas sobre el desfase en el logro de los ODM, la Delegación preguntó qué le supondría a la OMPI entrar a formar parte del Grupo, si la OMPI dispone en la actualidad de personal y recursos para asumir esta función adicional y si realmente la Organización es decisiva para evaluar los desfases en el logro de los ODM de esta manera.

 La Delegación de Colombia, viendo la dificultad que conlleva vincular las actividades de la OMPI con los OMD, subrayó que los Estados miembros deben disponer de instrumentos efectivos para comprender cuál es la repercusión real de la labor de la OMPI en sus países. La Delegación observó que la Agenda para el Desarrollo de la OMPI es el instrumento del que disponen los Estados miembros para lograr los ODM. Por ejemplo, la recomendación 10 tiene que ver con ayudar a los Estados miembros a fomentar y mejorar la capacidad de las instituciones nacionales de P.I. mediante el desarrollo de la infraestructura y de otros servicios. La Delegación declaró que en Colombia se lleva a cabo un importante proyecto en el marco de esta recomendación. Como resultado del Proyecto piloto para la creación de academias nacionales de P.I., Colombia cuenta ya con un valioso instrumento para la creación de capacidad en la esfera de la P.I. Por ello, apoya la continuación de ese programa. La Delegación destacó que el desarrollo económico de la última década en América Latina ha permitido que se refuerce la innovación, herramienta necesaria para el desarrollo económico. La Delegación declaró que también es importante que las cuestiones relacionadas con el desarrollo que abarca el documento vayan más allá de las flexibilidades y comprendan todos los incentivos a la innovación y la creatividad que afectarán al desarrollo económico y, por consiguiente, al logro de los ODM.

 El Presidente invitó al consultor a responder a los comentarios y las preguntas de las Delegaciones.

 El consultor se refirió a los comentarios sobre las fuentes de los datos y la información relativos a los informes sobre el rendimiento de los programas. Dijo que a su entender estos informes son para que la Secretaría tenga la oportunidad de realizar una autoevaluación que le sirva como base para rendir cuentas a los Estados miembros. Como se dice en el estudio, los informes sobre el rendimiento de los programas fueron escogidos como principal fuente de datos y de información porque incluyen todos los programas e iniciativas de la OMPI y en cierto sentido ofrecen una evaluación del presupuesto por programas. De modo que se considera que esos informes constituyen una fuente de información más digna de crédito que otras. El consultor declaró que aunque puede discutirse cómo mejorar los informes sobre el rendimiento de los programas o cómo mejorar las evaluaciones, lo que se está produciendo de diferentes maneras, por el momento esos informes son la fuente más creíble y amplia de información para analizar la contribución de la OMPI. Con respecto a la cuestión de la evaluación empírica y a si el presente estudio puede ir más allá de lo que hace, reiteró que el estudio analiza lo que se ha realizado a fin de que el Comité evalúe apropiadamente si la OMPI está contribuyendo a los ODM y de qué forma. El consultor recalcó que habría sido mucho más fácil si hubiera objetivos relacionados con los ODM y evaluar si se habían cumplido esos objetivos. A este respecto, reiteró que si bien los ODM son pertinentes para la labor de la OMPI, en los objetivos de la OMPI no se los considera de manera sistemática. Así pues, en cierto sentido la evaluación busca coincidencias entre los ODM y lo que está haciendo la OMPI. Esa es la razón por la que el estudio propone que haya una manera más objetiva de evaluar la contribución de la OMPI a los ODM.

 La Secretaría (Sra. Bachner) dio las gracias a la Delegación de los Estados Unidos de América por su pregunta relativa a alinear el marco de gestión por resultados con los ODM y lo que eso supondría, y declaró que se trata de una pregunta difícil, puesto que la distancia que separa el marco de gestión por resultados y los ODM es considerable. Los ODM son objetivos globales y el marco de gestión por resultados de la OMPI es el marco de resultados de una de las muchas organizaciones internacionales que están contribuyendo a los ODM. La Secretaría no puede facilitar una respuesta inmediata a la pregunta, pues hacen falta algunos análisis. A este respecto, la Secretaría estima que es necesario estudiar más tanto las vinculaciones como algunos de los estratos que subyacen a los ODM, incluidos los indicadores que se corresponden más con la labor de la OMPI. La Secretaría declaró que está dispuesta a realizar un análisis en caso de que se le pida.

 La Delegación de los Estados Unidos de América aclaró que lo que le interesa es comprender mejor lo que haría falta, incluso lo que tendría que cambiarse, y qué se perdería o ganaría en ese cambio, antes de saber si cabe apoyarlo. Así, se trata de comprender mejor qué exigiría este esfuerzo por parte de la OMPI para llevar a cabo el cambio.

 La Secretaría declaró que para poder responder a esa pregunta hace falta un análisis. Sería necesario que determine cuál de los resultados esperados contribuye a los ODM. A este respecto, la Secretaría declaró que puede ocurrir que no todos los resultados sean de pertinencia para los ODM.

 La Delegación de los Estados Unidos de América declaró que no quiere obligar a la Secretaría a un esfuerzo desmesurado. La Delegación no trata de crear un proyecto completamente nuevo ni un nuevo análisis. Más bien se trata de que, si el Comité va a estudiar seriamente alinear de manera diferente la presentación de informes sobre la gestión por resultados y en materia de rendimiento, la Delegación desearía saber la forma en que eso va a cambiar y a afectar al proceso actual. La Delegación reiteró que no se trata de que la Secretaría asuma la creación de un proyecto de grandes dimensiones.

 El consultor se refirió a la pregunta planteada en relación con el Grupo de Tareas sobre el desfase en el logro de los ODM y explicó por qué en el estudio se sugiere que la OMPI se adhiera a ese organismo. Declaró que más de 20 organismos de las Naciones Unidas están aportando sus diferentes especialistas a ese órgano y que la OMPI puede extraer enseñanzas de este proceso. No obstante, la razón más importante es que el Grupo de Tareas ha reconocido que le parece difícil evaluar los aspectos de los ODM relacionados con la ciencia, la tecnología y la innovación así como las cuestiones relativas a la P.I. El Consultor opinó que la OMPI puede aportar contribuciones concretas con respecto a estos asuntos para los que el Grupo de Tareas carece de especialistas que los traten suficientemente. Destacó que, como dijo la Delegación de Egipto, la OMPI ya participa en la labor posterior a 2015. Con respecto a la integración de los ODM en el marco de gestión por resultados, el consultor aclaró que lo que el estudio sugiere no es cambiar ese marco para presentar informes específicos sobre los ODM, sino cómo se podrían tener en cuenta los ODM para planificar la labor de la OMPI y determinar aquellas esferas en las que la Organización puede aportar su contribución. Así, se trata de cómo tener en cuenta los ODM en contraposición a cambiar completamente el marco de gestión por resultados transformándolo en una gestión basada en resultados relativa a los ODM.

 La Secretaría (Sr. Bradley) se refirió al Grupo de Tareas sobre el desfase en el logro de los ODM e informó al Comité de que en 2012 este grupo elaboró un informe sobre el ODM 8 que contenía texto relativo al acceso a los medicamentos y a los DPI. La Secretaría estimó que una de las cosas que puede hacer si participa en ese proceso es revisar el texto elaborado por el Grupo de Tareas. El departamento encargado de las relaciones exteriores de la OMPI puede coordinar los conocimientos especializados en el seno de la organización con el fin de contribuir. La Secretaría declaró que eso equivale a lo que se hace en procesos muy diversos de las Naciones Unidas, y no cree que genere una carga importante. En la actualidad, la Secretaría está tratando de actuar con iniciativa en lugar de reaccionar a los textos que se elaboran. La Secretaría está tratando de participar en algunos de los procesos en su fase incipiente. La participación de la Organización en el seguimiento de la labor del Grupo de Tareas de las Naciones Unidas sobre el marco de desarrollo posterior a 2015 consiste en llegar a entender mejor lo que está desarrollando el proceso interinstitucional. En la actualidad en ese organismo hay tres grupos de trabajo. Uno se ocupa de los aspectos técnicos relacionados con la elaboración de objetivos del desarrollo sostenible, otro se ocupa del seguimiento y de los indicadores en un marco posterior a 2015, y hay un grupo que se ocupa de las asociaciones mundiales. El departamento de la OMPI encargado de las relaciones exteriores está haciendo de unidad de coordinación de las aportaciones que pueda hacer la Organización a esos debates para el seguimiento y comprensión de lo que está sucediendo y para poder, en caso de necesidad o de que se le pida, contribuir directamente con el fin de participar en la conformación de ese proceso. Tal es el objetivo de la participación de la Organización en la presente etapa.

 La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela declaró que lo lógico habría sido que la OMPI se adhiriera al Grupo de Tareas sobre el desfase de los ODM cuando se estableció al principio. Estimó que la OMPI puede aportar una buena contribución, por ejemplo en el ámbito de la innovación. La OMPI también puede aprender de las demás organizaciones que participan en el Grupo de Tareas. La Delegación declaró que la OMPI debe participar en ese Grupo, pues guarda relación con la labor que se está haciendo.

 El Presidente concluyó el debate de este punto y pasó a hacer la siguiente lectura de su propuesta de conclusiones: “El Comité examinó el estudio en el que se hace un análisis de la contribución de la OMPI a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) (CDIP/10/9). Las Delegaciones apoyaron la continuación de la labor de la OMPI en la consecución de los ODM y un mecanismo eficaz para informar de esa contribución a los Estados miembros con carácter regular.”

 La Delegación de Egipto declaró que quisiera que se distribuya a las delegaciones un texto escrito. Preguntó además si las conclusiones conllevan respaldar las recomendaciones que se formulan en el estudio. La Delegación también pidió una aclaración sobre las demás cuestiones que se proponen, por ejemplo, el análisis empírico, el trabajo de campo y la labor posterior a los ODM.

 La Secretaría (Sr. Baloch) declaró que el texto propuesto por el Presidente habla de tres cosas, a saber, la continuación de la labor de la OMPI en la consecución de los ODM, un mecanismo eficaz para informar a los Estados miembros y la información a éstos con carácter regular. La Secretaría tomó nota de las observaciones, preguntas y comentarios formulados durante el debate de este documento, así como las recomendaciones que figuran en el estudio. Declaró que informará con regularidad y se pondrá de nuevo en contacto con los Estados miembros teniendo en cuenta las intervenciones habidas así como el contenido del informe.

 El Presidente aseguró al Comité que se distribuirá el texto por escrito de la propuesta de conclusiones que ha leído.

 La Delegación del Brasil solicitó una aclaración con respecto a las palabras “la continuación de la labor” en la propuesta de conclusiones. Desea saber qué líneas de trabajo se seguirán y si entre ellas está el establecimiento de indicadores específicos para seguir mejor la contribución de la Organización a los ODM como se ha propuesto.

 La Secretaría (Sr. Baloch) declaró que se debatieron varias ideas, entre ellas la de los indicadores específicos. Recordó sus observaciones anteriores sobre la necesidad de examinar cómo mejorar su presentación de informes sobre la contribución de la Organización a los ODM y qué hace falta para ello. Por tanto, la Secretaría tendrá que reflexionar sobre este asunto. La Secretaría reiteró que ha escuchado las observaciones formuladas en la sala así como las opiniones del consultor externo y propuso que el Comité vuelva a ocuparse del documento bien en la próxima sesión o en la siguiente.

 La Delegación de Egipto agradeció a la Secretaría que esté abierta a las ideas y propuestas que se formulan y declaró que tal vez habrá un informe de los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del estudio cuando se vuelva a tratar la cuestión en la próxima sesión del CDIP. La Delegación sugirió que quizás puedan aplicarse también algunas medidas como, por ejemplo, que la OMPI pueda integrarse en el Grupo de Tareas sobre el desfase en el logro de los ODM. Estimó que ello se podría conseguir rápidamente, con lo que se aseguraría la sinergia entre la labor que realiza la OMPI en este ámbito y el panorama general, incluido lo que está sucediendo en Nueva York. La Delegación espera que esto se incluya en el informe de los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones.

 La Secretaría recordó sus anteriores observaciones sobre la contribución de la OMPI al proceso mediante su participación en el Grupo de Tareas. También recordó la pregunta de la Delegación de los Estados Unidos de América relativa a si la OMPI es una Organización decisiva para evaluar los desfases en el logro de los ODM hasta el punto de que debiera de estar en el Grupo de Tareas. Será necesario que la Secretaría examine estas cuestiones y la viabilidad de la propuesta. Si bien la Secretaría reconoció que la recomendación figura en el informe del consultor, es necesario que la propuesta se examine en el plano interno. Así, la Secretaría ha sugerido que el Comité analice la viabilidad de las diversas ideas que se han planteado. La Secretaría propuso que se elabore un documento a ese efecto y se presente en la duodécima sesión del CDIP y no en la undécima sesión, como se sugirió anteriormente. De ese modo la Secretaría dispondría de tiempo suficiente para coordinarse y reunir la información necesaria para preparar un documento exhaustivo que se someta al examen del Comité.

 La Delegación de los Estados Unidos de América estimó que la sugerencia de la Secretaría constituye una buena vía para avanzar. Convino con la Delegación de Egipto en que un buen modo de avanzar es el de un informe de los progresos realizados sobre el modo en que la Secretaría estudiará las recomendaciones. La Delegación solicitó al Presidente que repita la conclusión que leyó al comienzo de la sesión, pues se perdió parte de la misma.

 El Presidente informó al Comité de que fuera de la sala ya está disponible el proyecto de conclusión sobre este tema. El Presidente repitió la lectura que hizo anteriormente.

 La Delegación de Egipto dio las gracias a la Secretaría por proponer el camino para avanzar y a la Delegación de los Estados Unidos de América por respaldarlo. A su modo de ver, demorar esta cuestión hasta la duodécima sesión del CDIP, que tendrá lugar en un año, puede suponer una pérdida de tiempo. Recalcó que los ODM deben cumplirse para 2015. Si se dedica un año a evaluar qué se puede hacer, sólo quedará un año para mejorar lo que se está haciendo en la actualidad. Por tanto, la Delegación propuso que se realice algún análisis y se presenten sus resultados en la próxima sesión del CDIP, que tendrá lugar dentro de seis meses. Los asuntos que requieran más análisis se pueden abordar de nuevo en la duodécima sesión del Comité. La Delegación resaltó que las medidas no son similares; algunas se pueden aplicar muy rápidamente y otras pueden necesitar que la Secretaría las analice. La Delegación recalcó que es necesario atender con urgencia este asunto. La Delegación se mostró dispuesta a participar en reuniones informativas periódicas organizadas por la Secretaría y en los debates sobre esta cuestión que se celebren en la próxima sesión del Comité.

 La Delegación de Sudáfrica dijo que entiende que las conclusiones del Presidente comprenden los comentarios formulados por el Grupo Africano en el sentido de que los ODM abarcados deben ir más allá de los ODM 1, 6 y 8. La Delegación no desea que el enfoque se centre únicamente en los ODM 1, 6 y 8 como se recoge en el estudio. La Delegación se refirió al informe de evaluación independiente del proyecto de creación de instrumentos de acceso a la información sobre patentes que figura en el documento CDIP/10/6 y declaró que el párrafo 31 de ese informe vincula el proyecto relativo a los informes sobre el análisis de la actividad de patentamiento con los ODM. En el informe se hace referencia a algunos ODM en relación con los resultados del proyecto. La Delegación citó lo anterior como ejemplo de lo que está buscando en relación con la vinculación de la labor de la OMPI con los ODM pertinentes. La Delegación estimó que se trata de algo factible y que los resultados del análisis pueden presentarse en la próxima sesión del Comité. La Delegación se mostró a favor de que esto se haga en la próxima sesión, dado que coincidirá con la presentación del Informe del Director General. A este respecto, destacó que dicho Informe abarca todas las actividades de la Organización y que los ODM se mencionaron en el último informe, que se presentó en la novena sesión del Comité. La Delegación no desea que el Informe del Director General excluya importantes actividades relacionadas con los ODM. Por tanto, la Delegación estima que sería prudente que en la próxima sesión del Comité se presente el primer borrador del análisis basado en las recomendaciones del estudio.

 La Delegación de los Estados Unidos de América, respaldando al menos en parte lo dicho por la Delegación de Egipto en relación con el Grupo de Tareas sobre el desfase en el logro de los ODM, estimó que esperar un año entero para participar en ese Grupo podría efectivamente constituir una demora innecesaria. Convino en que al menos esa parte de las recomendaciones podría estudiarse con más rapidez y posiblemente analizarse y debatirse en la próxima sesión del CDIP. Es posible que lleve más tiempo ocuparse de otros aspectos del examen del conjunto de los informes en materia de rendimiento y de la gestión por resultados. No obstante, en lo que respecta al Grupo de Tareas sobre el desfase en el logro de los ODM, la Delegación se mostró a favor de proceder algo más rápidamente.

 La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, respaldó que en la próxima sesión del CDIP se presente un informe por las mismas razones citadas por otras delegaciones. En opinión del Grupo, sería provechoso que el Comité disponga prontamente de una evaluación de las cuestiones. En lo referente a los comentarios formulados por la Delegación de los Estados Unidos de América, convino en que algunos asuntos pueden estudiarse con más rapidez. Por ejemplo, el tema de los lazos de colaboración de la OMPI con otros organismos de las Naciones Unidas es algo sobre lo que se puede informar rápidamente al Comité, lo que sería muy provechoso para los Estados miembros.

 El Presidente señaló que parece estar surgiendo un consenso, lo que se recogerá en las conclusiones.

### Examen de documentos:

### CDIP/8/INF/1 - Examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo

### CDIP/9/14 - Respuesta de la Administración al examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo

### CDIP/9/15 - Informe del grupo de trabajo ad hoc relativo a un examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo

### CDIP/9/16 - Propuesta conjunta del Grupo de la Agenda para el Desarrollo y el Grupo Africano sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo

 The El Presidente abrió el debate sobre los documentos relativos al examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo e invitó a la Secretaría a que proceda a la presentación de los documentos.

 La Secretaría (Sr. Baloch) recordó los anteriores debates sobre este tema. El examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo se lleva a cabo en el contexto del proyecto de mejora del marco de gestión por resultados de la OMPI. El informe del examen independiente (documento CDIP/8/INF/1) se presentó en la octava sesión del CDIP. El Comité estableció un grupo de trabajo *ad hoc* que identificara las recomendaciones del informe que son redundantes. En respuesta a la petición del Comité, la Secretaría presentó a la novena sesión del Comité la respuesta de la Administración al examen independiente (documento CDIP/9/14). En esa sesión, el Comité consagró una jornada entera al examen de estos documentos. El DAG y el Grupo Africano también presentaron una propuesta conjunta (documento CDIP/9/16) para su examen por el Comité, que acordó debatir el documento en su décima sesión con vistas a examinar la aplicación de las recomendaciones que figuran en él. La Secretaría informó al Comité de que, para ayudar al Comité en sus deliberaciones sobre esta cuestión, se encuentran presentes el director del proyecto y otro personal competente.

 La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, presentó la propuesta conjunta del DAG y del Grupo Africano sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo. Recordó que el examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo (CDIP/8/INF/1) se presentó a los Estados miembros en la octava sesión del CDIP, que tuvo lugar hace casi un año. Se creó un grupo de trabajo *ad hoc* para examinar las recomendaciones del examen independiente. Aunque hubo un provechoso intercambio de puntos de vista, el Grupo de Trabajo no pudo determinar las recomendaciones susceptibles de ser inmediatamente aplicadas por la Secretaría. Por tanto, el DAG y el Grupo Africano decidieron trabajar conjuntamente para identificar las recomendaciones del examen independiente susceptibles de aplicación inmediata por parte de la Secretaría en el entendimiento de que las demás recomendaciones del estudio serían objeto de futuras deliberaciones. La Delegación recalcó que la propuesta se basa en el informe del examen independiente y tiene en cuenta las aclaraciones aportadas por la Secretaría, incluidas las de la respuesta de la Administración al examen independiente. Las recomendaciones del informe se reproducen también en la propuesta que figura en el documento CDIP/9/16. Este documento pone de relieve las recomendaciones que deben ser objeto de aplicación inmediata por la Secretaría, recomendaciones que figuran bajo 12 secciones. Los esfuerzos del DAG y del Grupo Africano tienen por objeto mejorar las actividades de la OMPI en el campo de la cooperación para el desarrollo. El Grupo repasó las diferentes secciones de la propuesta. La sección A trata de la pertinencia y la orientación. Incluye la elaboración de directrices que proporcionen detalles concretos sobre la manera de planificar y realizar más actividades de asistencia orientadas al desarrollo, tanto en lo que atañe al contenido como al proceso en sí mismo. También incluye la elaboración de un proyecto de política sobre la manera en que la OMPI debe planificar y organizar sus actividades de asistencia técnica a fin de mejorar la pertinencia y la orientación al desarrollo de estas actividades. La sección B trata del presupuesto por programas. El Grupo declaró que las recomendaciones de esta sección tienen por objeto reforzar la labor del PBC con el fin de hacer que la preparación del presupuesto por programas esté más orientada al desarrollo. La OMPI también debe afinar y reorientar sus metas estratégicas, resultados estratégicos e indicadores de resultados para que reflejen con claridad el propósito de potenciar el desarrollo. La sección C trata de los recursos extrapresupuestarios. El Grupo declaró que el objeto de estas recomendaciones es el de mejorar la coordinación y la transparencia en la utilización de estos recursos y en las alianzas estratégicas destinadas a movilizar recursos para el desarrollo. La sección D trata de los recursos humanos, que constituyen un aspecto importante dado que todas las actividades de asistencia técnica de la OMPI son prestadas por su personal. Por tanto, el Grupo declaró que es necesario que se revise el Código de deontología para que se aplique a todo el personal de la OMPI e incluya referencia a las recomendaciones pertinentes de la Agenda para el Desarrollo. También debe elaborarse otro código de deontología para los expertos y consultores, dado que participan directamente en las actividades de asistencia técnica. A este respecto, es necesario un código de deontología que abarque la integridad y la objetividad. El proyecto de código se debe someter al examen del CDIP. La sección F trata de la transparencia y la comunicación. El Grupo declaró que es necesario que la Secretaría mejore la disponibilidad de información en el sitio Web de la OMPI así como la notificación al CDIP de todas las actividades que estén directamente relacionadas con la asistencia técnica. Es importante que se facilite a los Estados miembros toda la información sobre las actividades de la OMPI que impliquen asistencia técnica, incluidos sus asociados, proveedores, etcétera. Tal información debe someterse al Comité. La Delegación informó al Comité de que la Delegación del Brasil continuará con la presentación de la propuesta conjunta.

 La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, destacó que todas las secciones de la propuesta se basan en el informe Deere-Roca. El Grupo continuó con la presentación de la propuesta sección por sección. Declaró que la sección G trata de la base de datos de asistencia técnica y que su finalidad es incluir información completa y pertinente en la base de datos con el fin de ayudar a la Secretaría a organizar actividades y a proporcionar a los Estados miembros información más detallada sobre actividades de asistencia técnica a través de la base de datos. La sección H trata de la estimación de la incidencia, supervisión y evaluación. Esta sección tiene que ver con la supervisión y las medidas e indicadores de calidad para evaluar la asistencia técnica. Los consultores externos indicaron que aunque se destinan considerables recursos a la asistencia técnica, la Organización no ha establecido un mecanismo independiente de supervisión y evaluación. Por tanto, el Grupo declaró que el objeto de esta sección es aumentar el nivel de supervisión y evaluación y mejorar la supervisión de las actividades de la OMPI de cooperación para el desarrollo y para que los Estados miembros evalúen apropiadamente estas actividades. Se incluyen algunas propuestas que están basadas en las recomendaciones que figuran en el informe Deere-Roca. La sección I trata de las políticas y estrategias en materia de P.I. El Grupo declaró que las propuestas fundamentales formuladas por los consultores externos para reforzar el examen de los instrumentos utilizados para elaborar estrategias de P.I. se resumen en esta sección. En la elaboración de las políticas y estrategias en materia de P.I., que deben estar orientadas al desarrollo, se deben tener en cuenta las necesidades de los Estados miembros. Muchas de las recomendaciones están basadas en la necesidad de informar periódicamente al Comité de las medidas adoptadas por la Organización para concebir políticas y estrategias de P.I. que se ajusten a las necesidades reales de los países en cuestión. La sección J trata de la asistencia en materia de legislación y reglamentación. El Grupo declaró que la finalidad de las recomendaciones que figuran en esta sección es la de mejorar la transparencia así como la de velar por que la asistencia en materia de legislación y reglamentación facilitada sea compatible con las necesidades de los Estados miembros. El Grupo declaró que, puesto que cierta parte de la información es confidencial, los Estados miembros deben contar con la capacidad de decidir acerca de su publicación. No obstante, con respecto al marco general para la prestación de la asistencia en materia de legislación y reglamentación, el Grupo declaró que puede hacerse mucho para mejorar la ejecución de tales actividades. La Organización ha emprendido muchas actividades en este ámbito. No obstante, los Estados miembros no tienen mucha información sobre su ejecución. Así, algunas de las recomendaciones exigen la evaluación independiente de estas actividades con el fin de que los Estados miembros vean con claridad qué se está haciendo. La Sección K trata de la modernización de las oficinas de P.I., la formación y el fortalecimiento de las capacidades y los sistemas de apoyo al usuario. El Grupo subrayó que en la asistencia técnica se deben tener en cuenta las circunstancias de los países en cuestión. Por ejemplo, algunos países cuentan con oficinas más grandes y más avanzadas mientras que otros tienen oficinas más pequeñas; factores así deben tenerse en cuenta. Algunas recomendaciones también requieren un examen en profundidad de las actividades de la OMPI y de las futuras prioridades de los sistemas de apoyo al usuario, incluido el examen detallado de todos los servicios relacionados con los usuarios. El Grupo declaró que a los Estados miembros esto les sería muy útil para supervisar lo que está haciendo la Organización así como para aumentar su capacidad de acceder a la asistencia técnica pertinente para sus necesidades y solicitarla. La sección L tiene que ver con la coordinación de la OMPI con otros organismos de la familia de las Naciones Unidas y con la manera en que se puede mejorar. Por último, hay una sección sobre el seguimiento que comprende recomendaciones en materia de transparencia haciendo públicamente disponible la información para los sectores y las partes interesados. A continuación, el Grupo formuló algunos comentarios generales sobre la aplicación de la propuesta conjunta. Destacó que se ha dado mucha importancia a la asistencia técnica, incluso por parte de la OMPI, como lo refleja la presencia en los debates de un elevado número de representantes de la Secretaría. El Grupo consideró que la asistencia técnica es un componente central de lo que la OMPI hace en favor de sus Estados miembros. El Grupo subrayó que ésta es una de las cuestiones más importantes en el contexto de la Agenda para el Desarrollo. En general, muchas de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo requieren que la asistencia técnica esté orientada al desarrollo y que responda a las prioridades y necesidades de los países en desarrollo. También debe haber transparencia y rendición de cuentas. El Grupo estimó que muchas de las recomendaciones pueden aplicarse con facilidad, puesto que sólo requieren un mayor nivel de rendición de cuentas y transparencia. Esto permitiría que los Estados miembros comprendan mejor lo que la Organización está haciendo en esta esfera. El Grupo ha destacado antes la importancia del examen independiente. Es la primera vez que los Estados miembros tienen acceso a un análisis en profundidad de las actividades de asistencia técnica de la OMPI. En el informe del examen independiente se recogen muchas recomendaciones buenas. Así, el Grupo agradeció los esfuerzos realizados por los consultores en la preparación del informe. Como han resaltado la Delegación de Argelia y la Secretaría, hace tiempo que se viene discutiendo de este tema. Comenzó con las deliberaciones sobre el informe Deere-Roca (documento CDIP/8/INF/1). También hubo deliberaciones, sin grandes avances, en el seno del grupo de trabajo *ad hoc*. El Comité también tomó nota del contenido de la respuesta de la Administración sobre lo que ya se ha aplicado y lo que se puede seguir examinando. El Grupo expuso sus opiniones sobre la respuesta de la Administración en la última sesión del Comité. El presente documento, presentado conjuntamente con el Grupo Africano y copatrocinado por la Delegación del Estado Plurinacional del Estado Plurinacional de Bolivia, contiene una respuesta más circunscrita basada en el informe en profundidad preparado por los consultores. Todos los Estados miembros disponen de la propuesta conjunta desde la última sesión del CDIP, lo cual ha hecho posible que todas las delegaciones estudien la propuesta y decidan cómo proceder. El Grupo exhortó a que se tomen medidas de seguimiento sobre la aplicación de las recomendaciones. Es necesario pasar a una etapa más práctica en esta importantísima actividad y aplicar las recomendaciones que formularon los consultores. El Grupo está dispuesto a participar de forma constructiva en las deliberaciones sobre esta importante actividad.

 La Delegación de Bélgica señaló que sesión tras sesión aumenta el número de documentos y afloran nuevas cuestiones. Estimó que las deliberaciones en materia de sustancia no sólo son necesarias sino beneficiosas para todos los Estados miembros. No obstante, a la Delegación le siguen quedando preocupaciones sustanciales con respecto al presente documento. Primero, el informe Deere-Roca contiene algunos de los más minuciosos análisis académicos de la asistencia técnica de la OMPI. No obstante, debe reconocerse también que sólo refleja la situación imperante en 2008-2010 y se centra principalmente en la asistencia técnica de la OMPI. El informe, del que queda excluida en gran parte la asistencia técnica bilateral y regional, también tiene un carácter muy académico. Segundo, la respuesta de la Administración contiene una perspectiva actualizada sobre la asistencia técnica y también pone de relieve lo que puede hacerse. En tanto que Miembro del Grupo B, la Delegación se puede adherir a las recomendaciones de la Secretaría comprendidas en la categoría B. No obstante, entiende que a otros grupos les gustaría centrarse más en otras categorías de la respuesta de la Administración que la Secretaría considera o aplicadas (categoría A) o políticamente problemáticas (categoría C). La Delegación no desea cuestionar la opinión de la Secretaría a este respecto. Tercero, en relación con las deliberaciones en el grupo de trabajo *ad hoc*, la Delegación recuerda que en la última sesión indicó que el mandato encomendado al Grupo no es precisamente ideal. La Delegación tiene la impresión de que, aunque por otras razones, otros grupos comparten su opinión. Sin embargo, como dijo la Delegación en aquella ocasión, se trata de un ejercicio semejante al buceo. El oxígeno que limita al Grupo de Trabajo es el mandato, pero debe bucear con lo que tiene. No obstante, el resultado dista de ser óptimo. El presente documento constituye el último añadido a la lista. La Delegación agradeció al Grupo Africano, al DAG y a la Delegación del Estado Plurinacional del Estado Plurinacional de Bolivia su minuciosa y ardua labor a este respecto. Con todo, a la Delegación también se le plantean algunas preocupaciones sustanciales. Primero, la Delegación estima que para que las deliberaciones tengan sustancia es necesario encontrar un enfoque al que puedan dar su acuerdo todos los grupos regionales. Debe ir más allá de la contribución de unos cuantos grupos regionales y países, con independencia de los aspectos positivos que tenga su contribución. Segundo, a la Delegación le parece muy interesante la propuesta conjunta del Grupo Africano, el DAG y la Delegación del Estado Plurinacional del Estado Plurinacional de Bolivia, pero también problemática en varios aspectos. La propuesta es demasiado larga y contiene demasiadas recomendaciones. La Delegación destacó la necesidad de plantear con prioridad si el Comité va a asumir algunas de las recomendaciones. Con respecto al contenido, la Delegación señaló que la respuesta de la Administración contiene unas ocho referencias a pie de página, mientras que tales referencias son más de 70 en el informe Deere-Roca. Hace falta algún equilibrio si se han de asumir algunas de las recomendaciones. Segundo, la Delegación señaló que el documento contiene sólo unas pocas recomendaciones que están comprendidas en la categoría B de la respuesta de la Administración. Entre ellas figura la recomendación de elaborar un manual detallado sobre la prestación de la asistencia técnica y la recomendación de actualizar la lista de consultores. No obstante, el documento contiene una larga lista de recomendaciones que a juicio de la Secretaría ya están aplicadas. Estas recomendaciones están comprendidas en la categoría A de la respuesta de la Administración. Por ejemplo, la propuesta de integrar los presupuestos y la planificación de todas las actividades en el proceso ordinario de presupuesto por programas y la recomendación de seguir mejorando el sitio Web de la OMPI. La propuesta contiene también algunas recomendaciones que en la pasada sesión la Secretaría consideró difíciles. Entre ellas figura, por ejemplo, la de afinar las metas estratégicas de la OMPI. Además, desde la última sesión del CDIP la OMPI ha conseguido avances sustanciales en varios campos, entre ellos el de los recursos humanos. De modo que puede que el documento también esté un poco desfasado. La Delegación señaló que aunque el Comité tiene varios documentos por examinar, lo que falta todavía es entender mejor lo que hacen los Estados miembros bilateral y regionalmente al margen de la OMPI así como lo que esperan los beneficiarios de la asistencia técnica. La Delegación declaró que los diversos documentos que obran ante el Comité tienen aspectos positivos pero suscitan algunas preocupaciones de importancia. Sin embargo, la Delegación declaró que el debate debe avanzar de manera equilibrada y constructiva. Seguidamente, la Delegación procedió a formular una declaración en nombre del Grupo B, que recordó que en la octava sesión del CDIP se examinaron varios informes con respecto a la asistencia técnica de la OMPI. Entre ellos figura el examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI, la respuesta de la Administración y el informe del grupo de trabajo *ad hoc.* Además, se planteó a debate una propuesta conjunta del DAG, el Grupo Africano y Bolivia sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo. El Grupo señaló que desde octubre de 2007, en respuesta a la Agenda para el Desarrollo de la OMPI, ha aumentado la asistencia técnica de la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo. En el CDIP y en otros foros se ha presentado y examinado un número cada vez mayor de propuestas y proyectos. El Comité no sólo ha examinado tales proyectos, sino que también ha acordado y aplicado un número sin precedentes hasta la fecha de actividades de asistencia técnica. Al mismo tiempo, las conclusiones del informe Deere-Roca, la respuesta de la Administración y el grupo de trabajo *ad hoc* han cuestionado la calidad y el alcance de la asistencia técnica de la OMPI. El Grupo señaló que todas estas cuestiones se condensan en gran parte en las siguientes percepciones: un relativo desconocimiento de la asistencia técnica que prestan socios externos ajenos a la OMPI que también actúan en este campo y los consiguientes posibles solapamientos en la asistencia técnica, y la necesidad de seguir mejorando la asistencia técnica de la OMPI. Con el fin de mantener alta la calidad del debate sobre la asistencia técnica, el Grupo propuso que se dé algo más de orientación sobre la organización del debate general. El informe Deere-Roca, la respuesta de la Administración y el grupo de trabajo *ad hoc* estuvieron de acuerdo en que la calidad de la asistencia técnica de la OMPI debe seguir mejorando en beneficio de los Estados miembros de la OMPI. Por tanto, a modo de primera medida el Grupo propuso que se examinen y debatan las prácticas óptimas relativas al ámbito más general de la asistencia técnica en materia de P.I., como propone el informe Deere-Roca y la respuesta de la Administración. Se trata de la relación entre, por un lado, la asistencia técnica de la OMPI, y, por otro, la que prestan, al margen de la OMPI, una diversidad de otros sectores nacionales y regionales interesados en la P.I. Con el fin de mejorar la asistencia técnica de la OMPI y la coordinación exterior, la OMPI y sus Estados miembros deben embarcarse en un ejercicio de aprendizaje de prácticas óptimas y de las enseñanzas extraídas con respecto a toda la asistencia existente en materia de P.I. Este debate se debe centrar en la identificación de las prácticas óptimas y de las enseñanzas extraídas de la asistencia técnica, prestada o no por la OMPI, y también puede suponer la oportunidad de que países desarrollados y en desarrollo presenten conjuntamente proyectos de asistencia técnica. Este ejercicio de aprendizaje también debe implicar un examen independiente profundo y crítico de la posición estratégica que ocupan las actividades de formación de la Academia de la OMPI, sobre todo en el contexto de otras iniciativas de formación en todo el mundo. El Grupo propuso que en la próxima sesión del CDIP se dedique una jornada entera a que las entidades que ya están realizando este tipo de actividades faciliten más información. Esto puede contribuir a plantear mejor y refinar los mercados estratégicos especializados de la OMPI. El Grupo estimó que dicha actividad tendría como fruto la mejora de la coordinación sistemática entre la OMPI y las principales oficinas bilaterales y regionales cuya actividad consiste en prestar asistencia a los países en desarrollo y en diseñar sus planes de asistencia.

 La Delegación de Chipre, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, recordó que en la novena sesión del CDIP expusieron su parecer de que, en relación con la respuesta de la Administración al informe Deere-Roca, el Comité debe poner el enfoque en las recomendaciones de la categoría B, que las señala como merecedoras de ser objeto de un examen más detenido. Sin embargo, está claro que este modo de ver no lo comparte todo el Comité. La UE y sus Estados miembros convienen en que ya es hora de centrarse en propuestas específicas formuladas en el informe Deere-Roca de mejorar las actividades de la OMPI de cooperación para el desarrollo. A tal fin, estiman que el CDIP se beneficiará que se destine una jornada entera a estudiar la asistencia técnica ampliada en materia de P.I. El objeto de la sesión sería identificar las prácticas óptimas y las enseñanzas extraídas de la asistencia técnica, prestada o no por la OMPI. También brindaría la oportunidad de presentar actividades bilaterales de asistencia técnica, incluyendo presentaciones conjuntas por parte de países donantes y receptores. La sesión sería una respuesta directa a la recomendación central del informe Deere-Roca de que se debe mejorar la coordinación sistemática entre la OMPI y las principales oficinas bilaterales y regionales encargadas de facilitar asistencia a los países en desarrollo. La UE y sus Estados miembros también reconocen la importancia de reforzar la cooperación con otras organizaciones internacionales. Por tanto, apoyan la declaración del Grupo B de consagrar una jornada entera de la próxima sesión del CDIP a tal examen y debate de alta calidad.

 La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, recordó los antecedentes de este debate. En la octava sesión del CDIP se presentó a los Estados miembros el examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo y se creó un grupo de trabajo *ad hoc* para examinar las recomendaciones del examen independiente. Durante el período entre sesiones, el grupo de trabajo *ad hoc* se reunió en varias ocasiones y examinó ampliamente las recomendaciones del examen independiente y la respuesta de la Administración a ese examen. A raíz de los debates del grupo de trabajo *ad hoc,* el DAG y el Grupo Africano opinaron que ha llegado la hora de centrarse en determinadas propuestas formuladas en el examen independiente, y respaldadas en la respuesta de la Administración, de mejorar las actividades de la OMPI en materia de cooperación para el desarrollo. En consecuencia, la propuesta que se presentó contiene recomendaciones concretas encaminadas a mejorar esas actividades. El Grupo subrayó que la propuesta no contiene todas las recomendaciones que figuran en el informe sobre el examen independiente. Refiriéndose a los comentarios de la Delegación de Bélgica, destacó que se enumeran recomendaciones prioritarias esenciales y que sería importante examinarlas y ponerse de acuerdo a su respecto. Entre ellas figura, por ejemplo, la de mejorar la pertinencia y orientación de la asistencia técnica de la OMPI mediante la elaboración de directrices que proporcionen detalles concretos sobre la manera de planificar y realizar más actividades de asistencia orientadas al desarrollo, tanto en lo que atañe al contenido como al proceso en sí mismo. También se pide a la Secretaría que elabore un manual detallado sobre la prestación de asistencia técnica. En futuros presupuestos por programas e informes sobre el rendimiento de los programas, la presentación de informes en relación con las actividades de desarrollo llevadas a cabo por cada uno de los programas deberá complementarse con una sección en la que se haga un resumen de los resultados previstos y reales de las actividades de desarrollo en todos los programas de la Organización en su conjunto. En los futuros presupuestos por programas se deberá incluir una nueva categoría presupuestaria que dé cuenta de las consignaciones presupuestarias por modalidades de ejecución. Los resultados previstos en el presupuesto por programas deberán afinarse para tener en cuenta explícitamente la manera en que en los distintos componentes de la orientación al desarrollo se integran en los programas y actividades de la OMPI. También es importante afinar y orientar nuevamente las metas estratégicas de la Organización, los resultados estratégicos y los indicadores de resultados del plan estratégico a mediano plazo, para reflejar con claridad el propósito de potenciar el desarrollo. El Grupo resaltó que en la propuesta también figuran algunas recomendaciones importantes relativas a recursos humanos. Por ejemplo, la Secretaría debe llevar a cabo cuanto antes un análisis de los conocimientos y capacidades de su personal para determinar las carencias en materia de conocimientos, capacidades y competencias que pueden ser relevantes de cara a mejorar la orientación, la incidencia y la gestión de sus actividades de cooperación para el desarrollo. Los resultados del análisis de carencias deberán presentarse al CDIP para su consideración y medidas ulteriores. También se deben tomar medidas para integrar la Agenda del Desarrollo en los procesos de contratación de la OMPI y en el sistema de gestión del desempeño y el perfeccionamiento del personal en cuanto a oportunidades para promover una cultura y una mentalidad orientadas al desarrollo en la Organización. La Secretaría podría informar periódicamente a los Estados miembros de los avances realizados en la ejecución. También puede ser útil que la Secretaría elabore directrices que garanticen la transparencia de los procesos de selección de expertos y consultores externos. El Grupo declaró que las demás recomendaciones que figuran en la propuesta tienen por finalidad conseguir mejoras en lo relativo a transparencia, comunicación, base de datos relacionada con la asistencia técnica, políticas y estrategias en materia de P.I., modernización de las oficinas de P.I., formación y fortalecimiento de las capacidades. Puso de relieve que todas estas recomendaciones tienen como objetivo general el aumento de la eficacia, una buena gestión y que la asistencia que presta la OMPI incida en el desarrollo. El Grupo estimó que no deben discutirse los principios de eficacia y de buena gestión, pues todas las delegaciones pueden suscribirlos. El Grupo opinó que los debates de la presente sesión deben partir del resultado que se consiguió en la novena sesión del Comité. El Grupo recordó que, atendiendo a la petición del Presidente, la Secretaría identificó las recomendaciones que, en su opinión, son importantes y de aplicación inmediata. Se trata, por ejemplo, de las recomendaciones sobre el trabajo de la Organización en las estrategias nacionales de P.I., la evaluación externa de la labor de la Academia de la OMPI y la iniciativa que se ha puesto en marcha recientemente para establecer planes de país que permitan prestar una asistencia técnica más coherente y transparente en consulta con los Estados miembros. El Comité no dispuso de bastante tiempo para examinar estas cuestiones en la sesión anterior. Así pues, el Grupo declaró que el Comité puede comenzar a examinar las cuestiones que la Secretaría identificó como aplicables. El Grupo recordó que en la sesión anterior se invitó a los Estados miembros a aportar por escrito contribuciones para los debates de la presente sesión, y señaló que no ha habido ninguna. Por tanto, la única contribución a debate es la propuesta conjunta del DAG, el Grupo Africano y la Delegación del Estado Plurinacional del Estado Plurinacional de Bolivia. El Grupo recordó que el Comité también acordó que en la presente sesión se examinarían tanto la propuesta conjunta como el informe sobre el examen independiente y la respuesta de la Administración, con el fin de estudiar la aplicación de algunas recomendaciones. El Grupo subrayó que esto se acordó en la sesión anterior. Por tanto, estima que ha llegado la hora de que la OMPI respalde las recomendaciones presentadas al Comité. Éstas deben guiar la futura labor para mejorar la asistencia técnica que presta la Organización a los países en desarrollo y para asegurar su incidencia en el desarrollo. El Presidente guiará al Grupo en la forma de llevar los debates sobre esta cuestión. El Grupo estará abierto al examen, sección por sección, de las recomendaciones que se presentan en la propuesta conjunta con el fin de impulsar las deliberaciones y facilitar el logro de un resultado preciso sobre este punto en la presente sesión, como se acordó en la novena sesión del Comité. El Grupo espera de las Delegaciones su cooperación y su participación positiva para hacer avanzar esta importante cuestión.

 La Delegación de la Argentina declaró que el documento CDIP/8/INF/1 constituye el resultado del análisis realizado por expertos independientes sobre las actividades de asistencia técnica realizadas por la Organización. La Delegación saludó la propuesta conjunta del DAG, el Grupo Africano y la Delegación del Estado Plurinacional del Estado Plurinacional de Bolivia sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo que contiene el documento CDIP/9/16. Estimó que hay un buen ambiente para examinar el fondo de este documento, como lo reflejan las declaraciones anteriores formuladas sobre este punto. La Delegación espera que el Comité pueda llegar a un acuerdo sobre algunas de las propuestas concretas que figuran en el documento con el fin de que sean aplicadas inmediatamente.

 La Delegación de Hungría, haciendo uso de la palabra en nombre de los Estados de Europa Central y del Báltico, dio su apoyo a que continúen las deliberaciones sustantivas en torno a la importante cuestión del examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo. El Grupo opinó que la exhortación a una mayor sostenibilidad, eficacia y transparencia en relación con la asistencia técnica de la OMPI figura como tema destacado en la agenda del Comité para esa semana, y en particular durante las deliberaciones sobre la evaluación de proyectos específicos. El Grupo consideró justificado incorporar a las deliberaciones algunas de las recomendaciones generales de las evaluaciones. En su opinión, eso tendrá la ventaja de reactualizar el debate. Entre esas recomendaciones figura, por ejemplo, la anterior decisión sobre la ejecución de actividades de divulgación y de sensibilización y la obligación que tienen los beneficiarios de informar sobre la ejecución de los proyectos, lo que puede constituir un elemento esencial para una evaluación racional de su incidencia. A fin de profundizar el nivel de los debates sobre estas cuestiones, el Grupo consideró conveniente reservar en la próxima sesión una jornada entera para tratar la cuestión de la asistencia técnica. Para asegurar la coherencia y la eficacia, el Grupo también apoyó la propuesta de la Delegación de Bélgica y de otros para que en esa sesión se examine en profundidad el marco más amplio de la asistencia técnica y se ofrezca la oportunidad de hacer varias presentaciones conjuntas de actividades de asistencia técnica, tanto de la OMPI como de otras instancias, centrándose en las prácticas óptimas y las enseñanzas extraídas. El Grupo estimó que tras el debate en profundidad a nivel de expertos, el Comité estará en mejor situación de extraer las necesarias conclusiones de cara al futuro.

 La Delegación del Perú, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, convino en que se puede mejorar la participación de los grupos regionales. Las recomendaciones del examen independiente son importantes y deben tener como resultado actividades prácticas y una mayor transparencia. El Grupo estimó que sería buena idea identificar actividades concretas para su aplicación. Se han propuesto algunas iniciativas muy buenas, como las esbozadas por el Grupo B, que se pueden seguir examinando. El Grupo también estimó que sería bueno determinar qué recomendaciones podrían aplicarse inmediatamente. El Grupo señaló que varias delegaciones han formulado propuestas a este respecto. El Grupo quisiera saber cómo podrían asumirse y aplicarse estas sugerencias. Aunque se han registrado algunos logros, estimó que sería buena idea aplicar algunas iniciativas y propuestas específicas. La Delegación, hablando en nombre propio, también estimó que el manual sobre asistencia técnica que se ha propuesto sería útil y fomentaría la cooperación con los Estados miembros. Se trata de una iniciativa muy importante y la Delegación quisiera saber más sobre la misma y qué es lo que la Organización puede ofrecer. Tal vez el Comité pueda centrarse en esta y otras propuestas individuales.

 La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia subrayó que la Agenda para el Desarrollo es de vital importancia para su país. La asistencia técnica es una parte muy importante de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación destacó que 14 de las 26 recomendaciones de la Agenda versan sobre la asistencia técnica. Por tanto, este debate puede servir para hacer una contribución muy importante a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. El objetivo de estos trabajos es mejorar la asistencia técnica de la OMPI, por ejemplo aumentando la eficacia y la transparencia. Ello no debe considerarse un ataque a la Organización, sino la oportunidad de reforzar la OMPI y apuntalar su credibilidad como organización. La Delegación ha examinado los diversos informes presentados al Comité. Agradece el informe preparado por los expertos externos sobre el examen independiente relativo a la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo. El informe es muy valioso y contiene muchas recomendaciones, y el detallado análisis realizado sobre la asistencia técnica de la OMPI no tiene precedentes. La Delegación señaló que la respuesta de la Administración también contiene información importante, interesante y actualizada que ofrece un panorama completo de las actividades de asistencia técnica de la OMPI. Al igual que otras delegaciones, la del Estado Plurinacional del Estado Plurinacional de Bolivia se encuentra en una situación bastante compleja con respecto a la aplicación de las conclusiones y las recomendaciones que se formulan o se identifican en los diversos documentos. La Delegación copatrocinó la propuesta conjunta del DAG y el Grupo Africano, dado que constituye un excelente esfuerzo por identificar algunas de las recomendaciones clave que contiene el informe sobre el examen independiente. La Delegación recalcó que la propuesta conjunta tiene en cuenta la respuesta de la Secretaría y eso es muy importante porque, como dijo la Delegación de Bélgica, el informe sobre el examen independiente no ha sido actualizado. Por tanto, es necesario tener en cuenta la información facilitada por la Secretaría sobre el período que sigue al informe. Por ello, ambos documentos se utilizaron en la preparación de la propuesta conjunta. La propuesta comprende algunas recomendaciones clasificadas por la Secretaría en la categoría A en relación con su aplicación. A este respecto, la propuesta sigue de cerca lo que la Secretaría está haciendo y examina actividades que pueden aplicarse además de las de la Secretaría. La propuesta también incluye recomendaciones de la categoría B cuya aplicación se considera fácil así como recomendaciones de la categoría C, que resultan algo problemáticas pero que pueden ser provechosamente debatidas por los Estados miembros. La Delegación estimó que el grueso de las recomendaciones que contiene la propuesta no debe dar lugar a problemas en lo que respecta a la aplicación. Reiteró que se ha sumado a los esfuerzos del DAG y del Grupo Africano porque es necesario que los Estados miembros identifiquen aquellas recomendaciones que consideren importantes para ellos así como otras recomendaciones que a su parecer puedan aplicarse. La Delegación está agradecida por la propuesta formulada por el Grupo B y apoyada por otros grupos regionales de que a esto se le dedique una jornada entera en la próxima sesión. Tal vez la propuesta se deba presentar por escrito a fin de que las delegaciones la examinen detenidamente. No obstante, la Delegación piensa que el Comité debe empezar a estudiar la aplicación de las recomendaciones que están en el informe. Destacó que hasta la fecha sólo hay una contribución por escrito de los Estados miembros. Debería celebrarse un debate sobre las recomendaciones que figuran en el documento a fin de determinar los ámbitos en los que puede haber consenso, aquellos en los que hay dificultades y aquellos en los que se pueden hacer ajustes a fin de atraer el consenso. La Delegación subrayó que el Comité debe tratar de comenzar el debate sobre las recomendaciones, puesto que ha pasado más de un año desde que los expertos externos presentaron el informe. El Comité aún tiene que llegar a la fase operativa en lo que concierne a esas recomendaciones. Para concluir, la Delegación reiteró que el Comité debe examinar ya los detalles de la propuesta conjunta y decidir la manera de avanzar con el fin de que el Comité analice y debata todas las propuestas por escrito presentadas por los Estados miembros.

 La Delegación del Pakistán dio su apoyo a las declaraciones formuladas por las Delegaciones del Brasil y de Argelia en nombre de los proponentes de la propuesta. Declaró que esta cuestión ha sido muy debatida en anteriores sesiones del CDIP y también fuera del Comité. La Delegación estima que es bueno debatir, pero que ha llegado el momento de adoptar decisiones con respecto a la manera en que el Comité va a avanzar en esta cuestión. Se ha de implicar a todos los Estados miembros en la tarea de avanzar en esta cuestión, de importancia capital para todos ellos. La Delegación expuso cuatro puntos cuya finalidad es ayudar al Comité a avanzar. Primero, las delegaciones no deben preocuparse por el elevado número de recomendaciones. Muchas de ellas tienen que ver con proporcionar información y presentar informes. Así, cuando el Comité se ponga de verdad a examinar las recomendaciones sustantivas, su número disminuirá y se podrán agrupar de modo que las medidas puedan adoptarse colectivamente. Segundo, la Delegación aprecia que se haya descubierto que es hora de centrarse en recomendaciones específicas. Tercero, la Delegación se felicita de la propuesta hecha por la Delegación de Bélgica en nombre del Grupo B y apoyada por la Unión Europea y sus Estados miembros. La Delegación lo considera un paso positivo para avanzar. Lo primero es centrarse en las recomendaciones específicas. Es importante no perder el enfoque. A este respecto, hacen falta dos cosas: primero, sencillez en la manera de proceder del Comité, y segundo, avanzar de manera sistemática. La Delegación estima que si se adoptan estos dos enfoques, el Comité no vacilará a la hora de seguir las recomendaciones. La Delegación consideró muy buena la propuesta conjunta presentada por el DAG y el Grupo Africano y copatrocinada por la Delegación del Estado Plurinacional del Estado Plurinacional de Bolivia. El Comité puede avanzar a su respecto. No obstante, la Delegación subrayó que la cuestión no puede asumirse del todo en una sesión del CDIP o en una jornada de trabajo. Señaló que en la propuesta conjunta del DAG y el Grupo Africano hay varias partes, algunas de las cuales se basan en las mismas partes del informe sobre el examen independiente. La Delegación propuso que los Estados miembros acuerden colectivamente un plan de trabajo o un plan de acción para examinar las recomendaciones parte por parte. Algunas pueden asumirse inmediatamente en la sesión actual. El Comité podría avanzar siempre que haya consenso. Cuando no lo haya, la recomendación puede dejarse de lado y volver sobre ella más adelante. La Delegación declaró que también puede haber una vía paralela para examinar las propuestas específicas de los Estados miembros. La propuesta del Grupo B y la UE también podría asumirse. Mediante estos enfoques paralelos, el Comité podría asumir la cuestión de todas las recomendaciones de manera sencilla y sistemática para alcanzar el consenso.

 La Delegación de Australia, refiriéndose a la propuesta de la Delegación de Bélgica en nombre del Grupo B, declaró que en la próxima reunión del CDIP los Estados miembros podrían hacer presentaciones de sus experiencias en materia de asistencia técnica, y Australia estaría dispuesta a dar a conocer las suyas. Según sea apropiado, la presentación podría incluir las experiencias de sus asociados en la asistencia técnica. La Delegación estima que una tal presentación servirá de soporte a los debates sobre las enseñanzas extraídas y las prácticas óptimas y puede servir de guía cualquier decisión del CDIP sobre la elaboración de manuales o directrices. También podría poner de relieve la importancia de la participación, tanto en las capitales como a nivel local, en la identificación de las necesidades impulsadas por la demanda. La Delegación señaló que estas cuestiones se identifican en la propuesta conjunta del DAG y del Grupo Africano.

 La Delegación de China reconoció que en los últimos años la OMPI ha realizado ingentes esfuerzos en la esfera de la asistencia técnica, con algunos logros positivos. No obstante, como el trabajo en este ámbito es muy importante, es muy necesario que la OMPI revise su labor pasada y no deje de tratar de obtener orientación política de los Estados miembros. La Delegación señaló que según el informe sigue habiendo carencias en las actividades de cooperación para el desarrollo, por ejemplo en relación con la pertinencia y la orientación, la gestión, la transparencia y la coordinación. La Delegación saludó las recomendaciones que figuran en los diversos documentos, que le parecen muy significativas y provechosas. Expresó la esperanza de que la OMPI y sus diversos departamentos hagan referencia a las recomendaciones de los Estados miembros y los expertos con el fin de lograr avances positivos en materia de asistencia técnica y cooperación para el desarrollo. La Delegación saludó la propuesta conjunta del DAG y el Grupo Africano y expresó su esperanza de que el Comité pueda llegar cuanto antes a un consenso.

 La Delegación de Sudáfrica se sumó a las declaraciones formuladas por el Grupo Africano y el DAG. Destacó que la propuesta conjunta del DAG, el Grupo Africano y la Delegación del Estado Plurinacional del Estado Plurinacional de Bolivia es una simplificación del informe Deere-Roca. La Delegación reconoció que en este informe hay muchas recomendaciones y que algunas son bastante controvertidas. Estas recomendaciones no se incluyen en la propuesta conjunta. La Delegación puso de relieve que en gran medida el documento incluye lo que se denominan recomendaciones de las Categorías A y B. Así, no debe haber ninguna dificultad en identificar y aplicar algunas de éstas. La Delegación estimó que debe adoptarse un enfoque sistemático para identificar y aplicar las recomendaciones. Por tanto, la Delegación apoyó la sugerencia de la Delegación del Pakistán de que haya un plan de trabajo para examinar las recomendaciones. La Delegación reiteró que hay muchas recomendaciones y señaló que algunas consisten en principios de fácil aplicación o seguimiento. La Delegación también estimó que el punto de partida es el resumen de la sesión anterior, como dijo el coordinador del Grupo Africano. La Delegación recordó que el resumen incluye la petición hecha por el Presidente para que el Director General Adjunto, Sr. Geoffrey Onyeama, identifique las recomendaciones que pueden aplicarse con facilidad. El Director General adjunto lo hizo, pero no se debatieron esas recomendaciones. Ahora se tiene la oportunidad de volver a ocuparse de las recomendaciones que la Secretaría identificó como aplicables. La Delegación agradeció su propuesta al Grupo B. Se trata de una labor prospectiva, dado que el Grupo B ha propuesto nuevas maneras de contemplar la asistencia técnica. No obstante, la Delegación resaltó que la propuesta del Grupo B no debe sustituir a las recomendaciones del informe Deere-Roca. Declaró que a su Delegación no le plantea problemas apoyar esa propuesta si se trata de una actividad separada. La Delegación pidió una aclaración a este respecto.

 La Delegación del Japón se sumó a la declaración formulada por la Delegación de Bélgica en nombre del Grupo B. Con respecto al examen y debate de las prácticas óptimas, declaró que el Japón puede dar a conocer gran cantidad de experiencias obtenidas, por ejemplo, en sus actividades financiadas mediante fondos fiduciarios. También se puede hacer, en colaboración con la Oficina de la OMPI en el Japón, una presentación de casos de utilización fructífera de la P.I., los cuales se incorporaron a la base de datos *IP Advantage*. La Delegación ve con buenos ojos que se haga una presentación que dé a conocer esas experiencias.

 La Delegación de Bélgica explicó que su declaración en nombre del Grupo B no es una duplicación de lo que ya se está haciendo. Declaró que el informe Deere-Roca recoge, por ejemplo, una recomendación sobre una mejor coordinación sistémica entre la OMPI y las oficinas regionales y bilaterales de P.I. La Delegación puso de relieve que su declaración en nombre del Grupo B está en completa sintonía con lo ya planteado. Se trata sólo de un enfoque formal para analizar lo que se ha planteado y asumir algunas de las recomendaciones, incluso por medio de presentaciones acerca de lo que entidades ajenas a la OMPI ya están haciendo en relación con la asistencia técnica.

 La Delegación de Sudáfrica declaró que quizás no haya quedado clara su petición. El Grupo B se refirió a unas recomendaciones del informe Deere-Roca. La Delegación reiteró que el resumen del Presidente para la sesión anterior constituye el punto de partida para las deliberaciones sobre las recomendaciones. No obstante, ahora hay una propuesta del Grupo B que identifica una de las recomendaciones del informe Deere-Roca. En este contexto, la Delegación desea saber qué sucedería a las demás recomendaciones que figuran en el informe. La Delegación quisiera saber cuál es el vínculo entre lo que el Grupo B ha identificado como una recomendación del informe Deere-Roca y las demás recomendaciones que aún tiene que examinar el Comité.

 La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, recordó los antecedentes del debate en curso. Primero, existe el informe sobre el examen independiente, que constituye la opinión exterior acerca de qué debe estar constituida la asistencia técnica de la OMPI, de qué debe formar parte, de hasta dónde puede llegar y de cuál debe ser su calidad. La Secretaría facilitó algún análisis muy valioso en respuesta al examen independiente. Después los Estados miembros expusieron sus ideas. En este contexto, el Grupo toma nota del hecho de que el Grupo Africano, el DAG y la Delegación del Estado Plurinacional del Estado Plurinacional de Bolivia ya han aportado sus contribuciones. Por tanto, es hora de que el Grupo formule su declaración. Reiteró que su declaración es prospectiva en lo que respecta a la manera de ocuparse del debate. El Grupo estima que es justo que tras la propuesta conjunta del Grupo Africano, el DAG y la Delegación del Estado Plurinacional del Estado Plurinacional de Bolivia también el suyo trate de contribuir de forma positiva al debate. Su Grupo ha identificado una recomendación del informe Deere-Roca. Quizá haya unas cuantas recomendaciones más, pero el Grupo estima que es importante que los Estados miembros también contribuyan un poco más. El Grupo destacó que las presentaciones conjuntas constituyen una manera de avanzar y se muestra abierto a hacerlo de manera conjunta y equilibradamente. Esa es una manera de avanzar.

 La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia atribuyó gran importancia a la propuesta del Grupo B. Sin embargo, su Delegación necesita tener la propuesta por escrito, el mandato para ese debate y también las recomendaciones del examen independiente que se han de aplicar a través de la propuesta. La Delegación también necesita saber cuánta información se facilita en la respuesta de la Administración. Subrayó que tales pormenores se incluyen en su propuesta conjunta con el Grupo Africano y el DAG. El documento contiene referencias al informe del examen independiente y a la respuesta de la Administración. La propuesta es muy detallada, lo que no se da, como destacó la Delegación, en la propuesta del Grupo B. La Delegación saluda la propuesta pero necesita tenerla por escrito. También debe ser detallada y contener referencias a las recomendaciones que se han de aplicar mediante la propuesta.

 La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, dijo que le parece estimulante que todas las Delegaciones participen en el debate de cómo mejorar la asistencia técnica de la Organización. El Grupo estimó que este asunto reviste interés para todos los Estados miembros y compartió la opinión de algunas otras delegaciones de que la propuesta del Grupo B puede proporcionar una vía paralela. Se la puede considerar un añadido a la labor que tiene que realizar el Comité sobre las recomendaciones del examen independiente, pero no un substituto. El Grupo destacó que la labor sobre las recomendaciones es sustantiva. Reiteró que el Comité lleva un año con las recomendaciones. El Comité ha tomado medidas para tratar de reducirlas, incluso mediante los debates celebrados en el grupo de trabajo *ad hoc.* Las delegaciones también han estudiado la respuesta de la Administración. El Grupo considera que ya se dispone de un buen volumen de información para que el Comité proceda con la labor sustantiva. El Grupo estuvo de acuerdo con la Delegación del Estado Plurinacional del Estado Plurinacional de Bolivia en que será interesante recibir por escrito la propuesta del Grupo B, lo que ayudaría a sus miembros a estar informados de los pormenores de la propuesta. El Grupo está dispuesto a intervenir en los debates con miras a establecer un plan de trabajo para ocuparse de las recomendaciones que deben estar basadas en la propuesta conjunta, la cual, como se dijo antes, es un documento aligerado que se basa en el informe amplio elaborado por los consultores externos. El Grupo reiteró que las recomendaciones se han reducido y que algunas pueden estar listas para aplicarse. Como se indicó anteriormente, algunas de las recomendaciones tienen que ver con la facilitación de información, la transparencia y la rendición de cuentas. Éstas son fáciles de aplicar y no deben ser objeto de controversia. Por tanto, al Grupo le gustaría, según lo propuesto, examinar el documento sección por sección, trabajando en las recomendaciones que pueden aplicarse y tomando decisiones sobre la manera de tratar las demás recomendaciones. El Grupo declaró que puede ser que el Comité llegue a la conclusión de que hace falta más elaboración con respecto al modo en que se pueden aplicar determinadas recomendaciones. Puede que la Secretaría también desee ofrecer algunas ideas u opciones de aplicación. El Grupo confía en que haya algunas recomendaciones que sean de aplicación inmediata. Con respecto a las demás, el Grupo quisiera contar con el compromiso de que serán tratadas apropiadamente. El Grupo está dispuesto a debatir esta cuestión con otras delegaciones y cree que ha llegado la hora de comenzar el debate sustantivo de las recomendaciones.

 La Delegación del Pakistán señaló que la vía para avanzar está más despejada tras las explicaciones facilitadas. Declaró que ha habido sugerencias muy buenas. En consecuencia, la delegación propuso un doble enfoque. Primero, como han solicitado algunas delegaciones, se podría pedir al Grupo B que presente su propuesta por escrito con el fin de que el Comité profundice en ella. Segundo, durante la sesión del CDIP las delegaciones podrían acordar un programa de trabajo para examinar las recomendaciones. La Delegación señaló que esto lo apoyan muchas delegaciones que han intervenido anteriormente. Declaró que, obrando así, el Comité podría continuar sistemáticamente examinando todas las recomendaciones, y también podrían tratarse las propuestas específicas de los Estados miembros, de haber alguna.

 El Representante de la *Computer and Communications Industry Association* (CCIA) consideró que la Agenda para el Desarrollo y el compromiso amplio de la OMPI de incorporar las cuestiones relativas al desarrollo a su labor son esenciales. La CCIA apoyó activamente la Agenda para el Desarrollo cuando se estableció al principio y la sigue apoyando hoy. Con respecto a las mejoras en cuanto a la transparencia, la rendición de cuentas y la buena gobernanza de las actividades de asistencia técnica de la OMPI y de las actividades de la OMPI en general, su Asociación ha sido una de las voces pioneras del sector privado, desde el artículo publicado en *IP Watch*, titulado “How to reboot WIPO”, hasta sus intervenciones en las recientes Asambleas de la OMPI y en los debates habidos con los Estados miembros en todas las regiones. El Representante declaró que no cabe duda de que los países en desarrollo han estado al frente en la petición de reformas, siendo el caso más reciente el del documento CDIP/9/16. La CCIA estima que todas las partes interesadas abogan por aumentar la transparencia, la rendición de cuentas y la buena gobernanza. Expresó la esperanza de que los países desarrollados y los países en desarrollo puedan ponerse de acuerdo sobre un conjunto de medidas de mejora. El Representante comentó algunas propuestas que figuran en el documento CDIP/9/16. El Representante se refirió a la sección A (Pertinencia y orientación), a la sección B (Presupuesto por programas) y a la sección H (Estimación de la incidencia, supervisión y evaluación). La CCIA estima que estas secciones son esenciales, pero opinó que la Secretaría no debe elaborar sola las directrices y los procesos, dado que los organismos de las Naciones Unidas que se ocupan del desarrollo se han encargado de ello y no hay necesidad de volver a inventar la rueda. A este respecto, acogió favorablemente la sugerencia de la Delegación de Bélgica, en nombre del Grupo B, de dedicar una jornada entera en la próxima sesión del CDIP a esta cuestión. El Representante declaró que otra ventaja de adoptar las prácticas óptimas es que permitirá que el análisis de las actividades de la OMPI se equipare en base de igualdad con el de otros organismos. El representante señaló que, según estimaciones de la OMPI, el 21% de su presupuesto se consagra a la asistencia para el desarrollo, pero que un informe de la OCDE concluyó que sólo el 3% está relacionado con el desarrollo. Como han señalado algunas delegaciones, esto se debe en gran medida a que la OMPI no presupuesta, planea, ejecuta, revisa ni define estas actividades de ningún modo que permita que se las examine en paralelo a las mismas actividades de otros organismos. El Representante se refirió al párrafo 2 de la sección D (Recursos humanos). La CCIA estimó que el examen debe ir más lejos y no aplicarse solamente a las actividades para el desarrollo sino a toda la labor de la OMPI. Con respecto a la sección E (Expertos y consultores), la CCIA estimó que las recomendaciones que figuran en ella son esenciales, aunque deberían ser más amplias. Por ejemplo, en el párrafo 1 no es necesario limitar su contenido a actividades para el desarrollo, sino que debería aplicarse en general. El Representante subrayó que el consejo dado por la OMPI a los Estados miembros sobre modificaciones a los sistemas legales tiene una importancia decisiva para todos los sectores interesados y puede tener una repercusión espectacular, incluso con consecuencias inesperadas. Es esencial dar a conocer las credenciales y los conocimientos especializados del personal, tanto interno como externo, en el que se apoya la OMPI para elaborar su asesoramiento y publicar los resultados. La CCIA entiende que tal vez algunos países deseen que conste el nombre del país receptor. Sobre la sección F (Transparencia y comunicación), la apoya en su totalidad con dos sugerencias. Primero, las medidas que se reclaman se deben aplicar en general y no solamente a actividades relacionadas con el desarrollo. En esa línea, los informes se enviarán a cada uno de los Comités pertinentes de la OMPI y no únicamente al CDIP. Con respecto al párrafo 4, no parece que sea útil limitar la participación en primer lugar a las misiones locales. La información en cuestión debe estar en el sitio Web, donde tiene lugar la comunicación directa con los países. El Representante se refirió al párrafo 1 de la sección J (Asistencia en materia de legislación y reglamentación). La CCIA estimó que se debe publicar todo el asesoramiento y no lo que se sugiere en ese párrafo. No obstante, tal vez algunos países deseen un servicio que permita a los países redactar sus nombres de manera que el asesoramiento no se vincule de manera clara con ellos. El Representante se refirió al examen independiente mencionado en esa sección y sugirió que se aplique en general y no únicamente al desarrollo. Con ello se haría innecesario parte del texto relacionado específicamente con el desarrollo, que a juicio de la CCIA constituye un punto controvertido. Por último, el Representante puso de relieve que algunos países desarrollados propusieron que en 2013, paralelamente a las Asambleas, se dedique una jornada en la que se ponga el foco en las actividades y necesidades de todos los sectores de la industria interesados, sin igualdad de trato para todas las partes interesadas. Recalcó que la CCIA ni pidió tal cosa ni tiene conocimiento de nadie de la industria que lo hiciera. Como la CCIA ha declarado en las Asambleas, en su opinión el otorgamiento de un trato especial a un grupo único de interesados no gubernamentales perjudicaría la credibilidad de la OMPI. Lo que se necesitan son consultas globales, inclusivas y transparentes con todas las partes no gubernamentales interesadas a fin de escuchar sus necesidades y la manera en que mejor pueden colaborar con la OMPI y sus Estados miembros sin comprometer la dinámica fundamental, que consiste en que los Estados miembros proponen y acuerdan, y los demás, asesoran y comentan.

 La Delegación de Egipto apoyó las declaraciones de la Delegación del Pakistán y otras delegaciones con respecto a la labor relativa a las recomendaciones. Deben empezar los debates sobre la propuesta conjunta del DAG, el Grupo Africano y la Delegación del Estado Plurinacional del Estado Plurinacional de Bolivia, centrándose en las recomendaciones que, a juicio de la Secretaría, pueden aplicarse. A continuación el Comité podría esperar a que se presente por escrito, para su examen, la propuesta de la Delegación de Bélgica en nombre del Grupo B. La Delegación estimó que los debates en el seno del Comité deben conducir a un plan de trabajo satisfactorio, para lo cual hay que dedicar el tiempo suficiente.

 El Presidente señaló que este punto ha generado un considerable debate. Señaló que todas las delegaciones reconocen la importancia crucial de la asistencia técnica en la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. No obstante, hay diferencias en lo que concierne a cómo debería avanzar el Comité en esta cuestión. Se ha sugerido un enfoque sobre el que hace falta reflexionar. Se propuso que el Comité examine sección por sección las recomendaciones, identificando aquellas que se pueden aplicar rápidamente. Sobre las demás recomendaciones, que plantean más dificultad, podría haber un debate más en profundidad. También hubo una propuesta de la Delegación de Bélgica en nombre del Grupo B. Las delegaciones han solicitado que, para examinarla detalladamente, la propuesta se presente por escrito. El Presidente señaló que, en principio, la propuesta cuenta con apoyo. Propuso que el Comité adopte ya una decisión sobre la manera en que va a establecer un calendario de trabajo, y subrayó que es necesario que el Comité alcance un consenso sobre la manera de avanzar, para lo que solicitó la asistencia de las delegaciones.

 La Delegación de Bélgica declaró que, puesto que formuló la declaración en nombre del Grupo B, gustosamente facilitará a la Secretaría la propuesta por escrito con el fin de que los demás grupos la estudien más detalladamente. La Delegación estimó que los enfoques propuestos por el Presidente no son incompatibles entre sí. Estimó que sería aceptable como vía para avanzar que el Comité siga adentrándose en el debate, tal vez bajo la orientación del Presidente y de la Secretaría.

 La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia apoyó la propuesta del Presidente, que le parece muy apropiada. Comenzarían a debatirse los detalles de la propuesta conjunta. Al mismo tiempo, el Grupo B y otros Estados miembros serían invitados a presentar propuestas por escrito. La Delegación propuso que en ésta o en futuras sesiones del CDIP se reserve tiempo, tal vez una jornada entera, para que el Comité intente seguir consiguiendo avances ocupándose detalladamente de las propuestas, empezando con la única presentada en la actualidad. Ésta podría examinarse sección por sección en orden alfabético. O bien el debate podría empezar con las recomendaciones que la Secretaría señaló como fácilmente aplicables. La Delegación declaró que el Presidente desempeña una función importante en la labor del Comité relativa a las recomendaciones. Es importante el debate en sesión plenaria a fin de que todas las delegaciones participen y de que se consiga avanzar en el logro de un consenso.

 La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, declaró que la sugerencia de su Delegación en apoyo de la propuesta del Presidente es muy práctica. El Comité podría empezar a examinar la propuesta conjunta sección por sección. Se podría iniciar el debate sustantivo y esperar a que el Grupo B presente su propuesta. En opinión del Grupo, no hay solapamiento entre estas líneas de actuación. El Comité podría trabajar sobre las propuestas sustantivas que figuran en el documento conjunto y considerar debidamente la propuesta del Grupo B cuando ésta se presente por escrito.

 La Delegación del Pakistán dio las gracias al Grupo B por acceder a presentar su propuesta por escrito. También le agradeció estar abierto al debate sobre cómo avanzar. La Delegación indicó que las Delegaciones del Estado Plurinacional del Estado Plurinacional de Bolivia y del Brasil han señalado correctamente lo que dijo el Presidente. El Comité podría avanzar sistemáticamente de manera sencilla examinando la propuesta conjunta por partes. Donde haya consenso se pueden tomar medidas. Cuando se tengan propuestas específicas de los Estados miembros, el Comité también puede tomar medidas a su respecto. El Comité puede avanzar y volver a ocuparse del resto más tarde.

 La Delegación de Egipto consideró que tras las recientes declaraciones está emergiendo un consenso. Estimó que aunque se ha dedicado mucho tiempo a esta cuestión, todavía tiene que celebrarse el debate sustantivo. La Delegación desearía que empiece ese debate, especialmente con respecto a la propuesta que se ha presentado.

 La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, reiteró que la propuesta conjunta del DAG, el Grupo Africano y la Delegación del Estado Plurinacional del Estado Plurinacional de Bolivia ya está sobre la mesa. A su Grupo le gustaría debatir este asunto con más detalle e incluso ha propuesto un enfoque constructivo para hacerlo, que se puede presentar en la próxima sesión del CDIP. Así, un modo de avanzar podría ser el de hacer una convocatoria informal para tratar sobre la manera en que el Comité podría formalmente avanzar. Luego las delegaciones podrían ver también si se pueden asumir, y en qué medida, las propuestas que ya están presentadas. El Grupo señaló que el informe Deere-Roca y la respuesta de la Administración también dicen que es importante reflexionar o deliberar sobre la experiencia de varios miembros. El Grupo estimó que el Comité debe no sólo analizar una propuesta, sino celebrar un debate amplio y general. Si el Comité va a debatir sólo una propuesta que está presentada por unos pocos grupos, el Grupo quisiera ampliar el debate y enriquecerlo escuchando y teniendo en cuenta lo que varios Estados miembros han estado haciendo y lo que esperan recibir algunos países en desarrollo. Por tanto, el Comité no debe delimitar demasiado el debate yendo demasiado deprisa. El Grupo está dispuesto a participar y espera que sean asumidas las aportaciones de otros proveedores de asistencia técnica.

 La Delegación de Sudáfrica expuso la razón por la que pidió una aclaración sobre la propuesta del Grupo B. La Delegación planteó sus preocupaciones y ahora está incluso más preocupada, dado que se le dice al Comité que no debe ir demasiado deprisa. La Delegación subrayó que ya hace tiempo que el Comité cuenta con el informe Deere-Roca. El Comité avanzó cuando el Presidente solicitó a la Secretaría que identificase las recomendaciones que son fácilmente aplicables. La Secretaría lo hizo y ahora es necesario examinar al menos algunas de las recomendaciones que identificó la Secretaría. La Delegación reiteró que éstas figuran en el resumen hecho por el Presidente para la pasada sesión. La Delegación recordó que en ese momento no se adoptaron las recomendaciones porque el Comité no las debatió. La Delegación declaró que el Comité podría debatirlas en esta sesión. No obstante, ahora hay una propuesta que parece socavar las recomendaciones. La Delegación entiende que el informe Deere-Roca es un informe independiente. El Grupo B identificó una de las recomendaciones. La Delegación recalcó que las recomendaciones del informe Deere-Roca no se deben supeditar a una recomendación únicamente celebrando un acontecimiento paralelo y luego, en función de lo que suceda en él, volver a ocuparse de las recomendaciones. La Delegación no está dispuesta a aceptarlo, y subrayó que con independencia de lo que se decida en cuanto a la vía para avanzar, debe dejarse claro que estas recomendaciones y la propuesta del Grupo B son separadas. No se debe supeditar una a la otra. La Delegación reiteró que apoyará la propuesta del Grupo B siempre que la labor relativa a las recomendaciones no dependa de ella. Se trata de temas separados.

 La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia compartió las preocupaciones manifestadas por la Delegación de Sudáfrica. Estimó que se puede seguir el enfoque sugerido por el Presidente y dijo encontrarse confundida. Destacó que en los Comités de la OMPI los trabajos discurren de manera bastante directa. Cuando una propuesta es formulada por un Estado o un grupo regional, se debate. Así es como procede el CDIP. La Delegación declaró que cuando un país presenta un proyecto, éste se debate en una o más reuniones hasta que se logra un consenso. Subrayó que lo mismo debería suceder en este caso. Hay una propuesta de dos grupos que merece ser debatida en detalle hasta que se logre un consenso. Esa es la vía para avanzar. La propuesta se formuló en la última sesión. La Delegación recordó que el Grupo B pidió que se diera tiempo a los grupos para examinar la propuesta. Ésta se tradujo y todos los grupos dispusieron de tiempo suficiente para estudiarla en detalle. Por tanto, ya es hora de debatir la propuesta. La propuesta procede de uno o dos grupos, pero eso no es realmente un problema. La Delegación recordó que anteriormente el Presidente pidió a todos los Estados miembros y grupos que presentaran propuestas. No obstante, no se presentó ninguna más. Ahora hay una propuesta oral que parece interesante. No obstante, la Delegación reiteró que la propuesta se ha de presentar por escrito antes de que se pueda considerar. Con respecto a la propuesta conjunta con el DAG y el Grupo Africano, la Delegación subrayó que es justo que se debata una propuesta cuando se ha presentado por escrito y en su elaboración han intervenido muchos. La Delegación declaró que la propuesta merece ser debatida en detalle, con el fin de distinguir aquellos aspectos en los que puede haber acuerdo y aquellos otros en los que haya problemas.

 El Presidente subrayó que el Comité debe encontrar un enfoque común. Se trata de un desafío, pero así lo ha de hacer. A este respecto, propuso hacer una pausa y que a continuación los coordinadores se reúnan con las delegaciones interesadas para ver si se puede definir un enfoque común. A continuación el Presidente recordó al Comité las conclusiones de los puntos 6 y 7 del orden del día. Declaró que tal vez también se las pueda juntar para ver si se puede lograr algún consenso en torno a ellas. Seguidamente el Presidente pasó a leer como sigue las conclusiones del punto 6 del orden del día:

“Siempre en el marco del punto 6 del orden del día, el Comité examinó varias evaluaciones de proyectos, a saber:

* 1. Informe de evaluación del proyecto sobre la base de datos de vinculación para atender las necesidades de desarrollo en materia de P.I. (IP‑DMD) (documento CDIP/10/3);
	2. Informe de evaluación del proyecto de instituciones de P.I. eficaces (recomendación 10) (documento CDIP/10/4);
	3. Informe de evaluación del proyecto relativo a la propiedad intelectual, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), la brecha digital y el acceso a los (documento CDIP/10/5);
	4. Informe de evaluación independiente del proyecto de creación de instrumentos de acceso a la información sobre patentes (documento CDIP/10/6);
	5. Informe de evaluación del proyecto de mejora de la capacidad de las instituciones nacionales, subregionales y regionales de P.I. y de los respectivos usuarios (documento CDIP/10/7); y
	6. Informe de evaluación sobre el proyecto de “Estructura de apoyo a la innovación y a la transferencia de tecnología para las instituciones nacionales de P.I.” (documento CDIP/10/8).

Tras la presentación de los informes de evaluación por cada evaluador, se realizó un intercambio de opiniones. Las delegaciones expresaron interés en llevar adelante las recomendaciones contenidas en esos informes y, en determinados casos, solicitaron a la Secretaría que proporcionara información adicional.”

 El Presidente declaró que la versión escrita de las conclusiones se ha puesto a disposición de las delegaciones.

 La Delegación de Egipto declaró que hubo un debate ampliamente teórico sobre todas las recomendaciones y las delegaciones formularon muchas peticiones no sólo para el seguimiento sino también para la aplicación de las recomendaciones, incluso en relación con futuros proyectos. La Delegación recordó que la Secretaría asumió los comentarios y las peticiones formulados por las delegaciones. Por tanto, en el resumen se debe poner de relieve la labor que ha de realizar la Secretaría en relación con futuros proyectos al tiempo que se ocupa de los comentarios de todos los Estados miembros.

 El Presidente preguntó si la Delegación de Egipto desea proponer algún texto específico.

 La Delegación de Egipto declaró que ha planteado la cuestión a fin de recibir una propuesta del Presidente. No obstante, la Delegación puede hacerlo si el Presidente se lo pide.

 El Presidente declaró que si no hay objeciones se intentará que este aspecto quede reflejado en el proyecto de conclusiones que se presentará al Comité. A continuación procedió a leer como sigue el proyecto de conclusiones sobre el punto 7 del orden del día:

“El Comité examinó el estudio en el que se hace un análisis de la contribución de la OMPI a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM) (CDIP/10/9). Las delegaciones apoyaron la continuación de la labor de la OMPI en la consecución de los ODM y un mecanismo eficaz para informar de esa contribución a los Estados miembros con carácter regular. La Secretaría presentará en la próxima sesión del CDIP un documento en el que se presenta un análisis del alcance de la labor pertinente.”

 La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, declaró que está muy interesada en las conclusiones, pues afectan a una cuestión relativa al desarrollo que reviste gran importancia para el Grupo. Las conclusiones no son lo bastante claras y son demasiado generales. Se plantea la cuestión de qué se entiende por “medidas”. En lo que concierne a las recomendaciones, los Estados miembros pueden examinar las tres que se derivan del estudio, aprobadas por los Estados Unidos.

 La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, agradeció al Presidente que haya puesto a disposición las conclusiones. No obstante, aunque entiende que está teniendo lugar un debate sobre las conclusiones, el Grupo aclaró que formularía nuevos comentarios cuando el Comité examine íntegramente la totalidad del resumen del Presidente.

 El Presidente declaró que si el Comité va a volver a ocuparse de las conclusiones más tarde, eso será un revés para el objetivo de la metodología que se propuso. El Presidente estimó que siempre que haya propuestas para hacer modificaciones lo mejor es ocuparse de ellas enseguida. Pensó, al final de las deliberaciones sobre este punto, que estaba surgiendo un consenso sobre la necesidad de que la Secretaría lleve a cabo un análisis y que éste debe estar hecho para la próxima sesión del CDIP. El Presidente estimó que eso es lo que se recoge en el proyecto que ha leído. Su esperanza había sido que el proyecto lo aprobaran todas las delegaciones. No obstante, no ha sido ese el caso. Por tanto, declaró que el proyecto se volverá a elaborar y que el Comité volverá a ocuparse de él posteriormente.

 El Presidente resumió los debates sobre los documentos relativos al examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo.

 La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, se refirió a la recomendación de encargar directrices elaboradas por expertos en las que se detalle la forma de planificar y realizar actividades de asistencia orientadas en mayor medida a potenciar el desarrollo, tanto en lo que atañe al fondo de la cuestión como al proceso en sí mismo. Esta recomendación figura en la sección A de la propuesta conjunta del DAG, el Grupo Africano y la Delegación del Estado Plurinacional del Estado Plurinacional de Bolivia. El Grupo recordó que esta recomendación figura en la página 67 del informe sobre el examen independiente, que dice que la Secretaría debería elaborar “directrices en materia de desarrollo”, detallando la forma de planificar y realizar actividades de asistencia orientadas en mayor medida a potenciar el desarrollo, tanto en lo que atañe al fondo de la cuestión como al proceso en sí mismo, a partir de los principios de la Agenda para el Desarrollo. Las directrices en materia de desarrollo deberían ser utilizadas por todos los programas y los sectores que intervienen en las actividades de la OMPI de cooperación para el desarrollo, y ello incluye a los consultores, combinándolas con un código de ética profesional para los proveedores y los expertos, trátese de personal de la OMPI, consultores u oradores/expertos sin beneficio de honorarios. El Grupo también recordó que en la respuesta de la Administración la Secretaría consideró que esta recomendación corresponde a las categorías A y B, esto es, que figura entre las que ya se habían reflejado en las actividades de la OMPI o en los programas de reformas en curso y como recomendación que merece un examen más detenido. A este respecto, el Grupo quisiera saber si esta recomendación se puede aplicar totalmente o si es posible un resultado con respecto a esta importante cuestión.

 La Delegación del Pakistán pidió a la Secretaría que indique cuáles son las recomendaciones que en la última sesión del CDIP mencionó como ámbitos generales y que son susceptibles de aplicación inmediata. A su parecer, éstas se incluyeron en la página 4 del resumen de la última sesión. La Delegación pidió a la Secretaría que las describa detalladamente a fin de que comiencen las deliberaciones sobre esas recomendaciones. También apoyó la petición de la Delegación de Egipto respecto de si la Secretaría puede adoptar medidas sobre la recomendación de elaborar directrices. Por último, la Delegación pidió al Grupo B que explique las recomendaciones que están correlacionadas con su propuesta.

 La Delegación del Perú, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, declaró que su Grupo ha examinado el documento CDIP/9/16. Le interesa la recomendación que figura en la sección A sobre la elaboración de un manual detallado sobre la prestación de asistencia técnica. El Grupo quisiera que continúen los trabajos a este respecto y subrayó que la transparencia es muy importante y que debe haber un catálogo o un manual sobre la asistencia técnica. El Grupo ha oído muchas propuestas esta semana y quisiera saber más a su respecto. Cree que el manual puede contribuir a simplificar las cuestiones así como a aumentar el conocimiento que tienen los Estados miembros de la asistencia técnica que ofrece la OMPI y de cómo se puede acceder a ella. El Grupo estima que muchos de sus miembros sacarán provecho del manual y que éste ayudará a reforzar las instituciones de P.I. en sus países. También hará más transparente la asistencia técnica.

 La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia expresó su apoyo a las declaraciones formuladas por las Delegaciones de Egipto, el Pakistán y el Perú. Estimó que en la primera parte del informe Deere-Roca hay dos propuestas que se pueden aplicar inmediatamente. Se trata del catálogo/manual para la prestación de asistencia técnica y de la elaboración de directrices. La Delegación también quisiera que la Secretaría aclare en qué medida pueden aplicarse de manera inmediata estas recomendaciones. A este respecto, señaló que en la respuesta de la Administración figuran en las categorías A y B. Por tanto, la Delegación no cree que haya ningún problema en su aplicación, pero no obstante sería bueno que la Secretaría facilite aclaraciones a este respecto. La Delegación estima que ambas recomendaciones deben aplicarse conjuntamente. A este respecto, puso de relieve que en la página 61 de la versión inglesa del informe Deere-Roca se dice que deben elaborarse las directrices y complementarlas con un catálogo o manual sobre la prestación de asistencia técnica. La Delegación propuso que estas recomendaciones se examinen conjuntamente.

 El Presidente indicó que se ha pedido a la Secretaría y a la Delegación de Bélgica que faciliten algunas aclaraciones. Invitó a la Secretaría a responder a las preguntas.

 La Secretaría (Sr. Onyeama) se refirió a las tres recomendaciones que en la pasada sesión indicó que eran inmediatamente aplicables. Las recomendaciones tratan de las estrategias nacionales de P.I., la evaluación externa de la labor de la Academia de la OMPI y los planes de país. La Secretaría reiteró que esas son las tres recomendaciones que a su juicio pueden aplicarse. Con respecto al proyecto relativo a las estrategias nacionales de P.I., la Secretaría recordó que el director del proyecto informó al Comité sobre la metodología y el procedimiento de aplicación así como sobre su aplicación en determinados países piloto. De modo que la recomendación sobre las estrategias nacionales de P.I. se puede aplicar de manera inmediata. De hecho, el proceso ya ha comenzado. A continuación la Secretaría se refirió a la evaluación externa de la labor de la Academia de la OMPI e informó al Comité de que la iniciativa está en marcha. También destacó que la evaluación está siendo llevada por uno de los consultores que realizó el examen independiente de la asistencia técnica de la OMPI. La Secretaría contrató a la Dra. Carolyn Deere para que lleve a cabo la evaluación de la labor de la Academia, pues cree que los conocimientos que ha obtenido de sus trabajos sobre el examen de la asistencia técnica de la OMPI le permitirá también realizar una evaluación exhaustiva. En lo que respecta a los planes de país, la Secretaría declaró que los ha empezado a incluir en el marco de gestión por resultados. Se trata, pues de otro ámbito donde los trabajos están en marcha. La Secretaría se refirió a las recomendaciones relativas a la preparación de un manual sobre los programas de asistencia técnica de la Organización y el encargo hecho a expertos para que elaboren directrices acerca de cómo planear y aplicar una asistencia orientada en mayor medida a potenciar el desarrollo. La Secretaría puede ver sinergias entre estas recomendaciones y la propuesta del Grupo B de organizar una reunión en la que otros proveedores de asistencia técnica a nivel bilateral o plurilateral puedan dar a conocer sus experiencias en la prestación de asistencia técnica. A este respecto, la Secretaría declaró que puede ser provechoso organizar una reunión que examine las prácticas óptimas y la prestación de asistencia técnica antes de elaborar directrices acerca de la manera en que la Organización puede planear y aplicar una asistencia orientada en mayor medida a potenciar el desarrollo.

 El Presidente invitó a la Delegación de Bélgica a responder a la solicitud de aclaración que le hizo el Pakistán.

 La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, declaró que el debate es muy útil y las delegaciones han hecho observaciones concretas. El Grupo ha escuchado con enorme interés. También ha tomado nota de que la Secretaría ha repetido lo que se puede aplicar. El Grupo estima que hay una vía para avanzar teniendo en cuenta lo dicho por la Secretaría en cuanto a lo que es aplicable. Refiriéndose a la solicitud de una aclaración, declaró que puede ofrecer una presentación general de su declaración. No obstante, el Grupo también se refirió a los debates informales y declaró que tal vez haya otras delegaciones que también deseen hacer más comentarios sobre temas concretos en lo relativo a avanzar. Lo que cuenta es que determinadas recomendaciones se pueden hacer valer y algunas son muy interesantes. El Grupo reiteró que el debate es muy participativo. Se trata de un paso más en el proceso, y puede dar lugar a otros. En relación con lo que se puede aplicar, el Grupo declaró que la Secretaría ha facilitado una excelente orientación acerca de lo que es factible, y si las delegaciones tienen interés en volver sobre lo que se dijo ayer en los debates informales, también pueden exponer nuevos comentarios. El Grupo ha escuchado lo que tienen que decir las delegaciones, y sugirió que tal vez la Secretaría pueda dejar de referirse a las recomendaciones en función de sus categorías y limitarse a informar al Comité de lo que es factible. El Grupo estimó que existe una buena base para avanzar.

 La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, tomó nota de que la Secretaría ya ha empezado a aplicar las tres recomendaciones, de conformidad con lo que se propuso en el informe sobre el examen independiente. El Grupo lo considera un paso en la buena dirección. Quisiera que en la próxima sesión del CDIP se presente un informe sobre los progresos realizados en la aplicación de esas recomendaciones. Con respecto a la elaboración de directrices, el Grupo tomó nota de que la Secretaría considera que se puede llevar a cabo. El Grupo lo considera un buen resultado de los debates de esa mañana. El Grupo se refirió a la sugerencia de la Secretaría de celebrar consultas con otros donantes bilaterales y regionales. A este respecto, el Grupo se preguntó si la Secretaría podría organizar, antes de la próxima sesión del CDIP, un acontecimiento para que la OMPI y otros donantes expongan sus experiencias y las enseñanzas extraídas. La Secretaría podría dar a conocer las conclusiones del acontecimiento paralelo antes de la próxima sesión y presentar un proyecto de directrices basado en los debates de ese acontecimiento en la próxima sesión. A continuación el Grupo se ocupó de las demás recomendaciones que se incluyen en la propuesta conjunta. Respecto de la sección B (Presupuesto por programas), en la página 3 de la propuesta, el Grupo se refirió a las recomendaciones b), c), d) y e). En la recomendación b) se dice que en futuros presupuestos por programas e informes sobre el rendimiento de los programas, la presentación de informes en relación con las actividades de desarrollo llevadas a cabo por cada uno de los programas deberá complementarse con una sección en la que se haga un resumen de los resultados previstos y reales de las actividades de desarrollo en todos los programas de la Organización en su conjunto. En la recomendación c) se dice que en los futuros presupuestos por programas se deberá incluir una nueva categoría presupuestaria que dé cuenta de las consignaciones presupuestarias por “modalidades de ejecución”. En la recomendación de) se dice que los resultados previstos en el presupuesto por programas deberán afinarse para tener en cuenta explícitamente la manera en que en los distintos programas y actividades de la OMPI se integran los distintos elementos de la orientación al desarrollo. En la recomendación e) se dice que la Secretaría de la OMPI y sus Estados miembros deben afinar y orientar nuevamente las metas estratégicas de la Organización, los resultados estratégicos y los indicadores de resultados del plan estratégico a mediano plazo, para reflejar con claridad el propósito de potenciar el desarrollo. El Grupo indicó que estas propuestas figuran en la página 67 del informe sobre el examen independiente y que la Secretaría, en su respuesta de la Administración, considera recomendaciones de la categoría A. Por tanto, el Grupo quisiera que la Secretaría aclare si se pueden tener en cuenta estas recomendaciones para avanzar en su aplicación. De ser así, quisiera que se le ponga al día sobre su aplicación.

 La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, apoyó la solicitud, hecha por la Delegación de Egipto en nombre del Grupo Africano, de que se facilite información sobre la aplicación de esas recomendaciones en la próxima sesión del Comité. Refiriéndose a la recomendación de elaborar directrices para la asistencia técnica, el Grupo declaró que uno de sus objetivos es el de armonizar la asistencia técnica en los diferentes ámbitos de actuación de la OMPI. El Grupo reconoció que la OMPI es una enorme Organización con numerosos funcionarios y consultores externos. Así, las directrices ayudarán a aportar algunos elementos comunes con respecto a la asistencia técnica. Declaró que la principal fuente de inspiración para elaborar las directrices debe ser la propia Agenda para el Desarrollo. Por esta razón, las directrices se deben armonizar con los principios de la Agenda. También deben tener en cuenta otras aportaciones que pueden ser útiles en su elaboración. El Grupo declaró que las directrices aportarán más transparencia en las prácticas que tienen lugar durante la prestación de asistencia técnica por la OMPI. Compartió la opinión de que con esto no se pretende aumentar la burocracia sino aportar transparencia e información en lo que está pasando. También se trata de facilitar a los Estados miembros más información sobre los recursos de los que pueden disponer en relación con la asistencia técnica.

 La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia subrayó que es necesario tomar decisiones y que la labor se debe llevar a cabo sistemáticamente. Refiriéndose a la elaboración de directrices y al catálogo/manual sobre la asistencia técnica, incluidas en el marco de la recomendación 2 en la página 1 de su propuesta conjunta con el Grupo Africano y el DAG, señaló que no ha habido oposición a esa propuesta. De hecho, varias delegaciones han manifestado su interés por ella. Por tanto, la Delegación propuso que se tome una decisión para aplicarla. Con respecto a la elaboración de directrices, la Delegación tomó nota de la sugerencia de que puede ser una buena idea tener en cuenta las aportaciones que se hagan en el acontecimiento que propuso el Grupo B. Su Delegación no objeta nada a eso. Le pareció interesante la propuesta de la Delegación de Egipto de presentar al CDIP un informe sobre la reunión. No obstante, la Delegación subrayó que las directrices también deben estar basadas en el informe Deere-Roca. El informe contiene mucha información sobre la elaboración de las directrices. Seguidamente, la Delegación pasó a ocuparse de las tres recomendaciones que la Secretaría consideró de fácil aplicación. La Delegación declaró que estos aspectos también se incluyen en la propuesta conjunta. Con respecto a los planes de país, se refirió a la recomendación 1 a) de la sección M de la página 16 de la propuesta conjunta. En ella se pide a la Secretaría que ponga a disposición del público la planificación y el modelo de aplicación para las actividades de cooperación para el desarrollo. La Delegación quisiera que la Secretaría aclare si esto puede hacerse y si puede aceptarse para su aplicación. Con respecto al examen independiente de la Academia de la OMPI, la Delegación se refirió a la recomendación 3 de la sección K en la página 12 de la propuesta conjunta. Como el examen ya se está realizando, la Delegación solicitó a la Secretaría que facilite el acceso público al mandato para el examen. El resultado del examen independiente también debe ponerse a disposición del público. La Delegación quiso saber si la Secretaría tiene alguna objeción a esa recomendación. Por último, con respecto a las estrategias en materia de P.I., se refirió a las recomendaciones 1 y 2 de la sección I de la propuesta conjunta. La Delegación también quisiera saber si la Secretaría tiene alguna objeción respecto de estas recomendaciones. La Delegación destacó que en el marco de la recomendación 1 a) se solicita a la Secretaría que ponga a disposición información sobre el consultor externo contratado para realizar un examen independiente de los instrumentos y las metodologías utilizadas para elaborar estrategias de P.I., así como el mandato de ese examen. Los demás elementos de la recomendación 1 serán aplicables una vez esté completado el examen independiente. A la Delegación le gustaría conocer la opinión de la Secretaría en cuanto a si la recomendación 1 a) se puede aceptar para su aplicación.

 La Delegación de Chipre, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados Miembros, dijo que espera que en la próxima sesión se hagan las presentaciones relacionadas con la asistencia técnica bilateral. A fin de hacer avanzar los debates sobre la asistencia técnica, la UE y sus Estados miembros estarían dispuestos a consagrar tiempo a debatir las recomendaciones en las que haya un acuerdo común que figuran en el informe Deere-Roca, la respuesta de la Administración y la propuesta conjunta del DAG y el Grupo Africano.

 El Presidente invitó a la Secretaría a que responda a las peticiones y sugerencias que se han formulado.

 La Secretaría (Sr. Onyeama) reiteró que, con respecto al manual sobre la asistencia técnica, ha preparado, en respuesta a la solicitud del Comité, un manual sobre los programas y servicios de asistencia técnica que en la actualidad ofrece la Organización. El manual está disponible fuera de la sala. Se trata de un catálogo exhaustivo y amplio de los programas de asistencia técnica que ofrece la Organización. Así, con respecto a la elaboración de directrices, el manual ya se ha elaborado y puede que tal vez sea cuestión de que los expertos estudien la mejor manera de aplicar esas actividades. La Secretaría destacó que también ha incluido información sobre el modo en que se aplican o prestan estas actividades o servicios. Así, la Secretaría probablemente necesite instrucciones más claras acerca de cómo quisiera el Comité que se proceda con respecto a los instrumentos que allí figuran. La Secretaría reiteró que una reunión de diferentes donantes y proveedores de asistencia técnica en la que se examinen las mejores prácticas y la prestación de asistencia técnica en materia de P.I. podría constituir una base para afinar más el catálogo, y que luego podría ser cuestión de cómo facilitar mejor los instrumentos de los que ya se dispone en la Organización. No obstante, la Secretaría quisiera tener una idea más clara de cómo avanzar en la elaboración de tales directrices. A continuación, la Secretaría pasó a ocuparse de las tres recomendaciones que a su juicio pueden aplicarse de manera inmediata. Con respecto al modelo de planificación por país, la Secretaría declaró que en principio no debe ser un problema hacerlo público. Propuso que tal vez se pueda poner a disposición en el sitio Web de la OMPI. Con respecto al examen de la Academia, la Secretaría declaró que habrá que debatir internamente si se lo puede hacer público. La Secretaría explicó que la OMPI encargó el examen porque quería ver cómo podían articularse la Academia y sus actividades de formación y también determinar qué superposiciones existen entre la formación impartida por los diferentes sectores de la Organización y la Academia. Por tanto, el examen estaba realmente destinado al uso interno de la Secretaría, en tanto que instrumento para mejorar la Academia. No obstante, la Secretaría verá si tiene importancia, interés y pertinencia para el mundo exterior. La Secretaría recalcó que no puede afirmar inequívocamente que el examen se vaya a hacer público. Reiteró que se ha contratado a Carolyn Deere para llevarlo a cabo. Es por tanto improbable que el Comité cuestione la credibilidad del examen. No obstante, como la Secretaría suscribe plenamente el principio de transparencia, lo que puede afectar a que el examen se haga público es únicamente una cuestión de tecnicismos y de si hay aspectos confidenciales. Con respecto a las estrategias de P.I., la Secretaría recordó que se trata de un proyecto del CDIP y que se ha presentado al Comité un informe sobre los progresos realizados. La Secretaría recordó que el evaluador, Sr. Sisule Musungu, ya ha sometido y presentado al Comité su informe, que también se puede hacer público.

 La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia señaló que la Secretaría no ha hablado de ninguna dificultad con respecto a aplicar la recomendación 1 a) de la sección M de la propuesta conjunta. Por tanto, declaró que si no hay objeciones por parte de los Estados miembros tal vez se pueda asumir que se ha acordado la aplicación. Seguidamente la Delegación se refirió a la recomendación 3 de la sección K de la propuesta conjunta. Según ella, el objeto de pedir que el mandato para el examen independiente se haga público es que los Estados miembros puedan acceder a él y no que se ponga a disposición en el sitio Web. Hecha esta aclaración, la Delegación quisiera saber si la Secretaría tiene alguna objeción a esa petición. Si no, la Delegación declaró que no debe haber ningún problema con la aplicación de la segunda parte de esa recomendación. La Delegación se refirió a la recomendación 1 a) de la sección I de la propuesta conjunta y dio las gracias a la Secretaría por responder en nombre del consultor. La Delegación declaró que a veces es difícil llevar la cuenta de todo lo que está sucediendo, pero señaló que esa recomendación no planteará dificultades como parte de lo que ya se está aplicando. Así, la Delegación estimó que el Comité puede llegar a un acuerdo sobre esas tres recomendaciones de la propuesta conjunta. Con respecto al catálogo o manual sobre la asistencia técnica, su Delegación desconocía que ya se ha preparado un catálogo. Se trata de una excelente noticia. La Delegación quisiera examinar el contenido del manual para comprobar si contiene los elementos que se enumeran en la recomendación de la propuesta conjunta. Si no, la Delegación quisiera saber si podría revisarse el catálogo para que los incluya, si no hay problemas con respecto al tipo de información que se solicita.

 La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, reiteró su anterior solicitud de aclaraciones sobre la aplicación de determinadas recomendaciones. El Grupo preguntó si la Secretaría está preparada para completar la aplicación de las recomendaciones que figuran en la sección relativa al presupuesto por programas de la propuesta conjunta, especialmente la recomendación b), c), d) y e), que en la respuesta de la Administración se identifican como recomendaciones que o ya se están aplicando o se pueden aplicar. El Grupo se refirió al examen independiente de la labor de la Academia de la OMPI y estuvo de acuerdo con las opiniones manifestadas por la Delegación del Estado Plurinacional del Estado Plurinacional de Bolivia sobre esta cuestión. El Grupo destacó que esta cuestión también figura en las recomendaciones de la sección K de la propuesta conjunta, en la que se afirma que se debe encargar a un grupo independiente de expertos académicos destacados en P.I. y Desarrollo que examine todos los materiales didácticos y planes de estudio de la OMPI para determinar si están orientados a potenciar el desarrollo y garantizar que así sea, y que el examen también deberá, desde una perspectiva de desarrollo, evaluar la calidad, prestación y orientación de la formación de los programas de la OMPI, así como el equilibrio general de las actividades de formación y la diversidad de oradores con miras a garantizar que las actividades reflejen las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y que sean convenientes y pertinentes para los países en desarrollo beneficiarios. El Grupo recordó que la base de esto se encuentra en la recomendación que figura en la página 150 del informe sobre el examen independiente. En la respuesta de la Administración se la identifica como recomendación de la categoría A o de la categoría B. a este respecto, el Grupo hizo referencia al párrafo 2 a) de la página 36 de la respuesta de la Administración. El Grupo solicitó que la Secretaría facilite orientación en cuanto a la medida en que esto puede intentarse en el contexto general del examen de las actividades de formación impartidas por la OMPI.

 La Delegación de Sudáfrica se refirió al manual sobre la asistencia técnica. Recordó que durante la última sesión, el DAG propuso que se preparara un manual. La Secretaría afirmó que, en principio, eso no debía ser un problema. Por tanto, la Delegación quisiera saber cuándo se preparó el manual o catálogo, porque en la última sesión no lo había, y la Secretaría t informó al Comité de que también podría incorporarse al manual la propuesta del DAG acerca de lo que podían contener las directrices. Por tanto, la Delegación desearía saber qué hay en el manual y cuándo se elaborará.

 El Presidente invitó a la Secretaría a responder a los comentarios de las delegaciones.

 La Secretaría (Sr. Onyeama) se refirió a la pregunta planteada por las Delegaciones del Estado Plurinacional del Estado Plurinacional de Bolivia y de Sudáfrica con respecto al manual sobre la asistencia técnica. Recordó que en la pasada sesión, el Comité no solicitó formalmente a la Secretaría que preparara un manual, al no haber ningún consenso. No obstante, la Secretaría consideró que hay motivos para contar con tal manual y que sería provechoso que los países en desarrollo supieran lo que hay disponible en la OMPI, especialmente en materia de planificación por país. Así, la Secretaría tomó la iniciativa unilateral de preparar el manual. De hecho, se apresuró para que estuviera listo para la presente sesión del Comité. Por eso, hasta la cubierta del folleto es provisional. La Secretaría ha elaborado el manual en los dos o tres últimos meses. Reiteró que se trata esencialmente de un catálogo de las actividades de cooperación para el desarrollo emprendidas por la Organización a través de sus programas. Así, en lo que se refiere a la información solicitada a través de la propuesta conjunta, se satisface el primero de los requisitos más importantes. Refiriéndose a las unidades encargadas de la coordinación en la OMPI para cada una de las actividades, la Secretaría explicó que los diferentes sectores y divisiones de la Organización pueden participar en las actividades de prestación de asistencia técnica. Así, no siempre es fácil identificar de una vez por todas determinada división, y la Secretaría no cree que sea tan útil o importante incluirlo en el manual. También complicaría las cosas, sobre todo porque la Secretaría desea que el manual o catálogo sea sencillo y de fácil consulta. Con respecto al proceso de solicitudes de asistencia y al plazo para recibirlas, la Secretaría declaró que le pareció que también esto se podía excluir porque no estaba definido. Todos los Estados miembros saben que las solicitudes a la Organización se formalizan por escrito. El modo en que se hacen no está definido y también es casi imposible establecer el plazo en el cual deben recibirse. La Secretaría declaró que no existe un punto pasado el cual ya no se reciben las solicitudes de asistencia cursadas por Estados miembros. Refiriéndose a los posibles modos de cooperación, la Secretaría explicó que también esto es algo que, a su parecer, no añadiría valor alguno, dado que el manual ya describe la naturaleza de la asistencia que prestan los diversos sectores de la Organización. En tal sentido, la Secretaría estimó que los modos de cooperación serían casi evidentes por sí mismos. Por estas razones, la Secretaría no ha incluido todos estos otros elementos entre los mecanismos de cooperación y la manera en que la OMPI colabora con sus Estados miembros. La Secretaría se ha centrado en elaborar un catálogo que detalle de forma sencilla y sucinta toda la variedad de instrumentos y servicios que facilita la Organización de manera que los países y la totalidad de los diversos sectores interesados y usuarios de los países, como instituciones de investigación y desarrollo, universidades y pequeñas y medianas empresas, tengan una idea clara de lo que la Organización es capaz de aportar y lo que tiene en oferta. La Secretaría subrayó que éste es el objetivo esencial del catálogo. Seguidamente se refirió a las preguntas planteadas por la Delegación de Egipto con respecto a la Academia de la OMPI. Refiriéndose a su componente relativo al desarrollo, la Secretaría declaró que sin duda se tendrá en cuenta en el contexto del examen independiente de la Academia. La Secretaría reiteró que la consultora que se está haciendo cargo del examen es la misma cuyas recomendaciones están citando las delegaciones. Ese es el motivo por el que la Secretaría la ha seleccionado para llevar el examen de la Academia. La Secretaría espera que el informe se presente para finales de año. La Secretaría ignora cuál es el contenido del informe, pero desde luego se tendrán en cuenta las cuestiones planteadas. Refiriéndose a la solicitud de la Delegación del Estado Plurinacional del Estado Plurinacional de Bolivia, la Secretaría declaró que aunque quizás no sea posible poner el informe a disposición del público en general, la Secretaría estima que puede ponerse a disposición de los Estados miembros y que entonces éstos tendrán la ocasión de aportar sus contribuciones. La Secretaría (Sra. Bachner) pasó a ocuparse a continuación de las preguntas planteadas por la Delegación de Egipto con respecto al presupuesto por programas. Se refirió a la recomendación 1 a) de la sección B de la propuesta conjunta, en la que se dice que se deberán integrar los presupuestos y la planificación de todas las actividades de cooperación para el desarrollo en el proceso ordinario de presupuesto por programas y que las actividades financiadas mediante fondos fiduciarios y los recursos conexos deberán quedar reflejadas en los procesos ordinarios de la OMPI de presupuestación, programación y presentación de informes. La Secretaría recordó que en su respuesta de la Administración esta recomendación se recoge en la categoría de las que están en aplicación. A este respecto, la Secretaría puso de relieve que en el presupuesto por programas para 2012/2013 se facilita una visión integrada de los recursos ordinarios y extrapresupuestarios que hay disponibles para las actividades de cada programa así como información sobre el logro de los resultados que se esperan en un programa. Es la primera vez que esto se hace. En el pasado, la información relativa a recursos extrapresupuestarios sólo aparecía en un cuadro en los anexos. La Secretaría también puso de relieve que el Informe sobre el rendimiento de los programas (PPR) en 2010/2011 incluye, por primera vez en el anexo, una relación muy amplia de las actividades ejecutadas con cargo a todos los fondos fiduciarios. Así, los PPR contienen datos relativos a los resultados tanto de las actividades ordinarias como de las actividades ejecutadas en el marco de los fondos fiduciarios. La razón por la que esto se clasificó entre los trabajos en curso es porque hacen falta más mejoras. La Secretaría declaró que esta cuestión también se plantea en otros comités y aseguró al Comité que están trabajando para mejorar lo que ya se ha hecho. A continuación la Secretaría se refirió a la recomendación b) de la sección B de la propuesta conjunta, en la que se dice que la OMPI deber seguir esforzándose por mejorar las medidas para calcular los presupuestos asignados a los gastos de personal y los no relacionados con el personal en las actividades de cooperación para el desarrollo y mejorar sus sistemas de información para estimar los gastos reales y hacer un seguimiento de su evolución, y que en futuros presupuestos por programas e informes sobre el rendimiento de los programas, la presentación de informes en relación con las actividades de desarrollo llevadas a cabo por cada uno de los programas deberá complementarse con una sección en la que se haga un resumen de los resultados previstos y reales de las actividades de desarrollo en todos los programas de la Organización en su conjunto. A este respecto, la Secretaría puso de relieve que el presupuesto por programas 2012/2013 prevé, por primera vez, un presupuesto basado en resultados. En él se incluye el cálculo de la parte de cada resultado esperado que corresponde al desarrollo. Se trata de una mejora, puesto que la Secretaría ha pasado de ofrecer una estimación a nivel de programa a un enfoque mucho más detallado, de acumulación progresiva, que comienza en el nivel de la planificación. Por tanto, se está avanzando en esta esfera. El enfoque se ha perfeccionado considerablemente, y hay información en un anexo al PPR 2010/2011. Con respecto a los mecanismos de seguimiento, la Secretaría declaró que también se los examina en otros comités. La Secretaría ha implantado un mecanismo para hacer el seguimiento del gasto real. Esto supone apartarse de la anterior metodología, en la que hacía falta estimar el gasto. Los resultados del seguimiento se recogerán en el documento PPR en términos de gasto real. De modo que esta recomendación ya está siendo aplicada. La Secretaría se refirió seguidamente a la recomendación 1.c) de la sección B de la propuesta conjunta, en la que se dice que en los futuros presupuestos por programas se deberá incluir una nueva categoría presupuestaria que dé cuenta de las consignaciones presupuestarias por modalidades de ejecución. La Secretaría recordó que en la respuesta de la Administración esta recomendación se clasifica en la categoría de las que merecen ser objeto de un examen más detenido. A este respecto, la Secretaría tendrá que estudiar qué otros aspectos requieren seguimiento y si al proceder así se añade algún valor. La Secretaría explicó que tiene determinadas categorías relacionadas con el costo, las cuales tienen que ver con misiones, gastos de viaje, conferencias, etcétera. Por tanto, será necesario que la Secretaría analice esto más detalladamente y también estudie si se justifica introducir nuevas categorías de costos. La Secretaría coincidió con la recomendación en que en el presupuesto por programas se deben perfeccionar los resultados esperados, y declaró que así lo está haciendo continuamente. A este respecto, reiteró que en el presupuesto por programas de 2012/13 se han perfeccionado considerablemente los resultados esperados. La Secretaría, junto con los Estados miembros, seguirá perfeccionando el marco por resultados de la Organización. Por último, la Secretaría se refirió a la recomendación 1 e) de la sección B de la propuesta conjunta. La Secretaría indicó que ésta concierne al plan estratégico a mediano plazo. Como el proceso de este plan está impulsado en gran medida por los Estados miembros, la Secretaría no está en situación de bajar a los pormenores de esta recomendación.

 La Delegación de los Estados Unidos de América declaró que no está en situación de adoptar o aprobar ninguna de las recomendaciones para la aplicación en esta fase temprana. Dicho lo cual, estimó que la propuesta del Grupo B de examinar la asistencia técnica, las experiencias y las prácticas óptimas en materia de aplicación práctica proporcionaría una vía para avanzar hacia la aplicación de recomendaciones específicas que se hacen en el informe Deere-Roca. En respuesta a las peticiones de algunos Estados miembros de obtener más aclaraciones, la Delegación consideró que la propuesta del Grupo B afecta directamente a las siguientes recomendaciones que se identifican en la respuesta de la Administración. Primero, la recomendación B 7), relativa al examen detallado de las demás iniciativas intergubernamentales y esfuerzos no gubernamentales para promover la innovación, la creatividad, la transferencia de tecnología y el acceso a los conocimientos. Esto se encuentra en las páginas 56 y 165 del informe Deere-Roca. Segundo, la recomendación B 8), relativa a la labor no sólo dentro de la OMPI, sino en multitud de gobiernos, organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales, encaminada a ofrecer un menú o catálogo de actividades de cooperación para el desarrollo. Esto se encuentra en la página 68 del informe Deere-Roca. Tercero, las recomendaciones B 9) y B 13), que conciernen a la aplicación de recomendaciones relativas a medidas de ahorro y de eficacia, por ejemplo la de evitar la duplicación y mejorar el uso de los recursos tecnológicos, y examinar las mejores prácticas en estas esferas. Esto se encuentra en todo el informe Deere-Roca. Cuarto, la recomendación B 10), concerniente a los debates acerca de cómo otras organizaciones supervisan y evalúan la incidencia de las actividades de asistencia técnica. Esto se encuentra en la página xxiii del prólogo al informe Deere-Roca así como en la página 83 de este informe. Quinto, la recomendación B 4), concerniente a centrarse en cuestiones de creatividad e industrias culturales y no solamente en la propiedad industrial. Esto se encuentra en la página 97 del informe Deere-Roca. Por último, la recomendación B 11), concerniente a las prácticas óptimas en la esfera de la formación en materia de P.I. relacionada con otras cuestiones de política pública, recogidas en la página 150 del informe Deere-Roca.

 La Delegación del Perú se refirió a los comentarios de la Secretaría sobre el manual que, en su opinión, más bien es una lista de actividades de cooperación. No obstante, la Delegación lo agradece, pues mejorará sus conocimientos de lo que está teniendo lugar.

 La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, se refirió al manual sobre la asistencia técnica. El Grupo declaró que es la primera vez que ha visto el manual, que a su parecer constituye un paso positivo en la aplicación de la recomendación. El Grupo también quisiera tener la oportunidad de analizar con más profundidad esa publicación y formular algunos comentarios o sugerencias basadas en las recomendaciones que figuran en la propuesta conjunta. El Grupo estudiará detalladamente el manual y cuando lo haya hecho formulará comentarios sobre las posibles maneras de mejorarlo de conformidad con lo que se propone en las recomendaciones.

 La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, estimó que se han logrado progresos y que éste es un primer paso. El Comité celebró un excelente debate acerca de lo que es factible o aplicable. El Grupo tomó nota de que hoy se han detallado más algunas recomendaciones. Cuanto más se debate a su respecto, tanto más detalladas aparecen. Declaró que esto ayuda a mejorar la comprensión de aquellos miembros que aún tienen que darles totalmente su acuerdo. Algunos Miembros del Grupo también han presentado algunas propuestas muy detalladas y concretas, de modo que hace falta más reflexión. El Grupo estimó que la Secretaría también está en situación de decidir lo que es aplicable o viable, teniendo en cuenta los debates y el hecho de que el Grupo ha formulado una declaración en el sentido de que quisiera contribuir al debate mediante exposiciones sobre prácticas óptimas. A este respecto, consideró que la Secretaría será capaz de presentar un documento susceptible de ser debatido en tanto que primer paso antes de adentrarse en nuevos debates en la próxima sesión del CDIP.

 La Delegación de Argelia dio las gracias a la Secretaría por sus respuestas claras y precisas. No obstante, no comparte el optimismo del coordinador del Grupo B de que el debate es útil, pues más útil puede ser si conduce a decisiones. A este respecto, la Delegación aludió al comentario de la Delegación de los Estados Unidos de América de que no está en situación de adoptar ninguna recomendación. La Delegación cuestionó el objeto de la reunión, dado que algunas delegaciones están afirmando con claridad que no desean adoptar ninguna recomendación. Como ese comentario le preocupa, pidió a la Delegación de los Estados Unidos de América que sea más precisa en cuanto a si se está refiriendo a recomendaciones concretas o si es que en general no quiere adoptar ninguna. La Delegación se refirió a continuación al manual sobre la asistencia técnica, al que atribuye considerable importancia porque en ocasiones, cuando acude a la Secretaría para obtener información, se le manda de una división a otra sin que esté claro quién es el encargado del programa en el que se requiere información. Así, el manual debe indicar con claridad qué unidades coordinan cada programa y qué hace falta para beneficiarse de un programa. Si no se ha establecido ningún procedimiento para hacerlo, esto se puede mencionar. La Delegación destacó que tal información es esencial y que también ayudaría a la Secretaría a poner orden en la Organización. A este respecto, la Delegación afirmó que sería bueno que la Secretaría cuente con un manual que indique cuáles son las unidades de coordinación y aclare los procedimientos que se deben seguir para beneficiarse de un proyecto o evaluarlo. Este ejercicio será útil para la organización y también para los Estados miembros. La Delegación preguntó si los Estados miembros tienen alguna objeción a que se prepare tal manual basado en esos requisitos. De no ser así, propuso que la Secretaría comience a trabajar en el manual inmediatamente y lo presente al Comité en su próxima sesión o en la siguiente, dado que llevará algún tiempo prepararlo. La Delegación declaró que ésta será una decisión concreta y añadirá algún significado a los debates que están teniendo lugar en el Comité. La Delegación hizo referencia a los comentarios de la Secretaría sobre la coordinación interna. La Delegación recordó que la Secretaría afirmó que en ocasiones le resulta difícil identificar quién se encarga de qué. A este respecto, la Delegación se refirió a la recomendación 1 c) de la sección L de la propuesta conjunta. A su parecer, esta recomendación se puede adoptar, pues ayudará a que la Secretaría defina las funciones y responsabilidades de los diversos sectores y sus unidades en la ejecución de los programas de la Organización. Eso será positivo para la Secretaría y los Estados miembros. La Delegación estimó que no debe haber objeciones a estas recomendaciones. Si las hay, quisiera que los Estados miembros que las tienen expliquen por qué hay dificultades para adoptar estas recomendaciones.

 La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia dijo que comparte las preocupaciones de la Delegación de Argelia en relación con la última declaración de los Estados Unidos de América. Afirmó que sería importante que el Presidente establezca un método mediante el cual se puedan conseguir progresos, porque éste es un debate muy interesante y rico. La Delegación declaró que el Comité también está teniendo un intercambio fructífero con la Secretaría en la identificación de sectores en los que se pueda avanzar con más rapidez y aquellos otros que exijan un examen más detenido. No obstante, todo esto debe desembocar en una decisión de algún tipo o un seguimiento; si no, el Comité no será capaz de hacer ningún progreso. Así, la Delegación pidió al Presidente que ayude al Comité a lograr avances de manera sistemática con el fin de evitar que en la próxima sesión se produzca el mismo debate. La Delegación pasó a ocuparse del manual sobre la asistencia técnica. Convino con la Delegación del Brasil en que éste es un excelente primer paso. La Delegación subrayó que es la primera vez que ha visto el manual y se reserva el derecho de examinar el documento con más profundidad y, tal vez en la próxima sesión, volver a ocuparse de él con comentarios y sugerencias teniendo en cuenta la respuesta de la Secretaría a la propuesta conjunta. A continuación la Delegación se ocupó de los tres elementos que según la Secretaría o son inmediatamente aplicables o ya están siendo aplicados por la Secretaría. Señaló con interés que algunas delegaciones no están en situación de adoptar ninguna recomendación, cuando de hecho realmente la Secretaría ya está trabajando en ellas. La Delegación se felicitó de los esfuerzos de la Secretaría a este respecto. Propuso que la Secretaría presente al Comité, en futuras sesiones, un informe sobre los progresos alcanzados en la aplicación, pues este punto va a estar en el orden del día del Comité durante mucho tiempo. Para la próxima sesión, la Secretaría podría presentar un breve informe que contenga información al menos sobre los tres elementos, a saber, las estrategias en materia de P.I., el examen independiente de la Academia de la OMPI y los planes de país. A este respecto, la Delegación cree que la Secretaría no opone objeciones a las siguientes recomendaciones de la propuesta conjunta, a saber: la recomendación 1 a) de la sección M, la recomendación 3 de la sección K y las recomendaciones 1 y 2 de la sección I. Se agradecerá información de la Secretaría a este respecto en la próxima sesión. En lo concerniente a las estrategias de P.I., la Delegación subrayó que en la recomendación 1 a) de la sección I se solicita a la Secretaría que ponga a disposición información sobre el consultor externo contratado para realizar un examen independiente de los instrumentos y las metodologías utilizadas para elaborar estrategias de P.I., así como del mandato de ese examen. La Delegación declaró que si la información ya figura en el documento de un proyecto, quisiera que se facilite la referencia. Si el examen ya se ha completado, en la recomendación 1 b) se afirma que los instrumentos y metodologías deberían ponerse a disposición del público, durante un lapso razonable, para recabar comentarios. La Delegación declaró que sería importante que tal información se incluya en el informe que se ha de presentar en la próxima sesión. La Delegación pasó a ocuparse de otros elementos de la propuesta conjunta que revisten interés y para los cuales se necesita más información de la Secretaría. En primer lugar, las recomendaciones sobre la base de datos de asistencia técnica incluidas en la sección G de la propuesta conjunta, que se encuentran en la página 195 del informe sobre el examen independiente. Se pide a la Secretaría que tome medidas para renovar el diseño de la base de datos de la asistencia técnica con miras a facilitar la búsqueda interna y pública de actividades y que vele por transmitir informes actualizados de forma más regular y sistemática sobre el contenido de todos sus programas. La Delegación destacó que esto último se acordó como parte del proyecto y que en la respuesta de la Administración se dice que esto ya lo está aplicando la Secretaría. No obstante, señaló que aún queda mucha información por incorporar a la base de datos. Por ejemplo, información relativa a los participantes, los donantes y los ponentes así como informes de evaluación y otros documentos pertinentes como órdenes del día, ponencias, el currículum de los oradores, etcétera. La Delegación recalcó que dicha información es importante y muy valiosa. La información debe incluirse en la base de datos, sobre todo porque ya se ha acordado como parte del documento del proyecto; sin embargo, todavía falta. Por tanto, la Delegación quisiera saber si la Secretaría tiene alguna objeción a aplicar las recomendaciones 1 y 2 de la sección G de la propuesta conjunta. En segundo lugar, se refirió a la recomendación 1 de la sección B y a la recomendación 1 de la sección E sobre códigos de deontología. La Delegación ya tiene conocimiento de que hay un Código de deontología que se aplica al personal y a los consultores externos. No obstante, en la propuesta conjunta se propone que se elaboren por separado códigos para el personal y para los consultores externos, porque el grado de lealtad y los requisitos varían en función de que una persona esté contratada por la OMPI en calidad de miembro del personal o de consultor externo. Así, se recomienda aplicar un código de deontología independiente a los consultores externos y revisar el actual para que se aplique al personal de la OMPI e incluya los elementos que se enumeran en la recomendación 1 de la sección D de la propuesta conjunta. A este respecto, la Delegación quisiera también que la Secretaría diga si tiene alguna objeción y si sería fácil separar ambos códigos e incluir los elementos descritos en la propuesta conjunta. De la misma forma, quisiera preguntar a la Secretaría si se pueden aplicar fácilmente las recomendaciones 2 y 3 de la sección E de la propuesta conjunta y si hay alguna objeción a establecer directrices que aseguren la transparencia en la selección de expertos y a actualizar y mejorar periódicamente la lista de consultores disponible en línea.

 La Delegación de Chipre, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, expresó su apoyo a la declaración de la Delegación de Bélgica en nombre del Grupo B para que la Secretaría prepare un documento sobre las recomendaciones aplicables y consensuales, a fin de que en la próxima sesión pueda haber un debate sustantivo.

 La Delegación de los Estados Unidos de América declaró que la competencia de los intérpretes le merece el mayor respeto y confianza; por tanto, no le resta más que suponer que algunos Miembros no escucharon atentamente lo que dijo. Lo que dijo la Delegación fue que no está en situación de aprobar ni adoptar ninguna de las recomendaciones para la aplicación en esta fase temprana.

 La Delegación de la India se refirió al catálogo o manual sobre la asistencia técnica de la OMPI que la Secretaría ha preparado para los Estados miembros. A este respecto, se hizo eco de la petición formulada por la Delegación de Argelia de un manual que contenga información detallada de la asistencia técnica de la OMPI. Podría tratarse de una versión improvisada del catálogo actual. La Delegación declaró que esto sería de mucha ayuda para los Estados miembros. En cuanto a avanzar de manera sistemática, la Delegación señaló que la propuesta de la Delegación del Pakistán fue apoyada por algunas otras. El plan consistiría, pues, en reservar un día para debatir el Informe sobre el examen independiente y todos los demás documentos conexos como posible vía para avanzar. Tampoco le plantea ningún problema aceptar la propuesta Grupo B de que se examinen y debatan las prácticas óptimas en mecanismos bilaterales y plurilaterales que puedan servir de apoyo a la preparación de las directrices. Tal vez esto podría tener lugar en la próxima sesión del CDIP. En conjunto, la Delegación afirmó su optimismo de que se pueda llegar a una decisión estructurada o consensual en este punto del orden del día.

 La Delegación de Sudáfrica se refirió a la cuestión que planteó con respecto al manual sobre la asistencia técnica. La Delegación señaló que se trata de un esfuerzo unilateral de la Secretaría. Le complace la iniciativa, que es positiva y también prospectiva. No obstante, la Delegación estimó que sería útil que la Secretaría prepare, para la próxima sesión, un informe detallado sobre las demás recomendaciones que a su juicio ya están aplicadas o se están aplicando. La Delegación ha prestado atención al intercambio de declaraciones entre la Secretaría y los Estados miembros. Parece que se han conseguido avances en relación con algunas recomendaciones. A este respecto, la Delegación estimó que sería útil un informe detallado porque la respuesta de la Administración se limita a clasificar por categorías las recomendaciones y no entra en los detalles. La Delegación solicitó un informe claro y detallado que ayude al Comité a avanzar, y esto debe basarse en la propuesta conjunta del DAG y el Grupo Africano, dado que esa propuesta se presentó con miras a avanzar en la aplicación de las recomendaciones. La Delegación se refirió a la aclaración facilitada por la Delegación de los Estados Unidos de América de que en este momento no está lista para adoptar ninguna recomendación. Aunque la Delegación respeta esa decisión, destacó que el Reglamento permite a un Estado miembro formular una reserva a fin de no bloquear la totalidad del proceso. A este respecto, la Delegación señaló que algunas Delegaciones están en situación de adoptar ciertas recomendaciones. De modo que la Delegación propuso que la Delegación de los Estados Unidos de América ejerza el derecho de formular una reserva, dado que no está en situación de sumarse a un consenso en este momento. La Delegación pasó a ocuparse de las recomendaciones que figuran en la propuesta conjunta. La Delegación se refirió a la recomendación 3 de la sección E y pidió a la Secretaría que explique pormenorizadamente si hay alguna dificultad en aplicarla, teniendo particularmente en cuenta que se la puede clasificar en la categoría de aplicable, porque se trata simplemente de mejorar la lista de consultores. La Delegación reconoció que recientemente se ha mejorado esa lista, pero quisiera que la Secretaría diga si hay algún problema en aplicar la recomendación. La Delegación se refirió seguidamente a las recomendaciones de la sección F, que considera que se pueden aplicar inmediatamente. La Delegación recordó que la mayoría de ellas están clasificadas como recomendaciones de la categoría B en la respuesta de la Administración. A este respecto, la Delegación quiso saber si la Secretaría está en situación de aplicar estas recomendaciones. La Delegación declaró que algunas consisten simplemente en principios básicos. La Delegación está interesada en particular en la recomendación 4 de la sección F. Explicó que esto se debe a que a veces hay problemas con los canales de comunicación entre la Misión y la OMPI.

 La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, reiteró que se guía por lo que se decidió en la última sesión del CDIP. A este respecto, el Grupo recordó que el Comité acordó debatir el informe Deere-Roca, la respuesta de la Administración y la propuesta conjunta del DAG, el Grupo Africano y la Delegación del Estado Plurinacional del Estado Plurinacional de Bolivia con miras a estudiar la aplicación de las recomendaciones. El Grupo subrayó que ese es el espíritu con el que participa en los debates y espera que se logre un buen resultado. Apoyó la propuesta de la Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia, complementada por la Delegación de Sudáfrica, de que en futuras sesiones la Secretaría facilite información sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones. El Grupo también se hizo eco de la opinión manifestada por la Delegación de Sudáfrica de que la información facilitada en la respuesta de la Administración tal vez no sea lo bastante detallada. Mucho le complacerá recibir información detallada acerca de cómo se están aplicando las recomendaciones, y estimó que el CDIP es el mejor lugar para ello. El Grupo solicitó que esta cuestión se incluya en la labor del Comité para futuras sesiones. A continuación el Grupo se refirió a los comentarios formulados por la Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia con respecto a las recomendaciones que figuran en las secciones D y E de la propuesta conjunta. Refiriéndose al Código de deontología, tomó nota de que la Secretaría considera que este asunto ya está aplicado. No obstante, quedan cosas que es necesario hacer. El Grupo estuvo plenamente de acuerdo con la idea de tener un código de deontología para el personal de la OMPI y otro código aparte para los expertos y consultores, por las mismas razones que mencionó la Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia. Declaró que esto hace falta para cumplir esas recomendaciones y para satisfacer sus preocupaciones a ese respecto. El Grupo también declaró que hacen falta nuevas medidas en relación con la lista de consultores. A este respecto, la Delegación declaró que en anteriores sesiones del Comité ha indicado reiteradamente que en la lista se debe incluir información sobre todos los consultores contratados por la OMPI. El Grupo señaló que la información facilitada es limitada y que aún falta una parte. Reconoció que surgen cuestiones como la de la confidencialidad. Sin embargo, el objeto de la lista de consultores es el de facilitar a los Estados miembros y a otros interesados en consultarla información completa sobre los consultores. Eso será muy útil, sobre todo con respecto a identificar a los consultores que se encarguen de futuros trabajos en determinadas cuestiones. A este respecto, el Grupo declaró que sería útil que los Estados miembros tengan más información sobre pasadas experiencias y actividades recientes y el tipo de labor para la que están contratados los respectivos consultores.

 La Delegación de Australia se mostró favorable a un informe sobre los progresos realizados o a que la Secretaría haga una exposición detallada sobre la aplicación de las recomendaciones clasificadas como inmediatamente aplicables y a la luz de los debates habidos hasta la fecha. La Delegación consideró que los debates son fructíferos y que el Comité está progresando. También se mostró abierta a la idea de tener directrices y manuales sobre la asistencia técnica, pero en la fase actual hay más temas por debatir antes de aprobar las recomendaciones que figuran en la sección A de la propuesta conjunta. La Delegación ahondó en algunos de los pormenores de esas recomendaciones para ilustrar que está comprometida con la idea pero que hay más cosas que debatir antes de llegar a una decisión. Por ejemplo, el párrafo b) de la recomendación 2 en la página 2 incluye la incorporación al manual de las otras 25 recomendaciones que contiene el apéndice a la propuesta conjunta. La Delegación señaló a la atención de las Delegaciones la recomendación 2 de la página 1 del apéndice al documento CDIP/9/16: “El personal de la OMPI deberá examinar abiertamente con las autoridades nacionales los obstáculos y los riesgos, para plasmar resultados previstos y logros realistas”. La Delegación declaró que según el documento esa recomendación corresponde a lo que se menciona en la página 69 del Informe del examen independiente. Por tanto, la Delegación pidió a los proponentes de la propuesta que expliquen cuál es la relación existente entre esta recomendación y la recomendación 4 de la sección F de la propuesta conjunta, en la que se dice que todas las actividades de cooperación para el desarrollo se deben encaminar mediante misiones establecidas en Ginebra. Declaró que tal vez éstas no sean incompatibles, pero ilustró de ese modo que en esa amplia y prolongada lista de nuevas recomendaciones surgen cuestiones que es necesario debatir.

 A juicio de la Delegación del Pakistán, los debates han sido muy fructíferos y este es el buen camino para avanzar. Agradeció a la Delegación de los Estados Unidos de América que haya puesto nombre a las recomendaciones que corresponden a la propuesta del Grupo B. Entiende que la Delegación de los Estados Unidos de América no está lista en este momento para adoptar ninguna recomendación. No obstante, el Comité debiera estar en situación de adoptar ciertas recomendaciones en esta sesión. Dicho lo cual, la Delegación cree siempre en la construcción del consenso, y señaló que se ha debatido mucho sobre las recomendaciones. Es necesario utilizar los debates como vía para avanzar. La Delegación señaló que los presentes han formulado muchas propuestas que ya están incluidas en la propuesta conjunta del DAG, el Grupo Africano y la Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia. Por tanto, propuso que en la próxima sesión la Secretaría pueda informar de las recomendaciones que ya están listas para su aplicación inmediata y que pueda dar detalles sobre los progresos realizados en el caso de aquellas que ya se estén aplicando. La Delegación también propuso que en la próxima sesión el Comité pueda identificar nuevas recomendaciones que estén listas para su aplicación. La Delegación estimó que, obrando así, no se desperdiciará el debate actual y apoyará las medidas a adoptar en la próxima sesión.

 La Delegación de Suiza coincidió con la Delegación de Australia en manifestar que los Miembros del Grupo B se hallan dispuestos a debatir la aplicación de las recomendaciones. Declaró que había seguido con atención las discusiones y que a su juicio existen numerosos elementos útiles y merecedores de atención. Sin embargo, se dijo conforme con la opinión de la Delegación de Australia en el sentido de que es indispensable aclarar varios puntos antes de que pueda procederse a adoptar medida alguna. Recalcó que es importante continuar los debates en la próxima sesión. En este contexto, la Delegación recordó que la Delegación del Pakistán ha puesto de relieve los elementos dotados de interés. En consecuencia, sugirió la conveniencia de que la Secretaría elabore un documento acorde con las indicaciones de la Delegación del Pakistán para ayudar a las delegaciones a progresar en la discusión sobre la aplicación de las recomendaciones. Es necesario que el Comité organice discusiones detalladas en torno a las recomendaciones y a la forma en que las mismas deben ser aplicadas para que las decisiones a adoptar resulten útiles y bien reflexionadas. No vale la pena adoptar decisiones apresuradas y quizá prematuras puesto que ciertos detalles serán probablemente descartados. Los futuros debates habrán de tener en cuenta las disertaciones sugeridas por el Grupo B, ya que podrían reportar gran utilidad de cara al examen de la manera más idónea de implementar y mejorar las actividades de asistencia técnica de la OMPI.

 La Delegación de Sri Lanka aplaudió la sugerencia formulada por la Delegación del Pakistán de cara a la evolución ulterior. Evocó la recomendación no. 3 contenida en la sección J de la propuesta conjunta, según la cual la Secretaría debe encargar la realización de estudios independientes en torno a las ventajas y los inconvenientes de la adhesión a los tratados de la OMPI. A este respecto, la Delegación invitó a la Secretaría a expresar su opinión acerca de las posibilidades de aplicar dicha recomendación y quiso saber si la Secretaría ha examinado ya este tema.

 La Delegación de Egipto se adhirió a las declaraciones formuladas de cara al futuro por las Delegaciones de Sudáfrica, Argelia y el Brasil. Subrayó asimismo las recomendaciones identificadas por la Delegación de los Estados Unidos de América y solicitó le fueran suministradas por escrito las correspondientes referencias con vistas a la preparación del debate programado para la próxima sesión del Comité. Resaltó que la adopción de las recomendaciones ha de constituir la base para los trabajos del Comité en este particular, mayormente habida cuenta de la necesidad de proporcionar orientación a la Secretaría. La Delegación hizo notar que la Secretaría ha comenzado ya a aplicar las recomendaciones. Así pues, de nada sirve discutir si las recomendaciones han de ser adoptadas o no. Ahora bien, hay que verificar si la aplicación a cargo de la Secretaría ha sido acorde con las recomendaciones de la Revisión Externa. La intención no es en absoluto impedir a la Secretaría seguir adelante con la implementación de las recomendaciones. La Delegación señaló que este año se publicará el informe sobre la revisión exterior de la Academia de la OMPI, añadiendo que lo aguarda con impaciencia. La Delegación tomó nota asimismo de que las recomendaciones relativas a las estrategias de P.I. están aplicándose ya, mientras que las recomendaciones relativas a las líneas directrices y al manual podrán ser aplicadas en su momento. También se aplican las recomendaciones referentes al Presupuesto por Programas. Congratulándose por todo ello, la Delegación aconsejó que la Secretaría continúe su labor y que el Comité se abstenga de impedir a la Organización efectuar una contribución útil. La Delegación aludió a continuación a la recomendación 2 de la sección D de la propuesta conjunta, que urge la necesidad de llevar a cabo inmediatamente un análisis de carencias sobre los conocimientos y capacidades del personal para lograr una mejor comprensión de los sectores en que se observan deficiencias de los conocimientos, capacidades y experiencia necesarios para mejorar la orientación, la eficacia y la gestión de sus actividades de cooperación para el desarrollo. La Delegación puntualizó que dicha recomendación se encuentra en la página 170 del Informe sobre la Revisión Exterior y la Secretaría la ha descrito como una recomendación de categoría A y también de categoría B. Esto se mencionaba en el párrafo 7(a) del Apéndice II del Comentario de la Dirección. Por lo tanto, la Delegación quiso saber si la Secretaría se ocupa de aplicar esta recomendación y, en caso afirmativo, cuándo podrá disponer el Comité de los resultados del análisis de carencias.

 La Delegación de las Filipinas describió la experiencia recogida por su país y por la región ASEAN en términos de la asistencia técnica impartida por la OMPI en los últimos años. Aun reconociendo que el Informe Deere-Roca constituye una importante evaluación de la asistencia técnica de la OMPI, la Delegación expresó su deseo de llegar más lejos aún. La Delegación hizo hincapié en que el mencionado Informe abarca el período 2008-2010. Desde entonces han ocurrido muchas cosas, por lo menos en las Filipinas y en la región ASEAN. La Delegación explicó que la Oficina de P.I. de las Filipinas nunca pide asistencia técnica a la OMPI (ni a ninguna otra institución de fomento del desarrollo) sin antes fijar las prioridades de la colaboración; primero determina lo que necesita de cada una de sus entidades colaboradoras y solamente después solicita la asistencia técnica. Es decir, que la ayuda otorgada obedece básicamente a la demanda. La Oficina de P.I. no recibe de ninguna entidad el encargo de implementar ciertas actividades; la asistencia técnica que solicita se destina básicamente a atender las necesidades del país. La Oficina de P.I. especifica todos sus requisitos antes de solicitar la asistencia técnica. Por otra parte, sabe a quién dirigirse en el seno de la OMPI y qué División ofrece el tipo de asistencia técnica más adaptado a cada caso particular. Por ejemplo, la Oficina de P.I. está implementando actualmente un proyecto de automación. El proyecto está a punto de terminarse pero la Oficina sabía adónde dirigirse ya antes de comenzar la implementación. Sabía lo que necesitaba y la asistencia técnica recibida se basó en su propia solicitud. Sería muy útil para el Comité saber lo que está ocurriendo en las oficinas nacionales de P.I. de los diversos países en el contexto de los debates que están teniendo lugar en torno a la asistencia técnica. En cuanto a las modalidades de la asistencia, la Delegación explicó que depende sobre todo de las necesidades. Por ejemplo, si se trata de una iniciativa de automación podrán contratarse los servicios de un experto; si se trata de la adhesión a un tratado se necesitará asesoramiento jurídico. A este respecto, la Delegación subrayó que la adhesión a un tratado viene dictada por la voluntad soberana de un país. Cuando las Filipinas deciden adherirse a un tratado, el país se pone en contacto con la OMPI o cualquier otra entidad pertinente a efectos de la prestación de la asistencia técnica requerida. La Delegación insistió en que el marco cronológico para la aplicación no lo fija unilateralmente la OMPI, sino que es determinado por cada país o por cada oficina nacional de P.I. sobre la base del personal o de los recursos que se ha decidido consagrar a la implementación del proyecto. La libertad de acción de la Oficina no está circunscrita por manuales ni por directrices, sino que los transciende. La Delegación explicó que las directrices y los manuales se utilizan como una guía para ayudar al país o a la oficina a determinar lo que se necesita y de qué manera. La Delegación aseguró al Comité que en estos últimos años las Filipinas y la región ASEAN han obtenido de la OMPI exactamente la asistencia técnica que necesitaban. La Delegación pone fin a su parlamento reiterando que podrá resultar instructivo para el Comité estudiar la manera como las oficinas de P.I. vienen aprovechando la asistencia técnica de la OMPI para satisfacer las necesidades de los sectores interesados en la P.I. y desarrollar ulteriormente los sistemas de la propiedad intelectual en sus respectivos países.

 La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, comentó que varios grupos habían efectuado declaraciones y que varios de sus miembros habían planteado preguntas. Otros grupos habían aportado respuestas. El Grupo considera que esto proporciona una base para acometer ulteriores trabajos en la próxima sesión. La próxima sesión debería girar en torno a estos debates y atender a la propuesta de estudiar más detenidamente la asistencia técnica prestada por otros donantes, así como las experiencias recogidas por los países receptores. Por ejemplo, la Delegación de las Filipinas había comunicado las experiencias recogidas por su país en relación con la asistencia técnica. Si hubiera más debates de este tipo, centrados sobre las prácticas óptimas como lo ha propuesto el Grupo, entonces sería posible realizar progresos. Podría pedirse a la Secretaría que elaborara un pequeño sumario e indicara cuándo será posible facilitar al Comité un documento en que se resuman los debates de la jornada y se tomen en consideración las propuestas formuladas. Esto permitiría dar otro paso adelante. La Delegación concluyó manifestando su convicción de que el debate había sido muy fructífero.

 La Delegación del Japón manifestó su apoyo a las declaraciones formuladas por las Delegaciones de Australia, Suiza y Bélgica en nombre del Grupo B. La Delegación se dijo convencida de que para obtener resultados positivos sería más eficaz celebrar los debates después de escuchar, por ejemplo, disertaciones sobre la asistencia técnica (como lo ha propuesto la Delegación de Bélgica) y recabar las oportunas explicaciones de la Secretaría acerca de lo que es viable desde el punto de vista de la aplicación práctica.

 La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, dio las gracias al Grupo B por su aclaración en torno a las recomendaciones del Informe Deere-Roca que corresponden a su propia propuesta. Ello tendrá sin duda gran utilidad y contribuirá a la labor del Comité relativa a la aplicación de las recomendaciones del Informe Deere-Roca. La Delegación se hizo eco de la sugerencia formulada por la Delegación del Pakistán en el sentido de que en futuras sesiones la Secretaría podría aportar información sobre la implementación de las tres recomendaciones destacadas por la Secretaría en la última sesión, así como sobre las medidas adoptadas por la Secretaría para aplicar otras recomendaciones. El DAG ha tomado nota del manual y desearía ser informado de cualesquiera otras iniciativas de la Secretaría en relación con las recomendaciones. En cuanto a la cuestión suscitada por la Delegación de Australia, la Delegación explicó que el apéndice de la propuesta conjunta está basado en el Informe Deere-Roca y contiene numerosas recomendaciones que son aplicables en diferentes campos por cuanto revisten un carácter general, pudiendo orientar sobre diferentes recomendaciones o servir para aplicar las mismas. Por todo ello, el DAG piensa que sería útil cotejar éstas e incluirlas en el apéndice para evitar un posible extravío.

 El Presidente invitó a la Secretaría a responder a los comentarios formulados por las delegaciones.

 La Secretaría (Sr. Onyeama) aludió al catálogo o manual sobre asistencia técnica y recordó que varias delegaciones han solicitado conocer más detalles en cuanto a la forma en que un país puede pedir este tipo de asistencia. En este contexto, la Secretaría resaltó el hecho de que la Organización cuenta con cuatro oficinas regionales para atender a los países árabes, África, América Latina y el Caribe, Asia y el Pacífico. Las oficinas regionales sirven de enlace entre los países en desarrollo y la Secretaría. Representan el plan maestro para desarrollar los países en desarrollo. Las oficinas tienen una visión general de la situación de los países en desarrollo y constituyen los puntos focales para la elaboración de estrategias de P.I, toda vez que las políticas y estrategias nacionales de P.I. revisten un carácter horizontal y transversal. La Secretaría explicó que al entablar contacto con la Organización para solicitar asistencia técnica los países no necesitan localizar las divisiones y secciones más apropiadas para satisfacer sus necesidades. La solicitud debe ser cursada a través de la oficina regional pertinente, la cual la transmitirá a las unidades competentes de la Organización. A este respecto, la Secretaría opinó que sería problemático incluir en un manual el funcionamiento interno de la Organización ya que ello podría complicar aún más las cosas. Es mejor mantener la simplicidad. Las solicitudes de asistencia técnica se dirigirán pues a las oficinas regionales, las cuales coordinarán el suministro de la asistencia requerida a los países interesados. La Secretaría aludió a la aplicación de las recomendaciones del Informe Deere-Roca. Recordó que al ser publicado dicho Informe la Secretaría había hecho notar que estaba un poco anticuado por cuanto abarcaba sólo el período comprendido hasta 2010. Desde entonces la Organización se ha mostrado proactiva y ha puesto en marcha ya una multitud de actividades que figuraban en las recomendaciones del Informe. La Secretaría recalcó que dichas iniciativas se adoptaban paralelamente a las recomendaciones. Muchas actividades se emprendieron porque la Secretaría estimó que incorporarían valor añadido a su quehacer. La Secretaría subrayó esta circunstancia por ser consciente de que dichas actividades e iniciativas paralelas pueden dar la impresión de que el objetivo perseguido era aplicar las recomendaciones del Informe Deere-Roca. A este respecto, la Secretaría hizo notar asimismo que todavía está esperando instrucciones formales del Comité en relación con las recomendaciones del Informe Deere-Roca. Es decir, que el Comité está debatiendo aún la manera de avanzar mientras que la Secretaría ha avanzado ya y sigue avanzando, impulsando numerosas actividades que también coinciden con muchas de las recomendaciones del Informe. En el mismo orden de cosas, la Secretaría hizo referencia a las preguntas formuladas por la Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia (entre otras) para inquirir si la Organización podría aplicar determinadas recomendaciones y si ello resultaría fácil de hacer. La Secretaría declaró que la Organización está al servicio de los Estados miembros y que por lo tanto tiene la obligación de cumplir las instrucciones impartidas por éstos. Ahora bien, tiene que existir un consenso y las instrucciones han de ser claras e inequívocas. El Comité puede tener la seguridad de que la Secretaría, si y cuando fuere requerida para ello, podrá indicar qué recomendaciones considera fácilmente aplicables y cuáles está aplicando ya. En la próxima sesión, la Secretaría tendrá sumo placer en facilitar al Comité más información y pormenores sobre algunas de las actividades que ha emprendido y que también coinciden con las recomendaciones del Informe Deere-Roca. En cuanto a la cuestión suscitada por la Delegación de Sudáfrica en materia de comunicación, la Secretaría subrayó que la correspondencia se canaliza sistemáticamente a través de las Misiones Permanentes de Ginebra. La Organización no tiene inconveniente en hacerlo así. Por lo tocante a los estudios independientes en torno a las ventajas e inconvenientes de la adhesión a los tratados de la OMPI, la Secretaría manifestó que dichos estudios no se han llevado a término. Sin embargo, la Secretaría ha facilitado a los Estados miembros varios estudios sobre las ventajas e inconvenientes de la adhesión a los diferentes tratados de la OMPI, incluyendo los temas que habrían de ser tomados en consideración. Para los países que están contemplando una posible adhesión, la Secretaría ha organizado también sesiones informativas y talleres. Todos los sectores interesados han sido invitados, aunque podrán sustentar puntos de vista contrapuestos con respecto al tratado. La Secretaría se esfuerza de este modo por hacer transparente el proceso y por suministrar a los Estados miembros el máximo posible de información para permitirles adoptar resoluciones bien meditadas sobre la adhesión a los tratados de la OMPI. La Secretaría aludió a la posibilidad de llevar a cabo un análisis de carencias al objeto de identificar los campos en que existe un déficit de conocimientos, capacidades y experiencia en materia de suministro de actividades de cooperación para el desarrollo. A este respecto, la Secretaría explicó que la División de Recursos Humanos posee una metodología para el tratamiento de estas cuestiones, a saber, el sistema de gestión del rendimiento y mejora de las competencias del personal (PMSDS). Dicha metodología incluye programas de formación que son ya implementados por la Secretaría para cerciorarse de que los miembros del personal están capacitados para desempeñar los cargos que ocupan. Refiriéndose al comentario formulado por la Delegación de Filipinas en el sentido de que la asistencia técnica responde a la demanda, la Secretaría confirmó que así es en realidad. La Organización aplica a la asistencia técnica un planteamiento basado en la demanda. No se impone a los países ningún tipo de programas, políticas ni estrategias. La asistencia facilitada por la Secretaría responde a las necesidades de cada país y ha sido concebida expresamente pensando en la situación concreta del país receptor. La Secretaría indicó que este planteamiento está dando buenos resultados no sólo en el ámbito ASEAN, sino en todas las regiones.

 La Delegación de El Salvador dio las gracias a la OMPI por toda la asistencia suministrada a su país. La Secretaría ayudó a determinar las necesidades del país en materia de asistencia técnica. La Delegación puso de relieve que la respuesta de la Secretaría fue inmediata en todo momento. Las personas activas en cada proyecto específico dieron siempre muestras de gran creatividad. La Delegación reconoció la excelente labor desplegada en favor de El Salvador por el Director General Adjunto y por la Oficina Regional para América Latina y el Caribe.

 El Presidente evocó el proyecto de conclusiones respecto de los puntos 6 y 7 del orden del día. Hizo saber al Comité que el proyecto de conclusiones respecto del punto 6 del orden del día había sido revisado a raíz de consultas informales mantenidas con un grupo de delegaciones que habían mostrado interés por contribuir a las conclusiones. El Presidente dio lectura a las conclusiones revisadas respecto del punto 6 del orden del día en los términos siguientes:

“Igualmente en relación con el punto 6 del orden del día, el Comité ha examinado las siguientes evaluaciones de proyectos:

a) Informe de evaluación del proyecto relativo a la base de datos de vinculación para atender las necesidades de desarrollo en materia de propiedad intelectual (IP-DMD) (documento CDIP/10/3);

b) Informe de evaluación del proyecto relativo a unas instituciones de P.I. eficaces (recomendación no. 10) (documento CDIP/10/4);

* 1. Informe de evaluación del proyecto relativo a la propiedad intelectual, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), la brecha digital y el acceso a los conocimientos (documento CDIP/10/5);

c) Informe de evaluación del proyecto relativo a la creación de instrumentos de acceso a la información sobre patentes (documento CDIP/10/6);

d) Informe de evaluación del proyecto relativo a la mejora de la capacidad de las instituciones de P.I. de ámbito nacional, subregional y regional, así como de los respectivos usuarios (documento CDIP/10/7); y

f) Informe de evaluación del proyecto relativo a la estructura de apoyo a la innovación y la transferencia de tecnología para las instituciones nacionales de P.I. (documento CDIP/10/8).

Tras la presentación de los informes de evaluación por los evaluadores respectivos se celebró un intercambio de pareceres. Las Delegaciones se manifestaron interesadas por supervisar la implementación de las recomendaciones contenidas en el informe a la luz de los comentarios formulados por los Estados miembros, habiendo recabado en ciertos casos ulterior información de la Secretaría.”

 La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, solicitó una versión escrita del proyecto de conclusiones por estimar necesario proceder a una reflexión ulterior antes de que el Grupo pudiera dar su beneplácito a las conclusiones.

 El Presidente indicó que el procedimiento para debatir las conclusiones había sido inicialmente acordado con el objetivo de acelerar el quehacer del Comité, no de paralizarlo. El Presidente hizo hincapié en que se estaba ya trabajando con retraso sobre el programa previsto. Dijo que en su opinión el texto no era especialmente conflictivo y que las delegaciones habían sido consultadas. El Presidente manifestó su temor de que, si se continuaba trabajando de esta manera, resultara muy difícil concluir los trabajos a tiempo. Pasó luego a considerar las conclusiones revisadas respecto del punto 7 del orden del día, las cuales rezan así:

a) “El Comité ha debatido el estudio titulado 'Evaluación de la contribución de la OMPI a los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas' (documento CDIP/10/9). Las delegaciones se han mostrado favorables a la continuación de los trabajos de la OMPI en orden a la consecución de los MDG y la creación de un mecanismo eficaz para informar regularmente a los Estados miembros acerca de dicha contribución. La Secretaría presentará ante la próxima sesión del CDIP un documento sobre:

i) la participación de la OMPI en el Grupo de Trabajo sobre los MDG;

ii) la viabilidad del uso del marco de la OMPI de gestión por resultados (RBM) para evaluar la contribución de la Organización a los MDG y la modalidad de su implementación; y

iii) los actuales trabajos de la OMPI respecto de los MDG.”

 El Presidente subrayó que el texto está basado en consultas informales celebradas con un gran número de delegaciones interesadas.

 La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, ponderó la utilidad de debatir la fraseología del Resumen del Presidente con considerable antelación. El Grupo no cuestiona la metodología; antes al contrario, la ve con buenos ojos. Ahora bien, sus miembros necesitan más tiempo para consultarse mutuamente. El Grupo desea reiterar que está a favor de la metodología y recuerda que contribuyó a los proyectos que han sido debatidos. Sin embargo, era necesario imprimir y consolidar éstos para poder verificar si algo había sido pasado por alto. No se trata de un intento de ralentizar los trámites; es sólo cuestión de cerciorarse de que la fraseología convenida refleja debidamente los debates.

 El Presidente pidió al Grupo que informara al Comité cuando estuviera dispuesto a examinar el texto.

 La Delegación de Australia propuso que el proyecto de conclusiones fuera leído pausadamente de modo que las delegaciones pudieran transcribirlo al dictado.

 El Presidente prometió que haría distribuir a los asistentes sendas versiones escritas de los dos proyectos de conclusiones que él mismo acababa de leer. A continuación pasó a examinar los proyectos de conclusiones que figuran en el punto 7 del orden del día en relación con los documentos referentes a la Revisión Externa de la Asistencia Técnica de la OMPI en el ámbito de la Cooperación para el Desarrollo. El Presidente dijo que en su opinión dichas conclusiones reflejan el contenido de los debates sustantivos celebrados por la mañana. Anunció que una versión escrita de lo que iba a leer sería distribuida a las delegaciones para su examen. A continuación, el Presidente procedió a dar lectura a lo que sigue:

“El Comité acuerda lo siguiente:

* + 1. en base a los debates celebrados en el seno del CDIP 10, la Secretaría elaborará para la próxima sesión del Comité un documento en que se identifiquen las recomendaciones que son aplicables de inmediato y las que se hallan en curso de aplicación, facilitando información en torno a los avances de la misma,
		2. durante el CDIP 11 se dedicará un día entero a la discusión de:
	1. el antedicho documento;

b) el intercambio de información en torno a las prácticas óptimas de las entidades nacionales u otras dedicadas a la prestación de asistencia técnica, lo que en particular podrá contribuir a la mejora de la asistencia técnica de la OMPI; y

c) la posible identificación de otras recomendaciones con vistas a su implementación, en particular sobre la base de los debates constructivos y sustantivos celebrados durante esta sesión;

* + 1. en base a los debates sostenidos entre los Coordinadores Regionales y las delegaciones interesadas en torno a las modalidades de la presentación de las antedichas prácticas, la Secretaría invitará a las entidades interesadas a tomar parte en el ejercicio;
		2. se mantendrá el planteamiento descrito en la letra (ii) que antecede a reserva de los resultados y de la ulterior conformidad del Comité.

### Examen de documentos:

### CDIP/10/16 - Sugerencias de cara a la Conferencia sobre la Propiedad Intelectual y el Desarrollo

### CDIP/10/17 - Contribución del Grupo Africano a la Conferencia de la OMPI sobre la Propiedad Intelectual y el Desarrollo

 The Tras declarar abiertos los debates en torno a la Conferencia sobre el Desarrollo y la P.I., el Presidente invitó a la Secretaría a presentar el documento.

 La Secretaría recordó que el tema de la celebración de una Conferencia sobre el Desarrollo y la Propiedad Intelectual había estado sobre la mesa en las últimas sesiones del Comité. En la última sesión, el Comité decidió que el Presidente facilitaría las oportunas consultas entre las delegaciones. Las consultas se celebraron y el Presidente invitó a las delegaciones a presentar sus propuestas. En este contexto, la Secretaría notificó al Comité que había recibido dos propuestas. Una provenía del DAG y la otra del Grupo Africano. Dichas propuestas se hallaban contenidas en los documentos CDIP/10/16 y CDIP/10/17, respectivamente. El objeto del debate era proporcionar orientación a la Secretaría en torno a las medidas a adoptar con vistas a la convocación de la Conferencia.

 La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, se dijo muy complacida de poder aportar ideas y contribuir a la organización de este evento. El DAG considera esto como un buen ejercicio por cuanto las consultas ofrecen a las delegaciones una oportunidad para reflexionar acerca de los detalles de la proyectada Conferencia. Permiten además un intercambio preliminar de ideas y proporcionan una orientación sobre la manera de proceder. Después de las consultas, los miembros del DAG se consultaron mutuamente para elaborar la propuesta que sería finalmente presentada. La Delegación explicó que la propuesta contiene algunas ideas preliminares e incompletas cuyo objeto es propiciar el debate entre los Estados miembros en la correspondiente sesión del Comité. Subrayó que las propuestas separadas presentadas por el DAG y el Grupo Africano son mutuamente complementarias por su naturaleza, de modo que ambas podrían ser discutidas en dicha sesión con la mira de lograr un consenso respecto de las numerosas cuestiones importantes que atañen a la Conferencia. La Delegación pasó revista a los principales elementos de la propuesta. En cuanto al título de la Conferencia, incumbirá a los Estados miembros decidir. Ahora bien, conviene que el título refleje el espíritu de la Conferencia, por lo que se sugieren algunas ideas. En cuanto a la sede, sería aconsejable que la Conferencia se celebrara en Ginebra para permitir la asistencia de los delegados afincados en dicha ciudad, ya que a veces tropiezan con dificultades para viajar a otros lugares. Además, esto parecería más razonable desde el punto de vista de la logística, ya que muchas de las sesiones tendrán sin duda lugar en Ginebra. En cuanto a las fechas, es importante que la Conferencia se celebre en la segunda mitad de 2013, pero aparte de esto podrá haber un margen de flexibilidad a la hora de escoger las fechas exactas. Normalmente harán falta tres días para permitir la celebración de debates significativos en torno a todos los temas previstos, pero podrá aplicarse un mayor grado de latitud en lo referente al formato. Habrá que prever sesiones plenarias para que todos puedan participar. Ahora bien, también será necesario disponer de cierta flexibilidad para organizar sesiones más reducidas y/o eventos paralelos sobre temas específicos si procede. En cuanto a los resultados, el DAG opina que sería una buena idea (y esto es aplicable a todas las conferencias y reuniones de la OMPI) que todas las intervenciones y artículos a discutir en la Conferencia se hallen disponibles en una página Web con dedicación exclusiva. Esto ayudaría a los asistentes a prepararse para la Conferencia y ayudaría también a las delegaciones a evaluar los debates y a continuar trabajando sobre ellos una vez pasada la Conferencia. Habría que presentar también a los Estados miembros un informe completo que englobara todas las intervenciones. El Comité debería dedicar tiempo a debatir las ideas, resultados y recomendaciones eventuales. En cuanto al contenido y a los oradores, representan los aspectos más importantes de la Conferencia. Conviene que los debates tengan mucha enjundia y puedan atraer la atención de los delegados y de las ONG radicados en Ginebra, incluyendo a otras entidades interesadas en contribuir al debate. Se ha incluido una lista de temas sugeridos, sin pretensiones de exhaustividad. El primero es el diseño de un sistema de P.I. orientado hacia el desarrollo, el cual conlleva el estudio de la interfaz entre la P.I. y el desarrollo (un tema central de la Conferencia). Se propone asimismo una sesión sobre la P.I. y la sanidad pública. El DAG piensa que hay muchas cuestiones que deberían ser exploradas en este contexto. Algunas se mencionan en la propuesta pero también podrían discutirse otras, pues la mayoría de los debates en marcha revisten gran interés. El Grupo propone también una sesión sobre los derechos de P.I. y la creatividad. Comoquiera que este tema abarca una amplia gama de facetas, podría estudiarse la forma de combinar acceso, creatividad e innovación al tiempo de optimizar los intereses de los titulares de derechos y de la sociedad en general. La propuesta contiene asimismo una sesión sobre la P.I. y el medio ambiente que podría incluir cuestiones tales como los retos planteados en materia de alimentación y agricultura, cambio climático y recursos genéticos. Finalmente, se sugiere la celebración de una sesión en torno al papel a desempeñar por la OMPI en las cuestiones de gobernanza pertinentes. Otros temas podrían agregarse en el empeño de crear un debate de gran amplitud. Los oradores deberán ser seleccionados en base a sus competencias y a su orientación desarrollista. El DAG no sugiere oradores específicos para cada tema. Este extremo habrá de ser debatido por el Comité. El DAG opina que la Conferencia reportará mayor utilidad si moviliza la participación de instituciones intergubernamentales (IGO) y de representantes del mundo académico, la sociedad civil, los negocios y otros sectores interesados. Todo ello contribuiría a amplificar el evento y a estimular la inyección de ideas nuevas en los debates de la OMPI. El DAG está encantado de esta oportunidad que se le ofrece para discutir ideas y sugerencias concretas que conviertan la Conferencia en una realidad. Esta Conferencia ha figurado en el orden del día del Comité desde hace mucho tiempo. El DAG está persuadido de que una conferencia sobre la interfaz entre la P.I. y el desarrollo representará una digna contribución del Comité para revitalizar el debate, desarrollar ideas nuevas e inyectar interés en los temas debatidos. El DAG piensa que el Comité desempeña un importante protagonismo en las discusiones sobre el avance de la aplicación de las recomendaciones de la Agenda de Desarrollo, así como en calidad de foro para una discusión más general. Por todo ello, la organización de esta Conferencia no sólo presentaría interés para los miembros del Comité, sino también para un nutrido elenco de personas que acogerían con agrado un análisis en profundidad de la interfaz entre la P.I. y el desarrollo.

 La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, tomó nota de los documentos CDIP/10/16 y CDIP/10/17. La Delegación reiteró su compromiso de contribuir constructivamente al debate, teniendo en cuenta el hecho de que ambas propuestas se han presentado tardíamente. Tomó nota asimismo de que este punto del orden del día es distinto del punto del orden del día relativo a la P.I. y el desarrollo. El Grupo desea formular algunos comentarios preliminares en torno a la organización de la Conferencia. En primer lugar, conviene evitar toda duplicación temática y metodológica de las actividades de la OMPI. La Conferencia ha de tener su propio punto focal específico y permitir una discusión de la función de la P.I. en cuanto instrumento para el fomento del desarrollo. En segundo lugar, el Grupo se da por enterado de que la Conferencia podría celebrarse en Ginebra. El Grupo toma nota asimismo de que ciertas actividades temáticas se contemplan en la propuesta del DAG y en la propuesta del Grupo Africano. Siendo ello así, sería de apreciar que los proponentes explicaran las similitudes y las diferencias entre ambas propuestas. En tercer lugar, la organización de la Conferencia habrá de tomar en consideración la carga de trabajo de la OMPI en 2013. Finalmente, el Grupo quisiera conocer más pormenores en materia de transparencia financiera. Las propuestas deben contener siempre información presupuestaria detallada para facilitar una mejor comprensión de la aplicación de los fondos. Dado que los recursos financieros son limitados, es importante utilizarlos de manera eficiente. Por esta razón el Grupo considera que las actividades sobre el terreno podrán contribuir más directamente al desarrollo que la mera multiplicación de conferencias.

 La Delegación del Pakistán se adhirió a la propuesta presentada por la Delegación del Brasil en nombre del DAG. Reiteró que las dos propuestas presentadas al Comité son básicamente integradoras y presentan muchos rasgos en común. La Delegación observó que hará falta resolver algunos detalles y dijo que en su opinión ello era factible. Refiriéndose al extenso ámbito de la Conferencia, la Delegación subrayó que se trata de una actividad importante y que no debe desperdiciarse la oportunidad. La sustancia y el procedimiento han de prepararse con esmero, a sabiendas de que la Conferencia podrá arrojar resultados muy sustantivos. En relación con el proceso preparatorio, la Delegación acogió con agrado la sugerencia que figura en la propuesta del Grupo Africano. En la fase preparatoria de la Conferencia se requieren esfuerzos coherentes y coordinados. La Delegación resaltó la necesidad de que el Comité decida sin tardanza todas estas cuestiones, incluyendo la del contenido y la de los oradores. La Delegación espera que podrá contarse con la participación activa de todos los sectores interesados.

 La Delegación del Ecuador manifestó su apoyo a la declaración formulada por la Delegación del Brasil en nombre del DAG. La Delegación felicitó al Grupo por la labor realizada, que sin duda resultará de gran utilidad para racionalizar los trabajos del Comité en esta materia.

 La Delegación de la Argentina, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, acogió con satisfacción las propuestas, las cuales le recuerdan la finalidad de la Agenda para el Desarrollo (DA) y sus 45 recomendaciones que fueron adoptadas en la OMPI, en especial el enérgico llamamiento a centrar la acción en varias dimensiones del desarrollo, por ejemplo el establecimiento de normas en materia de flexibilidades, política pública y dominio público; la transferencia de tecnologías y el acceso a los conocimientos; la cooperación técnica y el fortalecimiento de capacidades; las tendencias en observancia orientadas a potenciar el desarrollo; y la función de la OMPI en cuanto institución perteneciente a la familia de Naciones Unidas. Por todo ello, la Delegación aplaudió la sugerencia según la cual la Conferencia debería inquirir cómo se enfocan actualmente las diferentes dimensiones del desarrollo y qué medidas ulteriores podrían tomarse para integrar plenamente dichas dimensiones en los regímenes de P.I. a nivel nacional, regional e internacional. La Delegación hizo notar que las propuestas reconocen que la P.I. tiene importantes implicaciones en diferentes ámbitos, como son la sanidad pública, la educación, la nutrición, el medio ambiente y la difusión de los conocimientos en general. La Delegación agradeció pues sus esfuerzos al Grupo Africano y al DAG y expresó su apoyo a las propuestas. Añadió que confiaba en que el Comité pueda alcanzar en breve un consenso para llevar adelante un proceso preparatorio integrador que permita realizar estas iniciativas. Es indudable que la Conferencia reportará gran utilidad a todos los Estados miembros, los observadores y el público en general.

 La Delegación de Chipre, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, coincidió con el Grupo B en apreciar que el debate en torno a la Conferencia sobre la P.I. y el Desarrollo, según consta en el programa de trabajo de la Presidencia para la semana en cuestión, no ha de confundirse con la discusión del nuevo punto del orden del día relativo a la P.I. y el desarrollo y no debe prejuzgar las discusiones y conclusiones referentes al nuevo punto del orden del día. La UE y sus Estados miembros han leído con interés las sugerencias del Grupo Africano y del DAG tendentes a la celebración en Ginebra de una Conferencia sobre la P.I. y el Desarrollo durante el año 2013. A este respecto sería conveniente celebrar una discusión preliminar acerca de la viabilidad de albergar dicho evento en el próximo año, habida cuenta de la ingente carga de trabajo de la OMPI en términos de reuniones ya planificadas para 2013, la complementariedad de dicha Conferencia (teniendo buen cuidado de evitar la duplicación del debate y de los recursos consagrados al Proyecto de Cooperación Sur-Sur de la OMPI, o de las discusiones en el seno del CDIP y demás órganos de la OMPI) y el carácter integrador de la reunión en términos de participación, como es norma general en las organizaciones de Naciones Unidas.

 La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia apoyó plenamente las propuestas, incluyendo dos aspectos en particular. El primero es el formato. A este respecto, la Delegación se unió a otros oradores que la han precedido en el uso de la palabra para recalcar la importancia de que la Conferencia se abstenga de duplicar los trabajos que se realizan en el seno del CDIP y otros comités. La Conferencia debe estar abierta para otras partes interesadas (procedentes por ejemplo de los círculos académicos y de negocios), a fin de promover un intercambio de opiniones, información e ideas que permita al Comité fortalecer su actividad. Así pues, la Delegación mostró su satisfacción ante el formato previsto por entender que no entraña riesgos de duplicación de las tareas de los comités. La Conferencia no crearía un espacio negociador, sino más bien un foro para el intercambio de pareceres y experiencias que podrían resultar de gran utilidad para el trabajo del Comité. La Delegación manifestó asimismo su aprobación con respecto a los temas escogidos, con particular referencia a tres de ellos que revisten una importancia muy especial para su país, a saber: la sanidad pública, el medio ambiente, la alimentación y la agricultura, ámbitos todos ellos en los que cobra todo su valor la protección granjeada por la P.I. La Delegación señaló que estos temas están siendo debatidos en otros foros, pero que la OMPI no ha creado hasta el momento un espacio para su discusión. Por todo ello, hay que aplaudir la propuesta de debatir estos temas en la Conferencia.

 El Presidente invitó a las Delegaciones del Brasil y de Egipto a responder a la solicitud de aclaración.

 La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, agradeció al Grupo B su pregunta en torno a las implicaciones presupuestarias. El DAG ha podido saber que durante las consultas informales celebradas por el Presidente se aportó información en el sentido de que existen recursos presupuestarios suficientes para celebrar la Conferencia durante el actual bienio. En consecuencia, el DAG desearía que la Secretaría facilitara más información sobre el particular.

 El Presidente invitó a la Secretaría a responder a esta pregunta, diciendo que él también recuerda que este punto fue mencionado con ocasión de las consultas informales.

 La Secretaría (Sr. Baloch), tras agradecer a la Delegación del Brasil la pregunta planteada, reiteró que la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo (DACD) dispone de un crédito presupuestario destinado a costear la organización de esta Conferencia. Sin embargo, en opinión de la Secretaría no es seguro que el presupuesto asignado sea suficiente, ya que esto dependerá de las características de la Conferencia, a saber: su envergadura y formato, actividades, contenido y número de oradores. Por lo tanto, haría falta aportar más detalles para permitir a la Secretaría calcular los costos y determinar si pueden ser sufragados con cargo a los fondos disponibles, hecho lo cual la Secretaría tendría sumo gusto en facilitar al Comité la información solicitada.

 La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, señaló que la propuesta de éste se complementa de manera general con la propuesta del DAG. El Grupo considera que este tema puede debatirse en el marco del punto del orden del día referente a la P.I. y el desarrollo, en consonancia con el tercer pilar del mandato del Comité. Conviene recordar que en la sesión anterior el Comité había acordado debatir esta cuestión. Posteriormente, el Presidente había invitado a las delegaciones a presentar sus contribuciones. Esta propuesta representa la contribución del Grupo. El Presidente se había mostrado dispuesto a debatir las contribuciones de otros Estados miembros y regiones a este respecto. El Grupo piensa que la Conferencia debería examinar cómo se enfocan actualmente las diferentes dimensiones del desarrollo y qué medidas ulteriores habría de adoptar para integrar plenamente dichas dimensiones en los regímenes de P.I. a nivel nacional, regional e internacional en el contexto de los MDG de Naciones Unidas y la Agenda de Desarrollo post-2015. Podría dar cabida asimismo a varios importantes temas que están debatiéndose en el seno del Comité y también en la comunidad general de la P.I. (círculos académicos, sociedad civil, etc.). El Grupo se halla dispuesto a participar en un debate más amplio y contempla un proceso preparatorio a los niveles nacional y regional que desembocaría en la convocación de una Conferencia Internacional sobre la P.I. y el Desarrollo a celebrar en Ginebra el año próximo sobre la base de las conclusiones resultantes de las reuniones de nivel nacional y regional. La propuesta sugiere asimismo otros temas que podrían tratarse, incluyendo el diseño y puesta a punto de un sistema de P.I. orientado hacia el desarrollo; la P.I. y los aspectos pertinentes a la sanidad pública; la P.I. y la educación, las industrias creativas y otras dimensiones del desarrollo; la P.I. y el medio ambiente; y la P.I. y la innovación, la creatividad y la competencia. Todos estos temas están siendo debatidos, pero los debates son bastante fragmentarios. Por esto el Grupo piensa que convendría discutir estos temas de manera coherente. La propuesta evoca también algunos temas suplementarios emergentes que podrían tenerse en cuenta, por ejemplo el acceso y diversidad de las tecnologías de comunicación para las personas con discapacidades (la P.I. y las TIC); la función y contribución de la P.I. y sus flexibilidades a efectos de la consecución de los MDG (la P.I. y los MDG); y la evolución de Internet y el desarrollo (la P.I. y las TIC / temas emergentes). Varios de estos temas se han debatido ya en el seno del Comité y el Grupo piensa que la Conferencia podría ser convocada para septiembre de 2013. Podría celebrarse en Ginebra durante tres días, con un margen de flexibilidad para la determinación de las fechas precisas. Podría resultar útil para los Estados miembros, la sociedad civil, los círculos académicos y los organismos especializados de Naciones Unidas participar en las reuniones regionales y en la Conferencia internacional para maximizar el carácter integrador de los debates. El Grupo tiene la seguridad de que la Conferencia surtirá resultados muy positivos. Los materiales (estudios, disertaciones, informes, recomendaciones, etc.) producidos en el curso del proceso preparatorio y durante la Conferencia misma habrán de ser suministrados de una manera transparente y contribuirán a los futuros trabajos del Comité. Los resultados de la conferencia podrían también ser presentados a la Asamblea General. El Grupo sugiere que se le dé el nombre de "Conferencia Internacional sobre la Integración del Desarrollo en la Formulación de las Políticas de Propiedad Intelectual", ya que éste es un tema recurrente en la OMPI. En cuanto al formato, el Grupo sugiere que podría consistir en sesiones plenarias, con dos sesiones paralelas simultáneas que informarían a la plenaria. Concluye reiterando que sigue receptivo a otras ideas y contribuciones de los Estados miembros y augura un planteamiento constructivo para llevar adelante este proyecto.

 La Delegación del Perú manifestó su apoyo a la propuesta del DAG y también, en principio, a la propuesta del Grupo Africano. El DAG considera que las dos propuestas tienen un carácter mutuamente complementario y contribuyen al proceso preparatorio. La Delegación tiene la seguridad de que un suplemento de información en materia de financiación sería muy bien acogido por todas las delegaciones. Advierte que el proceso preparatorio requiere reuniones regionales y mucha flexibilidad. Los resultados de las reuniones regionales deberían arrojar más claridad en torno a las necesidades de cada región en materia de P.I. La Delegación opina que la Conferencia es muy oportuna y formula algunas sugerencias acerca de los temas incluidos en la propuesta del Grupo Africano (documento CDIP/10/17). Los temas complementarían los sugeridos por el Grupo Africano. La Delegación hizo notar que la lista de temas es provisional. No es exhaustiva y podrá variar según las necesidades de cada región. A este respecto, la Delegación recalcó que cada región tiene su propia lista de problemas y posiblemente preferirá las sesiones en que se discutan temas que le merezcan interés.

 La Delegación de Sudáfrica se adhirió a las declaraciones respectivas del Grupo Africano y del DAG, así como a las propuestas formuladas por ambos grupos. Subrayó que ambas propuestas, lejos de ser contradictorias entre sí, se fortalecen mutuamente. La Delegación comentó que la propuesta del Grupo Africano facilita más las cosas y agradeció el apoyo de la Delegación del Perú. La Delegación declaró que los puntos esbozados por la Delegación del Perú son las razones por las cuales se requieren reuniones preparatorias a nivel regional. Recordó asimismo que el Comité ha venido hablando de esta conferencia desde el año pasado. También se han celebrado discusiones en el seno del Comité del Programa y Presupuesto (PBC). Así pues, no es la primera vez que se discute esta cuestión. Por consiguiente, la Delegación vería con buenos ojos que antes de finalizar la sesión se decidiera una fecha concreta para la Conferencia. El hecho de disponer de una fecha fija permitiría al Comité tender hacia un objetivo. La Delegación reiteró que la Conferencia había sido incluida en el presupuesto por programas de 2010/2011 pero no llegó a materializarse. En cuanto a las dudas expresadas por varias delegaciones acerca de la viabilidad de celebrar la Conferencia en 2013 a causa del apretado programa de la Organización, la Delegación dijo que el programa siempre está sujeto a discusión cada año y que todos los años hay muchas reuniones programadas. Añadió que esto se debe a que hay mucho trabajo por hacer y las delegaciones están ahí para trabajar. La Delegación señaló que el tema de la financiación se ha planteado también en el seno del PBC. A este respecto, recordó que la Secretaría había declarado que había financiación suficiente para la Conferencia. "Financiación suficiente" significa que hay dinero bastante. Por lo tanto, no habrá problemas de fondos. La Delegación solicita una confirmación de que hay suficiente dinero para la Conferencia. Refiriéndose a las intervenciones habidas sobre el tema de la duplicación de esfuerzos, la Delegación recalcó que no hay duplicaciones y que la Cooperación Sur-Sur es una de las interacciones entre dichos países. Ahora bien, aquí se trata de una conferencia internacional sobre el desarrollo y esto afecta a todos. Por esta razón las propuestas del Grupo Africano y del DAG sugieren que es necesaria la participación de todos los sectores interesados. La Delegación afirma que esto es claramente distinto del Proyecto sobre la Cooperación Sur-Sur, que es meramente un proyecto intergubernamental. De todos modos, la Delegación convino en que la Conferencia no debe duplicar lo que está haciéndose ya en la OMPI. En este contexto, la Delegación resaltó que la Conferencia ha de servir como plataforma para la identificación de cuestiones incipientes. Hay muchas cuestiones incipientes y pendientes en las que no está implicada la Organización. La Conferencia debe representar una plataforma para la exploración de dichas cuestiones. Debe contribuir también a la consecución de los MDG, particularmente habida cuenta de que la OMPI participa en los trabajos de la Agenda de Desarrollo post-2015. La Delegación cerró su parlamento reiterando la importancia de que el Comité alcance un consenso sobre la fecha de la Conferencia de modo que las delegaciones puedan aspirar a un objetivo. Los Estados miembros deben considerar esto como uno de los resultados a lograr en esta sesión del Comité.

 La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, reiteró su voluntad de comprometerse constructivamente en esta cuestión. El Grupo espera que se suscitarán ulteriores debates a este respecto. Para acelerar el proceso, ha destacado varios temas posibles que podrían ser estudiados por las delegaciones con vistas a su inclusión en la Conferencia. Ha de recordarse que el Grupo Africano había sugerido un tema en relación con Internet y el desarrollo. En este contexto cabría añadir varios posibles temas como el fomento de la innovación a través de la P.I. o el fortalecimiento de la competitividad de los países en desarrollo gracias a la innovación. La Delegación del Brasil, hablando en representación del DAG, había manifestado interés por desarrollar ulteriores iniciativas relacionadas con la creatividad. Por su parte, el Grupo quisiera hacer algo sobre el tema de la contribución de la P.I. al desarrollo, por ejemplo utilizando la P.I. en las industrias de creación y ahondando en los sectores de la cinematografía y la música. El Grupo no duda que todas las delegaciones estarían de acuerdo en que las PYME revisten gran importancia tanto para los países en desarrollo como para los países desarrollados. Un posible tema sería la utilización y comercialización de la P.I., en particular a cargo de PYME. Aunque la Conferencia trate del desarrollo, la P.I. también es importante. A este respecto hay que valorar especialmente la sensibilización. Cabría proponer un puñado de temas potenciales que hacen referencia a esta preocupación, por ejemplo la P.I. como habilitador del desarrollo económico; la sensibilización respecto de la protección de P.I. en los países en desarrollo, particularmente a cargo de grupos comerciales e industriales; el impacto de las mercancías pirateadas y falsificadas; el uso de los derechos de dibujos y modelos para proteger productos de la industria y la artesanía en los países en desarrollo; y un tema titulado "Plataformas para la Cooperación sobre la P.I. y el Desarrollo: OMPI Investigación, OMPI Verde y la Base de Datos de Vinculación para atender las necesidades de desarrollo en materia de propiedad intelectual".

 La Delegación de Egipto se solidarizó con el comentario formulado por la Delegación de Sudáfrica en el sentido de que existen suficientes recursos disponibles para sufragar la Conferencia. Recordó que en las consultas informales realizadas durante el período entre sesiones se habían suministrado cifras precisas al respecto. La Delegación se interesó por conocer las cifras y por saber si los fondos pueden ser utilizados para organizar la Conferencia el año que viene.

 La Delegación de China acogió con satisfacción las propuestas formuladas por el DAG y el Grupo Africano, tomando nota de que abarcan diversos ámbitos que son conexos y complementarios. La Delegación manifestó su creencia de que las conferencias y otros foros destinados a debatir y examinar las maneras de fomentar el desarrollo ayudarían a los Estados miembros (y más particularmente a los países en desarrollo) a mejorar la orientación de sus políticas de P.I. e incorporar el desarrollo a las diferentes actividades de la Organización.

 El Presidente invitó a la Secretaría a responder a la pregunta planteada por la Delegación de Egipto y explicar si era posible facilitar cifras concretas.

 La Secretaría (Sr. Baloch) declaró que no estaba en condiciones de suministrar la cifra exacta. Reiteró que, tal y como se había mencionado en las consultas informales realizadas tras la última sesión del CDIP, quedaban fondos disponibles en el presupuesto de la DACD. La Secretaría declaró que debían quedar disponibles entre 50.000 y 60.000 francos suizos pero habría de verificar el importe por cuanto se habían realizado dispendios, por ejemplo en relación con esta sesión del CDIP. La Secretaría repitió que efectuaría las oportunas comprobaciones para poder responder a la pregunta planteada.

 La Delegación de España, aludiendo a la declaración formulada por el Grupo B, manifestó que lo que realmente interesa a su país no es saber si existen o no recursos suficientes para organizar la Conferencia, sino más bien tener acceso a un presupuesto detallado que indique los importes asignados a cada partida de costos.

 El Presidente recalcó la importancia de que el Comité llegue a un consenso acerca de los principales requisitos de la Conferencia. Advirtió que es indispensable tomar decisiones en esta sesión por cuanto la Secretaría le ha hecho saber que en caso contrario resultaría muy difícil celebrar la Conferencia en 2013. Por lo tanto, es preciso ultimar las modalidades, fechas, duración, participantes y temas para la Conferencia. El Presidente propuso que se constituyera un Grupo de Trabajo con este fin y preguntó si el Grupo B se avendría a la propuesta.

 La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que le interesaba escuchar ante todo los puntos de vista de otras delegaciones. Además de la propuesta formulada por el Presidente, el Grupo desea proponer la celebración de consultas informales con la participación de los coordinadores regionales y quizá tres personas más. El Grupo cree que este planteamiento sería preferible a la constitución de otro Grupo de Trabajo.

 La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, agradeció a las delegaciones su actitud cooperativa y recordó la urgencia de adoptar decisiones. A este respecto, el Grupo Africano habrá de consultar a sus miembros para determinar qué planteamiento prefieren.

 El Presidente dio su aquiescencia a la celebración de ulteriores consultas para identificar el camino a seguir.

### Examen del Documento CDIP/6/12 Rev. - Propuesta tendente a la inclusión de un nuevo punto relativo a la P.I. y el desarrollo en el orden del día del CDIP

 El Presidente, tras declarar abierto el debate en torno a la propuesta de inclusión de un nuevo punto relativo a la P.I. y el desarrollo en el orden del día del CDIP, invitó a la Secretaría a presentar el correspondiente documento.

 La Secretaría recordó que el documento CDIP/6/12 Rev. había sido presentado ante la sexta sesión del CDIP por la Delegación del Brasil en nombre del DAG. La propuesta contenida en el documento va encaminada en particular a la inclusión en la agenda del Comité de un punto permanente relativo a la P.I. y el desarrollo.

 La Delegación de Egipto quiso saber si el nuevo punto del orden del día puede ser adoptado.

 La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, formuló la misma pregunta que la Delegación de Egipto. Las razones que han motivado la propuesta del Grupo son que el Comité tiene una importante misión que desempeñar en términos de la supervisión de la aplicación de la DA. Sin embargo, también es necesario reservar permanentemente un espacio para la discusión de temas relativos a la P.I. y el desarrollo a fin de llevar a la práctica el tercer pilar de la decisión de creación del Comité adoptada por la Asamblea General. Esto es importante porque estas cuestiones han de ser debatidas. El Grupo rememoró pasados argumentos en el sentido de que esto implica una duplicación de esfuerzos o que resulta superfluo por cuanto todo el trabajo del Comité tiene relación con la P.I. y el desarrollo. Sin embargo, afirmó que es necesario insertar en el orden del día un punto permanente relativo a la P.I. y el desarrollo para que sea posible discutir las cuestiones nuevas e incipientes. El Grupo recalcó que los debates del Comité en torno a la aplicación del planteamiento basado en los proyectos tienen indudablemente su utilidad pero no deben constituir la única actividad. A este respecto, el Grupo reiteró que el Comité necesita para cumplir su mandato que se introduzca en el orden del día un punto permanente que permita discutir temas de P.I. y desarrollo.

 La Delegación del Pakistán comentó que la Delegación del Brasil (en representación del DAG) había señalado acertadamente que el tercer pilar del mandato del Comité hace referencia a la P.I. y el desarrollo. Recordó que el Comité ha venido trabajando sobre las 45 recomendaciones de la DA, que el Grupo considera muy importantes. El Comité ha seguido trabajando sobre la nueva metodología adoptada, que está basada en los proyectos. Sin embargo, el Grupo piensa que queda margen para discusiones más amplias y detalladas sobre la P.I. y el desarrollo en su conjunto. Por esta razón el Grupo lleva algún tiempo reclamando la inserción de un punto permanente en el orden del día. El Grupo tiene la convicción de que esto es necesario para poder debatir muchas otras cuestiones referentes a la P.I. y el desarrollo.

 La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, reiteró la posición expresada por el Grupo en anteriores sesiones del CDIP con respecto a la creación de un nuevo punto permanente del orden del día relativo a la P.I. y el desarrollo. El Grupo sigue convencido de que la misión del Comité estriba justamente en discutir sobre la P.I. y el desarrollo. Por consiguiente, no ve el objeto de añadir al orden del día un punto que lleva el mismo título; ello supondría una mera reiteración de la misión y de los objetivos primordiales del Comité. Sin embargo, el Grupo recalcó que continúa dispuesto a debatir puntos específicos del orden del día relativos a cuestiones individuales pertinentes a la P.I. y el desarrollo. El Grupo hizo notar que en el pasado la ausencia de un punto específico del orden del día relativo a la P.I. y el desarrollo no había impedido al Comité debatir cuestiones pertinentes al desarrollo. En vista de cuanto antecede, dijo no apreciar la necesidad de introducir un nuevo punto permanente en el orden del día.

 La Delegación de Mónaco se unió a la declaración formulada por la Delegación de Bélgica en nombre del Grupo B. Indicó que la introducción en el orden del día de un punto con semejante título genérico daría lugar a solapamientos. A juicio de la Delegación, el proyectado punto del orden del día es excesivamente lato. La Delegación se remitió a la declaración de la Delegación de Bélgica e insistió en la necesidad de cumplir el Reglamento Interno. En este contexto, la Delegación recordó que cualquier Estado miembro puede proponer para su discusión puntos específicos del orden del día relativos a cuestiones individuales pertinentes a la P.I. y el desarrollo. Así las cosas, desaconsejó la inserción en el orden del día de un punto con un título tan vago y genérico.

 La Delegación de Chipre, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, reiteró la posición ya expresada en anteriores sesiones del CDIP con respecto a la creación de un nuevo punto permanente del orden del día relativo a la P.I. y el desarrollo. La UE y sus Estados miembros mantienen su convicción de que el objetivo fundamental del Comité consiste en discutir acerca de la P.I. y el desarrollo. Por lo tanto, no se ve el sentido de agregar al orden del día un punto cuyo título coincide exactamente con el nombre del Comité. Dicho esto, la UE y sus Estados miembros reafirmaron su voluntad de debatir puntos específicos del orden del día relativos a cuestiones individuales de P.I. y desarrollo. Por todo ello, no estiman necesario introducir dicho nuevo punto permanente del orden del día y desaconsejan toda discusión al respecto en la próxima sesión.

 La Delegación de Egipto hizo referencia a la decisión de la Asamblea General de la OMPI de 2007 (documento A/43/13 Rev.) por la que se creó el CDIP con mandato de "i) elaborar un programa de trabajo para la aplicación de las recomendaciones adoptadas; ii) supervisar, evaluar y examinar la aplicación de las recomendaciones adoptadas y presentar informes acerca del avance de la misma, para todo lo cual coordinará su labor con los órganos de la OMPI correspondientes; iii) examinar las cuestiones de P.I. y de desarrollo acordadas por el Comité, así como las que adopte la Asamblea General". La Delegación indicó que hasta la fecha el Comité se ha centrado en los dos primeros elementos de su mandato. Todavía le falta implementar el tercer elemento, lo que deberá hacer porque el CDIP no puede ignorar una decisión de la Asamblea General. La Delegación hizo hincapié en que la decisión habrá de ser implementada, pues de lo contrario el Comité estaría transmitiendo un mensaje sumamente negativo a la Asamblea General, que es el supremo órgano decisorio de la Organización. Hasta el momento el mensaje transmitido es muy negativo y ello tiene implicaciones sistémicas para la OMPI. La Delegación aludió a continuación a las afirmaciones hechas por ciertos grupos que se decían receptivos a la introducción de nuevos puntos en el orden del día. La Delegación se congratuló por ello y preguntó si sería posible aprobar una solicitud de inclusión en el orden del día de un punto relativo a la contribución de la OMPI a los MDG y los post-MDG en la presente sesión del Comité. En caso afirmativo, la Delegación quisiera que este punto fuera incluido de cara a la próxima sesión del Comité. La Delegación puntualiza que esta solicitud es presentada a modo de propuesta con el ruego de que la examine el Comité.

 La Delegación de la República Islámica del Irán manifestó su apoyo a la declaración formulada por la Delegación del Brasil en nombre del DAG. La Delegación se mostró favorable a la inclusión en el orden del día de un punto permanente titulado "Cuestiones relativas a la P.I. y el desarrollo en orden a la implementación del tercer pilar del mandato del Comité según lo acordado y decidido por la Asamblea General”. La Delegación explicó que el proyectado punto del orden del día facilitaría los debates en torno a los importantes vínculos entre la P.I. y el desarrollo, además de habilitar un espacio para la discusión de importantes cuestiones que no se debaten actualmente en el Comité. La Delegación recalcó que el Comité no ha logrado un acuerdo en este ámbito desde 2010. La Delegación confía en que el nuevo punto del orden del día será adoptado lo antes posible para facilitar la realización de debates centrados en temas relacionados con la P.I. y el desarrollo. Esto incluye la contribución de la OMPI a los MDG (que ha sido parcialmente examinada en el estudio del Consultor Externo) y el suministro de orientación acerca de lo que se denomina en el informe del Director General "las contribuciones de la OMPI al proceso interinstitucional de Naciones Unidas en relación con la DA en el período post-2015".

 La Delegación del Japón hizo suya la declaración formulada por la Delegación de Bélgica en representación del Grupo B. Dijo que no se opone a la sugerencia de la Delegación del Brasil tendente a que los Estados miembros discutan las cuestiones relacionadas con la P.I. y el desarrollo en virtud del mandato del Comité. Sin embargo, la Delegación puntualizó que de hecho el Comité viene tratando las cuestiones relativas a la P.I. y el desarrollo a base de discutir puntos específicos del orden del día desde su misma creación. En vista de ello, la Delegación está convencida de que no habría ninguna dificultad si cada uno de los temas propuestos en el documento fuera sugerido y debatido por el Comité como un proyecto aislado. En consecuencia, la Delegación dijo que no veía necesidad alguna de insertar el proyectado punto del orden del día para debatir estas cuestiones específicas.

 La Delegación de Sudáfrica comentó que en las últimas cinco sesiones consecutivas ha habido declaraciones retóricas y que ya va siendo hora de volver la página. Recordó que la Asamblea General había impartido al CDIP mandato de hacer tres cosas y solamente se ha implementado una de ellas. Las otras dos cosas son objeto de interminables discusiones, por lo que ha llegado el momento de que el Comité eleve el asunto a la Asamblea General para ser discutido a dicho nivel. Se han escuchado ya todos los argumentos y las delegaciones no aportan nada nuevo, de modo que será mejor no malgastar más tiempo. La Asamblea General ha decidido el mandato del Comité y la cuestión debe ser restituida a dicho órgano, que es la suprema instancia decisoria de la OMPI. La Delegación recordó que la Delegación de Egipto ha leído en voz alta la decisión de la Asamblea General y que no es necesario andar repitiéndola una y otra vez. Sugirió que se hiciera constar en el Resumen del Presidente que es ya tiempo de elevar la cuestión a la Asamblea General para que ésta haga ver al Comité la forma de proceder. La Delegación llamó la atención sobre el hecho de que la decisión de la Asamblea General no menciona ningún planteamiento por proyectos. A este respecto, la Delegación subrayó que también ella quisiera discutir las cuestiones al margen del planteamiento por proyectos y que las discusiones habrían de estructurarse con arreglo a un punto específico del orden del día. Esto ha sido impedido y la Delegación no está satisfecha y desea que este asunto se resuelva definitivamente.

 La Delegación del Pakistán reiteró que es éste un punto sumamente importante del orden del día, que remite al mandato del Comité. La Delegación apoyó la propuesta de la Delegación de Sudáfrica. La Delegación declaró que el Comité no está facultado para decidir esta cuestión y que ésta debe ser restituida a la Asamblea General en demanda de una decisión.

 La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, rehusó repetir sus anteriores declaraciones. El Grupo ha dicho con meridiana claridad que está dispuesto a discutir puntos específicos del orden del día y no hace ninguna falta volver a hablar de acudir a la Asamblea General.

 El Presidente quiso saber si la Delegación de Bélgica se opone la propuesta formulada por la Delegación de Sudáfrica en el sentido de restituir la cuestión a la Asamblea General.

 La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, confirmó su oposición a dicha propuesta.

 La Delegación de Egipto apoyó la propuesta de la Delegación de Sudáfrica e hizo notar que también la apoyaba la Delegación del Pakistán.

 La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, manifestó asimismo su apoyo a la propuesta de la Delegación de Sudáfrica. Hizo patente su preocupación ante el hecho de que (como lo ha puesto de relieve esta última Delegación) siempre surgen resistencias cada vez que se intenta implementar los pilares segundo y tercero del mandato del Comité. El Grupo teme que en el futuro pueda culparse al Comité de haberse negado a acatar el mandato de la Asamblea General. La Delegación no quiere de ninguna manera verse en semejante situación. El Comité tiene la obligación de llegar a una decisión. Esto no es sólo por tratarse de una cuestión relativa al desarrollo, sino también porque está en juego una decisión de la Asamblea General. El Grupo está preocupado porque tropieza con dificultades al intentar poner en práctica una decisión de la Asamblea General.

 La Delegación de Sri Lanka recordó que con ocasión de la Asamblea General una de las delegaciones ya había puesto de manifiesto este problema. En su declaración general, había afirmado que es imperativo introducir este punto en el orden del día. Por consiguiente y en su calidad de miembro del DAG, la Delegación apoya a su vez la propuesta de la Delegación de Sudáfrica.

 La Delegación de Mónaco declaró que no veía necesidad alguna de pedir una decisión a la Asamblea General ya que en su opinión el mandato del CDIP ya se ha cumplido. El Comité ha realizado trabajos en materia de P.I. y desarrollo. En realidad el Comité fue creado para discutir todos los aspectos de la relación entre P.I. y desarrollo. El Comité ha venido haciéndolo así a lo largo de muchas sesiones. Por lo tanto, no se comprende que alguien pueda decir que este elemento de su mandato no ha sido implementado.

 La Delegación de los Estados Unidos de América se solidarizó plenamente con las declaraciones formuladas por la Delegación de Bélgica en nombre del Grupo B. Remitiéndose asimismo al mandato del CDIP contenido en el documento A/43/13 Rev., la Delegación hizo notar que el tercer pilar, del que tanto se ha hablado en estos últimos minutos, dice textualmente "examinar las cuestiones de P.I. y de desarrollo acordadas por el Comité, así como las que adopte la Asamblea General”. La Delegación concluyó pues que no existe base alguna para reclamar la inserción de un punto permanente específico en el orden del día. El Comité examina cuestiones de desarrollo y esto es suficiente por el momento.

 El Presidente tomó nota de que los pareceres continúan divididos en lo referente a la inclusión de un punto permanente en el orden del día, así como también en lo relativo a la forma de proceder de cara al futuro.

### Examen del Documento CDIP/10/10 - Nuevas medidas concernientes al programa de trabajo sobre las flexibilidades del sistema de propiedad intelectual (P.I.)

 Tras declarar abiertos los debates en torno a las nuevas medidas concernientes al programa de trabajo sobre las flexibilidades del sistema de propiedad intelectual, el Presidente invitó a la Secretaría a presentar el correspondiente documento.

 La Secretaría (Sra. Longcroft) recordó que el Comité, en su novena sesión, había examinado y aprobado ciertos elementos de un programa de trabajo sobre las flexibilidades del sistema de P.I. basado en la discusión de los nuevos elementos propuestos con ocasión de la octava sesión. Desde su última sesión en este mismo año, la Secretaría había venido implementando el programa de trabajo acordado según lo examinado por el Comité; y tratándose de ciertas actividades acordadas recabó las ulteriores orientaciones del Comité que necesitaba para seguir adelante con su labor. Específicamente, el documento CDIP/10/10 requirió orientación del Comité respecto de la elaboración de una base de datos, según lo descrito en el párrafo 2(f) del documento CDIP/9/11; respecto del suministro de información relativa a los seminarios nacionales y regionales organizados sobre el tema de las flexibilidades, según lo descrito en el párrafo 2(h) del documento CDIP/9/11; y respecto de la ampliación del trabajo sobre las flexibilidades del sistema de P.I. más allá del sistema de patentes, según lo descrito en el párrafo 2(d) del documento CDIP/9/11.

 La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, indicó que al desarrollar nuevas actividades en este ámbito es importante tener bien presente el papel desempeñado por la OMPI en relación con la asistencia jurídica y técnica. El Grupo declaró que las nuevas actividades deben inscribirse en este ámbito y evitar la duplicación de trabajos existentes. Subrayó asimismo varios extremos referentes a la base de datos propuesta en el documento CDIP/10/10. El Grupo acogió con agrado la recopilación de información a cargo de los miembros en la base de datos, observando que el contenido y formato de la base de datos no han sido determinados; y la Secretaría solicitó ejemplos de información de los Estados miembros para el desarrollo de un prototipo de base de datos para su ulterior examen. El Grupo apoyó la propuesta de la Secretaría en el sentido de invitar a los Estados miembros interesados a aportar un volumen limitado de documentos para el desarrollo del prototipo. Esto contribuiría a mejorar la normalización de la información disponible y conferiría mayor utilidad a la base de datos. El Grupo sugirió que la documentación aportada se limite a decisiones judiciales, estudios de casos y materiales de formación académica de la OMPI como ejemplos de información apropiada para documentar la experiencia práctica de los Estados miembros en materia de aplicación de flexibilidades. Además, la Secretaría debe suministrar la información aportada para su inclusión en la base de datos.

 La Delegación de Chipre, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, aludió al documento CDIP/10/10. En relación con la pregunta planteada por la Secretaría en el párrafo 4(ii), la Delegación reiteró que la UE y sus Estados miembros aprueban el alojamiento Web de decisiones judiciales, estudios de casos, materiales de formación de la Academia de la OMPI y otros materiales disponibles. En cuanto a la pregunta planteada en el párrafo 4(iii), la UE y sus Estados miembros opinan que la OMPI debe ocuparse prioritariamente de normalizar la información con vistas a su inclusión en la base de datos y de hacer traducir la información a los idiomas oficiales de la OMPI. No estando claro hasta qué punto esta actividad resultará onerosa, se abstienen de apoyar la idea de que la Secretaría busque información para su inclusión en la base de datos por lo menos hasta que ésta se encuentre poblada y utilizada. La Delegación reiteró asimismo que al normalizar la información para su inclusión en la base de datos la Secretaría debe tener en cuenta que entre los Estados miembros existen diferencias de opinión en lo tocante a la aplicación de las flexibilidades individuales. La Secretaría debe evitar formular juicios de valor acerca de la adecuación o la eficacia del uso de las flexibilidades. En cuanto al documento CDIP/10/11, la UE y sus Estados miembros toman nota de que la Secretaría ha recibido muy pocas respuestas al mismo. Piensan que esta circunstancia constituye posiblemente un indicio del escaso interés existente por continuar trabajando sobre las flexibilidades a través del Comité. Esto podrá deberse a que el tema de las flexibilidades está siendo gestionado de manera experta y exhaustiva en el seno del SCP, o acaso en el contexto de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Para evitar la reiteración de los esfuerzos ya desplegados por el SCP y permitir a este Comité ya de por sí sobrecargado dedicarse a otros menesteres, la UE y sus Estados miembros estiman que sería mejor concentrar la atención en una cuestión práctica como es la elaboración de la base de datos en lugar de continuar las actividades de investigación en este campo.

 En la última reunión, la Delegación de los Estados Unidos de América había apoyado la propuesta 2(f) tendente a la creación de una página Web que contuviera un dispositivo semejante a la base de datos IP Advantage, que permite a los países compartir sus experiencias y sus prácticas óptimas en la aplicación de flexibilidades a título voluntario. En la última reunión, la Delegación había solicitado también información adicional y aclaración respecto de la propuesta 2(d) tendente a ampliar los trabajos sobre las flexibilidades en el ámbito de las marcas, así como respecto de la propuesta 2(h) encaminada a la organización de más seminarios nacionales y regionales sobre el tema de las flexibilidades. La Delegación tomó nota de que tratándose de la propuesta 2(f) relativa al establecimiento de una base de datos la Secretaría solicitó orientación acerca del contenido y formato de la información a incluir en una base de datos. En cuanto al contenido de la información, la Delegación dijo no tener objeción alguna que oponer a la inclusión de vínculos con asuntos judiciales, material escrito o encargado por la OMPI en el desempeño de sus actividades regulares de asistencia técnica, documentos y disertaciones procedentes de seminarios y reuniones patrocinados por la OMPI, estudios de casos de experiencias nacionales en la aplicación de flexibilidades y estudios de casos de aplicación de flexibilidades en países desarrollados, a condición de que los estudios de casos no tiendan a asimilarse a prácticas óptimas o normas de obligado cumplimiento. La Delegación declaró que no atribuye mucho valor práctico a la inclusión de artículos académicos ya que éstos reflejan meramente el punto de vista de un autor o grupo de autores, punto de vista que con frecuencia es puramente teórico y no se sustenta en ninguna experiencia práctica. Además, en muchos casos, este tipo de artículos estarán protegidos por derechos de autor. Por lo tanto, la OMPI no podría exponer dichos materiales en su sitio Web sin pedir permiso al autor. En cuanto a los estudios de casos, la Delegación solicitó que se le aclarara el sentido de la frase "presentado por el Estado miembro interesado". La Delegación quiso saber si esto significa que un Estado miembro puede también presentar un estudio de caso sobre la aplicación de flexibilidades en otros Estados miembros. A este respecto, la Delegación manifestó que en su opinión la presentación de un estudio de caso debería hallarse exclusivamente restringida al Estado miembro cuya experiencia nacional constituye el objeto del estudio. En lo concerniente al formato de la información y a los trabajos a realizar por la Secretaría con la información presentada, la Delegación aconsejó introducir sin más la información en la base de datos donde quedará a disposición de los interesados, sin pedir a la Secretaría que la someta a tratamiento adicional alguno. En efecto, los tratamientos adicionales como la normalización, la traducción y la investigación de informaciones pueden resultar costosos y dilatados.

 La Delegación del Brasil, aludiendo a la pregunta planteada por la Secretaría en el párrafo 4(i) del documento, se mostró favorable a la inclusión de los puntos que se citan en dicho párrafo. En cuanto a la pregunta formulada en el párrafo 4(ii), la Delegación declaró que no tiene objeción alguna contra la sugerencia siempre y cuando se consulte al Estado miembro afectado (quien posiblemente habrá de aportar información sustantiva). La Delegación recalcó que ha de consultarse al Estado miembro interesado antes de suministrar información alguna. La Delegación se refirió luego al párrafo 6 que contempla nuevos seminarios nacionales y regionales sobre el tema de las flexibilidades. La Delegación explicó que al consultar la página Web relativa al programa de trabajo sobre flexibilidades tuvo la satisfacción de constatar que en relación con uno de los seminarios que se han celebrado este año se ofrecía información sobre el programa, una lista de participantes y otros documentos conexos como las disertaciones y las biografías de los oradores. La Delegación reiteró que esta información resulta útil a los Estados miembros para evaluar el trabajo de la Organización (especialmente con respecto a los seminarios y eventos) y para obtener información sobre los puntos sustantivos debatidos, los oradores programados para futuros eventos y los trabajos realizados sobre el terreno. Por todo ello, la disponibilidad de información sobre seminarios y eventos representa un elemento muy positivo y podrá inducir a la Secretaría a suministrar sistemáticamente esta clase de informaciones.

 La Delegación de Sri Lanka se solidarizó con la declaración del Grupo Asiático, en la que se advierte que queda amplio margen para mejorar la comprensión y la sensibilización en este ámbito. La Delegación agradeció los esfuerzos de la Secretaría por organizar seminarios nacionales y regionales sobre el tema de las flexibilidades. Destacó asimismo que en opinión del Grupo Asiático convendría organizar talleres regionales durante todo el año, en consulta con los grupos regionales, para llegar a comprender mejor los temas que les merecen especial interés. Finalmente, la Delegación quiso saber si la Secretaría tiene en preparación otros planes a este respecto.

 La Delegación del Pakistán formuló diversos comentarios en torno al contenido de la base de datos. Dijo que debían incluirse las flexibilidades importantes, a saber: las exclusiones, excepciones y limitaciones, la importación paralela, las licencias obligatorias y las licencias de uso gubernamental. Añadió que la base de datos debía incorporar también las experiencias prácticas recogidas al utilizar las flexibilidades, del mismo modo que la base de datos IP Advantage proporciona información en torno a las experiencias recogidas en materia de P.I. por los inventores, los creadores, los empresarios y los investigadores. Además, la Secretaría debería continuar facilitando la traducción de la información aportada y resumiendo los asuntos judiciales presentados por los Estados miembros sobre una base factual. En lo que respecta a las experiencias nacionales recogidas a raíz de la implementación del Acuerdo sobre los ADPIC, la Delegación hizo notar que la Secretaría podrá publicar la información aportada por los Estados miembros. La información sería introducida en la base de datos a condición de que la aportaran y presentaran los Estados miembros. A este respecto, la Delegación sugirió que tal vez el Comité podría inquirir acerca de las posibilidades de expandir este dispositivo para dar cabida a otras entidades que utilizan flexibilidades, por ejemplo las industrias locales que recurren frecuentemente a la oposición previa. Separadamente, la Delegación sugirió que la Secretaría podría incluir en la página Web sobre flexibilidades los estudios e informes elaborados en la materia por otros organismos de Naciones Unidas como son la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

 La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela declaró que todo cuanto se haga en el campo de las flexibilidades podrá reportar utilidad a los países en desarrollo. El tema de las flexibilidades es muy extenso y las discusiones no deben basarse en el número de temas a tratar por la OMPI. Los países en desarrollo saldrían beneficiados si se incluyeran las flexibilidades en toda la medida de lo posible. Evocando luego los numerosos comentarios formulados en torno a la duplicación de esfuerzos, puntualizó que es cierto que la OMPI ha realizado algunos trabajos con respecto a varias de las flexibilidades enumeradas en el documento, pero no desde la perspectiva del desarrollo. Esta perspectiva presenta interés para el Comité y es sin duda la que más interesa a los países en desarrollo.

 La Delegación de la República de Corea hizo referencia al párrafo 7 del documento CDIP/10/10, el cual exhorta a los Estados miembros a examinar las flexibilidades en el ámbito de las marcas a la luz del Acuerdo sobre los ADPIC. La Delegación hizo notar que dicho Acuerdo regula las limitaciones y excepciones aplicables a las marcas a un nivel básico, dejando a los países el cuidado de decidir qué limitaciones y excepciones han de ser incluidas en sus respectivas legislaciones en la materia. Es por ello que, si bien las limitaciones y excepciones deben cumplir lo preceptuado en los artículos 8, 17 y 20 del Acuerdo sobre los ADPIC, todavía no se ha llevado a cabo estudio alguno con el fin de determinar si, y hasta qué punto, los Estados miembros respetan el Acuerdo sobre los ADPIC en sus leyes y prácticas en materia de marcas. En vista de ello, la Delegación sugirió que convendría examinar las limitaciones y excepciones que se aplican a todos los Estados miembros. Sin embargo, manifestó su preocupación por el hecho de que los estudios de casos pueden ser discutibles en cuanto a saber si determinada limitación o excepción es compatible con las disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC. También conviene tener claro que los estudios de casos no garantizan que determinada limitación o excepción instituida por un Estado miembro sea compatible con el Acuerdo sobre los ADPIC. De todas formas, la Delegación reconoció que es necesario emprender y examinar estudios de casos relativos a las limitaciones y excepciones contenidas en las leyes sobre marcas; pero ello debe hacerse puramente a efectos de investigación.

 La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia dijo que habiendo explorado la página Web sobre flexibilidades ha podido comprobar con satisfacción que contiene información detallada sobre las conferencias y eventos programados. Observó que buena parte de esta información no figura en la base de datos de asistencia técnica. Recordando que ella misma había pedido repetidas veces que esta clase de información se incluyera en la base de datos, la Delegación se preguntó por qué ello puede hacerse en relación con las flexibilidades pero no tratándose de otras actividades. La Delegación felicitó a la Secretaría por haber granjeado a los Estados miembros acceso a las disertaciones pronunciadas en el pasado. Ello resulta de gran utilidad por cuanto ofrece a los Estados miembros una visión mucho más amplia y completa que antes. La Delegación indicó que aparte de la base de datos el documento CDIP/9/11 incluye varias otras propuestas, en particular la contenida en el párrafo 2(c) que atañe a la elaboración de nuevos estudios sobre las flexibilidades en materia de patentes. A este respecto, la Delegación quisiera formular algunas sugerencias para su consideración por el Comité. La más importante concierne a la elaboración de un estudio sobre los retos y obstáculos afrontados por los países en desarrollo a la hora de aplicar flexibilidades. La Delegación había formulado esta petición algún tiempo atrás, haciendo notar que en muchos países no se utilizaban plenamente las flexibilidades del sistema de P.I., por lo que el estudio podría resultar muy útil. La Delegación sugirió la posibilidad de emprender estudios sobre las flexibilidades en otros ámbitos, por ejemplo el de la sanidad pública, indicando que la OMS y otras organizaciones habían venido trabajando al respecto y que la OMPI podría realizar una útil contribución a los trabajos en curso respecto de las flexibilidades y el acceso a los medicamentos.

 La Delegación de Sudáfrica manifestó su apoyo a la recomendación contenida en el párrafo 4(i). La Delegación dijo que tenía entendido que los asuntos judiciales y los estudios de casos se presentan con el consentimiento de los Estados miembros interesados, pero pidió que se le confirmara este extremo. Dijo que era importante que la inclusión de la información en la base de datos se haga de común acuerdo entre los Estados miembros y la OMPI. La Delegación apoyó también las propuestas contenidas en el párrafo 4(ii)(b) y (c) en lo que respecta a la traducción y a los vínculos con la OMS, la FAO, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y otras organizaciones internacionales pertinentes. En cambio, pidió que se le aclarara el sentido de la propuesta contenida en el párrafo 4(ii)(a). La Delegación quisiera saber qué se entiende exactamente por normalización de la información y lo que esto implicaría. Pasando luego a considerar la propuesta contenida en el párrafo 7, se manifestó en favor de continuar los trabajos con respecto a las marcas. En este contexto, la Delegación sugirió que podría invitarse a los Estados miembros a identificar flexibilidades en el ámbito de las marcas que puedan resultar de utilidad de cara al futuro.

 La Delegación de Cuba se mostró favorable a la continuación de los estudios sobre flexibilidades dada la gran importancia que reviste este tema para los países en desarrollo y los PMA desde la perspectiva de la dimensión desarrollista de los sistemas de P.I.

 La Delegación de Indonesia señaló que la mayor parte de los países en desarrollo y los PMA siguen tropezando con graves dificultades para utilizar las flexibilidades relativas a la P.I. de manera eficaz y acorde con sus objetivos de desarrollo y de política pública. Por consiguiente, sería de desear que avanzaran los trabajos del Comité en esta materia, particularmente en lo referente a proporcionar a los Estados miembros una mejor comprensión de las flexibilidades disponibles y de la forma en que pueden ser aplicadas en las áreas cruciales de la política pública. En este empeño, la OMPI debe seguir escrupulosamente las recomendaciones de la DA. La Delegación subrayó asimismo que al considerar las nuevas medidas a adoptar en el marco del programa de trabajo sobre las flexibilidades del sistema de P.I. conviene tener en cuenta que los distintos países se encuentran en niveles diferentes de desarrollo. La creación de una página Web exclusivamente dedicada a las flexibilidades podría ayudar a los Estados miembros (y más particularmente a los países en desarrollo y a los PMA) a aplicar y aprovechar las flexibilidades disponibles. A este respecto, la Delegación recalcó que es preciso celebrar conversaciones concretas en orden a la preparación de la página Web. Los datos e información a suministrar deben estar en consonancia con los objetivos de las flexibilidades. Por consiguiente, el Comité habrá de determinar qué tipos de información han de figurar en la página Web, por ejemplo normas y reglamentos, las flexibilidades en materia de P.I. y su aplicación, así como las políticas nacionales. La Delegación hizo hincapié en la disponibilidad de las flexibilidades relativas a la P.I. y su aplicación y exhortó a los Estados miembros a servirse de la base de datos para compartir sus experiencias y prácticas óptimas.

 La Delegación de Costa Rica recordó que incumbe a los Estados miembros aportar la información solicitada por la Secretaría para que pueda crearse la base de datos. La información debe incluir ejemplos de la aplicación de flexibilidades por los Estados miembros y más especialmente por los países en desarrollo. También es importante que el Comité decida qué tipos de información han de incluirse en la base de datos. A la Secretaría corresponderá la tarea de ordenar la información y traducirla a los idiomas oficiales de la OMPI antes de introducirla en la base de datos. También podrá investigar otros tipos de información, por ejemplo estudios realizados por organizaciones internacionales, como ha propuesto la Secretaría en el documento CDIP/10/10. La Delegación apoyó también la propuesta de la Secretaría de continuar organizando seminarios nacionales y regionales sobre flexibilidades como el taller recientemente organizado por la OMPI en Costa Rica, especialmente tratándose de flexibilidades en materia de patentes. Dicho taller se celebró en San José y en él se debatieron muchas cuestiones interesantes. La Delegación comentó que el éxito de este evento ha inducido a las autoridades costarricenses a contemplar una posible reforma de su legislación. La Delegación apoyó también la idea de ampliar el trabajo del Comité en materia de flexibilidades a otros segmentos de la propiedad industrial que se hallan incursos en el Acuerdo sobre los ADPIC, por ejemplo las marcas, con la mira de fomentar el desarrollo de los países mediante la protección de los productos locales y el fomento del uso de la P.I. por parte de las PYME.

 La Delegación del Ecuador manifestó su apoyo a la constitución de la base de datos, añadiendo que es importante garantizar a los países un fácil acceso a la misma. La Delegación declaró asimismo que es importante que el trabajo sobre las flexibilidades sea hecho extensivo a otros segmentos de la P.I. además de las patentes a fin de que la P.I. pueda ser utilizada como una herramienta global para el desarrollo. A este respecto, la Delegación se muestra interesada por los ulteriores trabajos en materia de flexibilidades en el segmento del derecho de autor.

 La Delegación del Perú, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, aludió al documento CDIP/10/11 y recordó que el Comité había convenido en su última reunión que la Secretaría elaboraría para esta sesión un documento ampliado en torno a cuatro flexibilidades relacionadas con las patentes, a saber: el alcance de la exclusión de la patentabilidad de los vegetales (art. 27 del Acuerdo sobre los ADPIC); las flexibilidades respecto de la patentabilidad, o la exclusión de la patentabilidad, de las invenciones relacionadas con programas informáticos (art. 27 del Acuerdo sobre los ADPIC); la flexibilidad para aplicar, o no aplicar, sanciones penales en relación con la observancia de patentes (art. 61 del Acuerdo sobre los ADPIC); y las medidas relativas a la seguridad que pueden dar lugar a una limitación de los derechos de patente (art. 73 del Acuerdo sobre los ADPIC). El Grupo explicó que la Secretaría, siguiendo indicaciones del Comité, había elaborado el documento CDIP/10/11. En lo concerniente a las flexibilidades relativas a la patentabilidad de los vegetales y del software, el Grupo declaró que cualesquiera trabajos futuros del Comité no representan una duplicación de esfuerzos desplegados por la Organización. En este contexto, el Grupo explicó que el SCP había adoptado un planteamiento diferente para su actividad en este terreno, por lo que los resultados son también diferentes. En cuanto a las flexibilidades respecto de la aplicación de sanciones penales y las excepciones por razones de seguridad, el Grupo recalcó que no se tenía noticia de ningún trabajo previamente emprendido por la OMPI en relación con dichas flexibilidades. Así pues, no ha habido duplicación alguna de esfuerzos en estas áreas. El Grupo observó que los comentarios presentados por varios Estados miembros en torno a las cuatro flexibilidades no cuestionan en absoluto la continuación de los trabajos a este respecto. Por esta razón el Grupo pidió a la Secretaría que continuara trabajando sobre dichas flexibilidades. El Grupo expresó la opinión de que las futuras propuestas sobre flexibilidades podrán debatirse en las reuniones que se convocarán a tal efecto durante el período entre sesiones. Entretanto, el Grupo pidió a la Secretaría que centrara su labor en un examen detallado de las cuatro flexibilidades mencionadas en el documento CDIP/10/11. A este respecto, el Grupo declaró que seguirá utilizando la metodología empleada en anteriores documentos como CDIP/5/4 y CDIP/7/3. La continuación de los trabajos sobre flexibilidades redunda en interés del Grupo y de los países en desarrollo por igual.

 La Delegación de los Estados Unidos de América hizo referencia al documento CDIP/10/10. Aludiendo a la propuesta contenida en el párrafo 7 en el sentido de hacer extensivos los trabajos sobre flexibilidades al ámbito de las marcas, explicó que todavía no discierne con claridad qué flexibilidades pueden ser citadas en este segmento ni qué relación pueden tener con las consideraciones desarrollistas.

 La Delegación de Colombia se unió a la declaración formulada por la Delegación del Perú en nombre del GRULAC. Se trata de un tema de la máxima trascendencia y la Delegación, tras haber sostenido conversaciones con el Director de la División de Patentes e Innovación, considera que estas propuestas son fundamentales para la buena marcha del trabajo sobre las flexibilidades. En cuanto a la proyectada creación de la base de datos mencionada en el documento CDIP/10/10, la Delegación manifiesta que las flexibilidades relacionadas con la P.I. son muy importantes y que resultaría de gran utilidad para los países disponer de acceso a las decisiones judiciales y demás documentos escritos concernientes a la aplicación de las flexibilidades en diferentes países. La Delegación subrayó que la información contenida en la base de datos debe actualizarse con regularidad y estar disponible y accesible en todos los idiomas oficiales de la OMPI. La Delegación apoyó asimismo la propuesta de que la Secretaría continúe organizando seminarios nacionales y regionales como la reunión celebrada durante el mes de febrero en Bogotá. Gracias a los seminarios los países pueden debatir y examinar más detenidamente las flexibilidades y sacar partido de las experiencias prácticas recogidas por países de otras regiones. En cuanto a los nuevos temas de discusión, la Delegación indicó que podrían surgir otros temas diferentes, habida cuenta de la posibilidad de que se susciten problemas normativos en relación con la aplicación de las flexibilidades.

 La Delegación de El Salvador se solidarizó con la posición expresada por el GRULAC y recalcó la conveniencia de adoptar un planteamiento factual en relación con el documento sobre las flexibilidades. Esta postura refleja la actitud generalizada dentro del Grupo. En lo concerniente a la base de datos, la Delegación coincidió con otras delegaciones en apreciar su gran importancia y recomendar que se proceda a enriquecerla con la información preconizada por la Delegación de Colombia. En cuanto al tema de los idiomas, la Delegación afirmó que la información y los datos deben hallarse también disponibles en lengua española. A este respecto, indicó que su oficina nacional posee un importante volumen de información potencialmente útil que podría ser suministrada en español.

 El Presidente invitó a la Secretaría a contestar las preguntas formuladas por las delegaciones.

 La Secretaría evocó en primer lugar la cuestión abordada por la Delegación de los Estados Unidos de América a propósito de la fraseología utilizada al describir los estudios de casos a presentar para su inclusión en la base de datos sobre flexibilidades. La Secretaría recordó que según el documento CDIP/10/10 los estudios de casos deben ser presentados por el propio Estado miembro interesado, cualificación ésta que tiene por objeto garantizar que el estudio refleje sus propias experiencias nacionales. Aludiendo luego al interrogante planteado por la Delegación de Sri Lanka para inquirir si podrá suministrarse ulterior información sobre reuniones futuras o programadas, la Secretaría explicó que, como algunos han observado, un nuevo dispositivo ha sido introducido en la página Web sobre flexibilidades para ofrecer claros vínculos con todas las reuniones celebradas o por celebrar que tuvieren relación con el ámbito de las flexibilidades. La Secretaría ha prometido actualizar el sitio Web tan pronto como la preparación de un evento hubiere llegado ya a una fase tan avanzada que la publicación de la información pertinente no pueda causar contrariedad alguna a los Estados miembros ni a las entidades co-organizadoras. La Secretaría continuará haciéndolo así durante la celebración del evento y hasta su desenlace. La Secretaría comentó luego la pregunta de la Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia referente a la abundante información disponible con respecto a ciertas reuniones sobre flexibilidades que se incluyó en la página Web sobre flexibilidades mientras que dicha información no siempre figura en la base de datos de asistencia técnica. La Secretaría dijo que conoce bien estas discrepancias de la disponibilidad de datos, que en este caso afecta a la base de datos de asistencia técnica. La Secretaría explicó que en la actualidad la disponibilidad de información en torno a determinada reunión organizada por la OMPI depende de que el programa o la división encargados de organizar la reunión faciliten o no el material para su inclusión en la base de datos. El ingente volumen de información referente a las reuniones sobre flexibilidades se debe a la diligencia de los colegas de la División de Derecho de Patentes que se han ocupado de descargar el material en la página de reuniones del sitio Web de la OMPI. Ahora bien, la Secretaría ha asegurado al Comité que tiene bien presente esta cuestión y que ya se ha puesto en marcha el proceso de normalización de la información aportada con respecto a todas las reuniones de la OMPI, incluyendo los programas, vínculos, difusiones por Internet, transcripciones y demás materiales. La Secretaría confía en que se producirá una normalización y regularización del aporte de la información, de modo que la base de datos de asistencia técnica llegará a contener la misma información que hoy se encuentra disponible en el sitio Web de las flexibilidades. Pasando después a la pregunta específica formulada por la Delegación de Sudáfrica acerca de la presentación de la información sobre asuntos judiciales que podrán involucrar flexibilidades, la Secretaría aseguró que sería preciso obtener el consentimiento del Estado miembro implicado en dicho asunto judicial porque, como antes se ha mencionado, la información habría de ser presentada por el Estado miembro interesado en la actividad concreta, de modo que su consentimiento sería necesario para la presentación de la información. A continuación, la Secretaría resumió brevemente lo que consideraba ser las opiniones y las actividades convenidas del Comité según las preguntas planteadas en el documento CDIP/10/10. La Secretaría observó que existe un claro consenso en cuanto a los tipos de contenidos que pueden incluirse en la base de datos y que deben seguir siendo desarrollados por la Secretaría. Existe al parecer un acuerdo en el sentido de incluir vínculos junto con los asuntos judiciales presentados por los Estados miembros; los artículos académicos presentados por los Estados miembros; los estudios de casos de experiencias nacionales presentados por los Estados miembros interesados; el material escrito o encargado por la OMPI en el desempeño de sus actividades regulares de asistencia técnica; y los documentos y disertaciones de seminarios patrocinados por la OMPI y celebrados en el curso de sus actividades regulares de asistencia técnica deben ser incluidos en la base de datos. No se ha concluido acuerdo alguno según el cual la OMPI deba intervenir en la normalización, traducción u organización de investigación académica o de otro tipo para la inclusión de material en la base de datos. Con referencia a la pregunta relativa a la normalización, la Secretaría contestó que esta cuestión tiene relación con las anteriores analogías trazadas por el Comité con respecto a la base de datos IP Advantage. La Secretaría explicó que la información incluida en la base de datos IP Advantage no era presentada directamente por Estados miembros. La Secretaría había asumido un volumen de trabajo considerable en orden a la recepción, investigación y normalización de la información sobre estudios de casos incluidos en la base de datos. Al cabo, la Secretaría pidió instrucciones al Comité y recibió una orientación clara en el sentido de que no debía asumir una participación tan intensiva en la normalización de la información. La información recibida por los Estados miembros debía incluirse en la base de datos sin ser sometida a ulteriores manipulaciones o tratamientos por la Organización (incluidas la traducción y la normalización). Finalmente, en relación con el párrafo 7 del documento CDIP/10/10, la Secretaría observó que no parece existir ningún acuerdo relativo a segmentos o segmentos específicos del ámbito de las marcas ni de otros ámbitos en los que puedan emprenderse nuevos trabajos en materia de flexibilidades en el presente estado de la labor del Comité.

 La Delegación de Sri Lanka, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, tomó nota del documento CDIP/10/11. Dijo que el Grupo respaldaba la labor realizada por la Organización sobre las flexibilidades relacionadas con las patentes, habida cuenta de las inquietudes de los Estados miembros.

 La Delegación de los Estados Unidos de América aclaró lo dicho en su anterior intervención. En cuanto a los artículos académicos, dijo que no atribuye mucho valor a este tipo de información.

 La Secretaría tomó nota de la aclaración y dijo que revisaría en consecuencia la procedimiento convenido para la inclusión de elementos en la base de datos.

 La Delegación de Sudáfrica quiso saber qué delegaciones se oponen a la continuación de los trabajos en el ámbito de las marcas en vista de que la Secretaría ha llegado a la conclusión de que no existe consenso sobre el particular.

 La Delegación de los Estados Unidos de América declaró que antes de aprobar el estudio de flexibilidades en el ámbito de las marcas desearía entender qué flexibilidades se pretende estudiar y qué relación tienen con la DA.

 La Delegación de Sudáfrica agradeció a la Delegación de los Estados Unidos de América su aclaración y dijo que no la interpretaba como una objeción. Es necesario identificar las flexibilidades y determinar su pertinencia respecto de la DA. La Delegación sugirió que el Comité podría explorar la propuesta de la Secretaría.

 La Secretaría explicó que desde hace algún tiempo viene registrándose entre los Estados miembros un continuado interés por ampliar el alcance de los estudios sobre flexibilidades, trascendiendo los trabajos que se llevan a cabo actualmente en el ámbito de las patentes. Recordó que en el documento CDIP/9/11 la Secretaría había invitado a los Estados miembros a sugerir áreas específicas donde los Estados miembros pudieran interesarse por realizar estudios en el ámbito de las marcas o del derecho de autor. A la sazón algunas delegaciones opinaron que no tenía sentido que el Comité emprendiera trabajos en el ámbito del derecho de autor habida cuenta de la extensa labor que ya estaba llevando a cabo el Comité de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR). La Secretaría reiteró que en el período entre sesiones inmediatamente anterior a la presente sesión ninguno de los Estados miembros había presentado propuestas específicas sobre posibles trabajos a realizar. Por consiguiente, no existe propuesta específica alguna en orden a la adopción de ulteriores medidas.

### Examen del Documento CDIP/10/11 - Futuros trabajos sobre flexibilidades relacionadas con patentes en el marco jurídico multilateral

 El Presidente declaró abiertos los debates en torno a los futuros trabajos sobre flexibilidades relacionadas con las patentes en el marco jurídico multilateral.

 La Secretaría (Sr. Baechtold) rememoró que en la última sesión el Comité había decidido que la Secretaría debía elaborar, de cara a la presente sesión, un documento relativo a cuatro flexibilidades, a saber**:**  el alcance de la exclusión de la patentabilidad de los vegetales**;**  las flexibilidades respecto de la patentabilidad, o la exclusión de la patentabilidad, de las invenciones relacionadas con programas informáticos**;** la flexibilidad para aplicar, o no aplicar, sanciones penales en relación con la observancia de las patentes**;**  y las medidas relativas a la seguridad que pueden dar lugar a una limitación de los derechos de patente. Se acordó igualmente que el documento debía indicar si alguna de dichas flexibilidades había sido ya tratada en el seno del SCP y si los trabajos contemplados serían enfocados por el Comité desde la misma perspectiva o desde otra perspectiva diferente. El documento debía contener asimismo explicaciones suplementarias en torno a las dos últimas flexibilidades mencionadas. Además se acordó que la Secretaría debía compilar los comentarios recibidos de los Estados miembros. A este respecto, la Secretaría hizo saber al Comité que había recibido siete contribuciones de los Estados miembros. Declaró que las instrucciones del Comité habían sido cumplimentadas en el documento CDIP/10/11. Refiriéndose al documento, la Secretaría mencionó que el SCP había llevado a cabo efectivamente algunos trabajos parciales sobre las dos primeras flexibilidades respecto de las exclusiones de los vegetales y del software. Ahora bien, es posible que esta labor se realizara desde una perspectiva diferente de la aplicada por el Comité en su trabajo sobre flexibilidades. Aludiendo a las dos últimas flexibilidades, la Secretaría dijo no tener noticia de ningún trabajo anterior emprendido por la Secretaría a este respecto. Explicó que el Comité podrá decidir aprobar los trabajos sobre las cuatro flexibilidades relacionadas con patentes contenidas en el documento o sólo algunas de ellas. A este respecto, el Comité puede dar su visto bueno a una, dos, tres o las cuatro flexibilidades. Su decisión proporcionará una orientación a la Secretaría acerca de las flexibilidades a tratar en el documento que habrá de presentarse en la próxima sesión. La Secretaría dijo que si el Comité no da su acuerdo a una al menos de esas flexibilidades, según lo acordado en la última sesión, entonces podrán tomarse en consideración otras flexibilidades para futuros trabajos. Pero esto habría de ser objeto de consultas durante el período entre sesiones. Éste es el procedimiento que habría de seguirse para los debates en torno al documento. La Secretaría aludió luego a las cuatro flexibilidades contenidas en el documento. La primera flexibilidad concierne al alcance de la exclusión de la patentabilidad de los vegetales. Esto remite a la aplicación del art. 27.3(b) del Acuerdo sobre los ADPIC, el cual permite la exclusión de las plantas y los animales, excepto los microorganismos, y de los procedimientos esencialmente biológicos para la producción de plantas o animales, excepto los procedimientos no biológicos o microbiológicos. Sin embargo, las obtenciones vegetales se protegen mediante patentes, mediante un sistema eficaz *sui generis* o mediante una combinación de ambas cosas. Existen diferentes opciones para aplicar esta flexibilidad; y el alcance de las exclusiones de la patentabilidad varía según las jurisdicciones. Hay también algunas jurisdicciones que contemplan la patentabilidad de los vegetales. Por lo tanto, la idea es identificar cómo se ha aplicado esta flexibilidad en diferentes jurisdicciones de todo el mundo según un enfoque global. La segunda flexibilidad concierne a la patentabilidad del software. También aquí la idea estriba en identificar la situación a escala mundial. Hay países que admiten la patentabilidad de los programas informáticos, otros que la admiten sólo en determinadas condiciones y otros que se niegan a reconocer a los programas informáticos como objeto patentable. La tercera flexibilidad hace referencia a las sanciones penales en relación con la observancia de las patentes. A este respecto, el requisito mínimo del Acuerdo sobre los ADPIC es la aplicación de sanciones civiles en relación con la observancia de las patentes. Ahora bien, algunas jurisdicciones prevén igualmente la aplicación de sanciones penales. Una vez más, la idea es considerar la situación a nivel mundial. La última flexibilidad atañe a las excepciones por motivos de seguridad. Las leyes sobre patentes de algunos países no requieren la divulgación de información en caso de que dicha divulgación fuere contraria a los intereses de la seguridad nacional. Hay también jurisdicciones que contemplan la posibilidad de excluir de la patentabilidad ciertas invenciones, por ejemplo los materiales fisionables. Estas flexibilidades remiten a la aplicación de determinadas disposiciones específicas del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT) o el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC). La Secretaría concluyó diciendo que estas cuatro flexibilidades han sido incluidas en el documento en respuesta a la petición formulada por el Comité en la última sesión. Ahora incumbirá al Comité decidir si alguna de estas flexibilidades debe ser examinada en un futuro documento sobre las flexibilidades relacionadas con las patentes.

 La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela aludió al comentario formulado por la Delegación de Sudáfrica en relación con el documento CDIP/10/10. La Delegación de Sudáfrica había explicado que se interesaba vivamente por las flexibilidades en el ámbito de las marcas y deseaba adquirir más conocimientos sobre el particular. La Delegación dijo que en su opinión la Delegación de Sudáfrica había pedido más información por no disponer de información suficiente para tratar este tema. Dijo también que recordaba que la Delegación de los Estados Unidos de América había preguntado a la Delegación de Sudáfrica qué relación tenía el tema con el desarrollo. La Delegación de Sudáfrica seguramente no podía responder a esta pregunta pero la Delegación de los Estados Unidos de América tal vez sí, porque era evidente que el tema no podía contribuir de ningún modo al desarrollo. La Delegación dijo que quizá la Delegación de los Estados Unidos de América aclararía su posición al día siguiente.

 La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, reiteró su propósito de aplicar el plan de trabajo según lo previsto y trabajar de manera constructiva. El Grupo confía en que los demás grupos también respetarán el programa establecido. El documento contiene una lista de cuatro flexibilidades relacionadas con las patentes que se contemplan en los arts. 27, 61 y 73 del Acuerdo sobre los ADPIC. El documento describe además varias actividades emprendidas por la OMPI en relación con dichas flexibilidades. El documento contiene también un número limitado de comentarios acerca de las flexibilidades que habían sido presentados por los Estados miembros antes del 31 de agosto de 2012. El Grupo reiteró su apoyo a los esfuerzos de la OMPI por facilitar asesoramiento a los países en desarrollo y a los PMA en torno a la aplicación y gestión de sus derechos y obligaciones y a la comprensión y uso de las flexibilidades contenidas en el Acuerdo sobre los ADPIC, de conformidad con el mandato expreso impartido por la recomendación no. 14 de la DA. Sin embargo, el Comité deberá velar por que los futuros trabajos relativos al Acuerdo sobre los ADPIC no representen una mera duplicación de actividades ya emprendidas. A este respecto, el Grupo piensa que se han iniciado ya importantes trabajos con respecto al art. 27 del Acuerdo sobre los ADPIC en relación con el alcance de la exclusión de la patentabilidad de los vegetales y la patentabilidad, o la exclusión de la patentabilidad, de las invenciones relativas al software. El Grupo puso fin a su intervención recalcando que la escasa reacción suscitada por el cuestionario parece denotar falta de interés por llevar adelante este asunto.

 La Delegación del Perú, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, confirmó su interés por el documento CDIP/10/11 y recordó que el Comité había convenido en su última reunión que con respecto al apartado 2 (c) del documento CDIP/9/11 la Secretaría elaboraría para la presente sesión un documento relativo a cuatro flexibilidades relacionadas con las patentes, a saber: el alcance de la exclusión de la patentabilidad de los vegetales (art. 27 del Acuerdo sobre los ADPIC); las flexibilidades respecto de la patentabilidad, o la exclusión de la patentabilidad, de las invenciones relacionadas con el software (art. 27 del Acuerdo sobre los ADPIC); la flexibilidad para aplicar, o no aplicar, sanciones penales en relación con la observancia de patentes (art. 61 del Acuerdo sobre los ADPIC); y las medidas relativas a la seguridad que pueden dar lugar a una limitación de los derechos de patente (art. 73 del Acuerdo sobre los ADPIC). En lo concerniente a las flexibilidades relativas a la patentabilidad de los vegetales y de los programas informáticos, el Grupo declaró que cualesquiera trabajos futuros del Comité no representan una duplicación de esfuerzos desplegados por la Organización. El Grupo explicó que el SCP había adoptado un planteamiento diferente para su actividad en este ámbito, por lo que los resultados son también diferentes. En cuanto a las flexibilidades respecto de la aplicación de sanciones penales y las excepciones por razones de seguridad, el Grupo recalcó que no se tenía noticia de ningún trabajo previamente emprendido por la OMPI en relación con dichas flexibilidades. Así pues, no ha habido duplicación alguna de esfuerzos en estas áreas. El Grupo observó que los comentarios presentados por varios Estados miembros en torno a las cuatro flexibilidades no cuestionaban en absoluto la continuación de los trabajos a este respecto. Por esta razón el Grupo pidió a la Secretaría que continuara trabajando sobre dichas flexibilidades. El Grupo expresó la opinión de que las futuras propuestas sobre flexibilidades podrán debatirse en las reuniones que se convoquen a tal efecto durante el período entre sesiones. Entretanto, el Grupo pidió a la Secretaría que centrara su labor en un examen detallado de las cuatro flexibilidades mencionadas en el documento CDIP/10/11. A este respecto, el Grupo declaró que seguirá utilizando la metodología empleada en anteriores documentos como CDIP/5/4 Rev. y CDIP/7/3. El Grupo concluyó reiterando que el trabajo sobre las flexibilidades debe continuar.

 La Delegación de Chile tomó nota de que el documento contiene un resumen de los trabajos emprendidos por la Secretaría en relación con las cuatro flexibilidades relacionadas con las patentes. Ello incluye también los comentarios presentados por varios Estados miembros en relación con dichas flexibilidades. La Delegación hizo hincapié en la importancia de continuar los estudios en el CDIP respecto de las flexibilidades relacionadas con las patentes de conformidad con las recomendaciones de la DA. Dichos estudios ayudan a los Estados miembros a adoptar decisiones bien informadas en orden al desarrollo de sus sistemas de P.I. y garantizan el equilibrio de éstos. En cuanto a la duplicación de esfuerzos en el seno del SCP, la Delegación convino en que debía ser evitada. En este contexto, señaló que el documento descarta la existencia de duplicaciones, particularmente habida cuenta de la diferencia de planteamiento entre los trabajos del SCP y del CDIP. La Delegación reconoció que el SCP ha realizado útiles aportaciones respecto de las flexibilidades en materia de patentabilidad de los vegetales y de las invenciones relacionadas con el software. Sin embargo, la labor no está terminada y habrá que seguir trabajando. Por ejemplo, en lo que respecta al alcance de la exclusión de la patentabilidad de los vegetales en virtud del art. 27 del Acuerdo sobre los ADPIC, la Delegación indicó que un análisis pleno y exhaustivo de esta flexibilidad debería incluir la diferencia entre la protección por patente y la protección *sui generis* de las obtenciones vegetales. En cuanto a la exclusión de la patentabilidad de las invenciones relacionadas con el software, señaló que los programas informáticos pueden ser protegidos de diversas maneras. Algunos países lo hacen mediante patentes, otros mediante derecho de autor y otros en fin combinan ambos sistemas de protección, estableciendo criterios específicos para cada uno de ellos. A este respecto, la Delegación expresó la opinión de que se necesita mucho más análisis, incluyendo el efecto de cada modalidad de protección sobre el desarrollo de la industria de programación informática en diferentes países y la forma en que estos sistemas de protección pueden promover la innovación en el sector de la programación informática. Es también necesario estudiar el vínculo entre la aplicación industrial mencionada en la solicitud de patente y el uso efectivo de la invención. En cuanto a las flexibilidades respecto de la aplicación de sanciones penales y excepciones por razones de seguridad, la Delegación sugirió que el trabajo podría comenzarse recopilando información y datos sobre la manera en que dichas flexibilidades se aplican en los Estados Miembros. La Secretaría podría emprender también un estudio comparado sobre las disposiciones contenidas en las diferentes legislaciones nacionales. La Delegación comentó que algunas delegaciones estiman que el bajo nivel de respuesta al llamamiento de la Secretaría evidencia falta de interés. La Delegación dijo que no lo creía así y que en su opinión la escasa reacción había de atribuirse a la ignorancia, lo que significaría que el Comité debe seguir trabajando sobre este tema. La Delegación insistió en la importancia de continuar los trabajos, ya que no había indicios de que el SCP se propusiera emprender ulteriores estudios con respecto a las cuatro flexibilidades relacionadas con las patentes que figuran en el documento CDIP/10/11.

 La Delegación de la Argentina resaltó la importancia del art. 27 del Acuerdo sobre los ADPIC en términos de los requisitos de patentabilidad. Dicho artículo obliga a los países a ofrecer patentes con respecto a cualesquiera invenciones a condición de que sean novedosas, impliquen una actividad inventiva y sean susceptibles de aplicación industrial. Los requisitos no están definidos y no se especifica nada acerca de la aplicación de los criterios. Así pues, reina una gran flexibilidad y las definiciones podrán variar de un país a otro. La Delegación destacó asimismo que varios estudios han revelado una proliferación de patentes de productos y de procedimientos que tiende a ir en aumento, lo cual se debe probablemente a la ausencia de normas definidas. La Delegación considera muy importante lograr progresos a este respecto. Por ejemplo, las patentes en el ámbito farmacéutico pueden ser utilizadas para demorar el desarrollo de medicamentos genéricos, lo que representa un importante obstáculo que se opone al derecho a la salud. La Delegación piensa que existe margen para definir normas de patentabilidad y que ello podría impedir la comisión de abusos por parte de los titulares de patentes. Una política bien definida podrá asimismo conducir en algunos casos a la concesión de licencias obligatorias. Las flexibilidades o derechos contemplados en el art. 27 podrían utilizarse para definir criterios muy estrictos de patentabilidad en todos los casos. Ello podría conjurar las dificultades derivadas de la obtención de patentes con fines especulativos o estratégicos. La Delegación se dijo convencida de que la adecuada aplicación del art. 27 tendrá repercusiones en muchas áreas diferentes, entre ellas la sanidad pública. Piensa, al igual que la Delegación de Chile y otras, que es mucho lo que queda por hacer en relación con las flexibilidades relacionadas con las patentes. Por consiguiente, se unió al GRULAC y a la Delegación de Chile para apoyar nuevos estudios sobre las flexibilidades relacionadas con las patentes y para coordinar los esfuerzos en tal dirección. La Delegación declaró que está dispuesta a cooperar con todos los Estados miembros para avanzar los trabajos.

 La Delegación del Ecuador se solidarizó con la declaración formulada por la Delegación del Perú en nombre del GRULAC. Recordó que el Ecuador es un país en desarrollo que cuenta con una legislación de P.I. desde 1998. Dicha legislación abarca todas las áreas de la P.I. Sin embargo, anteriormente no contemplaba flexibilidades que ayudaran a equilibrar el sistema de P.I. Por esta razón la impresión del público era que la P.I*.* limita las posibilidades de desarrollo. Las autoridades han desplegado grandes esfuerzos para tratar de corregir la situación. La legislación contiene ahora flexibilidades como por ejemplo la flexibilidad para aplicar, o no aplicar, sanciones penales en relación con la observancia de las patentes. La Delegación declaró que esto resulta de gran utilidad para el Ecuador y sin duda también para otros países en desarrollo. Antes de que la OMPI comenzara a trabajar sobre estas cuestiones, el país no disponía de las herramientas precisas para poner la P.I. al servicio del desarrollo. La Delegación expresó pues su gratitud a la OMPI por los trabajos realizados a este respecto. Es de la máxima importancia que todos los países puedan acceder a estos conocimientos y la OMPI debe continuar su labor para que los países en desarrollo saquen el mejor partido posible de sus sistemas de P.I. Por todo ello, la Delegación exhortó a la OMPI a seguir trabajando sobre las cuatro flexibilidades identificadas en el documento CDIP/10/11. La Delegación vería también con buenos ojos que se prepararan documentos sobre las flexibilidades relacionadas con el derecho de autor, ya que hacen falta herramientas para promover el acceso legal a la cultura, los conocimientos y la educación.

 La Delegación del Uruguay manifestó su apoyo a las declaraciones formuladas por el GRULAC y por las Delegaciones de Chile, Argentina y Ecuador, reiterando que la OMPI debe continuar llevando a cabo estudios en profundidad de todas las flexibilidades del Acuerdo sobre los ADPIC.

 La Delegación de los Estados Unidos de América manifestó su apoyo a la declaración del Grupo B. Formuló varios comentarios adicionales en torno a las flexibilidades relacionadas con las patentes que supuestamente debería estudiar el CDIP. Como ya se ha indicado en los comentarios de la Delegación que forman parte del documento, al menos dos de las cuatro flexibilidades (a saber, las exclusiones de la patentabilidad de los vegetales y de las invenciones relacionadas con programas informáticos) han sido estudiadas extensamente en el seno del SCP. La Delegación puntualizó que los estudios del SCP enfocan las exclusiones desde las perspectivas de su misión y de sus objetivos estratégicos, del marco jurídico internacional y de las disposiciones contenidas en las leyes nacionales y regionales. Los Estados miembros pueden extraer sus propias conclusiones y decidir si les conviene o no aplicar dichas flexibilidades a sus propios fines nacionales. Por consiguiente, la Delegación rehusó aprobar la realización de ulteriores estudios con respecto a estas dos exclusiones. La Delegación hizo notar que la propuesta del DAG tendente a analizar más exhaustivamente las exclusiones de la patentabilidad de los vegetales y de las invenciones relacionadas con el software y a estudiar sus repercusiones sobre el desarrollo ya anticipa y presupone en gran medida el desenlace. Los Estados miembros, en realidad, pueden pensar que incentivar eficazmente la innovación a través del sistema de patentes es la mejor manera de lograr los mismos objetivos de desarrollo y de política pública que el DAG considera importantes. Se ha demostrado hasta la saciedad que el sistema de patentes es un componente esencial del desarrollo industrial. Sin los incentivos derivados de la protección por patente, pocas empresas invertirían en medicamentos que salvan vidas y mucho menos aún en medicamentos que mejoran la calidad de vida de las personas aquejadas de males crónicos. La Delegación afirmó que el uso del sistema de patentes para estimular los avances de la biotecnología y la agricultura representa el mejor camino hacia la seguridad alimentaria. Es necesario dedicar más trabajo a la medición del efecto benéfico de la P.I. sobre el desarrollo económico. Tal y como había dicho ya en sus comentarios, la Delegación opina que hay que organizar y hacer más accesibles los estudios y recursos sobre flexibilidades que la OMPI ha producido ya en los correspondientes comités. La Delegación instó a la Secretaría a que transmitiera dichos estudios al CDIP y facilitara a los Estados miembros la información compilada por la OMPI en materia de flexibilidades relacionadas con las patentes. En resumidas cuentas, la Delegación dijo que se opondría a cualquier estudio que no fuere perfectamente acorde con los términos de la recomendación no. 14 de la DA, es decir, que atienda más a las flexibilidades que a los derechos y obligaciones; que comprometa la neutralidad y objetividad de la Secretaría o la soberanía de los Estados miembros; que coloque a la OMPI en la tesitura de criticar otros acuerdos internacionales so pretexto de que restringen el uso de las flexibilidades del Acuerdo sobre los ADPIC; o que represente una duplicación de esfuerzos y menosprecie los conocimientos especializados de otros comités en la materia.

 La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, evocó los puntos de vista manifestados por algunas delegaciones acerca del modesto nivel de respuesta a la demanda de contribuciones. El Grupo comparte la opinión de que la escasa reacción no ha de achacarse a falta de interés por el tema, sino más bien a una insuficiente comprensión del mismo. El Grupo subrayó que su propia contribución proviene de varios Estados miembros que se interesan por el tema. Su contribución incluye una descripción general de algunos aspectos de las cuatro flexibilidades relacionadas con las patentes, a saber: el alcance de la exclusión de la patentabilidad de los vegetales (art. 27 del Acuerdo sobre los ADPIC); las flexibilidades respecto de la patentabilidad, o la exclusión de la patentabilidad, de las invenciones relacionadas con el software (art. 27 del Acuerdo sobre los ADPIC); la flexibilidad para aplicar, o no aplicar, sanciones penales en relación con la observancia de patentes (art. 61 del Acuerdo sobre los ADPIC); y las medidas relativas a la seguridad que pueden dar lugar a una limitación de los derechos de patente (art. 73 del Acuerdo sobre los ADPIC). El Grupo recalcó que el CDIP tiene un importante papel que desempeñar en el debate sobre las flexibilidades del sistema de P.I. Por su naturaleza transversal, posee las credenciales necesarias para promover un debate amplio y substantivo sobre las flexibilidades de la P.I. Por esta razón el Grupo aboga por el fortalecimiento del programa de trabajo sobre las flexibilidades del sistema de P.I. También se incluyen actividades prácticas como el desarrollo de una base de datos relativa a las experiencias nacionales en materia de aplicación de las flexibilidades. A este respecto, el Grupo tomó nota de que otras delegaciones han apoyado también la continuación del programa de trabajo sobre las flexibilidades. El Grupo apoya dichas declaraciones. Recuerda asimismo que en una de las últimas intervenciones se aludió a la recomendación no. 14 de la DA. El Grupo se dijo convencido de que el Programa de Trabajo sobre flexibilidades está en perfecta consonancia con la recomendación no. 14 y contribuye a la aplicación de dicha recomendación. Sus actividades proporcionan soporte y orientación al trabajo a realizar por la OMPI con respecto a la asistencia técnica para el uso de las flexibilidades contenidas en el Acuerdo sobre los ADPIC. El Grupo subrayó que las flexibilidades se hallan incluidas en el Acuerdo sobre los ADPIC y otros acuerdos internacionales. Por lo tanto, forman parte integrante del sistema jurídico internacional. Los países han de poder utilizar eficazmente las flexibilidades del sistema de P.I. Los resultados del programa de trabajo ayudarán también a los Estados miembros a calibrar sus sistemas nacionales de P.I. para arbitrar el equilibrio fundamental de un sistema de patentes, que consiste en la atribución del monopolio temporal de determinado producto o procedimiento con el fin de estimular la innovación, no de estrangularla. Aludiendo al documento CDIP/9/11, el Grupo dijo que debía continuar sirviendo de base para las discusiones en torno al programa de trabajo, en conjunción con el informe de la Secretaría sobre las cuatro flexibilidades relacionadas con las patentes y los comentarios formulados al respecto. El debate sobre estas cuestiones debe desarrollarse dentro del marco de los elementos propuestos en el documento CDIP/9/11. El Grupo observó que estas flexibilidades que fueron identificadas en la anterior sesión del Comité no son exhaustivas en términos de flexibilidades relacionadas con las patentes. Subrayó asimismo que el documento CDIP/9/11 no se limita a las flexibilidades relacionadas con las patentes y que el Comité debe dedicar una atención ulterior a otras flexibilidades de P.I. Es importante que los Estados miembros lleguen a un consenso con respecto a otros elementos del documento. El Grupo se dijo dispuesto a contribuir constructivamente al debate. Subrayó luego los principales elementos de su contribución sobre las cuatro flexibilidades relacionadas con las patentes. Por lo tocante a la primera flexibilidad sobre el alcance de la exclusión de la patentabilidad de los vegetales en virtud del art. 27 del Acuerdo sobre los ADPIC, el Grupo observó que el art. 27 trata de la materia patentable. Es éste uno de los preceptos más importantes del Acuerdo acerca de la protección por patente, ya que define la orientación general de dicha protección. Habida cuenta de la importancia y las repercusiones de la protección por patente, el art. 27 no sólo establece parámetros, sino que además instituye importantes flexibilidades en la aplicación de dicha protección, especialmente con respecto a las materias que los Estados miembros de la OMPI pueden excluir de la patentabilidad. El Grupo señaló que esta flexibilidad se examina en el Estudio de los Expertos del SCP sobre las Exclusiones, Excepciones y Limitaciones contenido en el documento SCP/15/3. El Grupo considera dicho estudio como una buena base para enriquecer el examen de este tema. Sin embargo, como concluye el propio estudio: “será necesario efectuar estudios empíricos antes de llegar a alguna conclusión sobre las dimensiones de desarrollo de la protección por patente y de la protección de las obtenciones vegetales, y sobre las exclusiones, excepciones y limitaciones aplicables a dichos tipos de protección en relación con las invenciones biotecnológicas". También es importante señalar que el estudio del SCP que está en curso sobre las excepciones y las limitaciones sólo se ocupa del privilegio del agricultor y/o de la excepción del obtentor. No se aborda en él la cuestión de la exclusión de la patentabilidad de los vegetales. Teniendo en cuenta estas observaciones, el Grupo opina que puede continuarse trabajando en esta cuestión en el seno del CDIP sin duplicar en absoluto los trabajos ya realizados o en curso en el seno del SCP. El Grupo propuso que el Comité adoptara un planteamiento más integral del art. 27.3(b). La cuestión del alcance de la exclusión de las plantas debería analizarse conjuntamente con otros componentes de este mismo inciso. Se sugería, por tanto, que el CDIP elaborara un estudio acerca de la forma en que los países han venido aplicando esta disposición en los planos nacional y regional. Este análisis también debería contener información pertinente respecto del art. 27.3(b), como por ejemplo las directrices para el examen de las patentes, las decisiones e interpretaciones judiciales o las decisiones adoptadas por autoridades administrativas. Este estudio debería ir seguido de otros estudios de naturaleza empírica en torno al efecto del art. 27.3(b) en términos de desarrollo. El Grupo aludió a continuación a las flexibilidades respecto de la patentabilidad, o la exclusión de la patentabilidad, de las invenciones relacionadas con el software. El documento SCP/15/3 se considera como una base apropiada para examinar esta flexibilidad. Sin embargo, el Grupo estima que aún queda margen para un ulterior desarrollo. El CDIP podría llevar a cabo un estudio para analizar hasta qué punto la exclusión de la patentabilidad del software ha contribuido al desarrollo de la industria de programas informáticos en diferentes países. El Grupo hizo notar que otras delegaciones habían destacado también esta cuestión. El Grupo aludió luego a la flexibilidad de aplicar o no sanciones penales en relación con la observancia de las patentes. Esto remite al art. 61 del Acuerdo sobre los ADPIC. El Grupo sugirió que esta disposición debe ser interpretada en conjunción con el art. 41 del Acuerdo sobre los ADPIC. Conviene analizar esta flexibilidad de manera más general y en conjunción con otras flexibilidades de gran importancia relacionadas con la Parte III del Acuerdo. Aparte del art. 41, sería muy útil examinar la forma en que los Miembros de la OMPI han venido aplicando el art. 44.2, que también establece una flexibilidad muy importante al permitir a los Miembros limitar el uso de mandamientos judiciales a modo de medida correctiva. En cuanto a la flexibilidad respecto de medidas relativas a la seguridad que pueden dar lugar a una limitación de los derechos de patente, el Grupo reconoció su gran importancia pero dijo que sería preferible que el CDIP examinara otras flexibilidades. Por ejemplo, sería más útil debatir flexibilidades que tuvieran repercusiones directas sobre el desarrollo social y económico, por ejemplo los arts. 27.1, 27.2, 27.3(a), 30 y 31 del Acuerdo sobre los ADPIC. Sin embargo, el Grupo recomendó que se realizaran más trabajos con respecto a esta flexibilidad. Finalmente, dijo que sería útil llevar a cabo un estudio que proporcionara un análisis comparado de las experiencias nacionales recogidas con la aplicación de estas cuatro flexibilidades relacionadas con las patentes, así como un repaso a la literatura publicada sobre estos temas.

 La Delegación del Pakistán indicó que el Comité debe concentrar su atención sobre este área de la máxima trascendencia. Señaló que el Comité tiene una misión transversal, razón por la cual le incumbe examinar las flexibilidades del sistema de P.I. La Delegación declaró que las cuatro flexibilidades relacionadas con las patentes son muy importantes. En cuanto al alcance de la exclusión de la patentabilidad de los vegetales, debería aplicarse a esta cuestión un planteamiento más integral; todos los aspectos del art. 27.3(b) deben ser incluidos. También sería útil estudiar la forma en que los diferentes países han implementado esta disposición a nivel nacional y regional. La información a aportar se refiere no sólo a la legislación específica pertinente al art. 27.3 (b), sino también a las directrices en materia de examen de patentes, las decisiones e interpretaciones judiciales y las decisiones adoptadas por autoridades administrativas. La Delegación sugirió asimismo la conveniencia de realizar un estudio empírico sobre las repercusiones del art. 27.3(b) en términos de desarrollo. En cuanto a la flexibilidad respecto de la patentabilidad, o la exclusión de la patentabilidad, de las invenciones relacionadas con el software, la Delegación dijo que era importante analizar en qué medida la exclusión de la patentabilidad de las invenciones relacionadas con el software ha contribuido al desarrollo de la industria del software en diferentes países. El Comité debe continuar su trabajo sobre las flexibilidades en el área de las patentes. También es importante investigar otras flexibilidades relacionadas con las patentes. A este respecto, la Delegación apoyó las sugerencias formuladas por la Delegación del Brasil en nombre del DAG. Reiteró su pleno apoyo a dichas sugerencias e hizo votos por que la Secretaría continuara su labor a este respecto.

 La Delegación de Sri Lanka, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, dio su beneplácito a la continuación de los trabajos de la Organización en materia de flexibilidades relacionadas con las patentes, siempre teniendo en cuenta las preocupaciones de los Estados miembros.

 La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela manifestó su apoyo a todo lo dicho el día anterior con respecto al documento CDIP/10/11. Explicó que todo lo que se haga en el campo de las flexibilidades redundará en beneficio de los países en desarrollo. Se trata de un campo muy extenso y los debates deben versar sobre la forma de lograr que las flexibilidades reporten utilidad a los países. La Delegación evocó los comentarios formulados acerca de la duplicación de esfuerzos. Dijo que nunca había entendido realmente este argumento y que nunca había oído una explicación convincente al respecto. La Delegación declaró que estas cuestiones no son monopolio de ningún comité en particular; todas ellas admiten varias perspectivas. Aunque se han llevado a cabo algunos trabajos respecto de algunas flexibilidades, ello no se ha hecho desde una perspectiva desarrollista. Recordando las opiniones expresadas por algunas delegaciones en el sentido de que la modesta tasa de respuesta a la demanda de contribuciones se debía a falta de interés, la Delegación dijo que esta conclusión es errónea. Recuerda que en la Universidad ya pasaba lo mismo: cuando el profesor preguntaba si todos habían entendido y nadie contestaba, se daba por supuesto que todos habían entendido, pero en realidad nadie había entendido nada. En cuanto a la posibilidad de que la Secretaría pueda pecar por falta de objetividad, la Delegación dijo que no creía que esto pudiera ocurrir, pero que en todo caso la cuestión de la objetividad es siempre muy subjetiva. Concluyó deseando que los países desarrollados no sean inflexibles y sepan mostrarse flexibles acerca del tema de las flexibilidades.

 La Delegación del Japón se adhirió a las declaraciones formuladas por el Grupo B y por la Delegación de los Estados Unidos de América. La Delegación señaló que el art. 27 del Acuerdo sobre los ADPIC ha sido ya discutido en varios foros, incluyendo el SCP. Por lo tanto, le parece innecesario emprender más trabajos en el CDIP para evitar la duplicación de esfuerzos. Aludió al documento CDIP/10/11 y propuso varias modificaciones. La referencia al Japón debería ser suprimida de la nota 15 que figura en la pág. 19. La Delegación indicó asimismo que en el párrafo 64 y en la nota 15 se lee que el artículo 61 del Acuerdo sobre los ADPIC indujo a algunos Estados miembros como el Japón y el Brasil a adoptar sanciones penales para asegurar la observancia de los derechos de propiedad intelectual fuera de los ámbitos de las marcas y del derecho de autor. La Delegación confirmó que el Japón tiene instituidas sanciones penales al margen de los ámbitos de las marcas y del derecho de autor; pero ello se hizo antes del Acuerdo sobre los ADPIC, de modo que la causa no fue el art. 61.

 La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, formuló algunos comentarios acerca de los documentos CDIP/10/10 y CDIP/10/11. El Grupo atribuye gran importancia al programa de trabajo de la OMPI sobre las flexibilidades. Estos estudios deben continuarse tanto en el CDIP como en el SCP, especialmente ahora que el análisis de la Secretaría ha revelado que no existen duplicaciones de esfuerzos. Ha de tenerse claro que las flexibilidades forman parte integrante del sistema de P.I. Son utilizadas por todos los Estados miembros y representan salvaguardias que les permiten alcanzar importantes objetivos de política pública y garantizar el equilibrio del sistema de P.I. El Grupo dio las gracias a la Secretaría por la elaboración del documento sobre las cuatro flexibilidades relacionadas con las patentes, que representa el primer paso de un exhaustivo programa de trabajo de la WIPO sobre las flexibilidades en los segmentos de las patentes, el derecho de autor y las marcas. El Grupo manifestó su apoyo a las declaraciones formuladas por el GRULAC y por el DAG. Pidió a la Secretaría que continuara su útil labor, centrándose en las flexibilidades relacionadas con el art. 27 del Acuerdo sobre los ADPIC. A este respecto, el Grupo tomó nota de la importante contribución realizada por la Delegación de Sudáfrica en el documento CDIP/10/11. Aludió luego a la demanda de la Secretaría relativa a futuros estudios sobre las flexibilidades, sobre todo en el campo de las marcas, y sugirió algunas ideas basadas en el documento CDIP/9/11. En primer lugar habría que encargar la realización de un estudio para identificar las dificultades y limitaciones de orden jurídico, institucional, administrativo u otros que los países en desarrollo y los PMA han de superar para poder aplicar y utilizar las flexibilidades de P.I. y así alcanzar sus objetivos de política pública, sobre todo en los campos de las patentes, las marcas y el derecho de autor. En segundo lugar, la Secretaría debería elaborar un informe sobre las flexibilidades relacionadas con la sanidad pública del Acuerdo sobre los ADPIC para facilitar el acceso a medicamentos asequibles en los países en desarrollo y los PMA. El Grupo recordó que la OMS, el PNUD y ONUSIDA han publicado sendos informes de política sobre el uso de flexibilidades para mejorar el acceso a los medicamentos. A este respecto sería útil que la OMPI elaborara un informe en torno a las flexibilidades disponibles en el Acuerdo sobre los ADPIC al objeto de facilitar el acceso a los medicamentos. En tercer lugar, debería llevarse a cabo un estudio sobre la función e importancia de las flexibilidades relacionadas con el derecho de autor para facilitar el acceso a los conocimientos y colmar la brecha digital en los países en desarrollo y los PMA. Dicho estudio debería asimismo formular recomendaciones relativas a las medidas o iniciativas a adoptar a nivel internacional.

 La Delegación de Sudáfrica se adhirió a las declaraciones formuladas por el DAG y por el Grupo Africano. Reiteró su convicción de que el CDIP y el SCP tienen mandatos diferentes. Por consiguiente, sus trabajos sobre flexibilidades se fortalecen mutuamente. La Delegación se felicitó por el hecho de que la Secretaría haya llegado a la misma conclusión al decir que se podrá seguir trabajando sobre las cuatro flexibilidades. La Delegación manifestó su conformidad con esta postura e hizo notar que ella misma ha contribuido también al documento CDIP/10/11 y ha facilitado a las delegaciones información sobre las disposiciones legales vigentes en Sudáfrica con respecto a las cuatro flexibilidades relacionadas con las patentes. A este respecto, subrayó que Sudáfrica no tiene establecidas sanciones penales para los casos de infracción de patente. Sería interesante que el Comité comenzara a trabajar en esto de inmediato ya que Sudáfrica está endureciendo sus leyes de P.I. Aludiendo a su anterior declaración sobre el documento CDIP/10/10, en la que había recomendado estudios ulteriores sobre las flexibilidades en el campo de las marcas, explicó que dicha recomendación se basaba en que el documento CDIP/8/5 incluía una propuesta según la cual el Comité podría considerar la posibilidad de iniciar estudios en el mencionado campo en futuras sesiones. A este respecto, la Delegación indicó que ya era hora de que el Comité emprendiera estudios cuando menos sobre la interfaz entre flexibilidades y marcas.

 La Delegación de la Federación de Rusia declaró que no tiene nada que objetar contra los trabajos que se están llevando a cabo para mejorar el conocimiento de las diversas flexibilidades del sistema de P.I. Sin embargo, advirtió que los trabajos y debates del Comité, particularmente tratándose del alcance de la exclusión de la patentabilidad de los vegetales y de la patentabilidad, o la exclusión de la patentabilidad, de las invenciones relacionadas con el software, no deben duplicar los esfuerzos desplegados por otros órganos de la OMPI, incluido el SCP.

 La Delegación del Canadá manifestó su opinión de que el alcance de la exclusión de la patentabilidad de los vegetales (art. 27 del Acuerdo sobre los ADPIC) y las flexibilidades respecto de la patentabilidad, o la exclusión de la patentabilidad, de las invenciones relacionadas con el software (art. 27 del Acuerdo sobre los ADPIC) son temas que han sido ya estudiados en otros Comités de la OMPI, por ejemplo el SCP. Por lo tanto, la Delegación apoyó las declaraciones formuladas por la Delegación de Bélgica en nombre del Grupo B y por la Delegación de los Estados Unidos de América. En cuanto a la continuación de los trabajos sobre otras flexibilidades además de las cuatro mencionadas en el documento CDIP/10/11, la Delegación dijo que no puede aceptar la inclusión de nuevas flexibilidades en la presente sesión de CDIP.

 El Representante de la Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Intelectual (AIPPI) indicó que existe un deseo generalizado de más información sobre las flexibilidades existentes y sobre la situación de este tema en los países de todo el mundo. A este respecto, el Representante llamó la atención del Comité sobre los aproximadamente 150 estudios jurídicos realizados por la AIPPI en los últimos 100 años. En el sitio Web de la AIPPI se ofrecen las referencias de todos ellos, incluidos los informes de grupos nacionales de más de 60 países y una síntesis de cada informe en la mayoría de los casos. El Representante indicó que podría resultar útil para las delegaciones examinar la información y quizá incorporarla cuando el Comité examine más detenidamente la situación.

 La Delegación de Cuba hizo patente su total apoyo a las declaraciones formuladas por el GRULAC y por el DAG. La Delegación se mostró favorable a la continuación de los estudios sobre flexibilidades con la mira de realizar ulteriores progresos. La Delegación dijo que esto es crucial para el buen éxito de las estrategias nacionales de los países en desarrollo.

 La Delegación de los Estados Unidos de América aludió a la sugerencia planteada por algunas delegaciones en el sentido de que el CDIP debería analizar la forma en que la exclusión de la patentabilidad del software ha contribuido al desarrollo de la industria de programas informáticos de diferentes países. La Delegación hizo notar que esta sugerencia adolece de un defecto de lógica y presupone el resultado. Uno de los problemas que entraña es que la industria de programas informáticos no es la única que utiliza patentes de software. La industria de programas informáticos se acoge primordialmente a la protección granjeada por el derecho de autor. La Delegación señaló que las patentes relacionadas con los programas informáticos tienen muchas aplicaciones, por ejemplo en la industria de automoción, médica, de telecomunicaciones y otras más. Así pues, la industria de programas informáticos no es la única afectada por las invenciones relacionadas con el software. La Delegación confirma que (como antes ha manifestado) se ve en la imposibilidad de apoyar ulteriores estudios sobre esta flexibilidad.

 El Presidente invitó a la Secretaría a responder a las preguntas y comentarios de las delegaciones.

 La Secretaría (Sr. Baechtold) evocó el comentario formulado ayer por la Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia en el sentido de que el documento debería mencionar las limitaciones con que se ven confrontados algunos países a la hora de aplicar las flexibilidades. No lo ha hecho así por varias razones. Las limitaciones varían según los países. Por lo demás, esta cuestión fue debatida en el Comité y se convino en que esta clase de temas han de tratarse en seminarios nacionales y regionales. En realidad, el motivo por el cual el Comité había encargado a la Secretaría la organización de seminarios regionales sobre las flexibilidades era que frecuentemente resulta mucho más fácil para los países intercambiar sus experiencias con otros países dotados de antecedentes comunes o semejantes. La Secretaría (Sr. Aleman) aludió a continuación a los comentarios formulados por algunas delegaciones en torno a la metodología y al contenido de los documentos. Aparte de las disposiciones de las legislaciones nacionales, las delegaciones habían ponderado la importancia de incluir otras informaciones importantes acerca de la aplicación de las flexibilidades en el plano nacional. La Secretaría explicó que en caso de no existir suficiente información para identificar la situación en una jurisdicción determinada se incluye, por ejemplo, información sobre las directrices aplicables al examen de las patentes, o bien instrucciones administrativas, con el fin de identificar cómo se aplican a nivel nacional los preceptos de los tratados multilaterales. En cuanto al trabajo emprendido respecto de las flexibilidades relacionadas con las patentes, la Secretaría indicó que no es exhaustivo. La lista que se presentó anteriormente no es exhaustiva y está claro que el trabajo a realizar es un ejercicio abierto que dependerá de las decisiones del Comité. Podrían tomarse en consideración otras flexibilidades a efectos de futuros trabajos. La Secretaría señaló que diez flexibilidades habían sido ya examinadas en anteriores documentos y que el Comité está debatiendo la posibilidad de otro documento sobre las cuatro flexibilidades que se encuentran en estudio. También pueden considerarse otras flexibilidades y a este respecto cabe citar la sugerencia formulada por la Delegación del Brasil en nombre del DAG que hace referencia a las disposiciones en materia de observancia, en particular la flexibilidad concerniente al uso de mandamientos judiciales como medida correctiva.

 El Vicepresidente constató que existe apoyo a la continuación de los trabajos sobre la flexibilidad de aplicar, o no aplicar, sanciones penales en relación con la observancia de las patentes (art. 61 del Acuerdo sobre los ADPIC) y sobre las medidas relativas a la seguridad que pueden dar lugar a una limitación de los derechos de patente (art. 73 del Acuerdo sobre los ADPIC). En cuanto al alcance de la exclusión de la patentabilidad de los vegetales (art. 27 del Acuerdo sobre los ADPIC) y a las flexibilidades respecto de la patentabilidad, o la exclusión de la patentabilidad, de las invenciones relacionadas con el software (art. 27 del Acuerdo sobre los ADPIC), el Vicepresidente tomó nota de que se han expresado algunas inquietudes. Por otra parte, sin embargo, se registra un extenso apoyo e interés hacia la continuación de los trabajos respecto de las mencionadas flexibilidades. Por lo tanto, es necesario celebrar consultas informales sobre la forma de proceder con respecto a estas dos áreas. El Vicepresidente concluyó pidiendo a la Secretaría que facilite las consultas.

### Examen del Documento CDIP/9/INF/5 - “Estudio sobre la apropiación indebida de signos”

 El Vicepresidente declaró abiertos los debates en torno al estudio sobre la apropiación indebida de signos e invitó a la Secretaría a presentar el correspondiente documento.

 La Secretaría (Sr. Höpperger) recordó que este estudio fue presentado ante la novena sesión del Comité por el Consultor que había coordinado y compilado los informes respectivos de 15 expertos regionales. El estudio explora el concepto de “dominio público" en relación con el derecho de marcas y contiene un análisis factual de las leyes sobre marcas de las diferentes regiones y países. Contiene también un resumen de las principales constataciones y una evaluación de las repercusiones, así como algunos comentarios finales en torno a los criterios que podrían aplicarse para determinar una estrategia preferible que impida la apropiación indebida de signos del patrimonio común y la apropiación abusiva de signos que deben permanecer disponibles para el público.

 La Delegación de Chipre, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, aludió al anterior punto del orden del día, titulado "Futuros trabajos respecto de las flexibilidades relacionadas con las patentes en el marco jurídico multilateral." Dijo que al parecer el Vicepresidente había extraído la conclusión de que existe un consenso para continuar ciertos trabajos en determinadas áreas. La Delegación subrayó que la Unión Europea y sus Estados miembros no habían contraído compromiso alguno en tal sentido en su declaración relativa a dicho punto del orden del día. Por consiguiente, pidió una aclaración acerca de la conclusión leída en voz alta por el Vicepresidente con respecto al último punto del orden del día.

 El Vicepresidente reiteró que su conclusión fue que el Comité no había alcanzado un consenso con respecto a las dos primeras flexibilidades. Por esta razón había pedido a la Secretaría que facilitara la celebración de consultas informales en torno a dichas flexibilidades.

 La Delegación del Brasil tomó nota de que el estudio incluye un análisis general de las legislaciones nacionales en materia de marcas, así como de las salvaguardias legales destinadas a impedir la apropiación indebida de signos relativos al patrimonio cultural e histórico de los países. La Delegación indicó que en su opinión el estudio ofrece una valiosa información a los formuladores de políticas deseosos de efectuar análisis comparados, toda vez que abarca diferentes jurisdicciones. El tema de la apropiación indebida de signos suscita gran atención en el Brasil. El Gobierno ha desplegado importantes esfuerzos para lograr la anulación de marcas y nombres registrados relacionados con la cultura y la biodiversidad del país. Una de las iniciativas adoptadas en este ámbito ha sido la elaboración de una lista no exhaustiva de nombres tradicionales utilizados en relación con la biodiversidad. Dicha lista ha sido oficialmente distribuida (Documento SCT/16/7). También ha sido distribuida a muchas oficinas de marcas como insumo a utilizar por los examinadores. La Delegación puso de relieve que la apropiación indebida de nombres tradicionales brasileños en forma de marcas tiene un efecto negativo sobre el comercio. Tiene también un efecto negativo sobre las pequeñas comunidades tradicionales que dependen de la exportación de productos típicos brasileños. Ciertos nombres genéricos han sido registrados como marcas en algunas jurisdicciones por empresas e individuos de mala fe. Algunas de estas inscripciones han podido ser finalmente canceladas mediante el uso de recursos administrativos y legales. La Delegación hizo notar que su país no es el único afectado por estas formas de apropiación indebida que van aumentando de año en año. En atención a la naturaleza del objeto del estudio y su importancia para los Estados miembros, la Delegación sugirió la conveniencia de tratarlo en el seno del SCT. A modo de seguimiento práctico del estudio, la Delegación sugirió que la OMPI podría perfeccionar sus actividades de asistencia técnica introduciendo herramientas adecuadas para identificar los nombres tradicionales con el fin de impedir su apropiación indebida. Para ello cabría utilizar como referencias las experiencias e iniciativas nacionales, por ejemplo la antedicha lista no exhaustiva del Brasil. La Delegación aseguró que el Brasil está dispuesto a compartir su experiencia en la materia.

 La Delegación de los Estados Unidos de América comentó que un examen inicial arroja la impresión de que el informe consiste en un análisis comparado de la forma en que los mecanismos de cada Estado miembro han acometido el problema de la apropiación indebida de signos pertenecientes a un patrimonio común y la apropiación abusiva de signos que deben permanecer a disposición del público. Esta compilación de información resultará sin duda de utilidad para obtener una mejor comprensión de las soluciones aportadas por los diferentes sistemas para remediar estas situaciones. Como se explica en la correspondiente sección del informe, el régimen de marcas estadounidense contempla una serie de mecanismos apropiados para ello, por ejemplo la denegación de la protección de marca por razón de falsa asociación, conexión o engaño; por ser el signo contrario a la moralidad o al orden público; por ser el signo parte integrante de la funcionalidad del producto; y específicamente por carecer el signo de distinción o ser de índole genérica. En particular estos dos últimos motivos de denegación (la ausencia de distinción / índole genérica y la característica de la funcionalidad) impiden que las materias del dominio público puedan recibir protección de marca. Además, el alcance de la protección atribuida a los derechos de marca ya viene definido restrictivamente como protección en relación con la naturaleza de los bienes y/o servicios a que se refiere la marca. Por otra parte, el alcance de la protección se limita a los usos equívocos y a los usos comerciales. La Delegación recordó que las marcas en general son instrumentos esenciales para ayudar a los productores a distinguirse de sus competidores y al propio tiempo permitir a los consumidores identificar los bienes y servicios que prefieren. Habida cuenta de esto, la introducción de excepciones debilitadoras en el alcance ya de por sí restringido del derecho de marca surtiría un efecto negativo sobre las expectativas del consumidor y disuadiría al propietario de realizar inversiones para ofrecer al consumidor bienes y servicios de calidad. En cuanto al proyecto de informe y en vista de la extensión del documento, la Delegación sugirió al Comité que si los Estados miembros desean formular más comentarios al respecto convendría proporcionarles la ocasión de hacerlo antes del próximo CDIP. Puesto que el informe consiste en un análisis comparado de los diferentes regímenes de marcas, debería ser transmitido al SCT para su información y revisión. La Delegación recordó que el SCT ha desarrollado anteriormente actividades en este campo y dijo que seguramente se interesará por revisar el estudio. Para concluir, expresa su gratitud al autor del informe y a todos quienes han contribuido al mismo.

 La Delegación de la Argentina acogió con satisfacción el informe, el cual considera como una herramienta de gran utilidad para familiarizar a los países con el tema de la apropiación indebida de signos pertenecientes al patrimonio común y la apropiación abusiva de signos que deben permanecer a disposición del público. La Delegación ha recibido información acerca del enfoque dado a esta cuestión por el sistema jurídico nacional de la Argentina; dicha información será transmitida por escrito a la Secretaría. En cuanto a la evaluación del impacto que figura en el informe, la Delegación mostró su conformidad con ella en líneas generales. La Delegación se dijo convencida de que estos signos deben permanecer en el dominio público. La legislación nacional de la Argentina en materia de marcas contiene preceptos muy específicos que deniegan la protección de marca a los signos carentes de distinción o contrarios al orden público.

 El Vicepresidente expresó su esperanza de que el Comité haya tomado buena nota del documento y de las correspondientes discusiones.

### Examen del Documento CDIP/9/INF/3 - “Uso del derecho de autor para fomentar el acceso a la información y al contenido creativo”

 El Presidente declaró abiertos los debates sobre el tema "Uso del derecho de autor para fomentar el acceso a la información y al contenido creativo" e invitó a la Secretaría a presentar el correspondiente documento.

 La Secretaría (Sra. Croella) recordó que este estudio hace referencia a la aplicación de las recomendaciones nos.19, 24 y 27 de la DA. Fue elaborado como parte integrante del "Proyecto relativo a la propiedad intelectual, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), la brecha digital y el acceso a los conocimientos" (CDIP/4/5/Rev.). El plan de aplicación incluía la organización de un taller para presentar y debatir los resultados del estudio. El taller, celebrado en los locales de la OMPI el 16 de noviembre de 2011 a modo de evento paralelo durante la octava sesión del CDIP, suscitó considerable interés y congregó a numerosos asistentes. Proporcionó a los Estados miembros y a las ONG una oportunidad para apreciar y analizar los resultados preliminares de los estudios elaborados por el Sr. Sisule Musungu, el Sr. Rishab Aiyer Ghosh, el profesor Bernt Hugenholtz y la Sra. Catherine Jasserand. El estudio finalizó con posterioridad al taller y fue publicado durante la novena sesión del Comité, en mayo de 2012. La Secretaría recordó que a causa de la falta de tiempo no fue posible discutir las constataciones del estudio en aquella sesión, por lo que el debate hubo de aplazarse hasta la presente sesión del CDIP. El Comité había discutido anteriormente el informe elaborado y presentado por el Evaluador independiente en torno al resultado de los estudios. La Secretaría (Sr. Lanteri) presentó algunos de los aspectos más sobresalientes del estudio, advirtiendo que las ideas y opiniones expresadas comprometen estrictamente a su autor y no reflejan necesariamente los puntos de vista de la Secretaría ni de los Estados miembros. Dijo que el objetivo perseguido es sensibilizar acerca de las oportunidades ofrecidas por el sistema de derecho de autor para promover nuevos modelos de distribución de información y contenido creativo. El estudio pasa revista a las leyes, políticas públicas y estrategias gubernamentales que han acreditado su eficacia para acceder a información y contenido en tres áreas, a saber: la educación y la investigación; las prácticas de desarrollo de programas informáticos; y la información del sector público. La primera parte (referente a la educación y la investigación) incluye una selección de ejemplos de proyectos piloto y estrategias nacionales de África, Asia, América Latina y el Caribe. En conjunto, está claro que el planteamiento de libre acceso a la gestión del derecho de autor en la educación y la investigación representa un importante modelo para promover el acceso a la información y al contenido creativo. En términos de sostenibilidad económica, los estudios de casos generalmente sugieren que el libre acceso es viable desde los puntos de vista económico y financiero ya que no está reñido con la obtención de ingresos y beneficios. En lo que respecta a los incentivos, la idea de una mayor visibilidad, accesibilidad y repercusión parece atractiva para la mayoría de los actores involucrados. Las consideraciones financieras también parecen importantes, sobre todo para los gobiernos e instituciones. La segunda parte (referente a las prácticas de desarrollo de software) incluye una selección de iniciativas que habían sido implementadas para el desarrollo de programas informáticos. La mayoría de ellas se basan en programas de código abierto. Si bien los programas de código abierto se consideran como una alternativa a los programas protegidos por derechos de P.I. en lo concerniente a su fundamento jurídico, entran de lleno en el marco legislativo del derecho de autor y no necesitan ninguna limitación ni excepción. La viabilidad económica del modelo se refleja en el éxito de tantas iniciativas comerciales que lo toman como base. Los dispositivos de código abierto para el desarrollo de software aportan un entorno formativo que potencia la capacidad creadora al rebajar las barreras opuestas a la transferencia de conocimientos, reducir los costos de transacción y habilitar un acervo común protegido. La tercera parte del estudio se refiere a la información del sector público. Es un hecho cada vez más reconocido a escala mundial que fomentar la reutilización de documentos y datos producidos por el gobierno y permitir su explotación comercial por el sector privado podrá imprimir un importante estímulo a las nacientes economías de la información. El estudio describe someramente las leyes, políticas nacionales y prácticas gubernamentales relativas a la reutilización de información del sector público que se hallan establecidas o están siendo desarrolladas en siete Estados miembros. En principio, la información del sector público puede ser protegida mediante derechos de autor. El Convenio de Berna dejó a los miembros de la Unión de Berna en libertad de decidir si los actos oficiales (por ejemplo textos de carácter legislativo, administrativo o jurídico) han de estar protegidos por derechos de autor. La investigación ha revelado que existen diferencias entre las soluciones a nivel nacional. Se han identificado por lo menos tres modelos distintos. El primero consiste en ubicar toda la información del sector público en el dominio público; el segundo excluye de la protección por derechos de autor sólo los actos oficiales, mientras permite la reutilización de todos los demás tipos de información del sector público en virtud de licencias permisivas; y el tercero protege toda la información del sector público pero permite su reutilización a través de renuncias al derecho de autor o licencias permisivas. Finalmente, el estudio descubrió también que si no hubiera en vigor leyes sobre la libertad de información las políticas de reutilización perderían buena parte de su eficacia, y ello independientemente de que estén basadas en licencias de contenido abierto o no. La Secretaría hizo notar que el estudio representa tan sólo un primer paso. Proporciona a los Estados miembros una comprensión elemental de las cuestiones involucradas. El estudio pretende asimismo facilitar una evaluación del papel que puede desempeñar la OMPI en el marco de su mandato, inaugurando nuevas actividades que puedan ayudar a los Estados miembros a alcanzar sus objetivos de desarrollo gracias a un acceso acrecentado a los conocimientos. A este respecto, los autores han incluido una serie de recomendaciones acerca de lo que la OMPI podría hacer con respecto a las áreas comprendidas en el ámbito del estudio. Dichas recomendaciones han sido comunicadas al Comité para su consideración. De cara a la próxima sesión se preparará una evaluación final de la viabilidad en base a los comentarios transmitidos por el Comité.

 La Delegación de los Estados Unidos de América formuló algunos comentarios sobre la primera parte del estudio, que versa en torno a la educación y la investigación. Encontró interesantes muchas de las constataciones y conclusiones del estudio y recalcó algunas de ellas. En primer lugar, el rápido auge de los boletines de libre acceso a lo largo de los diez últimos años: de 33 boletines en siete países (en 2002) a 7.000 boletines en 117 países (en octubre de 2011). En segundo lugar, el hecho de que el modelo de libre acceso se desenvuelve dentro del marco establecido del derecho de autor por cuanto se basa en el consentimiento del titular del derecho de autor, frecuentemente a través de licencias de *Creative Commons* como se explica en las páginas 18-19. En tercer lugar, el éxito alcanzado en el pasado y la probable sostenibilidad futura del modelo "el autor paga" para las publicaciones científicas en la medida en que los gobiernos y otras instituciones públicas continúen siendo los principales financiadores de la investigación de base, y la limitada aplicabilidad de este modelo a las publicaciones no científicas en el campo de las artes y el espectáculo. La Delegación manifestó su apoyo a las iniciativas privadas de libre acceso en cuanto modelo alternativo capaz de complementar el tradicional modelo de suscripción para incrementar el acceso a los recursos de educación e investigación. Como se hace notar en el estudio, ambos modelos dependen del sistema de derecho de autor para incentivar la creación de obras y su difusión entre el público. En cuanto al libre acceso a los resultados de la investigación financiada con recursos públicos, la Delegación señaló que la Ley de Acceso Público a la Investigación Federal mencionada en la sección 2.4.1 (página 16) todavía no ha sido promulgada en los Estados Unidos de América. Se trata de un proyecto de ley presentado ante la Cámara de Representantes y el Senado, cuyo objeto es hacer extensiva la política de libre acceso obligatorio adoptada por el Instituto Nacional de la Salud (NIH) a otros organismos financiadores, pero el proyecto de ley se encuentra todavía en estudio ante el Congreso. Independientemente de ello, un Grupo de Trabajo de la Oficina de Ciencia y Tecnología de la Casa Blanca está estudiando las políticas de los organismos gubernamentales en relación con la difusión y la administración responsable a largo plazo de los resultados de la investigación financiada con recursos federales, incluyendo la función desempeñada por los editores científicos en el proceso de revisión por pares, así como las inversiones y el valor añadido que aportan. La Delegación se reservó el derecho de formular más adelante algunos comentarios respecto de las recomendaciones del autor.

 La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia manifestó que en su opinión el estudio es sumamente interesante y complementa útilmente los trabajos que están llevándose a cabo en otros proyectos, como por ejemplo el Proyecto sobre los proyectos de colaboración abierta y los modelos de P.I., que contempla iniciativas tales como programas informáticos de código abierto y otras iniciativas basadas en entornos de innovación colectiva y en el intercambio de conocimientos. La Delegación dijo que se interesa vivamente por la utilización del sistema de derecho de autor para promover el acceso a los conocimientos y su difusión en vez utilizarlo para restringir el acceso y monopolizar la información. Se interesaba sobre todo por la Licencia Pública General (GPL) que ha sido desarrollada en relación con los programas informáticos de código abierto. La Delegación dijo que le gustaría saber más acerca de la licencia GPL y de la forma en que se obtiene libre acceso a los conocimientos. También solicitó de los autores más detalles sobre sus recomendaciones e ideas con respecto a futuras actividades.

 La Secretaría (Sra. Croella) aludió al comentario formulado por la Delegación de los Estados Unidos de América acerca de la situación de la Ley de Acceso Público a la Investigación Federal en dicho país. La Secretaría dijo que informaría de ello al autor del estudio e indagaría acerca de la posibilidad de que dicha información se reflejara en el estudio mismo. Acto seguido, la Secretaría (Sr. Lanteri) evocó los comentarios formulados por la Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia en torno a las recomendaciones contenidas en el estudio. La Secretaría declaró que el estudio contiene numerosas recomendaciones basadas en las constataciones efectuadas en cada segmento respectivo. Por ejemplo, en cuanto a la educación y la investigación, el Consultor sugirió que la OMPI podría ofrecer un foro para seguir debatiendo y profundizando sobre iniciativas de libre acceso para la difusión de información y contenidos de E+I con vistas a una mayor sensibilización. También se sugirió que la OMPI debería participar en la recogida y difusión de pruebas dirigidas a los responsables de formular políticas sobre la eficacia de estas iniciativas, en particular en los países en desarrollo. A este respecto, el estudio hace notar que la mayor parte de las iniciativas de libre acceso se han originado precisamente en los países desarrollados. En cuanto a las prácticas en materia de elaboración de software, el Consultor sugiere que la OMPI debería incluir el software de código abierto y las cuestiones relativas a los derechos de P.I. en los cursos de formación técnica con el fin de potenciar los conocimientos y la sensibilización en los Estados miembros. Sugiere igualmente que la OMPI debería tratar específicamente el tema del código abierto al debatir las normas y los derechos de P.I. en el contexto de las políticas sobre normas y patentes, en las que el software de código abierto podrá resultar penalizado. La Secretaría se refirió luego a la información del sector público, indicando que es éste un campo nuevo para la OMPI. El Consultor había sugerido que la Organización desempeñara un doble papel elaborando modelos de leyes y educando a los legisladores de los Estados miembros y/o facilitando asistencia técnica en este ámbito. La Secretaría evocó el tema planteado por la Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia en relación con las licencias de código abierto. La Delegación se refería sin duda al efecto viral de ciertas formas de licencia de código abierto. La Secretaría señaló que existen muchos tipos diferentes de licencias de código abierto. Algunas disponen que, como contrapartida de ciertos derechos al uso y estudio del software, los licenciatarios sólo podrán modificar éste si el software modificado es también distribuido en las mismas condiciones. Este requisito garantiza que el software sea siempre distribuido en las mismas condiciones.

 La Delegación de los Estados Unidos de América aludió a la segunda parte del estudio. Una de las muchas conclusiones del estudio que le parecen interesantes postula que la ausencia de iniciativas legislativas o reglamentarias tendentes a mejorar el acceso al software a través de excepciones al derecho de autor ha dado lugar en las dos últimas décadas al surgimiento de un modelo de desarrollo de software, primero alternativo y ahora ya central, que no se basa primariamente en la explotación económica de derechos exclusivos, pero que de todos modos funciona dentro del marco de los sistemas de derecho de autor. Como el estudio hace notar, las licencias de software de código abierto se apoyan para su funcionamiento en la legislación sobre derecho de autor, la cual han de invocar ante los tribunales para asegurar su observancia. Otra conclusión interesante es que el modelo de software de código abierto podrá constituir una importante herramienta para el desarrollo económico local por cuanto ofrece la posibilidad de modificar el software según las necesidades del caso, de manera que los usuarios pasan de ser consumidores pasivos a convertirse en participantes activos. La Delegación explicó que la política tradicionalmente aplicada por los EE.UU. en materia de adquisiciones no atribuye preferencia al software protegido por derechos de P.I. sobre el software de código abierto. Esta política se vio fortalecida el 7 de enero de 2011 cuando el Director de Tecnologías de la Información, el Administrador de la Política Federal de Adquisiciones y el Coordinador de la Observancia de la P.I. de los EE.UU. emitieron un comunicado conjunto para recordar a los directores de los departamentos de adquisiciones y de tecnologías de la información que la política aplicada por la Administración para la toma de decisiones de adquisición se basa en el valor y en el rendimiento. No son admisibles ningún tipo de preferencias preconcebidas basadas en las diferentes modalidades del desarrollo, licencia o distribución de la tecnología. El comunicado explicaba que en el contexto de la adquisición de software los organismos gubernamentales deben, de manera general, analizar todas las alternativas aceptables (software protegido por derechos de P.I., software de código abierto o software derivado de una plataforma mixta) para aplicar la estrategia que les permita satisfacer sus necesidades de la mejor manera posible. La Delegación declaró que si bien el estudio proporciona un útil resumen del desarrollo de los modelos de software de código abierto y sus ventajas, en cambio no presta suficiente atención a algunos de sus inconveniente. Por ejemplo, es posible que algunos programas informáticos de código abierto no estén respaldados por un colectivo de creadores o de usuarios lo bastante nutrido para granjear al software el mantenimiento y soporte necesarios. Si bien el moderado precio de compra inicial constituye a menudo un rasgo atractivo del software de código abierto, podrá haber otros costos que deben ser cuidadosamente sopesados, incluyendo los costos de transacción inherentes a la configuración e instalación del software, los costos de formación y los costos de mantenimiento. Por todo ello, la decisión de utilizar o no software de código abierto ha de basarse en datos concretos. La Delegación se reserva el derecho de formular sus comentarios sobre las recomendaciones del estudio en una fecha ulterior.

 La Delegación de Egipto observó que los autores del estudio han formulado recomendaciones muy interesantes en torno al papel que la OMPI podría desempeñar a este respecto. La Delegación subrayó que sería importante que los Estados miembros hicieran un seguimiento de las recomendaciones. Deberían pedir a la Secretaría que elaborara un programa de trabajo basado en las recomendaciones tendentes a integrar en la actividad principal planteamientos de libre acceso respecto de los recursos educacionales y de investigación (incluidas las artes y la información cultural) e integrar cuestiones de licencias de código abierto en las actividades de la OMPI.

 La Delegación del Ecuador puso en conocimiento del Comité que las autoridades de su país están realizando una campaña anti-piratería y consiguiendo buenos resultados. Dicha campaña promueve el uso de software de código abierto para combatir la piratería. La Delegación explicó que algunos usuarios no conocían la existencia de este software. Se limitaban a utilizar ilegalmente software protegido por derechos de P.I. Las autoridades han logrado reducir considerablemente la utilización ilícita de software protegido explicando a los usuarios que el uso de software de código abierto les permitiría hacer exactamente lo mismo que estaban haciendo con sistemas protegidos pero sin vulnerar el derecho de autor. Esto es un ejemplo de cómo el software de código abierto puede servir para combatir la piratería. La Delegación recalcó que este tipo de software puede resultar útil a los países en desarrollo, sobre todo a aquéllos que no tienen acceso al software protegido a causa de su elevado costo. El software de código abierto es una alternativa que ofrece a dichos países acceso a los conocimientos y a la era digital sin necesidad de efectuar cuantiosos dispendios para la adquisición de software protegido.

 La Delegación del Brasil tomó nota de que el documento contiene valiosa información y recomendaciones concretas sobre la forma de utilizar el derecho de autor para mejorar el acceso a la información y al contenido creativo. Acogió con agrado la inclusión en el documento de dos estudios de casos del Brasil y dijo que esperaba contribuir a la discusión de las recomendaciones de los estudios en base a estas y otras iniciativas brasileñas en materia de acceso a los conocimientos. La Delegación señaló que en el Brasil la discusión se inscribe en el contexto general de la integración digital. El Brasil tiene un importante programa de integración digital que abarca no sólo la infraestructura sino también las políticas nacionales respecto del acceso al contenido. El Gobierno considera que las iniciativas referentes al libre acceso y al software de código abierto son maneras prácticas de suministrar contenido al público. Estas iniciativas facilitan el acceso a los conocimientos respetando el derecho de autor. Promueven además los intereses de los titulares de derechos y de los usuarios de conformidad con el art. 7 del Acuerdo sobre los ADPIC. Y no sólo son eficaces para mejorar el acceso a los conocimientos, sino también para combatir la piratería. Han ayudado a incrementar la sensibilización pública con respecto al derecho de autor y al uso de licencias. La Delegación explicó que para promover el uso de licencias de código abierto se requieren inversiones y cooperación por parte de los gobiernos y la sociedad civil. Los gobiernos pueden desempeñar una importante función en la promoción de esta clase de iniciativas. La Delegación es consciente de que muchos proyectos importantes en materia de acceso abierto y código abierto provienen de la sociedad civil y que muchos de ellos son objeto de ulterior desarrollo. La función desempeñada por la sociedad civil a este respecto es muy valiosa. Sin embargo, la Delegación piensa que los gobiernos deberían apoyar también esta clase de iniciativas con políticas públicas apropiadas. Este planteamiento se halla en consonancia con muchas de las recomendaciones contenidas en el documento CDIP/9/INF/3. La Delegación aludió a las iniciativas brasileñas incluidas en el estudio y puso de relieve que el proyecto SciELO ilustra la forma en que una asociación público/privada puede contribuir a mejorar el acceso a los conocimientos. SciELO es un depósito o repertorio de artículos técnicos y científicos que cuentan con apoyo público y privado. Como se explica en el estudio, esta idea ha sido emulada en otros países como Sudáfrica. La Delegación destaca el hecho de que SciELO ha ampliado recientemente sus operaciones y creado una red de libros. Publica en línea colecciones nacionales y temáticas de libros académicos para mejorar el acceso a la investigación y a los estudios publicados en el Brasil. Los libros publicados por SciELO son seleccionados por un comité científico. Los textos digitalizados se elaboran con arreglo a normas internacionales que permiten su uso en una amplia gama de aparatos electrónicos como e-libros, tabletas y teléfonos inteligentes. La Delegación indicó que su país tiene muchos otros depósitos de contenido científico y educativo, incluyendo por ejemplo la Biblioteca Digital Brasileña, la Federación de Repertorios, el Portal de Profesores y el Banco Internacional de Objetos Educacionales. Estas iniciativas son coordinadas por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. A este respecto, la Delegación hizo referencia al estudio de caso relativo al Portal de Software Público Brasileño ([*www.softwarepublico.gov.br*](http://www.softwarepublico.gov.br)) que figura en la página 62 y aportó información suplementaria. Declaró que el software disponible en dicho portal no sólo se destina al sector público sino también a cualquier persona o empresa interesada. El portal fue creado para fomentar el intercambio de software entre autoridades gubernamentales, universidades, la sociedad civil y las organizaciones sin finalidad lucrativa. El software es distribuido en virtud de una licencia GPL FLOSS (*Free, Libre, Open Source Software)* que garantiza el acceso, modificación y redistribución. Todas las modificaciones siguen siendo accesibles en las mismas condiciones. Las organizaciones con finalidad lucrativa también utilizan los recursos de este portal. Para ello basta con que respeten los términos de la licencia. La Delegación señaló que el Gobierno brasileño atribuye la preferencia al software libre para sus propias soluciones tecnológicas y se esfuerza por estimular el desarrollo y utilización de software de código abierto. El Gobierno está convencido de que este modelo de software puede ayudar a los países en desarrollo a colmar la brecha digital. Los costes de licencia son más moderados, de modo que el software puede ser utilizado por usuarios de bajo nivel de renta y en gran escala. Este modelo ha contribuido asimismo a democratizar el desarrollo tecnológico y ha consolidado el uso de normas abiertas y universales. La Delegación declaró que el Brasil también apoya el Foro Internacional de Software Libre. Durante la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (WSIS), el Brasil participó en los debates sobre la valorización del software libre y la adopción de normas abiertas en la arquitectura de Internet. El Brasil continúa fiel a las directrices marcadas por los mecanismos de seguimiento de la cumbre mundial, incluyendo el Foro sobre la Gobernanza de Internet (IGF). La Delegación indicó que la discusión sobre el software libre se halla también incluida en los debates del Plan de Acción de la Sociedad de la Información para América Latina y el Caribe (eLAC) y del Grupo de Trabajo sobre la Sociedad de la Información del Foro de Diálogo India-Brasil-Sudáfrica (IBSA). Finalmente, la Delegación hizo notar que muchas de las recomendaciones de los tres estudios se refieren a lo que pueden hacer los Estados miembros y la Organización para facilitar más apoyo al desarrollo de iniciativas concernientes al libre acceso, el código abierto y la información del sector público. La Delegación concluyó recomendando que sigan adelante los trabajos a este respecto.

 La Delegación de los Estados Unidos de América formuló varios comentarios en torno a la tercera parte del estudio, indicando que su planteamiento comparativo consistente en examinar un país por cada continente (cuatro países de la *common law* y tres del Derecho romano) arroja fascinantes coincidencias y contrastes. La Delegación observó que el estudio muestra claramente que en países como los Estados Unidos de América, que eximen de la protección de derecho de autor a las obras del Gobierno Federal, el papel desempeñado por el derecho de autor en el acceso y difusión de la información del sector público resulta insignificante. Mayor importancia revisten, en cambio, las leyes sobre la libertad de información. La Delegación explicó que en los EE.UU. estas leyes se habían adoptado en virtud de la Ley sobre la Libertad de Información de 1969 y de la Circular de la Oficina de Gestión y Presupuesto (A-130) de 2000. Explicó también que los autores del estudio han invitado a los Estados miembros de la OMPI a introducir en su proyecto los comentarios y correcciones que estimen oportunos. La Delegación dijo que ella misma desea corregir un pequeño lapsus que se ha deslizado en una frase de la página 89 del informe. La frase en cuestión reza así: "Cada estado conserva la libertad de conceder protección de derecho de autor a las obras estatales con arreglo a sus leyes estatales” (aquí se trata de los 50 estados de la Unión). En este contexto, la Delegación explicó que en virtud de la legislación estadounidense no es posible otorgar a los estados protección de derecho de autor. Ni siquiera el Gobierno Federal puede hacerlo, por cuanto la protección de derecho de autor se origina automáticamente al ser creada la obra, en consonancia con lo preceptuado por el Convenio de Berna. Con la promulgación de la Ley sobre Derecho de Autor de 1976 se creó un sistema nacional único en el que las obras originales quedan sometidas exclusivamente a la legislación federal (que no estatal) en materia de derecho de autor. Por consiguiente, la Delegación propone que la antedicha frase sea revisada de modo que rece así: "Las obras creadas por cada estado y cada gobierno local podrán gozar de protección de derecho de autor con arreglo a la legislación federal sobre derecho de autor". La Delegación tendrá sumo gusto en encargarse del seguimiento de esta cuestión con la Secretaría. La Delegación aludió a continuación a las recomendaciones del estudio. Dijo que en principio aprueba la sugerencia según la cual la OMPI facilitaría información suplementaria a los Estados miembros sobre la manera de implementar uno de los tres modelos considerados en el estudio (o una combinación de ellos) para poner en claro la situación de la información del sector público desde el punto de vista del derecho de autor, habida cuenta de la recomendación no. 1 de la DA según la cual la asistencia técnica ha de obedecer a la demanda o ha de ser solicitada por los Estados miembros. La Delegación apoyaría sin reservas la prestación de esta asistencia técnica a cualquier Estado miembro interesado.

 La Secretaría (Sra. Croella) dio las gracias a las Delegaciones de Egipto, el Brasil y el Ecuador por la información aportada en torno a las iniciativas y actividades emprendidas en sus países respectivos. Éstas constituyen nuevos ejemplos de las numerosas iniciativas lanzadas para mejorar el acceso a información y contenido dentro del marco del sistema de derecho de autor. La Secretaría tomó nota asimismo de los comentarios formulados por la Delegación de los Estados Unidos de América. Dijo que se concertaría con la Delegación en cuanto a la fraseología de la modificación propuesta y se ocuparía de hacer preparar un corrigéndum. La Secretaría manifestó su gratitud a las delegaciones que han orientado la continuación de los trabajos. Esto se reflejará en el estudio de viabilidad a elaborar y presentar ante la próxima sesión del CDIP. Un importante objetivo del proyecto es facilitar una evaluación del papel que puede ser desempeñado por la OMPI en el marco de su mandato asumiendo nuevas actividades que ayuden a los Estados miembros a lograr sus metas en relación con los objetivos de desarrollo en el campo del derecho de autor y del acceso a información y contenido. La Secretaría aseguró que había tomado nota de los comentarios formulados y que éstos serían tenidos en cuenta de cara al estudio de viabilidad. La Secretaría recordó que también la Delegación del Brasil ha aportado ciertos comentarios en orden a una posible modificación del texto. A este respecto, prometió concertarse con la Delegación para determinar la fraseología del texto revisado.

 El Vicepresidente constató que las delegaciones han manifestado diversos puntos de vista sobre el documento y exhortó a la Secretaría a tomar buena nota de las intervenciones efectuadas y las orientaciones impartidas para ayudar en la elaboración de un estudio de viabilidad en torno a la posibilidad de que la OMPI inicie nuevas actividades para contribuir al logro de los objetivos de desarrollo de los Estados miembros. Dicho estudio de viabilidad será presentado ante la próxima sesión del Comité.

### Examen de los Documentos:

### CDIP/9/INF/2 Rev. - Hipótesis y posibles opciones acerca de las recomendaciones 1.c), 1.f) y 2.a) del Estudio exploratorio sobre el derecho de autor y los derechos conexos y el dominio público".

### CDIP/10/14 - "Mandato de un estudio comparado sobre la renuncia al derecho de autor".

 Tras declarar abiertos los debates en torno a las hipótesis y posibles opciones en relación con las recomendaciones 1(c), 1(f) y 2(a) del 'Estudio exploratorio sobre el derecho de autor y derechos conexos y el dominio público' y el mandato relativo a un estudio comparado sobre la renuncia al derecho de autor, el Vicepresidente invitó a la Secretaría a presentar los correspondientes documentos.

 La Secretaría (Sr. Vázquez-López) presentó el documento CDIP/9/INF/2 Rev. y el documento CDIP/10/14. Ambos están relacionados con el Proyecto sobre la P.I. y el Dominio Público y derivan del 'Estudio exploratorio sobre el derecho de autor y derechos conexos y el dominio público', elaborado por la Sra. Séverine Dusollier, Profesora de la Universidad de Namur. El estudio se publicó como un documento oficial con motivo de la octava sesión del CDIP en 2011 y había sido ya debatido en el seno del Comité. Contenía una serie de recomendaciones en torno a las futuras actividades que podría realizar la OMPI en tres áreas, a saber: la identificación del dominio público; la disponibilidad y sostenibilidad del dominio público; y la no exclusividad y no rivalidad del dominio público. Durante la octava sesión del CDIP, los Estados miembros acordaron que la Secretaría elaboraría un documento informativo destinado a dilucidar el alcance y las posibles implicaciones de la aplicación de las recomendaciones 1(c), 1(f ) y 2(a) para su discusión en la novena sesión. En las discusiones de dicha sesión, los Estados miembros solicitaron la introducción de ciertas modificaciones en el documento. Dichas modificaciones figuran en el documento CDIP/9/INF/2 Rev. En lo que respecta a la recomendación 1(c), los Estados miembros habían subrayado la necesidad de que el proyectado estudio sobre la renuncia al derecho de autor tuviera un carácter equilibrado, tomando en consideración tanto los intereses de los usuarios como los de los titulares de derechos. También se sugería que el estudio no debía preconizar ningún régimen en concreto, sino simplemente describir los distintos planteamientos utilizados en diferentes países. La Secretaría indicó que estos aspectos se reflejaban en las modificaciones a los párrafos aplicables respecto de la recomendación 1(c) en el documento CDIP/9/INF/2 Rev. En cuanto a la recomendación 1(f) de la sesión anterior, los Estados miembros habían pedido a la Secretaría que organizara una reunión para que los Estados interesados pudieran discutir las prioridades en el ámbito de la infraestructura de derecho de autor. Dijo que la Secretaría estaba celebrando debates internos acerca de la cronología, el contenido y el formato de dichas consultas. Habida cuenta de las actuales limitaciones presupuestarias, la Secretaría preferiría convocar la reunión en conjunción con otra reunión, por ejemplo una sesión del CDIP o del SCCR. En lo concerniente a la recomendación 2(a), los Estados miembros pidieron a la Secretaría que suprimiera del documento todas las referencias a la protección de los conocimientos tradicionales y del folklore. Esto era necesario para disipar eventuales temores de un solapamiento entre el dominio público y dicha protección. Asimismo, los Estados miembros propugnaron la participación de la OMPI en la "Conferencia Internacional sobre la Memoria del Mundo en la Era Digital: Digitalización y Preservación" de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) que se celebró en Vancouver en el mes de septiembre. Sin embargo, los Estados miembros recalcaron la necesidad de que la OMPI mantuviera los dos conceptos separados en la Conferencia. La Secretaría adoptó ciertas medidas a este respecto. Se suprimieron del documento las secciones relativas a los conocimientos tradicionales y a las expresiones culturales tradicionales, así como todas las demás referencias análogas. La OMPI organizó tres sesiones en la Conferencia de la UNESCO, a saber: Los retos en materia de acceso, identificación y reutilización del material digitalizado; Los retos referentes a la preservación del material digitalizado: Excepciones y limitaciones y la función de las bibliotecas y archivos; y La P.I. y la protección de los conocimientos tradicionales y de las expresiones culturales tradicionales. La tercera sesión fue separada de las demás. A continuación, la Secretaría aludió al documento CDIP/10/14 relativo al Mandato relativo de un estudio comparado sobre la renuncia al derecho de autor. Dicho documento describe la posible estructura y alcance del proyectado estudio y enumera los países que participaban en dicha fase. El estudio abarcaría los temas y cuestiones surgidos de la renuncia al derecho de autor. La primera cuestión hacía referencia a la naturaleza del propio derecho de autor. Si el derecho de autor se considera un derecho fundamental, resulta esencial dilucidar la legalidad de la renuncia a tal derecho. Ahora bien, si se lo considera como un mero derecho patrimonial, entonces la situación es menos complicada porque en la mayoría de países es posible renunciar a derechos patrimoniales. También hay que tener en cuenta la inalienabilidad de los derechos morales. La protección de los derechos morales se considera inalienable en muchos países y la renuncia del autor puede ser contraria a su voluntad. Otra cuestión que se plantea es la de los mecanismos adecuados para asegurarse de que el autor ha tomado la decisión de renunciar a su derecho de manera libre y bien informada. Dichos mecanismos podrán consistir en formalidades (p. ej. la renuncia ha de manifestarse por escrito o en presencia de una autoridad pública), requisitos de información (p. ej. una autoridad pública o un representante de los autores ha de explicar las consecuencias de la decisión) y recursos apropiados para impugnar una decisión que no constituyere la expresión libre y bien informada de la voluntad del autor. Luego está también la cuestión de la irrevocabilidad de la renuncia; es pues importante determinar si el autor ha de conservar la posibilidad de cambiar de opinión y optar por ejercitar de nuevo su derecho exclusivo sobre la obra. En lo que concierne a la estructura, el estudio comenzaría con un esbozo preliminar de los temas y cuestiones suscitados por la renuncia al derecho de autor. Esto iría seguido de un análisis detallado en tres fases diferentes. En primer lugar, un repaso dado a la legislación y la jurisprudencia nacionales en materia de renuncia voluntaria al derecho de autor: La muestra de países considerados incluiría al Brasil, Chile, China, Colombia, Egipto, Francia, la India, Kenya, la República de Corea y los Estados Unidos de América. En segundo lugar, el estudio examinaría la práctica de la renuncia al derecho de autor en el contexto de la distribución y uso de material creativo, por ejemplo, en el entorno de Internet reservado para el intercambio creativo y el contenido generado por los usuarios, así como respecto de materiales elaborados por entidades sin finalidad lucrativa e instituciones públicas. En tercer lugar, contendría conclusiones que resumirían las tendencias y rasgos comunes detectados en las fases anteriores con respecto a la renuncia del derecho de autor en las diferentes jurisdicciones nacionales. Tendría en cuenta, por un lado, los intereses de los usuarios en la renuncia voluntaria al derecho de autor, en particular desde la perspectiva de la disponibilidad del dominio público y el acceso a los conocimientos. Por otra parte, propondría posibles formas de proteger los intereses de los autores en la promoción de un régimen de este tipo. También bosquejaría posibles actividades futuras en este campo a cargo de la OMPI y de los Estados miembros.

 La Delegación de Chile, aludiendo al documento CDIP/10/14, acogió con agrado el proyectado estudio. Explicó que en el ordenamiento jurídico de su país, cuando un autor renuncia a sus derechos sobre una obra, ésta pasa a formar parte del patrimonio común de la nación. De este modo el dominio público puede contribuir a un sistema equilibrado de derecho de autor que fomente la creatividad habilitando los recursos precisos para su desarrollo. La Delegación sugirió la conveniencia de realizar un estudio comparado de los diferentes enfoques actualmente utilizados y del impacto de la renuncia voluntaria al derecho de autor en los países a incluir en el estudio. Ello ayudaría a los Estados miembros a formular las recomendaciones apropiadas.

 La Delegación de Kenya hizo también referencia a este documento y manifestó su apoyo a la realización del estudio. La Delegación resaltó que Kenya es uno de los países seleccionados para la primera fase del estudio y tendrá sumo gusto en cooperar con la OMPI a este respecto ya que el estudio está en consonancia con la recomendación no. 16 de la DA.

 La Delegación de Colombia se adhirió a la declaración formulada por la Delegación de Chile, cuya posición comparte en relación con el proyectado estudio. La Delegación solicitó que Colombia fuera incluida en el estudio.

 La Delegación de Chipre, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y de sus Estados miembros, formuló algunas observaciones sobre el documento CDIP/9/INF/2 Rev. Recordó que en la última sesión del Comité no se había alcanzado consenso alguno en torno al documento ni a sus recomendaciones. Por lo tanto, la UE y sus Estados miembros todavía no están convencidos de la utilidad de crear plataformas nacionales e internacionales con la mira de facilitar las búsquedas en los registros nacionales y regionales para compilar información sobre contenido de derecho de autor y materiales del dominio público. Refiriéndose a la recomendación concerniente al mantenimiento del patrimonio cultural de la Humanidad, la Delegación dijo que las sugerencias y consideraciones formuladas han de ser tenidas en cuenta por cada Estado miembro, pero que no procede encomendar el estudio de las mismas al Comité.

 La Delegación de los Estados Unidos de América tomó nota de que los Estados miembros todavía tiene que ponerse de acuerdo en encargar un estudio sobre la renuncia al derecho de autor. Pidió que la cuestión se debata más a fondo con objeto de aclarar las opiniones de los Estados miembros sobre la conveniencia de encargar un estudio de tales características. La Delegación mantiene la postura de que un estudio en el que se analice la situación de la renuncia al derecho de autor puede ofrecer información útil sobre el particular, por lo tanto apoyará la puesta en marcha de esta iniciativa. La Delegación observó que, tal como está redactado actualmente, el estudio ofrecerá un bosquejo preliminar sobre tres cuestiones específicas seguido de un análisis minucioso de las cuestiones en tres etapas. Sin embargo, manifestó que le preocupa la claridad de los mandatos de los estudios. La Delegación puso de relieve algunas de sus principales observaciones e inquietudes a fin de mantener un debate fructífero que sirva para elaborar un mandato satisfactorio que constituya la base de un estudio positivo. En primer lugar, el mandato se centra debidamente en garantizar que los autores renuncian a sus derechos solo tras comprender bien las consecuencias y la irrevocabilidad de la renuncia. En segundo lugar, todo estudio que se centre en la legislación y la jurisprudencia de la renuncia al derecho de autor debe también abordar el artículo 5 del Convenio de Berna. En dicho artículo se estipula que el goce y el ejercicio del derecho de autor no estarán subordinados a ninguna formalidad. Dada la ausencia de formalidades en muchas leyes sobre derechos de autor, es probable que algunos de los regímenes que se examinen no contengan tampoco disposiciones específicas relativas a la renuncia a los derechos y el estudio tendrá que hurgar en jurisprudencia y normativas nacionales, y también en leyes conexas como la sucesión por contrato o intestada. En tercer lugar, en el mandato se hace también un llamamiento a los autores del estudio para que examinen la repercusión en los sistemas para la renuncia voluntaria tanto de la naturaleza irrenunciable de los derechos patrimoniales como de los derechos morales inalienables. Por lo que respecta a su primera inquietud, la Delegación señaló que considera que en el mandato propuesto, tal como está redactado actualmente, se indica también que el autor de la encuesta deberá preparar una tercera etapa que incluirá las conclusiones sobre las características observadas, entre otras cuestiones, y en la que también se expondrán las actividades que podrían realizar en el futuro la OMPI y sus Estados miembros. En opinión de la Delegación, es conveniente que el autor señale las características y elementos de esa índole en sus conclusiones. Ahora bien, la Delegación señaló que en estos momentos no cree que un proyecto destinado a efectuar un reconocimiento del panorama actual sobre la renuncia al derecho de autor deba contener posibles recomendaciones normativas. En su opinión, los Estados miembros son los mejor situados para examinar los resultados de dicha encuesta y posteriormente determinar las siguientes etapas, incluidas las actividades que podrían realizarse en el futuro. Además, la Delegación estima que sería importante que los Estados miembros cuya legislación se examina en la primera etapa puedan revisar la labor inicial del autor y contribuir para garantizar que la encuesta sobre la legislación y la jurisprudencia nacionales recoge debidamente las leyes y jurisprudencia del país. Finalmente, la Delegación solicitó información adicional a la Secretaría, así como las opiniones de los miembros, sobre el calendario previsto del proyecto. Además, recomendó que el sistema estadounidense para la renuncia al derecho de autor no se incluya en el estudio. Los Estados Unidos de América son seleccionados con frecuencia para participar en las encuestas y estudios de la OMPI. La Delegación subrayó que sus autoridades trabajan diligentemente para responder con exhaustividad a los autores y en este caso la labor podría exigir especialmente un uso intensivo de los recursos en su sistema del common law. Todo se complica aún más, como podría ser en este caso, si se superponen cuestiones de la legislación federal y la legislación estatal. La Delegación señaló que un estudio exhaustivo de las prácticas habituales en la renuncia al derecho de autor exigiría un estudio intensivo de aspectos arcanos de las leyes de la sucesión por contrato e intestada de los 50 estados. Aunque ello podría ser interesante desde un punto de vista académico, en opinión de la Delegación no es especialmente pertinente para los miembros que estén tratando de determinar los contenidos que han pasado a ser de dominio público en sus respectivas jurisdicciones. La Delegación subrayó que, a diferencia de leyes como la recientemente aprobada Ley de Derecho de Autor de la India, la ley de derecho de autor de los Estados Unidos no incorpora disposiciones específicas que puedan servir de modelo. En opinión de la Delegación, se prestará un mejor servicio a los Estados miembros si en el mandato se incluye otro participante más pertinente para el estudio. La Delegación señaló que tiene entendido que Colombia acaba de presentarse voluntaria para que se la incluya. La Delegación propuso que Colombia sustituya a los Estados Unidos de América en el estudio. Si las consideraciones anteriores quedan mejor reflejadas en un mandato revisado, la Delegación estaría dispuesta a apoyar el proyecto.

 La Delegación de Chipre, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, observó que el documento CDIP/10/14 contiene más aclaraciones e información sobre el alcance del estudio. No obstante, la UE y sus Estados miembros siguen teniendo inquietudes al respecto. Están dispuestos a apoyar el estudio para determinar las características y elementos comunes en las distintas jurisdicciones nacionales, pero no pueden apoyar las posibles propuestas que se deriven del mismo para fomentar la renuncia al derecho de autor. La UE y sus Estados miembros señalaron que para sus miembros la seguridad jurídica es muy importante. La seguridad jurídica debería ser el punto de partida de todo análisis sobre el asunto.

 La Delegación de Colombia señaló que posiblemente haya una incoherencia en la interpretación de su declaración anterior. Aclaró que no se ha presentado. Colombia ha sido seleccionada junto con el Brasil, Chile y China y otros países para el estudio.

# PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍa: resumen de la presidencia

 El Presidente invitó a la Secretaría a que guíe al Comité por el proyecto de conclusiones que se incluirán en el Resumen de la Presidencia. El proyecto de conclusiones ya se ha distribuido entre las delegaciones.

 La Secretaría (Irfan Baloch) se refirió a la primera conclusión, que el Presidente leyó después de que el Comité finalizara su examen del documento CDIP/10/2, relativo al Informe sobre la marcha de las actividades. Procedió a leer en voz alta la conclusión, que reza como sigue:

“En el marco del punto 6 del orden del día, el Comité examinó el documento CDIP/10/2, titulado “Informe sobre la marcha de las actividades”, y tomó nota de los avances realizados en 13 proyectos en curso de ejecución. El Comité llegó a un acuerdo sobre los calendarios revisados de los proyectos siguientes:

a) Fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales de P.I. públicas y privadas para administrar, supervisar y fomentar el funcionamiento de las industrias culturales, además de mejorar el rendimiento e intensificar la red de organizaciones de gestión colectiva del derecho de autor;

b) Proyecto sobre mejora del marco de la OMPI de gestión por resultados para respaldar la supervisión y evaluación de las actividades de desarrollo; y

c) Proyecto sobre propiedad intelectual y desarrollo socioeconómico.

 La Secretaría ofreció las explicaciones que se le pidieron y tomó nota de los comentarios formulados por las delegaciones sobre distintos aspectos del informe sobre la marcha de las actividades. El Comité también tomó nota de los avances logrados en la aplicación de las 19 recomendaciones de aplicación inmediata. Se solicitó a la Secretaría que dé aclaraciones sobre determinadas cuestiones y siga mejorando la calidad del informe".

 El Presidente dio las gracias a la Secretaría. Dado que no hay comentarios de los participantes, queda adoptada la conclusión relativa al debate sobre el documento CDIP/10/2. A continuación el Presidente pasó a ocuparse del proyecto de conclusión relativa al debate sobre los informes de evaluación.

 La Secretaría subrayó que todos los informes de evaluación de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo están agrupados en un solo párrafo. La Secretaría leyó en voz alta el proyecto de conclusión, que reza como sigue:

“Siempre en el marco del punto 6 del orden del día, el Comité examinó varias evaluaciones de proyectos, a saber:

a) Informe de evaluación del proyecto sobre la base de datos de vinculación para atender las necesidades de desarrollo en materia de propiedad intelectual (IP‑DMD) (documento CDIP/10/3);

b) Informe de evaluación del proyecto de instituciones de P.I. eficaces (documento CDIP/10/4);

c) Informe de evaluación sobre el proyecto relativo a la propiedad intelectual, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), la brecha digital y el acceso a los conocimientos (documento CDIP/10/5);

d) Informe de evaluación del proyecto de creación de instrumentos de acceso a la información sobre patentes (documento CDIP/10/6);

e) Informe de evaluación del proyecto de mejora de la capacidad de las instituciones de P.I. de ámbito nacional, subregional y regional y de los respectivos usuarios (documento CDIP/10/7); y

f) Informe de evaluación del proyecto de estructura de apoyo a la innovación y la transferencia de tecnología para las instituciones nacionales de P.I. (documento CDIP/10/8).

Tras la presentación de los informes de evaluación por cada evaluador, se realizó un intercambio de opiniones. Las delegaciones expresaron interés en llevar adelante la aplicación de las recomendaciones contenidas en esos informes, teniendo en cuenta los comentarios formulados por los Estados miembros y, en determinados casos, solicitaron a la Secretaría que proporcionara información adicional”.

 El Presidente dio las gracias a la Secretaría. Dado que los participantes no presentan objeciones, queda adoptada la conclusión relativa al debate sobre los informes de evaluación. A continuación el Presidente pasó a ocuparse del proyecto de párrafo relativo a la Descripción de la contribución de los órganos pertinentes de la OMPI a la aplicación de las recomendaciones que les incumben de la Agenda para el Desarrollo.

 La Secretaría leyó en voz alta el proyecto de conclusión relativa al debate sobre la Descripción de la contribución de los órganos pertinentes de la OMPI a la aplicación de las recomendaciones que les incumben de la Agenda para el Desarrollo:

“Siempre en el marco del punto 6 del orden del día, y en relación con el documento CDIP/10/12, el Comité examinó la Descripción de la contribución de los órganos pertinentes de la OMPI a la aplicación de las recomendaciones que les incumben de la Agenda para el Desarrollo. Se expresaron distintos puntos de vista con respecto al término “órganos pertinentes” debido a las diferentes interpretaciones que pueden darse a la decisión adoptada por la Asamblea. Hubo diferencias de opinión también en lo que respecta a la estructura de los informes presentados sobre ese tema al CDIP”.

 La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, manifestó su deseo de que se suprima la frase “debido a las diferentes interpretaciones que pueden darse a la decisión adoptada por la Asamblea”. El Grupo siempre ha mantenido la postura de que depende de los propios órganos determinar si son órganos pertinentes. En ese sentido debería suprimirse la referencia a la Asamblea.

 La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, declaró que el Resumen de la Presidencia debe ser lo más conciso posible. Ahora bien, también debe recoger con precisión los puntos principales debatidos en una sesión determinada, sobre todo porque sirve de referencia para futuras reuniones. En ese sentido, el Grupo manifestó que desea que la referencia a la decisión de la Asamblea sea más clara. Propuso que se incluya la frase “las diferentes interpretaciones que pueden darse a la decisión adoptada por la Asamblea General en 2010, por la cual se establece el mecanismo de coordinación y las modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes”, con objeto de que haya una referencia inequívoca a dicha decisión de la Asamblea General. Asimismo, desea que en la conclusión se recoja otro elemento, a saber, que el Comité o las delegaciones acogieron con aprecio la información recibida de varios comités relativa a sus contribuciones a la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, pero algunas delegaciones expresaron preocupación por no haber recibido información del CWS y el PBC. El Grupo hizo hincapié en que esta es una versión objetiva de lo que ha ocurrido en los debates y que constituye una referencia importante.

 La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, tomó nota de las propuestas presentadas por el Grupo B y el DAG. Manifestó su deseo de que el párrafo recoja algunos otros elementos de su declaración sobre este punto. Entre ellos se incluyen las inquietudes manifestadas en relación con la aplicación de la decisión adoptada por la Asamblea General en 2010 sobre el mecanismo de coordinación. El PBC y el CWS no han aplicado dicha decisión. En los informes de los comités de la OMPI debería incluirse también un análisis de las contribuciones que se han efectuado, para que no sean una mera compilación de declaraciones. Ello está en consonancia con la decisión de la Asamblea. En ese sentido, el Grupo propuso que al final del párrafo propuesto por el Presidente se incluya la frase “Esta cuestión debería remitirse nuevamente a la Asamblea General para que la aclare”. Asimismo, manifestó su deseo de que las palabras “y el contenido” se incluyan a continuación de la palabra “estructura”, tras recordar que había diferentes opiniones con respecto a la estructura y el contenido de los informes.

 La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, tomó nota de que algunos Estados miembros desean que se haga referencia a una decisión específica. El Grupo está dispuesto a aceptar la idea de que se haga referencia a una decisión específica si en el párrafo también se indica que corresponde a los propios órganos determinar si son pertinentes.

 La Delegación de Suiza manifestó que en su opinión sería más fácil ceñirse al proyecto propuesto por el Presidente, en el que solo deben incluirse las conclusiones de los debates. Las declaraciones de las delegaciones se recogerán en el informe. Así pues, no es necesario que en el Resumen de la Presidencia se recojan todas las opiniones manifestadas. La Delegación tomó nota de que el Grupo Africano ha solicitado que el resumen se limite a las conclusiones y que no se recojan todos los puntos de vista. Asimismo, declaró que sería más fácil simplemente incluir las conclusiones de los debates, en lugar de añadir las opiniones manifestadas por cada grupo.

 La Delegación de Sudáfrica manifestó su apoyo a las propuestas del DAG y el Grupo Africano. Señaló que el Grupo Africano no ha mencionado que el texto del resumen deba estar limitado. En efecto, el Grupo solamente acaba de presentar la propuesta de que se recojan los debates mantenidos. Para la Delegación no supone problema alguno incluir lo que el Grupo B propone, ya que coincide con lo que el Grupo ha venido diciendo sobre el particular.

 La Delegación de Mónaco declaró que si el párrafo incluye los pormenores de lo que se ha dicho, éstos deben recogerse de una forma equilibrada. Desde ese punto de vista, está de acuerdo con la propuesta presentada por la Delegación de Bélgica. No obstante, la Delegación señaló que está convencida de que la propuesta de la Delegación de Suiza merece tenerse en cuenta, ya que el proyecto del Presidente recoge lo que ha ocurrido. Recordó que hay puntos de vista divergentes y que no es necesario que éstos se mencionen, ya que se recogerán en el informe de la sesión. Así pues, la Delegación propone que para ahorrar tiempo y en aras de la claridad, el Comité se ciña al proyecto del Presidente.

 La Delegación de Chipre, haciendo uso de la palabra en nombre de la EU y sus Estados miembros, hizo suya la declaración de la Delegación de Suiza. Ahora bien, si se añaden más frases al texto, la UE y sus Estados miembros no podrán aceptar el texto propuesto por el Grupo Africano.

 La Delegación de Ghana señaló que en su opinión las propuestas presentadas por las Delegaciones del Brasil y Egipto en nombre del DAG y del Grupo Africano, respectivamente, presentan ventajas considerables. Manifestó que si hay opiniones divergentes con respecto a un término, es necesario hacer referencia al mandato en el que se recoge el término, en este caso la decisión adoptada por la Asamblea General en 2010. Así pues, lo dicho por la Delegación del Brasil tiene sentido y es convincente. La Delegación señaló además que cree que las propuestas presentadas por la Delegación de Egipto tienen mucho peso. El Comité se hará un flaco favor si no plasma los puntos principales que dicha Delegación ha planteado.

 La Delegación de los Estados Unidos de América manifestó que está de acuerdo con la Delegación de Suiza y señaló que se sentiría cómoda con la redacción actual del párrafo. Es necesario tener presente lo que se dijo en el mandato de 2010. La Delegación subrayó que se refiere en concreto a los órganos pertinentes. Si la Asamblea General hubiera tenido la intención de determinar esos órganos o se hubiera referido a todos los órganos de la OMPI, el Comité no estaría inmerso en este debate. La Delegación reiteró que, tal como ha mencionado la Delegación de Bélgica en nombre del Grupo B, corresponde a los órganos determinar si son pertinentes, no a la Asamblea General. Declaró que el Comité debe ceñirse al texto presentado por el Presidente.

 La Delegación de Sudáfrica señaló que en la decisión adoptada por la Asamblea General no se dan detalles sobre los órganos pertinentes. Por lo tanto, lo que ha dicho la Delegación de los Estados Unidos de América es cierto y tiene fundamento. Por esa razón algunas delegaciones desean que la Asamblea General aclare el significado de la expresión “órganos pertinentes”. La Delegación señaló que entiende que se trata del órgano decisorio principal y el que da instrucciones a los comités sobre lo que requiere. No ve problema alguno en incluir la propuesta presentada por el Grupo Africano sobre el particular. Dicha propuesta refleja de manera objetiva lo que se ha debatido con respecto a este punto del orden del día y no presenta nada nuevo.

 El Presidente observó que sigue sin haber acuerdo sobre la redacción del párrafo. Hay dos posturas: una apoya el texto en su forma actual, mientras que la otra exige que se recojan las diferentes opiniones. El Presidente explicó que no ha incluido las opiniones en el proyecto porque no quiere destacar aún más las divisiones sobre este asunto, que tanto tiempo han quitado al Comité.

 La Delegación de los Estados Unidos de América hizo referencia al texto propuesto por la Delegación de Egipto a los efectos de que hay una acuerdo para remitir el asunto nuevamente a la Asamblea General para su examen. La Delegación hizo hincapié en que no se ha adoptado acuerdo alguno a tal efecto. Por lo tanto, el Comité no puede incluir algo que no existe.

 La Delegación de Egipto aclaró que no ha dicho que haya un acuerdo para remitir la cuestión nuevamente a la Asamblea General. Ha propuesto que la frase “Esta cuestión debería remitirse nuevamente a la Asamblea General para que la aclare” se incluya al final del párrafo propuesto por el Presidente.

 El Presidente declaró que no es necesario seguir debatiendo la cuestión. Las posturas manifestadas con respecto a la conveniencia de remitir la cuestión a la Asamblea General están claras. También está claro que no existe acuerdo con respecto a la cuestión. Así pues, en opinión del Presidente la mejor opción sería recoger las diferentes posturas. Pidió a la Secretaría que elabore un nuevo proyecto en el que se tengan en cuenta las diferentes posturas. A continuación el Presidente pasó a ocuparse del proyecto de párrafos relativos al punto 7 del orden del día. Invitó al Comité a examinar el proyecto de conclusión relativa al debate sobre el análisis de la contribución de la OMPI a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM).

 La Secretaría (Sr. Baloch) leyó en voz alta el proyecto de conclusión relativa al debate sobre el documento CDIP/10/9, que reza como sigue:

“El Comité examinó el estudio en el que se hace un análisis de la contribución de la OMPI a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM) (CDIP/10/9). Las delegaciones apoyaron la continuación de la labor de la OMPI en la consecución de los ODM y un mecanismo eficaz para informar de esa contribución a los Estados miembros con carácter regular. La Secretaría presentará en la siguiente sesión del CDIP un documento sobre:

i) la participación de la OMPI en el Grupo de Tareas sobre el desfase en el logro de los ODM;

ii) la viabilidad de utilizar el marco de la OMPI de gestión por resultados para analizar la contribución de la Organización a los ODM y la forma en que se aplicaría dicho marco; y

iii) la labor en curso de la OMPI sobre los ODM".

 La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, manifestó que en su opinión se parte de la premisa de que el documento que la Secretaría presente al Comité abordará tres recomendaciones del estudio. El Grupo manifestó su deseo de que las recomendaciones se mencionen en la conclusión con objeto de que quede indicado exactamente lo que la Secretaría examinará. En primer lugar, “que la OMPI adopte las medidas necesarias para formar parte del Grupo de Tareas sobre el desfase en el logro de los ODM y colaborar con el Grupo Interinstitucional de Expertos (IAEG) sobre los indicadores de los ODM con carácter prioritario”. En segundo lugar, “la integración de las necesidades/resultados relativos a los ODM en la fase de planificación de programas de la OMPI y que también pueden elaborarse indicadores específicos para los ODM”. En tercer lugar, “la necesidad de que la OMPI perfeccione la presentación de informes sobre su labor y su contribución a los ODM en la página específica del sitio web proporcionando resultados más creíbles y concretos extraídos de los datos sobre el rendimiento de los documentos PPR pertinentes y los indicadores concretos correspondientes a los ODM. La información publicada en la página web se actualizará periódicamente para reflejar la evolución de la naturaleza de la labor de la Organización en relación con los ODM”.

 La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, declaró que el proyecto del Presidente es sucinto y se ajusta a los hechos. En opinión del Grupo, el texto que propone el Presidente es perfectamente aceptable. No es conveniente que el Comité se adentre demasiado en los detalles. El Grupo estima que el texto reproduce lo que se ha dicho y lo que puede llevarse a cabo.

 La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, manifestó su apoyo a la declaración de la Delegación de Egipto en nombre del Grupo Africano. En opinión del Grupo, el proyecto actual no transmite la información concerniente a los indicadores específicos para analizar la contribución de la OMPI a los ODM. En consecuencia, es necesario mencionar de manera inequívoca que se ha pedido a la Secretaría que elabore una metodología más precisa que incorpore indicadores específicos para analizar la contribución de la OMPI a los ODM. El Grupo observó que ese aspecto se plasma en la propuesta presentada por la Delegación de Egipto en nombre del Grupo Africano.

 La Delegación de los Estados Unidos de América señaló que por la intervención de la Delegación del Brasil entiende el deseo de esa Delegación de incluir una descripción más detallada en el apartado ii) sobre los indicadores y otros aspectos de ese punto. Dado que la Delegación ha formulado las preguntas durante este punto, está bastante familiarizada con las razones por las que el Comité ha pedido a la Secretaría que elabore el documento. En caso de introducirse el cambio, manifestó su deseo de que se mantengan las palabras “la viabilidad de utilizar”. En otras palabras, en el documento que el Comité ha pedido a la Secretaría que presente se examinará la viabilidad de utilizar el marco de la OMPI de gestión por resultados y la presentación de informes en materia de rendimiento a tal efecto. La Delegación reiteró la conveniencia de mantener las palabras antedichas si el Comité decide prolongar ese punto añadiendo la referencia a los indicadores y las otras cuestiones.

 El Presidente propuso que se reescriba el párrafo tomando como base la propuesta presentada por la Delegación de Egipto en nombre del Grupo Africano y respaldada por la Delegación del Brasil en nombre del DAG. Se mantendrán las palabras “la viabilidad de utilizar”, tal como propone la Delegación de los Estados Unidos de América.

 La Delegación de Chipre, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, manifestó su apoyo a la propuesta presentada por la Delegación de Bélgica en nombre del Grupo B de mantener la propuesta original. Ahora bien, si el Comité va a examinar la propuesta del Grupo Africano, la UE y sus Estados miembros quieren ver por escrito el texto modificado antes de refrendarlo.

 El Presidente declaró que el proyecto revisado se presentará al Comité para su examen. Pidió a la Secretaría que prepare un proyecto revisado, que se distribuirá y que todas las delegaciones tendrán la oportunidad de examinar antes de adoptar medidas. A continuación pasó a ocuparse del proyecto de conclusión relativa al debate sobre las nuevas medidas concernientes al programa de trabajo sobre flexibilidades en el sistema de propiedad intelectual.

 La Secretaría (Sr. Baloch) leyó en voz alta el proyecto de conclusión relativa a ese debate, que reza del siguiente modo:

“El Comité examinó las nuevas medidas concernientes al programa de trabajo sobre flexibilidades en el sistema de propiedad intelectual (CDIP/10/10). La Secretaría tomó nota de la orientación proporcionada por los Estados miembros para que continúe la ejecución de las esferas de trabajo acordadas”.

 La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, recordó que durante el debate relativo al programa de trabajo sobre flexibilidades se pidió que se mantuvieran los documentos CDIP/9/11 y CDIP/8/6 como punto de partida para futuros debates. El Grupo manifestó su deseo de que la petición se incluya en la conclusión y solicitó aclaración con respecto a la continuación de la ejecución de las esferas de trabajo acordadas.

 El Presidente preguntó si la Delegación del Brasil puede proponer un texto concreto en relación con su primera petición.

 La Delegación del Brasil indicó que no tiene pensado ningún texto en concreto, pero que la idea es recoger la petición de que los documentos CDIP/9/11 y CDIP/8/5 se mantengan como punto de partida para futuros debates.

 La Delegación de Suiza recordó que en el debate no se ha llegado a acuerdo alguno sobre el particular. Esos documentos no figuran en el orden del día de esta sesión. Ello significa la reapertura del debate. La Delegación manifestó que le sorprende que el Comité inicie debates sustantivos en estos momentos.

 La Secretaría (Sra. Longcroft) se refirió a la pregunta de la Delegación del Brasil. Lo que recuerda de las nuevas medidas acordadas en relación con el documento CDIP/10/10 es que había consenso entre las delegaciones con respecto a las categorías de contenidos que podrían recogerse en la base de datos sobre las experiencias nacionales por lo que respecta a la aplicación de flexibilidades. Entre los contenidos podrían incluirse enlaces a la jurisprudencia remitida por los Estados miembros, estudios de caso sobre las experiencias nacionales de aplicación de las flexibilidades preparados y remitidos por los Estados miembros correspondientes, trabajos escritos o encargados por la OMPI a raíz de sus actividades habituales de asistencia técnica, y documentos y ponencias de seminarios organizados por la OMPI a raíz de sus actividades habituales de asistencia técnica.

 La Delegación del Brasil preguntó si todos los debates sobre flexibilidades quedarán plasmados en este párrafo. En ese sentido, querría saber si habrá un párrafo separado sobre el documento CDIP/10/11.

 La Secretaría (Sr. Baloch) señaló que el párrafo que se está debatiendo se encuentra en el documento CDIP/10/10. Informó al Comité de que hay un párrafo separado sobre el documento CDIP/10/11 que se está distribuyendo.

 La Delegación del Brasil dio las gracias a la Secretaría por la aclaración. Esperará a que se distribuya el párrafo. La Delegación dijo que se reserva el derecho a formular observaciones sobre dicho párrafo y también sobre el párrafo relativo al documento CDIP/10/10.

 La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, manifestó que tiene entendido que el documento CDIP/9/11 se examinará en la próxima sesión en el marco del mismo punto por varias razones. Por ejemplo, el documento CDIP/10/10 se redactó sobre la base del documento CDIP/9/11, lo que se menciona en el párrafo 2 del documento. El Grupo ha hecho hincapié también en que algunos aspectos de la labor futura se basan en el documento CDIP/9/11. Por lo tanto, tiene lógica que este último se mantenga para la próxima sesión del CDIP.

 La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, hizo referencia a la declaración de la Delegación de Egipto. El Grupo sugirió que quizá algunos Estados miembros hayan formulado las observaciones que menciona la Delegación de Egipto. No obstante, en el resumen de la Presidencia se hace referencia claramente a que la Secretaría ha tomado nota de la orientación proporcionada por los Estados miembros para que continúe la ejecución de las esferas de trabajo acordadas. El Grupo sugirió que quizá las esferas mencionadas por la Delegación de Egipto no están supeditadas a un acuerdo general. Declaró la conveniencia de que el Comité se ciña al proyecto propuesto por el Presidente.

 La Delegación de Egipto manifestó su agradecimiento por la declaración de la Delegación de Bélgica, dado que indica claramente que la referencia a las esferas acordadas es ambigua. Se pidió aclaración sobre las esferas acordadas.

 El Presidente señaló que volverá a este punto después. Mientras tanto, invitó al Comité a que examine el proyecto de conclusión relativa al mandato de un Estudio Comparado sobre la renuncia al derecho de autor.

 La Secretaría (Sr. Baloch) leyó en voz alta el proyecto de conclusión relativa a ese debate, que reza como sigue:

“El Comité examinó el mandato de un Estudio Comparado sobre la renuncia al derecho de autor (CDIP/10/14). El Comité respaldó la realización del estudio propuesto. La Secretaría procederá con el estudio teniendo en cuenta los comentarios de los Estados miembros, así como: el establecimiento de un calendario para la realización del estudio, la exclusión de toda recomendación sobre actividades futuras o soluciones normativas, y la exclusión del estudio de toda legislación de los Estados Unidos de América”.

 La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, afirmó el derecho de cada país a decidir si se le incluye o no en un estudio realizado por la OMPI. Ahora bien, el Grupo dijo que cuestiona que se excluyan del estudio recomendaciones. Estima que corresponde a los autores decidir si desean o no formular recomendaciones. El Estudio se someterá al examen del Comité, que adoptará una decisión sobre su adopción. En ese sentido, el Grupo está convencido de que es necesario dejar esta cuestión al arbitrio de los autores. Por esta razón propone que la frase “la exclusión de toda recomendación sobre actividades futuras o soluciones normativas” se suprima del texto.

 La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, se refirió a las observaciones de la Delegación de Egipto y señaló que esta cuestión no se ha planteado en el debate. Así pues, debe mantenerse el texto propuesto por el Presidente.

 El Presidente propuso que el texto podría terminar con la frase “teniendo en cuenta los comentarios de los Estados miembros” y que el resto del párrafo podría suprimirse. Preguntó si esto sería aceptable para todos los Estados miembros.

 La Delegación de los Estados Unidos de América aclaró su postura con respecto al estudio. Como observa en su intervención original, los Estados Miembros no han acordado poner en marcha este estudio concreto. Examinaron el mandato proporcionado por la Secretaría y observaron que había varias cuestiones que debían solucionarse. La Delegación dijo que ha acordado que apoyará el estudio si se modifica el mandato. Ahora bien, sin modificar el mandato, no puede aprobar la puesta en marcha del estudio.

 La Delegación de Suiza indicó que no se siente cómoda con la modificación propuesta por el Presidente. Señaló que los párrafos adoptados anteriormente se ajustan a los hechos y son exactos. Debería aplicarse lo mismo a este párrafo.

 El Presidente preguntó si la Delegación de Egipto estaría dispuesta a aceptar el texto original teniendo en cuenta las aclaraciones presentadas por las Delegaciones de los Estados Unidos de América y de Suiza.

 La Delegación de Egipto señaló que respeta las posturas de los otros Estados miembros sobre la cuestión. Ahora bien, puso de relieve que la elaboración de un estudio conllevará gastos. Si no se permite a los autores formular recomendaciones, el estudio no servirá de nada; así pues, los autores deben ser quienes deciden si formular o no recomendaciones. Con respecto a la investigación y la información que se incluirán, la Delegación señaló que el estudio se verá mermado si éstas se limitan. Si el estudio no incluye conclusiones y recomendaciones, no servirá de nada. Ahora bien, la Delegación puede considerar la posibilidad de limitar las recomendaciones a determinados aspectos. También tomó nota de que, si bien el estudio abarcará muchos países, los Estados Unidos de América no es uno de ellos. En ese sentido, no debería plantearse si cualesquiera recomendaciones serán incoherentes con la legislación de ese país. Ahora bien, algunos otros países prefieren que se incluyan conclusiones y recomendaciones, ya que éstas les serán de utilidad.

 El Presidente propuso la supresión de la referencia a las actividades futuras. La frase rezará entonces del siguiente modo:

“La Secretaría procederá con el estudio teniendo en cuenta los comentarios de los Estados miembros, así como: el establecimiento de un calendario para la realización del estudio, la exclusión de toda recomendación sobre soluciones normativas, y la exclusión del estudio de toda legislación de los Estados Unidos de América”.

 La Delegación de los Estados Unidos de América recordó que cuando se iniciaron los debates con respecto a este punto, varias delegaciones señalaron que se pretende que el informe fuera un estudio de las prácticas con respecto a la renuncia al derecho de autor. Señalaron que se sentirían incómodas con la idea de que el Comité promoviera la renuncia al derecho de autor. Eso es lo que preocupa a la Delegación con respecto al texto propuesto por el Presidente. La Delegación está dispuesta a llegar a un acuerdo sobre el particular. Sin embargo, quiere dejar claro que no promueve activamente la renuncia al derecho de autor.

 La Delegación de Chipre, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, manifestó que prefiere que el texto original propuesto por el Presidente se mantenga por las razones que ha explicado la Delegación de los Estados Unidos de América.

 La Secretaría presentó una propuesta en nombre del Presidente. Quizá pueda atenderse la inquietud de la Delegación de los Estados Unidos de América y de otras delegaciones añadiendo la siguiente frase “sin por ello promover la renuncia al derecho de autor” al final del párrafo tras una coma.

 El Presidente observó que la propuesta de la Secretaría es aceptable para la Delegación de los Estados Unidos de América. Dado que los participantes no presentan objeciones, queda adoptado el párrafo revisado. El Presidente tomó nota de la petición del Representante de Communia para participar en el debate, pero se le denegó porque el Comité trata de llegar a un acuerdo sobre las conclusiones y el debate está restringido a los Estados miembros. El Presidente invitó al Comité a volver a los dos proyectos de conclusiones sobre flexibilidades, que se debatirán al mismo tiempo.

 La Secretaría (Irfan Baloch) repitió el párrafo sobre el documento CDIP/10/10:

“El Comité examinó las nuevas medidas concernientes al programa de trabajo sobre flexibilidades en el sistema de propiedad intelectual (CDIP/10/10). La Secretaría tomó nota de la orientación proporcionada por los Estados miembros para que continúe la ejecución de las esferas de trabajo acordadas”.

 La Secretaría señaló que las esferas de trabajo acordadas son las que ha descrito anteriormente. También se mencionarán en el informe de la sesión. A continuación pasó a leer en voz alta el proyecto de conclusión relativa al debate sobre el documento CDIP/10/11 que se había distribuido y que reza del siguiente modo:

“El Comité examinó la labor futura sobre las flexibilidades en materia de patentes en el marco jurídico multilateral (CDIP/10/11). Tal como había acordado el Comité, la Secretaría preparará para la próxima sesión del Comité un documento en el que se aborden, de forma neutra y equilibrada, las siguientes flexibilidades:

i) la flexibilidad de aplicar, o no, sanciones penales en la observancia de las patentes (artículo 61 del Acuerdo sobre los ADPIC); y
ii) medidas relativas a la seguridad que pueden dar lugar a una limitación de los derechos de patente (llamadas excepciones relativas a la seguridad) (artículo 73 del Acuerdo sobre los ADPIC).

Se invitará a los Estados miembros a que presenten observaciones a la Secretaría sobre las futuras flexibilidades en materia de patentes, que constituirán la base de la labor futura. La compilación de las observaciones recibidas se someterá al examen del Comité en su próxima sesión”.

 La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias al Presidente por presentar un texto tan equilibrado. Para que conste, el Grupo manifestó que desea aclarar que el documento que prepare la Secretaría será un estudio que se ceñirá a los hechos. No contendrá recomendaciones.

 La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, reiteró que es importante hacer referencia al hecho de que el documento CDIP/9/11 se mantendrá sobre la mesa y seguirá formando la base de los debates relativos al programa de trabajo sobre las flexibilidades. El Grupo tomó nota de que esto no queda recogido en el texto propuesto. Asimismo, señaló que querría que se incluya una frase en el sentido de que algunas delegaciones opinan que debe ejecutarse un programa de trabajo exhaustivo con respecto a las cuatro flexibilidades descritas en el documento CDIP/10/11.

 La Delegación de los Estados Unidos de América pidió unos minutos para mantener consultas con sus compañeros.

 El Presidente aceptó la petición. Tras las consultas, informó al Comité de que los resultados indican que se necesita mucho más tiempo para ultimar los párrafos sobre flexibilidades. El Comité volverá a ellos posteriormente. A continuación invitó al Comité a pasar al siguiente párrafo, sobre las hipótesis y posibles opciones acerca de las recomendaciones 1.c), 1.f) y 2.a) del estudio exploratorio sobre el derecho de autor y los derechos conexos y el dominio público (CDIP/9/INF/2 Rev.).

 La Secretaría (Irfan Baloch) leyó en voz alta el proyecto de conclusión relativa a ese debate, que reza como sigue:

“El Comité examinó hipótesis y posibles opciones acerca de las recomendaciones 1.c), 1.f) y 2.a) del estudio exploratorio sobre el derecho de autor y los derechos conexos y el dominio público (CDIP/9/INF/2 Rev.) y tomó nota de las modificaciones introducidas por la Secretaría en el documento, a petición del Comité en su novena sesión”.

 Dado que no hubo comentarios de los participantes, el Presidente declaró que el párrafo queda adoptado. A continuación pasó a ocuparse del Estudio sobre la utilización del derecho de autor para promover el acceso a la información y al contenido creativo (CDIP/9/INF/3).

 La Secretaría leyó en voz alta el proyecto de conclusión relativa al debate sobre dicho documento, que reza como sigue:

“El Comité examinó la utilización del derecho de autor para promover el acceso a la información y al contenido creativo (CDIP/9/INF/3). Los delegados manifestaron una variedad de puntos de vista sobre el documento y la Secretaría tomó nota. Por indicación de los Estados miembros, la Secretaría preparará una evaluación de la viabilidad de que la OMPI, en el marco de su mandato, emprenda nuevas actividades que permitan potencialmente ayudar a los Estados miembros a alcanzar sus objetivos de desarrollo, que se presentará en la sesión siguiente del Comité”.

 La Delegación de Bélgica pidió que se simplifique el párrafo. Ya que el Comité está preocupado por el desarrollo y la P.I., la frase “que permitan potencialmente ayudar a los Estados miembros a alcanzar sus objetivos de desarrollo” podría eliminarse porque es algo obvio. Así pues, la última frase rezaría del siguiente modo: “Por indicación de los Estados miembros, la Secretaría preparará una evaluación de la viabilidad de que la OMPI, en el marco de su mandato, emprenda nuevas actividades, que se presentará en la sesión siguiente del Comité “.

 La Delegación de Egipto manifestó su deseo de que las palabras “y las recomendaciones del estudio” se añadan a continuación de las palabras “indicación de los Estados miembros”. Por lo que respecta a la propuesta de la Delegación de Bélgica de simplificar el párrafo, propuso que se supriman las palabras “en el marco de su mandato”, puesto que resulta obvio que la OMPI es consciente de ello y no se excederá de su mandato.

 La Delegación de Suiza manifestó que no recuerda que se adoptaran todas las recomendaciones del estudio. Tomó nota de que el texto del Presidente es correcto, en el sentido de que solo hace referencia a la indicación de los Estados miembros.

 La Delegación del Brasil señaló que hay un error tipográfico en el texto distribuido, ya que el título hace referencia al documento CDIP/9/INF/5 y no al documento CDIP/9/INF/3. La Delegación dijo que querría entender la razón por la que la Delegación de Bélgica propone que se suprima la frase “que permitan potencialmente ayudar a los Estados miembros a alcanzar sus objetivos de desarrollo”.

 La Delegación de Bélgica declaró que la mayoría, por no decir la totalidad, de las nuevas actividades propuestas en el marco del Comité permiten potencialmente ayudar a los Estados miembros a alcanzar sus objetivos de desarrollo. Así pues, no es necesario mencionarlo.

 El Presidente propuso que se mantenga el texto original, ya que no parece haber acuerdo con respecto a las modificaciones propuestas por las delegaciones. Dado que los participantes no presentaron objeciones, quedó adoptado el texto. El Presidente pasó a ocuparse del proyecto de párrafo relativo al Estudio sobre la apropiación indebida de signos (CDIP/9/INF/5).

 La Secretaría (Sr. Baloch) leyó en voz alta el proyecto de conclusión relativa a este debate, que reza del siguiente modo:

“El Comité examinó el Estudio sobre la apropiación indebida de signos (CDIP/9/INF/5) y expresó apoyo por la labor emprendida. El Comité pidió a la Secretaría que transmitiera el documento al Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT)”.

 La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, declaró que la siguiente frase le plantea algunos problemas procedimentales: “El Comité pidió a la Secretaría que transmitiera el documento al Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT)”. Propone que la frase se modifique de manera que diga así: “El Comité tomó nota del estudio y de las observaciones formuladas al respecto”. Con ello, el párrafo rezará como sigue:

“El Comité examinó el Estudio sobre la apropiación indebida de signos (CDIP/9/INF/5) y expresó apoyo por la labor emprendida. El Comité tomó nota del estudio y de las observaciones formuladas al respecto”.

 La Secretaría declaró que la frase se ha incluido a instancia de dos delegaciones. Ninguna otra delegación se opuso a la propuesta. Asimismo, señaló a la atención del Comité el párrafo 2 de la página 5 del documento sobre el proyecto (CDIP/4/3 Rev.), en el que se señala lo siguiente: “Las conclusiones del estudio podrán sentar las bases de nuevas consideraciones y deliberaciones acerca de las medidas concretas que sea necesario adoptar en ese ámbito. Este apartado del proyecto se coordinará con el SCT”. La Secretaría puede incluir el texto del documento sobre el proyecto si el Comité así lo desea.

 La Delegación de Bélgica declaró que esa sería una mejor opción.

 La Delegación del Brasil señaló que, con tal que haya una referencia clara a la idea de que la información se transmitirá al SCT, puede mostrarse flexible y aceptar la propuesta de la Secretaría. Recordó que ella fue una de las delegaciones que propusieron que las conclusiones del informe se examinen en el SCT.

 El Presidente preguntó si la Delegación del Brasil está dispuesta a aceptar la propuesta de la Secretaría.

 La Delegación del Brasil pidió más tiempo para examinar si todo queda plasmado en la propuesta. Señaló que quiere entender bien las repercusiones de utilizar el término “se coordinará”. La opción que prefiere la Delegación es que se mantenga el texto original propuesto por el Presidente.

 La Delegación de Bélgica señaló que también ella ha presentado una propuesta sobre el texto. Ahora bien, está dispuesta a aceptar la propuesta de la Secretaría.

 El Presidente aceptó conceder a la Delegación del Brasil más tiempo para estudiar la propuesta.

 La Secretaría manifestó que entiende las inquietudes de la Delegación del Brasil y propuso que la frase puede sustituirse por la siguiente: “El Comité tomó nota del párrafo 2), página 5, del documento sobre el proyecto, CDIP/4/3 Rev., en el que se señala que: “Las conclusiones del estudio podrán sentar las bases de nuevas consideraciones y deliberaciones acerca de las medidas concretas que sea necesario adoptar en ese ámbito. Este apartado del proyecto se coordinará con el SCT”.

 La Delegación de Chipre, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, señaló que apoya la propuesta inicial presentada por la Delegación de Bélgica en nombre del Grupo B. Manifestó asimismo su reticencia a aceptar el texto que acaba de proponer la Secretaría.

 El Presidente declaró que el Comité volverá posteriormente al Estudio sobre la apropiación indebida de signos. Pasó a ocuparse del proyecto de párrafo relativo al Examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo.

 La Secretaría (Sr. Baloch) tomó nota de que se ha distribuido el proyecto de conclusión relativa al debate en relación con el Examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo. Procedió a leer en voz alta el proyecto de conclusión, que reza del siguiente modo:

“El Comité examinó asimismo el Examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo (CDIP/8/INF/1) y varios documentos conexos, a saber:

i) Respuesta de la administración al examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo (CDIP/9/14);

ii) Informe del Grupo de Trabajo *ad hoc* relativo a un examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo (CDIP/9/15); y

iii) Propuesta conjunta del Grupo de la Agenda para el Desarrollo y el Grupo Africano sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo (CDIP/9/16).

El Comité llegó a un acuerdo sobre lo siguiente:

a) Sobre la base de los debates mantenidos en la décima sesión del CDIP, la Secretaría preparará un documento para la próxima sesión en el que se señalen las recomendaciones que son de aplicación inmediata y/o están en curso de aplicación, e informará sobre los progresos alcanzados al respecto.

b) Durante la undécima sesión del CDIP dedicará un día completo a debatir lo siguiente:

i) el documento antedicho;

ii) el intercambio de prácticas óptimas utilizadas en entidades nacionales y de otra índole que prestan asistencia técnica que pueden, entre otras cosas, contribuir a la mejora de la asistencia técnica que presta la OMPI; y

iii) la posible determinación de nuevas recomendaciones para su aplicación basadas, entre otras cosas, en los debates constructivos y de fondo mantenidos durante la sesión actual.

c) Sobre la base de las deliberaciones mantenidas entre los coordinadores regionales y las delegaciones interesadas en relación con las modalidades de presentación de las prácticas óptimas antedichas, la Secretaría invitará a las entidades interesadas a participar en la actividad.

d) El enfoque recogido en el apartado b) anterior seguirá estando supeditado a sus resultados y al acuerdo continuado del Comité”.

 La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, propuso que los párrafos a), b), c) y d) del proyecto de texto se sustituyan por los dos párrafos siguientes:

“a) El Comité examinó la aplicación por parte de la Secretaría de algunas recomendaciones, tales como, sin que la lista sea exhaustiva, las recomendaciones relacionadas con el manual, las directrices, las políticas y estrategias nacionales sobre P.I., la formación y creación de capacidad, el programa y el presupuesto, y las recomendaciones relacionadas con los recursos humanos, los expertos y los consultores. El Comité pidió a la Secretaría que presentase ante la undécima sesión del CDIP nuevos informes sobre la marcha de la labor relativa a la aplicación de recomendaciones.

b) En la undécima sesión del CDIP se dedicará un día completo a examinar los tres documentos existentes, es decir, CDIP/8/INF/1, CDIP/9/14 y CDIP/9/16, así como los informes de la Secretaría sobre la marcha de la labor con objeto de señalar nuevas recomendaciones para su aplicación”.

 La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia señaló que tiene propuestas muy similares a las presentadas por la Delegación de Egipto. Recordó que, si bien hay una propuesta verbal de que se presenten ponencias para compartir las prácticas óptimas, no ha habido acuerdo sobre el particular. Se pidió que la propuesta se presente por escrito, así como los pormenores sobre las recomendaciones conexas. La otra propuesta se refiere al párrafo a). La Secretaría ha facilitado previamente información sobre las recomendaciones que son de aplicación inmediata. La Delegación recordó que algunas delegaciones han pedido a la Secretaría que presente informes sobre la marcha de la labor relativa a la aplicación de las recomendaciones recogidas en la propuesta que presenta junto con el DAG y el Grupo Africano. Recordó que durante los debates, la Secretaría estaba dispuesta a facilitar información sobre las recomendaciones de la propuesta conjunta que ya están en ejecución. Por lo tanto, la Delegación manifestó que apoya el texto propuesto por la Delegación de Egipto con algunas modificaciones menores que pueden especificarse posteriormente.

 La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, manifestó su apoyo a la propuesta presentada por la Delegación de Egipto en nombre del Grupo Africano y a las observaciones de la Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia sobre el párrafo que se refiere a la aplicación de las recomendaciones. Ello incluye también la presentación en la próxima sesión de un informe sobre la marcha de la labor relativa a la aplicación de recomendaciones, que incorpore, entre otras cosas, los pormenores examinados en la sesión actual, y la petición de que los debates sobre los documentos CDIP/8/INF/1, CDIP/9/14 y CDIP/9/16 continúen en la próxima sesión.

 La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, manifestó su preferencia por el texto del Presidente, puesto que es muy equilibrado. Ahora bien, como alternativa, el Grupo propuso que se incluya en el párrafo a) el siguiente texto: “Los Estados miembros pidieron a la Secretaría que prepare un documento para la próxima sesión del Comité en el que se perfilen las recomendaciones que, en su opinión, serían de aplicación inmediata, con arreglo a la respuesta de la Administración”. En el párrafo b) el Grupo ha tratado de ser constructivo al proponer la idea de debatir y compartir las prácticas óptimas como posible solución. A su modo de ver, el texto del párrafo b) es muy equilibrado. Así pues, el Grupo no ve la necesidad de introducir modificaciones en estos momentos.

 La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia declaró que los párrafos no son equilibrados. Es necesario reconocer que el Comité no ha llegado a decisión o acuerdo alguno sobre la propuesta conjunta. Ahora bien, el proyecto incluye la aplicación de una propuesta que se ha presentado durante los debates. Ello constituye un desequilibrio en el sentido de que una propuesta conjunta que se ha presentado por escrito no se aplica, mientras que se aplica una propuesta verbal. La Delegación manifestó su preocupación por el texto y que no puede aceptar la propuesta del Grupo B.

 La Delegación de Suiza hizo referencia a las observaciones que ha formulado la Delegación de Bélgica en nombre del Grupo B y señaló que cree que el texto recoge los debates que se mantuvieron. Se presentaron algunas propuestas, pero no se llegó a acuerdo alguno para señalar las recomendaciones que podrían aplicarse. Se acordó que la Secretaría prepararía un documento sobre las recomendaciones que pudieran aplicarse de inmediato para debatirlo en la próxima sesión, así como un informe sobre la marcha de la labor relativa a las recomendaciones que ya se están aplicando. La Delegación cree también que existe la voluntad de intercambiar experiencias y prácticas óptimas de ámbito nacional para que los debates sean más fructíferos. Este hecho se plasma en el párrafo b). Es necesario que las delegaciones colaboren para lograr un objetivo común. Tras escuchar la intervención de la Delegación de Egipto, la Delegación tiene la impresión de que el Comité está volviendo al principio de los debates y que no hay flexibilidad para trabajar hacia un enfoque común. Está a favor de mantener el texto propuesto por el Presidente.

 La Delegación de Sudáfrica recordó que no se ha acordado que la Secretaría señale las recomendaciones que sean de aplicación inmediata. Ha explicado que hay una coincidencia en el sentido de que la Secretaría ya ha emprendido determinadas actividades que también se recomiendan en el informe Deere-Roca. En consecuencia, algunas delegaciones han declarado que agradecerían la presentación de un informe sobre lo que ya está aplicando la Secretaría con objeto de debatirlo en la próxima sesión. No hay nada acordado sobre las recomendaciones que son de aplicación inmediata. Por lo tanto, la Delegación apoya la propuesta presentada por la Delegación de Egipto en nombre del Grupo Africano. Por lo que respecta al párrafo b), la Delegación declaró que el párrafo entero es problemático porque el Grupo B simplemente ha leído una declaración que ha contado con el apoyo de la Delegación de Chipre en nombre de la UE y sus Estados miembros. No se ha llegado a ningún acuerdo sobre el particular. La Delegación ha demostrado flexibilidad al declarar que está dispuesta a apoyar la actividad siempre que quede claro de qué se trata. Pero no está claro y existen varias versiones sobre lo que ese día puede conllevar. Recordó que la Delegación de los Estados Unidos de América ha mencionado una lista de recomendaciones que están relacionadas con el evento propuesto. Entre ellas se incluyen, por ejemplo, las recomendaciones B7, B8, B9 y B10. Ahora bien, cuando la Delegación examinó esas recomendaciones, no se correspondían con prácticas óptimas. Señaló que la propuesta es solamente una respuesta a algo que se ha debatido en las consultas informales. La Delegación no puede apoyar algo que nunca se ha debatido ni acordado.

 La Delegación de Egipto subrayó dos problemas fundamentales con el texto propuesto por el Presidente. El primero se refiere a la petición para que la Secretaría señale las recomendaciones que son de aplicación inmediata. Al parecer, el texto cuenta con el apoyo de la Delegación de Suiza. La Delegación recordó que en la última sesión del Comité la Secretaría ya señaló dichas recomendaciones. El texto no aporta ningún valor, puesto que la Secretaría ya ha llevado a cabo la selección. Es más, el Comité estaría perdiendo el tiempo y malgastando los recursos de la Secretaría si solicita que se repita la labor. La Delegación reiteró que esas recomendaciones ya se señalaron en la última sesión y se recogieron en el Resumen de la Presidencia correspondiente a esa sesión. Además, en opinión de la Delegación, todos los Estados miembros podrían acordar que es responsabilidad suya señalar recomendaciones y solicitar a la Secretaría que las aplique. Sería absurdo que la Secretaría señalara recomendaciones sin ninguna indicación de los Estados miembros. La Delegación subrayó que en última instancia la decisión debía recaer sobre los Estados miembros, como es la norma. En el párrafo b), la Delegación estima que es justo declarar que el párrafo contiene la propuesta presentada por la Delegación de Bélgica en nombre del Grupo B en la tercera jornada de la sesión. La propuesta no se debatió a fondo. En ese sentido, la Delegación propuso que la cuestión puede abordarse en el marco del punto 8 del orden del día, sobre la Labor futura.

 La Delegación de Suiza manifestó su preocupación por los debates, ya que parece que el Comité no haya acordado nada. Sería una lástima que no pueda llegar a un acuerdo, en particular porque la Delegación tiene la impresión de que la cuestión puede consensuarse. Recordó que en la última sesión, el Comité pidió a la Secretaría que señalara las recomendaciones que en su opinión podrían aplicarse de inmediato, pero no adoptó decisión alguna. Por lo que respecta al documento que debe preparar la Secretaría para la próxima sesión, la Delegación tiene entendido que la Secretaría examinará las propuestas a fondo y quizá incluya algunos puntos adicionales. El Comité recibirá un documento complementario que permitirá perfilar los debates sobre el documento actual. La Delegación hizo hincapié en que el Comité debe tratar de llegar a un acuerdo para evitar el riesgo de repetir los debates en la próxima sesión.

 La Delegación del Reino Unido aclaró que el Grupo B no está pidiendo a la Secretaría que vuelva a tratar el asunto. Declaró que el objetivo del texto revisado propuesto por el Grupo B es señalar las recomendaciones que son aplicables en la respuesta de la Administración y las recomendaciones para las que existe un acuerdo común. Así pues, el Grupo trata de avanzar con respecto al asunto.

 La Delegación de Argelia señaló que en realidad no quiere entrar en los debates, puesto que es obvio que es necesario mantener nuevas consultas. Ahora bien, quiere responder a la observación de que es una lástima que el Comité no pueda llegar a un acuerdo para debatir las prácticas óptimas. La Delegación subrayó que es una lástima que el Comité no haya señalado recomendaciones para su aplicación, y que una propuesta presentada durante la sesión no haya contado con pleno apoyo.

 La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, se sumó a las Delegaciones del Reino Unido y Suiza y señaló que el Grupo B intenta que los debates avancen. El Grupo recordó que el debate se ha iniciado con una opinión académica sobre la asistencia técnica que presta la OMPI. A continuación, el Comité ha escuchado a la Secretaría en relación con lo que es aplicable. Tras esto se sucedieron interesantes debates sobre la asistencia técnica basados en las propuestas presentadas por otros grupos regionales. Es normal que el Grupo participe en el debate y contribuya al mismo. Asimismo, declaró que está totalmente en consonancia con el informe Deere-Roca que sus miembros se impliquen todavía más en los debates como interlocutores técnicos. El Grupo hizo referencia a la observación de la Delegación de Egipto de que la propuesta se presentó en la tercera jornada de la sesión y mencionó que ha hecho una declaración en la que se incluía la propuesta. El Grupo señaló que puede que algunos Estados miembros se pongan en contacto con la Secretaría con respecto a las ponencias sobre las prácticas óptimas. Observó que el Comité mantiene un debate muy enriquecedor y que esa es una posible vía. El Comité podría seguir debatiendo la cuestión durante mucho tiempo o abreviar y declarar que no se ha alcanzado acuerdo alguno.

 La Delegación de Sudáfrica manifestó su apoyo a la declaración de la Delegación de Argelia. El Comité podría haber señalado las recomendaciones que deben aplicarse si deseaba avanzar en el punto. Siempre ha dicho que los debates deben iniciarse con el resumen de la Presidencia correspondiente a la última sesión. Se invita a los Estados miembros a formular sus observaciones sobre los tres documentos. La Delegación declaró que el Grupo B ha decidido no proceder de ese modo y se dice al Comité que sería una lástima no organizar un evento de un día de duración, sobre el que no se ha reflexionado suficientemente. Algunas delegaciones han pedido aclaración al respecto. La Delegación observó que los miembros del Grupo B no están seguros del objetivo general y las modalidades para el evento propuesto. La Delegación es flexible, pero los detalles necesarios no se facilitan. Propuso que se utilice el texto adoptado en el resumen correspondiente a la última sesión, y que se podría invitar de nuevo a los Estados miembros a que formulen sus observaciones sobre las recomendaciones. Ello permitirá al Comité señalar las recomendaciones que vayan a aplicarse. No es necesario que el Comité siga dedicándose a una decisión que nunca se adoptó. La Delegación señaló que no desea seguir debatiendo la cuestión. Declaró que no sirve decir que no hay ningún acuerdo simplemente porque el Grupo B tiene una propuesta y algunas delegaciones necesitan más detalles. La Delegación subrayó que la propuesta presentada conjuntamente por el DAG, el Grupo Africano y la Delegación del Brasil no se debatió, lo que ha sido una decepción. No obstante, dijo que quiere avanzar. La Delegación declaró que no es constructivo decir que no hay acuerdo si el Comité no ha refrendado la propuesta presentada por el Grupo B. La Delegación anima a las delegaciones a ser constructivas.

 La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, se sumó a otras delegaciones, como Argelia y Egipto, al declarar que no se ha avanzado en la propuesta presentada conjuntamente por el DAG, el Grupo Africano y la Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia. El Grupo hizo hincapié en que el Comité no puede adoptar ni un solo componente de esa propuesta, lo cual es una decepción porque muchas de las sugerencias se refieren a medidas de transparencia que no son difíciles de aplicar. En ese sentido, opina que la propuesta de que la Secretaría prepare un informe sobre las medidas que ya ha adoptado contribuirá a centrar los debates en la próxima sesión. Ahora bien, es necesario que el documento sea más exhaustivo que la respuesta de la Administración. Por ejemplo, el manual que produce la Secretaría no se menciona en la respuesta de la Administración. Es más, en esta simplemente se agrupan las recomendaciones. Sería conveniente que el documento incluya información sobre los avances conseguidos en la aplicación. El Grupo hizo hincapié en que la información facilitada debe ser más pormenorizada y completa en comparación con lo que se presenta en la respuesta de la Administración. Por lo que respecta a la propuesta del Grupo B, el Grupo subrayó que ha debatido el asunto con los otros grupos en los últimos días. Asimismo, mencionó que, en principio, no tiene problemas con la idea. Sin embargo, como ha mencionado la Delegación de Sudáfrica, para mantener un debate es necesario disponer de más datos. Se tiene que conocer mejor la propuesta y el Grupo debe reflexionar antes de dedicarse a ella. Ahora bien, el Grupo siempre ha mantenido que tiene una actitud abierta con respecto a la forma en que el Comité puede avanzar. Agradece la dedicación del Grupo B al presentar la propuesta. Sin embargo, el Comité no cuenta con todos los elementos necesarios para emprender las medidas propuestas en el párrafo b) del proyecto de resumen, en el que ya se señala que se dedicará un día completo a examinar los documentos y a compartir las prácticas óptimas. Sigue siendo necesario que el Comité continúe avanzando con respecto al asunto. Además, en opinión del Grupo, es menester que los Estados miembros se entreguen plenamente a analizar los elementos de la propuesta conjunta. El debate no ha sido fructífero porque no se ha adoptado ninguna de las recomendaciones, aunque muchas no son difíciles de aplicar. Espera volver al documento y que se apliquen las recomendaciones. El debate también podría tomar forma con el informe de la Secretaría. El Grupo manifestó que aguarda con interés recibir información sobre los avances conseguidos hasta la fecha por la Secretaría en la aplicación de las recomendaciones a través de sus actividades.

 El Presidente propuso que el Comité llegue a una conclusión sobre este punto. Los debates han sido intensos y conviene que trate de acordar unas líneas generales para la adopción de nuevas medidas, con objeto de no perder lo que ya se ha ganado. Así pues, el Presidente propuso que el párrafo a) se modifique de modo que rece del siguiente modo: "Sobre la base de los debates mantenidos en la décima sesión del CDIP, la Secretaría preparará un documento para la próxima sesión del Comité en el que se señalen las recomendaciones que están en curso de aplicación, e informará sobre los progresos alcanzados al respecto". Por lo que respecta al párrafo b), podría señalarse que el Comité continuará los debates sobre la asistencia técnica en su próxima sesión a partir de los tres documentos. Podría mencionarse también que tomó nota de la propuesta de dedicar un día completo de su próxima sesión a examinar las prácticas óptimas y que se invitó a los proponentes a presentar por escrito una propuesta pormenorizada. El Presidente explicó que desea plasmar los elementos positivos del debate. Ha habido ponencias orales sobre algunas de las recomendaciones que ya está aplicando la Secretaría. Éstas se incluirán en el documento que prepare la Secretaría y constituirá un paso adelante con respecto a la respuesta de la Administración. Además, un grupo ha presentado una propuesta verbal para examinar prácticas óptimas. Algunas delegaciones han prestado su apoyo en principio, pero muchas han solicitado también un documento con más detalles para que éstos queden perfectamente establecidos. El Presidente ha tratado de incorporar todos estos elementos en su resumen revisado.

 La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, formuló algunas observaciones preliminares sobre el resumen propuesto, sin descartar la posibilidad de formular nuevas observaciones después. El Grupo manifestó que quiere asegurarse de que si va a tener lugar un debate de un día completo en la próxima sesión, en el debate se incluirán los tres documentos señalados por el Presidente y se examinarán las ponencias, que también constituirán la base de las deliberaciones. En su opinión, el debate general será decisivo e interesante, ya que se basará en los tres documentos señalados por el Presidente y en las ponencias que se efectúen.

 La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, efectuó algunas observaciones preliminares sobre la propuesta y se reservó el derecho a formular nuevas observaciones más adelante. El Grupo dijo que quiere asegurarse de que los documentos mencionados en la propuesta del Presidente son el informe Deere-Roca, la respuesta de la Administración y la propuesta conjunta. Esto coincide con la primera parte de la declaración de la Delegación de Bélgica en nombre del Grupo B. No obstante, pide aclaración sobre la segunda parte de la declaración sobre las ponencias que se efectúen.

 La Delegación de Argelia también efectuó algunas observaciones preliminares sobre la propuesta del Presidente y se reservó el derecho a formular nuevas observaciones más adelante. Hizo referencia a la propuesta para que el Comité entero invite a los proponentes de la iniciativa de dedicar un día a deliberar sobre el asunto a que presenten una propuesta pormenorizada. En opinión de la Delegación, esto no debería incluirse en el resumen. El Comité no está obligado a invitar a los proponentes a que expliquen sus propuestas; los proponentes pueden hacerlo si así lo desean.

 El Presidente aclaró que la invitación a presentar propuestas se hará extensiva a todos los Estados miembros.

 La Delegación de Argelia señaló que ha entendido que el Presidente solamente invita a ampliar su propuesta a los que han presentado la idea de compartir las prácticas óptimas.

 El Presidente reiteró que la invitación se hará extensiva a todos los Estados miembros. En ese sentido, propone que se utilice el texto recogido en el resumen correspondiente a la última sesión.

 La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, manifestó que quiere ver y examinar el texto propuesto por el Presidente antes de formular nuevas observaciones. El Grupo tomó nota de que los debates son equilibrados y con perspectiva de futuro. A su entender, el Presidente solo menciona tres documentos. Por lo que respecta al Grupo, quieren que el debate sobre las prácticas óptimas para las entidades nacionales y de otra índole que prestan asistencia técnica también se tenga en cuenta en la medida de lo posible. Ahora bien, en estos momentos, quiere examinar la propuesta del Presidente por escrito antes de hacer ninguna otra declaración.

 La Delegación de Sudáfrica pidió también que la propuesta del Presidente se ponga por escrito y se distribuya. Su interpretación de la propuesta difiere de la que hace la Delegación de Bélgica.

 El Presidente declaró que la Secretaría está en ello. A continuación el texto se distribuyó a las delegaciones.

 El Presidente tomó nota de que las delegaciones han examinado el texto por escrito de su propuesta. Está convencido de que la propuesta es la mejor solución y tiene sumo interés en conocer las opiniones de las delegaciones.

 La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias al Presidente por su propuesta. El Grupo sugiere dos modificaciones al proyecto de texto: propone que el término "examinar", recogido en la cuarta línea del último párrafo, se sustituya por la frase "las ponencias sobre asistencia técnica bilateral con objeto de señalar las prácticas óptimas y las lecciones aprendidas". Por otro lado, el Grupo propone también que en la última oración se añada la siguiente frase: "el Comité convino en que los documentos i, ii e iii, y toda nueva propuesta debatida en la sesión actual se examinarán en su próxima sesión".

 La Delegación de Sudáfrica se refirió a las modificaciones propuestas por el Grupo B. Señaló que no le plantea ningún problema la sugerencia de debatir las propuestas examinadas o presentadas en la sesión actual. Ahora bien, la Delegación tomó nota de que la primera modificación propuesta por el Grupo B entra en las modalidades del evento de un día de duración. En ese sentido, manifestó su deseo de que en la conclusión simplemente se especifique que el evento de un día de duración es para compartir las prácticas óptimas, sin adentrarse en cuestiones que no están claras.

 La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, formuló algunas observaciones preliminares sobre la propuesta del Presidente. El Grupo tomó nota de que en el primer párrafo se menciona el documento CDIP/8/INF/1. Ahora bien, es necesario incluir también una referencia a este documento en el último párrafo, en el que solo se hace referencia a los documentos mencionados en los apartados i, ii e iii. A continuación se refirió al apartado a), en el que se señala que "Sobre la base de los debates mantenidos en la décima sesión del CDIP, la Secretaría preparará un documento para la próxima sesión del Comité en el que se señalen las recomendaciones que están en curso de aplicación, e informará sobre los progresos alcanzados al respecto". El Grupo manifestó que quiere que la oración sea más específica y propuso que las palabras "de la propuesta conjunta (CDIP/9/16)" se introduzcan después de la palabra "recomendaciones".

 La Delegación de Chipre, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, manifestó su apoyo a las modificaciones propuestas por la Delegación de Sudáfrica. La UE y sus Estados miembros están dispuestos a aceptar la modificación propuesta por la Delegación de Bélgica en la última oración. Asimismo, están dispuestos a aceptar la modificación propuesta por la Delegación de Sudáfrica en la segunda oración del párrafo b), a saber, "compartir las prácticas óptimas sobre la asistencia técnica bilateral". La oración rezaría del siguiente modo: "El Comité tomó nota de la propuesta formulada por algunas delegaciones de dedicar un día completo de su próxima sesión a compartir las prácticas óptimas sobre la asistencia técnica bilateral con respecto a esta cuestión". Ahora bien, señaló que no apoya la modificación propuesta por la Delegación del Brasil.

 La Delegación de Suiza señaló que no puede aceptar la propuesta presentada por la Delegación del Brasil para hacer referencia a la propuesta conjunta (CDIP/9/16) en el apartado a). No conviene cambiar la oración.

 La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, señaló que también quiere que en el texto del párrafo a) se omita la modificación propuesta por la Delegación del Brasil, en la que se hace referencia a las recomendaciones de la propuesta conjunta.

 La Delegación de Argelia manifestó su apoyo a la propuesta presentada por la Delegación del Brasil. Recordó que algunas delegaciones plantearon preguntas a la Secretaría en relación con la propuesta conjunta del DAG, el Grupo Africano y la Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia. Conviene mencionar esto con objeto de reflejar lo que ha sucedido. Por lo que respecta a la idea de compartir las prácticas óptimas, la Delegación no puede considerar que se trate de una propuesta, puesto que no se ha presentado por escrito. No puede respaldar algo que no se ha presentado por escrito. Se formuló una declaración y la Delegación no pudo indicar los pormenores de la idea. Por lo tanto, la Delegación apoya la propuesta de la Delegación de Sudáfrica de simplemente declarar que el evento de un día de duración es para compartir las prácticas óptimas en materia de asistencia técnica.

 La Delegación de Ecuador indicó que respalda la propuesta de la Delegación del Brasil.

 La Delegación de Sudáfrica tomó nota de que la Delegación de Chipre ha apoyado su propuesta. En ese contexto, explicó su propuesta con objeto de evitar confusiones. La Delegación observó que la modificación propuesta por la Delegación de Bélgica es demasiado larga. Prejuzga el resultado puesto que se adentra en las modalidades. Recordó que la propuesta se formulaba en una declaración y que hacía referencia al intercambio de las prácticas óptimas en materia de asistencia técnica. Así pues, la Delegación señaló que quiere acortar la frase y hacer referencia solamente a las prácticas óptimas en materia de asistencia técnica sin entrar en las modalidades, que todavía se desconocen.

 La Delegación de Hungría señaló que se abstiene de tomar la palabra porque no quiere prolongar los debates. Pidió a las delegaciones que sean constructivas y que traten de poner fin a los debates. Por lo que respecta a la propuesta de la Delegación del Brasil y la explicación dada por la Delegación de Argelia, la Delegación recordó que algunos proponentes de la propuesta conjunta plantearon preguntas sobre las recomendaciones que están en curso de aplicación. Sin embargo, el Comité acordó posteriormente que el documento que haya de preparar la Secretaría como una etapa futura no se limite a esa propuesta. La Delegación señaló que, en su opinión, será positivo para la Secretaría informar sobre la marcha de la labor relativa a la aplicación de las recomendaciones como resultado de sus iniciativas. Por lo que respecta al párrafo b), la Delegación opina que hay un término medio entre las dos propuestas, puesto que puede dedicarse un día completo a debatir la cuestión en un sentido amplio, e incluir también ponencias sobre las prácticas óptimas.

 La Delegación de Mónaco manifestó su confusión con los debates. Recordó que cuando el Comité examinaba otro párrafo, algunas delegaciones habían mencionado la necesidad de entrar en más detalles en relación con las opiniones manifestadas, con objeto de recoger debidamente lo que se ha dicho. Sin embargo, en este caso, parece que no conviene incluir los detalles sobre la propuesta presentada por el Grupo B. La Delegación señaló que le resulta difícil entender los enfoques contradictorios. Manifestó su apoyo a la propuesta del Grupo B de incluir más detalles sobre el intercambio de las prácticas óptimas en materia de asistencia técnica.

 La Delegación del Reino Unido manifestó que no ve la necesidad de añadir el texto propuesto por la Delegación del Brasil, puesto que en el párrafo a) ya se especifica que el documento se basa en los debates de la décima sesión del CDIP. Señaló que la propuesta conjunta se menciona en la primera parte del proyecto de conclusión, de modo que ya figura en el proyecto.

 La Delegación del Perú manifestó su apoyo a la propuesta presentada por la Delegación del Brasil para que se haga referencia a la propuesta conjunta en el párrafo a), ya que es importante y conviene que se incluya.

 El Presidente propuso una solución intermedia que ayude al Comité a llegar a un consenso sobre este punto. El párrafo a) se mantendrá tal como está redactado. La segunda oración del párrafo b) se modificará de modo que rece del siguiente modo: "El Comité tomó nota de la propuesta formulada por algunas delegaciones de dedicar un día completo de su próxima sesión a examinar las prácticas óptimas en materia de asistencia técnica". La última oración se modificará de modo que rece del siguiente modo: "El Comité convino en que el documento CDIP/8/INF/1, y los documentos conexos i, ii e iii enumerados supra, y toda nueva propuesta se examinarán en su próxima sesión".

 La Delegación de Argelia manifestó que puede ser flexible con respecto al párrafo a). En cuanto a las modificaciones del párrafo b) sigue preocupada por el hecho de que ha decidido poner de relieve y examinar una idea que se ha presentado en la sesión actual. Señaló que posiblemente no esté dispuesta a hacer lo mismo en la próxima sesión; ahora bien, la Delegación puede hacer gala de flexibilidad para examinar nuevas propuestas en la próxima sesión si se presentan con suficiente antelación. En este contexto, la Delegación propone que en la oración se inserten las palabras "presentada con suficiente antelación" después de la palabra "propuesta". La oración rezará del siguiente modo: "El Comité convino en que el documento CDIP/8/INF/1, y los documentos conexos i, ii e iii enumerados supra, y toda nueva propuesta presentada con suficiente antelación se examinarán en su próxima sesión". Explicó que las propuestas deben presentarse con la suficiente antelación para que la Delegación pueda preparar su respuesta.

 El Presidente señaló que, en su opinión, está claro que las contribuciones deben presentarse con suficiente antelación. Ahora bien, puede redactarse un texto que permita atender las inquietudes de la Delegación de Argelia.

 La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, se refirió a la propuesta de la Delegación de Argelia y señaló que si una propuesta se presenta el día antes de la sesión también puede considerarse que se ha presentado con suficiente antelación a la sesión. El Grupo tomó nota de que se invita a los Estados miembros a presentar propuestas. Señaló que el texto propuesto por el Presidente es correcto y que no es necesario introducir más modificaciones.

 La Delegación de Sudáfrica explicó que la Delegación de Argelia trata de decir que cuando se invita a los Miembros a que presenten propuestas normalmente se incluye una fecha. Subrayó que en este caso la Delegación de Argelia ni siquiera solicita una fecha y que simplemente se pide a las delegaciones que presenten sus propuestas con antelación. Por ejemplo, la propuesta del Grupo B se ha presentado oralmente durante la sesión. Las delegaciones no saben demasiado sobre la propuesta pero han tenido la gentileza de aceptarla. En ese sentido, la Delegación manifestó que quiere que la propuesta de la Delegación de Argelia se incluya. Asimismo, pidió al Presidente que repita el proyecto completo a fin de cerciorarse de que se han incluido todas las modificaciones tal como se han propuesto.

 El Presidente señaló que se hace cargo de la inquietud de la Delegación de Argelia. El Comité no puede emprender un debate sustantivo sobre una propuesta sin dar a las delegaciones la oportunidad de examinarla a fondo. Es importante que todas las delegaciones entiendan esto. El Presidente preguntó si la Delegación de Argelia seguirá insistiendo en su propuesta de modificación o si ésta ya queda atendida en la oración anterior.

 La Delegación de Argelia señaló que mantiene su postura con respecto a esta cuestión, tras observar que en el resumen de la Presidencia correspondiente a la sesión anterior se declara que se examinarán las propuestas que se presenten con suficiente antelación. Así pues, subrayó que el Grupo B ha presentado su propuesta durante la sesión, aunque se estipulaba con toda claridad que las propuestas debían presentarse con suficiente antelación. En opinión de la Delegación, de ello se desprende sin duda que las propuestas presentadas durante la sesión no se examinarán. La Delegación no puede debatir una propuesta que se ha presentado durante la sesión y que no ha visto nunca.

 El Presidente hizo un llamamiento a las Delegaciones de Bélgica y de los Estados Unidos de América. Mencionó el artículo 21 del Reglamento Interno. Manifestó que no desea que el Comité se entretenga en todos y cada uno de los aspectos de una decisión, pues de ser así la sesión podría prolongarse hasta las 2 de la mañana.

 La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, reiteró que su deseo es enriquecer el debate sobre la asistencia técnica. El Grupo ha presentado una propuesta y le resulta difícil entender porqué se alega que hay reglas de procedimiento que pueden obstaculizar aún más los debates. Señaló que quiere contribuir al debate y que desea que el examen prosiga. Dijo que acepta el texto propuesto por el Presidente.

 La Delegación de los Estados Unidos de América manifestó que apoya sin ambages la declaración formulada por la Delegación de Bélgica en nombre del Grupo B. Asimismo, pidió a la Delegación de Argelia que explique lo que quiere decir con "suficiente antelación". Sabe que apenas la pasada semana se presentaron dos propuestas en relación con la Conferencia sobre Propiedad Intelectual y Desarrollo (CDIP/10/16 y CDIP/10/17); una se presentó el jueves y la otra el viernes o el sábado. Así pues, no acaba de entender lo que la Delegación de Argelia quiere decir con "suficiente antelación". La Delegación señaló que el Grupo B ha presentado su propuesta oralmente con arreglo a lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento Interno y que la presentará a continuación por escrito.

 La Delegación de Sudáfrica reiteró que lo que la Delegación de Argelia trata de decir es que conviene que haya un plazo para la presentación de propuestas, de modo que las delegaciones puedan familiarizarse con las mismas. Por esa razón la Delegación ha señalado que es habitual incluir una fecha límite para la presentación de documentos cuando se invita a los Estados miembros a que contribuyan con propuestas. No ve nada en contra de que este elemento se recoja en la decisión.

 La Delegación de Argelia aludió a la pregunta planteada por la Delegación de los Estados Unidos de América y señaló que no deberían presentarse propuestas el mismo día en que vayan a examinarse.

 La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, señaló que es importante avanzar en los asuntos relacionados con el desarrollo. El Grupo reiteró que el texto propuesto por el Presidente es adecuado. Planteó una pregunta para la Delegación de Argelia. El Grupo preguntó si el Comité debería negarse a debatir una buena propuesta que se presente el mismo día para profundizar en los debates sobre la asistencia técnica si se fija un plazo, teniendo presente que el objetivo del Comité es fomentar el desarrollo.

 El Presidente señaló que la Delegación de Argelia quiere evitar recibir una contribución el mismo día en que ha de examinarse. Ha perfilado y explicado su postura. El Presidente preguntó si la Delegación de Argelia todavía desea que la cuestión se incluya en el resumen.

 La Delegación de Argelia se refirió al punto planteado por la Delegación de Bélgica, a saber, que una propuesta puede presentarse el mismo día y que el Comité no estaría en condiciones de examinarla. Señaló que si en el proyecto se menciona que toda nueva propuesta se examinará en la próxima sesión, la Delegación se estará comprometiendo a propuestas de las que no tiene ninguna información. Es seguro que ninguna delegación aceptaría ese modo de proceder. Sin embargo, recordó que el Presidente ha mencionado que esta cuestión ya queda atendida en la oración anterior. Así pues, la Delegación propone que las palabras "con suficiente antelación" se supriman de esa oración y se incorporen en la última a fin de evitar repeticiones.

 La Delegación de Marruecos propuso que la tercera oración del párrafo b) puede trasladarse al final del párrafo y rezar del siguiente modo: "El Comité recordó su anterior invitación a los Estados miembros para que presenten, con suficiente antelación, sus contribuciones por escrito para los debates que se mantendrán en la próxima sesión". La oración se referirá a todo el párrafo.

 El Presidente observó que se han presentado dos propuestas.

 La Delegación del Brasil reconoció que de conformidad con el Reglamento Interno puede presentarse una propuesta incluso el mismo día del debate. Ahora bien, la Delegación subrayó que siempre ayuda que la propuesta esté disponible antes de la sesión para que las autoridades de su país la examinen y den su opinión al respecto. Señaló que esto es necesario para poder recibir orientaciones sobre la propuesta. Cuando se presentan propuestas en el transcurso del debate, por muy buenas que sean, a veces la Delegación no está en condiciones de adoptar una decisión final porque las autoridades de su país no han tenido la oportunidad de formular observaciones al respecto. Es conveniente que las propuestas se presenten por escrito con anterioridad a la sesión, ya que esto contribuye a agilizar el proceso de adopción de decisiones. En ese sentido, la Delegación por lo general prefiere que las propuestas se presenten por escrito con antelación.

 La Delegación de Bélgica propuso como solución que en el párrafo se haga referencia al artículo 21 del Reglamento Interno.

 La Delegación de Sudáfrica señaló que no es necesario invocar el Reglamento Interno en este caso, ya que el Comité también necesita cierta flexibilidad. La Delegación propuso que se pueden incluir las palabras "con suficiente antelación" o introducir un plazo. Señaló que ello no implica que no puedan presentarse propuestas durante la sesión. Sigue siendo posible, pero en la mayoría de los casos el Comité no podrá adoptar una decisión sobre la propuesta.

 El Presidente hizo un último intento de consensuar las posturas sobre esta cuestión. Propuso que la tercera oración del párrafo b) se sustituya por la siguiente: "El Comité convino en que el documento CDIP/8/INF/1, y los documentos conexos i, ii e iii enumerados supra, y toda nueva propuesta se examinarán en su próxima sesión. A este respecto, el Comité recordó su anterior invitación a los Estados miembros para que presenten, con suficiente antelación, sus contribuciones por escrito para los debates que se mantendrán en la próxima sesión".

 La Delegación de Argelia acepta el texto propuesto por el Presidente.

 El Presidente declaró que el proyecto de conclusión queda adoptado, dado que los participantes no han presentado objeciones.

 La Secretaría invitó al Comité a que examine el proyecto de conclusión relativa al debate sobre el documento CDIP/10/13, titulado "Creación de instrumentos de acceso a la información sobre patentes – Fase II". Leyó la siguiente conclusión: " El Comité examinó la propuesta de proyecto sobre Creación de instrumentos de acceso a la información sobre patentes – Fase II (CDIP/10/13) y aprobó el proyecto".

 El Presidente dio las gracias a la Secretaría. Dado que no hay comentarios de los participantes, queda adoptada la conclusión. El Presidente pasó a ocuparse del proyecto de párrafo sobre los ODM, tras observar que se ha distribuido el proyecto revisado. El proyecto refleja las observaciones y comentarios formulados por diferentes delegaciones.

 La Secretaría (Sr. Baloch) leyó en voz alta el proyecto revisado de conclusión relativa al debate sobre los ODM, que reza del siguiente modo:

"El Comité examinó el estudio en el que se hace un análisis de la contribución de la OMPI a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM) (CDIP/10/9). Las delegaciones apoyaron la continuación de la labor de la OMPI en la consecución de los ODM y un mecanismo eficaz para informar de esa contribución a los Estados miembros con carácter regular. La Secretaría presentará en la siguiente sesión del CDIP un documento en el que se analice lo siguiente:

i) que la OMPI adopte las medidas necesarias para formar parte del Grupo de Tareas sobre el desfase en el logro de los ODM y colaborar con el Grupo Interinstitucional de Expertos (IAEG) sobre los indicadores de los ODM;

ii) la viabilidad de integrar las necesidades/resultados relativos a los ODM en la fase de planificación de programas y la elaboración de indicadores específicos para los ODM; y

iii) la necesidad de que la OMPI perfeccione la presentación de informes sobre su labor y su contribución a los ODM en la página específica del sitio web proporcionando resultados más creíbles y concretos extraídos de los datos sobre el rendimiento de los documentos PPR pertinentes y los indicadores concretos correspondientes a los ODM. La información publicada en la página web se actualizará periódicamente para reflejar la evolución de la naturaleza de la labor de la Organización en relación con los ODM".

 El Presidente declaró que se aprueba la conclusión, dado que no hay comentarios de los participantes. A continuación, invitó al Comité a que examine el proyecto de resumen sobre la Descripción de la contribución de los órganos pertinentes de la OMPI a la aplicación de las recomendaciones que les incumben de la Agenda para el Desarrollo (CDIP/10/12).

 La Secretaría (Sr. Baloch) tomó nota de que se ha distribuido el proyecto de conclusión. Subrayó que se ha tratado de plasmar las propuestas presentadas por los participantes. La Secretaría pasó a leer en voz alta el proyecto de conclusión, que reza del siguiente modo:

“Siempre en el marco del punto 6 del orden del día, y en relación con el documento CDIP/10/12, el Comité examinó la Descripción de la contribución de los órganos pertinentes de la OMPI a la aplicación de las recomendaciones que les incumben de la Agenda para el Desarrollo. Se expresaron distintos puntos de vista con respecto al término “órganos pertinentes” debido a las diferentes interpretaciones que pueden darse a la decisión adoptada por la Asamblea, por la cual se establece el mecanismo de coordinación y las modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes. Algunas delegaciones sugirieron remitir la decisión a la Asamblea General para que la aclare, en tanto que otras delegaciones sugirieron que los propios órganos de la OMPI deberían determinar si son “órganos pertinentes” sujetos al mecanismo de coordinación. El Comité acogió con aprecio la información recibida de los diferentes comités relativa a sus contribuciones a la aplicación de las recomendaciones que les incumben de la Agenda para el Desarrollo, pero algunas delegaciones expresaron preocupación por no haber recibido información del CWS ni del Comité del Programa y Presupuesto. Hubo diferencias de opinión también en lo que respecta a la estructura y el contenido de los informes presentados sobre ese tema al Comité".

 La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, sugirió algunas modificaciones en el texto propuesto por el Presidente. El Grupo propuso que en la tercera oración la palabra "sugirieron" se sustituya por la palabra "declararon" después de las palabras "otras delegaciones". Asimismo, manifestó que querría que se añada la frase ", y que el asunto no debe remitirse nuevamente a la Asamblea General" al final de esa misma oración, después de las palabras "sujetos al mecanismo de coordinación". Finalmente, el Grupo se refirió a la cuarta oración y propuso que después de la referencia al Comité del Programa y Presupuesto se incluya la frase "mientras que otras delegaciones dijeron que, a su entender, esos dos comités no son “órganos pertinentes” y que, por lo tanto, no pueden estar sujetos al mecanismo de coordinación".

 La Delegación de Sudáfrica propuso algunas modificaciones al texto del Presidente. Se refirió a la segunda oración y propuso que la referencia a la "Asamblea" se sustituya por una referencia a la "Asamblea General en 2010". La Delegación explicó que esa modificación recoge la propuesta que han formulado algunas delegaciones anteriormente. A continuación la Delegación se refirió a la cuarta oración y propuso que la palabra "comités" se sustituya por "órganos de la OMPI". También propuso que en esa misma oración las palabras "haber recibido información" se sustituya por "haber recibido informes".

 El Presidente tomó nota de las propuestas presentadas por las Delegaciones de Bélgica y Sudáfrica. Señaló que el texto se revisará como corresponda y se presentará al Comité para su examen. A continuación el Presidente invitó al Comité que pase a ocuparse del proyecto revisado de conclusión relativa a los debates acerca del Estudio sobre la apropiación indebida de signos.

 La Secretaría (Sr. Baloch) recordó la propuesta presentada por el Grupo B de sustituir el texto de la segunda oración relativo a la transmisión del documento al SCT por el texto que figura en el documento sobre el proyecto. Informó al Comité de que la Delegación del Brasil también está de acuerdo con esto. Procedió a leer el proyecto revisado de conclusión, que reza del siguiente modo:

“El Comité examinó el Estudio sobre la apropiación indebida de signos (CDIP/9/INF/5) y expresó apoyo por la labor emprendida. Tomó nota del párrafo 2 de la página 5 del documento de proyecto CDIP/4/3 Rev. en que se establece que “Las conclusiones del estudio podrán sentar las bases de nuevas consideraciones y deliberaciones acerca de las medidas concretas que sea necesario adoptar en ese ámbito. Este apartado del proyecto se coordinará con el Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas".

 La Delegación de Sudáfrica señaló que no dispone de una copia del texto escrito del proyecto revisado.

 La Secretaría (Sr. Baloch) declaró que tampoco tiene una copia por escrito y repitió el proyecto de conclusión que acaba de leer en voz alta.

 El Presidente declaró que el texto escrito se distribuirá pronto. La conclusión queda adoptada, dado que los participantes no han presentado objeciones. A continuación el Presidente invitó al Comité a volver al programa de trabajo sobre flexibilidades. Señaló que tiene entendido que todavía hay cuestiones que deben resolverse y concedió 10 minutos a las delegaciones para mantener consultar sobre el asunto.

 El Presidente reanudó los debates relativos al programa de trabajo sobre flexibilidades. Manifestó que tiene entendido que las consultas han desembocado en un proyecto revisado. El Presidente leyó en voz alta el proyecto que ha recibido de la Delegación del Brasil, que reza del siguiente modo:

"El Comité examinó la labor futura sobre las flexibilidades en materia de patentes en el marco jurídico multilateral (CDIP/10/11). El Comité no fue capaz de finalizar el examen de ese documento, que proseguirá en su siguiente sesión, sin perjuicio del examen de la labor futura sobre las flexibilidades en materia de patentes".

 Dado que los participantes no presentaron objeciones, la conclusión queda adoptada. El Presidente pasó a ocuparse del proyecto de párrafo sobre la propuesta para incluir un nuevo punto en su orden del día sobre propiedad intelectual y desarrollo (CDIP/6/12 Rev.).

 La Secretaría leyó en voz alta el proyecto de conclusión relativa al debate sobre el documento CDIP/6/12 Rev., que reza del siguiente modo:

"El Comité examinó una propuesta para incluir un nuevo punto en su orden del día sobre propiedad intelectual y desarrollo (CDIP/6/12 Rev.). Se expresaron distintos puntos de vista en relación con la propuesta".

 La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, propuso que se incluya en el párrafo la frase ", pero acordó mantener la propuesta en el orden del día de su próxima sesión".

 La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, señaló que no recuerda que se acordara mantener el documento en el orden del día.

 La Delegación de Sudáfrica señaló que apoya la modificación propuesta por la Delegación del Brasil. La Delegación manifestó su deseo de que la Asamblea General resuelva la cuestión. Ahora bien, dado lo tarde que es, la Delegación señaló que está dispuesta a ser flexible y a aceptar el texto propuesto por el Presidente con la modificación que sugiere la Delegación del Brasil.

 La Delegación de Suiza manifestó que no recuerda que se adoptara la decisión de mantener el documento en el orden del día. Señaló que en los debates se expresaron distintos puntos de vista. Además, tampoco se ha adoptado la decisión de remitir el asunto a la Asamblea General. En ese sentido, declaró que el texto propuesto por el Presidente debe mantenerse sin introducir ninguna modificación.

 La Delegación del Pakistán observó que ya hace tiempo que el punto figura en el orden del día. La Delegación ha oído a algunas delegaciones decir que el Comité no ha acordado mantenerlo en el orden del día de la próxima sesión. Ahora bien, la Delegación subrayó que el Comité tampoco ha acordado eliminar el punto del orden del día de la próxima sesión.

 La Delegación de Egipto manifestó su apoyo a la propuesta presentada por la Delegación del Brasil de mantener el documento para la próxima sesión.

 La Delegación del Canadá manifestó su apoyo a la propuesta presentada por la Delegación de Bélgica. El documento no debería figurar en el orden del día.

 La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, reiteró que no está de acuerdo con la propuesta de la Delegación del Brasil.

 La Delegación del Brasil dio las gracias a la Delegación del Pakistán por su contribución. La Delegación pidió a la Delegación del Pakistán que vuelva a formular su propuesta e instó al Comité a que la examine.

 La Delegación del Pakistán aclaró que no ha propuesto un texto. Ha mencionado que no se había acordado mantener ni eliminar el documento. En este sentido, la Delegación propuso que podría tenerse en cuenta el texto utilizado en las dos últimas sesiones y que quizá la Secretaría podría prestar su ayuda.

 La Delegación del Reino Unido declaró que el texto redactado por la Secretaría es sucinto y que debe utilizarse.

 La Secretaría (Sr. Baloch) leyó en voz alta el párrafo 18 del resumen de la Presidencia correspondiente a la octava sesión del Comité, que reza del siguiente modo:

"Con respecto al documento CDIP/6/12 Rev., relativo a una propuesta de nuevo punto del orden del día del CDIP sobre propiedad intelectual y desarrollo, el Comité decidió que la cuestión siga formando parte del orden del día en su siguiente sesión y que se sigan celebrando consultas informales durante el período entre sesiones. El Comité decidió que se asigne tiempo suficiente durante su siguiente sesión para debatir, entre otras cuestiones, los preparativos de la Conferencia Internacional sobre P.I. y Desarrollo".

 La Delegación del Canadá subrayó que la principal diferencia entre los dos textos es que el Comité en la octava sesión había acordado mantener la cuestión en el orden del día. Este no es el caso en la sesión actual.

 La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, reiteró su preferencia por el texto propuesto por el Presidente.

 La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, recordó que los Estados miembros expusieron sus puntos de vista en las sesiones plenarias. Se leyó un resumen preliminar para el examen de los Estados miembros. El Grupo mantuvo consultas y esta es su propuesta. Así pues, ha acatado los procedimientos establecidos para la sesión. El Grupo manifestó su deseo de que en el resumen se recoja que el punto se mantendrá en el orden del día de la próxima sesión. El Grupo observó que otras delegaciones han señalado que se debatieron también otros aspectos, por ejemplo, la idea de remitir nuevamente la cuestión a la Asamblea General para su aclaración. Eso supondría también la aclaración del segundo pilar del mandato del Comité. Ahora bien, eso no es lo que el Grupo está debatiendo; simplemente quiere que el texto recoja el hecho de que las delegaciones han intercambiado opiniones sobre este punto del orden del día. No han podido llegar a un acuerdo y los debates continuarán en la próxima sesión. Con eso no tiene ningún problema. Aunque el punto ha figurado en el orden del día de varias sesiones, el Grupo no tiene ningún problema en continuar el debate en la próxima sesión, ya que se trata de un punto importante.

 La Delegación de Sudáfrica propuso que se incluya el texto utilizado en el párrafo 11 m) de la última sesión, que dice así:

"El Comité trató una propuesta de nuevo punto del orden del día del CDIP sobre propiedad intelectual y desarrollo (CDIP/6/12 Rev.) y, aunque no logró forjar un acuerdo, decidió mantener la propuesta en el orden del día de su próxima sesión".

 La Delegación señaló que si el documento se elimina del orden del día, las delegaciones interesadas volverán a presentarlo. Así pues, es lógico que se mantenga sobre la mesa para su examen.

 La Delegación de Chipre, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, manifestó que apoya la declaración de la Delegación del Canadá y reiteró que no se ajustaría a los hechos indicar que el Comité acordó incluir ese asunto como punto para la próxima sesión. Señaló que el texto propuesto por el Presidente se ajusta a los hechos y puede mantenerse. Otra posibilidad sería indicar que no se ha acordado mantener el documento en el orden del día de la próxima sesión.

 La Delegación del Brasil hizo referencia a las observaciones formuladas por la Delegación del Pakistán. Tampoco recuerda que se hubiera acordado eliminar este punto del orden del día de la próxima sesión. La Delegación recuerda que los debates se aplazaron tras una intercambio de opiniones, razón por la cual insiste en que se retenga este punto en el orden del día de la próxima sesión.

 La Delegación de Suiza respondió a la declaración de la Delegación del Brasil. Señaló que no se ha decidido mantener el documento en el orden del día porque no se ha presentado ninguna propuesta de que se mantenga. Entiende por lo que ha dicho la Delegación de Sudáfrica que es posible que la propuesta vuelva a presentarse. En ese sentido, la Delegación declaró que la conclusión debe ajustarse a los hechos y que si las delegaciones desean volver a presentar la propuesta, pueden hacerlo de acuerdo con el Reglamento Interno. Ahora bien, en su opinión esto solo conducirá a otro debate superfluo y el Comité no podrá aprovechar ese tiempo para dedicarse a otras cuestiones.

 La Delegación de Sudáfrica declaró que se trata de un punto del orden del día muy importante. La Delegación aludió a las observaciones de la Delegación de Suiza y explicó que no ha dicho que la propuesta se eliminará y se volverá a presentar. Insiste en que el documento debe retenerse para la próxima sesión y seguirá insistiendo aunque esto signifique que la sesión se prolongará hasta las 3 de la madrugada. La Delegación cree que debe haber algún modo de salir del punto muerto. En su opinión, algunas de las conclusiones que se han acordado han diluido los debates sobre los respectivos puntos. La Delegación trata de ser constructiva. Reconoce que no se ha llegado a ningún acuerdo. Sin embargo, le resulta difícil entender por qué se espera de ciertas delegaciones que sean flexibles con respecto a las decisiones adoptadas, mientras que de otras no. En su opinión muchas de las decisiones sobre las conclusiones son unilaterales; así pues, instó a las delegaciones a ser constructivas y a avanzar a partir del texto acordado que figura en el resumen de la Presidencia de la última sesión. La Delegación señaló que el texto puede utilizarse y que quitará nada a los miembros del Grupo B.

 La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, se refirió a las observaciones formuladas por la Delegación de Sudáfrica y declaró que es injusto decir que las decisiones son unilaterales. El Grupo está siendo constructivo y piensa que el Comité ha avanzado mucho, puesto que se han finalizado muchas conclusiones. Hizo referencia a la declaración de la Delegación de Suiza y observó que ya pasan de las 9 de la noche. Así pues, depende de las delegaciones decidir si es sensato continuar los debates sobre este punto hasta la madrugada.

 La Delegación de Chipre, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, manifestó su apoyo a la declaración de la Delegación de Suiza. La UE y sus Estados miembros subrayaron que han mencionado de forma explícita en las deliberaciones sobre este punto del orden del día que no desean continuar el debate en la próxima sesión. En ese sentido, reiteraron que es incorrecto si se tienen en cuenta los hechos declarar que se ha acordado que la cuestión se mantenga como un punto del orden del día.

 El Presidente preguntó si la Delegación de Sudáfrica tiene alguna propuesta para salir del punto muerto.

 La Delegación de Sudáfrica dijo que solicita el asesoramiento de la Secretaría sobre el particular. Concede gran importancia a la cuestión, que debe resolverse. La Delegación subrayó que ha sido muy flexible con respecto a otras cuestiones.

 La Delegación de Hungría propuso que el Comité prosiga con otros puntos y que vuelva a este punto más adelante.

 La Delegación del Reino Unido reiteró que el texto propuesto por el Presidente es correcto. Observó que los debates en curso no constituyen un resumen de lo que se ha debatido con respecto a este punto.

 El Presidente invitó al Comité a examinar otro punto del orden del día mientras la Secretaría estudia la forma de salir del punto muerto.

 La Secretaría (Sr. Baloch) se refirió al proyecto del conclusión relativa al debate sobre el documento CDIP/10/10, que trata de las nuevas medidas concernientes al programa de trabajo sobre flexibilidades en el sistema de propiedad intelectual. Recordó que el proyecto no se ha finalizado porque la Delegación del Brasil quería debatirlo junto con el párrafo relativo al documento CDIP/10/11. El Comité ha adoptado una decisión sobre dicho párrafo. La Secretaría repitió el proyecto de conclusión relativa al debate sobre el documento CDIP/10/10, que reza del siguiente modo:

"El Comité examinó las nuevas medidas concernientes al programa de trabajo sobre flexibilidades en el sistema de propiedad intelectual (CDIP/10/10). La Secretaría tomó nota de la orientación proporcionada por los Estados miembros para que continúe la ejecución de las esferas de trabajo acordadas".

 La Delegación del Brasil declaró que sus dudas se han resuelto tras el debate sobre el documento CDIP/10/11. La Delegación ya no tiene ninguna otra observación sobre el proyecto de párrafo relativo al documento CDIP/10/10.

 El Presidente declaró que la conclusión queda adoptada, dado que los participantes no han presentado ninguna objeción. El Presidente pasó a ocuparse del proyecto de párrafo relativo a la Conferencia sobre Propiedad Intelectual y Desarrollo. Recordó las consultas informales que habían tenido lugar la tarde anterior en relación con este punto. Hay puntos de encuentro con respecto a las modalidades de la conferencia. Se ha acordado que la conferencia se titulará "Conferencia Internacional sobre Propiedad Intelectual y Desarrollo". Se ha acordado también que tendrá lugar en el segundo semestre de 2013, en Ginebra, y se ha encargado a la Secretaría que indique posibles fechas en función del calendario de reuniones de la OMPI. El Presidente pidió a la Secretaría que informe al Comité con respecto a las fechas.

 La Secretaría (Sra. Longcroft) declaró que con respecto a la fecha propuesta para la Conferencia Internacional sobre Propiedad Intelectual y Desarrollo, actualmente solicitada para el segundo semestre de 2013, la Secretaría es consciente de que, con el calendario normal de reuniones, quedará abierto un período de septiembre hasta finales de diciembre de 2013. Tras las pertinentes consultas con el equipo directivo de la OMPI, ha constatado que se ve incapaz de confirmar una fecha en la que tanto la sala como los Estados miembros estén disponibles, ya el calendario para 2013 de los comités permanentes todavía está sujeto a debates. La Secretaría todavía no tiene confirmada una fecha de finalización del calendario.

 La Delegación de Sudáfrica pidió aclaración, puesto que su misión ha recibido un calendario de reuniones de los comités para el próximo año en el que se mencionan fechas.

 La Secretaría explicó que entiende por lo indicado por la Oficina del Director General que se envió a las misiones la lista de las fechas propuestas para su consulta, pero que todavía no está confirmada.

 La Delegación de Sudáfrica mencionó que la lista que se envió no llevaba indicación alguna de que fuera para su consulta. Llevaba adjunta una nota en la que se señalaba que era la lista de las reuniones y las fechas para 2013. La Delegación señaló que la lista se ha enviado a la capital de su país como el calendario de reuniones para el próximo año.

 La Secretaría (Sr. Baloch) declaró que la DCAD tratará de recabar más información sobre las fechas. Se informó a la División de que se ha distribuido el calendario de reuniones. Algunos países han presentado observaciones al respecto y cabe la posibilidad de que las fechas vuelvan a examinarse. Cuando el calendario esté ultimado, la Secretaría tratará de determinar fechas adecuadas. Mantendrá al Presidente informado sobre la cuestión.

 El Presidente observó que a estas alturas será difícil determinar una fecha.

 La Delegación del Brasil señaló que entiende que el calendario que se distribuyó la semana pasada entre los delegados presentes en Ginebra es provisional y que existe la posibilidad de que las fechas se revisen. Ahora bien, en algún momento será posible determinar fechas disponibles. Da por supuesto que ha entendido bien el asunto y que habrá fechas disponibles. Hizo hincapié en que es importante que el Comité conozca las fechas disponibles con la suficiente antelación para poder organizar la conferencia. La Delegación declaró que cuando el Comité se decida por una fecha concreta, se concederá a la conferencia el mismo grado de prioridad que a las reuniones de los comités y otros eventos ya programados. La Delegación subraya esto porque no será aceptable que las fechas se cambien con poca antelación, puesto que no sería posible que el Comité se dedique a la conferencia. Una vez decididas, las fechas no deben cambiarse.

 El Presidente señaló que entiende que habrá disponibilidad de fechas en el segundo semestre de 2013, como ha confirmado la Secretaría. Declaró que hay acuerdo sobre los parámetros amplios de la conferencia tras las consultas informales de ayer por la tarde. En ese sentido, propuso que se pida a la Secretaría que prepare un documento conceptual a partir de los parámetros generales determinados como posibles ámbitos de acuerdo en los debates de anoche. Asimismo, el Presidente propuso que los Estados miembros podrían reunirse de nuevo en un entorno informal dentro de dos o tres semanas para tratar de definir con más precisión las modalidades de la conferencia. Manifestó la esperanza de que para entonces ya se conocerán las fechas de la conferencia, y pidió a las delegaciones que presenten sus contribuciones o comentarios por escrito para preparar las consultas informales que se mantendrán dentro de dos o tres semanas.

 La Delegación de Argelia manifestó que entiende que el Comité ha acordado que la conferencia se celebrará en el segundo semestre de 2013 en Ginebra. El título también se ha acordado. Sin embargo, otras cuestiones como los temas, participación, duración y resultados previstos se examinarán y ultimarán en las consultas informales. La Delegación dijo que querría saber si lo que tiene entendido es correcto.

 El Presidente explicó que hay otros ámbitos de acuerdo derivados de los debates mantenidos anoche, que se basan en documentos presentados por escrito en relación con la Conferencia sobre Propiedad Intelectual y Desarrollo. Con respecto a la duración, declaró que algunas delegaciones son de la opinión de que con dos días basta, mientras que otras opinan que se necesitarán tres días para llevar a cabo un debate serio. Así pues, se acordó que la duración de la conferencia sería de dos a tres días. El Presidente señaló que esto se indicará en el documento conceptual que prepare la Secretaría. Con respecto al formato, el Presidente tomó observó que se ha acordado en líneas generales que habrá sesiones plenarias y sesiones más reducidas. Ahora bien, hay divergencia de opiniones sobre la necesidad de celebrar actividades paralelas. En relación con los resultados, el Presidente recordó que se ha acordado en líneas generales que todas las ponencias y artículos que se debatan en la conferencia se publicarán en un sitio Web específico. Los debates también se difundirán por Internet. Sin embargo, hay divergencia con respecto a la conveniencia de que haya un informe sobre la conferencia. Por lo que respecta a la participación, el Presidente declaró que en líneas generales se ha acordado que la conferencia estará abierta a funcionarios gubernamentales, empresas, universidades y la sociedad civil. Estos son los parámetros amplios que se han acordado.

 La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, hizo referencia a las actividades paralelas y declaró que siempre que se trate de actividades paralelas normales que no se solapen, el Grupo no tiene ningún problema al respecto.

 El Presidente tomó nota de que se ha llegado a un acuerdo con respecto a las actividades paralelas, siempre que no se solapen.

 La Delegación de Sudáfrica manifestó su apoyo a la propuesta del Presidente de pedir a la Secretaría que prepare un documento conceptual a partir de las aportaciones que se presenten. En ese sentido, aclaró que el DAG y el Grupo Africano ya han presentado sus propuestas. La Delegación tomó nota de que se ha invitado a otras delegaciones a hacer lo propio y subrayó que las propuestas deberían presentarse en un plazo determinado, ya que las decisiones han de adoptarse pronto. Señaló que está dispuesta a aceptar las conclusiones propuestas por el Presidente.

 La Delegación de Chipre pidió que la reunión se suspenda brevemente, ya que necesita mantener consultas con los miembros de su Grupo.

 El Presidente aceptó con la condición de que no tarden demasiado.

 La Delegación del Brasil formuló una petición similar.

 El Presidente accedió a la petición.

 La Delegación de Suiza pidió al Presidente que repita lo que ha mencionado con respecto al formato de la conferencia.

 El Presidente declaró que, a raíz de los debates de anoche, se ha acordado que habrá sesiones plenarias, así como sesiones más reducidas. Hay divergencia de opiniones sobre la necesidad de celebrar actividades paralelas. Sin embargo, observó que la Delegación de Bélgica acaba de ofrecer una aclaración sobre las actividades paralelas desde el punto de vista del Grupo B.

 La Delegación de Suiza declaró que posiblemente formule observaciones sobre esos aspectos tras las consultas.

 El Presidente retomó los debates relativos a la Conferencia sobre Propiedad Intelectual y Desarrollo. Pidió a la Secretaría que lea en voz alta el proyecto de párrafo. El texto se distribuirá.

 La Secretaría leyó en voz alta el proyecto de conclusión en el que se recogen los amplios parámetros de acuerdo mencionados por el Presidente. El proyecto reza del siguiente modo:

"El Comité examinó dos documentos referentes a la *Conferencia sobre Propiedad Intelectual y Desarrollo* (CDIP/10/16 y CDIP/10/17). El Comité llegó a un acuerdo sobre el título de la conferencia, a saber, “*Conferencia Internacional sobre Propiedad Intelectual y Desarrollo*”, y convino en que la conferencia tendrá lugar en Ginebra (Suiza). El Comité acordó asimismo que la conferencia se celebrará en el segundo semestre de 2013 y tendrá una duración de dos o tres días. El Comité convino en reunirse de nuevo en una ronda de sesiones informales en un plazo de dos a tres semanas después de la sesión actual para definir con más precisión el concepto y la organización de la conferencia. La Secretaría preparará un documento conceptual sobre la base de los amplios parámetros de acuerdo determinados por el Comité. Se pidió a las delegaciones que presenten sus comentarios por escrito antes del inicio de las sesiones informales".

 La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, tomó nota de que el texto escrito se distribuirá en la sala. En opinión del Grupo, sería mejor conceder a los Estados miembros más tiempo para presentar comentarios. Asimismo, declaró que si va a utilizarse una formulación general en los conceptos, el Comité debe tratar de aclararlos todo lo posible sin perder tiempo en lo que puede debatirse más a fondo a nivel de los coordinadores regionales.

 El Presidente pidió a la Delegación de Bélgica que explique con más claridad el último punto de su declaración.

 La Delegación de Bélgica hizo referencia a la ronda de consultas informales que se había mantenido la noche anterior. Por lo tanto, recordó que en el debate sobre el concepto o el formato, se ha llegado a un acuerdo sobre, al menos, un elemento. Así pues, quizá puedan especificarse los elementos acordados sobre el formato. Los elementos que no se debatieron el día anterior pueden retomarse en una fecha posterior.

 El Presidente preguntó si la Delegación de Bélgica se refiere a la inclusión de dichos elementos en el documento conceptual.

 La Delegación de Bélgica confirmó que lo que ha entendido el Presidente es correcto.

 La Delegación de Chipre, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, se sumó a la declaración formulada por la Delegación de Bélgica en nombre del Grupo B. La UE y sus Estados miembros piden que se explique la referencia a la "ronda de sesiones informales del Comité", puesto que se trata de una novedad. Asimismo, manifestaron su deseo de ver por escrito el texto del proyecto de conclusión antes de aceptarlo.

 El Presidente aclaró que la frase que cita la Delegación de Chipre debería rezar del siguiente modo: "El Comité convino en organizar una sesión informal dentro de dos a tres semanas".

 La Delegación de Sudáfrica reiteró que las propuestas que se han presentado deberían incluirse como punto de partida para el documento conceptual que debe preparar la Secretaría. Tiene entendido que los parámetros de la ronda de consultas informales de ayer y las contribuciones que presenten las delegaciones interesadas también se tendrán en cuenta. La Delegación se refirió a la ronda de consultas informales propuestas y señaló que debería ser abierta. La participación no debe estar restringida a los coordinadores regionales.

 La Delegación de Chipre, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, propuso una modificación en el texto propuesto por el Presidente. La UE y sus Estados miembros proponen que las palabras "reunirse de nuevo en una ronda de sesiones informales" se sustituyan por la frase "El Comité convino en organizar una ronda de consultas informales".

 La Delegación de Suiza manifestó que quiere incluir la oración "Las delegaciones expresaron sus opiniones preliminares sobre las propuestas y una idea alternativa en relación con la organización de la reunión" después de la referencia a los documentos CDIP/10/16 y CDIP/10/17. Explicó que esto se debe a que el Grupo B también ha presentado sus ideas sobre la organización de la conferencia y es justo que éstas queden reflejadas.

 La Delegación del Brasil señaló que, tras escuchar los comentarios formulados por otras delegaciones, propone que las palabras "ronda de sesiones informales" se sustituyan por las palabras "ronda abierta de consultas informales". Con respecto al documento conceptual, señaló que está de acuerdo en que se base en los documentos CDIP/10/16 y CDIP/10/17, los documentos presentados por los Estados miembros y lo que se acuerde esa noche. La Delegación hizo referencia a la propuesta presentada por la Delegación de Suiza y propuso que se simplifique incluyendo las palabras "y tuvo lugar un intercambio de opiniones" después de la referencia a los documentos CDIP/10/16 y CDIP/10/17.

 La Delegación de Suiza explicó que su propuesta tiene por objeto plasmar el hecho de que se ha presentado también una propuesta alternativa sobre la organización de la conferencia. Es importante que esto se tenga en cuenta a la hora de preparar el documento conceptual.

 La Delegación del Pakistán señaló que entiende la inquietud manifestada por la Delegación de Suiza y que debe atenderse. Ahora bien, es necesario tener cuidado con el texto, ya que las palabras "una idea alternativa" podría implicar que se trata de una idea alternativa a la celebración de una conferencia sobre P.I..

 La Delegación de Suiza reiteró que se refiere a una idea alternativa sobre la organización de la conferencia. No está cuestionando la idea de la conferencia. La Delegación propuso que el término "organización" se sustituya por el término "modalidad", si se prefiere.

 La Delegación del Brasil se refirió a la propuesta de la Delegación de Suiza y propuso que podrían utilizarse palabras como "adicional", "nueva" u "otras contribuciones sobre las modalidades" en lugar de la palabra "alternativa". El uso de la palabra "alternativa" podría implicar que hay ideas en conflicto u opiniones divergentes. Por esa razón la Delegación ha propuesto que se incluya la frase "y tuvo lugar un intercambio de opiniones".

 El Presidente preguntó si la Delegación de Suiza estaría dispuesta a utilizar las palabras "contribuciones" o "aportaciones" en lugar de "ideas alternativas".

 La Delegación de Suiza manifestó que entiende lo que trata de decir la Delegación del Brasil. Sin embargo, es un hecho que hay divergencia de opiniones sobre algunos puntos relacionados con la organización de la conferencia.

 El Presidente reiteró que los amplios parámetros de acuerdo se basan en las discusiones de anoche. En concreto, se basan en dos ponencias, a saber, los documentos CDIP/10/16 y CDIP/10/17, y la contribución del Grupo B. En opinión del Presidente, esos aspectos quedan plasmados en el proyecto de texto.

 La Delegación de Sudáfrica manifestó que está de acuerdo con la opinión manifestada por la Delegación del Brasil con respecto al uso de la palabra "alternativa". Quizá pueda mencionarse que otras delegaciones han presentado propuestas o contribuciones sin necesidad de utilizar calificativos como "alternativa" y otros.

 La Delegación de Suiza señaló que está dispuesta a aceptar el uso de la palabra "nueva" en lugar de la palabra "alternativa". Propuso que la Secretaría lea en voz alta la frase completa.

 La Delegación de Chipre, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, manifestó su apoyo al texto modificado propuesto por la Delegación de Suiza. Aunque la UE y sus Estados miembros están dispuestos a aceptar la propuesta presentada por la Delegación del Brasil de incluir las palabras "ronda abierta de consultas informales", preferirían que las palabras "reunirse de nuevo" se sustituyan por "convocar" u "organizar" antes de aquellas palabras. Asimismo, preferirían que las palabras "dos a tres semanas" se sustituyan por "tres a cuatro semanas" en la misma oración. También propusieron que las palabras "y propuestas" se incluyan en la última oración, después de "sus comentarios". La UE y sus Estados miembros señalaron que posiblemente acepten el resumen a condición de que no haya un proceso preparatorio para la conferencia.

 La Delegación del Brasil hizo referencia a las propuestas presentadas por la Delegación de Chipre en nombre de la UE y sus Estados miembros. Señaló que no le supone ningún problema sustituir las palabras "reunirse de nuevo" por "organizar". Ahora bien, la Delegación pidió que se explique la condición de que no haya un proceso preparatorio para la conferencia.

 El Presidente pidió a las delegaciones que se abstengan de adentrarse en los pormenores de las modalidades, ya que éstas pueden debatirse en la ronda de consultas informales. Es necesario centrarse en la propuesta de conclusiones. La Presidencia ha propuesto que la ronda de consultas informales tenga lugar dentro de dos a tres semanas. El Presidente tomó nota de que en opinión de algunas delegaciones es demasiado pronto y hay una contrapropuesta presentada por la Delegación de Chipre para que las consultas tengan lugar dentro de tres a cuatro semanas. Debe adoptarse una decisión sobre el particular. El Presidente preguntó si el Comité está dispuesto a aceptar la propuesta de la Delegación de Chipre. La propuesta queda adoptada, dado que los participantes no han presentado objeciones. El Presidente pidió a la Secretaría que lea en voz alta el proyecto revisado basado en las observaciones y propuestas de los participantes.

 La Secretaría (Sra. Longcroft) leyó en voz alta el proyecto revisado, que reza como sigue:

“El Comité examinó dos documentos referentes a la *Conferencia sobre Propiedad Intelectual y Desarrollo* (CDIP/10/16 y CDIP/10/17). Las delegaciones expresaron sus opiniones preliminares sobre las propuestas. Algunas delegaciones presentaron nuevas ideas sobre las modalidades de organización de la conferencia. El Comité llegó a un acuerdo sobre el título de la conferencia, a saber, “*Conferencia Internacional sobre Propiedad Intelectual y Desarrollo*”, y convino en que la conferencia tendrá lugar en Ginebra (Suiza). El Comité acordó asimismo que la conferencia se celebrará en el segundo semestre de 2013 y tendrá una duración de dos o tres días. El Comité convino en organizar una ronda abierta de consultas informales en un plazo de tres a cuatro semanas después de la sesión actual para definir con más precisión el concepto y la organización de la conferencia. La Secretaría preparará un documento conceptual sobre la base de los amplios parámetros de acuerdo determinados por el Comité. Se pidió a las delegaciones que presenten sus comentarios y propuestas por escrito antes del inicio de la sesión informal".

 La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, solicitó aclaración con respecto al contenido del documento conceptual que debe preparar la Secretaría y sobre la invitación a que los Estados miembros presenten nuevas contribuciones, ya que el Grupo ya ha presentado su contribución. La contribución debería servir de base para el documento conceptual. El Grupo no espera ofrecer una nueva contribución que sea sustancialmente distinta de la que ya ha presentado. Así pues, solicita aclaración sobre este aspecto y sobre la necesidad de mencionarlo en la conclusión.

 La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, señaló que el texto es adecuado. El Grupo propuso una modificación menor en la última oración, a saber, que las palabras "la sesión informal" se sustituya por "ronda de consultas informales".

 El Presidente tomó nota de la propuesta presentada por la Delegación de Bélgica, que se tendrá en cuenta. A continuación se refirió a la petición de aclaración formulada por la Delegación de Egipto y señaló que los documentos CDIP/10/16 y CDIP/10/17 han ayudado al Comité a determinar los amplios parámetros de acuerdo. No obstante, conviene dar a otras delegaciones la oportunidad de presentar ideas. El Presidente explicó que el documento conceptual incluirá los amplios parámetros de acuerdo ya determinados. Se trata del título, la duración, el lugar, el formato, la participación y los resultados de la conferencia. Ahora bien, el Presidente tomó nota de que los Estados miembros todavía no han iniciado debates de fondo sobre los temas y puede que algunos deseen contribuir en ese sentido. El documento conceptual y la futura ronda de consultas informales también estarán basados en las contribuciones. El Presidente dijo que en su opinión el proceso es justo y razonable, puesto que es importante que todos los Estados miembros hagan suya la conferencia.

 La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dio las gracias al Presidente por la aclaración. Señaló que las contribuciones deberán presentarse antes de la ronda de consultas informales para que las delegaciones tengan tiempo de examinarlas. El Grupo tomó nota de que su contribución se ha examinado a fondo durante la sesión y manifestó que espera examinar del mismo modo las contribuciones que se presenten.

 El Presidente señaló que estima que en la conclusión se ha dado respuesta a la inquietud manifestada por la Delegación de Egipto, ya que se indica claramente que se pide a las delegaciones que presenten observaciones por escrito antes de la ronda de consultas informales.

 La Delegación de Chipre, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, mencionó su intervención anterior y aclaró que no se refería a la ronda de consultas informales mencionada en el párrafo. La Delegación se refería a la organización de otras reuniones, tales como reuniones regionales antes de la conferencia internacional. Dado que se ha acordado que la conferencia se celebrará el año próximo, la UE y sus Estados miembros opinan que no hay tiempo para un proceso preparatorio largo en el que también se incluyan esas reuniones. La conferencia debe ser un evento independiente.

 El Presidente subrayó que el Comité no entra en el debate de tales pormenores, que se examinarán en la ronda de consultas informales. Es necesario adoptar una decisión sobre el contenido del proyecto de conclusiones. Declaró que se adopte la conclusión con la última modificación propuesta por la Delegación de Bélgica en nombre del Grupo B, puesto que los participantes no han presentado objeción alguna. A continuación el Presidente invitó al Comité a volver al proyecto de párrafo sobre una propuesta para incluir un nuevo punto en su orden del día sobre propiedad intelectual y desarrollo.

 La Secretaría (Sr. Baloch) señaló que el texto original propuesto por el Presidente se recoge en el párrafo 10 k) del proyecto de resumen que se ha distribuido. Leyó en voz alta el siguiente texto:

"El Comité examinó una propuesta para incluir un nuevo punto en su orden del día sobre propiedad intelectual y desarrollo (CDIP/6/12 Rev.). Se expresaron distintos puntos de vista en relación con la propuesta".

 La Secretaría recordó que la Delegación de Brasil quería añadir una oración en la que se indique que el Comité ha decidido mantener este documento para su futura sesión.

 La Delegación de Chipre, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, instó a las delegaciones a aceptar el texto original propuesto por el Presidente.

 La Delegación de Egipto hizo hincapié en que la propuesta ha sido presentada por los Estados miembros. Si los miembros interesados no desean retirarla, la propuesta sigue siendo válida y debe seguir sobre la mesa.

 La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, reiteró que prefiere el texto original propuesto por el Presidente.

 La Delegación de Sudáfrica solicitó la orientación de la Secretaría sobre la forma de salir del punto muerto.

 El Presidente declaró que la Secretaría ha consultado el Reglamento Interno. Señala a la atención del Comité el artículo 23 y el procedimiento supone pasar a votación. El Presidente señaló su reticencia a someter la cuestión a una votación.

 La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, recordó que el debate sobre este punto del orden del día mantenido al principio de la semana se suspendió porque el Comité había dedicado mucho tiempo al asunto. Había pasado al punto siguiente sin llegar a ninguna conclusión sobre los debates. Así pues, no se ha decidido eliminarlo del orden del día. Al parecer del Grupo, debe aplicarse su propuesta y, por lo tanto, quiere que los debates continúen en la próxima sesión. Muchas delegaciones han manifestado su opinión, pero no se ha adoptado una decisión. En consecuencia, no entiende cómo puede decirse que los debates no continuarán en la próxima sesión.

 La Delegación de Hungría observó que es tarde y que todos están cansados. Sin perjuicio de lo que ocurrió durante los debates, propone una solución intermedia que consiste en aceptar el texto acordado en la última sesión y seguir los debates en la próxima sesión, aunque en su opinión esto no servirá de nada y se planteará la misma situación. Si las delegaciones que han presentado la propuesta quieren que permanezca sobre la mesa para debatirla en la próxima sesión, la Delegación está dispuesta a aceptar la propuesta de la Delegación del Brasil de mantener el punto en el orden del día. No obstante, hizo hincapié en que los proponentes de la propuesta tendrán que presentar nuevas ideas en la próxima sesión para convencer a las otras delegaciones de la necesidad de seguir debatiendo la cuestión.

 El Presidente dio las gracias a la Delegación de Hungría por su propuesta y preguntó si el Comité está dispuesta a aceptarla.

 La Delegación de Sudáfrica señaló que anteriormente ha propuesto que el Comité debe avanzar utilizando texto previamente acordado. La Delegación manifestó que espera poder aceptar la propuesta de la Delegación de Hungría.

 La Delegación del Canadá solicitó que la reunión se suspenda durante dos minutos para mantener consultas.

 El Presidente accedió a la solicitud.

 El Presidente reinició los debates y preguntó si hay alguna objeción a la propuesta presentada por la Delegación de Hungría.

 La Delegación de los Estados Unidos de América declaró que, en cuanto a cuestiones de principio, la propuesta de la Delegación del Brasil de que el Comité ha aceptado mantener el punto del orden del día es objetivamente incorrecto. No lo ha aceptado. La Delegación se preguntó si hay alguna otra forma de solucionar la cuestión, ya que la propuesta no se ciñe a los hechos.

 El Presidente observó que en la propuesta de la Delegación de Hungría no se hace referencia a la propuesta del Brasil.

 La Delegación de Hungría aclaró que se hacía referencia al resumen de la Presidencia correspondiente a la última sesión. No obstante, está de acuerdo en que el lenguaje utilizado en este caso no es objetivamente correcto. La Delegación propuso que quizá pueda indicarse que no hay objeciones a que la propuesta se mantenga sobre la mesa.

 La Delegación de Suiza señaló que tiene entendido que durante los debates la UE y sus Estados miembros han presentado objeciones a que este punto se mantenga en el orden del día. En ese sentido, la propuesta no es objetivamente correcta. Propuso que si la Delegación del Brasil y otras delegaciones interesadas desean mantener el punto en el orden del día de la próxima sesión, pueden volver a presentar la propuesta para que se examine en la próxima sesión. El texto originalmente propuesto por el Presidente debe mantenerse, ya que es objetivamente correcto. En opinión de la Delegación, esta es la forma correcta de actuar.

 La Delegación de Egipto reiteró que durante los debates muchas delegaciones han apoyado la propuesta y que quizá algunas también hayan manifestado su oposición. Sin embargo, no se ha acordado que se elimine del orden del día. La Delegación declaró que sería injusto que el punto se elimine simplemente porque algunos se oponen a debatirlo. Asimismo, declaró que el resumen de la Presidencia correspondiente a la última sesión contiene el mismo texto que presentó el DAG, ya que se indica que el Comité "decidió mantener la propuesta en el orden del día de su próxima sesión".

 La Delegación del Brasil propuso que podría declararse que los debates sobre este punto del orden del día no se han agotado y que el punto se mantendrá a fin de examinarlo en la próxima sesión. La Delegación reiteró que los debates no se han agotado. Los Estados miembros han intercambiado opiniones. El Comité ha pasado al siguiente punto del orden del día antes de concluir los debates.

 La Delegación de Australia respondió a la propuesta presentada por la Delegación del Brasil. Declaró que hay un mecanismo para salir de un bloqueo y que se llama sentido común. Tomó nota de que la cuestión se ha planteado en sesiones consecutivas y que no hay nada que se parezca a un acuerdo. La Delegación declaró que en Australia se utiliza la expresión "azotar un caballo muerto", que significa básicamente que no tiene sentido golpear un caballo muerto porque ya no se moverá. Sin embargo, observó que es necesario encontrar una solución intermedia. Reconoció que algunas delegaciones están interesadas en proseguir los debates. Desde la perspectiva de la Delegación, en el resumen de la reunión debería recogerse lo que se ha debatido. El Comité no debería cambiar los hechos al redactar el resumen. Ahora bien, es cierto que algunos han indicado que tienen intención de seguir debatiendo la cuestión. Al respecto, la Delegación propuso que el texto actual se mantenga y que se añada al final la siguiente frase: "Algunas delegaciones indicaron su intención de seguir debatiendo esta cuestión en futuras reuniones del Comité".

 La Delegación del Pakistán señaló que está dispuesta a aceptar el texto propuesto por el Presidente si se incluye lo siguiente: "y el debate se aplazó hasta la próxima sesión" al final del párrafo. Declaró que de este modo se evita utilizar la palabra "acordó".

 La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, declaró que la propuesta de la Delegación de Australia es sensata y que convendría darle seguimiento.

 La Delegación de los Estados Unidos de América manifestó que está de acuerdo con la propuesta de la Delegación de Australia y que, en su opinión, es la mejor formulación hasta el momento. Es una representación exacta de lo que se ha debatido y permite a los miembros trasladar la propuesta a la próxima sesión.

 La Delegación de Sudáfrica manifestó su apoyo a la propuesta de la Delegación del Pakistán, ya que plasma lo que ha ocurrido en los debates. Reiteró que no se ha adoptado decisión alguna. La Delegación recordó que durante los debates el Presidente pidió al Comité que pasara al siguiente punto. Como ha mencionado la Delegación del Brasil, los debates no se han agotado. Así pues, la Delegación hizo hincapié en que no puede decirse que el examen haya concluido, sin embargo es justo declarar que continuará en la próxima sesión.

 El Presidente preguntó si hay algún modo de reconciliar las posturas presentadas por las Delegaciones de Australia y el Pakistán.

 La Delegación del Pakistán sugirió que las propuestas se fusionen incluyendo las dos oraciones. La oración que propone la Delegación de su país puede incluirse a continuación de la propuesta de la Delegación de Australia.

 La Delegación de China manifestó su apoyo a la primera propuesta de la Delegación del Pakistán. La Delegación declaró que la propuesta es una solución intermedia en la que se tiene en cuenta la necesidad de que el texto se ajuste a los hechos. Declaró que es un hecho que los debates durante la sesión no han concluido y que no se ha adoptado una decisión. Así pues, el Comité debe permitir que los debates continúen en la próxima sesión.

 La Delegación del Brasil manifestó que también apoya la primera propuesta de la Delegación del Pakistán, así como la propuesta de fusionar las propuestas de las Delegaciones del Pakistán y Australia.

 La Secretaría (Sr. Baloch) propuso la siguiente oración: "No pudo concluirse el debate sobre este punto del orden del día y algunas delegaciones indicaron su intención de seguir tratando la cuestión en la próxima sesión del Comité".

 La Delegación del Canadá sugirió fusionar las propuestas de las Delegaciones de Australia y el Pakistán. Al final del texto propuesto por el Presidente, la Delegación propuso que se incluyan las siguientes oraciones: "Algunas delegaciones manifestaron su intención de continuar los debates en la próxima sesión. Otras señalaron su desacuerdo. Los debates no fueron concluyentes".

 La Delegación de Chipre, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, manifestó su apoyo a la modificación propuesta por la Delegación del Canadá.

 La Delegación de Australia señaló que está dispuesta a aceptar la sugerencia que la Secretaría ha leído en voz alta para la propuesta presentada por la Delegación del Canadá.

 La Delegación de Egipto manifestó que apoya la propuesta que se ha leído en voz alta. Propuso que las palabras "o mediante un debate de alto nivel" se incluyan al final de la oración.

 La Delegación de la Federación de Rusia manifestó que podría aceptar la sugerencia que la Secretaría ha leído en voz alta o la propuesta de la Delegación del Canadá.

 La Delegación de Sudáfrica pidió a la Secretaría que repita su sugerencia. Pidió también a la Delegación del Pakistán que explique su propuesta con objeto de cerciorarse de que no se pierde nada al fusionar las dos propuestas.

 La Secretaría (Sr. Baloch) leyó en voz alta el párrafo completo, que reza del siguiente modo:

"El Comité examinó una propuesta para incluir un nuevo punto en su orden del día sobre propiedad intelectual y desarrollo (CDIP/6/12 Rev.). Se expresaron distintos puntos de vista en relación con la propuesta. No pudo concluirse el debate sobre este punto del orden del día y algunas delegaciones indicaron su intención de seguir tratando la cuestión en la próxima sesión del Comité".

 La Delegación del Pakistán manifestó que está de acuerdo con la Delegación de Sudáfrica en que es necesario ser claro con respecto a esta importante cuestión. Tomó nota de que el Comité ha dedicado un tiempo considerable al resumen de la Presidencia porque necesita dejar bien claro lo que va a hacer. La Delegación ha oído a la Delegación de los Estados Unidos decir que está dispuesta a aceptar lo que la Delegación de Hungría ha propuesto, pero sin utilizar la palabra "acordó". Así pues, su idea es declarar que los debates no han concluido y se aplazan hasta la próxima sesión. La Delegación hizo hincapié en que no declara que haya acuerdo con respecto al contenido y reconoce que en los debates se expresaron distintos puntos de vista.

 La Delegación del Brasil declaró que la frase "No pudo concluirse el debate sobre este punto del orden del día" se ajusta a los hechos y puede quedar al margen del debate. Reiteró que el Comité ha debatido la cuestión hasta un punto determinado, en que se detuvo porque tenía que pasar a otro punto del orden del día. La Delegación está de acuerdo con la sugerencia de la Delegación del Pakistán de que el debate se aplace hasta la próxima sesión porque no ha concluido. No está diciendo que el Comité haya llegado a un acuerdo o no. La Delegación entiende que se han manifestado distintos puntos de vista y esto es natural. La Delegación señaló que se ajusta a los hechos declarar que el debate no ha concluido. En consecuencia, el debate continuará en la próxima sesión.

 La Delegación de Sudáfrica declaró que le plantea dificultades aceptar la redacción propuesta por la Delegación de Australia porque, como ha mencionado la Delegación del Brasil, si algo no se ha concluido, se concluirá en algún momento. Así pues, el debate tiene que aplazarse. En ese sentido, la Delegación señaló que quiere que la decisión sea precisa sin señalar que "algunas delegaciones indicaron su intención de seguir tratando la cuestión en la próxima sesión del Comité". Por lo tanto, quiere que la última oración acabe después de las palabras "punto del orden del día". La Delegación declaró que ello implica que el debate proseguirá en la próxima sesión.

 El Presidente tomó nota de la propuesta de la Delegación de Sudáfrica.

 La Delegación de Suiza aceptó la propuesta formulada por la Delegación de Sudáfrica.

 La Secretaría señaló que cree que las delegaciones han llegado a un acuerdo. Tal como propone la Delegación de Sudáfrica, el párrafo finalizará después de las palabras "orden del día". Leyó en voz alta el párrafo, que reza como sigue:

"El Comité examinó una propuesta para incluir un nuevo punto en su orden del día sobre propiedad intelectual y desarrollo (CDIP/6/12 Rev.). Se expresaron distintos puntos de vista en relación con la propuesta. No pudo concluirse el debate sobre este punto del orden del día".

 La Secretaría declaró que el párrafo figurará en el resumen con el entendimiento de que el documento se incluirá automáticamente en los debates sobre la labor futura relativa a la próxima sesión del CDIP. Tiene entendido que las delegaciones están de acuerdo con la propuesta.

 La Delegación de Suiza declaró que si todas las delegaciones están de acuerdo con la propuesta, la Delegación no se opondrá. Ahora bien, toma nota de que es extraño que un punto figure automáticamente en el orden del día. Declaró que ello no debe sentar un precedente para el futuro.

 El Presidente preguntó si el Comité está dispuesto el proyecto de conclusión que ha leído la Secretaría. La conclusión queda adoptada, dado que los participantes no han presentado objeciones.

# Punto 8 del orden del día: labor Futura

 El Presidente abrió el debate sobre la labor futura e invitó a la Secretaría a presentar los puntos.

 La Secretaria propuso una lista de puntos que podrían incluirse en la labor de la undécima sesión del Comité. Se trata de la siguiente lista:

- Informe del Director General sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Este informe se presenta cada año al Comité.

- Informes de evaluación de uno o dos proyectos que estarán ultimados para la próxima sesión.

- Contribución de la OMPI a la consecución de los ODM. De conformidad con la decisión adoptada (párrafo 10 a) del Resumen de la Presidencia), la Secretaría presentará un documento que contenga un análisis de los tres ámbitos subrayados en el informe presentado por el consultor externo.

 - Examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo. De conformidad con la decisión adoptada (párrafo 10 i) del Resumen de la Presidencia), la Secretaría presentará un documento sobre las recomendaciones que están en curso de aplicación.

- Utilización del derecho de autor para promover el acceso a la información y al contenido creativo. La Secretaría dispondrá la preparación de una evaluación de la viabilidad teniendo en cuenta las orientaciones que han brindado los Estados miembros en el debate sobre el documento CDIP/9/INF/3.

- Labor futura sobre las flexibilidades en materia de patentes en el marco jurídico multilateral. De conformidad con la decisión adoptada (párrafo 10 c) del Resumen de la Presidencia, el examen del documento CDIP/10/11 proseguirá en la próxima sesión, sin perjuicio del examen de la labor futura sobre las flexibilidades en materia de patentes.

- Conferencia sobre Propiedad Intelectual y Desarrollo. Puede que se presente al Comité información actualizada.

- Propuesta para incluir un nuevo punto en el orden del día del CDIP sobre propiedad intelectual y desarrollo.

 La Delegación de Chipre, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, señaló que valora los debates constructivos sobre la asistencia técnica y alienta la continuación de debates de gran calidad en el seno del CDIP. La UE y sus Estados miembros opinan que el Comité se beneficiaría de un examen y un debate sobre las prácticas óptimas y las enseñanzas prácticas adquiridas en el marco más amplio de la asistencia técnica en materia de P.I., como se propone en el informe Deere-Roca. Aguardan con interés la oportunidad de presentar ponencias sobre actividades relacionadas con la asistencia técnica durante la próxima sesión del CDIP. Asimismo aguardan con interés poder debatir el mandato de la segunda reunión interregional sobre Cooperación Sur-Sur en una modalidad ampliada de coordinadores regionales, lo que propiciará una mayor transparencia en el proceso. La UE y sus Estados miembros formularon algunas recomendaciones para mejorar la eficacia general del Comité. En primer lugar, conviene prestar una mayor atención a establecer prioridades en la labor del Comité concentrándose en los aspectos en los que hay consenso para avanzar y dejar a un lado los puntos en los que no ha sido posible llegar a un acuerdo o que suponen una duplicación de la labor de otros comités sustantivos, lo que acortaría considerablemente la lista general de temas y documentos. En segundo lugar, en el orden del día de las reuniones debería plasmarse la labor ordenada por prioridades. La UE y sus Estados miembros son conscientes de los esfuerzos de la Secretaría para presentar un orden del día más pormenorizado. Sin embargo, siguen siendo de la opinión de que el orden del día debe estar más estructurado de modo que ofrezca orientaciones claras a las delegaciones y, en particular, que debe evitarse la enumeración de demasiados documentos dentro de un solo punto del orden del día. Los temas de debate deberían estar presentados de forma más explícita en el orden del día y los documentos agrupados como corresponda. El orden del día por temas debería incorporar un horario con los puntos concretos del orden del día que vayan a tratarse en cada sesión de mañana y de tarde. Además, la UE y sus Estados miembros pidieron que el orden del día completo, incluido el programa de trabajo, esté disponible al menos dos meses antes de la reunión para permitir su preparación adecuada. Señalaron que se hacen cargo de que el programa de trabajo de esta reunión ha resultado difícil de consensuar, pero albergan la esperanza de que esto pueda evitarse en el futuro. A ese fin, los debates sobre la labor futura deberían acometerse a principios de la semana. Conviene asignar tiempo suficiente a preparar debidamente la próxima reunión del Comité y no dejar que las cuestiones pendientes se resuelvan en consultas entre sesiones. En tercer lugar, si bien entienden las dificultades que supone la gestión de la documentación, subrayaron que para que las delegaciones puedan aprovechar al máximo los recursos asignados a cada sesión, la Secretaría debe esforzarse por garantizar la pronta disponibilidad y traducción de los documentos en cumplimiento del Reglamento Interno. Sería especialmente útil que los documentos estén disponibles al menos dos meses antes de la reunión para permitir su preparación adecuada. Además, la UE y sus Estados miembros manifestaron que en su opinión el Comité debería considerar la posibilidad de limitar el número y extensión de los documentos que se producen. En cuarto lugar, dieron las gracias al Presidente por las medidas adoptadas durante la sesión para mejorar el aprovechamiento del tiempo en la labor del Comité y manifestaron la esperanza de seguir utilizando y mejorando las buenas prácticas en futuras sesiones. Solamente los grupos leerán sus declaraciones generales, otras declaraciones inaugurales pueden entregarse a la Secretaría, las reuniones deben comenzar y terminar con mayor puntualidad y deben seguir evitándose las pausas para el café. Cada párrafo del resumen de la Presidencia debe leerse en voz alta y adoptarse al final de cada punto del orden del día a fin de posibilitar la pronta adopción del resumen al final de la semana. La UE y sus Estados miembros confían en la orientación del Presidente para gestionar el tiempo de forma eficaz y facilitar los progresos en la labor del Comité en sus futuras sesiones.

 La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, formuló varias observaciones sobre la labor futura. Primero, el Grupo pidió a la Secretaría que inicie la labor sobre la aplicación de la decisión adoptada por la Asamblea General en 2010, para llevar a cabo una evaluación independiente de la puesta en práctica de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Al respecto, pidió a la Secretaría que presente el mandato del examen en la próxima sesión. Segundo, el Grupo hizo referencia a su propuesta, presentada en la última sesión del Comité, de incluir un punto del orden del día sobre la contribución de la OMPI a la Agenda para el Desarrollo post-ODM. En su opinión se trata de una cuestión importante. Se ha presentado información sobre alguna de las actividades que la OMPI está llevando a cabo y el Grupo querría que el debate prosiga. Como colofón, el Grupo solicitó que todos los diferentes documentos sobre las flexibilidades estén disponibles en la próxima sesión, con objeto de seguir avanzando en esa importante cuestión. Reconoció que el Comité no está enumerando todos los documentos que se incluirán para la próxima sesión. No obstante, el Grupo tiene entendido que los documentos relacionados con las flexibilidades se utilizarán en esa sesión.

 La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, puso de relieve el comentario de la Delegación de Egipto sobre la importancia de la evaluación independiente de la puesta en práctica de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. La Asamblea General adoptó en 2010 una decisión sobre el particular. El Grupo señaló que quisiera que la decisión de la Asamblea General se incluya en el marco del trabajo futuro.

 La Delegación del Perú, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, reiteró que es importante que la Secretaría compile todas las actividades que se han organizado desde 2007. Los Estados Miembros necesitan saber lo que se ha hecho a fin de establecer prioridades para el futuro. El Grupo manifestó su convencimiento de que la evaluación independiente que ya está prevista para finales de año será útil para señalar los ámbitos prioritarios. Solicitó a la Secretaría que prepare para la próxima sesión del Comité una compilación de actividades y el mandado de la evaluación independiente.

 El Presidente pidió a la Secretaría que lea en voz alta los puntos propuestos para examen en la próxima sesión.

 La Secretaría (Sr. Baloch) señaló que ha anotado tres puntos. Primero, el proyecto de mandato de la evaluación independiente. Leyó el párrafo pertinente de la decisión de la Asamblea General sobre el mecanismo de coordinación y las modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes, que reza como sigue: "Pedir al CDIP que lleve a cabo a cabo una evaluación independiente acerca de los progresos realizados, hasta finales del bienio de 2012–2013, en la puesta en práctica de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Sobre la base de dicha evaluación, el CDIP podrá decidir si desea que se proceda a una nueva evaluación. Incumbirá al CDIP establecer el mandato y seleccionar a expertos independientes en materia de P.I. y desarrollo". Dado que la labor sobre la evaluación debe comenzar hacia finales de 2013, la Secretaría propuso que el mandato podría prepararse para la sesión de noviembre de 2013 del CDIP. Tras la aprobación del Comité, podría emprenderse la labor con arreglo a lo dispuesto en el mandato. Ahora bien, la decisión está en manos del Comité. Segundo, la labor sobre la Agenda para el Desarrollo post-ODM. Tercero, la propuesta del GRULAC sobre la compilación de actividades relacionadas con la aplicación de las diversas recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.

 La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, preguntó a la Secretaría si podrá llevar a cabo su labor, en caso de aceptarse estas propuestas. El Grupo manifestó, además, que no sabe si la labor del Comité en la próxima sesión estará sobrecargada de propuestas. Declaró que, aunque quizá no presente ninguna propuesta concreta, esto no significa que aceptará las propuestas que presenten otras delegaciones.

 La Delegación de Suiza señaló que no está dispuesta, en estos momentos, a aceptar las tres propuestas adicionales presentadas. Ha oído lo difícil que es adoptar decisiones sobre propuestas que no se han presentado con antelación. En ese sentido, la Delegación pidió a las delegaciones interesadas que presenten sus propuestas en la próxima sesión para que el Comité pueda debatirlas debidamente. A continuación el Comité decidirá si es oportuno incluirlas en el orden del día. Por lo que respecta al mandato de la evaluación independiente, señaló que en los debates sobre el mecanismo de coordinación se decidió que el mandato se examinaría en la última sesión del CDIP en 2013. Así pues, habida cuenta de la decisión adoptada y de que las negociaciones para llegar a un acuerdo pueden prolongarse, la Delegación declaró que los debates deberían comenzar en la última sesión del CDIP en 2013.

 La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, puntualizó que las propuestas del Grupo figuraban en su declaración inaugural del lunes. Con respecto al mandato de la evaluación independiente, subrayó que la Asamblea General no indicaba la sesión en que se debatiría el proyecto de mandato. Simplemente estipulaba que la evaluación independiente se llevará a cabo a finales del bienio 2012/13. Así pues, es lógico que la labor preparatoria dé comienzo en abril de 2013, a fin de que la decisión se ejecute en la segunda mitad de 2013.

 La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, reiteró que la evaluación independiente sobre la puesta en práctica de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo se incluye en la decisión adoptada en 2010 por la Asamblea General. Así pues, debe aplicarse, puesto que es una decisión de la Asamblea General. Además, el Grupo en una de sus intervenciones durante los debates de la sesión ha mencionado la necesidad de que esta actividad se ponga en marcha. Ha declarado que en la misma decisión por la que se establecía el mecanismo de coordinación también se exige que a finales del presente bienio se ponga en marcha una evaluación independiente sobre la puesta en práctica de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. La Secretaría también menciona el asunto. En ese sentido, el Grupo hizo hincapié en que la propuesta no se ha presentado en el último minuto y que refleja que el Grupo está comprometido a aplicar las decisiones.

 La Delegación del Perú, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, señaló que en su alocución inaugural del lunes se mencionaba lo mismo. En la decisión de la Asamblea General se indica de forma inequívoca que a finales del bienio 2012/13 se emprenderá una evaluación independiente acerca de los progresos en la puesta en práctica de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Ahora bien, ello no significa que el Comité comenzará a examinar el mandato a finales del año próximo. El Grupo señaló que está de acuerdo en que debe examinar el mandato en mayo para que la labor sobre la evaluación se inicie a finales del próximo año. Asimismo, se refirió a la cuestión planteada por la Delegación de Bélgica a la Secretaría sobre su capacidad para gestionar la carga de trabajo. Manifestó que está interesado en escuchar la respuesta de la Secretaría.

 El Presidente invitó a la Secretaría a que responda a las observaciones formuladas por las delegaciones.

 La Secretaría (Sr. Baloch) hizo referencia a la pregunta planteada por las Delegaciones de Bélgica y del Perú sobre el volumen de trabajo y la capacidad de la Secretaría para cumplir sus tareas. Señaló que en realidad no puede decir nada al respecto. En cada una de las sesiones del CDIP ha declarado siempre que intenta hacer todo lo posible, aunque en ocasiones es difícil. Por ejemplo, cuando los documentos se retrasan y no pueden traducirse a tiempo. En ese contexto, la Secretaría pidió a las delegaciones que traten de organizar la labor por orden de prioridad. Con respecto al proyecto de mandato, la Secretaría declaró que necesitará algún tipo de orientación de los Estados miembros. Así pues, si el Comité está de acuerdo, y si se dispone de tiempo, puede mantenerse un debate inicial en la próxima sesión con objeto de dar orientaciones a la Secretaría sobre la elaboración del mandato, que podría entonces presentarse a la duodécima sesión del Comité. Por lo que respecta a la propuesta presentada por la Delegación del Perú sobre el estado de puesta en práctica de las diferentes recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, la Secretaría señaló que la información se recoge parcialmente en el anexo del informe del Director General. Necesitará entender claramente la información adicional que pueda necesitar el GRULAC. Por lo tanto, el volumen de trabajo dependerá de lo que el GRULAC tenga pensado por lo que respecta a la información que debe presentar la Secretaría. En cuanto a la propuesta sobre la Agenda para el Desarrollo post-ODM, la Secretaría señaló que incumbe a las delegaciones debatir la cuestión y adoptar una decisión al respecto. Adoptará medidas en función de los resultados de dichos debates. La Secretaría está por completo en las manos del Comité.

 La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, tomó nota de la necesidad de establecer prioridades, puesto que los documentos pueden retrasarse y por otras razones. Con respecto a las tres propuestas que han presentado algunas delegaciones, el Grupo tomó nota de que no se han debatido anteriormente durante la sesión y de que no se ha acordado tampoco debatirlas en la etapa actual. En ese sentido, será difícil que las propuestas se incluyan en el orden del día de la próxima sesión.

 La Delegación del Brasil se refirió a la intervención de la Delegación de Bélgica en nombre del Grupo B. Reiteró que la decisión de la Asamblea General exige que la evaluación independiente se lleve a cabo a finales del bienio 2012/13. El CDIP celebrará dos sesiones antes de ese momento. La Delegación hizo hincapié en la necesidad de que la labor dé comienzo con la suficiente antelación para que la evaluación se lleve a cabo debidamente. Tal como ha mencionado la Delegación del Perú en nombre del GRULAC, el proceso iría mejor si los debates se iniciaran en la próxima sesión. La Delegación tomó nota de que incumbe al Comité establecer el mandato y seleccionar a expertos independientes en materia de P.I. y desarrollo. La Delegación se preguntó si el proceso para definir el mandato y la selección de expertos quedarán en entredicho si los debates se posponen hasta casi el final del bienio. Aunque hay muchos otros puntos en el orden del día, la Delegación cree que será mejor que el Comité inicie los debates en la próxima sesión y que no los posponga.

 La Delegación del Pakistán subrayó que este asunto concierne a un mandato dado por la Asamblea General que el Comité está obligado a acatar. En la decisión se estipula que la evaluación independiente ha de tener lugar hacia finales de 2013. Ahora bien, los debates tienen que dar comienzo antes. En opinión de la Delegación, si los debates se inician en noviembre, el Comité no podrá llevar a cabo la evaluación independiente antes de finales de 2013. Por lo tanto, es mejor comenzar a debatir el mandato, como ha mencionado la Secretaría, y quizá algunas otras cuestiones en la próxima sesión para que el Comité avance.

 La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, señaló que está de acuerdo en que deben establecerse prioridades. En consecuencia, el Grupo ha señalado como prioritarias las dos cuestiones mencionadas en sus propuestas para la próxima sesión. Le preocupa seriamente que no se acepten. La propuesta sobre la Agenda para el Desarrollo post-ODM se presentó en la última sesión, o sea que no es la primera vez que se plantea. Además, la Secretaría ha informado de que se están llevando actividades en ese ámbito. El Grupo no cree que la ponencia de la Secretaría le robe mucho tiempo al Comité. Por lo que respecta a la evaluación independiente, manifestó que el Comité podría empezar con un debate inicial, como ha mencionado la Secretaría. Los debates deben dar comienzo, en caso contrario cabe la posibilidad de que el Comité no pueda cumplir un requisito importante de la decisión de la Asamblea General.

 La Delegación de Australia abordó la propuesta de incluir, en el marco de la labor futura, el debate sobre el periodo posterior a 2015 por lo que respecta a los ODM que todavía no se han conseguido. En su opinión, será mejor que esos debates se mantengan después de que el Comité haya aprovechado el análisis de la Secretaría. Ha pedido a la Secretaría que emprenda un análisis con arreglo a una decisión que se adoptó con anterioridad. El análisis de la Secretaría guiará los debates del Comité sobre el periodo posterior a 2015. Además, el Comité tendrá una visión más clara del planteamiento general de las Naciones Unidas ante ese periodo. La Delegación señaló también que por lo que respecta a los ODM, la consecución de esas aspiraciones no tiene fin. Supone una transición de un punto a otro y sería sensato que los debates avancen de esa manera gradual. La Delegación manifestó que en estos momentos no es partidaria de incluir un debate post-ODM porque se trata en realidad de una respuesta a esas aspiraciones con posterioridad a 2015, y el Comité debería guiarse por el análisis de la Secretaría, y por la respuesta general de las Naciones Unidas al periodo posterior a 2015.

 La Delegación de Suiza reiteró que esos puntos no deben incluirse en el orden del día de la próxima sesión porque ya hay muchas tareas para esa sesión. Con respecto al mandato de la evaluación independiente, sin duda alguna podría aceptar la presentación del documento para la sesión del CDIP de noviembre. En su opinión, el Comité ya tiene bastante trabajo para la próxima sesión. La Delegación observó que el Comité tiene mucho que hacer en esa sesión y no se dispone de tiempo suficiente para debatir a fondo algunos puntos. Con respecto a la Agenda para el Desarrollo post-ODM, declaró que la Delegación de Australia ha explicado con toda claridad por qué es prematuro incluir el asunto en el orden del día. No entiende la petición de la Delegación de Egipto en relación con su tercera propuesta.

 La Delegación de Sudáfrica explicó las razones de la propuesta presentada por el Grupo Africano sobre la Agenda para el Desarrollo posterior a 2015. En el informe del Director General para la última sesión se hacía referencia a la cuestión. Sin embargo, los Estados miembros no tienen ninguna información sobre la participación de la OMPI. Además, es necesario que examinen los ODM y la Agenda para el Desarrollo posterior a 2015. La Delegación señaló que la Asamblea General de las Naciones Unidas está en elaborando modalidades para ello. Cada organismo especializado debe ocuparse de elaborar sus propias modalidades. Los organismos deberían intervenir también en el proceso con la participación de sus Estados miembros. Estos son conscientes de que la Secretaría colabora en el proceso, pero ellos no forman parte del mismo. En ese sentido, la Delegación señaló que los Estados miembros no son el motor del proceso, y ése es el problema. Con respecto a la evaluación independiente, la Delegación declaró que la decisión de la Asamblea General es clara con respecto a esta cuestión. Observó que en la decisión no se estipula que el mandato deba examinarse en la sesión de noviembre de 2013. Señaló que concede gran importancia a la evaluación. La Secretaría debería comenzar a trabajar y presentar al menos el primer proyecto del mandado en la próxima sesión. La Delegación declaró que los Estados miembros no podrán contribuir de manera eficaz y puede que los procesos se retrasen si no se presenta un primer proyecto en noviembre. En opinión de la Delegación, el mandato y la selección de los expertos independientes en materia de P.I. y desarrollo no pueden ultimarse en una sola sesión. Es necesario empezar antes. En ese sentido, señaló que apoya la propuesta del Grupo Africano.

 La Delegación de Egipto pidió a la Delegación de Suiza que aclare su petición para poder responder.

 La Delegación de Suiza señaló que quiere que la Delegación de Egipto explique su tercera propuesta para la próxima sesión.

 La Delegación de Egipto explicó que ha propuesto dos puntos en nombre del Grupo Africano. Se trata de la Agenda para el Desarrollo post-ODM y el proyecto de mandato para la evaluación independiente.

 La Delegación de Australia respondió a la intervención de la Delegación de Sudáfrica. A la Delegación le resulta bastante persuasivo que sea un debate pertinente. Propone que los ODM, incluido el planteamiento actual de las Naciones Unidas y el periodo posterior a 2015, estén en el orden del día. Observa que se están examinando. La Delegación señaló que, en su opinión, los objetivos mismos se están debatiendo en el orden del día. Así pues, la Delegación preguntó si debía haber un punto separado sobre la etapa posterior a 2015. Señaló que vale la pena debatir los objetivos en el marco del punto que ya se incluye en el orden del día.

 El Presidente subrayó la necesidad de que el Comité llegue a una conclusión sobre el asunto. Como posible solución, propuso que el Comité inicie los debates sobre el proyecto de mandato de la evaluación independiente en la próxima sesión, tal como propone la Secretaría. La razón es que la Secretaría ha indicado claramente que necesita la orientación de los Estados miembros para poder actuar. Estos pueden continuar consultando sobre las otras cuestiones que hay sobre la mesa.

 La Delegación de Suiza preguntó si el Presidente mantendrá consultas sobre las otras cuestiones en el lapso intersesiones.

 El Presidente señaló que son las delegaciones las que proponen las cuestiones para su examen. Lo único que él sugiere es que se adopte la decisión de iniciar los debates sobre el proyecto de mandato de la evaluación independiente. Con respecto a las otras dos cuestiones, manifestó que no quiere proponer un planteamiento específico. Para la sesión actual se mantuvieron consultas informales sobre algunos puntos del orden del día. Los resultados no han sido satisfactorios. Así pues, el Presidente señaló que no desea tomar esa ruta en estos momentos.

 La Delegación del Canadá aludió a la decisión adoptada por la Asamblea General en 2010 y señaló que en ella se menciona de manera específica que el Comité debe empezar a trabajar en el mandato solo a finales del bienio 2012/13. Por lo tanto, la Delegación no entiende la urgencia de iniciar la labor sobre este asunto en la próxima sesión. Observó que el orden del día de la próxima sesión es muy denso. Se propuso que quizá el mandato pueda examinarse en la sesión de noviembre.

 La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, manifestó que está dispuesta a ser flexible y aceptar la propuesta del Presidente. Dado que algunas delegaciones tienen dificultad para incluir un debate sobre la Agenda para el Desarrollo post-ODM en la próxima sesión, el Grupo preguntó si sería posible que la Secretaría organice una reunión informativa sobre este punto. De ese modo, no se imponen presiones sobre el tiempo del Comité.

 El Presidente señaló que la Secretaría acaba de informarle de que sería posible celebrar un evento paralelo para tratar el punto del orden del día propuesto por la Delegación de Egipto en nombre del Grupo Africano.

 La Delegación del Brasil respondió a la intervención de la Delegación del Canadá. Reiteró que en la decisión de la Asamblea General se exige que la evaluación independiente se lleve a cabo a finales del bienio 2012/13. Así pues, en opinión de la Delegación, cuanto antes comience el Comité a debatir el mandato, mejor para el proceso.

 La Delegación de Argelia señaló que no considera que poner en marcha los debates sobre el mandato de la evaluación independiente sea labor futura. Propuso que la Secretaría puede invitar a los Estados miembros a presentar ideas con respecto al mandato. Podría incluirse texto a tal efecto. Podría incorporarse el texto de la decisión adoptada por la Asamblea General en 2010.

 La Delegación de Sudáfrica manifestó que respalda la opinión de la Delegación del Brasil. Con respecto a la decisión sobre el mecanismo de coordinación, recordó que está negociado que la evaluación independiente dará comienzo a finales de 2012/13. La Delegación señaló que el debate sobre el mandato es diferente. Para que la evaluación dé comienzo a finales de 2012/13, el mandato debe estar finalizado y los expertos independientes en P.I. y desarrollo seleccionados. Así pues, conviene iniciar el proceso con antelación. La Delegación reiteró que los debates deben dar comienzo en la undécima sesión del Comité.

 La Delegación de Suiza reiteró que el orden del día de la próxima sesión ya es bastante denso. Recordó que cuando se examinó la decisión sobre la evaluación independiente, la idea era que los debates debían comenzar durante el CDIP a finales del próximo año porque tienen que ponerse en marcha ciertos asuntos para que la evaluación independiente se lleve a cabo correctamente. Conviene dedicar bastante tiempo a esos asuntos antes de iniciar la evaluación. La Delegación reiteró que la próxima sesión ya es bastante densa y que no conviene añadir este punto.

 La Delegación de Sudáfrica manifestó que en su opinión la decisión de la Asamblea General no deja lugar a dudas. Tomó nota además que la Secretaría normalmente toma la iniciativa de efectuar el seguimiento de dichas recomendaciones en consulta con los Estados miembros. La Delegación querría saber lo que tiene pensado la Secretaría en relación con la decisión de la Asamblea General y si está esperando que los Estados miembros presenten propuestas, como ha mencionado la Delegación de Argelia.

 La Secretaría (Sr. Baloch) señaló que esperaba que los Estados miembros plantearan la cuestión de la evaluación independiente. Propuso que el Comité podría comenzar el proceso. El mandato, la selección de los expertos, etc. deberían estar preparados hacia finales de 2013, y el Comité debe tratar de ultimarlos en su duodécima sesión. La Secretaría reiteró que esperaba que los Estados miembros tuvieran presente esta cuestión y que se dejará guiar por ellos.

 La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, subrayó que varios países africanos son PMA con delegaciones pequeñas en Ginebra. Sin embargo, las delegaciones están dispuestas a trabajar en esas cuestiones en la próxima sesión del CDIP, pues las consideran cuestiones muy importantes, que pueden serles útiles. Así pues, el Grupo apela a la Delegación de Suiza, el país anfitrión, para que acepte la propuesta de que los debates se inicien en la próxima sesión.

 La Delegación de Suiza declaró que siempre tiene una actitud muy constructiva y ha sido flexible en muchos puntos. Sin embargo, cree que hay demasiados puntos para la próxima sesión y que ello no permite avanzar si el Comité quiere que se examinen correctamente. Como solución intermedia, la Delegación podría aceptar un intercambio inicial de opiniones entre las delegaciones en la próxima sesión, sin nada por escrito. La Delegación hizo hincapié en que no debe haber un documento, ya que realmente quiere centrarse en otras cuestiones. El mandato se elaborará para la duodécima sesión del Comité. La Delegación no puede aceptar nada más en estos momentos, y el Comité ya tiene bastante que hacer en la próxima sesión.

 La Delegación de Sudáfrica manifestó que quiere saber si la Delegación de Suiza puede garantizar que la evaluación comenzará a finales de 2013, y pide algún tipo de garantía, puesto que esto tiene que ver con un mandato de la Asamblea General. La Delegación observó que el Comité lleva hablando sobre el mandato desde el lunes y parece haber una tendencia a no querer acatar los mandatos de la Asamblea General. Así pues, quiere que se le garantice que el mandato se ejecutará a finales de 2013. No entiende por qué no puede ponerse en marcha la labor.

 La Delegación del Brasil respondió a la intervención de la Delegación de Suiza. La Delegación declaró que la Secretaría ha señalado que necesita orientaciones de los Estados miembros sobre la forma de proceder. Está convencida de que será más fácil debatir la cuestión si se ponen ideas sobre papel. Señaló que a todos los Estados miembros les preocupa la gestión del tiempo. La Delegación es consciente de que el volumen de trabajo para la próxima sesión es elevado y que es necesario gestionarlo con eficacia. En ese sentido, la Delegación cree que los debates serán más largos y complicados sin un documento que recoja algunas ideas. La Secretaría podría también dar más detalles sobre la orientación que necesita de los Estados miembros. En consecuencia, la Delegación propuso que la Secretaría prepare un documento sobre la información que necesita. Cree que esto ayudará a ser mejorar la eficacia al centrar los debates sobre este punto.

 La Delegación de Suiza respondió a la intervención de la Delegación del Brasil. Tomó nota de que esa Delegación ha hecho referencia a la eficacia. En ese sentido, la Delegación no cree que sea eficaz seguir incluyendo el punto previo en el orden del día. El punto estará de nuevo en el orden del día de la próxima sesión y podría impedir los debates sobre el mandato. Reiteró que hay muchos puntos en el orden del día de la próxima sesión. Como ha mencionado, la Delegación puede ser flexible con respecto a iniciar los debates sobre el mandato. En opinión de la Delegación, la Secretaría necesitará saber lo que piensan los Estados miembros antes de preparar un documento. Por lo que respecta a la garantía que pide la Delegación de Sudáfrica, la Delegación subrayó que colaboraría plenamente para que el estudio se ponga en marcha a finales de 2013. Sin embargo, esta es una cuestión que debe debatirse y las opiniones de otras delegaciones también se tendrán en cuenta al llegar a un acuerdo.

 El Presidente invitó a la Secretaría a responder a la propuesta de la Delegación del Brasil.

 La Secretaría (Sr. Baloch) manifestó que se encuentra ante una situación difícil en un debate delicado. Aludió a su propuesta anterior de que el Comité lleve a cabo un debate inicial sobre la cuestión. La Secretaría tiene presente lo que la Delegación de Suiza acaba de mencionar. La Secretaría necesitará ideas y orientación de los Estados miembros para redactar un documento. La decisión de la Asamblea General sobre el mecanismo de coordinación incluye un párrafo en el que se estipula que habrá una evaluación independiente. La Secretaría necesitará saber lo que los Estados miembros opinan con respecto a la forma, estructura, alcance, magnitud, etc. de la evaluación independiente. Así pues, en lugar de que la Secretaría tome la iniciativa al redactar algo, los Estados miembros pueden orientar a la Secretaría sobre lo que es necesario. No obstante, esta es una cuestión delicada y es difícil para la Secretaría dar una opinión.

 El Presidente preguntó si el Comité estaría dispuesto a aceptar que se incluya el punto en el orden del día con objeto de que pueda haber debates iniciales con objeto de dar orientación a la Secretaría con respecto a la elaboración del documento propuesto. Esto queda acordado, dado que los participantes no han presentado objeciones.

# CLAUSURA DE LA SESIÓN

 El Presidente invitó a la Secretaría a hacer alguna observación para concluir.

 La Secretaría (Sr. Onyeama) declaró que la sesión, como siempre, es un desafío. No obstante, la Secretaría observó que el ambiente es acogedor y cálido; ofrece buenos augurios para el futuro. La Secretaría dio las gracias al Presidente por haber guiado al Comité de forma tan acertada y manifestó su esperanza de volver a verle en la próxima sesión. Asimismo, dio las gracias a los compañeros y a los intérpretes por su labor. Para concluir, la Secretaría manifestó que garantiza a las delegaciones que todas sus recomendaciones e instrucciones se han tenido en cuenta. La Secretaría se ocupará de la preparación de documentos para la próxima sesión.

 El Presidente dio las gracias a las delegaciones por participar en la sesión de forma tan constructiva y valiosa. Dio las gracias al Director General Adjunto por su apoyo continuado a lo largo de toda la sesión. También dio las gracias a la Secretaría y los intérpretes por su labor y manifestó su esperanza de que el Comité continúe mejorando su metodología de trabajo en futuras sesiones.

[Sigue el Anexo]

**LISTE DES PARTICIPANTS/**

**LIST OF PARTICIPANTS**

I. ÉTATS/STATES

(dans l’ordre alphabétique des noms français des États)/ (in the alphabetical order of the names in French of the States)

AFRIQUE DU SUD/SOUTH AFRICA

Abdul Samad MINTY, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Luvuyo NDIMENI, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Alicia Nosisi Luleka POTELWA (Ms.), Counsellor (Economic Development), Permanent Mission, Geneva

Tshihumbudzo RAVHANDALALA (Ms.), First Secretary (Economic Development), Permanent Mission, Geneva

Mandixole MATROOS, First Secretary (Economic Development), Permanent Mission, Geneva

ALBANIE/ALBANIA

Aferdita ROKAJ (Mrs.), Head, Services Department, General Directorate of Patents and Trademarks, Tirana

ALGÉRIE/ALGERIA

Djamel DJEDIAT, directeur des marques, Direction des brevets, Institut national algérien de la propriété intellectuelle (INAPI), Alger

Mohamed Amine HADJOUTI, directeur, Direction des brevets, Institut national algérien de la propriété intellectuelle (INAPI), Alger

ALLEMAGNE/GERMANY

Hanns Heinrich SCHUMACHER, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Birte TIMM-WAGNER (Ms.), Senior Government Official, Federal Ministry of Justice, Berlin

Heinjoerg HERRMANN, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

ANDORRE/ANDORRA

Montserrat GESSÉ MAS (Mme), premier secrétaire, représentant permanent adjoint, Mission permanente, Genève

ARABIE SAOUDITE/SAUDI ARABIA

Khalid ALAKEEL, Director, Transfer of Technology Program, National Technology Development Center, King Abdulaziz City for Science and Technology (KACST), Riyadh

Abdullah ALMAAYOUF, Director, Filing and Granting Directorate, General Directorate of Industrial Property, King Abdulaziz City for Science and Technology (KACST), Riyadh

Ahmed ALMARSHADI, Intellectual Property Translator, General Directorate of Industrial Property, King Abdulaziz City for Science and Technology (KACST), Riyadh

ARGENTINE/ARGENTINA

Rodrigo BARDONESCHI, Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

AUSTRALIE/AUSTRALIA

Steven BAILIE, Assistant Director, International Policy and Cooperation Section, Business Development and Strategy Group, IP Australia, Canberra

Kieran POWER, Acting Assistant Director, International Policy and Cooperation Section, Business Development and Strategy Group, IP Australia, Canberra

David KILHAM, First Secretary, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

AUTRICHE/AUSTRIA

Vera FUCHS (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Miryam VAN LEEUWEN (Ms.), Advisor, Permanent Mission, Geneva

BANGLADESH

Md. Nazrul ISLAM, Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

BARBADE/BARBADOS

Sonia Carol-Ann FOSTER (Ms.), Deputy Permanent Secretary, Ministry of International Business and International Transport, Saint Michael

Corlita BABB-SCHAEFER (Mrs.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

BELGIQUE/BELGIUM

Bertrand DE CROMBRUGGHE, ambassadeur, représentant permanent, Mission permanente, Genève

Mélanie GUERREIRO RAMLAHEIRA (Mme), attaché, Office belge de la propriété intellectuelle (ORPI), Service public fédéral (SPF), économie, PME, classes moyennes et énergie, Bruxelles

Mathias KENDE, deuxième secrétaire, Mission permanente, Genève

Vincent VAN HEE, stagiaire, Mission permanente, Genève

BÉNIN/BENIN

Charlemagne E.M. DEDEWANOU, attaché, Mission permanente, Genève

Valérie ETEKA FALL (Mme), attaché, Mission permanente, Genève

BRÉSIL/BRAZIL

Milene DANTAS CAVALCANTE (Mrs.), International Adviser, National Institute of Industrial Property (INPI), Rio de Janeiro

BULGARIE/BULGARIA

Aleksey ANDREEV, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

BURKINA FASO

Sibdou Mireille SOUGOURI KABORÉ (Mme), attaché, Mission permanente, Genève

BURUNDI

Espérance UWIMANA (Mme), deuxième conseiller, Mission permanente, Genève

CAMEROUN/CAMEROON

Anatole Fabien Marie NKOU, ambassadeur, représentant permanent, Mission permanente, Genève

Aurélien ETEKI NKONGO, premier secrétaire, Mission permanente, Genève

CANADA

Nadine NICKNER (Mrs.), Senior Trade Policy Advisor, Intellectual Property Trade Policy Division, Foreign Affairs and International Trade Canada, Ottawa

Saida AOUIDIDI (Mrs.), Policy Analyst, Canadian Intellectual Property Office (CIPO), Department of Industry, Gatineau

CHILI/CHILE

Andrés GUGGIANA, Consejero, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

CHINE/CHINA

LIU Jian, Deputy Director General, International Cooperation Department, State Intellectual Property Office (SIPO), Beijing

ZHANG Youli, Division Director, Department of Copyright Administration, National Copyright Administration of China (NCAC), Beijing

YAN Binglu, Project Administrator, Division II, International Cooperation Department, State Intellectual Property Office (SIPO), Beijing

CHYPRE/CYPRUS

Yiangos-Georgios YIANGOULLIS, Expert Legal Affairs (WIPO), Permanent Mission, Geneva

COLOMBIE/COLOMBIA

Eduardo MUÑOZ GÓMEZ, Embajador, Representante Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

Javier Antonio VILLAREAL-VILLAQUIRÁN, Director, Desarrollo Empresarial, Departamento Nacional de Planeación, Bogotá D.C.

Juan Camilo SARETZKI, Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

Catalina GAVIRIA (Sra.), Consejero Comercial, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

CONGO

Célestin TCHIBINDA, deuxième secrétaire, Mission permanente, Genève

COSTA RICA

Manuel B. DENGO, Embajador, Representante Permanente, Misión Permanente, Ginebra

Sylvia POLL AHRENS (Sra.), Embajadora, Representante Permanente Alterna, Misión Permanente, Ginebra

Norman LIZANO ORTÍZ, Ministro Consejero, Misión Permanente, Ginebra

Luis JIMÉNEZ SANCHO, Subdirector, Registro de la Propiedad Industrial, Registro Nacional, San José

Wendy CAMPOS CEDEÑO (Sra.), Pasante, Misión Permanente, Ginebra

CÔTE D'IVOIRE

Yohou Joël ZAGBAYOU, stagiaire, Mission permanente, Genève

CUBA

María de los Ángeles SÁNCHEZ TORRES (Sra.), Directora General, Oficina Cubana de la Propiedad Industrial (OCPI), La Habana

Ernesto VILA GONZÁLEZ, Director General, Centro Nacional de Derecho de Autor (CENDA), Ministerio de la Cultura, La Habana

DANEMARK/DENMARK

Heidi BECH LINAA (Mrs.), Special Legal Advisor, Danish Patent and Trademark Office, Ministry of Business and Growth, Taastrup

DJIBOUTI

Mohamed Siad DOUALEH, ambassadeur, représentant permanent, Mission permanente, Genève

Djama Mahamoud ALI, conseiller, Mission permanente, Genève

Mohamed ABDOULKADER, stagiaire, Mission permanente, Genève

ÉGYPTE/EGYPT

Wafaa BASSIM (Mrs.), Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Magdy Hassan MADBOOLY, General Manager, Egyptian Patent Office, Academy of

Scientific Research and Technology (ASRT), Ministry of Scientific Research, Cairo

Mokhtar WARIDA, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Yousra EBADA (Mrs.), Second Secretary, Ministry of Foreign Affairs, Cairo

EL SALVADOR

Martha Evelyn MENJIVAR CÓRTEZ (Sra.), Consejera, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

ÉQUATEUR/ECUADOR

Andrés YCAZA MANTILLA, Presidente, Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual (IEPI), Quito

ESPAGNE/SPAIN

Miguel Ángel CALLE IZQUIERDO, Registrador Central de la Propiedad Intelectual, Subdirección General de la Propiedad Intelectual, Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro, Secretaría de Estado de Cultura, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Madrid

Eduardo SABROSO LORENTE, Consejero Técnico, Departamento de Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales, Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), Ministerio de Industria, Energía y Turismo, Madrid

Xavier BELLMONT ROLDÁN, Consejero, Misión Permanente, Ginebra

ÉTATS-UNIS D’AMÉRIQUE/UNITED STATES OF AMERICA

Marina LAMM (Ms.), Patent Attorney, Office of Policy and External Affairs, United States Patent and Trademark Office (USPTO), Department of Commerce, Alexandria

Carrie LACROSSE (Ms.), Senior Foreign Affairs Officer, Office of Intellectual Property Enforcement, Bureau of Economics, Energy and Business Affairs, United States Department of State, Washington, D.C.

Jennifer NESS (Ms.), Attorney Advisor, Office of Policy and External Affairs, United States Patent and Trademark Office (USPTO), Department of Commerce, Alexandria

J. Todd REVES, Intellectual Property Attaché, Economic and Science Affairs, Permanent Mission, Geneva

Karin FERRITER (Ms.), Intellectual Property Attaché, Permanent Mission to the World Trade Organization, Chambesy

ÉTHIOPIE/ETHIOPIA

Girma Kassaye AYEHU, Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

EX-RÉPUBLIQUE YOUGOSLAVE DE MACÉDOINE/THE FORMER YUGOSLAV REPUBLIC OF MACEDONIA

Safet EMRULI, Director, State Office of Industrial Property (SOIP), Skopje

Ardijan BELULI, Head, Receiving Section, State Office of Industrial Property (SOIP), Skopje

FÉDÉRATION DE RUSSIE/RUSSIAN FEDERATION

Natalia SOKUR (Ms.), Specialist, International Cooperation Department, Federal Service for Intellectual Property, Patents and Trademarks (ROSPATENT), Moscow

Elena KULIKOVA (Ms.), Head of Section, Legal Department, Ministry of Foreign Affairs, Moscow

Stepan KUZMENKOV, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Dmitry KISHNYANKIN, Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

Arsen BOGATYREV, Attaché, Permanent Mission, Geneva

FINLANDE/FINLAND

Tony PASO, Counsellor, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

FRANCE

Isabelle CHAUVET (Mme), chef, Service des affaires européennes et internationales, Institut national de la propriété industrielle (INPI), Paris

Olivier MARTIN, conseiller (affaires économiques et développement), Mission permanente, Genève

GÉORGIE/GEORGIA

Nana ADEISHVILI (Mrs.), Advisor to the Chairman, Technology Transfer and Innovation, National Intellectual Property Center (SAKPATENTI), Tbilisi

Eka KIPIANI (Ms.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

GHANA

Grace ISSAHAQUE (Mrs.), Principal State Attorney, Registrar’s General’s Department, Ministry of Justice, Accra

GRÈCE/GREECE

Irini STAMATOUDI (Mrs.), Director, Hellenic Copyright Organization, Ministry of Education, Religious Affairs, Culture and Sports, Athens

Paraskevi NAKIOU (Ms.), Attaché, Permanent Mission, Geneva

HONGRIE/HUNGARY

Krisztina KOVACS (Ms.), Head of Section, Industrial Property Law Section, Hungarian Intellectual Property Office, Budapest

Virág HALGAND DANI (Mrs.), Counsellor, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

INDE/INDIA

Alpana DUBEY (Mrs.), First Secretary (Economic), Permanent Mission, Geneva

INDONÉSIE/INDONESIA

Triyono WIBOWO, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Edi YUSUP, Ambassador, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

R. RAZILU, Director, Information Technology, Directorate General of Intellectual Property Rights, Ministry of Law and Human Rights, Banten

Elly MUTHIA (Ms.), Head, Sub-division for Intellectual Property Rights Facilitation, Center of Research of Technology and Intellectual Property, Ministry of Industry, Jakarta

Andos L. TOBING, Staff, Directorate of Trade, Industry, Investment and Intellectual Property Rights, Directorate General of Multilateral Affairs, Ministry of Foreign Affairs, Jakarta

S. SURAHNO, Head, Finance Division, Directorate General of Intellectual Property Rights, Ministry of Law and Human Rights, Banten

Nina S. DJAJAPRAWIRA (Ms.), Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Arsi DWINUGRA FIRDAUSY, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Bianca P.C. SIMATUPANG (Ms.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

Machra FATHMI (Ms.), Staff, Center of Research of Technology and Intellectual Property, Ministry of Industry, Jakarta

IRAN (RÉPUBLIQUE ISLAMIQUE D')/IRAN (ISLAMIC REPUBLIC OF)

Nabiollah AZAMI SARDOUEI, Legal Expert, Ministry of Foreign Affairs, Tehran

IRAQ

Amel Hashim AL-SAEDI (Mrs.), Head, Patent and Industrial Designs Section, Central Organization for Standardization and Quality Control (COSQC), Ministry of Planning and Development Cooperation, Baghdad

Imad Mohammed John AL-LAITHI, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

IRLANDE/IRELAND

Gerard CORR, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

James KELLY, Assistant Principal Officer, Intellectual Property Unit, Department of Jobs, Enterprise and Innovation, Dublin

Joan RYAN (Ms.), Higher Executive Officer, Intellectual Property Unit, Department of Jobs, Enterprise and Innovation, Dublin

Gavin WILSON, Executive Officer, Intellectual Property Unit, Department of Jobs, Enterprise and Innovation, Dublin

Cathal LYNCH, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

ITALIE/ITALY

Tiberio SCHMIDLIN, premier secrétaire, Mission permanente, Genève

JAPON/JAPAN

Hiroki KITAMURA, Director, Multilateral Policy Office, International Affairs Division, General Affairs Department, Japan Patent Office (JPO), Tokyo

Kazuhide FUJITA, Deputy Director, International Affairs Division, General Affairs Department, Japan Patent Office (JPO), Tokyo

Kenji SHIMADA, Deputy Director, International Affairs Division, General Affairs Department, Japan Patent Office (JPO), Tokyo

Hiroshi KAMIYAMA, Counsellor, Permanent mission, Geneva

Kunihiko FUSHIMI, First Secretary, Permanent mission, Geneva

JORDANIE/JORDAN

Ghadeer Hmeidi Moh’d ELFAYEZ (Miss), Attaché, Permanent Mission, Geneva

KENYA

Edward Kiplangat SIGEI, Chief Legal Officer, Kenya Copyright Board, Nairobi

KIRGHIZISTAN/KYRGYZSTAN

Zhaparkul TASHIEV, First Deputy Chairman, State Service of Intellectual Property and Innovation of the Kyrgyz Republic (Kyrgyzpatent), Bishkek

LIBAN/LEBANON

Abbas MTEIREK, Head, Service of Treaties, Ministry of Foreign Affairs and Emigrants, Beirut

LITUANIE/LITHUANIA

Gediminas NAVICKAS, Second secretary, Permanent Mission, Geneva

LUXEMBOURG

Christiane DALEIDEN DISTEFANO (Mme), représentant permanent adjoint, Mission permanente, Genève

MADAGASCAR

Haja Nirina RASOANAIVO, conseiller, Mission permanente, Genève

MALAISIE/MALAYSIA

Mazlan MUHAMMAD, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Nurhana MUHAMMAD IKMAL (Mrs.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

MALTE/MALTA

Moira MIFSUD (Ms.), Economics Officer, Industrial Property Registrations Directorate, Ministry of Finance, Economy and Investment, Valletta

MAROC/MOROCCO

Salah Eddine TAOUIS, conseiller, Mission permanente, Genève

MEXIQUE/MEXICO

Sergio AMPUDIA MELLO, Coordinador de Planeación Estratégica, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), México, D.F.

José R. LÓPEZ DE LEÓN, Segundo Secretario, Misión Permanente, Ginebra

Ana VALENCIA (Sra.), Especialista en Propiedad Industrial, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), México, D.F.

MONACO

Carole LANTERI (Mlle), représentant permanent adjoint, Mission permanente, Genève

Gilles REALINI, deuxième secrétaire, Mission permanente, Genève

NÉPAL/NEPAL

Ram Sharan CHIMORIYA, Director, Intellectual Property Section, Department of Industry, Kathmandu

NIGERIA

Banire Habila KITTIKAA, Assistant Registrar, Trademarks, Patents and Designs Registry, Federal Ministry of Trade and Investment, Abuja

Temitope Adeniran OGUNBANJO, Assistant Registrar, Trademarks, Patents and Designs Registry, Federal Ministry of Trade and Investment, Abuja

Ugomma Nkeonye EBIRIM (Mrs.), Senior Lecturer, Department of Education, University of Nigeria, Nsukka

NORVÈGE/NORWAY

Hedvig BENGSTON (Ms.), Senior Legal Adviser, Legal and Political Affairs, Norwegian Industrial Property Office (NIPO), Oslo

Karine AIGNER (Mrs.), Advisor, Legal and International Affairs, Norwegian Industrial Property Office (NIPO), Oslo

OMAN

Ahmed AL-SAIDI, Head, Industrial Property Section, Ministry of Commerce and Industry, Muscat

PAKISTAN

Ahsan NABEEL, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

PANAMA

Zoraida RODRÍGUEZ MONTENEGRO (Sra.), Representante Permanente Adjunta, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

Lizamor CÉSAR (Sra.), Pasante, Misión Permanente, Ginebra

PARAGUAY

Raúl MARTÍNEZ, Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

PAYS-BAS/NETHERLANDS

Margreet GROENENBOOM (Ms.), Policy Advisor, Ministry of Economic Affairs, Agriculture and Innovation, The Hague

PÉROU/PERU

Luis MAYAUTE VARGAS, Consejero, Misión Permanente, Ginebra

PHILIPPINES

Ma. Corazon MARCIAL (Miss), Director III, **Intellectual Property Office of Philippines (IPOPHL),** Taguig**City**

POLOGNE/POLAND

Grażyna LACHOWICZ (Ms.), Head, International Cooperation Division, Patent Office of the Republic of Poland, Warsaw

Agnieszka WALKOWICZ-WESOLOWSKA (Mrs.), Examiner, Patent Examining Department, Patent Office of the Republic of Poland, Warsaw

PORTUGAL

Filipe RAMALHEIRA, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

RÉPUBLIQUE DE CORÉE/REPUBLIC OF KOREA

PARK Jaehun, Director, Multilateral Affairs Division, Korean Intellectual Property Office (KIPO), Daejeon

PARK Hyun-soo, Senior Deputy Director, Multilateral Affairs Division, Korean Intellectual Property Office (KIPO), Daejeon

KIM Joonil, Deputy Director, Multilateral Affairs Division, Korean Intellectual Property Office (KIPO), Daejeon

RÉPUBLIQUE DE MOLDOVA/REPUBLIC OF MOLDOVA

Svetlana MUNTEANU (Mrs.), Deputy Director General, State Agency on Intellectual Property (AGEPI), Chisinau

RÉPUBLIQUE TCHÈQUE/CZECH REPUBLIC

Pavel ZEMAN, Director, Copyright Department, Ministry of Culture, Prague

Evžen MARTÍNEK, Desk Officer, International Department, Industrial Property Office, Prague

Jan WALTER, Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

RÉPUBLIQUE-UNIE DE TANZANIE/UNITED REPUBLIC OF TANZANIA

Leonila Kalebo KISHEBUKA (Mrs.), Deputy Registrar, Registry of Intellectual Property, Business Registration and Licensing Agency (BRELA), Ministry of Industry and Trade,
Dar-es-Salaam

Malunde Ehasaph SOSPETER, Intern, Permanent Mission, Geneva

ROUMANIE/ROMANIA

Alexandru Cristian ŞTRENC, Deputy Director General, State Office for Inventions and Trademarks (OSIM), Bucharest

Petre OHAN, Director, Appeals Department, State Office for Inventions and Trademarks (OSIM), Bucharest

ROYAUME-UNI/UNITED KINGDOM

Karen Elizabeth PIERCE (Mrs.), Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Philip TISSOT, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Sean SMITH, Senior Policy Advisor, Trade and Development, International Policy Directorate, Intellectual Property Office, London

Hywel Rhys MATTHEWS, Senior Policy Officer, International Institutions, International Policy Directorate, Intellectual Property Office, Newport

Jonathan JOO-THOMSON, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Nicola NOBLE (Mrs.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

Selby WEEKS, Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

SAINT-SIÈGE/HOLY SEE

Silvano M. TOMASI, nonce apostolique, observateur permanent, Mission permanente, Genève

Carlo Maria MARENGHI, attaché, Mission permanente, Genève

SÉNÉGAL/SENEGAL

Ndèye Ndèye Fatou LO (Mme), premier conseiller, Mission permanente, Genève

SOUDAN/SUDAN

Salwa Geili BABIKER ALI (Mrs.), Director, Planning, Research and Information, National Council for Literary and Artistic Works, Ministry of Culture and Information, Khartoum

Osman MOHAMMED, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

SUISSE/SWITZERLAND

Alexandra GRAZIOLI (Mme), conseillère juridique senior, Relations commerciales internationales, Institut fédéral de la propriété intellectuelle, Berne

Lena LEUENBERGER (Mme), conseillère juridique, Relations commerciales internationales, Institut fédéral de la propriété intellectuelle, Berne

Patrick PARDO, conseiller, Mission permanente, Genève

TCHAD/CHAD

Madjingaye KLAMADJIM, chef de bureau, Secrétariat général, Ministère du commerce et de l’industrie, N’Djamena

THAÏLANDE/THAILAND

Veranant NEELADANUVONGS, Deputy Director General, Department of Industrial Promotion, Ministry of Industry, Bangkok

Thanit NGANSAMPANTRIT, Head, International Cooperation, Department of Intellectual Property, Ministry of Commerce, Nonthaburi

Thanavon PAMARANON (Ms.), Second Secretary, Department of International Economic Affairs, Ministry of Foreign Affairs, Bangkok

TRINITÉ-ET-TOBAGO/TRINIDAD AND TOBAGO

Justin SOBION, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

TUNISIE/TUNISIA

Mokhtar HAMDI, directeur, Direction de la propriété industrielle, Institut national de la normalisation et de la propriété industrielle (INNORPI), Ministère de l'industrie, Tunis

TURQUIE/TURKEY

Ismail GÜMÜS, Expert, International Affairs Department, Turkish Patent Institute (TPI), Ankara

UKRAINE

Oksana SHPYTAL (Ms.), Chief Expert, European Integration and International Cooperation Division, State Intellectual Property Service of Ukraine (SIPS), Kyiv

URUGUAY

Gabriel BELLÓN, Ministro Consejero, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

VENEZUELA (RÉPUBLIQUE BOLIVARIENNE DU)/VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF)

Oswaldo REQUES OLIVEROS, Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

VIET NAM

NGUYEN Duc Dung, Head, International Cooperation Division, National Office of Intellectual Property (NOIP), Hanoi

YÉMEN/YEMEN

Hesham Ali Ali MOHAMMED, Deputy Minister for Culture, Ministry of Culture, Sana’a

ZAMBIE/ZAMBIA

Ngosa MAKASA (Ms.), Senior Examiner, Patents, Patents and Companies Registration Agency (PACRA), Ministry of Commerce, Trade and Industry,Lusaka

ZIMBABWE

Garikai KASHITIKU, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Paidamoyo TAKAENZANA (Mrs.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

II. ORGANISATIONS INTERNATIONALES INTERGOUVERNEMENTALES/
INTERNATIONAL INTERGOVERNMENTAL ORGANIZATIONS

UNION EUROPÉENNE (UE)/EUROPEAN UNION (EU)

Delphine LIDA (Mrs.), Counsellor, Permanent Delegation, Geneva

Michael PRIOR, Policy Officer, Industrial Property, Directorate General for the Internal Market and Services, European Commission, Brussel

ORGANISATION EURASIENNE DES BREVETS (OEAB)/EURASIAN PATENT ORGANIZATION (EAPO)

Khabibullo FAYAZOV, Vice-President, Moscow

UNION INTERNATIONALE POUR LA PROTECTION DES OBTENTIONS VÉGÉTALES (UPOV)/INTERNATIONAL UNION FOR THE PROTECTION OF NEW VARIETIES OF PLANTS (UPOV)

Peter BUTTON, Vice-Secretary General, Geneva

CONSEIL INTERÉTATIQUE POUR LA PROTECTION DE LA PROPRIÉTÉ INDUSTRIELLE (CIPPI)/INTERSTATE COUNCIL ON THE PROTECTION OF INDUSTRIAL PROPERTY (ICPIP)

Scott MARTIN, Legal Advisor, Brussels

OFFICE DES BREVETS DU CONSEIL DE COOPÉRATION DES ÉTATS ARABES DU GOLFE (CCG)/PATENT OFFICE OF THE COOPERATION COUNCIL FOR THE ARAB STATES OF THE GULF (GCC PATENT OFFICE)

Sulaiman BARYAA, Director, Formal Examination Department, Riyadh

ORGANISATION INTERNATIONALE DE LA FRANCOPHONIE (OIF)

Alexandre LAROUCHE-MALTAIS, stagiaire, Délégation permanente, Genève

SOUTH CENTRE

Viviana MUNOZ TELLEZ (Ms.), Manager, Innovation and Access to Knowledge Programme, Geneva

Nirmalya SIAM, Programme Officer, Innovation and Access to Knowledge Programme, Geneva

Carlos CORREA, Special Adviser, Trade and Intellectual Property, Geneva

German VELASQUEZ, Special Adviser, Health and Development, Geneva

Alexandra BHATTACHARYA (Ms.), Intern, Geneva

ORGANISATION MONDIALE DU COMMERCE (OMC)/WORLD TRADE ORGANIZATION (WTO)

Jayashree WATAL (Mrs.), Counsellor, Intellectual Property Division, Geneva

Xiaoping WU (Mrs.), Counsellor, Intellectual Property Division, Geneva

UNION AFRICAINE (UA)/AFRICAN UNION (AU)

Georges-Rémi NAMEKONG, Counsellor, Permanent Delegation, Geneva

ORGANISATION DES ÉTATS DES ANTILLES ORIENTALES (OEAO)/ORGANIZATION OF EASTERN CARIBBEAN STATES (OECS)

Natasha EDWIN (Ms.), Technical Attaché, Permanent Mission, Geneva

ORGANISATION DE COOPÉRATION ISLAMIQUE (OCI)/ORGANIZATION OF ISLAMIC COOPERATION (OIC)

Slimane CHIKH, ambassadeur, observateur permanent, Délégation permanente, Genève

Aïssata KANE (Mme), conseiller, Délégation permanente, Genève

III. ORGANISATIONS INTERNATIONALES NON GOUVERNEMENTALES / INTERNATIONAL NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS

Association de l'industrie de l'informatique et de la communication (CCIA)/Computer and Communications Industry Association (CCIA)

Nick ASHTON-HART, Representative, Geneva

Matthias LANGENEGGER, Deputy Representative, Geneva

Association européenne des étudiants en droit (ELSA International)/European Law Students’Association (ELSA International)

Bérénice Lara MÜNKER (Ms.), Representative, Bad Homburg, Germany

Giulia CELLERINI (Ms.), Representative, Firenze, Italy

Giulia NATALE (Ms.), Representative, Livorno, Italy

Viviane OPITZ (Ms.), Representative, Frankfurt, Germany

Tizian TANG, Representative, Malmö, Sweden

Association internationale pour le développement de la propriété intellectuelle (ADALPI)/ International Association for the Development of Intellectual Property (ADALPI)

Brigitte Lindner (Mme), présidente, Londres

Barbara BAKER (Mme), secrétaire générale, Londres

Kurt KEMPER, membre fondateur, Genève

Association internationale pour la protection de la propriété intellectuelle (AIPPI)/International Association for the Protection of Intellectual Property (AIPPI)

Michael BRUNNER, Chairman of Q207, Development and IP, Zurich

Association IQSensato (IQSensato)

Susan ISIKO ŠTRBA (Ms.), Expert, Geneva

Sisule MUSUNGU, Expert, Nairobi

Association latino-américaine des industries pharmaceutiques (ALIFAR)/Latin American Federation of Pharmaceutical Industries (ALIFAR)

Alfredo CHIARADIA, Asesor, Buenos Aires

Luis Mariano GENOVESI, Asesor, Buenos Aires

Association littéraire et artistique internationale (ALAI)/International Literary and Artistic Association (ALAI)

Victor NABHAN, président, Paris

Brazilian Center for International Relations (CEBRI)

Peter Dirk SIEMSEN, Representative, Rio de Janeiro, Brazil

Centre international pour le commerce et le développement durable (ICTSD)/International Centre for Trade and Sustainable Development (ICTSD)

Pedro ROFFE, Senior Associate, Programme on Innovation, Technology and Intellectual Property, Geneva

Ahmed ABDEL LATIF, Senior Programme Manager, Programme on Innovation Technology and Intellectual Property, Geneva

Alessandro MARONGIU, Research Assistant, Programme on Innovation, Technology and Intellectual Property, Geneva

Daniella Maria ALLAM (Ms.), Junior Programme Officer, Programme on Innovation, Technology and Intellectual Property, Geneva

Chambre de commerce internationale (CCI)/International Chamber of Commerce (ICC)

Jennifer BRANT (Ms.), Consultant, Geneva

Comité consultatif mondial de la société des amis (CCMA)/Friends World Committee for Consultation(FWCC)

Caroline DOMMEN (Ms.), Representative, Geneva

Lynn FINNEGAN (Ms.), Representative, Geneva

Communia, International Association on the Public Domain (COMMUNIA)

Mélanie DULONG DE ROSNAY, President of the Administration Council, Paris

Confédération internationale des sociétés d’auteurs et compositeurs (CISAC)/International Confederation of Societies of Authors and Composers (CISAC)

Gadi ORON, Director, Legal and Public Affairs, Paris

CropLife International

Tatjana R. SACHSE (Ms.), Legal Advisor, Geneva

Fédération ibéro-latino-américaine des artistes interprètes ou exécutants (FILAIE)/

Ibero-Latin-American Federation of Performers (FILAIE)

Luis COBOS PAVÓN, Presidente, Madrid

José Luis SEVILLANO ROMERO, Presidente del Comité Técnico, Madrid

Paloma LÓPEZ PELÁEZ (Sra.), Miembro del Comité Jurídico, Comité Jurídico, Madrid

Carlos LÓPEZ SÁNCHEZ, Miembro del Comité Jurídico, Comité Jurídico, Madrid

Miguel PÉREZ SOLÍS, Asesor Legal, Departamento Jurídico, Madrid

Fédération internationale de la vidéo (IVF)/International Video Federation (IVF)

Scott MARTIN, Legal Advisor, Brussels

Benoît MÜLLER, Legal Advisor, Brussels

Fédération internationale de l’industrie du médicament (FIIM)/International Federation of Pharmaceutical Manufacturers Associations (IFPMA)

Guilherme CINTRA, Manager, Innovation, Intellectual Property and Trade, Geneva

Ernest KAWKA, Staff, Geneva

Fédération internationale des associations de distributeurs de films (FIAD)/International Federation of Associations of Film Distributors (FIAD)

Antoine VIRENQUE, secrétaire général, Paris

Fédération internationale des associations de producteurs de films (FIAPF)/

International Federation of Film Producers Associations (FIAPF)

Bertrand MOULLIER, Senior Expert, Paris

Fédération internationale des organismes gérant les droits de reproduction (IFRRO)/International Federation of Reproduction Rights Organizations (IFRRO)

Olav STOKKMO, Chief Executive, Brussels

Anita HUSS-EKERHULT (Mrs.), General Counsel and Deputy Secretary General, Brussels

Ingrid DE RIBAUCOURT (Mrs.), Senior Legal Advisor, Brussels

International Trademark Association (INTA)

Bruno MACHADO, Geneva Representative, Rolle

Knowledge Ecology International, Inc. (KEI)

Thirukumaran BALASUBRAMANIAM, Representative, Geneva

Médecins Sans Frontières (MSF)

Michelle CHILDS (Ms.), Director, Policy Advocacy, Campaign for Access to Essential
Medicines, Geneva

Katy ATHERSUCH (Ms.), Medical Innovation and Access Policy Advisor, Geneva

Hafiz AZIZ-UR-REHMAN, Legal and Policy Advisor, Geneva

Medicines Patent Pool Foundation (MPP)

Chan PARK, General Counsel, Geneva

Esteban BURRONE, Policy Advisor, Geneva

Erika DUENAS (Mrs.), Advocacy Officer, Geneva

Third World Network (TWN)

Kappori M. GOPAKUMAR, Legal Advisor, New Dehli

Union européenne de radio-télévision (UER)/European Broadcasting Union (EBU)

Heijo RUIJSENAARS, Head, Intellectual Property, Grand-Saconnex, Geneva

IV. BUREAU/OFFICERS

Président/Chair: Mohamed Siad DOUALEH (Djibouti)

Secrétaire/Secretary: Irfan BALOCH (OMPI/WIPO)

V. SECRÉTARIAT DE L’ORGANISATION MONDIALE DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE (OMPI)/SECRETARIAT OF THE WORLD INTELLECTUAL PROPERTY ORGANIZATION (WIPO)

Francis GURRY, directeur général/Director General

Geoffrey ONYEAMA, vice-directeur général/Deputy Director General

Irfan BALOCH, secrétaire du Comité du développement et de la propriété intellectuelle (CDIP) et directeur, Division de la coordination du Plan d’action pour le développement/Secretary to the Committee on Development and Intellectual Property (CDIP) and Director, Development Agenda Coordination Division

Lucinda LONGCROFT (Mme), directrice adjointe, Division de la coordination du Plan d’action pour le développement/Deputy Director, Development Agenda Coordination Division

Georges GHANDOUR, administrateur principal de programme, Division de la coordination du Plan d’action pour le développement/Senior Program Officer, Development Agenda Coordination Division

[Fin del Anexo y del documento]